

PUBLICACIÓN DEL
instituto universitario de urbanística
de la universidad de valladolid

DOSSIER

4 ciudades

2019

An aerial photograph of a city's urban grid, showing a dense pattern of buildings and streets. A prominent feature is a large, dark green rectangular area in the center, which appears to be a park or a large tree-lined square. The surrounding buildings are mostly multi-story structures with reddish-brown roofs. The streets are narrow and form a regular grid pattern.

REFLEXIONES URBANÍSTICAS

Alfonso Álvarez Mora

REFLEXIONES URBANÍSTICAS
Un pensamiento de clase para el
entendimiento de la ciudad

A la memoria de mi amigo Fernando Roch,
al que tanto le debe mi pensamiento.

DOSSIER ciudades; 4

PREFLEXIONES URBANÍSTICAS. UN PENSAMIENTO DE CLASE
PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA CIUDAD / Alfonso Álvarez Mora –
Valladolid : Instituto Universitario de Urbanística, 2019

336 p. ; 17x24 cm .- (Dossier Ciudades ; 4)

ISBN: 978-84-09-13019-1

ISBN-e: 978-84-09-13020-7

DL VA 654-2019

1. Teoría urbana. 2. Renta del suelo. 3. Segregación socio-espacial.
4. Regeneración. I. Alfonso Álvarez Mora. II. Instituto Universitario de
Urbanística, ed. III. Universidad de Valladolid, ed. IV. Serie

REFLEXIONES URBANÍSTICAS
Un pensamiento de clase para el
entendimiento de la ciudad



Autor

Alfonso Álvarez Mora

Prologuista

Juan Luis de las Rivas Sanz

Responsable editorial

Luis Santos y Ganges

Foto de la cubierta

Ortofotografía de la ciudad mexicana de Puebla de los Ángeles,
Ayuntamiento de Puebla, 1999.

Diagramación, cubierta y asistencia editorial

Víctor Pérez Eguíluz

Corrección de textos

Luis Santos y Ganges

ISBN

978-84-09-13019-1

ISBN-e

978-84-09-13020-7

Depósito Legal

DL VA 654-2019

Edita

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
con la colaboración de Ediciones Universidad de Valladolid



Este libro, editado por el Instituto Universitario de Urbanística con la colaboración de Ediciones Universidad de Valladolid, se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Unported.



Reconocimiento (Attribution): en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No comercial (Non commercial): la explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

ÍNDICE

PRÓLOGO. Ideas, ciudades, amigos. Releyendo a Alfonso Álvarez Mora	13
INTRODUCCIÓN	17
I. TERRITORIOS EXISTENTES, TERRITORIOS PROYECTADOS. Marcos de referencia para todo tipo de manifestación urbana	21
1. La permanencia de unas infraestructuras territoriales históricas: el Camino de Santiago	22
1.1. El papel de la Realeza y de las Órdenes monásticas en su creación. Entre lo “religioso” y lo “profano”	22
1.2. Las razones históricas en el proceso de construcción de una infraestructura territorial.....	25
1.3. ¿Qué es, qué elementos lo conforman, y qué representa el Camino de Santiago?	30
1.4. Estructura demográfica y productiva del territorio que recorre el Camino	32
1.5. El Camino como una diversidad de valores patrimoniales.....	34
1.6. La protección patrimonial de que es objeto el Camino	38
1.7. La puesta en valor del Camino	38
1.8. Hacia un Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago.....	40
2. La permanencia de unas infraestructuras territoriales históricas: el Canal de Castilla	42
2.1. La lógica constructiva de una infraestructura histórica.....	43
2.2. El Canal como original infraestructura de transporte	44
2.3. Los usos sucesivamente incorporados: riego y cierto matiz industrial	45
2.4. ¿El Canal como impulsor de la creación, trazado y desarrollo de nuevas poblaciones y de vida urbana?	46
2.5. De medio de comunicación y productivo a canal de riego y abastecimiento en exclusiva	47
2.6. La riqueza patrimonial existente como soporte material para proceder a una “recuperación planificada” del Canal de Castilla.....	49
2.7. La recuperación del Canal como una infraestructura de servicios públicos. Algunas alternativas posibles.....	53
2.8. La posible recuperación de una navegabilidad perdida.....	56
2.9. Conclusiones	56
3. El territorio visto desde la literatura. Dualidad territorial en la narrativa del Quijote. Del “paisaje real” al “paisaje imaginado”	59
3.1. Casuísticas territoriales que definen la geografía de La Mancha	60
3.2. Lo agreste y marginal como referente literario.....	63
El ambiente pastoril como escenario paisajístico preferente.....	65
Las ventas como referentes básicas de la narración	66
La poca atención al mundo urbano.....	67
Las mansiones nobles.....	67
Determinados accidentes geográficos como recursos literarios	68
3.3. Más allá de La Mancha. El paisaje inventado.....	69

II. LA CIUDAD COMO PRODUCTO SOCIAL HISTÓRICO. Entre su “valor de uso”, como espacio de reproducción social, y su “valor de cambio” como espacio de renta	71
1. Ciudad y materialismo histórico	72
1.1. En torno al concepto de “modo de producción”	72
1.2. Las condiciones para que se dé el “capital” y sus repercusiones en la organización del espacio de la ciudad.....	74
1.3. La renta en Marx. De la renta de la tierra a la renta urbana	76
1.4. La ciudad segregada como expresión espacial de la división social del trabajo.....	82
2. Variaciones sobre la teoría del valor en Marx. La “ciudad producto” versus la “ciudad como obra”	87
2.1. La ciudad como producto	88
2.2. La ciudad como obra	89
2.3. Degradar la obra para realizar la renta	91
2.4. Arrebatarse el valor de uso de los centros históricos para mercantilizarlos como riqueza patrimonial en venta	94
2.5. Las ciudades Patrimonio de la Humanidad, “obras” por excelencia, sucumben a los intereses de la “renta del suelo”	97
2.6. La política del despilfarro como impulsora de una actividad económica garante de la usurpación y del privilegio de unos pocos	99
2.7. Frente al despilfarro la austeridad. Una alternativa cualitativa a una realidad que cuantifica su miseria	102
2.8. A manera de conclusión.....	104
3. La necesaria componente espacial en la Historia Urbana	107
3.1. Es la ciudad actual la que debe ser objeto de estudios históricos	109
3.2. La desagregación espacial histórica como proceso. El plano actual de la ciudad como resultado	111
3.3. El espacio de la ciudad medieval como punto de partida del proceso de desagregación emprendido	113
3.4. Primeras desagregaciones espaciales históricas como operaciones de ornato y embellecimiento.....	116
3.5. Segundas desagregaciones espaciales como proyectos de utilidad pública..	119
3.6. Terceras desagregaciones espaciales como estrategia inmobiliarias. Del centro histórico a la ciudad en su conjunto	123
3.7. Madrid, París y Valladolid, como ejemplos aplicados	124
3.8. Conclusiones	126

III. LA CIUDAD Y LA DISCIPLINA DEL URBANISMO. Teorías e interpretaciones a propósito del proceso de formación de la ciudad moderna	129
1. Urbanística comparada en los albores de la modernidad.....	130
1.1. ¿Qué sentido le damos a la palabra ‘modernidad’?	131
1.2. Dos formas de proceder a las transformaciones urbanísticas emprendidas ..	132
1.3. El modelo urbano de la renta del suelo en su plenitud. La ciudad como producto	135
1.4. La consolidación del modelo urbano de la renta del suelo. Diversidad de propuestas como respuesta a condiciones diferentes de partida	141
1.5. ¿Cómo se expresa la relación entre esa diversidad de proyectos y su identificación con un único tipo de modelo de ciudad como denominador común?	151
1.6. Los instrumentos urbanísticos utilizados no delatan al modelo urbano que define el comportamiento de la ciudad.....	153
2. Modelos de desarrollo urbano. De la ciudad compacta al metropolitano disperso	157
2.1. Planteamiento de la cuestión	157
2.2. Procesos históricos y yuxtaposiciones espaciales	159
2.3. La hipótesis de los tres modelos urbanos	160
2.4. ¿Por qué se caracterizan y se diferencian estos tres modelos urbanos?	161
2.5. La correlación entre infraestructuras, producción de suelo, planeamiento urbano, centralidad y centro histórico, como expresión del contenido de los modelos urbanos propuestos	163
3. Los proyectos de nuevas ciudades como fragmentos urbanos vinculados con la ciudad existente. Del ensanche de Barcelona a la ciudad lineal de Madrid	179
4. La ciudad del capital y la urbanística del Movimiento Moderno	189
4.1. Primera hipótesis	190
4.2. Segunda hipótesis	191
4.3. Tercera hipótesis: la ciudad como espacio de la reproducción social	192
4.4. Cuarta hipótesis	194
4.5. Quinta hipótesis	195
4.6. Sexta hipótesis	196
4.7. Séptima hipótesis.....	197
4.8. Conclusiones	198

IV. LA CIUDAD COMO PATRIMONIO Y LA CUESTIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS	199
1. En torno al concepto de patrimonio: de su originaria identificación con el monumento a sus implicaciones territoriales	200
1.1. El patrimonio y su diversidad de concepciones	201
1.2. La defensa del patrimonio en el marco de una reforma urbanística	215
2. La construcción de la ciudad segregada desde la conservación y recuperación del centro histórico	224
2.1. La segregación socio-espacial como objetivo	224
2.2. Combatir la insalubridad como pretexto para materializar la segregación....	226
2.3. De la insalubridad propia de la ciudad histórica a su extensión a la totalidad de la entidad urbanística a la que pertenece	229
3. Las prácticas de la conservación patrimonial como inductoras de la degradación, el abandono y la ruina	230
3.1. La demolición del madrileño barrio de Pozas	232
3.2. La ampliación del Banco de España como colonización espacial.....	234
3.3. La recreación elitista de un lugar central ofreciendo una imagen manipulada del patrimonio desaparecido	235
3.4. El deterioro y la degradación del patrimonio como estrategia inmobiliaria. Un ejemplo en Valladolid	236
3.5. Algunas conclusiones de lo aprendido.....	237
3.6. El proceso de transformación de los centros históricos en España y el protagonismo de la pequeña propiedad.....	238
4. Centro histórico: fragilidad, prestigio y marginación	242
4.1. El centro histórico como “reserva” social y económica	242
4.2. Una presunta “fragilidad” intencionadamente mal entendida.....	247
5. La cuestión de los centros históricos. Generaciones de planes y políticas urbanísticas recientes	252
5.1. Una visión transmitida de la ciudad histórica como espacio sometido a reglas de excepcionalidad.....	252
5.2. De la excepcionalidad a su integración en una globalidad urbanístico-territorial.....	254
5.3. Primera generación: la reconstrucción-des-densificación como práctica urbanística más habitual.....	254
5.4. Segunda generación: el centro histórico en el marco del modelo urbano de la renta del suelo.....	256
5.5. Tercera generación: entre la acción popular y la reconquista de clase.....	258
5.6. Cuarta generación: el gran proyecto arquitectónico suplanta al planeamiento urbanístico	260
5.7. Generaciones históricas y realidad actual. Hacia la recuperación conceptual del centro histórico como ámbito territorial.....	264
5.8. Conclusión alternativa	261

6. Hipótesis verificadas relativas al comportamiento de los conjuntos históricos en España	265
6.1. Primera hipótesis: diversidad de comportamientos por razones derivadas de dinámicas territoriales diferenciadas.....	267
6.2. Segunda hipótesis: la centralidad que recrean, o eluden, determinados conjuntos históricos, se perfila como extensión de aquella otra que exige, o niega, su localización territorial	269
6.3. Tercera hipótesis: la intensidad inmobiliaria como denominador común	270
6.4. Cuarta hipótesis: cantidad periférica frente a cualidad central, como característica que identifica el proceso de producción residencial que afecta a toda la ciudad.....	271
6.5. Quinta hipótesis: la actividad inmobiliaria no se detiene, incluso, puede ser mayor, en ciudades y conjuntos históricos localizados en regiones deprimidas o en las que soportan un fuerte turismo de temporada.....	272
6.6. Sexta hipótesis: la pérdida constante de población de los conjuntos históricos en beneficio de la ciudad a la que pertenecen.....	273
6.7. Conclusiones	273
V. LA REGENERACIÓN URBANA COMO PRÁCTICA DE DESPOSESIÓN SOCIO-ESPACIAL DE CLASE	275
1. La herencia del <i>urban renewal</i> en los procesos actuales de regeneración urbana.....	276
1.1. Al origen del concepto en el contexto americano.....	276
1.2. De América a Europa: de la limpieza étnica a una extensiva apropiación espacial de clase	283
1.3. Capital en suelo y procesos de renovación urbana: una retrospectiva obligada	285
2. La regeneración urbana en Europa: las acciones sobre el patrimonio urbano: entre la gentrification y su recuperación popular	290
2.1. Los antecedentes: los planes de Asís y Bolonia y la recuperación popular de los centros históricos	292
2.2. Más allá de la reforma urbanística: la recuperación del centro histórico de Roma como paradigma cultural	294
2.3. De un entendimiento del centro histórico como realidad socio-espacial compleja a su apropiación como ámbito exclusivo de clase: la experiencia francesa	296
2.4. De las recuperaciones exclusivas, limitadas a los ámbitos urbanos históricos, a su extensión a toda la ciudad a través de la práctica de la regeneración urbana.....	299
3. La regeneración urbana como proyecto de centralidad: el caso de la ciudad de Bilbao.	305
3.1. La construcción de la centralidad como proceso histórico	306
3.2. Un caso: la construcción del Bilbao-Metropolitano como proyecto de centralidad	309
VI. MIS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS MÁS DESTACADAS. A manera de una biografía bibliográfica	323

PRÓLOGO. Ideas, ciudades, amigos. *Releyendo a Alfonso Álvarez Mora*

Agradezco mucho a Alfonso que cuente conmigo para el breve prólogo de este libro, que recoge una selección de sus “reflexiones urbanísticas”, gran parte de ellas ya publicadas, algunas bien conocidas, pero también con textos inéditos, que ven ahora la luz con la coherencia de acompañarse, unos a otros, en el orden que su autor ha establecido. Sin embargo, estimado lector, no estoy yo autorizado para disolver en comentarios propios lo que nuestro autor nos propone. Mi recomendación es sencilla, leer el libro, de principio a fin o con el desorden que imponen la curiosidad y el interés de cada uno. Detrás de estas reflexiones hay toda una vida de trabajo y dedicación para comprender un poco mejor nuestras ciudades. Y en su lectura se apreciarán no pocos logros. He acompañado a Alfonso en los últimos 30 años, me ha enseñado mucho, y reconozco en sus reflexiones tanto al maestro como al amigo, con el que comparto el afán por construir un relato útil sobre lo urbano.

Es verdad, como escribió el caballero Montaigne, muy querido de Alfonso, en sus Ensayos, que “...hay más que hacer interpretando las interpretaciones que interpretando las cosas, y más libros sobre libros que sobre cualquier otro tema; lo único que hacemos es entreglosarnos”. En esta tarea vive hoy el trabajo intelectual, a veces penosamente. Sin embargo, en las reflexiones de Alfonso, la glosa trasciende y nos acerca a una realidad, la urbana, muchas veces demasiado próxima para ser correctamente interpretada. Es verdad que los textos son deudores de un universo de lecturas, apenas vislumbrado en el sincero texto final. Pero no se trata de un libro sobre libros, y en absoluto nos aleja de lo real, todo lo contrario. Su interés está en que contribuye a edificar una cultura imprescindible para dotar, a lo real, de sentido. Una cultura específica, la urbanística, que siendo en nuestro país demasiado débil, por no decir enclenque, necesita de esfuerzos ambiciosos como el que ahora tenemos en las manos.

Alfonso descubre el potencial de esta cultura. La primera vez que me invitó a su casa de Huerta del Rey, en 1987, año en el que comencé a colaborar con él en la Escuela de Valladolid, me sorprendieron los grandes planos de la ciudad desplegados por las paredes de su estudio, donde se intuían sus trabajos sobre las transformaciones de la ciudad interior en los terrenos de los conventos desamortizados. En una singladura coherente, Alfonso mantenía vivo el esfuerzo que le condujo a sus pioneras y reconocidas investigaciones sobre la transformación urbana del centro de Madrid. Un esfuerzo con el que Alfonso ha dado cuenta precisa del proceso de sustitución y cambio sistémicos en las ciudades españolas, explicándolo con profundidad y coherencia. Su trabajo, en su conjunto, es hoy imprescindible para cualquiera que pretenda abordar en España el estudio de los centros históricos, fruto de la constancia del investigador y a cuyo soporte teórico da acceso este libro.

Pero Alfonso no sólo demuestra la posibilidad de rigor académico en nuestro campo, sino un extraordinario coraje en sus motivaciones. No se trata sólo de buscar y descubrir, de preguntar y desvelar, de no olvidar nada. Lo primero, lo imprescindible, es formular una hipótesis de partida, coherente y oportuna. En un proceso más inductivo que deductivo, Alfonso subraya en su trabajo la capacidad de la idea para, sin transiciones, orientar la narrativa. Decía Descartes

que toda idea clara y distinta es verdad. Lo que no es nada fácil es formular una idea diferente con claridad. La ideología, en sentido cartesiano, nos salva, porque protege no sólo de lo banal, de lo obvio o de la simple tontería. Nos protege de la arbitrariedad. Con Alfonso he aprendido a confiar en ello, gracias a la fortaleza de su discurso, radio-concéntrico, que se evidencia en este libro, trazando círculos que acercan progresivamente a la idea, a un grupo de ideas, que explican porque son verdad, en el sentido cartesiano, y que son formuladas casi desde el inicio. El resto es prueba, evidencias que garantizan cumplir con el principio de falsación.

La condición particular del centro histórico y la naturaleza de sus transformaciones es el principal objeto de su estudio. Como en un juego de contrarios, que se necesitan, el lector podrá reconocer las ideas de “ciudad tradicional” (como herencia) y de “ciudad moderna” (como construcción), que se configuran en el centro del relato. Afirmaban Marx y Engels en su Manifiesto Comunista, que la burguesía ha “...sofocado el sagrado embeleso de la ilusión piadosa, del entusiasmo caballeresco, en las aguas heladas del cálculo egoísta”. Frase no sólo magnífica, sino útil para comprender cómo Alfonso introduce en el juego, crítico y a la vez explicativo, la lógica capitalista a través de la creación de la renta del suelo, de la teoría del valor, en las relaciones socio-espaciales propias de lo urbano, en las formas de proyecto que construyen la ciudad burguesa como ciudad del capital. Ya no cabe la ilusión piadosa, el entusiasmo caballeresco de una descripción heroica de los hechos urbanos. El riesgo estaría en sucumbir dentro de las aguas heladas. El remedio es explicar los fenómenos y reivindicar, sin nostalgia, el modelo urbano que se pierde, su complejidad, su valor de uso. Aspiración de una ciudad inalienable, verdadero instrumento para la defensa del ciudadano. No se trata de reivindicar una ilusión perdida, pasada y frágil, sino un espacio de resistencia a la fatalidad de la “destrucción creadora” del capital.

Aquellos planos en las paredes de la casa de Alfonso comenzaron a abrirme una puerta nueva, confirmada casi de golpe al asistir a sus clases de urbanística, siendo su ayudante durante dos cursos, a finales de los años 80 del pasado siglo. Una puerta que llevaba a una comprensión diferente de lo urbano, a través de los grandes acontecimientos, desde la Roma de Pio X al París del segundo imperio, una comprensión que se funda en el afecto a las ciudades y en una lectura exigente de aquellos momentos en los que el espacio físico se teje con los grandes relatos: descubrimiento extraordinario del potencial que la historia de la ciudad tiene para comprender el mundo. No es sólo arquitectura, pero transita siempre muy cerca de ésta, en un ejercicio constante de afinidades electivas. Alfonso recurre sistemáticamente a la arquitectura para explicar lo urbano, arquitectura bien emplazada y a la vez en movimiento, reflejo del cambio, ya sea en las bastidas, en las plazas reales o en los feroces cambios de la primera modernidad, incluso en las ficciones urbanas que su respetado Le Corbusier proyecta y, a la vez, justifica. Paseando por Francia, por Italia, por México, tantas veces paseando. En un trayecto que se hace paisajero, como Alfonso demuestra en sus textos sobre el Camino de Santiago, el Canal de Castilla o el Quijote. Redescubrimiento de un paisaje en el que la arquitectura acompaña al viajero.

Pero la arquitectura no es el único relato, porque la forma urbana no sigue a la función sino a procesos económicos y sociales que no pueden ser eludidos. Consciente de ello, pero también de la necesidad de una explicación, Alfonso acude a la novela, ya sea con Marcel Proust, Henry James o tantos otros, insistiendo allí donde se descubre una ayuda para comprender la emergencia de la sociedad burguesa, de sus identidades, como el Bel Ami de Maupassant o los Rougon-Macquart de Zola. Estamos en el momento origen de la urbanística

contemporánea, en el tránsito a la sociedad industrial a la ciudad del capital. Los relatos elegidos destacan por su afecto al escenario de fondo, al gran teatro del mundo que es la ciudad.

Miro por el retrovisor y veo a un sin fin de amigos de Alfonso que lo son míos, gracias a él. Algunos amigos de la primera hora, como Fernando, al que dedica el libro, siempre al lado... Otros también desaparecidos, como Chemi Gómez de Alvear, François Tomas, Vittoria Calzolari, Federico Oliva... o ya retirados como Nuno Portas y Giuseppe Campos Venuti, o todavía activos como Paola Falini y Corinna Morandi. Todos ellos, en uno u otro momento, se interesaron por el trabajo de Alfonso, y en su compañía es posible delimitar un espacio, disciplinar, un centro que trasciende el catálogo, como diría Alfonso, para componer el espacio intelectual de la urbanística con ideas, lugares y afectos. En ello está Alfonso con sus reflexiones, al servicio de una disciplina maltratada por el poder cuando la sociedad prima el hacer sobre el pensar, el producir sobre el habitar, y evita el debate para no afectar la sustancia de una gobernanza autoritaria.

Ya no sé dónde escribió, también Marx, que “la necesidad de renunciar a las ilusiones sobre la propia condición es la necesidad a renunciar a una condición que tiene necesidad de ilusiones”. En las reflexiones de este libro hay un impulso colateral, sincero. Se trata de ser fiel a la necesidad de comprender, sin sucumbir al espejismo de lo correcto. Lo demuestra el autor en los comentarios que al final del libro hace sobre su propia tesis. Como en un diálogo consigo mismo, para interpretar su propio avatar académico, la autocrítica convive con el relato tranquilo de lo que fue su primer gran aprendizaje en el campo del urbanismo. Sabemos que la arquitectura carecía entonces de una experiencia consolidada en investigaciones doctorales y es sabido que la suya, con la de otros pocos como la de nuestro compañero Juan Antonio Cortés, circulaban en fotocopias. No era algo extraño, porque eran trabajos sistemáticos y bien armados, cargados de referencias. Eran los comienzos, pero Alfonso se muestra inconformista. La modernidad, por su naturaleza, tiende a primar lo efímero, por ello el arte, diría en su vagabundeo intelectual el gran Baudelaire, ha de dotar de eternidad a lo moderno, garantizar la trascendencia de algo que tiende a envejecer demasiado pronto. Sin embargo, la experiencia permite constatar, no pocas veces, la prevalencia de lo efímero en una modernidad cambiante. Por ello, en la larga trayectoria a la que responden estos escritos, sorprende la capacidad para conservar principios e intereses. Quizás ello sea fruto de un perfil intelectual que se autoimpone austeridad desde su impulso ideológico. Pero, sobre todo, Alfonso mantiene la intensidad de las preguntas de su primera hora, sin manipular respuestas. Y poco a poco avanza, como se verifica en estas reflexiones, reordenadas más allá de la secuencia temporal.

El urbanismo es imprescindible, como los son las ciudades en las que vivimos, pero no sólo como actividad implicada en el tránsito hacia el progreso o en la materialización del progresismo. Alfonso demuestra que el urbanismo exige teoría, en sentido literal, como educación de la mirada. Renunciar a una condición que tiene necesidad de ilusiones no significa nada más que eso, mirar, leer y observar atentamente, un poco más.

INTRODUCCIÓN

Este libro es una publicación del Instituto de Urbanística que edita un conjunto de estudios anteriormente publicados -ahora puntualmente revisados- y de textos actuales inéditos, donde expreso mi pensamiento y mi docencia como urbanista. El objetivo principal que guía este «Dossier Ciudades nº 4» es ordenar trabajos y reflexiones sobre la ciudad de modo que resulten útiles para los estudiantes y para los jóvenes investigadores de urbanismo.

Los trabajos que he seleccionado para esta publicación constituyen aportaciones teóricas que he comenzado a elaborar, sobre todo, a partir de la década de los años noventa. Esto no quiere decir que antes no lo hubiera hecho, sino que no gozaban de la madurez necesaria para considerarlos convincentes en sus contenidos. Al ser muy diversas dichas aportaciones, las he agrupado en cinco apartados, atendiendo a los temas por los que he ido deambulando, siempre, referidos el campo disciplinar del urbanismo. Al agruparlas por temas, no me he planteado, por tanto, una correlación temporal de los mismos, es decir, no están presentados según su elaboración en el tiempo, aunque, al final, con algún que otro altibajo, se muestra un recorrido que va desde los textos más juveniles a los más actuales.

En este intento por mostrar un pensamiento puro, intenso en sus presupuestos teóricos, no he seleccionado aquellos trabajos que constituyen estudios monográficos concretos, referidos, por tanto, al conocimiento de ciudades sobre las que he trabajado, como Madrid, París, Roma, Boston, Valladolid, Córdoba, Puebla, etc., remitiéndome, como digo, a los resultados teóricos consecuencia de dichas incursiones.

Se trata, en suma, de trabajos elaborados sobre la base de experiencias concretas en el mundo de lo urbano, en el universo de las ciudades donde he vivido, donde he permanecido temporadas más o menos largas. De ahí que sean consecuencia de ponencias presentadas a congresos, artículos en revistas especializadas, estudios de encargo, textos elaborados para impartir clases, tanto en las asignaturas que me han correspondido, como en cursos de especialización, doctorados, conferencias magistrales, etc. También, he incluido trabajos inéditos, escritos específicamente para esta ocasión, como es el caso del que dedico al contenido general de la asignatura que he impartido durante más de treinta años, “Teoría de la ciudad”, y al que título “Urbanística comparada en los albores de la modernidad”. Todo ello, digo, lo he agrupado por capítulos concretos, siguiendo un criterio de homogeneidad, lo que me ha permitido presentar mi quehacer científico en función de las materias y de los campos en los que me he inmiscuido y me han ido interesando.

En un primer apartado, contemplo, quizá, uno de los campos que menos he recorrido, y en el que me veo más como un aficionado que como un experto. Se trata del “territorio del urbanismo”, ya sea para estudiarlo, conocerlo, analizarlo, o para ordenarlo desde el planeamiento. Aun así, he seleccionado dos casuísticas que, en algún momento, han sido objeto de mi atención, más para estudiarlas que para involucrarlas en proyectos de ordenación territorial. Me refiero al Camino de Santiago y al Canal de Castilla. Son trabajos que me interesaron porque se referían a dos grandes infraestructuras históricas capaces, como así sucedió, más en el Camino que en el Canal, de generar asentamientos urbanos, centrándose mi

atención en esa relación entre territorio y ciudad. Aspecto este que, también, lo he abordado desde la literatura, indagando a propósito de la capacidad analítica de la creación literaria para el entendimiento de la ciudad y del territorio. De ahí, el trabajo sobre el Quijote.

La ciudad como producto social histórico es un tema que no sólo me ha interesado siempre, sino que ha constituido uno de los ejes fundamentales de mi recorrido como investigador. Ha sido, sin embargo, en estos últimos años cuando me he decidido a adentrarme, con más entusiasmo, en sus elaboraciones teóricas. El referente, por excelencia, ha sido el pensamiento de Marx, y a él me remito en los tres trabajos que presento al respecto. Intento, con ello, incorporarme al ya extenso elenco de estudiosos que han abordado el estudio de la ciudad bajo estos puntos de vista.

Como tema central, que ha animado mi carrera docente desde sus inicios, destaco el estudio sobre el proceso de formación de la ciudad moderna, entendida, por supuesto, como la ciudad del capital, aquella que comenzó a ser una realidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX. A este tema dedico el capítulo III, abordando, en primer lugar, el trabajo, ya comentado, a propósito de “Urbanística comparada en los albores de la modernidad”, seguido de aquellos otros en los que se contemplan otras casuísticas enfocadas hacia la comprensión de la ciudad capitalista, objetivo docente que me propuse.

Y si esta cuestión ha constituido mi preocupación docente más destacada, aquellas otras que abordan fenomenologías implicadas con el patrimonio y los centros históricos, se han alzado, desde los inicios de mi carrera, incluso, desde que era estudiante, hasta nuestros días, como las preocupaciones más directamente relacionadas con mis tareas investigadoras. En los seis trabajos que presento, se trata del capítulo más extenso, intento resumir más de cuarenta años de dedicación a estas cuestiones, destacando, la insistencia de acercarnos a la noción de patrimonio, también, de centro histórico, desde su componente de clase.

No podía faltar atención especial a unos de los temas urbanísticos de más actualidad. Me refiero a la cuestión de la regeneración urbana. En realidad, no la separo de aquella otra que tiene que ver con los centros históricos, tampoco, con los procesos seguidos por las ya clásicas renovaciones urbanas, cuyos inicios, para el caso europeo, los sitúo en los años sesenta. Mi hipótesis es que estas regeneraciones urbanas constituyen una extensión del llamado *urban renewal*, tal y como fue conceptualizado, en USA, a partir de los años cuarenta. Esta es la hipótesis que mantengo, que no estamos, con la regeneración urbana, en presencia de un nuevo fenómeno, sino de una continuación, a manera de reinterpretación crítica, de los procesos de renovación urbana que acompañaron, y justificaron, allá por los años 60/70, a las grandes extensiones protagonizadas por nuestras ciudades. El primer trabajo de este capítulo V, “La herencia del *urban renewal* en los procesos actuales de regeneración urbana”, escrito muy recientemente, esboza la hipótesis planteada al respecto.

Y, para acabar, no podían faltar unas referencias bibliográficas, aquellas que han ido conformando mi pensamiento. Recorro, en este sentido, mi vida académica, y cómo ésta se ha visto auxiliada por toda una serie de textos científicos con los que me he ido encontrando. Una biografía bibliográfica, por tanto, que justifica y hace entendible mi vida, mi formación intelectual. Los libros que reseño, sin embargo, no son todos los que me han abierto posibilidades en mi vida, ya que hay muchos más que han ejercido como guías existenciales. Sólo nombro los pocos que han sido capaces de conformar las bases de mi pensamiento, no tanto como persona

en tu totalidad, sino como profesor e investigador. Para aquello, para mi formación como persona, habría que recurrir, sin menospreciar el elenco bibliográfico aquí reseñado, a la literatura, sin cuya asistencia no habría tenido vida. Pero esta es otra cuestión a la que se podría dedicar un libro distinto que dejamos para más adelante.

Por último, debo agradecer al Instituto Universitario de Urbanística la oportunidad que me ha brindado de dar a conocer estos textos, agrupados bajo el denominador común de «Reflexiones Urbanísticas. Un pensamiento de clase para el entendimiento de la ciudad». Ojalá sirvan para entender mejor las ciudades en las que estamos atrapados.

I.

TERRITORIOS EXISTENTES, TERRITORIOS PROYECTADOS. Marcos de referencia para todo tipo de manifestación urbana

En este primer apartado, nos vamos a referir al concepto de territorio que reclama la práctica del urbanismo, es decir, a su entendimiento como preexistencia heredada y a su condición como objeto de proyecto, a las posibilidades que despliega, por tanto, como realidad espacial motivo de transformación. En una primera acepción, como preexistencia, el territorio se presenta como un ámbito espacial que acoge toda una serie de realidades socio-económicas, asumiéndolas sin apenas modificar sus contenidos originarios. Constituyen, en general, manifestaciones contextualizadas en momentos históricos en los que prima la sobre-explotación de los recursos existentes por encima de alternativas que supongan su transformación vía “proyecto”.

Lo más habitual, en estas situaciones, es que el territorio heredado protagonice transformaciones específicas, aunque, todas ellas, derivadas de la sobre-explotación comentada. Se trata, decimos, de una etapa histórica en la que primaron aspectos relacionados con la acumulación de capital, si es que se puede hablar en estos términos, vía sobre-explotación de recursos existentes.

Pensamos que la experiencia del Camino de Santiago entra dentro de esta casuística, es decir, de un territorio heredado que se vio sometido a una explotación de sus recursos sin apenas invertir en infraestructuras que no fuesen aquellas que facilitaban su nueva funcionalidad económica.

Otra cosa fue lo que sucedió con el Canal de Castilla. Aquí nos encontramos con una gran infraestructura, proyectada a tal efecto, que se yuxtapuso a un territorio existente, modificando su lógica originaria tanto para el Camino como para el Canal, insistimos, en los trabajos presentados, en su adaptación a necesidades actuales, proponiendo algunos presupuestos de proyecto que procuren su recuperación y puesta en valor. Este fue el objetivo principal de estos trabajos.

Completamos esta panorámica, analizando el territorio de La Mancha a través de la obra de Cervantes, poniendo énfasis en el papel de la literatura como fuente de conocimiento de la ciudad y, en nuestro caso, del territorio. En esta ocasión, interpretamos, una vez más, la idea del territorio como recurso.

1. La permanencia de unas infraestructuras territoriales históricas: el Camino de Santiago¹

Recorrer el Camino de Santiago implicaba, al menos, en sus orígenes, involucrarse en un acto de constricción, de purga, de penitencia, que limpiase el pecado a aquel que emprendiese el encuentro, desde su lugar de origen, hasta la ciudad de Santiago de Compostela. Todo el recorrido, en este sentido, estaba flanqueado por símbolos y realidades físicas relacionados con su sacralidad, de episodios arquitectónicos vinculados con el culto a los santos, con instituciones de caridad, etc., que recordaban lo que debería ser el paso por la vida a todo aquel que comulgaba con los principios del cristianismo. El Camino de Santiago, no cabe duda de ello, se configuraba como una senda sacra, como un recorrer trascendente, como un empeño por mostrar que la realidad del “valle de lágrimas”, modelo teológico al sentido de la vida, debía constituir el punto de referencia en el comportamiento ético del cristiano.

El dolor, la pena, la desgracia, la pobreza, la vida miserable, la explotación, la marginación, la privación de los placeres, la ignorancia, la ausencia de derechos, etc., importaban poco, ya que, asumiéndolos, todos ellos, garantizaban la entrada en la “vida eterna”. Y si se han cometido acciones que desvían al cristiano de ese sufrimiento, asumido como norma de vida, debe emprender penitencias que le devuelva a la senda perdida. Y qué cosa mejor para ello que reencontrarse recorriendo aquella otra que lo transportaba a la tumba del apóstol. El Camino, en este sentido, es un medio para remediar las penas, para devolver la tranquilidad de conciencia a aquel que se ha sentido pecador. El trayecto del Camino está preparado para todo esto, para que el peregrino purgue sus pecados, para que sienta el dolor con enteras muestras de alegría, aquellas que les proporciona el pensar que surte efecto su arrepentimiento. Y una de las maneras de redimirse es apostar por esta forma de vida, por la penitencia que supone el peregrinar.

1.1. El papel de la Realeza y de las Órdenes monásticas en su creación. Entre lo “religioso” y lo “profano”

El Camino de Santiago se configura, al menos en origen, como un lugar sacro. Un “territorio sacro” que tiene unas características muy especiales, ya que no es algo que se pueda delimitar, como si de un espacio cerrado se tratase. Características que nos hablan no tanto de un objeto, de un lugar concreto, como de un amplio territorio en el que convergen una diversidad de lugares, asumiendo, cada uno de ellos, sus propias significaciones.

De entre todos esos lugares que se contemplan a lo largo del Camino de Santiago, el territorio castellano, aunque rigurosamente diverso, expresando, por tanto, diferencias notables entre todos y cada uno de los ámbitos geográficos que

1 Trabajo, en origen, presentado, como conferencia, en 2002, en la Universidad La Sapienza de Roma, Facultad de Arquitectura, Departamento de Planificación Territorial y Urbanística, con el título, “La Riquilificazione dei tracciati storici nell’esperienza del Camino de Santiago de Compostela in Spagna”. Años más tarde, en 2004, se integra en el Programa “Cultura 2000” (Commissione Europea, Direzione Generale Istruzione e Cultura), “Lucus-Salvaguardia e Valorizzazione dei Boschi Sacri in Europa”, coordinado por el Ayuntamiento de Spoleto. Concedido en agosto del 2004, bajo el título de “El Camino de Santiago, en su calidad de Infraestructura de Servicios y expresión de cierta Sacralización Territorial, desde el impacto que produce a su paso por Castilla”. Finalmente, es publicado en el marco de este Programa Europeo, en Paola Falini –coord.- «LUCUS, Luoghi Sacri in Europa». Progetto Comunitario LUCUS-Salvaguardia e Valorizzazione dei Boschi Sacri in Europa. Progetto Europeo Cultura 2000. Spoleto, 2006.

lo conforman, adquiere connotaciones importantes, por cuanto su aportación al proceso de construcción de este “recorrido jacobeo” ha sido fundamental. Sin comprender este fragmento del Camino a su paso por Castilla y León dejaríamos sin respuesta la propia lógica de todo el “recorrido jacobeo”. La Corona de León y de Castilla, en efecto, como territorio, pero, sobre todo, como entidad política, tuvo una influencia decisiva en la conformación final del Camino de Santiago.

Sólo dos cuestiones para mostrar esto que argumentamos. La primera de ellas la referimos al papel fundamental que tuvo el rey Alfonso VI en la construcción e impulso, en el fortalecimiento, en suma, que proporcionó al Camino de Santiago. Conocidas son, en este sentido, las relaciones estrechas que mantuvo, por vía de casamiento, con los duques de Borgoña, hecho este que influyó en el citado soberano a mantener magníficas relaciones, también, con la orden de Cluny, oriunda, como se sabe, de la Borgoña, y muy vinculada con los citados duques. Tal fue el alcance adquirido por todas estas relaciones que el rey Alfonso VI encargó a la citada orden monástica de Cluny su presencia, gestión, defensa y construcción de monasterios concretos en el ámbito territorial del Camino, todo ello, con el objetivo de hacerse cargo de su control y difusión. Con la presencia de dicha Orden en el Camino se levantaron monasterios tan importantes como el de Carrión de los Condes y el de Sahagún, dos de las sedes desde las que la influencia de Cluny se extendió por toda la Península.

La influencia y dedicación que esta orden monástica ejerció en el desarrollo y materialización de la ruta jacobea, fue puesta de manifiesto por el autor de la primera “Guía” del Camino, el llamado «Codex Calixtinus», en cuya introducción, redactada bajo el título de “Carta del Santo Papa Calixto”, se dice que “Calixto, Obispo, siervo de los siervos de Dios, a la muy venerable comunidad de la iglesia cluniacense, lugar de su elección para el Pontificado”. Y es que el autor de esta “Guía”, o el mentor de la misma, pudo ser el Papa Calixto II, llamado Guido de Borgoña, que, como nos comenta Millán Bravo, en las notas a la edición que llevó a cabo de esta “Guía”, fue Abad de Cluny y elegido Papa:

“con el nombre de Calixto II, el 1 de febrero de 1119, por los Cardenales reunidos en el mismo Cluny, aunque no se realizó su entrada en Roma hasta el año 1120. Este Papa era hermano del Conde de Galicia, Raimundo de Borgoña, casado éste con Doña Urraca, hija de Alfonso VI. Este Rey se embarcó en una política de europeización cultural de sus reinos, basándose en sus relaciones centroeuropeas por su mismo matrimonio, y luego por el de su hija. Para ello se va a apoyar en los Cluniacenses, a quienes establece en las dos grandes abadías de San Zoilo de Carrión y San Facundo (San Benito) de Sahagún. El monarca Leonés va a apoyar intensamente el ‘Camino de Santiago’, como instrumento para ejecutar esa política. Es decir, que Cluny va a ser fundamental en la empresa. Y la llegada de un pontífice cluniacense, va a suponer un extraordinario impulso a los planes de Alfonso VI, aunque el proceso se completará ya en el reinado de su hija Urraca, y de su nieto Alfonso VII”²

La otra cuestión que deseamos comentar, para mostrar la importancia del Camino de Santiago a su paso por Castilla, es la presencia, en este territorio, desde los orígenes del Camino, de dos de las personalidades religiosas que

2 Ver, «Guía del Peregrino Medieval (Codex Calixtinus)». Edición y traducción de Millán Bravo Lozano. Centro de Estudios del Camino de Santiago. Sahagún. 1989.

más contribuyeron, por su esfuerzo personal, a la construcción material de sus elementos infraestructurales: La vía, es decir, el recorrido caminero, así como los puentes, los hospitales, los albergues de peregrinos, todo aquello que hacía posible la movilidad y la acción de transitar por dicho recorrido. Estamos hablando de Santo Domingo de la Calzada y de su discípulo, San Juan de Ortega. Ambos contribuyeron, como decimos, a la construcción material del Camino de Santiago. El primero de ellos, estableciéndose a orillas del río Oja, en el lugar que más tarde se consolidará como la Ciudad del Santo, construyendo el puente sobre dicho río, un albergue de peregrinos, etc.; y el segundo, “colonizando”, mediante el levantamiento de un monasterio-hospital, uno de los lugares más inhóspitos del Camino, el que hoy se conoce como San Juan de Ortega. Ambos santos, no sólo desarrollaron su actividad más intensa en tierras castellanas, sino que en la “Guía” citada se recomienda a los peregrinos que visiten sus tumbas en calidad de lugares emblemáticos del Camino.

Pero si el Camino, su recorrido, supuso, en origen, un acto de religiosidad, el hecho de que se configurase como una infraestructura, y no tanto como un lugar específico, va a ir identificando su desarrollo, su proceso de implantación paulatina en el territorio, con aquellas otras categorías, esta vez de índole económico y social, que van a proporcionarle, al final, un significado muy diferente de aquel otro que respondía a su origen primitivo. Podemos plantear, incluso, que en ese origen no encontramos, en exclusividad, razones religiosas que impulsasen su desarrollo. Recordemos, en este sentido, cómo el objetivo del rey Alfonso VI, principal propulsor del Camino de Santiago, no era sólo proporcionar al peregrino un recorrido transitable que le permitiese alcanzar la ciudad de Santiago, sino tratar de establecer, aprovechando la infraestructura viaria que se estaba consolidando como tal, una corriente de difusión cultural y económica entre la Europa de entonces y sus reinos y señoríos. Para ello, como hemos indicado con anterioridad, no duda en poner toda su confianza en una orden monástica extranjera, la orden de Cluny, para que hiciese posible esa difusión con la que se sentía muy comprometido.

El Camino, por tanto, como un recorrido sacro, sí, pero, también, como una infraestructura territorial existente que se iba dotando, paulatinamente, de toda una serie de componentes, equipándose, en una palabra, con los servicios necesarios con capacidad para impulsar un desarrollo económico y social, en la medida en que dicha vía ponía en comunicación, y hacía afluir, la cultura y la economía europea hacia el territorio español. Lo profano, presente desde el principio, acabará imponiéndose, con el paso del tiempo, a lo sacro. El Camino, en una palabra, va perdiendo sacralidad a medida que se consolida como una infraestructura que impulsa un específico desarrollo económico.

Pensamos que esta sería una línea de investigación, sumamente interesante, para que los estudiosos del significado histórico del Camino de Santiago inicien lo que hoy sólo planteamos como una hipótesis. Para ello, habría que tener en cuenta muchas otras cuestiones, sobre todo, aquellas que hacen referencia a la presencia importante que, en esta ruta, tuvieron las ciudades. Habría que partir de la hipótesis de que el Camino de Santiago se expresó, ante todo, como un fenómeno urbano, o mejor, como un proceso de “colonización territorial” que, allá por el siglo XI, se está iniciando, al mismo tiempo que se construye la dimensión territorial y política de Castilla y León.

En un momento determinado de la construcción del Camino, queremos decir, se sintió la necesidad de contar con las ciudades existentes para apoyarse

en ellas, lo que puede interpretarse como un proceso específico de colonización territorial. La construcción de “nuevos asentamientos urbanos”, en efecto, determinó el auge, por afluencia, de una población que hizo de esta ruta el hilo conductor de una nueva economía. La presencia de la ciudad, no podía ser de otra manera, impulsó un fenómeno que, en cierta medida, entraba en contradicción con la originaria sacralidad. La “ciudad profana” se impuso al “territorio sacro”. Producto, todo ello, del proceso complejo que caracterizó la construcción histórica del Camino, desde su original concepción, vinculada con los tres elementos básicos que lo distinguen, “puente-vía-albergue”, distribuidos a lo largo de un territorio, sin conformar inicialmente otro tipo de asentamiento que no fuese el que se expresaba a través de esta mínima concentración de elementos de servicios, hasta la conversión de dichas “concentraciones dispersas”, “centralidades territoriales”, en la más depurada expresión de las mismas, es decir, en “ciudades”.

El Camino recorre, irremediamente, el sendero que lo lleva hacia la pérdida de la sacralidad original. Y esto es, precisamente, lo que le ha permitido conservar su sentido histórico, aunque reorientado, como no podía ser de otra manera, hacia el desarrollo de una actividad turística que ha tomado el mando. Actividad turística que intenta expresarse a través de cierta sacralidad, como medida para dar a entender que casi nada ha cambiado desde tiempos inmemoriales, aunque asegurando, con ello, la posibilidad de revivir un peregrinaje que, en estos momentos, sólo lo sustenta una “laicidad” reinante, aquella que hace del Camino la expresión de un culto al ocio, al descanso, a la estética de la ceremonia, al espectáculo en el que hoy se ha convertido la expresión de lo religioso.

1.2. Las razones históricas en el proceso de construcción de una infraestructura territorial

Para entender el origen del Camino de Santiago³ hay que remitirse, necesariamente, a los hechos que sucedieron entre los años 812 y 814 de nuestra era. Fue, por entonces, cuando tuvo lugar el hallazgo de los hipotéticos restos del apóstol Santiago, en las proximidades de la ciudad episcopal de Iria Flavia, actual Padrón, a escasa distancia de la ciudad de Santiago de Compostela. La «Historia Compostelana»⁴ narra este hecho, afirmándose que comenzaron a verse “luces ardientes durante la noche”, y que “se habían aparecido con frecuencia ángeles”. Comunicado este hecho al rey asturiano Alfonso II el Casto, que reinó entre 789 y 842, prestó, desde el primer momento, su ayuda incondicional para dar a conocer el extraordinario descubrimiento. El lugar donde aparecieron las “luces ardientes” comenzó a conocerse, desde entonces, como *campus stellae*, es decir, Compostela. Como consecuencia de este hecho, Compostela se convertirá en uno de los tres

3 Los textos que hemos utilizado para este trabajo, los cuales los consideramos básicos para entender su “construcción histórica”, son los siguientes: «Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela», de Luís Vázquez de Parga, José María Lacarra y Juan Uría Ríu, editado en 1948. Libro sumamente importante, que sigue siendo una referencia fundamental para el conocimiento de este “recorrido histórico”. Más moderno es el libro «El Camino de Santiago. Vías, estaciones y señales», editado por el Ministerio de Obras Públicas, en 1993, con participación especial de Arturo Soria y José Ramón Menéndez Luarca. En este estudio, magníficamente editado, priman, sobre todo, los “aspectos espacio-territoriales” que tan ausentes están en la mayoría de los libros que se han dedicado a este tema. También ha sido objeto de interés por nuestra parte, el texto de Passini, «El Camino de Santiago. Itinerarios y núcleos de población», de 1993. Y, por supuesto, el ya citado, «Guía del Peregrino Medieval (Codex Calictinus)», editado por Millán Bravo, en 1989.

4 Crónica del siglo XII, redactada entre 1107 y 1149, que recoge las empresas del Diego Gelmírez, Arzobispo de Santiago de Compostela, dese 1120. Obra publicada, por primera vez, en 1765, por Enrique Flórez, en la «España Sagrada».

grandes centros de peregrinación cristiana en el mundo, junto con Jerusalén y Roma. Barret y Gurgand⁵ estimaron que cada año emprendían viaje a Compostela entre 200.000 y 500.000 peregrinos, en los momentos de máximo esplendor de las peregrinaciones.

Un hecho histórico tan importante como este había que difundirlo, no sólo con la palabra sino con la ayuda que proporcionaban las “Guías” editadas a tal fin. La primera de ellas, como ya hemos anotado, se editó muy pronto, en el siglo XII. Esta primera “Guía” se la conoce habitualmente como *Codex Calixtinus*, por su probable atribución al Papa Calixto II. A partir de Bedier, «Les Légendes épiques. Recherches sur la formation des Chansons de geste», 1912, la obra transmitida en el *Codex Calixtinus* se la conoce como *Liber Sancti Iacobi*. El nombre de Aymeric Picaud aparece como el que con más probabilidad procedió a darle forma definitiva a este texto, apuntándose el año 1160 como la fecha de la “compilación” llevada a cabo por dicho autor. Millán Bravo apunta:

“El objetivo de una obra de esta naturaleza iría, según los diversos autores, desde la propaganda e incitación a peregrinar a Compostela, hasta una finalidad de tipo docente y pedagógica, pasando por el apoyo a la reforma litúrgica, la reforma espiritual en general o la exaltación de la sede compostelana.”⁶

La quinta parte del *Liber Sancti Iacobi* se denomina *Liber Peregrinationis*. Según Millán Bravo, este capítulo “se trata de un breve tratado, mezcla de relato de viaje, libro de consejos morales, y guía del peregrino jacobeo. Es el primer libro de viaje-guía del peregrino jacobeo que se nos ha conservado, de entre 74 relatos de peregrinos a Compostela, que conocemos hasta el siglo XVIII”. Se habla, por ejemplo, de los “Itinerarios hacia Santiago”, que son cuatro, confluyendo en uno solo al encontrarse en Puente la Reina:

“El primero pasa por Sain-Gilles, Montpellier, Tolosa y Somport; el segundo por Santa María del Puy, Santa Fe de Conques y San Pedro de Moissac; el tercero, por Santa María Magdalena de Vézelay, San Leonardo de Limoges y la ciudad de Perigueux; y el cuarto, por San Martín de Tours, San Hilario de Poitiers, San Juan d’Angély, San Eutropio de Saintes y la ciudad de Burdeos. La ruta de Santa Fe, la de San Leonardo de Limoges y la de San Martín de Tours se juntaban en Ostabat, y pasado el Port de Cize se unen en Puente la Reina a la ruta que pasa por Somport, formando desde allí un solo camino hasta Santiago.”

Por lo que se refiere a “Las Jornadas del Camino de Santiago”, se hace una relación de la repartición más aconsejable para el que quiera emprender el Camino. Refiriéndose al paso del Camino por la Meseta, dice que:

“La quinta va de Nájera hasta la ciudad llamada de Burgos, igualmente a caballo. La sexta va de Burgos a Frómista. La séptima, de Frómista a Sahagún. La octava va de Sahagún a la ciudad de León. La novena, de León a Rabanal.”

5 Se trata de un diario de estos peregrinos, que se publicó en el «Nouvel Observateur», en 1977. Posteriormente, apareció al final del libro «Priez pour nous à Compostelle», en 1977. Más recientemente, aparece en castellano la edición de «La aventura del Camino de Santiago», en 1982.

6 Millán Bravo, y siguientes, obra citada.

También nos refiere “Los nombres de las Villas del Camino de Santiago”, estableciendo que “el motivo de la rápida enumeración de las localidades y etapas que preceden, ha sido para que los peregrinos, con esta información, se preocupen de proveer de los gastos del viaje, cuando partan para Santiago”. No deja de preocuparse esta “Guía” por orientar a los peregrinos sobre las aguas que se van a encontrar por el Camino:

“Los ríos de agua dulce y sana para beber, se conocen vulgarmente por estos nombres: el Pisuerga, que pasa por el puente de Itero; el Carrión, que pasa por Carrión; el Cea, por Sahagún; el Esla, por Mansilla (...) he hecho esta descripción de los ríos, para que los peregrinos que van a Santiago traten de evitar beber en los que son mortíferos y puedan elegir los sanos para sí y sus cabalgaduras.”

Describe, asimismo, el “Nombre de las Regiones y características de las gentes del Camino de Santiago”. Nos dice, por ejemplo, que:

“pasados los Montes de Oca, en dirección a Burgos continúa el territorio español con Castilla y Campos. Es una tierra llena de tesoros, de oro, plata, rica en paños y vigorosos caballos, abundante en pan, vino, carne, pescado, leche y miel. Sin embargo, carece de arbolado y está llena de hombres malos y viciosos”.

Y, por supuesto, no podía faltar una relación de los “Cuerpos de Santos que descansan en el Camino de Santiago y que han de visitar los peregrinos”. Entre otros, naturalmente, y refiriéndose al territorio castellano, el cuerpo de Santo Domingo de la Calzada, “confesor, que construyó el tramo de calzada en el cual reposa, entre la ciudad de Nájera y Redecilla del Camino”.

Siguiendo a Lacarra,⁷ se puede decir, con cierta seguridad, que no hay noticias a propósito de itinerarios jacobeos que pudieran haber seguido los peregrinos con anterioridad al siglo XI. Las primeras noticias históricas que tenemos de la Ruta Compostelana aparecen aludidas en la llamada «Historia Silense»,⁸ texto que fue redactado hacia 1110. Con referencia a las mismas, se dice que el Rey Sancho el Mayor, de Navarra, “desde los montes Pirineos hasta el Castillo de Nájera, sacando de la potestad de los paganos cuanto de tierra se contiene dentro, hizo correr sin retroceso el Camino de Santiago, que los peregrinos torcían desviándose por Álava”. Esto quiere decir que, con anterioridad a este hecho, los peregrinos marchaban por Álava, probablemente por temor a los “moros”, ya que, por entonces, aún no habían sido conquistadas, cristianizadas, estas tierras. El Rey Sancho habría arrancado de mano de los “moros” estas tierras para incorporarlas, en un primer momento, a Navarra. Podemos decir, en este sentido, que a este rey debemos el trazado clásico del Camino tal y como aparece descrito en el *Codex Calixtinus*.

Como primer acercamiento al trazado histórico del Camino podemos argumentar, no sin reservas, la hipótesis de la existencia de un “camino costero” antes del siglo XI, camino que pasaría por Asturias, motivado, todo ello, por el hecho de que había que recorrer, necesariamente, la “ruta jacobea” lejos de aquellos territorios que aún estaban en poder de los árabes. Se trataba, en suma, de recorrer territorios que estuviesen a salvo de incursiones musulmanas. Esto,

7 Vázquez de Parga, L; Lacarra, J. M^a; Uría Riu, J. «Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela». Madrid. 1949.

8 Escrito durante la primera mitad del siglo XII, dedicado al reinado de Alfonso VI.

decimos, antes del XI. A partir de este siglo fue cuando comenzaron a impulsarse los cambios territoriales producto de esta política. Localidades como Nájera, Briviesca, Amaya y Carrión, comenzaron, a partir de entonces, a ser puntos de referencia del nuevo trazado del Camino. Específicas preexistencias romanas, antiguos itinerarios imperiales, sirvieron de base para la materialización de estos nuevos trazados. Según Lacarra, la hipótesis podría ser la siguiente:

“Creemos deber interpretar el texto del Silense diciendo que si Sancho el Mayor llevó por el llano de la Rioja el Camino de los peregrinos que antes seguía la vía romana de la Burunda u otros caminos extraviados de Vizcaya y norte de Burgos, no fue tanto por miedo a los moros, ya que el territorio entre Nájera y los Pirineos era ya cristiano de mucho tiempo atrás, cuanto porque aquí se afirmaba una nueva ruta política, militar y económica, de acuerdo con la evolución de los nuevos reinos cristianos de la Reconquista (...) recuérdese, a este respecto, la fundación de Burgos por el Conde Diego (884), el auge del Condado de Castilla con Fernán González y su erección en reino por Sancho el Mayor.”

El auge del Camino coincide, sobre todo, con el reinado de Alfonso VI. Este rey fue el que más se preocupó por proteger a los peregrinos y el que más trabajó por mejorar las condiciones de la ruta Jacobea. Un hecho importante en su reinado, que supuso la introducción de cambios significativos en el trazado de su recorrido, fue la ocupación territorial, y su correspondiente incorporación al reino de Castilla, de la Rioja, hecho este que tuvo lugar hacia 1076. Como consecuencia de ello, un extenso territorio, un no menos extenso trayecto de la ruta Jacobea, aquella que ya fue concebida como tal por Sancho el Mayor, pasaba a la jurisdicción del reino de Castilla. Coincidiendo con este hecho es cuando emerge la figura de Santo Domingo de la Calzada, santo que va a convertirse en uno de los constructores más activos de esta ruta, edificando puentes, levantando albergues y hospitales, trazando nuevos recorridos, es decir, estableciendo las bases originarias que van a contribuir a la realización material del Camino de Santiago.

Santo Domingo de la Calzada establecerá su campo de operaciones a orillas del río Oja, donde construirá un puente, fundará un hospital, lo que, con el tiempo, llegará a convertirse en uno de los “centros de población” de referencia del Camino. Su obra llegará, aún, más lejos, trazando una nueva ruta, la que unirá Nájera con Redecilla del Camino, infraestructura territorial con la que se trataba de expresar y mostrar los nuevos dominios castellanos, una vez consumada la anexión citada de La Rioja al reino de Castilla. Podemos hablar, en este sentido, de una nueva ruta Jacobea que va a convertirse, prácticamente, en la definitiva, ruta perfectamente trazada desde entonces, asegurada frente a invasores ya derrotados que, con ligerísimas alteraciones, han de recorrer los peregrinos durante varios siglos después. A lo largo de esta ruta se construyeron albergues y hospitales en todos los lugares de descanso y oración establecidos a tal efecto: en Jaca (1084), en Pamplona (1087), en Estella (1090), en Nájera (1052), en Burgos (1085), en Frómista (1090), en Sahagún y León (1096), en Rabanal (1103), etc. Se puede decir que, a partir del año 1075, esta ruta era el camino más habitualmente recorrido para llegar a la ciudad de Santiago de Compostela.

El Camino de Santiago es citado, como un recorrido importante y clave, en el marco peninsular, por El Idrisi, a quien se debe la primera gran descripción

geográfica del mundo conocido allá por el siglo XII. En los capítulos que trata el Camino de Santiago, Idrisi escribe lo siguiente:

“Esta iglesia [se refiere a la de Santiago de Compostela] es célebre por el peregrinaje de que es objeto. Los cristianos van allí de todas partes, y, si exceptuamos la iglesia de Jerusalén, no la hay más importante. Ella puede ser comparada a *alqumâma* [manera peyorativa de designar el Santo Sepulcro de Jerusalén], por la belleza, la grandeza de sus construcciones, la importancia de las riquezas que encierra y la abundancia de las limosnas. Se aprecia una cantidad de cruces de oro y plata enriquecidas de piedras tales como zafiros, esmeraldas y otras. Esta iglesia está servida por cien sacerdotes, sin contar los servidores y subalternos. Está construida con piedras unidas con cal, y rodeada de diversas casas donde habitan los sacerdotes, los religiosos, los diáconos, los *chantres* y los *dâwidiyyûn* [función eclesiástica]. Se ven mercados donde se vende y compra. Existe, cerca y lejos de la iglesia, villas cuyo tamaño puede compararse al de las ciudades, donde se hace mucho comercio y cuya población es innumerable.”⁹

Cuando describe, por otra parte, recorridos por Castilla, sirva de ejemplo, hace referencia, en su calidad de recorridos más habituales, a los que reúnen León con Astorga, Astorga con Ponferrada, León con Sahagún, pasando por Carrión y Burgos, de Burgos a Nájera, de Nájera a Puente la Reina, etc., es decir, lo que, por entonces y ahora, constituía el recorrido, ya consolidado como tal, del Camino de Santiago.

De todo esto podemos deducir, por lo que se refiere a esa relación entre “historia del Camino”, su proceso de construcción como infraestructura territorial y la realidad actual del mismo, que el Camino de Santiago se configura, ante todo, como una “infraestructura de comunicación y servicios”, y como tal hay que considerarla a la hora de proceder a su valoración y puesta en valor. Se trata, además, de una infraestructura concebida, al menos consumida y usada en el tiempo, no tanto como un único recorrido, aunque prevalezca como tal, sino como una “red de caminos”. Esta idea del Camino, como “recorrido diverso” se aprecia, sobre todo, en la proliferación dispersa, asentados en el Camino pero, también, fuera de su ámbito de influencia más directo, de uno de sus elementos fundamentales: los albergues de peregrinos. Estos albergues, en efecto, los encontramos a lo largo del Camino pero, también, en lugares relativamente alejados del mismo.

Los peregrinos recorrían el Camino pero, para ello, tenían, ante todo, que incorporarse al mismo. Y en este proceso de acercamiento debían utilizar recorridos no directamente implicados con la infraestructura jacobea estrictamente hablando. Pero lo que ha determinado históricamente esta idea del Camino como “red” ha podido ser, sobre todo, la lógica de su propio proceso constructivo, es decir, las continuas variaciones a las que ha estado sometido por las razones ya expuestas. El Camino se ha ido construyendo a medida que se modificaban dominios territoriales por parte, sobre todo, de la corona de Castilla. Son estas modificaciones las que han ido expresando y, al final, materializando, esa idea del Camino como “red de caminos”, como una “maraña”, producto, todo ello, de la yuxtaposición territorial de todas y cada una de las opciones al mismo

9 Ver, «Idrisi. La première Géographie de l'Occident». Présentation par Henri Bresc et Ameliese Nef. París, Flammarion, 1999.

que se han ido sucediendo e identificando con sus diversos recorridos. Ante la alternativa de una nueva modificación del recorrido existente, los precedentes no solo no desaparecían sino que se incorporaban, aunque jerárquicamente, al nuevo recorrido planteado. De ahí el resultado final identificado con una “maraña”, con una “red”, incluyendo nuevos recorridos y permaneciendo los más antiguos.

1.3. ¿Qué es, qué elementos lo conforman, y qué representa el Camino de Santiago?

El Camino de Santiago, ante todo, es una “infraestructura territorial de comunicación y de servicios”, concebida, en principio, como un amplio ámbito geográfico, un “ámbito lineal”, con cierto carácter autónomo. Al decir que se trata de un “ámbito geográfico”, queremos indicar que el Camino, como conjunto, es el resultado final de un proceso histórico que ha supuesto la realización de toda una serie de yuxtaposiciones de categorías físicas, hechos sociales y procesos económicos, implicados, todos ellos, en la construcción y transformación de un territorio. El proceso de transformación territorial que ha acompañado a la materialización histórica del Camino ha supuesto, en este sentido, la elaboración de un nuevo ámbito geográfico, de un nuevo territorio.

Esta “infraestructura histórica” se fue concibiendo paso a paso, quizás, sin una unidad de conjunto, sin acciones preconcebidas previo proyecto, sin anticipaciones formales, pero con el convencimiento claro que debía tener un fin y unos objetivos muy específicos a cumplir. Es esta hipótesis la que nos lleva a formular, a priori, dos cuestiones que caracterizan su proceso de construcción histórico. En primer lugar, la idea de que el Camino, su materialización como hecho físico, su configuración espacial, en suma, se ha ido concibiendo apoyándose en “infraestructuras existentes”, lo que quiere decir que, en cierto modo, se trata de una construcción que se ha visto obligada a interpretar y reconducir sistemas infraestructurales preexistentes. Esto es lo que nos lleva a plantear una segunda cuestión, aquella que nos permite pensar el Camino como una “red de caminos”, como una “maraña”, y no tanto como un camino único. Esto no evita la presencia prioritaria de un “camino principal” que se alza como el más transitado, como el eje directriz de la peregrinación, como la infraestructura básica de referencia de la compleja “red” en la que se inserta y en la que participa como una vía más, aunque, eso sí, la más importante.

Esta idea del Camino, como yuxtaposición de recorridos diversos, se refleja, sobre todo, en la presencia, muy dispersa, aunque “concentrada”, en torno al territorio de influencia del Camino, de toda una “red” de albergues de peregrinos y hospitales que, sin coincidir, necesariamente, con el recorrido principal, proliferan por un amplio territorio al que sirven con el objetivo de hacerlo transitable, con la voluntad de dotarlo de aquellos servicios que hagan posible la acción de peregrinar. Lo que se sirve y se dota, en este sentido, no es tanto el Camino más frecuentado, sino su amplio territorio circundante, entendiéndose con ello que peregrinar es, ante todo, recorrer en una dirección, utilizar el espacio geográfico que conduce a Santiago.¹⁰

Esta “red”, en origen, se configura en función de tres elementos básicos. El Camino, en este sentido, se expresa mediante una serie de categorías funcionales con el objetivo de responder a necesidades básicas requeridas por la práctica de

¹⁰ Considero muy importante, en este sentido, el estudio que elabora José Ramón Menéndez Lueza, en el libro, «El camino de Santiago. Vías, estaciones y señales», 1993. Especialmente, la atención que presta a las “Vías antiguas del noroeste de la península que cuentan con hospitales”.

la Peregrinación. Estas necesidades son: “caminar”, sortear las dificultades que presenta el Camino, “saltar ríos”, y, sobre todo, “descansar”. Son estas funciones básicas las que condicionan y exigen la proliferación de aquellos elementos, decimos, que las satisfagan. La “infraestructura viaria” propiamente dicha, el Camino, los “Puentes” y los “Hospitales o Albergues de Peregrinos”, constituyen, en este sentido, esos tres elementos básicos, categorías socio-espaciales en origen, que conforman la esencia misma del Camino.

A estos tres elementos básicos se les van añadiendo, con el tiempo, aquellos otros que expresan nuevas necesidades. Es el caso, por ejemplo, del lugar de Trinidad Arre, a tres kilómetros de Pamplona. En un primer momento nos encontramos, en dicho lugar, con el Camino, estrictamente hablando, con un Convento-Iglesia y con el Puente-Camino protegido por un pórtico. Al otro lado del Convento se levantó un Hospital de Peregrinos. Aguas abajo, aparece una “presa” que desvía las aguas y permite la producción de energía eléctrica. Al final de la presa se levantó, más tarde, la “casa de la Atarrauia”, la llamada Clavería, o encomienda de Roncesvalles en Villava. Se encuentra en el centro de la zona donde se localizan el mayor número de propiedades que tenía Roncesvalles. No podía faltar, tampoco, el Molino Harinero, relacionado con dicha Clavería, así como un Batán de Paños. La presa construida junto al puente tenía por finalidad derivar aguas para hacer funcionar los ingenios hidráulicos de los canónigos de Roncesvalles, sobre todo, para poner en marcha el citado batán.

Elementos básicos, asientos originarios, que no son más que el soporte sobre el que se va a ir produciendo, paulatinamente, una alta complejidad del Camino, desde esa primitiva idea, identificada con la presencia de las funciones básicas, hasta la incorporación de otros elementos más complejos como es, sobre todo, el caso de las Ciudades, que, o bien se presentan como estructuras de nueva creación, o procurando la incorporación de las existentes. En cualquier caso, dicha complejidad del Camino va a suponer la presencia en el mismo, como elementos fundamentales, de estructuras urbanas donde se concentren y se desarrollen las prácticas más habituales de la peregrinación.

Téngase en cuenta, como ya hemos indicado, que el fenómeno de la peregrinación no sólo se presentaba como la manifestación de una religiosidad, sino que, en la medida en que promovía recorridos que se extendían, prácticamente, por todo el occidente cristiano, sobre todo, por territorios europeos, actuaba como vehículo de transmisión cultural y económica. El Camino de Santiago, en efecto, se manifiesta, al final, como un fenómeno económico de una importancia extraordinaria. Y es en este sentido cómo las ciudades, al constituirse, decimos, como asiento e impulsoras de específicas prácticas económicas, se alzan, en momentos específicos de su desarrollo histórico, sobre todo, en aquellos que coinciden con el grado más alto alcanzado en su complejidad, como los elementos fundamentales del mismo.

Este proceso continuo que va produciendo complejidad en el Camino, por tanto, se va a mostrar, sobre todo, en el hecho, sumamente importante, de la construcción y desarrollo de nuevas ciudades, en la configuración, en suma, de esa “red” comentada en una “red de ciudades”, ya sea creándolas ex-novo, o procediendo a la incorporación de las ya existentes. El Camino se convertirá, por tanto, en una red infraestructural con capacidad para generar y producir una “red de ciudades”. El Camino, en una palabra, como base infraestructural que desarrolle y ponga en marcha un proceso de producción urbano.

1.4. Estructura demográfica y productiva del territorio que recorre el Camino

Entender lo que hoy día es el Camino, significa, en gran medida, adentrarse en su realidad demográfica y productiva. Podemos decir, en este sentido, que el territorio que atraviesa el Camino, a su paso por Castilla, se caracteriza por ser un ámbito geográfico de baja intensidad productiva, de muy bajos recursos humanos y, en una palabra, sometido a una depresión económica y social muy preocupante. Destaca, en este panorama, la escasez demográfica y la debilidad económica que se concentra, sobre todo, en el territorio palentino, con la que se encuentra el Camino a su paso por esta provincia.

La población total que se concentra en los municipios que conforman el territorio del Camino, a su paso por Castilla, alcanza la cifra de 473.331 personas, de las que, aproximadamente, un 60% se acumulan en el sector del Camino que atraviesa la provincia de León. Este casi medio millón de habitantes se reparten de la siguiente manera: 178.471 se localizan a lo largo del Camino a su paso por la provincia de Burgos; 288.029 habitantes a su paso por la provincia de León, y tan sólo 6.931 habitantes pueblan el tramo del Camino que atraviesa la provincia de Palencia.

La posición de inferioridad que ocupa esta última provincia, con respecto a León y Burgos, se corrobora, aún más, si consideramos el número de núcleos de población habitados con los que cuenta. Tan solo 27, frente a los 276 de León y los 83 de Burgos. Y si echamos una mirada a las densidades territoriales, observamos, no sin una gran preocupación, que para el tramo palentino sólo podemos hablar de 11,5 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 185,1 del tramo que pasa por Burgos, y de los 122 habitantes por kilómetro cuadrado que se concentran en el territorio del Camino que se identifica con la provincia de León.

El “tramo jacobeo palentino”, la “Tierra de Campos” en sentido extenso, por tanto, se configura como un territorio donde, en relación con la totalidad del ámbito geográfico castellano, se concentra el menor número de habitantes, donde existen el menor número de municipios, y en el que la densidad, medida en habitantes por kilómetro cuadrado, alcanza cotas más cercanas a su condición de “desierto” que al de una tierra realmente habitada.

No sería justo corroborar estas cifras si no tuviésemos en cuenta la cantidad de territorio, medida en kilómetros lineales, que se identifica con cada uno de los tramos considerados. Las cifras referidas al tramo palentino se distribuyen, en este sentido, a lo largo de una “linealidad caminera” de unos 55 kilómetros, mientras en Burgos contamos con 100 y en León con 230. Esta “linealidad” de 55 kilómetros de “camino palentino”, dicho esto en términos muy relativos, puede distorsionar las cifras que se corresponden con este territorio, falseando los resultados del análisis. La realidad, sin embargo, es la mostrada. A pesar de los pocos kilómetros que se identifican con el Camino, en ese tramo, se dan las circunstancias anotadas, aunque la presencia del Camino, y esto es quizás lo más importante, haya podido ejercer como revulsivo económico del que apenas nos ha sido legada consecuencia alguna.

Este aspecto lo observamos, con más claridad, al analizar, por ejemplo, la evolución de la población en cada uno de los tramos citados. El “tramo palentino” vuelve a destacar por sus negativos resultados. Si en el año 1960 dicho tramo contaba con una población de, aproximadamente, 14.498 habitantes, esta cifra va a ir disminuyendo, de forma continua, hasta los 6.921 habitantes que se detectan

en el año 2003, pasando por los 10.699 del año 1970, los 9.466 del año 1981 y los 8.104 de año 1991. En el polo opuesto se encuentran las poblaciones que se localizan a lo largo del tramo del Camino que se corresponde con la provincia de Burgos. En este tramo podemos constatar un aumento continuo de población, desde los 100.703 habitantes del año 1960, a los 178.471 del año 2003, pasando por los 132.555 del año 1970, los 168.295 del año 1981 y los 168.960 del año 1991. Y, en una situación intermedia se encuentran las poblaciones que se localizan en el tramo leonés. Decimos “situación intermedia”, porque hemos observado, en un primer momento, un aumento de su población que, en los últimos años, ha comenzado a disminuir, aunque, eso sí, manteniendo las cifras más altas de la Comunidad Castellana. Para León, en efecto, podemos hablar de una población de 198.095 habitantes en el año 1960, población que alcanza la cifra de 288.029 en el año 2003, aunque esta cifra era mayor en 1991, cuando alcanzaba la población de 292.237 habitantes. El “tramo palentino”, por tanto, es el único que se destaca por una disminución drástica de la población.

A pesar de estas diferencias, por lo que se refiere a la dinámica que presenta la población, los recursos humanos de que disponen los diferentes tramos del “camino castellano”, resulta importante resaltar, sin embargo, la similitud observada, para cada uno de ellos, por lo que se refiere a aquella otra variable que muestra la “estructura de la población”, su distribución por edades. Este hecho nos parece sumamente importante, ya que, al final, lo que realmente importa es la calidad de los recursos humanos, su disponibilidad al trabajo y su posición como grupos sociales, que, aunque fuera de los circuitos productivos, requieren la atención que merecen por la experiencia y las enseñanzas que nos legan. Y, en este aspecto, los tres tramos del Camino nos ofrecen aspectos muy similares, lo que nos muestra una sociedad, la castellana y leonesa, presentando un perfil sociológico muy similar, sin grandes diferencias, mucho más cuando estas similitudes se dan en el marco de la diversidad territorial expresada a largo del Camino de Santiago.

Nos estamos refiriendo al hecho de que la población, por ejemplo, de más de 64 años, representa un 21% para el tramo leonés, un 29% para el palentino, y un 17 para el burgalés. Observamos diferencias, pero no tan notables como las que hemos analizado anteriormente para otros aspectos demográficos. Los menores de 20 años, la población más joven, está más equilibrada: Un 18 % para el tramo leonés, un 16% para el palentino, y un 20% para el burgalés. Y, por lo que se refiere a las personas en edad productiva, tampoco hay demasiadas diferencias: Un 63% para León, un 55% para Palencia, y un 63% para Burgos.

A pesar de estas relativas similitudes, está claro que las localidades que se localizan en el “tramo caminero palentino” están en situación de desventaja, mientras que las que se encuentran en el “tramo burgalés” salen mejor paradas. En el “tramo palentino”, en efecto, nos encontramos con menos población joven, con la más alta proporción de personas mayores, y con el porcentaje más bajo de personas en edad de trabajar. En el “tramo burgalés”, por el contrario, observamos el más alto porcentaje de población joven, también, el de aquella población que está en edad laboral, mientras la proporción de personas mayores es la más baja de toda la “comunidad caminera”.

Una última observación, referida a la “estructura productiva” que desarrollan estas tierras, nos confirma, con toda claridad, los aspectos que estamos comentando. Si comparamos, entre cada uno de los tramos considerados, el total de la población activa que se encuentra, por tanto, en condiciones para incorporarse al trabajo, volvemos a encontrarnos con la desventaja que acumula

el “tramo palentino”. En este sector caminero, en efecto, sólo nos encontramos con 2.475 habitantes que ejercen algún tipo de actividad productiva, frente a los 104.775 de León, o los 73.659 de Burgos. Y si concretamos cómo se distribuye dicha población activa, por sectores económicos, de nuevo es el “tramo palentino” donde el “sector agrícola” ocupa, en el conjunto del Camino, el mayor número de personas. La “Tierra de Campos” es, prácticamente, el único lugar del “recorrido jacobeo” Castellano donde aún se puede hablar de una importancia, siempre relativa, de la agricultura. Bien entendido, que en el conjunto de la economía son los “servicios” los que ocupan, a lo largo del recorrido que representan los tres tramos considerados, el primer puesto, excepto en el caso de Burgos. En el tramo del Camino que pasa por esta provincia, en efecto, el porcentaje de ocupados en el “sector servicios”, un 33%, se ve superado por aquel otro que se refiere al “sector industrial”, un 47%, considerando, dentro de este sector, lo que puede desvirtuar estas cifras, al de la construcción.

La actividad económica más desarrollada, por tanto, en el territorio Castellano que es atravesado por el Camino de Santiago, es, como decimos, aquella que hace referencia a los “servicios”, si exceptuamos el caso de Burgos. Y la actividad menos desarrollada es la “agricultura”, exceptuando, también, el caso de Palencia, donde, sin superar a los “servicios”, prácticamente, marcha en paralelo con los mismos.

Y si nos empeñamos en conocer cómo se desarrolla el uso que se hace de las tierras cultivables, comprenderemos la importancia, siempre relativa, decimos, que esta actividad tiene en el territorio palentino. Refiriéndonos a la “estructura agraria”, en efecto, podemos decir que en el “tramo palentino” se encuentran “labradas” el 89% de las tierras, mientras que en León sólo alcanzan el 42% y en Burgos el 60%. El “tramo palentino”, por tanto, se presenta como el territorio más dedicado a la agricultura, a pesar de contar con una baja proporción de habitantes en edad activa, de no contar, por otro lado, con personas jóvenes suficientes y adecuadas para el trabajo, ejerciendo, por otro lado, como lugar que acoge a la población de más alta edad.

1.5. El Camino como una diversidad de valores patrimoniales

El Patrimonio del Camino podemos clasificarlo, y caracterizarlo, en función de los siguientes elementos:

a) Un patrimonio infraestructural caminero

Se trata, específicamente, de categorías patrimoniales vinculadas con el campo de la ingeniería, un “patrimonio ingenieril-económico”, en suma, que se manifiesta a través de estructuras físicas como la vía propiamente dicha, los puentes, fuentes, presas, molinos, etc. Todos ellos, constituyen elementos que hacen acto de presencia y acompañan a todos y cada uno de los lugares donde se produce una expresión espacial del Camino, haciendo frente a necesidades derivadas tanto del hecho, en sí, de la peregrinación, como a aquellas otras que, paulatinamente, se van a ir incorporando a este último. Nos referimos, en efecto, a aquellas necesidades que nos remiten a procesos productivos, a intercambios comerciales, a difusiones culturales, que acabarán, todas ellas, imponiendo su lógica a la realidad originaria del recorrido Jacobeo.

b) Un patrimonio infraestructural de servicios

Se trata, a diferencia del “patrimonio ingenieril”, de aquel otro que tiene como función expresar y hacer frente a las necesidades concretas del peregrinaje, sobre todo, aquellas que hacían referencia al descanso, al culto y a las obligaciones religiosas comprometidas, al mantenimiento y atención de todos aquellos que emprendían el recorrido. Todas estas necesidades se satisfacían, y se han expresado, en toda una serie de edificios concretados, sobre todo, en los Albergues u Hospitales de Peregrinos y en los Monasterios. Todos ellos, antaño “equipamientos de acogida”, constituyen, en la actualidad, un patrimonio muy importante para proceder a la puesta en valor del Camino.

c) Un patrimonio monumental que se expresa mediante “hitos simbólicos”

A lo largo del Camino, en efecto, vamos a encontrarnos con toda una serie de Monumentos, que podríamos calificar como “monumentos menores”, que constituyen, algunos de ellos, las señas de identidad del recorrido, lo que quiere decir que, al encontrarnos con ellos, nos están indicando que estamos en camino. Son, por tanto, algunos de los referentes, auténticas “piedras guías”, con capacidad para enseñar el Camino al peregrino, para que no pierda su sentido de la orientación. Actúan, en una palabra, como “mojones” que señalan el Camino. Es el caso, por ejemplo, de las numerosas cruces que nos encontramos a lo largo del mismo, tanto en los lugares habitados como en aquellos otros que están aislados en medio del campo. Los rollos, aunque con significados diferentes, ya que designaban, ante todo, el ámbito donde se ejecutaba la justicia. También nos encontramos con signos que memorizaban la fundación de una ciudad, indicándonos, con ello, que estamos ante entidades urbanas dotadas de cierta autonomía, que gozan de un origen fundacional, que han sido dotadas de un fuero, de beneficios emanados de la voluntad de reyes o de señores feudales, que, en suma, están contribuyendo a la puesta en valor y colonización de un territorio.

d) Un patrimonio monumental arquitectónico

Nos referimos, naturalmente, a todo el elenco de tipos que configuran el catálogo monumental arquitectónico que se expresa a través de las numerosas iglesias, monasterios, albergues, palacios, pequeñas ermitas, eremitorios, etc., muestras de arquitectura, fundamentalmente, religiosa que van jalonando todos y cada uno de los rincones con los que se reconoce el Camino. Podemos hablar, incluso, de un tipo de arquitectura religiosa, sobre todo iglesias parroquiales, que portan, en sus formas decorativas, las señas de identidad del Camino. Es el caso del llamado “ajedrezado”, decoración que, a manera de los cuadros de un ajedrez, recorre, a cierta distancia del suelo, y en paralelo al mismo, los muros de las iglesias. A esta decoración se la considera típica de las iglesias del Camino, desde sus primeras manifestaciones en la Catedral de Jaca hasta la ciudad de Santiago de Compostela.

e) Un patrimonio urbano

Se trata, como ya lo hemos indicado, de las “ciudades del Camino”, entidades urbanas que se han desarrollado estrechamente vinculadas con la lógica del mismo. Estas ciudades habría que entenderlas en su doble versión. En primer lugar, como consecuencia del planteamiento de “nuevos trazados”, en su calidad,

por tanto, de objetos que, en cierta manera, han sido previamente “proyectados”, aunque atendiendo, únicamente, a la formalización de los elementos básicos que se identifican con el Camino. En segundo lugar, como resultado final del proceso de acumulación complejo que hemos comentado.

Como denominador común, que caracteriza a todo este patrimonio urbano, podemos decir que no se trata de trazados semejantes a los que observamos en las llamadas “bastidas”, sino más bien resultado final de un proceso de desarrollo espacial vinculado a la existencia previa del Camino. Podemos decir, en este sentido, que no son auténticas “ciudades trazadas”, sino que es el Camino quien, al adquirir, en momentos concretos de su recorrido, cierto grado de complejidad, por acumulación de funciones, adopta las características propias de una “calle urbana”. En realidad, lo que está consolidado, como tal, es el Camino. Por concentración y acumulación de servicios se genera una “estructura urbana”. Es el Camino el que se convierte, en función de dicha acumulación, en el “punto-línea” de referencia donde se localizan los servicios.

Entre los diversos tipos de ciudades que aparecen vinculadas con el Camino de Santiago, deseamos destacar aquellos cuyo origen, fundación y desarrollo posterior, ha estado relacionado con la previa construcción de específicas “infraestructuras camineras”. La base originaria que les ha proporcionado el asiento material a estas poblaciones lo encontramos en el hecho de la creación de nuevos tramos del Camino, tramos que, en estas ocasiones, se han construido sin apoyarse en infraestructuras existentes. Se produce, en este sentido, la creación de “nuevas ciudades” en la medida en que así lo exigen las “nuevas infraestructuras viarias” planteadas. Es el caso, como ya lo hemos indicado, del “sistema de nuevas ciudades” que se materializó en el tramo territorial comprendido entre Nájera y Redecilla del Camino, concretamente, el que une Santo Domingo de la Calzada con esta última localidad, un recorrido de, aproximadamente, 15 kilómetros.

Estas ciudades adquieren, todas ellas, la forma lineal, forma, por tanto, abierta y muy estrechamente relacionada con el tráfico de personas y mercancías. Estas ciudades suelen tener un recorrido de entre 200 y 1000 metros, adaptándose, su forma final y siguiendo siempre la lógica de la “linealidad”, a distintas casuísticas topográficas. Se trata, por tanto, de una forma flexible adaptada a cualquier tipo de terreno. Como muy bien nos indica A. Soria y Puig en «El camino de Santiago. Vías, estaciones y señales»:

“...la forma lineal es precaria, lo que implica que su creación, tarde o temprano, se encuentra con una limitación interna. Se trata de una forma que, en este sentido, no puede ser ilimitada, llegando un momento en el que la ciudad no puede, ni debe, crecer más porque no sería funcional para los medios de comunicación existentes. Estas distancias máximas pueden ser el kilómetro. Cumplido este ‘límite funcional’ el crecimiento comienza a producirse en paralelo al eje, repitiendo calles a ambos lados del mismo. De esta forma, no se pierde la ‘linealidad’, optándose por duplicar la ciudad originaria.”¹¹

Las Ciudades del Camino pueden ser producto, también, de la incorporación al mismo de aquellas que ya existen como tales. En estos casos, el Camino, al incorporar a su estructura territorial “ciudades existentes”, actúa como impulsor de su expansión y desarrollo. En estos casos, el Camino, a su paso por estas “ciudades

11 Ver el capítulo, “La evolución de algunas ciudades preexistentes al Camino”, en «El Camino de Santiago. Vías, estaciones y señales», obra citada.

existentes”, provoca la creación de estructuras urbanas autónomas, a veces, incluso, independientes de la “ciudad encontrada”, que, a partir de entonces, comienzan a emerger con una pujanza económica y social más relevante, si cabe, que la que representa la ciudad preexistente. El Camino, en una palabra, tiene capacidad para crear “nuevas ciudades” en régimen de continuidad con las que se encuentra: Son los llamados “borgos”, estructuras urbanas vinculadas al Camino, donde se acumulan los servicios propios del recorrido Jacobeo. El Camino, en este sentido, se incorpora, como una “calle” más, al sistema viario existente, creando nuevos “barrios”.

f) Un patrimonio paisajístico

Se trata de una manera muy concreta de entender y de expresarse la configuración del medio natural y productivo que se desarrolla en el ámbito territorial del Camino de Santiago. Este paisaje, si consideramos la totalidad de su recorrido, desde la frontera con Francia hasta la ciudad de Santiago de Compostela, es muy variado, ya que a lo largo del mismo nos vamos a encontrar con diferentes comarcas, regiones administrativas y políticas, cada una de las cuales tiene sus propias especificidades territoriales, económicas, productivas y sociales. Desde la frontera francesa hasta la ciudad de Santiago de Compostela, en efecto, vamos a encontrarnos, sucesivamente, con las regiones de Navarra, Aragón, Rioja, Castilla, León y Galicia. En esta ocasión, vamos a referirnos al patrimonio paisajístico que se contempla en Castilla.

Puede parecer, a priori, que nos encontramos en una región identificada con una unidad paisajística rigurosa, atendiendo a su condición de territorio que, desde un punto de vista geomorfológico, se halla sometido a la lógica que emana de su configuración, casi generalizada a la totalidad del mismo, como una “meseta”, como un “altiplano”. Esta unidad morfológica no se presenta, en realidad, de manera rigurosa. Desde los Montes de Oca a los páramos de León, pasando por aquellos otros, de tipo calcáreo, que se localizan en torno a Burgos, o por los detríticos del valle de la Cueva, todo esto, decimos, al expresarnos diferencias entre unos y otros lugares, acompañadas, a su vez, de cambios en la altitud del territorio, ofrecen una variedad de paisajes aunque con el denominador común que identifica lo “mesetario”.

En cualquier caso, con las diferencias que se observan en el “marco unitario” que proporciona la Meseta, el paisaje vinculado al Camino, a su paso por Castilla, nos ofrece un panorama ausente de vegetación, donde domina el cultivo del cereal, rompiéndose esa monotonía, aunque no del todo, sólo en las riberas. Un pequeño grupo de árboles, o arbustos, emergiendo como mástiles en la inmensa llanura cerealista que identifica a la meseta, rompe, a duras penas, con las ausencias que las caracterizan. Los más románticos han hablado del “mar de Castilla”, refiriéndose al efecto que produce el viento al encontrarse y chocar con las matas del trigo crecido que, cediendo al peso de la espiga, mueven, de un lado a otro, todas juntas, todas a la vez, pero cada grupo por su lado, sus débiles cañas, pareciendo, todo ello, el juego de las olas en una alta mar poco predispuesta a las grandes catástrofes.

1.6. La protección patrimonial de que es objeto el Camino

Sobre el Camino pesan, hoy día, tres tipos de “tutelas”. Aquella que se deriva de su declaración como Monumento Histórico, declaración que data del año 1962, aunque la delimitación real del conjunto declarado no se efectuó hasta 37 años más tarde, en 1999, lo que delata el escaso interés por proceder a una declaración semejante. En segundo lugar, tenemos que hablar de otra declaración, aquella que lo identifica como Patrimonio de la Humanidad, declaración de la que, hasta el momento, no se han observado efectos concretos apreciables. También, podemos hablar de aquel otro tipo de tutela, la más apreciable de todas, aunque sus efectos son meramente puntuales, que se refiere a la que se deriva de la declaración-catalogación, como monumentos históricos, pieza a pieza, sobre todo, de la arquitectura religiosa, en menor cuantía, la de carácter civil, todas ellas, localizadas a lo largo del Camino.

Si estos son los tres tipos de tutela que observamos en el marco del entorno territorial del Camino de Santiago, ¿cuál es el ámbito al que se extiende dicha tutela? En primer lugar, al ámbito geográfico del Camino, lo que implica que está tutelado, por razones derivadas de su consideración de Monumento Histórico, una banda de 100 metros a ambos lados de su eje director. Se trata de una tutela que no implica una protección rigurosa, sino, únicamente, un control relajado de las intervenciones que se propongan, sobre todo, las que afecten a su “patrimonio arquitectónico” catalogado a tal fin. No está establecida, en este sentido, una normativa específica de aplicación general, sino sólo aquella que se aplica, de manera individualizada, a cada una de las intervenciones que se proponen, reduciéndose dicha aplicación a un informe, diferente en cada caso, emitido por los órganos administrativos competentes. El otro ámbito tutelado es el que afecta a los monumentos arquitectónicos que han sido declarados como Monumentos Histórico-Artísticos. Como se puede observar, por tanto, la tutela a la que está sometido el Camino de Santiago no sobrepasa protecciones individualizadas, obviándose todas aquellas que tengan que ver con protecciones generalizadas que se apliquen a ámbitos vinculados a categorías territoriales. Las tutelas que afectan al Camino han ejercido, tan sólo, de fuerzas de contención para evitar actuaciones no deseadas, aunque sólo en la franja de los 100 metros que se desarrolla a ambos lados del mismo.

1.7. La puesta en valor del Camino

En el proceso de valoración que se ha llevado a cabo para proteger el Camino de Santiago, podemos distinguir dos fases, en las que se contemplan métodos y objetivos diferentes.

En un primer momento, el acercamiento a la puesta en valor del Camino se ha emprendido considerándolo como una única “pieza monumental”, o como una suma de “monumentos” que podían ser desagregados, pieza a pieza, tipo a tipo, para proceder a la valoración establecida.

En un segundo momento, se ha considerado que no es posible proceder a dicha valoración si no se contemplan otros elementos del mismo que no se identifiquen, necesariamente, con sus monumentos. De esta manera, se está entendiendo la “puesta en valor” como la recuperación de un territorio en el que están incluidos, como elementos que lo caracterizan, no sólo los monumentos citados sino aquellos otros que tienen que ver, sobre todo, con sus componentes

infraestructurales y productivas. Es el caso, por ejemplo, de la “senda caminera”, propiamente dicha, de los “puentes”, de los “hitos” que identifican su “recorrido sacro”, de las “ciudades” que se han creado mediante el impulso ejercido por una infraestructura histórica de las características del Camino, del “paisaje”, cultural y productivo, que nos ha legado, etc. Para proceder a una valoración que incluyese aspectos tan diversos como los citados, por otra parte, no había más remedio que plantearla en el marco de un “proyecto territorial”, superando aquellos primeras tentativas que sólo se inmiscuían, para proceder a tal fin, en lo específico monumental de un territorio, obviando, en suma, sus componentes más destacadas.

Esta es la cuestión que se está planteando en estos momentos, aunque aún siguen considerándose inclinaciones hacia la protección exclusiva de lo monumental, a la hora de poner en valor una “estructura territorial” tan compleja como la que representa el Camino de Santiago.

De las dos opciones planteadas, la que se ha desarrollado con más fuerza es aquella que ha considerado la puesta en valor del Camino vinculándola a la recuperación-restauración, en el mejor de los casos, de específicas piezas monumentales que, previamente, han sido declaradas, oficialmente, como “monumentos históricos y artísticos”. Se trata, por tanto, de actuaciones individualizadas cuyo objetivo más inmediato es la “restauración” de los “monumentos” allí existentes, eludiendo un tratamiento de conjunto aplicado a todo un territorio.

Asistimos, actualmente, a una “puesta en valor” del Camino con la que se intenta superar el ámbito clásico del monumento, como exclusiva categoría objeto de recuperación. Hoy día, en efecto, dicha “puesta en valor” se ha extendido más allá del Monumento Histórico tutelado como tal, afectando, al menos, a dos nuevos ámbitos que, hasta el momento, no habían sido objeto de consideración como categorías espaciales sujetos a protección, incluso a algún tipo de intervención, arquitectónica, urbanística o territorial, para proceder a una recuperación que hiciese frente a necesidades actuales socialmente sentidas y demandadas.

Estos dos ámbitos espaciales hacen referencia a: el Camino, la senda, la infraestructura propiamente dicha, procediéndose, como se está haciendo, a la “recuperación de su recorrido y de su entorno”, mediante la puesta al día de su señalización, con el objetivo de hacerlo transitable; incorporando puestos de información, ya sean carteles que indican su recorrido, o pequeños pabellones desde donde se dan noticias del mismo; y, por supuesto, procediéndose a una sistemática limpieza de los recorridos históricos que aún persisten, o planteándose el trazado de aquellos otros que pueden presentarse como alternativos. Esto último, sólo en el caso que el recorrido original se haya perdido u ocultado bajo nuevas infraestructuras viarias creadas bajo el signo de la modernidad. Un segundo ámbito espacial, objeto de recuperación, se refiere a los “centros de acogida” que se identifican con antiguas instalaciones hospitalarias, o proviniendo de intervenciones actualizadas que están materializando procesos de recuperación de parte del patrimonio civil existente. De esta forma, se están desarrollando nuevos “centros de acogida” puestos a disposición de los que ejercen, actualmente, la práctica del peregrinaje. Se está recuperando, en suma, una cierta, aunque aún minúscula, red de pequeños albergues sobre la base de los que aún subsisten de tiempos pretéritos.

En cualquier caso, se trata de un recuperación del patrimonio existente que, aunque está recreando parte de la lógica histórica que ha representado

el Camino, lo que implica dotarla de un cierto sentido territorial, los resultados finales responden al contexto que se deriva de haber sido planteadas de forma individualizada, tanto desde el punto de vista de la programación como de la gestión de las mismas, al margen, en una palabra, de un Plan de conjunto.

1.8. Hacia un Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago

Decimos que la recuperación emprendida, en el ámbito territorial del Camino de Santiago, no se ha realizado de forma sistemática, no ha estado referida a una visión global de conjunto. Se trata de actuaciones puntuales que no se han realizado ni en el marco de un “proyecto global”, ni sustentadas por una gestión común. Se han manifestado, por el contrario, como iniciativas aisladas, promovidas por entidades de gobierno, locales o provinciales, lo que ha dado lugar a una dispersión de realizaciones que no responden a una idea común de lo que es y representa el Camino de Santiago. Todo ha dependido de lo que han opinado, al respecto, esa diversidad de gobiernos que se responsabilizan de la gestión administrativa de varias comunidades autónomas, siete provincias y cientos de municipios.

De entre todas estas entidades administrativas, sólo Castilla y León ha puesto en marcha un Plan Regional de Ámbito Territorial,¹² plan del que tampoco podemos decir, a pesar de la voluntad expresada por programar, conjuntamente, el elenco de actuaciones a realizar, que consolide la unidad de actuación que programa. No olvidemos, en este sentido, que el citado plan es, en realidad, el producto de dos propuestas diferentes: una de ellas aborda la ordenación del Camino a su paso por las provincias de Burgos y Palencia, presentándose, el segundo de ellos, como una propuesta que sólo afecta al Camino a su paso por la provincia de León. Los gobiernos provinciales, como decimos, se responsabilizan, cada uno por su lado, del Plan que afecta a su territorio, lo que elude la necesaria coordinación que debería estar presente para procurar ese Plan de conjunto que unifique el sentido, al menos en sus aspectos más esenciales, que tendría que caracterizar al Camino de Santiago.

Si el Plan Regional planteado padece, de entrada, de las carencias que hemos hecho observar, el contenido del mismo, por su parte, nos remite a planteamientos muy tradicionales que responden a criterios conservacionistas, muy próximos a las ya caducas técnicas de la “catalogación” que a aquellos otros que hacen de la recuperación de un bien patrimonial de carácter territorial, como es el caso, el motivo de una intervención activa.

El Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad de Castilla y León, en efecto, se propone los siguientes objetivos. Recuperar la “continuidad” del Camino, a pesar de las muchas dudas que se tienen al respecto. El Camino, como ya hemos comentado, se configuraba más como una “red”, una “maraña”, que como un recorrido único. Recuperar una continuidad de la que, históricamente, no tenemos evidencia científica, implica una práctica que nos recuerda mucho a aquella otra desarrollada en el campo disciplinar de la “restauración arquitectónica”, práctica que, como se sabe, ha contribuido, con cierta frecuencia, a la “construcción” de inventos formales injustificados que han manipulado la tradición cultural que expresaban los edificios intervenidos a tal

12 Nos referimos al documento que hemos consultado, y que se refiere al “Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad de Castilla y León, en las provincias de Burgos y Palencia”. Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, 2003.

efecto. Este Plan Regional, por otro lado, establece bandas de protección para el recorrido así establecido. Estamos hablando de unos 100 metros a ambos lados de su línea axial directriz, protección ésta a la que denominan de tipo intensivo, no definiendo, con claridad, qué se entiende por dicha tipo de protección. También definen un segundo tipo de tutela, algo más relajada, la llamada ambiental, aplicable a una banda de un kilómetro a ambos lados del eje del Camino, eludiendo, del mismo modo que con la anterior, el alcance de la misma. Estos tipos de protecciones nos recuerda mucho aquellas otras que, durante demasiados años, se aplicaron a los centros históricos, y que acabaron, en algunos casos, por eliminarse, dada su ineficacia demostrada. Lo que se plantea en este Plan, por tanto, es una traslación, del centro histórico al territorio del Camino, de métodos ya superados y fracasados para proceder a políticas de puesta en valor de bienes patrimoniales.

El Plan Regional, también se preocupa de interpretar y definir el “recorrido del Camino a su paso por el interior de los núcleos de población” que atraviesa, delimitando lugares urbanos donde se programan específicas actividades-uso ligadas al mismo, como “lugares de descanso”, “centros de acogida”, “trazados” específicos para el caminante, etc. Se trata de intervenciones programadas, en general, para “lugares de acogida”, ya sea en su condición de “espacios libres”, o proponiendo actuaciones arquitectónicas concretas. Planteamientos, en cualquier caso, muy generales que pueden interpretarse de muy diversas maneras a la hora de proceder a su materialización real, proponiéndose, en general, al margen de lo que realmente necesita el núcleo de población respectivo.

Una “catalogación” de “tipos arquitectónicos” muy diversos, ausente de una sistematización explicativa que justifique una selección semejante, es abordada por el Plan del mismo modo que si se tratase de un “inventario” de elementos existentes en el territorio del Camino. Se trata, más bien, de una selección de piezas que no implica ningún requerimiento, funcional o de servicios, para las mismas. En este sentido, semeja un ejercicio de catalogación clásico, como si se estuviesen contando, en el mejor de los casos, las piezas de un museo. Su aportación propositiva, por tanto, es prácticamente nula. En función de dicha catalogación, se clasifican elementos como arquitecturas históricas, infraestructuras, puentes, antiguos albergues, etc., todo descrito de forma muy general, con mínimos datos que los identifiquen y, sobre todo, sin objetivos claros.

También se catalogan “espacios naturales”. Si ya resulta complicado una catalogación de elementos arquitectónico-ingenieriles, sobre todo, con la intención de ir más allá de su simple enumeración, mucho más lo es implicarse en catalogaciones de “espacios naturales”, de “retazos paisajísticos”, ya que si el conocimiento previo de aquellos está prácticamente elaborado, no podemos decir lo mismo de los que se refieren al campo disciplinar del “paisaje” o, en general, del “mundo natural”. Si generalista ha sido la catalogación que nos han ofrecido, en un primer momento, de los tipos arquitectónicos, la que se refiere a los espacios naturales se ha reducido a ofrecernos una delimitación de los mismos, no sabemos con qué justificación, y a poco más. Esta catalogación, por último, es muy reducida, limitándose a una muy escasa enumeración de los citados espacios que han considerado como naturales, sin tener en cuenta lo específico del paisaje castellano en el que podemos observar, siempre en el ámbito general de la Meseta, una diversidad de manifestaciones geomorfológicas que condicionan la expresión de sus paisajes específicos.

Por último, se plantean propuestas no vinculantes, referidas a una cierta “ordenación urbanística” de los núcleos por los que pasa el Camino, sobre todo, en aquellos que, hasta ahora, carecen de planeamiento. Al no ser vinculante, su incidencia es, prácticamente, nula, lo que alimenta la contradicción que puede producirse entre los intereses del municipio correspondiente, a la hora de proponer el tipo de planeamiento que le convenga, y aquellos otros que se refieran a la construcción de la “ruta caminera”.

En conclusión, este Plan Regional de Ámbito Territorial presta atención, sobre todo, a dos aspectos. En primer lugar, “reinventa el Camino”, lo que se perfila como uno de sus puntos más débiles, en la medida en que no aborda una real puesta en valor del mismo, insistiendo, en segundo lugar, en un tema, como es el de la “catalogación”, que impide interpretarla, por su misma razón de ser, como una acción propositiva acorde con los principios de la “puesta en valor” de un bien patrimonial que, en nuestro caso, al estar dotado de un ineludible carácter territorial, hace aún más compleja la citada valoración emprendida.

En cualquier caso, la puesta en marcha de un plan de estas características, único hasta el momento que se ha planteado, que sólo interesa y aborda el recorrido del Camino a su paso por la región, puede contribuir a identificar la promoción de este “recorrido cultural”, en el mejor de los casos, con la totalidad del mismo, forzando el hecho de que las futuras propuestas territoriales que se elaboren lo hagan con la unidad requerida, sin que ningún recorrido del mismo quede al margen de una “puesta en valor” desde presupuestos territoriales.

2. La permanencia de unas infraestructuras territoriales históricas: el Canal de Castilla¹³

Aunque sólo conoció una década de auténtico florecimiento (1850-60), el Canal de Castilla, con algo más de doscientos kilómetros de recorrido, se configuró como una de las alternativas más ambiciosas y racionalmente planteadas, para poner en un mercado el producto que ha identificado a Castilla: el trigo y sus derivados.

Una infraestructura tan compleja como un canal, sin embargo, no podía limitarse, por sus propias características de funcionamiento y por la dependencia que, necesariamente, tenía que mantener con el territorio que atravesaba, a una única función. Si en un primer momento fue la navegación comercial, el transporte, lo que condicionó su puesta en marcha, posteriormente, y a medida que se iban descubriendo nuevas posibilidades, se irán yuxtaponiendo otro tipo de funciones que harán del Canal un vehículo ligado no solo a la movilidad comercial sino, a su vez, a su importancia como medio de producción. A la primitiva actividad, en efecto, identificada con el tráfico de mercancías, se yuxtapondrán aquellas otras que van a tener que ver con la producción de energía, aprovechando la movilidad mecánica generada por los molinos harineros mediante los “saltos de agua” que se producen en los lugares donde se construyan las esclusas, sin olvidar el uso que se hace del Canal, casi desde sus inicios, como infraestructura de riego.

13 El origen de este trabajo está en un congreso sobre “Conservación y Desarrollo de los recursos del Canal de Castilla”, celebrado en Palencia, en 1990, y en un convenio, posterior, establecido con la Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, para realizar un “Estudio de posibles alternativas en las que se fundamente un Plan Especial de Recuperación del Canal de Castilla”, convenio suscrito en 1991. El trabajo fue publicado, finalmente, en «El Canal de Castilla. Un Plan Regional», Junta de Castilla y León, y Ministerio de Fomento, 2004.

Pero si exceptuamos el riego, toda esta complejidad funcional apenas se desarrolló durante cien años. Se piensa en el ferrocarril como el responsable de la decadencia del Canal, pero no olvidemos que a este medio de comunicación también se le acusa no solamente de acabar con la vida del Canal, ya que, prácticamente, se trazará en paralelo a su recorrido, sino de implantar fórmulas colonizadoras de dominación del territorio castellano.

Es en función de estos hechos, que comienzan a tener una gran importancia a partir de 1860, cómo se inicia la decadencia del Canal de Castilla. Primero la navegación, después su aprovechamiento energético, etc., hasta quedarse, exclusivamente, con su capacidad para alimentar de agua las tierras que atraviesa, así como procurar abastecimiento a la población castellana que aún sobrevive.

La recuperación de Canal, sin embargo, es posible, lo que debería significar, ante todo, su reutilización social al servicio, prioritario, de las tierras castellanas: potenciando el riego; controlando el abastecimiento; aprovechando el patrimonio arquitectónico existente en su calidad de contenedor de servicios ciudadanos; delimitando sectores territoriales donde sea posible implantar usos sociales ligados al consumo del tiempo libre, como “Parques lineales”, utilización del “recorrido del agua” como recreo, deporte...; reutilizando las instalaciones del propio Canal, pero, esta vez, con objetivos enmarcados en la producción, muy relacionado, todo ello, con la actividad urbanística e industrial: el corredor Palencia-Valladolid, en este sentido, puede configurarse como un espacio muy apropiado para una reutilización semejante, y muy concretamente el sector que se articula en torno a Villamuriel de Cerrato, Palencia y Venta de Baños.

2.1. La lógica constructiva de una infraestructura histórica

El Canal de Castilla¹⁴ se ha ido configurando, históricamente, como una gran “infraestructura territorial de servicios”, desde los más generales, los que participaban y, en cierto modo, se responsabilizaban, de cuestiones relacionadas con la Ordenación del territorio, hasta aquellos otros más directamente implicados con necesidades propias de municipios, localidades, entidades habitadas de todo tipo, lugares, etc. El contenido de esta “infraestructura de servicios” no se configuró, desde su inicio, de forma acabada y perfectamente configurada como tal. Lo interesante del Canal, en este sentido, es que dichos “servicios” se han ido acumulando, superponiéndose, a lo largo de su recorrido, sin que fuesen pensados como tales desde el proyecto original.

El Canal, en este sentido, es el resultado final que adopta una infraestructura territorial sobre la que se han ido apoyando sucesivos servicios, cuya presencia, en momentos históricos concretos, se ha hecho necesaria para dotar a un territorio de entidades colectivas imprescindibles para su desarrollo económico y social. Es esta acumulación histórica la que nos puede permitir, hoy día, apostar por la continuidad de este proceso, de tal manera que podamos entender la “recuperación” de esta infraestructura como la conformación e incorporación de nuevas dotaciones para que continúe sirviendo al territorio que vertebraba.

¿Cuáles han sido las funcionalidades básicas que se han ido sucediendo a lo largo de su construcción histórica, que nos permitan establecer esa relación

14 Para un estudio pormenorizado del Canal de Castilla, ver «El Canal de Castilla. Un plan regional», Junta de Castilla y León, y Ministerio de Fomento, Salamanca, 2004. Otro estudio, muy importante, realizado sobre el Canal de Castilla, es el trabajo de J. Helguera, “Aproximación a la Historia del Canal de Castilla”, en Helguera, García Tapia y Molinero, «El Canal de Castilla», Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988.

entre contexto histórico y requerimiento de una determinada actividad, lo que nos va a proporcionar, pensamos, el camino metodológico a seguir en el proyecto alternativo que realice la recuperación del Canal entendida como continuación de un proceso histórico ya iniciado? Estas funcionalidades históricas sucesivas conceptualizan al Canal de Castilla como una realidad diversa.

2.2. El Canal como original infraestructura de transporte

Desde un principio, la idea de construir unos canales en el territorio castellano estaba identificada con la navegación comercial al servicio del transporte del trigo, con el objetivo de procurar su comercialización, tanto nacional como internacional.

Testimonios de la época no dejan lugar a dudas acerca de esta prioridad fundamental del Canal de Castilla. Pérez Valderrábano en sus «Utilidades del Real Canal de Castilla exhortando a su más pronta ejecución», nos dice lo siguiente:

“no hay que dudarlo: el Canal navegable es el único medio de enriquecer, y fecundar esta comarca, donde la naturaleza se explayó sin arrugas, ni corcovas para franquear en un suelo pingüe el alimento del hombre, haciendo en todos tiempo famoso el trigo de Campos y destinarlo como un Egipto de la península española a estas dilatadas llanuras... Pero es preciso empezar por la navegación, y exportación, sin divertirse en objetos secundarios, como son los regadíos, y construcción de molinos, pues como se ha notado, de poco sirve el regadío, que ocasiona labor más costosa, si el comercio no avalara los frutos; y de poco servirán los molinos, si el vil precio del trigo no sufraga para los gastos ordinarios de la conservación y entretenimiento.”¹⁵

Se está haciendo referencia, por tanto, a un replanteamiento de los transportes en la Península, y muy concretamente a la manera de formalizar unos medios de comunicación racionales en el conjunto de la región castellana. Las razones no podían ser más evidentes: Al ser Castilla el centro de producción cerealista más importante de España, la puesta en un mercado, interior o exterior, de dicha producción sólo sería rentable y competitiva en la medida en que el grano, o sus derivados, no se vieran afectados, en su precio de venta, por costes que no fuesen los específicamente derivados de su producción concreta. Estos “costes añadidos” eran los que se derivaban del transporte del grano a los centros de consumo. Abaratarlos significaría hacer rentable y competitiva la operación. El territorio castellano, sin embargo, no se distinguía por poseer las infraestructuras viarias adecuadas para hacer posible dicha competitividad.

Siguiendo estos principios generales, el marqués de La Ensenada pone en marcha un plan. Este consistía, fundamentalmente, en combinar un sistema de carreteras y un sistema de canales, de forma que se complementasen entre sí. Los canales por sí solos, del mismo modo que las vías terrestres, no se entendían como sistemas independientes. El proyecto final se concebía, por el contrario, como una alternativa territorial compleja, ya que si bien la Meseta no planteaba problemas internos a la hora de establecerse como soporte infraestructural, éstos aparecían

15 Manuel Pérez Valderrábano, «Utilidades del Real Canal de Castilla exhortando a su más próxima ejecución», que trata J. Gonzáles Pérez en “La navegación interior en la Cuenca del Duero”, «Revista Estudios Territoriales», 1981.

a la hora de abandonarla y de conectarla con zonas costeras y centros de consumo importantes, localizados, todos ellos, más allá de su concreto ámbito geográfico.

Consciente de esta diversidad territorial, el marqués de La Ensenada planteó, entre 1749 y 1754, un proyecto global de comunicación que comprendía tres sistemas infraestructurales diferentes aunque, como decimos, rigurosamente comunicados entre sí: en primer lugar, dos proyectos de vías de comunicación terrestre y, en segundo lugar, el proyecto concreto de los Canales de Castilla. Las dos vías proyectadas eran, por un lado, el llamado Camino de Reinosa, camino que comunicaba la Meseta con el puerto de Santander. La otra comunicación, con Madrid y el sur peninsular, se producía proyectando el Camino del Puerto de Guadarrama. Ambos caminos carreteros quedaron abiertos, en 1753 el Camino de Reinosa, y en 1750 el Camino del Puerto de Guadarrama.¹⁶

Establecidas, de este modo, las dos cabeceras que hacían accesible el territorio de la Meseta, sólo faltaba conformar aquella que se refería al territorio estricto de Castilla. Con este “segundo sistema de comunicación” se procuraba reunir, entre sí, los núcleos urbanos y rurales productores del trigo castellano, objetivo este a cumplir por el Canal de Castilla. Proyecto que consistía, fundamentalmente, en enlazar los puntos de arranque de los dos caminos antes citados. Dichos canales completarían el sistema planteado por el marqués de La Ensenada, haciendo posible la comunicación entre sí de los centros productores de cereal, y de éstos con los puntos claves para potenciar tanto un mercado interior como un mercado de exportación.

2.3. Los usos sucesivamente incorporados: riego y cierto matiz industrial

El Canal de Castilla se comenzó a construir pensando que sólo cumpliría una única función. Las demás actividades que, posteriormente, se van a ir yuxtaponiendo a la inicialmente establecida, lo van a hacer en la medida en que la navegación no bastará por sí misma para hacer frente a la “regeneración económica” de Castilla. Es así como, junto a la primitiva navegación comercial, se van a desarrollar actividades, como el riego y específicas industrias harineras, que se van a desarrollar, estas últimas, estrechamente vinculadas con los molinos localizados, estratégicamente, a lo largo del Canal.

De todas las actividades yuxtapuestas a la navegación, la que primero se planteó fue el riego. De los tres ramales que constituían el sistema del Canal de Castilla, el llamado de Campos fue el que más se orientó, desde un principio, para compaginar el riego con la navegación. Para ello, era necesario aumentar su profundidad así como las pendientes de su trazado, hechos estos que, de alguna forma, entraban en contradicción con exigencias que demandaba la navegación. El uso del riego estuvo, pues, supeditado a una cierta transformación en la forma de aprovechar los recursos que ofrecía el suelo de cara a la producción agrícola, sobre todo en el ramal Norte, donde se introdujeron algunos cultivos hortícolas, y en el ramal de Campos, donde se llevaron a cabo otras experimentaciones agrícolas, aunque no con el éxito esperado.

El riego es, actualmente, junto con el abastecimiento a las poblaciones ribereñas, la actividad más importante que desarrolla el Canal. Los pantanos construidos al norte de Palencia, con aguas del Carrión y Pisuerga, junto con las

¹⁶ Ver S. Madrazo, «El Sistema de transportes en España. 1750-1850». Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, 1984, y D.R. Ringrose, «Los transportes y el estancamiento de España (1750-1850)». Madrid, 1977.

cuencas de estos dos ríos y el propio Canal de Castilla, constituyen, hoy día, lo que se conoce como el Sistema Carrión-Pisuerga, sistema encargado de regar casi 70.000 hectáreas, de las que una tercera parte, aproximadamente, son responsabilidad del Canal de Castilla.

El aprovechamiento industrial constituye otra de las más importantes actividades que se desarrollaron en torno al Canal. Junto con la navegación comercial fue la que conoció un mayor auge en los tiempos en que el Canal de Castilla respondió a los deseos de los que lo habían puesto en marcha. Aprovechamiento industrial y navegación que, con el paso del tiempo, serán las actividades que desaparecerán por completo de la escena del Canal, para dar un paso definitivo al riego y abastecimiento.

El aprovechamiento industrial se puede considerar, incluso, como el que más desarrollo alcanzó, y todo ello por la proliferación de establecimientos industriales que se localizaban a lo largo del Canal para aprovechar la energía que se derivaba de los “saltos de agua”, energía utilizada, sobre todo, para la molienda del trigo, menos para la producción de electricidad. El tramo que más se benefició de estos establecimientos industriales fue el Ramal Norte, ya que, al atravesar una topografía muy accidentada, se requería la construcción de un importante número de esclusas, hasta un total 24, frente a las 18 del Ramal del sur y a las 7 del Ramal de Campos. En dicho ramal se contabilizaban unos 25 establecimientos industriales en 1800, siendo los más comunes los molinos harineros, 14 de los 25 anotados. En los dos ramales restantes, Campos y Sur, el número de establecimientos fue menor, en correspondencia con la menor presencia de esclusas. Solamente el Canal Sur conoció ciertos asentamientos industriales, fundamentalmente, molinos harineros, con un total, aproximadamente, de ocho.

2.4. ¿El Canal como impulsor de la creación, trazado y desarrollo de nuevas poblaciones y de vida urbana?

Al lado de esta triple utilización de que fue objeto el Canal, navegación-industrial-riego, algunos consideran que hay que hacer mención a una cuarta actividad: La que pudo estar relacionada con un fenómeno de “colonización territorial” al que contribuiría, siempre como hipótesis, la creación de nuevas poblaciones, o repoblando núcleos preexistentes. En cualquier caso, no se trataría tanto de un uso, o actividad concreta del Canal, como de una determinada consecuencia que se derivaría de su presencia como vía de comunicación. Se trataría más, en efecto, de un sistema de servicios al Canal, apoyados en núcleos de población, que de un uso concreto identificado con su utilidad como tal.

Estos nuevos núcleos urbanos que, de hecho, aparecen a lo largo del Canal, pensamos que han sido excesivamente magnificados, ya que si exceptuamos el caso de Alar del Rey, su cabecera norte, que sí llegó a convertirse en una auténtica población, ninguno de los poblados restantes pueden ser considerados como tales. No podemos decir, en este sentido, que del uso exigido por el Canal, desde el punto de vista de los servicios que demandaba, se derivase un fenómeno de creación de nuevas ciudades. Es cierto que Carlos IV ordenó que se repoblasen los despoblados situados a lo largo del Canal, pero dicha voluntad Real no tuvo las repercusiones deseadas, porque la estructura del Canal no estaba planteada para repoblar un territorio. Su objetivo, como hemos visto, era recoger un producto agrario y transportarlo a centros de consumo, o a los puertos exportadores.

La lógica del Canal, por tanto, no implicaba, necesariamente, una auto-exigencia de colonización, sino un recorrido por los centros de producción agrarios más importantes. Así fue cómo se planteó, por ejemplo, el trazado del Ramal de Campos, al que se le exigió que comunicase y pasase, lo más cerca posible, de los núcleos de población existentes. Otra cosa, muy distinta, es que se formasen, en determinados enclaves del Canal, algunas concentraciones de población, coincidiendo con la localización de concretas instalaciones al servicio del mismo, como almacenes, esclusas, paradores...etc. Tal es el caso, por ejemplo, de parajes como Sahagún el Real, cerca de Paredes de Nava, donde se localizó un parador, un almacén de grano, algunas casas, una iglesia...etc. En el puente-acueducto de Abanades, por su parte, se crea el conjunto de S. Carlos El Real de Abanades, "población" que llegaría a tener, en 1800, unos 8 vecinos. También, junto a las esclusas de Calahorra, se forma un pequeño asentamiento en torno a un "parador".

No podemos decir, sin embargo, que estos asentamientos, que cubrían determinados servicios exigidos por el Canal, pueden ser calificados como nuevas poblaciones. Ciudades claves, en la configuración del Canal de Castilla, son aquellas, como Valladolid, Medina de Rioseco o Palencia, que contaban con importantes dársenas, a manera de puertos urbanos, es decir, ciudades existentes que, como otras muchas que se localizan a lo largo de su recorrido, van a constituirse como puntos de referencia claves en el mismo. El Canal va a necesitar de la asistencia de ciertas ciudades, y no tanto de la creación de otras al margen de las existentes.

2.5. De medio de comunicación y productivo a canal de riego y abastecimiento en exclusiva

Entre 1850 y 1862 se estima que el Canal de Castilla protagonizó el mayor volumen de tráfico comercial de toda su historia. Las fábricas de harinas, en el conjunto de la región, alcanzaban la cifra de 70, lo que significaba que se hacían cargo del 20% de la producción nacional, ofreciendo trabajo a más de 6.000 obreros. Se puede estimar que el 30% de la producción total de dichas fábricas utilizaba el Canal como medio de transporte.

Por lo que se refiere a la capacidad del propio Canal, se estima que hacia 1841 se localizaban a lo largo de su recorrido específico unas 21 fábricas de harina, estimándose en unas 14 más que se repartían por la provincia de Palencia. La primera fábrica de harinas, sobre el Canal, se construyó en 1815, en la octava esclusa, a la altura de Ventera de Pisuerga y, en 1818, la segunda que estaba situada en la localidad de El Serrón, en la confluencia del Canal Sur con el Canal de Campos.

Este florecimiento, en la capacidad de transporte mostrado por el Canal, se vio favorecido por la construcción del ferrocarril de Alar del Rey a Santander, ya que ello suponía, en cierto sentido, la prolongación de dicha capacidad, interrumpida en Alar por motivos geográficos, hasta el puerto de Santander, objetivo último del trigo y harinas castellanos.

La producción cerealista castellana se dirigía, fundamentalmente, hacia el mercado nacional. Ello provocaba, en cierto sentido, la voluntad por aumentar la producción de cereales, así como su comercialización, lo que supuso pensar tanto en las posibilidades del riego, en su calidad de factor determinante para favorecer dicho aumento de producción, como en la continuación, hasta su finalización definitiva, de las obras del Canal. Dichas obras, en efecto, se habían paralizado en 1804, a la altura de Soto de Alburez, en el Canal Sur, y de Sahagún el Real en el Canal

de Campos, no procediéndose a su continuación hasta el año 1831, coincidiendo con la privatización del Canal.

Ante estas perspectivas, es fácil comprender la importancia de la presencia del Canal como actividad de la economía castellana. Pero tal actividad económica pronto se verá sumida en el principio de una crisis de la que no podrá escapar la decadencia de la región castellana. Se trata, además, de una crisis económica que se inicia apenas diez años después de comenzarse a utilizar el Canal como auténtico motor de la economía castellana. Una de las causas de esta decadencia, y por lo que se refiere particularmente a Castilla, fue la pérdida de mercados exteriores, y ello no sólo por causa de la independencia política de las antiguas colonias americanas, sino porque el comercio exterior cambió de productos exportables: los vinos, las frutas, los aceites y los minerales se convierten, a partir de los años 60, siglo XIX, en los productos que sustituyen al grano como nuevas mercancías exportables.

A todo ello hay que unir la presencia del ferrocarril, sobre todo, la línea Madrid-Irún, que fue gestionada por el *Crédit Mobilier* de París de los hermanos Pereire. El hecho, entre otros, que condicionó el trazado de esta línea ferroviaria fue la potenciación del puerto de Pasajes, San Sebastián, frente a Santander, puerto este último con el que estaba directamente relacionado el Canal de Castilla. El abaratamiento de las tasas del transporte ferroviario, frente a las que ofrecía al Canal de Castilla, puede estar en el origen de esta pérdida de competitividad del Canal. Diferencias de tasas que no responde tanto al hecho objetivo que implicaría apostar por uno u otro medio de comunicación, a propósito de dichos rendimientos, sino, sobre todo, al control que sobre el Canal ejercía la Compañía Ferroviaria de los hermanos Pereire. Dicho control se manifestaba, fundamentalmente, en los intereses que la Compañía Ferroviaria del Norte mostraba para eliminar la competencia que le enfrentaba al Canal de Castilla. Acabar con dicha competencia era uno de los objetivos de la citada compañía. El primer paso lo dio en 1874, adquiriendo, definitivamente, el tramo ferroviario Alar-Santander, el llamado Ferrocarril Isabel II, con lo que controlaba la comunicación entre el Canal y el puerto de Santander. El siguiente paso fue adueñarse, poco a poco, del control sobre el Canal, llegando a acuerdos con los accionistas, hasta el punto de convertir a dicho Canal en una empresa prácticamente arrendada a la Compañía Ferroviaria del Norte. Ello permitió a esta última decidir sobre el precio de las tarifas de transporte, de modo que fueran lo suficientemente altas, para el Canal, hasta el punto de impedirle competir con las establecidas para el Ferrocarril. Como nos apunta J. del Moral Ruiz "...las ganancias primordiales de la empresa del Canal de Castilla, desde 1890, habían de ser la subvención que reciben de los Ferrocarriles del Norte, a cambio de no transportar otras harinas que aquellas producidas en las fábricas ubicadas sobre el Canal...".¹⁷ Unido, todo ello, al control general que ejercía la Compañía del Norte sobre las tarifas indicadas.

Esta inicial decadencia del Canal de Castilla no perjudicó, en principio, a la industria harinera, aunque sí a la navegación. El Ferrocarril, incluso, dio un impulso importante a dicha industria.

Coyunturas económicas añadidas a las ya comentadas, como el abaratamiento de los trigos americanos, que no pudieron ser anulados por el "proteccionismo" arancelario, empujaron, un poco más, la decadencia de la Región Castellana y, por tanto, del Canal. Crisis que se acentúa, dramáticamente, en la década de los años 20, siglo XX, manifestándose en el cierre de las industrias

17 Del Moral Ruiz, José María, «Mercado, transporte y gasto público, en la España interior. El Canal de Castilla, 1751-1919». Hacienda Pública Española, 1981.

harineras que, por regla general, se reconvierten en fábricas de energía eléctrica. Anulada la actividad del transporte, declarada en crisis la industria harinera, sólo le queda al Canal convertirse en un cauce abierto para repartir el agua por las tierras castellanas. El riego se impone, por tanto, como la única actividad que hará posible la supervivencia del Canal.

Por si todo esto fuera poco, hacia 1883 estaban concluidas las obras del ferrocarril que comunicaba Medina de Rioseco con Valladolid, otro golpe importante para el futuro de la navegación, ya suficientemente sentenciada, a lo largo del Canal de Castilla.

Sólo quedaba, por tanto, potenciar al Canal para el riego. Las fábricas que se localizaban en torno al Canal ofrecieron una resistencia al uso del Canal para dicha actividad, ya que el riego condicionaba, en gran medida, la fuerza del agua como generadora de energía, y todo ello, sin contar lo que realmente suponía reconvertir un Canal preparado, prioritariamente, para la navegación, en un instrumento de riego. Como primera medida, se necesitaba más agua y que ésta marchase a mayor velocidad, con mayores pendientes, sin contar la necesidad de nuevos pantanos, dado que los ríos que alimentaban al Canal traían poca agua, teniendo que prever las correspondientes retenciones para facilitar el agua en épocas de poco caudal.

Estando así las cosas, es hacia 1909 cuando se autoriza, por Ley, la reconversión del Canal de Castilla en Canal de riego. Unos años más tarde, en 1919, tuvo lugar la reversión del Canal al Estado, ya que por entonces finalizaba la contratación efectuada, en 1831, con una empresa privada. Una vez en manos del Estado, y en el año 1927, se crea la llamada Confederación Hidrográfica del Duero, paso decisivo para su utilización como canal de riego, aunque, desde 1919 se intenta reactivar la navegación a base de incidir en la reducción de las tarifas, lo que permitió que se transportasen algunos cereales y materiales de construcción.

Pero todo esto no eran más que los estertores de un Canal creado para la navegación, pero que se veía abocado a su uso como canal de riego. Es en los años cuarenta cuando esta realidad comienza a ser un hecho. Hacia 1947, el riego aportaba el 38% de los ingresos del Canal, mientras la navegación sólo lo hacía en un 24%. Proporción que pasa al 44%, regadío, y 8%, navegación, en 1954. Cifras, estas últimas, que sentenciaron la decisión de adoptar el uso del riego como actividad única, junto al abastecimiento, en 1959. De entonces data el decreto de la suspensión definitiva de la navegación. Es a partir de entonces, y como consecuencia de las exigencias que impone el regadío, cuando comienzan a sustituirse los elementos técnicos ligados a la navegación por aquellos otros que hiciesen posible el riego: se sustituyen las compuertas de las esclusas por muros fijos de cemento, hipotecándose la posible reconversión del Canal en un nuevo lugar donde sea posible la navegación, aunque ésta tenga el carácter de navegación de placer.

2.6. La riqueza patrimonial existente como soporte material para proceder a una “recuperación planificada” del Canal de Castilla¹⁸

De todas las utilizaciones históricas por las que ha pasado la vida del Canal de Castilla, las que deben ser objeto de una recuperación ineludible son aquellas que hacen referencia al riego y al abastecimiento, por constituir servicios necesarios e imprescindibles en la actualidad. Cualquier proyecto de recuperación del Canal de

¹⁸ Para una comprensión territorial del patrimonio del que dispone el Canal, ver Homar, J. «El Canal de Castilla. Cartografía de un Proyecto», CEHOPU, 1992.

Castilla tiene que partir de esta condición, lo que quiere decir que dicho proyecto debe tener como objetivo la consolidación de un servicio actual, añadiendo o incorporando, eso sí, aquellos otras dotaciones que sean rigurosamente compatibles con las funciones citadas.

El Canal de Castilla, su recuperación, nos ofrece, en este sentido, la posibilidad de emprender un proyecto frente al cual no caben ambigüedades funcionales. De esta forma, junto al oficio del riego y abastecimiento, podemos considerar la posibilidad de incorporar nuevas funcionalidades que se interpreten como extensiones de esas dos funciones básicas, desarrollando sus potencialidades en función de otros cometidos colectivos que se deseen incorporar a la dinámica del Canal. Y todo ello, aprovechando su patrimonio existente. Debe ser este último, sus posibilidades de reutilización, el que marque las directrices a adoptar en el proyecto de recuperación a emprender.

Importa, por tanto, definir el potencial de dicho patrimonio, valorándolo, ante todo, como una diversidad de “conjuntos territoriales” localizados a lo largo y ancho del Canal, y no tanto como “individualidades históricas”. Resultaría inapropiado, en este sentido, proceder a dicha valoración desde la “catalogación” de cada una de las “piezas arquitectónicas”, “elementos ingenieriles”, “trazados” que estructuran el ingenio, tanto “acuáticos” como “terrestres”, que se han construido para hacer posible la realidad de un canal. La presencia de todos ellos en un territorio, cuya lógica constructiva no puede desligarse de aquella otra que ha proporcionado todo su sentido al Canal, condiciona un tipo de recuperación que no puede prescindir de una componente geográfica. Recuperar el Canal implica, por tanto, plantearse la “recuperación de un ámbito geográfico-territorial” a partir del contenido patrimonial existente producto del proceso de construcción histórico de una infraestructura de transporte a la que se le han ido añadiendo otras funcionalidades apoyadas, todas ellas, en el aprovechamiento de la energía derivada de la fuerza que proporciona una corriente fluvial.

La satisfacción de una funcionalidad originaria, la que estaba vinculada únicamente al transporte, fue la que, en primer lugar, proporcionó la lógica a la construcción del Canal. Para ello, había que recoger el agua de los ríos que, por entonces, podían proporcionarla para encauzarla y hacer posible una nueva infraestructura fluvial. Junto a esa infraestructura se necesitaban otras que, en esta ocasión, actuasen como recorrido por donde deambularían los “animales de carga” que arrastraban las barcas donde se transportaban los productos a mover. El Canal, como infraestructura fluvial no se bastaba a sí mismo, necesitando, como decimos, dos pequeñas vías terrestres, los llamados “caminos de sirga”, que marchaban en paralelo al Canal y en estrecha proximidad con el mismo.

Los desniveles del territorio recorrido por el Canal obligaban a construir unos ingenios, las esclusas, que facilitaban, en el marco de un territorio relativamente accidentado, el paso de las barcas mediante un sistema de compuertas que tenían como objetivo salvar la altimetría existente. La presencia de estos ingenios implicaba, a su vez, la de aquellos operarios que las manejaban, las controlaban y las cuidaban, lo que quiere decir que debían alojarse, gran parte de su vida, junto a las mismas, necesitando, por tanto, una casa donde estar. Surge, de este modo, otro de los elementos patrimoniales más característicos del Canal: La vivienda del esclusero. Y, por supuesto, todo un sistema de puentes-canales, para salvar los ríos que necesariamente tenía que atravesar, almacenes, muelles de carga, dársenas, cuadras donde se guardaban a los animales de arrastre, etc. Todos estos elementos, por tanto, son los que constituyen las infraestructuras, servicios y equipamientos

básicos que están en el origen de la lógica constructiva del Canal, caracterizándose su patrimonio no tanto como una suma de individualidades construidas, sino como toda una serie de conjuntos territoriales recreados al amparo de vinculaciones estrechas que no se pueden eludir.

A medida que se le van incorporando más funciones a esta originaria infraestructura de transporte, el Canal se va a ir complicando y diversificando, lo que va a suponer ganar en riqueza, conformándose, al final, como una “linealidad territorial construida” cuya incidencia en el relanzamiento económico de la región que atraviesa va a ser muy evidente aunque, también, muy limitado en el tiempo. Como actividades más destacadas, que van a yuxtaponerse al transporte originario, hay que mencionar aquellas que aparecen relacionadas con el uso de la energía que se derivaba del aprovechamiento de las corrientes del agua. Es así como, en determinados lugares, allí donde el agua tiene que salvar un salto del terreno, se instalan molinos cuyos engranajes son movidos por una turbina impulsada por el agua en movimiento, permitiendo la molienda del trigo, la instalación de fábricas de harina, incluso de pequeñas centrales hidroeléctricas.

Pero será el riego la actividad que más influencia va a tener en la configuración final del Canal, conjuntamente con su capacidad para transportar los productos de la tierra, sobre todo, el trigo, hasta los puertos del norte de España. La decisión adoptada para que ejerciese tal actividad fue tomada casi en los inicios de su construcción, durante la segunda mitad del XVIII. Incorporar el riego a una Canal que, en principio, sólo se estaba pensando como medio de transporte, implicaba compaginar dos actividades que, técnicamente, podían ser incompatibles, ya que para irrigar las tierras resultaba imprescindible dotar al recorrido del Canal de una mínima inclinación que permitiese el movimiento del agua, lo que, por otro lado, mermaría su capacidad para el transporte. La polémica estaba servida pero, al final, se decidió que el riego era imprescindible para un cultivo, el trigo, que se producía en unas tierras que necesitaban del agua para hacerlas fértiles. También el transporte, ya que el escaso desarrollo de los medios de comunicación, por entonces, no permitía, de una manera racional, el movimiento comercial del citado producto. Y, para hacer posible esta nueva actividad, que se yuxtapondrá a las ya descritas, era necesario incorporar artificios que la encauzaran y la hicieran posible, como es el caso de las casetas de riego, de las acequias, de presas que controlaban el curso del agua... nuevos elementos, todos ellos, cuya presencia en el recorrido del Canal obedece a los condicionantes que se derivan de la puesta en marcha de una actividad estrechamente vinculada con la lógica que desarrolla el Canal.

Es así como debemos considerar la expresión final del elenco patrimonial del Canal como un conjunto de elementos territoriales de los que no es posible su individualización, del mismo modo que, tampoco, lo fue su incorporación paulatina a la citada infraestructura al margen del condicionante impuesto por el recorrido del agua. Al final, el uso que se va a hacer del agua es el que va a permitir que se vaya acumulando, en un mismo territorio y durante un tiempo determinado, una riqueza patrimonial cuyas características y expresiones finales estarán directamente vinculadas a las exigencias que se derivan de la construcción y puesta en marcha de un recorrido fluvial. Es la idea de este recorrido, como marco de referencia, la que ha ido determinando que podamos hablar de dicho “elenco patrimonial” como un “conjunto territorial” y no, decimos, como suma de individualidades, ya que dicho patrimonio ha sido pensado para que ejerza apoyándose entre sí, remitiéndose, siempre, su funcionalidad, a aquello que le está exigiendo el uso que, en cada momento, se está haciendo del agua.

Por último, aunque de una importancia menor, habría que considerar aquella otra riqueza patrimonial, generada por la lógica del propio Canal, que se refiere a la presencia, a lo largo de su recorrido, de concretos asentamientos urbanos creados como “espacios de servicios” donde se acumularon, en unos casos más que en otros, relativos contingentes de población. El ejemplo más claro es el que representa la pequeña ciudad de Alar del Rey, cabecera del Cana en su sector norte, es decir, el lugar más cercano a los puertos desde donde se procedería a la exportación definitiva del grano. Es, además, la única localidad creada que pervive como tal, ya que el resto de los asentamientos que surgieron, por exigencias del Canal, no han resistido el paso del tiempo. Es el caso, por ejemplo, del poblado de Abanades, junto al acueducto del mismo nombre, o de Sahagún el Real, o Casas del Rey, junto a la localidad, ya existente por entonces, de Paredes de Nava.

Lo que sí constituyó un hecho más importante, por lo que se refiere a la relación que el Canal mantuvo con las ciudades, ya sea determinando su creación o apoyándose en ellas para fortalecer su recorrido, fue este último fenómeno. El Canal, en efecto, adoptó a determinadas localidades existentes, como es el caso de Valladolid, Palencia o Medina de Rioseco, como cabeceras de provisión, donde se localizaban tres de las dársenas, o “puertos fluviales”, más importantes, dotadas de almacenes para acumular el trigo y ejercer, por tanto, como lugares de distribución del mismo. Por otras localidades menos importantes, también existentes desde tiempos inmemoriales, como es el caso de Becerril de Campos, el Canal aprovecha su presencia para consolidar su recorrido y servirse de sus bordes como asientos del equipo que requiere.

Como resumen, por tanto, podemos decir que el Canal de Castilla puede considerarse como un ingenio con capacidad para asumir el papel de una gran Infraestructura Territorial de Servicios. Y ello, tanto a nivel Regional, como Intercomunal o propiamente Urbano y Local. El hecho de extenderse a todo un territorio, conectando entre sí lugares y paisajes, núcleos urbanos existentes, campos de cultivo, etc., incluso, ejerciendo de “camino” que alienta la formación de cruces y encuentros en los que se originan específicas formas de ocupación y colonizaciones espaciales, permite dotarle de esa capacidad de convertirse en un “recorrido de servicios”, aunque, en origen, no se pensase tan ampliamente en esa posibilidad.

Como “infraestructura territorial”, el Canal de Castilla puede ejercer, también, de soporte productivo-industrial, referido, sobre todo, al desarrollo de aquellas actividades que están relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos hidráulicos. Recordemos, en este sentido, que, en su origen, se pensó en esta posibilidad, sobre todo para dotar a las fábricas de harina de la fuerza motriz necesaria que permitiera el desarrollo de su actividad.

A su condición de recorrido fluvial, de infraestructura acuática, hay que añadir aquella otra que lo identifica como sistema de caminos terrestres, ya que no debemos de olvidar que, paralelamente a su recorrido, se alineaban, a ambas orillas del mismo, unos caminos, los de “sirga”, que eran los que permitían la marcha de los animales de carga que arrastraban las barcas donde se transportaba el cereal y cuantos otros materiales fuesen necesarios. Aspecto este otro a tener muy en cuenta a la hora de proceder a su valoración patrimonial como un territorio construido.

2.7. La recuperación del Canal como una infraestructura de servicios públicos. Algunas alternativas posibles

En base a lo dicho anteriormente, y con el objetivo de plantear una recuperación del Canal de Castilla, vamos a considerar, como posibles, todo un elenco de funcionalidades deducidas, en parte, de las que se han ido incorporando y yuxtaponiéndose hasta completar la componente territorial más depurada que hemos heredado.¹⁹ Se trata, en suma, de plantear su puesta en valor como un conjunto territorial para que de él se disponga como una infraestructura de servicios con capacidad para desarrollar ofertas públicas imprescindibles, no sólo para el uso que la “población ribereña” puede hacer de dicha “infraestructura”, usos referidos, por ejemplo, a equipamientos sociales, servicios, medios de comunicación y movilidad, etc., sino, también, y como no podía ser de otra manera, a funcionalidades concretas que contribuyan al desarrollo económico y social del territorio “bañado” por el Canal. En este último caso nos estamos refiriendo a la puesta en marcha de opciones que puedan orientarse hacia el desarrollo, en esta ocasión, de todo tipo de actividades empresariales que, acogidos a lo ofertado desde el “proyecto de lo público”, contribuyan a la materialización del citado desarrollo.

Podemos hablar, en este sentido, como ya es habitual en el marco de las políticas urbanísticas que, actualmente, se desarrollan en la mayoría de las ciudades europeas, de un tipo de “ofertas territoriales” que pueden realizarse partiendo de las existencias patrimoniales identificadas con el Canal. Deben ser, en este sentido, ofertas de tipo espacial, es decir, postulando lo “físico existente” para que, desde su calidad intrínseca, contribuya al desarrollo de “servicios productivos avanzados”, es decir, actividades que reclaman, ante todo, la presencia de condiciones medioambientales concretas con capacidad para ejercer de reclamo efectivo de cara a la localización, en nuestro caso, de pequeñas empresas que buscan, en este “ambiente cualificado”, el desarrollo de su actividad. Ofertas muy directamente relacionadas con la disponibilidad de espacios de calidad que merezcan ser observados con atención por parte de entidades dedicadas, por ejemplo, a la investigación, la producción de “servicios productivos”, etc. Y para todo esto, el patrimonio inmobiliario histórico existente, el que heredamos del Canal y aquel otro que se identifica con sus territorios circundantes, en el que hay que incluir, de forma prioritaria, la capacidad del Canal como medio de comunicación, como medio productivo, como punta de lanza de un desarrollo económico concreto en el marco del territorio que recorre y baña, debe ser tratado de tal manera que atraiga, en su calidad de artefacto físico dotado de calidad ambiental, a aquellas actividades que lo necesitan para su desarrollo como tales.

Como medidas generales a plantear, que procuren una recuperación territorial de su ámbito geográfico, y que nos permita repensar el Canal como bien patrimonial heredado, consideramos las siguientes:

a) El canal como infraestructura de servicios.

Recuperar el Canal de Castilla no debe significar únicamente preservarlo de su deterioro, producido tanto por abandono como por efecto de agresiones externas, sino planteando acciones tendentes a reutilizarlo y potenciarlo, sus instalaciones y su territorio, como infraestructura existente que aún está capacitada para servir

¹⁹ Esta propuesta, referida a la recuperación del Canal de Castilla, la incorporamos a un Proyecto Europeo. Se trata del Proyecto “Terres de rivières, Nord Est Ouest Interreg IIIC”, desarrollado en 2006.

y para generar recursos. En este sentido, el Canal está capacitado para ofrecerse como una gran “infraestructura de servicios”, cuyo objetivo más inmediato debe estar encaminado al uso concreto que demande el colectivo social que se localiza a lo largo y ancho de su recorrido territorial. Dicha “infraestructura de servicios” la entendemos, sobre todo, como conjunto de equipamientos colectivos que estén asociados tanto a las necesidades específicas de los centros urbanos por donde pasa el Canal, como a aquellas otras que tienen un alcance intercomunal, sin olvidar las de ámbito regional. La riqueza patrimonial que presenta el Canal de Castilla permite desarrollar la idea de su uso como infraestructura de servicios a los tres niveles anotados. El uso de dicho patrimonio, en uno u otro nivel, dependerá de su específica localización a lo largo del recorrido del Canal. Alternativa esta, en cuanto infraestructura de servicios, que estará condicionada por el uso que pueda hacerse de su patrimonio arquitectónico existente, de sus antiguas fábricas de harina, molinos harineros, industrias, almacenes, viviendas de escluseros, etc., nuevos usos a someter a este patrimonio que debe ser ofertado en su calidad de “conjuntos territoriales” aptos para hacer frente a necesidades colectivas.

b) El Canal como soporte de un centro productivo industrial universitario.

Si el recorrido del Canal se distingue, de forma general, por discurrir entre condicionantes geográfico-territoriales muy unidos a la actividad agraria, aunque gran parte de la misma se encuentre en decadencia o en desuso, otras partes de dicho recorrido, al estar más relacionadas con ciudades como Valladolid y Palencia, se ven afectadas por la influencia de medios urbanos donde el peso industrial de la economía se deja sentir con más determinación. Dicha influencia de la actividad industrial podemos extenderla, claramente, al corredor Valladolid-Palencia, pudiendo establecerse dos subsectores, dentro del citado recorrido, en la medida en que dicha influencia se manifiesta de diferente manera. Desde Valladolid a Dueñas, primer subsector, el Canal avanza, prácticamente, en paralelo a la carretera nacional 620 y al ferrocarril Valladolid-Baños. Se trata de un recorrido por donde el Canal soporta agresiones externas que están teniendo consecuencias muy negativas por lo que se refiere a su deterioro físico, deterioro referido no sólo a sus elementos patrimoniales, que se localizan en su recorrido, sino, a su vez, al propio cauce del Canal y sus márgenes territoriales.

A partir de Dueñas nos encontramos, sin embargo, con una situación muy distinta. El Canal abandona la carretera nacional citada, también el ferrocarril, lo que le hace comportarse de una manera muy diferente con respecto al primer sector reseñado. Desde Dueñas a Villamuriel de Cerrato, desde la esclusa 37 a la 33, pasando por las 34-35-36 de Soto Alburez, el Canal nos ofrece uno de los espectáculos naturales más interesantes, sobre todo, en las proximidades de Soto Alburez, lo que nos hace pensar en la posibilidad de acotar, en dicho recorrido, una de las posibles reservas ecológicas a tener en cuenta. Es, precisamente, desde Villamuriel de Cerrato, donde es posible establecer un punto límite de dicha acotación ecológica, hasta Palencia donde, por acumulación de una serie de circunstancias, es posible utilizar el Canal como eje director de ordenación ambiental de un complejo espacial con capacidad de aglutinar actividades productivas, investigadoras y universitarias.

Dichas circunstancias hacen referencia a que, en el territorio comprendido entre Villamuriel de Cerrato y Palencia, se localiza el complejo Fasa-Renault, parte de la Universidad de Valladolid, así como la posibilidad de aumentar la extensión del suelo industrial y el campus universitario de la citada Universidad hasta su

encuentro con el municipio de Villamuriel de Cerrato. Es esta posibilidad, decimos, la que nos hace reflexionar acerca de ese complejo activo en el que se conjuguen la investigación, la producción y la actividad universitaria. Y todo ello en el marco de un parque universitario-productivo que se distinga por su limpieza ambiental potenciada por la presencia del Canal. Este último actuaría, por tanto, no como medio de producción sino como elemento de cualificación ambiental, garantizando un paisaje universitario y productivo de una alta cualidad paisajística.

Cabe, incluso, la posibilidad de que el Canal pueda ser objeto de utilización productiva-investigadora, aparte de su condición para cualificar un ambiente, aprovechando su utilización actual como Canal de Riego para prácticas experimentales relacionadas con la Escuela Universitaria Politécnica Agraria, Universidad de Valladolid, que se encuentra en Palencia. La presencia del citado Campus Universitario puede contemplar un lugar concreto, no muy distante de dicha Escuela, junto al Canal, para uso de la misma, aunque ello suponga reconsiderar parte de la infraestructura de riego actual, sin modificar su estructura básica y aumentando, si ello es posible, su capacidad. En este caso, dicho aumento estaría relacionado con la experimentación científica citada, lo que procuraría, a este nuevo campus universitario, un Laboratorio de Ciencias Agrícolas o disciplinas semejantes.

c) El Canal como soporte de un sistema de parques regionales.

Planteamos esta alternativa en el marco de la consideración del Canal como infraestructura de servicios regionales, abordando, en este sentido, la idea de un parque lineal discontinuo que se manifestaría, entre otros, mediante un parque central regional, aprovechando las particularidades que nos ofrece el lugar donde confluyen los tres ramales que componen el Canal de Castilla. La idea del parque lineal discontinuo, por otra parte, expresaría un planteamiento del uso del tiempo libre que supondría partir de la idea que es mucho más racional diversificar, en superficies pequeñas, el espacio dedicado al esparcimiento y al tiempo libre, que concentrar dichas superficies en una de mayores dimensiones, aunque goce de una situación estratégica. Por eso, sin desechar la idea del “parque central”, lo importante no es tanto la existencia de parques de las dimensiones que sean, como la interconexión que se establezcan entre ellos, así como su distribución racional en el conjunto del territorio.

Dicha distribución equilibrada permitiría, sobre todo, que las poblaciones afectadas por el Canal tengan la posibilidad de mantener relaciones espaciales claras con dichas zonas de esparcimiento, y ello no sólo por lo que se refiere a aquellos centros urbanos más directamente relacionados con el Canal sino, a su vez, por aquellos otros que, sin bordear su cauce, se encuentran en sus zonas de influencia.

Mantener unas relaciones semejantes supondría, al mismo tiempo, potenciar un sistema territorial que contribuiría a acabar con el aislamiento urbano que es connatural con espacios regionales deprimidos, económica y socialmente, como es el caso de Castilla. Qué duda cabe que la construcción de un sistema semejante aportaría presupuestos básicos para superar los desequilibrios territoriales existentes. No queremos decir con esto que un sistema de parques, como el que proponemos, sea la panacea para sacar a Castilla de su subdesarrollo, pero qué duda cabe que si comenzamos a comunicar sus recursos entre sí, pondremos en marcha mecanismos que contribuyan a superar el aislamiento citado. Y ya sabemos

que cuando los pueblos comienzan a superar su desconocimiento mutuo, se inician los movimientos encaminados a romper sus desequilibrios

2.8. La posible recuperación de una navegabilidad perdida

Todo intento por devolver al Canal su función histórica más característica está condenado al fracaso si se considera al margen de otras actividades y fuera de cualquier alternativa que no contemple esa yuxtaposición de usos que debe distinguir a una rigurosa recuperación de sus recursos. Estudiar la navegabilidad del Canal sin enmarcarla en una reutilización global del mismo, sin jerarquizar dicha actividad en el marco de un planteamiento más general, no parece que pueda conducir a una recuperación real que lo ponga en valor y, por lo tanto, al servicio del territorio que atraviesa.

La navegabilidad la consideramos como una función que acompaña y complementa a otras, y ello siempre en el marco de una propuesta global que interesa a toda la infraestructura y al territorio específico del Canal. Se trata de una alternativa, en suma, que, sin despojarla de la importancia que le corresponde, no puede ejercer, en el momento actual, el papel primordial que protagonizó en sus orígenes.

La reconversión de que ha sido objeto el Canal, desde hace casi sesenta años, para su adaptación a la actividad del riego, modificando, profundamente, los elementos y estructuras hidráulicas que permitían la navegación, nos hace pensar hoy, a la vista de dichos cambios y de su magnitud, en una casi irreversibilidad del proceso ya consumado. Dicha irreversibilidad no significa, sin embargo, que no sea posible proceder, técnicamente, a un cambio de los elementos citados que devuelvan las características que estaban ligadas al fenómeno de la navegabilidad. Nadie dudaría, por otro lado, que es mucho más importante seguir adaptando las instalaciones del Canal al riego y abastecimiento que sacrificar estas últimas en pro de una actividad, la navegación, que mermaría la capacidad del Canal en función de lo que hoy día se está exigiendo del mismo.

Ahora bien, esto no quiere decir que no sea posible la navegación, hoy día, como una alternativa más, en el marco de un proyecto global de recuperación del Canal de Castilla. La navegación es posible, aunque con un sentido distinto al identificado con su función de origen. Sentido distinto que significa una alternativa a la navegación diferente, al menos, en dos aspectos. En primer lugar, se trataría de una navegación discontinua, organizada y acotada a recorridos muy concretos. Y, en segundo lugar, estaría enmarcada dentro de una actividad de servicios generales, lo que implicaría su dependencia funcional del uso dominante que requiera cada uno de los tramos acotados para hacerla posible.

2.9. Conclusiones

Plantear la recuperación del Canal de Castilla, en su calidad y bajo presupuestos que nos permitan considerarlo como una infraestructura de servicios públicos, debería significar lo siguientes:

En primer lugar, dicha recuperación debe plantearse como una propuesta de recualificación infraestructural, es decir, afrontando la materialización de un sistema de servicios extendidos a todo el territorio que recorre el Canal, tanto a lo largo de la línea en sí que define dicho recorrido, como extendiendo la citada capacidad de servicio más allá de la misma. Piénsese que lo que realmente va a incidir, de

manera rigurosa, en la recuperación del Canal, no lo es tanto hacerla coincidir, en exclusiva, con lo que es estrictamente la “infraestructura histórica heredada” como extendiéndola al resto del territorio que, de alguna forma, mantiene una estrecha relación con el recorrido citado. La pregunta, incluso, podría formularse en otro sentido: ¿Es posible la recuperación del Canal de Castilla sin incluir en dicho proceso al territorio que se organiza en torno al mismo? El Canal se ha constituido, históricamente hablando, como una infraestructura que ha mostrado la capacidad no sólo de comunicar unos lugares con otros, sino que, a lo largo de su historia, ha sido capaz de contribuir a la construcción de un territorio propio, y todo ello, mediante y a través de las transformaciones que ha ido imponiendo, introduciendo y condicionando, sobre aquel otro que se encontró, y sobre el que se construyó, en sus orígenes. El territorio actual de Castilla, aquel que bascula en torno al Canal, es producto de la labor, entre otras cosas, que esta infraestructura ha desarrollado en dicho territorio de origen. La interdependencia entre aquella y este puede resultar, antaño como ahora, técnicamente inseparable. De ahí que recuperar uno de dichos elementos suponga, irremediabilmente, considerar todo el ámbito geográfico existente, tanto aquel que se identifica con el Canal, propiamente dicho, como el que responde a la caracterización del territorio producto-histórico del mismo.

Esta recuperación territorial, decimos, la planteamos, como no podía ser de otra manera, a través de la materialización de un sistema de servicios, es decir, mediante el establecimiento de una “red de dotaciones públicas” que hagan frente a todas y cada una de las necesidades que se derivan del “hábitat” y del “habitar”, de los contenedores físico-espaciales donde se habita y se desarrolla la vida, así como de aquellos otros aspectos, medidos también en necesidades, que constituyen la esencia propia del vivir. Nos referimos, en este último caso, a todo aquello que construye y hace posible la ciudadanía, lo urbano-territorial. Pero esta “red de servicios” no sólo debe implicar al hábitat-habitar sino, también, aquello que lo hace posible y real, es decir, la producción material, en nuestro caso, a la producción específicamente agrícola. De ahí que en el proyecto de recuperación del Canal de Castilla haya que tener muy en cuenta las posibilidades productivas, compaginando lo más tradicional con lo más novedoso, que puedan derivarse de nuevas formas de explotación de la tierra, nuevos usos productivo-agrícolas, incluso el fomento de prácticas experimentales en el seno de una agricultura que, hasta ahora, se ha movido en clave tradicional.

En segundo lugar, entendemos la recuperación del Canal como una recualificación ambiental del territorio que permanece estrechamente vinculado al mismo. En esta recualificación ambiental comprometemos al propio Canal, al conjunto de su patrimonio arquitectónico, ingenieril, hidráulico, industrial, en suma; a cada una de las poblaciones que mantienen algún tipo de relación funcional con el Canal; a los campos de cultivo que se sirven de sus aguas, o se recrean en el marco del paisaje que genera el Canal; y, por supuesto, al paisaje histórico que debe su razón de ser a las acciones continuas que dicho Canal ha ejercido a lo largo de su historia, todo ello, por lo que se refiere a sus efectos transformadores, y de lo que ellos se ha derivado, acaecidos en el territorio existente-heredado con el que se encontró el Canal en origen.

Esta recualificación ambiental, como decimos, tendrá el efecto, y este es su objetivo fundamental, de introducir cualidad y calidad de vida, tanto en los centros habitados, como en los territorios donde se localizan y a los que se deben, sin olvidar la propia estructura del Canal. La consolidación de unos modos de vida “dotados” e inmersos en ambientes cualificados debe ser el reclamo fundamental para fortalecer el desarrollo de actividades económicas de nuevo cuño. Bien

entendido que el objetivo de esta cualificación ambiental es, ante todo, servir de vehículo que dinamice la sociedad que se mueve en torno al Canal, en el territorio que permanece vinculado al mismo.

Estamos, por lo tanto, complementando una Recualificación Productiva, vinculada a la construcción de una red de servicios, tal y como lo planteábamos en la primera conclusión, con aquella otra que está más implicada con la materialización de calidad de vida. Ambas alternativas no son independientes, ya que una red de servicios productivos, en el marco de una recualificación infraestructural, no tendría un desarrollo aceptable si no va acompañada de la consolidación de unos servicios de calidad. Servicios productivos y servicios de calidad, por tanto, forman la base sobre la que debe plantearse la recuperación del Canal de Castilla.

En tercer lugar, hacer la observación de que todo este proceso de recuperación del Canal de Castilla implica, sobre todo, al patrimonio arquitectónico, productivo, natural y paisajístico existente. Salimos al paso con esta observación, ya que los procesos actuales que desarrollan recualificaciones urbanístico-territoriales concretas son posibles en la medida en que se dispone del suelo necesario para materializarse como tales. Hoy día resulta muy habitual plantear estas recualificaciones espaciales por cuanto diversas actividades económicas, obsoletas y en proceso de desaparición o, en el mejor de los casos, de reconversión, se desprenden del suelo que consumen, en general, grandes superficies, para dar paso a otros usos que implican, expresan y dan sentido, a esa cualificación ambiental emprendida. En el caso que nos ocupa, la disponibilidad espacial necesaria no proviene tanto del suelo dejado por ese tipo de actividades en proceso de reconversión, como de la existencia de una importante fracción de patrimonio arquitectónico que conforma la fábrica originaria del Canal, tanto por lo que se refiere a su estructura interna, expresada a través de los artefactos hidráulicos que lo caracterizan, como a todo el elenco de arquitectura industrial que se ha generado en torno a su recorrido por las tierras castellanas. Sin contar, naturalmente, con aquel otro patrimonio arquitectónico más directamente relacionado con actividades económico-institucionales vinculadas a la vida de las ciudades que se asientan en el territorio del Canal, patrimonio, este último, que también puede detentar connotaciones espaciales relacionadas con la actividad agrícola que se genera al margen, aunque en paralelo, de dinámicas urbanas propiamente dichas.

Y, por último, la necesidad de contar con un instrumento de planificación territorial en cuyo marco se establezcan las determinaciones urbanísticas pertinentes, lo que quiere decir que cualquier intento por recuperar el Canal de Castilla debe plantearse, ineludiblemente, como una cuestión que debe abordar alternativas a contradicciones territoriales observadas. De nada serviría acometer dicha recuperación si la reducimos al “rescate” de piezas patrimoniales específicas al margen de su relación con el contexto territorial al que pertenecen y deben su razón de ser. Bien entendido, que el instrumento urbanístico necesario, para afrontar tal recuperación, la Ordenación Territorial, debe asumir como ámbito geográfico de actuación una base espacial identificada con sus componentes patrimoniales. No se trata de ordenar en el “vacío”, proponiendo nuevas formas de ocupación del territorio como si nada existiese, acometiendo transformaciones, forzando sustituciones de lo existente al margen de sus contenidos históricos. Todo lo contrario. La cuestión fundamental es entender la planificación como “ordenación de un territorio histórico”, considerando que el objetivo es partir de unas formas históricas dadas, heredadas, de las que se requieren nuevos usos de acuerdo con los presupuestos arriba indicados. En este caso, la ya clásica posición

metodológica que entendía el Proyecto como propuesta formal derivada del pensar previo en unas funciones concretas, de las que, casi de manera automática, se desembocaba en la forma conveniente, es decir, aquello de que “la forma sigue a la función”, se convierte y hace real, en esta ocasión, la relación inversa: De qué manera unas formas territoriales existentes condicionan y generan un nuevo tratamiento funcional condicionado por dichas formas originarias.

3. El territorio visto desde la literatura. Dualidad territorial en la narrativa del Quijote. Del “paisaje real” al “paisaje imaginado”²⁰

La hipótesis de la que partimos es que a lo largo del Quijote observamos dos formas de recrearse el “paisaje”, dos formas de expresarse un “territorio narrado”, dos maneras, en suma, de manifestarse la participación de dicho territorio, como sujeto, en la estructura de la obra literaria.²¹

Una de ellas, que coincide con toda la primera parte, también con la segunda, aunque, en esta ocasión, hasta el episodio de la Cueva de Montesinos, que prosigue con el abandono, por parte de D. Quijote y Sancho, de La Mancha para internarse por tierras aragonesas, es donde se recrea un “territorio real”, un paisaje propio de la época. Una segunda forma paisajística es adoptada y asumida por Cervantes, durante la presencia de D. Quijote por supuestas tierras aragonesas y catalanas, hasta su definitiva llegada al “lugar de la Mancha”, como “teatro territorial imaginado”. Una primera “realidad territorial”, por tanto, da paso, en un segundo momento, a un “escenario inventado”.

Podemos decir, en este sentido, que la estructura narrativa del Quijote es dual. Estamos ante la presencia de dos formas literarias que se suceden sin romperse, conviviendo en el marco de un único recorrido narrativo. Por un lado, aquella que enfrenta “ficción literaria” con “realidad territorial”, emergiendo ésta última como un personaje más de la novela. Por otro lado, la que yuxtapone “ficción literaria” con “ficción paisajística”, lo que hace que la obra se construya, en esta ocasión, y en función de esta segunda modalidad, como un “imaginado puro”, sin necesidad de referir la narración propiamente dicha a una realidad territorial existente.

20 El origen de este trabajo está en la Conferencia que pronuncié, en 2002, en el Museo Iconográfico del Quijote, Guanajuato, México, sobre “Geografía del Quijote: Paisajes y lugares en la narrativa cervantina”. De entonces data el encargo que recibí de dicha Institución para escribir el libro «Geografía del Quijote. Paisajes y Lugares en la Narrativa Cervantina», que fue editado en 2005 por el Museo Iconográfico y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Dos años más tarde, fui invitado al “XVII Coloquio Cervantino Internacional”, a propósito del tema “Don Quijote en la Capital Cervantina de América”, organizado por el Museo Iconográfico del Quijote y el Centro de Estudios Cervantinos de Guanajuato, México. Presento una ponencia sobre el tema “Dualidad Territorial en la narrativa del Quijote: Del paisaje real al paisaje imaginado”.

21 Para profundizar en este temática, la literatura como fuente de conocimiento de la ciudad y del territorio, ver Álvarez Mora, A, «Geografía del Quijote. Paisajes y Lugares en la Narrativa Cervantina». Guanajuato, Museo Iconográfico del Quijote. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. 2005. También, la Tesis Doctoral, inédita, de Sergio Cházaro, «El territorio y la Ciudad en el Ámbito de la Narrativa Hispanoamericana». Universidad de Valladolid, 2005.

3.1. Casuísticas territoriales que definen la geografía de La Mancha

¿Cómo es esa “geografía real”, ese paisaje existente, recreado como tal en el recorrer narrativo de la primera parte de la obra y, en la segunda, hasta el episodio de la Cueva de Montesinos? Y, ¿cómo participa en su calidad, sirva, también, de hipótesis, de sujeto de la narración? Estamos en una geografía, la que se corresponde con la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, nos referimos a la geografía de La Mancha, que se caracteriza, entre otras cosas, por lo siguiente.

Por contextualizarse e identificarse con un territorio poco habitado, lo que se expresaba, ante todo, mediante una baja densidad de caminos, y donde lo específico lo constituía el dominio de las grandes distancias. Estamos, por tanto, en un territorio más cercano a su condición de desierto que a aquella otra que lo exprese como territorio antropizado, en la que se observe, con la rotundidad necesaria, la mano civilizadora de la sociedad que, hipotéticamente, lo ha trabajado. Al estar, por lo tanto, en presencia de un territorio más cercano a su condición de desierto, que a aquella otra que lo relaciona con lo habitado, éste se identifica, necesariamente, con lo marginal, con la ausencia, con un espacio fuera de norma, con una geografía que acumula, en suma, los malestares, que acoge a los que huyen de todo, que esconde a las formas sociales que adopta la inadaptación.

Es una geografía, en segundo lugar, que, al expresarse en función de esas grandes distancias, grandes recorridos, proporciona todo su sentido a la existencia de las llamadas “aldeas gigantes”.²² La población, por tanto, está concentrada en importantes aldeas muy separadas unas de otras, producto, todo ello, del proceso de colonización de que fue objeto este territorio, en el que participaron, como es sabido, tres destacadas órdenes militares.²³ Observamos, por tanto, un territorio donde la población reside en grandes concentraciones, lo que condiciona la existencia de una diversidad de “lugares intermedios” que facilitan el recorrido a lo largo y ancho del mismo. Pero, siempre será la “aldea gigante” la expresión, por excelencia, de la forma del “hábitat” adoptado. En estas “aldeas”, la casa dispone de una doble funcionalidad: la propiamente residencial y aquella otra que tiene más que ver con el desarrollo de una actividad económica concreta. Doble función que se manifiesta, desde la organización del espacio arquitectónico, mediante dos patios. Uno de ellos es el que ejerce como distribuidor de las estancias donde, realmente, se reside. El segundo es aquel que acoge los instrumentos de trabajo, animales y carros incluidos, personas y productos obtenidos de la tierra que necesitan la elaboración consiguiente para convertirlos en mercancías de consumo. Doble funcionalidad, residencial-productiva, que muestra su expresión concreta en la forma que adopta la imagen exterior de la calle, lo que se manifiesta en dos tipos diferentes de fachadas para una misma vía urbana. En una de ellas nos encontramos con las entradas al patio que distribuye y organiza las estancias propiamente residenciales, y en la de enfrente con aquellas otras, a manera de grandes “portalones”, que permiten la entrada de los animales, carros y demás

22 Para la reseña de los componentes arquitectónicos, urbanísticos y, en general, espaciales, que nos encontramos en el territorio de La Mancha, me he servido de la obra de Luis Feduchi, «Itinerarios de Arquitectura Popular», 1978. El término “aldea gigante”, es caracterizado, como tal, por Carlos Flores, en su obra «Arquitectura Popular Española», 1973. Imprescindible es, también, el estudio de Fernando Mercadal, «La casa popular en España», 1930.

23 Ver, Otto Quelle, «Densidad de población y tipos de poblamiento de distintas regiones españolas», 1952.

utensilios de trabajo, hacia el segundo patio que organiza, espacialmente, el ámbito productivo.

Estas “grandes distancias” hacen que el cultivo del campo condicione la presencia del labriego, durante varios días, fuera de su lugar de residencia habitual, fuera de las “aldeas gigantes”. Se forman, de esta manera, pequeños asentamientos vinculados al trabajo de la tierra, expresados en concretas “casas de labranza”, donde los labradores permanecen durante cinco días a la semana, de ahí su nombre de Quinterías, ya que no les es posible desplazarse desde su residencia habitual, en una sola jornada, de ida y de vuelta, a los campos que cultivan. Estamos en presencia, en este sentido, de otro elemento importante que caracteriza al paisaje manchego. Se trata, naturalmente, de “casas de labranza” ligadas a la gran producción que se deriva, a su vez, de la presencia de importantes propiedades agrícolas. Estas formas de propiedad son muy corrientes, como se sabe, en esa España del sur que aglutina parte de La Mancha, Andalucía y Extremadura. Es aquí donde nos encontramos, a diferencia de la España norteña, dicho esto de manera general, con el “jornalero” que tiene que trabajar la tierra de otros, en contraste con el pequeño propietario que trabaja su propia tierra, más vinculado, este último, decimos, con la España septentrional.

Y, por supuesto, las ventas.²⁴ Auténticos “lugares de intercambio” que ejercían, por entonces, como lo que hoy podríamos denominar “áreas de centralidad”. Estas ventas expresan la movilidad en un mundo rural. La Venta, por tanto, como punto de referencia donde todos acuden de ida y de vuelta. En ellas, en realidad, es donde se observan los comportamientos sociales que, en gran medida, caracterizan la complejidad propia de este territorio. En ellas se producen encuentros complejos y diversos, constituyen, en sí, un punto de referencia económico muy importante para la época, sobre todo, en su condición de lugares de intercambio, se realizan actividades de todo tipo, se desarrolla, en suma, una sociabilidad que expresa, por sí sola, la esencia misma del “habitar” en este territorio. Muchos años después de aquellos que sirvieron de referencia a las andanzas del Quijote, seguía estando vivo aquello que nos comentaba Balzac acerca del mundo de las ventas, aunque él las llamease posadas: “Por mi parte, veo en las posadas los auténticos registros civiles de las regiones; los notarios no están mejor informados que los posaderos de todo lo que pasa en los lugares”.²⁵

La caracterización de las ventas como lugares de intercambio, de encuentros, de descanso, en el marco, todo ello, de una intensa movilidad, no se reduce únicamente al hecho de constituirse como establecimientos donde se pasaban algunas de las jornadas consumidas en determinados tipos de actividades, no se presentaban estas ventas, en una palabra, como exclusivos lugares de descanso, por cuanto su capacidad para producir dichos encuentros e intercambios dio lugar a que la funcionalidad de las mismas sobrepasase la idea originaria como lugares donde “posarse” para convertirse, paulatinamente, en auténticos negocios económicos relacionados con el mundo del comercio. De lugares para descansar se convierten, sin perder esta condición, en auténticos “centros comerciales”. No otra cosa deducimos de la disposición dada por Felipe II, hacia 1560, a propósito de las funciones que deberían cumplir las ventas con respecto al servicio que debían

24 De las que habla, también, Mateo Alemán, en su obra “Guzmán de Alfarache”. Las caracteriza así, “...La palabra del ventero es una sentencia definitiva; no hay a quien suplicar, sino a la bolsa, y no aprovechan bravatas, que son los más cuadrilleros y por su mal antojo siguen a un hombre callando hasta poblado, y allí le probarán que quiso poner fuego a la venta y le dio de palos, o le forzó mujer e hija, sólo por hacer mal y vengarse”.

25 Balzac, H. «Esplendores y miserias de las cortesanas», publicada por primera vez en 1838.

proporcionar al caminante. Era tal la importancia y el arraigo de estas ventas en el territorio manchego, en efecto, que el rey Felipe II se vio obligado a dictar unas normas que hicieran posible su ordenamiento:

“Para evitar, se dice en dicha disposición, los daños e inconvenientes que a los caminantes se siguen de no hallar, en los mesones donde vienen a posar, los mantenimientos necesarios, y los ir a buscar fuera de ello, viniendo como vienen cansados, por razón de las ordenanzas que hay en los pueblos para que en dichos mesones no se vendan ni tengan, Ordenamos (...) que en los mesones de estos reinos (...) puedan tener y vender, para la provisión y mantenimiento de los caminantes (...), las cosas de comer y beber, así para sus personas como para sus bestias, sin embargo de cualesquier ordenanzas (...) y que los dichos caminantes puedan tomar y comprar, así de los mantenimientos que en los dichos mesones hobiere como de otras partes como quisieren”.²⁶

Lugares de residencia habitual, identificados con las “aldeas gigantes”; aquellos otros que se vinculan con la producción agraria, las quinterías; y, por último, esos lugares intermedios que expresan la movilidad, que actúan como “centros de intercambio”, constituyen los tres elementos territoriales básicos que estructuraban, en la época de Cervantes, la geografía de La Mancha. Se trata de un territorio, por otro lado, caracterizado por los contrastes, por la convivencia de lo agreste, del paisaje seco, con los humedales.²⁷ A pesar de que la expresión “La Mancha” significa, en árabe, “tierra seca”, nos encontramos con importantes extensiones regadas por el agua, ya sea a través de la presencia de cursos fluviales, o en forma de lagunas. Recordemos, en este sentido, la escena del capítulo XX en la que D. Quijote y Sancho son testigos de la presencia, en las cercanías de Sierra Morena, de unos batanes, ingenios que aprovechaban el salto del agua, la presencia, en suma, de ésta, para mover una especie de palanca con la que golpear, por ejemplo, la piel de los animales para proceder a su curtido:

“No es posible, señor mío, sino que estas yerbas dan testimonio de que aquí cerca debe de estar alguna fuente o arroyo que estas yerbas humedece, y, así, será bien que vamos un poco más adelante, que ya toparemos donde podamos mitigar esta terrible sed que nos fatiga, que sin duda causa mayor pena que la hambre... Parecióle bien el consejo a don Quijote, y tomando de la rienda a Rocinante, y Sancho del cabestro a su asno, después de haber puesto sobre él los relieves que de la cena quedaron, comenzaron a caminar por el prado arriba a tiento, porque la escuridad de la noche no les dejaba ver cosa alguna; mas no hubieron andado doscientos pasos, cuando llegó a sus oídos un grande ruido de agua, como de algunos grandes y levantados riscos se despeñaba. Alegróles el ruido en gran manera, y, parándose a escuchar hacia qué parte sonaba, oyeron a deshora otro estruendo que les aguló el contento del agua, especialmente a Sancho, que naturalmente era medroso y de poco ánimo”.

26 Ver, Menéndez Pidal. G, «Los Caminos en la Historia de España», Madrid, 1951. También, de Uriol Salcedo, L, «Historia de os caminos de España», 1990.

27 Ver, García Marchante, J.S; Fernández, Cristina: «El espacio del Quijote. El paisaje de La Mancha», 2000.

Humedales, presencia del agua, que hoy día sigue manifestándose, no sólo en una diversidad de lagunas que se extienden a lo largo y ancho de dicho territorio, o en las ya famosas “aparecidas” del Guadiana, sino en toda una serie de Norias que proporcionan funcionalidad, también color y forma, a gran parte del ambiente geográfico manchego.

3.2. Lo agreste y marginal como referente literario

En esta diversidad geográfico-productiva, que va de lo más agreste, seco y desértico, a lo húmedo y regado por el agua, del paisaje propio de una economía pastoril y ganadera a aquel otro que está expresando el salto a la producción agrícola que ya se está manifestando a través de las primeros cultivos del cereal, el olivo o la vid,²⁸ economías presentes, ambas, en la época en la que se escribe el Quijote, de esta diversidad, decimos, Cervantes se decide por los paisajes agrestes, por los ambientes marginales, por los territorios donde aún dominan las manifestaciones de una economía ganadera, por los campos de encinas, de pastos, lo más apropiados, como puede imaginarse, para que D. Quijote realice su papel como salvador de entuertos, como justiciero, como portavoz de los necesitados, como guerrero que combate a favor de los que sufren todas las calamidades.²⁹

Y, ¿dónde se encuentran estos personajes a socorrer, que realizan el ideal de D. Quijote, si no es en las profundidades más recónditas de los territorios marginales? De ahí, la necesidad de contar, para fortalecer la narración emprendida, con estas específicas geografías, ya que ellas son las que proporcionan toda la lógica a la obra literaria, las que refuerzan sus argumentos, las únicas con las que se puede identificar el recorrer de sus personajes, las que, también, sustituyen al silencio temporal, o momentáneo, en el que pueden incurrir dichos personajes, alzándose, en ocasiones, como sujetos de la narración.

Paisaje que, como puede suponerse, ha ido cambiando, que ya comenzó a cambiar en los tiempos de Cervantes, pero que éste elude su actualización productiva en favor de su caracterización tradicional, elude los campos cultivados en favor de las geografías pastoriles, quedándose con lo inmutable, con aquello que alimenta lo marginal, con aquello por lo que dio vida a su personaje. Queremos decir que no hubiera existido un personaje como D. Quijote si Cervantes no lo identifica con una geografía agreste y marginal. D. Quijote es un personaje más de ese paisaje, que se produce, como tal, en el marco de dicha geografía. El ambiente pastoril, tan presente, a lo largo del Quijote, sobre todo en la primera parte, es lo que mejor define la composición y forma que adopta el paisaje durante los primeros años del XVII. Veámoslo con textos extraídos de la obra.

Estando Don Quijote y Sancho en la residencia-castillo de los duques, en Zaragoza, y habiendo sido éste investido como gobernador de la Ínsula Barataria, escribe una carta a su amo, ya que, por entonces, Don Quijote y Sancho llevaban vidas paralelas aunque no confluentes, en la que le hace notar lo siguiente:

“...digo esto, Señor mío de mi alma, porque vuesa merced no se espante de si hasta agora no he dado aviso de mi bien o mal estar en este gobierno, en el cual tengo más hambre que cuando andábamos los dos por las selvas y por los despoblados ”

28 Ver el libro de Salomón, N. «La vida rural castellana en tiempos de Felipe II», 1964.

29 Sobre la capacidad geográfica de Cervantes, que hace que el Quijote muestre una realidad territorial rigurosa, ver Caballero, Fermín, «Pericia geográfica de Miguel de Cervantes demostrada con la historia de D. Quijote de La Mancha», 1918.

Dos afirmaciones, “andar por selvas y despoblados”, que resumen, en cierta manera, dos cualidades específicas que, para Cervantes, distinguen al territorio de La Mancha, al menos a aquel territorio, como ha quedado dicho, por el que obliga el autor a hacer deambular a sus personajes. Por un lado, su condición de “selva”, de naturaleza salvaje, poco o casi nada intervenido por el hombre, añadiendo a esta característica “selvática” de La Mancha aquella otra, no contradictoria con ello, como es su condición de territorio “despoblado”. Sancho echa de menos estas “selvas” en medio de territorios despoblados por las que caminaban antes de cometer, posiblemente, el error, parece pensar Sancho, de abandonarlas para inmischuirse en tierras aragonesas.

Al iniciarse la segunda parte del Quijote, una de las primeras aventuras que llevan a cabo nuestros personajes es la de acercarse a la ciudad de El Toboso, para que Don Quijote se rinda a los encantos de Dulcinea. Como es sabido, D. Quijote le dice a Sancho, una vez que están a las puertas de la ciudad, que le guíe hasta la casa de Dulcinea, ya que se supone que éste conoce perfectamente el lugar, por cuanto ha debido estar en él, con anterioridad, cuando se le encargó, por parte de Don Quijote, desde Sierra Morena, para que le llevase unas cartas a su amada. Sancho, sin embargo, no llegó, en aquella ocasión a esta Villa, razón por la cual expresa su preocupación para que D. Quijote no sepa este detalle:

“...rabiaba Sancho por sacar a su amo del pueblo, porque no averiguase la mentira de la respuesta que de parte de Dulcinea le había llevado a Sierra Morena, y así dio prisa a la salida, que luego, y a dos millas del lugar hallaron una floresta o bosque, donde D. Quijote se emboscó en tanto que Sancho volvía a la ciudad a hablar con Dulcinea”

Vuelve a insistir Sancho en la caracterización del territorio de La Mancha como lugar donde el bosque constituye una de sus más significativas expresiones paisajísticas. Junto a lo selvático, en efecto, la floresta se alza como parte esencial del ámbito geográfico que conocieron y recorrieron ambos personajes. Además, estos bosques, como es el caso del que se encontraba, según el relato de Sancho, cerca de El Toboso, no estaban muy alejados de las poblaciones, lo que quiere decir que estas aldeas mantenían cierta relación de proximidad con grandes “manchas verdes” que, por entonces, debieron constituir parte de lo específico de dichos territorios, en claro contraste, todo ello, con la “deforestación” actual.

En una tercera ocasión, cuyo contexto hay que remitirlo, de nuevo, a la residencia de los Duques, en territorio aragonés, vuelve Sancho a reflexionar acerca de los lugares geográficos en los que se desarrollan las aventuras de los Caballeros Andantes, reivindicando, en cierta manera, lo más salvaje de la naturaleza como lo realmente apropiado para que dichas aventuras alcancen todo su sentido. En una conversación que Sancho mantiene con la Duquesa, le dice lo siguiente:

“En verdad, señora, respondió Sancho, que en mi vida he bebido de malicia; con sed, bien podría ser, porque no tengo nada de hipócrita; bebo cuando tengo gana, y cuando no tengo y cuando me lo dan por no parecer o melindroso o mal criado; que a un brindis de un amigo, ¿qué razón ha de haber tan de mármol que no haga razón? Pero aunque las calzo, no las ensucio; cuanto más que los escuderos de los Caballeros Andantes casi de ordinario beben agua, porque siempre andan por florestas, selvas y prados, montañas y riscos, sin hallar una misericordia de vino, si dan por ella un ojo”

Insistente mención, una vez más, a un tipo de paisaje en el que sobresalen, como elementos naturales más significativos, todos aquellos que tienen que ver, fundamentalmente, con el monte, el bosque y los prados, es decir, con una economía basada en la explotación forestal y con la actividad pastoril-ganadera.

El ambiente pastoril como escenario paisajístico preferente

De una lectura atenta del Quijote, sobre todo de la primera parte, incluyendo el fragmento de la segunda que culmina con la inmersión en la Cueva de Montesinos, deducimos que es el “ambiente pastoril” el que realmente caracteriza a los “paisajes” y “lugares” de La Mancha que recorre el Caballero. Cervantes, en este sentido, se recrea, de los paisajes existentes, en el más adecuado para el carácter que impregna a su héroe. Impulsa el recorrido, al que somete al Caballero Andante, internándolo por aquellos parajes donde dominan los bosques y las “forestas”, y todo ello con la intención de contextualizar sus aventuras en ambientes más identificados con lo agreste, apartándolo de aquellos otros lugares donde la mano del hombre ha comenzado a civilizarlos.

No olvidemos que nuestro Caballero es, ante todo, un ser marginal que, como tal, busca identificarse con ambientes, parajes y lugares, también, marginales. En este sentido, Cervantes nos ofrece una versión del paisaje de La Mancha que es, en realidad, sólo una de las diversas expresiones del mismo, ya que una parte considerable de dicho territorio estaba siendo sometido, por aquellos años, a un proceso importante de transformación. El Quijote recurre a lo marginal, lo más identificado con formas productivas agrarias ancladas en presupuestos económicos más cercano a lo medieval que la sociedad moderna que, aunque a duras penas, comienza a abrirse paso. Es esta atención a lo marginal lo que hace que Cervantes adopte, como formas expresivas del paisaje manchego, ambientes no transformados, donde dominan economías agrarias estrechamente vinculadas con el aprovechamiento forestal y para el pasto del ganado, en lugar de aquellos otros que, en una proporción nada despreciable, están comenzando a marcar el futuro de la nueva economía.³⁰

¿Nos está mostrando Cervantes lo más detestable de la sociedad que lo acoge? ¿Puede interpretarse esta opción como una crítica social que la expresa mostrando lo más contradictorio de esa sociedad? ¿Está Cervantes sacando a la luz las contradicciones más palpables de la sociedad del “antiguo régimen”?

Esta supeditación de una “ficción literaria” a una “geografía real”, alcanzando ésta última, incluso, la categoría de conductora del discurso narrativo, dialogando con los personajes de carne y hueso, y ejerciendo de “categorías territoriales” dotadas de personalidad literaria, se hace expresar y se observa con todo rigor, al comprobar su imprescindible protagonismo en el recorrido de las salidas emprendidas por Alonso Quijano. En las tres salidas que estructuran la obra cobran categorías de personajes “ambientes” concretos, “ciudades” específicas, las “ventas” como lugares de encuentro, sin faltar la “casa señorial”, elementos, todos ellos, de los que no debemos comprender su “estar”, en exclusividad, como manifestaciones físicas que sólo sirven de fondo a una escena narrada, sino que, como decimos, se alzan como “categorías humanas” con capacidad para condicionar comportamientos sociales.

30 Ver, Jessen, O. «La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla La Nueva», 1946.

Las ventas como referentes básicas de la narración

De entre todas estas realidades físicas quizá sea la venta la que se alce como sujeto conductor de la narración, sobre todo, a lo largo de la primera parte. Es la venta, en efecto, el lugar que elige D. Quijote para armarse caballero; donde acude a poco tiempo de iniciar su salida, para curarse, entre otras calamidades, del “atropello” que ha tenido con los molinos de viento, para descansar antes de iniciar su recorrido por Sierra Morena; es la venta el lugar donde se encuentra con Maritornes; la del bálsamo fierabrás y el mancebo de Sancho; donde se detiene Sancho de vuelta de Sierra Morena y camino del Toboso, misión esta que no cumple; donde acuden el cura y el barbero en busca de D. Quijote, etc. Es decir, la estructura de la obra, el escenario necesario. La venta, pues, como punto de referencia, como conductora, decimos, de la narración.

Las descripciones que Cervantes nos hace de estos lugares nos permiten pensar que no son meros escenarios, ya que extrae de ellos la sociedad que alimenta el sentido último de la narración. En ellas se reúne el ambiente que realiza a D. Quijote:

“...y que mirando a todas partes por ver si descubriría algún castillo o alguna majada de pastores donde recogerse y adonde pudiese remediar su mucha hambre y necesidad, vio, no lejos del camino por donde iba, una venta, que fue como si viera una estrella que no a los portales, sino a los alcázares de su redención le encaminaba (...) luego que vio la venta se le representó que era un castillo con sus cuatro torres y chapiteles de reluciente plata, sin faltarle su puente levadizo y honda cava”.

Así es como se nos presenta la primera venta, aquella en la que D. Quijote desea armarse caballero, allí donde, ante la presencia de dos mujeres que viajaban a Sevilla, exclama los versos iniciales del Romancero viejo de Lanzarote, “Nunca fuera caballero, de damas tan bien servido, como fuera D. Quijote, cuando de su aldea vino, doncellas curaban dél, princesas de su rocino”.

Pero si en esta primera venta, Cervantes se limita a describir su ambiente físico, a mostrárnosla como “morada temporal”, en la segunda que visita D. Quijote, aquella que ejerce de auténtica charnela de la narración, ya que se convierte en el lugar donde confluyen la diversidad de personajes que recorren la estructura de la obra, donde se resuelven, también, los avatares de la misma, incluidos los que se derivan de los “cuentos” que se van yuxtaponiendo a la historia de D. Quijote, en esta venta decimos, Cervantes hace un alarde de “sociología”, necesitando del lugar para caracterizar la sociedad de su época. Es así como entendemos pasajes como este:

“...tenía el ventero por mujer a una no de la condición que suelen tener las de semejante trato, porque naturalmente, era caritativa y se dolía de las calamidades de sus prójimos; y, así, acudió luego a curar a D. Quijote y hizo que una hija suya doncella, muchacha y de muy buen ver, la ayudase a curar a su huésped. Servía en la venta asimesmo una moza asturiana, ancha de cara, llana de cogote, de nariz roma, del un ojo tuerta y del otro no muy sana. Verdad es que la gallardía del cuerpo suplía las demás faltas; no tenía siete palmos de los pies a la cabeza, y las espaldas, que algún tanto le cargaban, la hacían mirar al suelo más de lo que ella quisiera. Esta gentil moza, pues,

ayudó a la doncella, y las dos hicieron una muy mala cama a D. Quijote en un camaranchón que en otros tiempos daba manifiestos indicios que había servido de pajar muchos años; en el cual también alojaba un arriero, que tenía su cama hecha un poco más allá de la de nuestro D. Quijote, y, aunque era de las enjalmas y mantas de sus machos, hacía mucha ventaja a la de D. Quijote que sólo contenía cuatro mal lisas tablas sobre dos no muy iguales bancos y un colchón que en sutil parecía colcha”.

La poca atención al mundo urbano

El encuentro con la ciudad, con la “aldea gigante”, tampoco está ausente en el recorrido del Quijote, aunque éste elude su contacto con el mundo urbano para internarse en aquel otro, los ambientes rurales, donde reina lo marginal. De hecho, su entrada en el Toboso es casi un contacto epidérmico, ya que sale inmediatamente después de apenas haber entrado. Parece como si este “mundo urbano” le repeliese, y sólo se interna en él porque es allí, y no en otro lugar, donde tiene que localizarse el “palacio de Dulcinea”. Pero, sea urbano o no nuestro Caballero, lo importante es destacar este otro “elemento geográfico” como conductor de la narración literaria.

“media noche era por filo, poco más o menos, cuando D. Quijote y Sancho dejaron el monte y entraron en el Toboso. Estaba el pueblo en un sosegado silencio, porque todos sus vecinos dormían o reposaban a pierna tendida (...) No se oía en el lugar sino ladridos de perros (...) de vez en cuando rebuznaba un jumento, gruñían puercos, mayaban gatos (...) dijo a Sancho: Sancho, hijo, guía al palacio de Dulcinea (...) y advierte, Sancho, que yo veo poco o aquel bulto grande y sombra que desde aquí se descubre la debe hacer el palacio de Dulcinea. Guió D. Quijote, y habiendo andado como doscientos pasos dio con un bulto que hacía la sombra, y vio una gran torre, y luego conoció que el tal edificio no era alcázar, sino la iglesia principal del pueblo. Y dijo, con la iglesia hemos dado, Sancho (...) que la casa desta señora ha de estar en una callejuela sin salida. ¡Maldito seas de Dios, mentecato, dijo D. Quijote, ¿Adónde has tú hallado que los alcázares y palacios reales estén edificadas en callejuelas sin salida? Señor, respondió Sancho, en cada tierra su uso”.

Las mansiones nobles

La casa señorial, por su parte, también tiene un papel en la trama narrativa. Cervantes, en efecto, se inmiscuye en la “aldea” para pasar a la “casa”, no excluyendo a ésta de otro tanto protagonismo territorial. Aprovecha, en este sentido, el encuentro de D. Quijote con el Caballero del Verde Gabán para fijar la personalidad de éste en íntima relación con su residencia señorial, presentándonos su casa para hacer más rigurosa dicha caracterización. Se trata, además, de una de las pocas descripciones que, de la Casa Manchega, se aborda desde la literatura.

“halló D. Quijote ser la casa de D. Diego de Miranda ancha como de aldea; las armas, empero, aunque de piedra tosca, encima de la puerta de la calle; la bodega, en el patio; la cueva, en el

portal, y muchas tinajas a la redonda, que, por ser del Toboso, le renovaron las memorias de su encantada y transformada Dulcinea; y suspirando, y sin mirar lo que decía, ni delante de quien estaba, dijo: “¡Oh dulces prendas, por mí mal halladas, dulces y alegres cuando Dios quiera!” (recordando los versos de Garcilaso).

Determinados accidentes geográficos como recursos literarios

Pero, donde el encuentro entre ficción literaria y realidad territorial alcanza su más depurada expresión es en la escena en la que D. Quijote decide internarse en la Cueva de Montesinos. De ese encuentro, “ficción-realidad”, lo que más destaca es el hecho de que Cervantes trate de explicarnos, en clave casi mitológica, recurriendo, por tanto, a la leyenda, el porqué de las apariciones y desapariciones del Guadiana; por qué este río se esconde, recorre parte de su curso bajo tierra, para, en otros momentos, emerger a la superficie.

En este ocasión, podemos hablar del encuentro entre narración y realidad, del papel de la realidad geográfica como sujeto de la narración, de la necesidad de recurrir a un paisaje existente, y emblemático para La Mancha, para convertirlo en recurso literario, pero, también, y esta es la novedad, de la reconversión de esa realidad geográfica en una ficción, en un mito. Ahora, Cervantes nos quiere hacer comprender que lo que vemos, lo que palpamos, es producto del mito. Se está produciendo, en este sentido, el paso del binomio “realidad geográfica-ficción literaria”, motivo y conductor de la trama de la novela hasta este momento, a aquel otro que, a partir de ahora, va a estar presente y va a proporcionar todo su sentido al nuevo empeño literario con el que se va comprometer Cervantes, es decir, la identificación, decimos, entre un “paisaje inventado” con la, también, “narrativa imaginada”.

“Ya, señor Durandarte, carísimo primo mío, ya hice lo que me mandaste en el aciago día de nuestra pérdida; ya os saqué el corazón lo mejor que pude, sin que os dejara una mínima parte en el pecho; yo le limpié con un pañizuelo de puntas; yo partí con él de carretera para Francia, habiéndoos primero puesto en el seno de la tierra, con tantas lágrimas, que fueron bastantes a lavarme las manos y limpiarme con ellas la sangre que tenían de haberse andado en las entrañas; y, por más señas, primo de mi alma, en el primer lugar que topé saliendo de Roncesvalles eché un poco de sal en vuestro corazón, porque no oliese mal, si no fresco, a lo menos amojamado, a la presencia de la señora Belerma; a la cual, con vos y conmigo, y con Guadiana, vuestro escudero, y con la Dueña Ruidera y sus siete hijas y dos sobrinas, y con otros muchos de vuestros conocidos y amigos, nos tiene aquí encantados el sabio Merlín ha muchos años; y aunque pasan de quinientos, no se ha muerto ninguno de nosotros: Solamente faltan Ruidera y sus hijas y sobrinas, las cuales llorando, por compasión que debió tener Merlín dellas, las convirtió en otras tantas lagunas que ahora, en el mundo de los vivos y en la provincia de La Mancha, las llaman las Lagunas de Ruidera; las siete son de los Reyes de España, y las dos sobrinas de los Caballeros de una Orden santísima, que llaman de S. Juan. Guadiana, vuestro escudero, plañendo asimesmo vuestra

desgracia, fue convertido en un río llamado de su mismo nombre; el cual cuando llegó a la superficie de la tierra y vio el sol de otro cielo, fue tanto su pesar que sintió de ver que os dejaba, que se sumergió en las entrañas de la tierra; pero como no es posible dejar de acudir a su natural corriente, de cuando en cuando sale y se muestra donde el sol y las gentes le vean”.

3.3. Más allá de La Mancha. El paisaje inventado

A partir de aquí, cambia totalmente la estructura de la obra literaria, como también cambia, radicalmente, la manera de concebirse el paisaje, el territorio que, hasta ahora, ha intervenido como sujeto de la narración. Cervantes cambia de geografía, comienza a localizar a D. Quijote en ambientes diferentes, con gentes de otra condición, lejos de las incomodidades y desventuras que ha padecido en su deambular por La Mancha. A Cervantes parece no interesarle, en esta ocasión, expresar la condición marginal del caballero andante, del Quijote que se rebela contra entuertos o situaciones desgraciadas. Ya no interna a su héroe en ambientes hostiles donde reina el delito, la pobreza y la insatisfacción justiciera.

Pero, la cuestión no es sólo que elija un paisaje diferente, más civilizado, más cortesano. No. La cuestión es que, ahora, se lo inventa, haciendo de D. Quijote, por otro lado, el personaje que le obliga a cumplir la misión de defender, no ya a los desposeídos, a los perseguidos, sino algo muy novedoso que interesa, especialmente, a Cervantes, es decir, la veracidad de la obra escrita frente al “falso” Quijote atribuido a Avellaneda.

La venta, por ejemplo, ya no va a presentarse como “lugar de intercambio”, espina dorsal de la estructura narrativa. La Venta desaparece como tal. Ahora, estos antiguos mentideros sociales se convierten en los ámbitos donde Alonso Quijano denuncia al “falso” Quijote, escuchando, por ejemplo, en una habitación vecina a la que ocupaba, cómo dos personas están leyendo la obra de Avellaneda, entrando, sin pausa, en la misma y presentándose como el verdadero Quijote que decide tomar rumbo hacia Barcelona tras comprobar que el otro lo envía a las Justas de Zaragoza.

En otra de estas ventas, se encuentra con Álvaro Tarfe, personaje de Avellaneda, quien no reconoce en D. Quijote, el que tiene delante, a aquel que describe Avellaneda, contestándole nuestro héroe que él es el real y verdadero:

“Yo, dijo Don Quijote, no sé si soy bueno, pero sé decir que no soy el malo. Para prueba de lo cual quiero que sepa vuesa merced, mi Señor Don Álvaro Tarfe, que en todos los días de mi vida no he estado en Zaragoza, antes por haberme dicho que ese D. Quijote fantástico se había hallado en las Justas de esa ciudad no quise yo entrar en ella, por sacar a las barbas del mundo su mentira, y, así, me pasé de claro a Barcelona, archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos y correspondencia grata de firmes amistades, y en sitio y en belleza, única”

Y ¿qué decir de la ciudad? Si hasta el episodio de la Cueva de Montesinos, ésta ha estado, prácticamente, ausente, a partir de entonces comienza a cobrar un protagonismo que antes no tenía. Ahora, D. Quijote busca la ciudad, la gran ciudad. Primero la frustrada Zaragoza y, más tarde, la gran Barcelona. Pero se trata

de ciudades “inexistentes”, no reconocibles como tales. La presencia en Barcelona bascula entre la “corte” de D. Antonio Moreno y la denuncia que emprende, una vez más, del “falso” Quijote, cuando visita una imprenta donde se está editando el de Avellaneda, lo que aprovecha D. Quijote para fustigarlo con sus críticas:

“Yo no tengo noticias de este libro, dijo D. Quijote, y en verdad y en mi conciencia que pensé que ya estaba quemado y hecho polvos por impertinente; pero su San Martín se le llegará como a cada puerco, que las historias singulares tanto tienen de buenas y de deleitables cuanto se llegan a la verdad o la semejan de ella, y las verdaderas tanto son mejores cuanto son más verdaderas”.

Y, ¿qué decir del ambiente geográfico marginal, agreste, pastoril, refugio de maleantes, objetivo de la Santa Hermandad, etc., sustituido, en la segunda parte, por el castillo de los duques, por la casa de D. Antonio Moreno en Barcelona, es decir, por ambientes cortesanos que, en la medida en que se divierten y se burlan de D. Quijote, al que reconocen como personaje real, éste se reivindica como el único, como el verdadero Quijote?

Hemos pasado, por tanto, y valga como conclusión, de ambientes geográficos marginales, sujetos de la narración, a ambientes cortesanos imaginados; de la venta a la corte; de las grandes distancias al enclaustramiento; de defender a los desposeídos, a reivindicar una obra literaria; en fin, hemos pasado de Rocinante a Clavileño, de lo real, como sujeto de la narración, a lo inventado como nuevo recurso literario. Hemos pasado, en una palabra, de D. Quijote de la Mancha a D. Quijote sin La Mancha.

II.

LA CIUDAD COMO PRODUCTO SOCIAL HISTÓRICO. Entre su “valor de uso”, como espacio de reproducción social, y su “valor de cambio” como espacio de renta

Considero el contenido de este capítulo un marco de referencia que nos va a permitir, que me permite, comprender la estructura de mi pensamiento. La ciudad, en efecto, intento entenderla desde el “materialismo histórico”, aportando el ensayo que sigue, al que considero, tan sólo, un esbozo frente a la complejidad, mejor construida, que debería tener.

Confieso que es mi primera tentativa teórica con la que intento unirme a tantos otros pensadores marxistas que han pretendido un proyecto semejante. Por eso, me sigo quedando con las aportaciones, sobre todo, de Henri Lefebvre, quien, en todo el recorrido de su obra deja entrever que trata de responder, desde el pensamiento de Karl Marx, a algunas cuestiones que nos hagan recapacitar a propósito de la ciudad que se vislumbra desde «El Capital». Me he tomado la osadía, por otro lado, de continuar este trabajo, lo que se refleja en el segundo ensayo de este capítulo, en el que he tratado de reinterpretar las “teorías del valor” en Marx, reconduciendo su pensamiento, para lo cual hago, quizá, con demasiada alegría, de las fuentes literarias los soportes metodológicos que me sirven, en esta ocasión, de sostén.

De esta forma es como planteo una de las grandes contradicciones que caracterizan a nuestras ciudades, es decir, la que enfrenta su condición como “obra”, como “espacio de reproducción social”, y aquella otra que la configura, que la está configurando, hasta ahora, como “espacio de renta”, es decir, como “producto”. Es otra manera de observar, me atrevería a decir, la relación entre el “valor de uso” y el “valor de cambio” de Marx.

El último trabajo que incluyo en este capítulo, constituye el esbozo de una preocupación disciplinar que me ha preocupado en todo momento. Se trata de establecer los presupuestos necesarios para abordar estudios de Historia Urbana, bien entendido que la mayoría de ellos, al menos hasta el momento, apenas tienen en cuenta su “necesaria componente espacial”.

1. Ciudad y materialismo histórico³¹

El conocimiento de la ciudad, como realidad físico-social, la manera de abordar su comportamiento, el papel que detenta como artefacto construido, producido, en el marco de las sucesivas formaciones sociales a las que debe su razón de ser, etc., todo esto, se ha visto impulsado por nuevas perspectivas analíticas, inexistentes, o ignoradas, hasta muy recientemente, desde que irrumpe en la historia el pensamiento de Marx, mejor dicho, desde que este pensamiento desbanca métodos ancestrales con los que se creía comprender el sentido de aquella. La ciudad, bajo estas nuevas miradas, deja de ser un lugar donde suceden hechos históricos concretos, escenario, a lo sumo, a manera de telón de fondo, con el que arropar lo que en ella tiene lugar, o se representa, para alzarse como un producto social, es decir, como un objeto más que se produce, obedeciendo su lógica -en palabras de Marx- al modo de producción imperante.

Lefebvre reflexionaba sobre este nuevo entendimiento de la ciudad, al referirse al papel histórico representado por la actividad industrial en ella integrada, entendida esta actividad como realidad productiva necesitada de los servicios ofrecidos por aquella, del espacio social de reproducción vinculado con su razón de ser. Decía Lefebvre, al analizar la superación del concepto de sociedad industrial, con la vista puesta en las contradicciones generadas en el seno de la, también, ciudad industrial, que estábamos pasando de una situación donde las industrias, la producción material, se asentaban en parte del espacio de la ciudad, consumiéndola por necesidades de mano de obra y localización, de la “producción en la ciudad”, en suma, a la “producción de la ciudad”.

1.1. En torno al concepto de “modo de producción”

El término “producción de la ciudad”, enmarcado, en el pensamiento de Lefebvre, en el amplio panorama que comprende lo que él denomina la “producción del espacio”, debe su origen, y es heredero, de aquel otro concepto, “modo de producción”, que se presentaba como eje central, al menos, como un referente obligado, para entender la elaboración de una nueva concepción de la historia que Marx denominó “materialismo histórico”. Remitirnos, en este sentido, a la «Contribución a la Crítica de la Economía Política», sobre todo, a su prefacio, nos parece fundamental para entender este empeño.

En dicho prefacio, Marx nos revela los aspectos más destacados que constituyen los referentes de esta nueva concepción de la historia.

“En la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; son las relaciones de producción. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de

31 El origen de este trabajo es muy reciente, ya que se trata de un escrito elaborado en el mes de agosto de 2018. Se trata de un encargo de la Fundación de Investigaciones Marxistas para participar en el Congreso sobre Marx que organizaron para celebrarse durante la primera semana del mes de octubre de 2018. Al no poder asistir, me limité a enviar la ponencia escrita, y no habiéndose publicado, hasta el momento, se trata de un trabajo inédito.

los hombres lo que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia”.³²

Es, por tanto, desde el referente-concepto “modo de producción” como podemos entender el recorrido histórico que nos ha llevado hasta nuestros días. Y ello es así porque, según expresaban Marx y Engels, en «La ideología alemana»,

“La primera premisa de toda historia es, naturalmente, la existencia de individuos vivientes (...) El hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de vida...Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material. El modo cómo los hombres producen sus medios de vida depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentra y que se trata de reproducir. Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Lo que son estos individuos coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como con el modo cómo lo producen”.³³

Matiz fundamental éste que nos inmiscuye en el porqué de las diferencias que separan a unas épocas históricas de otras. Las distintas sociedades, “formaciones sociales”, que se han sucedido a lo largo de la historia, nos han legado una serie de “productos”, la ciudad entre otros, cuyas manifestaciones como tales no expresan tanto una forma final concreta, un objeto sin más, como una manera de proceder a su creación, a su producción. Todo producto encierra una forma productiva, un procedimiento seguido para conformarlo, un modo de producción. Y es esto lo que distingue a unas sociedades de otras. Si nos fijamos, por ejemplo, en las sucesivas formas urbanas ortogonales, a manera de cuadrículas, que se han expresado a lo largo de la historia, desde las primeras ciudades proyectadas en Mesopotamia, Egipto, Etruria, Grecia y Roma, las *bastides* medievales, las ciudades de colonización en América, las nuevas ciudades del XVIII, hasta llegar a los ensanches de población construidos en el siglo XIX y a nuestra realidad más inmediata, ¿podríamos decir que estamos ante un mismo fenómeno urbano que no ha hecho más que repetirse a lo largo de la historia? Si sólo nos fijamos en la forma urbana final, en el objeto producido, todas estas ciudades parecen obedecer a una misma lógica, pero si nos interesamos en cómo se han producido las distintas cuadrículas observaremos diferencias sustanciales entre unas y otras. Es el cómo se han producido lo que las distingue, no el producto final, no lo producido como tal. Estas consideraciones nos van a permitir un entendimiento de la ciudad que va más allá del análisis que merece, o desmerece, su forma final, enfrentándonos, sobre todo, al reto que supone concebirla como un “producto social histórico” que obedece a un modo de producción concreto. La “conciencia” de la ciudad, si cabe expresarse de esta manera, está determinada por la realidad social en la que se inserta, obedeciendo su lógica a los procesos productivos que sostienen a aquella.

Lo que son las ciudades, por tanto, es resultado de su proceso de producción material, muy distinto de lo que, hasta ahora, se sigue denominando como

32 Marx, “Prefacio a la contribución, a la Crítica de la Economía Política”, Londres, enero de 1859. Edición Española, Alberto Corazón Editor, Serie Comunicación, 1970.

33 Marx, K. y Engels, F. «La Ideología Alemana». Escrita antes del «Manifiesto comunista». Edición en castellano de Ediciones Pueblos Unidos de Montevideo (Uruguay) y Ediciones Grijalbo, S.A, de Barcelona, 1970.

“desarrollo urbano”. Una cosa es describir el recorrido histórico que identifica la construcción formal de nuestras ciudades, aunque atendamos a la dialéctica extensión-renovación, lo que nos permitiría conocer, en el mejor de los casos, su “lógica morfológica”, una “historia urbana” medida en términos formales, una cosa es esto, decimos, y otra muy distinta entender la ciudad como un objeto más que se produce y con el que los individuos se realizan como sujetos de su existencia. Distinguir lo específico de una ciudad, por tanto, debe consistir en diferenciar, en su conjunto, aquello que ha permitido que se produzca de una manera y no de otra. Es la traslación que hacemos del pensamiento de Marx cuando aseveraba que

“Lo que distingue a las épocas económicas unas de otras no es lo que se hace, sino el cómo se hace, con qué instrumentos de trabajo se hace. Los instrumentos de trabajo no son solamente el barómetro indicador del desarrollo de la fuerza de trabajo del hombre, sino también el exponente de las condiciones sociales en que se trabaja”.³⁴

1.2. Las condiciones para que se dé el “capital” y sus repercusiones en la organización del espacio de la ciudad

Junto al concepto de “modo de producción”, y al entendimiento de los “hechos sociales” atendiendo a cómo se han producido, lo que confirma el papel preponderante de aquel en la elaboración de una nueva filosofía de la historia, otro referente a tener en cuenta es aquel que establece las condiciones, también, históricas, para que se dé el capital:

“Las condiciones históricas de existencia del capital, nos dice Marx, no se dan, ni mucho menos, con la circulación de mercancías y dinero. El capital sólo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al obrero libre como vendedor de su fuerza de trabajo, y esta condición histórica envuelve toda una historia universal. Por eso el capital marca, desde su aparición, una época en el proceso de la producción social”.³⁵

La aparición del “obrero libre” implicó un hecho previo de desposesión de sus primitivos instrumentos de trabajo artesanales, lo que se tradujo en una destrucción de las estructuras gremiales para las que resultaba imprescindible la posesión, por parte del artesano, de dichos instrumentos. La realidad del artesanado preindustrial, en los tiempos anteriores al desarrollo de la manufactura, condicionó una concreta forma de trabajo, un “modo de producción feudal”, en la que resultaba imprescindible una identificación precisa entre “fuerza de trabajo” y “medios de producción”. En estas circunstancias, por tanto, no existía la mano de obra libre, es decir, lo que va a exigir, más tarde, la existencia del capital. Y esto es así, según Marx, porque con la mano de obra libre, mediante esa “fuerza de trabajo” como mercancía que se vende, comienzan a incubarse las condiciones

34 Marx, K. «El Capital. Crítica de la Economía Política», volumen I, sección tercera “La Producción de la Plusvalía Absoluta”, capítulo V, “Proceso de Trabajo y Proceso de Valorización”, 1 “El Proceso de Trabajo”. Edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

35 Marx, K. «El Capital. Crítica de la Economía Política», volumen I, sección segunda, “La Transformación del Dinero en Capital”, capítulo IV, “Cómo se convierte el Dinero en Capital”, 3 “Compra y venta de la fuerza de trabajo”. Edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

para que se produzca la “plusvalía”, es decir, la parte alícuota de trabajo no pagado, algo imprescindible para que se reproduzca el capital. Y si la existencia de la mano de obra libre es una condición para que se desarrolle el capital, las consecuencias que tal hecho histórico va a tener en la configuración de la ciudad van a ser determinantes. Queremos decir con esto que entender la “ciudad capitalista” implica comprender esa disociación histórica, y ello, no sólo por lo que supone la presencia de un nuevo sistema económico que, en cualquier caso, va a condicionar su comportamiento, sino, fundamentalmente, por las repercusiones espaciales que se van a derivar de dicha disociación.

La ciudad capitalista no puede adoptar, en este sentido, más que una forma, aquella que hace de la “segregación socio-espacial” su razón de ser, respondiendo, de esta manera, a lo que Marx pensó a propósito de la exigencia que demanda el capital para hacer posible su existencia: separación de la “fuerza de trabajo” de los “medios de producción”. Dichas categorías, como decíamos, aparecen, inseparables e identificadas, desde aquellos tiempos inmemoriales que se remiten a procesos productivos de tipo gremial, reuniéndose en un único acto de producción material, y marcando las pautas de un proceso productivo en el que los poseedores de los instrumentos de trabajo y los que los utilizan eran los mismos. Por entonces, estos artesanos, que aparecen como poseedores de sus instrumentos de trabajo, acceden a su liberación renunciando, mediante un acto de desposesión histórico, a la posesión de aquellos. Compran su libertad a cambio de asumir su nueva situación como mano de obra libre, como asalariados. Hecho histórico crucial que marcó un punto de inflexión de enorme importancia para comprender, entre otras cosas, las repercusiones que un proceso semejante ha descargado sobre la concepción de las estructuras socio-espaciales que se impondrán a partir de entonces. Indiferenciación socio-espacial, mezcla, complejidad, categorías, todas ellas, propias de formaciones sociales que hacen de la ciudad el asiento de todos, el espacio recreado como obra, concebido y exigido como necesidad, poseída, por tanto, de un valor de uso, se verán seriamente afectadas hasta su liquidación. El capital, nacido al amparo de la separación citada, exigirá una nueva organización socio-espacial en la que la ciudad, entendida hasta entonces como “obra”, declinará ante el invasor que ha penetrado, sutilmente, cual si de un Caballo de Troya se tratase, para mostrar que sólo sembrando la destrucción y la muerte se puede consolidar la nueva sociedad en ciernes.

Separación que se manifiesta, con todo rigor, en la ciudad capitalista. Es en ella, en efecto, donde se muestra, en su magnitud más depurada, el resultado espacial de dicha separación, condición *sine qua non* para que el capital se reproduzca, haciendo de una simple, aunque, eficaz división técnica del espacio, los lugares productivos por un lado, las zonas comerciales por otro, los lugares de ocio acá, los barrios residenciales acullá, etc., haciendo de esta división técnica, decimos, el mecanismo que desemboca, inexorablemente, en una división social.

La ciudad segregada se justifica por razones técnicas pero se realiza como una realidad socio-espacial segmentada, dividida, enfrentada. La ciudad segregada, en efecto, abre el camino que conduce al enfrentamiento social por el hecho de que unos se sientan desplazados, mientras otros ejercen como poseedores, ciudad, por tanto, que no garantiza una hipotética “cohesión social”, ya que un “modelo urbano” como el que aquella representa no puede evitar la confrontación entre grupos sociales implicados con intereses distintos. La paradoja para el capital, sin embargo, es que no puede evitar la “segregación urbana” si desea mantener el negocio inmobiliario. Ambas categorías se necesitan, segregación y negocio, conformando un todo único que podríamos asimilar al dicho popular “divide y

vencerás”, ya que se alzan como mecanismos que distribuyen la “renta urbana”, la diversidad de promociones inmobiliarias que se reparten por el conjunto de la ciudad, evitando la mezcla que implicaría confusión espacial y, con ello, indeterminación inmobiliaria. Pero, una realidad espacial como la que describimos no sólo es el caldo de cultivo donde fructifica el negocio. Es, también, su tumba, ya que un mundo tan complejo pensado para explotar acaba, en efecto, explotando, allanando el camino que conduce al recrudescimiento de la lucha de clases. El capitalismo incluye sus propias contradicciones, su posible desaparición y, con ello, la ciudad que lo asiste, la “ciudad producto”.

1.3. La renta en Marx. De la renta de la tierra a la renta urbana

Si hay algo, en el pensamiento de Marx, aparte los conceptos ya esbozados, que haya tenido una repercusión destacada en la manera de entender la ciudad, de proceder a su análisis, incluso, de soporte científico para su “planificación espacial”, aunque esto último sólo se ha manifestado en casos muy excepcionales, dado el cariz conservador de la “disciplina”, ese algo, decimos es el concepto de “renta”. Como es sabido, Marx dedicó gran parte de su obra central, «El Capital», a indagar a propósito de la formación de esta “categoría económica”, aunque aplicada, sobre todo, a la “renta de la tierra”. Es en el libro tercero, “El proceso de producción capitalista en su conjunto”, en la sección sexta, “Cómo se convierte la ganancia extraordinaria en renta del suelo”, donde analiza la producción de rentas derivadas del uso que se hace de la tierra, haciéndonos comprender dicho concepto desde su descomposición en “rentas diferenciales” y “renta absoluta”.

Han tenido que pasar muchos años, desde entonces, para que estudiosos de la economía, sociólogos urbanos, geógrafos destacados, filósofos, e incluso, aunque excepcionalmente, específicos profesionales urbanistas, acudiesen a los textos de Marx para reinterpretar sus análisis decimonónicos sobre la “renta de la tierra”, con el objetivo de reconvertirlos en aquellos otros que nos permitiesen construir un nuevo conocimiento a propósito, esta vez, de la “renta urbana”.³⁶ Esta traslación científica se formuló como una necesidad, ya que era la única manera, al menos, la más evidente, para adoptar posiciones que hiciesen entender la ciudad como un “objeto que se produce”, poniendo en un primer plano aquello que antepone el “cómo producir” al “objeto producido”. Si las ciudades, al igual que las formaciones sociales en las que se integran y en cuyo marco se construyen, se diferencian unas de otras por las diversas maneras de proceder a su producción, ¿qué mejor forma de inmiscuirse en ello que analizando la producción de rentas, de los beneficios que se derivan del uso que se hace de su suelo, lo que implica, necesariamente, entenderlas, en suma, como productos sociales históricos?

El concepto de “renta” es establecido por Marx en términos muy sencillos. Existe una “renta” desde el momento en que un propietario autoriza a un arrendatario a invertir en la misma, recibiendo, a cambio, una suma determinada de dinero.

36 Destacamos, entre todos ellos, los estudios de Vieille, Paul «Marché des terrains et société urbaine», París, Anthropos, 1970; Topalov, Christian «Ganancias y rentas urbanas, Elementos teóricos», Madrid, Siglo XXI, 1984; Topalov, Ch, «Les Promoteurs immobiliers. Contribution à l'analyse de la production capitaliste du logement en France», París, Mouton, 1974; Harvey, David «Urbanismo y desigualdad social», Madrid, Siglo XXI, 1977; Lipietz, Alain «Le tribut foncière urbain», París, Maspero, 1974; Campos Venuti, Giuseppe «La administración del urbanismo», Barcelona, GG, 1971; Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid y Comarca “Análisis de la Promoción Inmobiliaria y del Mercado del Suelo”, Documento de Trabajo nº 27, elaborado por F. Roch, F. Guerra y L. González Tamarit, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1982.

“El arrendatario capitalista, nos dice Marx, paga al terrateniente, al propietario de la tierra explotada por él, en determinados plazos, una determinada suma de dinero contractualmente establecida (lo mismo que el prestamista del capital-dinero paga el interés estipulado), a cambio de la autorización que aquel le otorga e invertir su capital en este campo especial de producción. Esta suma de dinero recibe el nombre de renta del suelo”.³⁷

En el caso de la “renta del suelo urbano”, sería lo que recibe un propietario por la venta de su propiedad, cuyo coste lo calcula haciendo cálculos a propósito de su rentabilidad futura.

Ahora bien, lo que puso de manifiesto Marx, desde un principio, a la hora de elaborar este concepto, y que apenas ha sido puesto en evidencia, posiblemente, por intereses concretos de clase que garanticen la supervivencia del sistema, es la anomalía que supone para el capital la realidad de estas rentas. Así lo expresaba cuando decía que

“la propiedad territorial se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar una determinada fase de desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva incluso desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción”

Y ello es así porque la “renta” es

“el monopolio ejercido sobre una porción del planeta que permite al llamado terrateniente percibir este tributo, imponer esta gravamen. La cuantía de la renta del suelo (y con ella el valor de la tierra) se desarrolla a la par que se desarrolla la sociedad, como resultado del trabajo total de esta. Lo característico de la renta del suelo es que bajo las condiciones en que los productos agrícolas se desarrollan como valores (como mercancías) y bajo las condiciones de la realización de sus valores, se desarrolla también la capacidad de la propiedad territorial para apropiarse una parte cada vez mayor de estos valores creados sin intervención suya, convirtiéndose así en renta del suelo una parte cada vez mayor de la plusvalía”

La “renta de la tierra”, en nuestro caso, la “renta del suelo”, es un lastre que tiene que soportar el capital, ya que los intereses de los propietarios siguen siendo intereses “rentistas”, es decir, se basan en la idea del beneficio que no proviene de un proceso productivo *stricto sensu*, sino de las reminiscencias de un “derecho feudal” que, aunque parezca paradójico, no ha sido aún abolido.

Este “derecho feudal” aparece como componente inseparable del resto de aquellos otros que conforman la “renta de la tierra”. Marx estableció, en este sentido, los términos “renta diferencial” y “renta absoluta” como las dos variables a tener en cuenta para calcular los beneficios que perciben los propietarios por ceder, o desprenderse, de sus bienes raíces. Si el término “renta diferencial” significa que la “renta” puede variar atendiendo a diferentes situaciones, ya sean “nacidas de las diversas fertilidades de distintas tierras”, o “de inversiones sucesivas

37 Marx, K. «El Capital. Crítica de la Economía Política», volumen III, sección sexta, capítulo XXXVII, “Cómo se convierte la ganancia extraordinaria en renta del suelo”. Edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

de capital en la misma tierra”, el que hace referencia a su caracterización, también, como “renta absoluta” está vinculado a ese “derecho feudal” que comentamos. La cuestión que debe quedar muy clara es que ambos términos, “renta absoluta” y “renta diferencial”, son inseparables para proceder al cálculo de la misma. En su valoración, por tanto, aparecen componentes que, de alguna manera, se pueden estimar con una racionalidad relativa, al depender del estado que presente la propiedad y de lo que se haya invertido en ella. Pero, también, aparecen aquellos otros que dependen de la voluntad del propietario, de su derecho como tal. Este es, en suma, el componente que hace que la “renta” no pierda sus ancestros feudales. Y esto es lo que estaba presente en la “renta de la tierra”, tal y como Marx la analizó, sin faltar a su cita en la actual valoración que hacemos de la “renta del suelo”. El propietario hace y deshace, “usa y abusa” de su propiedad.

De ambas componentes, sin embargo, Marx valora, especialmente, la que depende, casi en exclusiva, de la voluntad del propietario de la tierra. Tal es lo que afirma cuando dice que

“el mero hecho de la propiedad jurídica sobre la tierra no procura renta alguna al terrateniente. Le da, en cambio, la potestad de sustraer su tierra a la explotación mientras las condiciones económicas no le permiten valorar de tal modo que le deje un remanente (...) El terrateniente no puede hacer que aumente ni disminuya la cantidad absoluta de este campo de inversión, pero si está en sus manos hacer que aumente, o disminuya, la cantidad de tierras que se hallen en el mercado. Nos encontramos, pues, con el hecho característico, señalado ya por Fourier, de que en todos los países civilizados se sustrae siempre al cultivo una parte relativamente grande de la tierra”.³⁸

Entre las potestades de un propietario, en efecto, destaca aquella que le permite, ya lo sugiere Marx, “hacer que aumente, o disminuya, la cantidad de tierras que se hallen en un mercado”, lo que constituye, actualizándolo a nuestros días, la esencia misma de la “especulación”, la cual hace de la hipotética “escasez” de terrenos el eje de su discurso, ya que ante la aseveración de la “escasez” se han justificado, hasta ahora, extensiones indiscriminadas. El propio Campos Venuti, no deja lugar a dudas al interpretar esta situación:

“El suelo constituye un factor escaso. El suelo no tiende al costo, escapando a la lógica de la oferta y la demanda. Esta escasez no significa que los terrenos edificables, por sus condiciones físicas o jurídicas, falten en el ámbito de la ciudad, sino que se echan de menos en el mercado a precios equitativos. Presentan, por tanto, una estructura que los hace absolutamente distintos de los mercados competitivos”.³⁹

Continuando con Campos Venuti,⁴⁰ para corroborar, aún más, esta cuestión de la “escasez” de suelo en el mercado, como estrategia de los propietarios para

38 Marx, K. «El Capital. Crítica de la Economía Política», volumen III, sección sexta, capítulo XLV, “La renta absoluta”. Edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

39 Campos Venuti, Giuseppe «La administración del urbanismo», Barcelona, GG, 1971.

40 Aunque parezca, a primera vista, que sigue a Marx para explicar la renta del suelo, Campos Venuti marca algunas distancias con respecto a su pensamiento. Distingue, por ejemplo, entre “renta urbana” y “renta agrícola”, lo que sí parece coherente con el pensamiento de Marx. Pero al conceptualizar la renta absoluta, como componente de la renta urbana, junto con la renta diferencial, no la vincula con la voluntad del propietario, sino con “la capacidad de un suelo urbano para participar en la vida de una

monopolizar su disposición real, cita a un economista italiano, Ghino Valenti, especializado en actividades agrarias, que decía lo siguiente:

“En torno a la ciudad de Roma existe tal extensión de terrenos... que serían suficientes para levantar una ciudad tres veces mayor que Londres (...) Sin embargo, ¿cómo explicar el alto valor de estos? De una sola forma: teniendo en cuenta el hecho de la propiedad privada del suelo. El valor de los terrenos edificables no se halla por encima de su coste por razones limitativas naturales, sino por causas limitativas artificiales. No es su escasez relativa lo que las hace valer mucho, sino la coalición tácita de los propietarios a quienes pertenece”.⁴¹

Una vez más, por tanto, es la voluntad de los propietarios del suelo la que se alza como la variable fundamental que “tasa” su valor de mercado, es decir, la “renta absoluta” que establece Marx, el “tributo” que hay que pagar por razones que se derivan de su condición de “propietarios”.

Ahora bien, esta “renta absoluta” hay que entenderla, también, como una fracción alícuota de la “plusvalía” de la que toman posesión, sin desarrollar ningún trabajo productivo, los propietarios de la tierra, lo que la sitúa no sólo en parte de un trabajo no pagado, sino, a su vez, en un circuito de distribución social de la misma que sólo va a parar a dichos propietarios. La “producción de la renta”, aunque extraña, como observábamos, a los intereses del capital, se apropia de parte de la plusvalía general que desarrolla. Apunta Marx:

“En todo caso, esta renta absoluta, que nace del remanente del valor sobre el precio de producción, es simplemente una parte de la plusvalía agrícola, la transformación de esta plusvalía en renta, su absorción por el propietario de la tierra (...) La propiedad territorial sólo actúa como traba absoluta allí donde el acceso a la tierra como campo de inversión de capital se halla sujeto al pago de un tributo al terrateniente”.

Los otros dos términos que conforman las variables con las que calcular el monto de la “renta de la tierra”, son la Renta Diferencial I y la Renta Diferencial II. La primera, según Marx, hace referencia, como decíamos, a la situación del terreno, mientras la segunda se refiere a las inversiones llevadas a cabo en dichos bienes raíces, lo que hace que su “fertilidad” se haya visto beneficiada.

“Por lo que se refiere a los terrenos empleados como solares, nos dice Marx, ya Smith puso claro que la base de su renta, como la de todos los terrenos no agrícolas, se regula por la renta agrícola en sentido estricto. Esta renta se caracteriza, en primer lugar, por la influencia predominante que aquí ejerce el factor situación sobre la renta diferencial, factor muy importante, por ejemplo, en los solares de las grandes ciudades; en segundo lugar, por el carácter tangible que presenta en este caso la total pasividad del propietario, cuya actividad se reduce a explotar los progresos del desarrollo social, a los que, a diferencia del

comunidad, independientemente de su localización. Lo que originan las rentas absolutas son las obras de urbanización, la proximidad a otros terrenos urbanizados. El que se hayan sometidas a un Plan...”. Es decir, entiende la renta absoluta como otra variante de la renta diferencial, la que puede estar vinculada a la “productividad” de los terrenos urbanos.

41 Valenti, Ghino «Lavoro produttivo e speculazione», 1892.

capitalista, no contribuye en lo más mínimo y en los que no arriesga nada, y, finalmente, por el predominio del precio de monopolio en muchos casos y, especialmente, por la explotación más desvergonzada de la miseria, pues la miseria es para los alquileres una fuente más copiosa que las minas de Potosí para España, y por el poder inmenso que esta forma de la propiedad territorial supone cuando se combina, en las mismas manos, con el capital industrial y permite a éste, en la lucha en torno al salario, desahuciar prácticamente al obrero de la tierra como su morada”.

Es la primera, y única, ocasión que Marx hace una mínima referencia a los “solares urbanos”, tratando de equiparar, en su valoración, la “renta de la tierra” con la “renta urbana”. Probablemente esté aquí el punto de partida que ha sido referencia, sobre todo, desde la segunda mitad del siglo XX, para que surgiesen toda una serie de estudios que han abordado la producción de la “renta urbana”.

El camino abierto por Marx es evidente. Un suelo urbano, desde la perspectiva de su propietario, está en disposición de producir una “renta” que depende, ante todo, del lugar donde se encuentre, es decir, de la accesibilidad que esté en condiciones de desarrollar, si está dotado, o no, de servicios e infraestructuras. También, de su vinculación con la “ciudad construida”, es decir, si constituye parte de un “espacio social de reproducción” que lo identifique como “espacio histórico”, o se trata de un “espacio periférico”. Estas variables marcan un efecto diferencial de unos terrenos con respecto a otros, efectos que pueden multiplicarse por razones que tienen que ver con específicas disposiciones urbanísticas. Y es aquí donde aparece otro elemento diferenciador, aquel que hace que estos terrenos, aparte su localización, estén asignados para desarrollar usos más, o menos, productivos, ya sean viviendas, oficinas, comercios, etc.

Y, por encima de todo, ya se trate de terrenos mejor, o peor localizados, asignados para desarrollar usos de suelo más, o menos, rentables, por encima de ello, el propietario del suelo expresará su voluntad para permitir, o no, que entren en un mercado los bienes que posee, para lo cual puede esperar, sin límite de tiempo, el momento que estime más oportuno. Lo más importante es que la “rentabilidad” que imagina encuentre los tiempos por él estimados, que sus “cábalas” le aseguren las plusvalías que, según su parecer, le corresponden. En esta espera, lo que, realmente, está reclamando es un “tributo”, para lo cual fuerza una situación, la que permite que se desarrolle, según Marx, “una demanda de terrenos para construir que aumente el valor de la tierra considerada como espacio y como base, acrecentando, al mismo tiempo, la demanda de elementos procedentes de la tierra y empleados como materiales de construcción”. Al final, por tanto: “es simplemente el título de propiedad sobre el planeta, que asiste a cierto número de personas, el que les permite apropiarse, como tributo, una parte del trabajo sobrante de la sociedad, en una proporción cada vez mayor a medida que la producción se desarrolla”.

El componente “renta absoluta”, como decimos, detenta un papel preponderante como referente de la “renta” total exigida por los propietarios, lo que quiere decir que es el que determina, en realidad, la actitud de estos a la hora de ceder, desprenderse o retener, sus bienes raíces. La “renta absoluta” está vinculada a un acto de voluntad mediante el cual se decide desprenderse de una propiedad, en la medida en que se “estima” que es el momento más conveniente para exigir una renta apropiada a sus intereses, independientemente del “valor

real” que posea por razones de situación, fertilidad o inversiones recibidas. Ahora bien, ese acto de voluntad puede estar vinculado a la “estimación” que pesa sobre la propiedad en cuestión, es decir, que se trate de un bien apreciado por la colectividad, demandado socialmente, recayendo, sobre la voluntad del propietario, el hacer efectiva, o no, su transacción.

¿Puede deducirse de esto que el “valor” que el propietario asigna a la “renta absoluta” está vinculado al “valor de estima” que posee, en un momento oportuno, el bien objeto de cesión o venta? Así, al menos, lo pensó Maurice Halbwachs, estudioso entre otras cosas, de la evolución de los “precios de suelo” en París, entre 1860 y 1900. Sus conclusiones no pueden ser más evidentes:

“Cada barrio de una ciudad, considerado como situación, nos dice, se descompone en una serie de relaciones: Relaciones con los grandes almacenes, con los barrios de negocios, con los lugares de paseo o de distracción, predominancia de habitantes de tal o cual categoría (...) Hay una cantidad enorme de situaciones que varían de barrio en barrio y que van a influir decisivamente en el precio de los terrenos (...) El terreno es, esencialmente, un valor de opinión. No estamos en presencia de un propietario que quiere obtener remuneración por los esfuerzos realizados en valorar su bien, sino del detentador de un título comparable a muchos otros, cuyo curso varía con las perspectivas futuras y no con la renta actual. Se puede decir que en cada época la extensión de terrenos con valor de mercancía en cuanto terrenos destinados a la construcción, está definida no por necesidades reales, sino por la idea que uno se hace de lo que esas necesidades son y de su extensión eventual. Los valores del suelo no se determinan por su utilidad intrínseca, sino por la opinión que tenga de ellos un determinado grupo. Sería falso pensar que los especuladores crean un barrio. Ellos expresan y anticipan la conciencia colectiva”.⁴²

Valga esta reflexión para recrear, aún más si cabe, la componente “absoluta” de la “renta” que Marx elaboró, y que nosotros consideramos como la variable que determina su valor total, en la medida en que la “renta” es, ante todo, un “tributo” a pagar que exige todo aquel que detenta una propiedad, valga lo que valga por efectos de su tasación. Dicho “tributo” es un derecho que se arrogan los propietarios, un “plus” que sobrepasa su “coste”, expresión, en última instancia, de la “plusvalía social” que les corresponde aunque, el hecho de desprenderse de su propiedad no constituya un acto productivo específico.

Son interesantes, en este sentido, las observaciones que nos proporciona la obra de Alain Lipietz, «Le tribut foncière urbain», donde analiza el significado de este término:

“El tributo del suelo, es la fracción del sobre-producto que, por razones diversas, el capital promocional realiza en la producción capitalista de la vivienda, y que el propietario del suelo está en estado de apropiárselo. Y decimos que “está en estado”, porque la habilidad del promotor consiste en dejar al propietario en la ignorancia de las potencialidades de su tierra”.⁴³

42 Ver, «Les expropriations et le prix des terrains à Paris de 1860 à 1900». París, 1909, nueva edición en 1928. También, «La Mémoire Collective», París, PUF, 1968.

43 Lipietz, Alain «Le Tribut Foncier Urbain», París, Maspero, 1974.

A pesar de la pericia del propietario, los promotores, en su afán por obtener más beneficios, más allá de la recuperación de lo invertido, es decir, lo que les ha supuesto hacerse con la propiedad que necesitaban, se comportan como otros propietarios que aplican los mismos presupuestos económicos que sus originarios poseedores. De esta manera es como la “propiedad de la tierra” se convierte en un “valor” que cada vez tiene menos que ver con sus “rentas diferenciales”, y más con la voluntad de los que la detentan, sin obviar la “estima” de la que goza en el marco de una formación social concreta. “Voluntad” y “opinión” conforman, al final, el valor de “renta” de la propiedad de la tierra, de la propiedad del suelo urbano.

¿No hablaba, también, Jean-Jacques Rousseau, de estas cuestiones? Por ejemplo:

“Hay una estimación pública, nos dice, vinculada a las diferentes artes, en razón inversa a su utilidad real. Tal estimación se mide directamente por su inutilidad misma y así debe ser. Las artes más útiles son las que menos ganan porque el número de obreros está en proporción a las necesidades de los hombres, y porque el trabajo necesario a todo el mundo ha de tener por fuerza un precio que pueda pagar el pobre. Por el contrario esos importantes que no se llaman artesanos, sino artistas, al trabajar únicamente para los ociosos y los ricos, ponen un precio arbitrario a sus fruslerías, y, como el mérito de estos vanos trabajos sólo está en la opinión, su precio mismo forma parte de ese mérito y se los estiman en proporción a lo que cuestan. El caso que de ellos hace el rico no procede de su uso, sino de que el pobre no puede pagarlos”.⁴⁴

O, lo que aseveraba Petronio, en «El Satiricón»: “No quiero tener otros bienes que los que el pueblo pueda envidiar”.

1.4. La ciudad segregada como expresión espacial de la división social del trabajo

No es una simpleza afirmar que la “división social de trabajo”, tal y como Marx la argumentaba, tiene una expresión concreta en la manera de expresarse las clases sociales en el espacio. No estamos hablando tanto de una manifestación directa, automática, sino de entender las conexiones precisas que reúnen, en el espacio, las relaciones de producción, el sistema jerárquico que establece el lugar que cada sector social ocupa en el sistema productivo, con sus posibilidades para habitar donde le corresponda. No todos pueden ejercer el mismo poder para tomar posesión de un lugar determinado en la ciudad. De ahí que ésta se comporte, necesariamente, como un “espacio segregado”.

Para argumentar estos presupuestos, Marx recurre, como ya hemos indicado, a los orígenes del capital, a las condiciones necesarias que tienen que darse para que éste se desarrolle. Y estas no eran otras que la separación, en el marco de la estructura gremial, de los “medios de producción”, instrumentos de trabajo, de la “fuerza de trabajo”, única manera de impulsar la mano de obra libre, tan necesaria, por no decir, imprescindible, para el desarrollo de la manufactura. Dice Marx:

44 Jean-Jacques Rousseau, “Emilio o de la Educación”, editado hacia 1761. Edición española de 2011, Alianza Editorial.

“El periodo manufacturero va desde mediados del siglo XVI hasta el último tercio del XVIII, surgiendo de dos modos: Uno consiste en reunir en un sólo taller, bajo el mando del mismo capitalista, a los obreros de diversos oficios independientes, por cuyas manos tiene que pasar el producto hasta su terminación. Poco a poco, se va convirtiendo en un sistema de división de la producción en las diversas operaciones especiales que la integran, cada una de las cuales se erige en función exclusiva de un obrero, siendo ejecutada en conjunto por la colectividad de estos obreros parciales. De producto individual de un artesano independiente, que lo hace todo, la mercancía se convierte en producto social de una colectividad de artesanos, especializados cada uno de ellos en una operación parcial distinta”.⁴⁵

Se ha producido, por tanto, un hecho histórico que explica un proceso de separación, de desposesión, que descompone un orden económico-social jerárquico, hasta entonces, imperante, lo que, sin lugar a duda, repercutirá no sólo en las formas de proceder a la producción sino, a su vez, en la estrategia espacial seguida para localizar los nuevos centros manufactureros, inicialmente en el campo, lejos de los controles de los gremios urbanos, arrastrando, con ello, a esa mano de obra libre en busca del hábitat que realice su reproducción como clase social explotada. Separación histórica que nos tiene que llevar a pensar que, inevitablemente, se está forjando una nueva manera de entender las relaciones socio-espaciales, y con ello, un nuevo tipo de ciudad, la que requiere el capital, cuya condición de “ciudad segregada” se impone, también, como condición necesaria para su reproducción.

Es, por tanto, lo intrínseco de la “manufactura”, las exigencias que se vinculan a su lógica productiva, lo que la hace determinante en el tipo de ciudad, de nueva ciudad, donde, tras un primer momento en el que no tiene más remedio que utilizar el “campo” como asiento productivo, impone una “separación” socio-funcional, del mismo modo que procedió a la descomposición de las antiguas estructuras gremiales. Sostiene Marx:

“Los orígenes de la manufactura y su derivación del artesanado son dobles. De una parte, la manufactura brota de la combinación de diversos oficios independientes, que mantienen su independencia y su aislamiento hasta el instante en que se convierten en otras tantas operaciones parciales y entrelazadas del proceso de producción de una misma mercancía. De otra parte, la manufactura brota de la cooperación de artesanos afines, atomizando su oficio individual en las diversas operaciones que lo integran y aislando estas y haciéndolas independientes hasta el instante en que cada una de ellas se convierte en función exclusiva y específica de un obrero. De una parte, la manufactura lleva la división del trabajo a un proceso de producción antes homogéneo, o la desarrolla; de otra parte, combina oficios hasta entonces separados”.⁴⁶

Estamos hablando de una diversidad de operaciones, implicadas, todas ellas, con la actividad artesanal, que se ven alteradas no porque desaparezcan,

45 Marx, K. «El Capital. Crítica de la Economía Política», volumen I, capítulo XII, “División del Trabajo y Manufactura. Edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

46 Ibídem.

sino porque se enfrentan, desde su “independencia”, a un proceso productivo que desemboca en un nuevo tipo de mercancía, aquella que resulta de la suma de procesos parciales, tal y como sucedía en origen. “El análisis del proceso de producción en sus fases especiales -sigue diciéndonos Marx- coincide aquí por entero con la descomposición de un oficio manual en las diversas operaciones parciales que lo integran”. Y es esta “descomposición” la que determina, por exigencias del nuevo modelo productivo, la, a su vez, “desagregación socio-espacial” de la ciudad artesanal entendida como “modelo urbano tradicional-compacto”. Se inicia, de este modo, un proceso histórico, en paralelo a la disociación “medios de producción-fuerza de trabajo”, que socaba las condiciones originarias de la “ciudad compacta”, ausente de componentes que la expresen como un ámbito segregado, aunque, eso sí, recreando contenidos de clase que hacen realidad la lucha por el espacio como una expresión más de la lucha de clases. Aunque a esta ciudad, en origen, no se le puede negar su componente de clase, eso no impide que se presente como un espacio no segregado.

Marx distingue entre la “división del trabajo en la manufactura” y la “división del trabajo dentro de la sociedad”, argumentado que existe una relación precisa entre ambos conceptos. No puede darse un proceso sin el otro, y si el proceso manufacturero exige que los antiguos oficios se concentren en un único lugar para, en función de una serie de interrelaciones diversas entre ellos, se desemboque en un nuevo producto, la organización social que soporta esta nueva modalidad productiva no puede ser ajena a aquella descomposición-separación orquestada que hace posible la formación-reproducción del capital.

“Como la producción y la circulación de mercancías, nos dice Marx, son la premisa de todo de todo régimen capitalista de producción, la división manufacturera del trabajo requiere que la división del trabajo dentro de la sociedad haya alcanzado ya cierto grado de madurez. A su vez, la división del trabajo en la manufactura repercute en la división del trabajo dentro de la sociedad, y la impulsa y multiplica”.⁴⁷

Marx también nos hace observar que a pesar de esta correlación entre “producción manufacturera” y “organización social”, por lo que se refiere a la “división del trabajo” que ambas exigen, no es lo mismo la expresión de dicha “división”, tal y como se presenta en el marco de la producción manufacturera, que aquella otra que se manifiesta en la “formación social” que la soporta. Y ello es así porque, “la división manufacturera del trabajo supone la concentración de los medios de producción en manos de un capitalista, mientras la división social del trabajo supone el fraccionamiento de los medios de producción entre muchos productos de mercancías independientes los unos de los otros”.

Y es así cómo Marx llega a una de las conclusiones más sorprendentes, si tenemos en cuenta la época en la que fue argumentada. Nos referimos al doble posicionamiento que percibe, a propósito del comportamiento de la burguesía capitalista, ya se trate de expresar su liderazgo en el interior de la producción manufacturera, propiamente dicha, o como supervisora-protectora del orden social que la sostiene. Por un lado, dicha burguesía es muy estricta en el mantenimiento de normas precisas, explotadoras, en el mundo del trabajo, pero muy laxa en la reglamentación de aquellas otras normas que impidan la concurrencia económica en la sociedad. ¿Está hablando, anticipando, la “desregulación” económica-productiva como conformadora de un nuevo orden social? Es así como lo plantea:

47 Ibídem.

“la misma conciencia burguesa que festeja la división manufacturera del trabajo, la anexión de por vida del obrero a faenas de detalle y la supeditación incondicional de estos obreros parcelados al capital, como una organización del trabajo que incrementa la fuerza productiva de este, denuncia, con igual clamor, todo lo que suponga una reglamentación y fiscalización consciente de la sociedad en el proceso social de producción como si se tratase de una usurpación de los derechos inviolables de propiedad, libertad y libérrima ‘genialidad’ del capitalista individual”.⁴⁸

Producir, por tanto, pero sin la intervención del Estado, lo que significa proclamar que “en la sociedad del régimen capitalista de producción, la anarquía de la división social del trabajo y el despotismo de la división del trabajo en la manufactura, se condicionan recíprocamente”.

Teniendo en cuenta esa mirada a la “división del trabajo”, tanto la que se observa en el proceso de producción de la manufactura como la que se identifica con el orden social, producto, a su vez, de la separación histórica entre los “medios de producción” y la “fuerza de trabajo”, la ciudad que acoge, engloba y realiza estos nuevos presupuestos económico-sociales tiene, necesariamente, que resultar de un proceso que va restando, hasta eliminarla, la “complejidad” propia de la “ciudad heredada”, “el espacio social de los gremios”, entendida, en origen, como “espacio tradicional compacto”.

Una nueva comprensión de la ciudad se impone desde estos presupuestos que conforman, a su vez, un nuevo concepto de la historia. Inmiscuirse en el entendimiento de la ciudad debería consistir, desde una concepción materialista, proceder al análisis de las diferentes “desagregaciones socio-espaciales” que se han ido sucediendo a partir de la primera ciudad industrial, heredera del mundo medieval, donde se acumulaban, en un mismo espacio, todas y cada una de las formas de vida y procesos productivos que el primer capitalismo, sin apenas inversiones en infraestructuras y servicios, concentraba hasta la extenuación en aras de sus beneficios. Se parte, en un primer momento, de la “ciudad tradicional compacta”, de la última ciudad medieval, caracterizada por ser un “espacio complejo” del que el capital se sirve para “sobre-explotarlo”, única manera de realizar un proceso de acumulación al menor coste posible, es decir, sin apenas inversiones que mejoren las condiciones de vida de la “mano de obra libre” allí concentrada. Se trataba de producir en las peores condiciones para la clase obrera, lo que permitía aumentar la producción sin apenas medios materiales disponibles, dado el bajo nivel, por entonces, de las fuerzas productivas.

Partir, por tanto, de la ciudad entendida como “espacio tradicional compacto”, donde se aúnan y concentran, en una diversidad de ámbitos que comparten un único espacio urbano, actividades y personas, “hábitats” y formas de “habitar”, en suma, espacios de reproducción social que, junto con los propiamente productivos, conforman una realidad urbana ausente de zonificación, es decir, dotada de una complejidad que impide el uso exclusivo del espacio, sobre todo, el de carácter público, en todas sus variantes. Al estar ausente la zonificación, todas las clases sociales comparten espacios comunes, fuera, naturalmente, del propiamente doméstico. Todos se encuentran, en los espacios comunes de las casas y en las calles de la ciudad, aunque manteniendo el “orden” que impone la burguesía cuyo “ejemplo moral” hay que imitar como si se tratase de una lección escolar. De ahí

48 Ibídem.

la exigencia de una proximidad que haga posible el paternalismo que mantenga cierta “promiscuidad” social. Esta “ciudad compacta” crea las condiciones para ello, lo que se traduce, espacialmente hablando, en un complejo que reúne más que separa.

Ahora bien, una estructura espacial de estas características, donde la burguesía atiende a la educación cívico-productiva de la población que explota, buscando su reconversión social hacia sus propias costumbres morales, haciendo asumir a la clase obrera “aprendizajes burgueses”, esta ciudad, decimos, no podía extenderse en el tiempo más allá de los primeros grandes conflictos sociales que generaron la condición de la clase obrera como clase revolucionaria. A partir de entonces, pongamos la fecha de 1848, la primera gran derrota histórica del movimiento obrero,⁴⁹ la burguesía abandona su inicial paternalismo, su proximidad para educar, poniéndose en marcha la producción, vía proyecto, de una nueva ciudad en la que lo “compacto” heredado salta por los aires. La ciudad comienza a configurarse como un “espacio desagregado”, ocupando cada grupo social el lugar que le corresponde en el espacio, expresión de aquel otro que lo sitúa en la jerarquía del proceso productivo. De esta forma, el capital se implica con lo urbano, adoptando la ciudad como un “medio de producción” preciso, para lo cual tiene que “separar”, del mismo modo que para “producir” tuvo que posesionarse de la mano de obra libre, una vez “liberada” de sus trabas gremiales.

Estamos hablando de la “ciudad capitalista” propiamente dicha, aquella que comenzó a pensarse, proyectarse y gestarse, durante la segunda mitad del siglo XIX, de la que es un ejemplo, tanto por el “ideario” que la respaldaba como por la forma de llevarse a cabo su “producción”, París. En esta ciudad, en efecto, se llevó a cabo, fundamentalmente, una reestructuración socio-espacial que supuso poner las bases de una división social del espacio empeñada en el establecimiento de un “orden político-espacial” como garante de la producción material. A partir de entonces, la ciudad no será, nunca más, un “espacio complejo” e indiferenciado, sino un lugar donde esté garantizada la “producción capitalista” y, por qué no decirlo, la represión política que la garantice. Nueva ciudad que hará de la contradicción centro-periferia el referente de su estructura espacial, que no será otra que aquella que desplace a la clase obrera a los confines periféricos, mientras las clases burguesas, y sus acólitos, harán del “centro”, de las zonas mejor dotadas, el marco donde desarrollen sus vidas de privilegio.

De esta forma, hemos pasado de aquel original “espacio tradicional compacto”, a aquel otro que, sin perder del todo su carácter complejo, comienza a comportarse como “espacio desagregado”. De estar todo, o casi todo, concentrado en el “espacio tradicional compacto”, donde se reúnen funciones y actividades de todo tipo, recreando un espacio social en el que se mezclaban diferentes sectores sociales, junto con las actividades que desarrollaban, vamos a pasar a otro “modelo” en el que la división social del trabajo va a marcar el destino final de la ciudad. Bien entendido que esa “desagregación socio-espacial”, como característica de la nueva ciudad, es una exigencia de la producción, ya que al apoyarse ésta en la separación entre medios de producción y fuerza de trabajo, la independencia entre ambas categorías económicas tiene que extenderse en el espacio para asegurar su reproducción y permanencia.

La ciudad ha emprendido, por tanto, un nuevo ritmo, una dinámica diferente, no pudiendo renunciar a ese recorrido que consumará, sin posibilidad

49 Ver los textos de Marx, “Las Luchas de Clases en Francia”, edición en español de Ciencia Nueva, Madrid, 1967, y “El 18 Brumario de Luís Bonaparte”, edición española de Ariel, Barcelona, 1968.

de retorno, la desagregación emprendida. Una nueva historia de la ciudad se ha abierto, aquella que nos va a permitir entenderla como un complejo en continua desagregación socio-espacial. La historia de la ciudad tiene que abandonar esos presupuestos formales que sólo nos han dado a entender aspectos que la recrean como un artefacto inanimado, fuera de coyunturas dialécticas, al margen de procesos que plantean procesos de posesión-desposesión. Porque, ¿qué es la desagregación socio-espacial sino esa práctica que despoja para separar, que expulsa a poblaciones populares, junto con sus actividades, de sus lugares de origen, para apartarla en otros ámbitos donde apenas tengan posibilidades de expresarse como clase social reprimida, que margina, en la medida en que descompone la complejidad originaria, eliminando espacios de reproducción social para garantizar aquellos otros donde el nuevo orden fortalezca la simplicidad que facilite el control político y, con ello, la reproducción del sistema, de lo establecido?

Estos deberían ser los puntos de partida para una nueva historia de la ciudad, de la ciudad capitalista, sin cuyos presupuestos no entenderíamos las coyunturas actuales. No entenderíamos el aspecto más depurado alcanzado por ese proceso histórico de “desagregación socio-espacial”, cual es, por ejemplo, el fenómeno actual de la intensa dispersión urbana, del *urban sprawl*. Menos aún, lo que, actualmente, se está produciendo con más incidencia en la ciudad, identificándose, incluso, como la práctica que mejor define su proceso de producción más específico y concreto. Nos estamos refiriendo a la “regeneración urbana”. Entender este fenómeno significa, antes que nada, marcarlo en ese proceso histórico de “desagregación socio-espacial” al que se ha visto abocada la ciudad, desde que comenzó a comportarse como espacio sometido a la lógica de la “división social del espacio”, a partir del momento, por tanto, en que comienza a descomponerse la estructura económica gremial y entra en escena, como una mercancía más, la mano de obra libre. Lo que tienen de específico estos procesos de “regeneración urbana” es que constituyen la última manifestación de esa “desagregación socio-espacial” histórica, alcanzando cotas de depuración precisas, ya que sus objetivos son eliminar, por desplazamiento, contradicciones espaciales que impiden estrategias específicas del capital. Entre otras, el fortalecimiento de “lugares centrales” que permitan relanzamientos económicos, expulsión-desplazamiento de la población allí existente, apropiación de espacios sociales para reconvertirlos en espacios renta, con lo que se afianza la ciudad segregada, aquella que realiza la división social del trabajo.

2. Variaciones sobre la teoría del valor en Marx. La “ciudad producto” versus la “ciudad como obra”⁵⁰

Dice Marx que:

“Las mercancías vienen al mundo bajo la forma de valores de uso u objetos materiales: Hierro, tela, trigo, etc. Es su forma prosaica y natural. Sin embargo, si son mercancías es por encerrar una doble significación: La de objetos útiles y, a la par, la de materializaciones de valor. Por tanto, sólo se presentan como mercancías, sólo revisten el carácter de mercancías, cuando poseen esta doble forma: su forma natural y la forma del valor”.⁵¹

50 Se trata de un texto que forma parte, en origen, de la lección que pronuncié en la inauguración oficial del Curso Académico 2015/16 de la Universidad de Valladolid. Trabajo inédito, ya que sólo ha sido difundido, internamente y de manera restringida, en la Universidad de Valladolid.

51 Marx, K. «El Capital. Crítica de la Economía Política», volumen I, sección primera, capítulo I, “La mercancía”, “La forma del valor o valor de cambio”. FCE, México, 1973.

Hagamos un alegato a dicha “dualidad”, partiendo del supuesto que la ciudad, su producción, también, como mercancía, no es ajena a la misma. El pensamiento de Lefebvre, en este sentido, es un referente ineludible.

En el año 1968 vio la luz un libro, «El Derecho a la Ciudad»,⁵² cuya virtud más destacada es que nunca ha dejado de ser referencia, siempre ha estado de actualidad. Su autor, el filósofo y pensador francés Henry Lefebvre, reflexiona a propósito de la “sociedad urbana”, aquella en la que las contradicciones derivadas del enfrentamiento histórico campo-ciudad, o las que contraponen privilegiadas “formas de vida centrales” frente a aquellas, propias de las clases sociales más desfavorecidas, que se desenvuelven en la “periferia”, queden superadas. Y todo ello, reivindicando el “derecho a la ciudad”, es decir, aquel que “no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales, sino como derecho a la vida urbana, transformada, renovada”.⁵³

Para hacer de dicha reflexión una realidad, Lefebvre apunta hacia una dirección muy concreta, la prioridad del “valor de uso”, la hegemonía de la ciudad como obra. La “ciudad como obra” se entiende como valor de uso, ciudad para utilizarla, para vivirla, para disfrutarla, ajena a la represión, espacio de la libertad. La “ciudad como producto”, por el contrario, es aquella que se crea para venderla, para recluirla en el espacio del mercado, para hacer padecer a unos, a la gran mayoría, y privilegiar a otros, los menos.

2.1. La ciudad como producto

¿Qué queremos decir cuando hablamos de la ciudad como producto? Es la ciudad donde priman espacios de renta, aquellos que sólo buscan la producción de beneficios inmediatos y cuya materialización como tales depende más de previsiones que se forjan en la mente de los propietarios-promotores, que de la satisfacción de necesidades sentidas por la población. Espacios inmobiliarios imaginados convirtiéndose en realidades anticipadas. He ahí la esencia de la especulación. “Deje usted de vender pomadas y peines: mal asunto, malo”, le dice Claparon a Cesar Biroteau, en la obra de Balzac:

"Esquilme al público, entre en la especulación. ¿La especulación?, preguntó el perfumista. ¿Qué clase de comercio es ese? Es el comercio abstracto, contestó Claparon, un comercio que se mantiene en secreto durante una decena de años, según dice el gran Nucingen, el Napoleón de las finanzas, y por el cual un hombre abarca la totalidad del importe de la operación, se queda con las ganancias antes de que existan".⁵⁴

La construcción del “espacio de la renta”, aquel que identifica a la “ciudad como producto,” se configura anticipando lo que aún no existe, apoyándose en lo imaginario, en lo que nadie conoce, en lo que es un saber exclusivo de unos pocos, los que extorsionan la realidad para beneficio propio. La “ciudad como producto” se realiza en la medida que oculta sus mecanismos, escondiendo sus cartas como un jugador consumado, vagando por caminos tortuosos para eludir controles democráticos. La “ciudad como producto” no es democrática, ejerciendo, incluso,

52 Ver Lefebvre, Henri «El derecho a la ciudad». Edición española de Península, Barcelona, 1969. Hay una edición reciente de Capitán Swing, Madrid, 2017.

53 Ibídem.

54 Balzac, Honoré de «Grandeza y decadencia de César Biroteau», edición española de Ediciones del Azar, Barcelona, 2003. La obra fue escrita en 1837.

como categoría antisistema. Decía Marx, refiriéndose a la propiedad de la tierra, base del negocio inmobiliario-especulativo, que “se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar una determinada fase de desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva incluso desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción”.⁵⁵

Los promotores de la “ciudad como producto”, en efecto, desarrollan, para su realización, un mecanismo muy claro. Por su condición de capitalistas, ya sean propietarios o productores, de suelo, entran en concurrencia por la explotación de la utilidad potencial del mismo. Los que detentan mejores emplazamientos, o que ponen mejor en valor el emplazamiento que poseen, como nos dice Paul Vielle,⁵⁶ obtienen una ventaja más grande. La principal actividad del emprendedor de la tierra es especular sobre la transformación urbana. El valor de mercancía que él atribuye hoy al suelo está fundado sobre el cálculo del valor capitalizado de las rentas futuras. Anticipándose sobre el devenir de la sociedad, el emprendedor de la tierra aparece como el verdadero creador del valor y el agente de las transformaciones urbanas. Él actualiza, a la vez, rentas futuras y devenir urbano.

Pero, el “espacio de la renta”, el que realiza la “ciudad como producto”, no hay que entenderlo, únicamente, en su vertiente económica. El “espacio de la renta” llega a configurarse como tal en la medida en que se produce un proceso de desposesión colectivo que liquida y desmantela la ciudad entendida como obra, es decir, su “valor de uso”. El recorrido que conduce a la “ciudad como producto” implica rentabilizar la herencia histórica recibida, la “ciudad como obra”, para lo cual resulta necesario desactivarla como espacio de la reproducción social, es decir, desposeerla de aquella condición que la hace habitable, de su sentido como espacio colectivo en favor de su individualización y privatización. La “ciudad como producto”, en este sentido, no está representada tanto por los espacios de las promociones inmobiliarias como por aquellos otros que identifican a los nuevos grupos sociales hegemónicos que toman posesión de los mismos. Estamos hablando más de una rentabilidad social que de promoción inmobiliaria, del espacio que se posee en la medida en que es objeto de un proceso de producción material, reproducción, que sobrepasa lo estrictamente económico.

2.2. La ciudad como obra

¿Qué queremos decir cuando hablamos de la ciudad como obra? Es aquella que se identifica con el espacio de la reproducción social, entendido como categoría socio-espacial que permite la continuidad, la reproducción, de los grupos sociales con ella identificados, los cuales se alzan, a su vez, como actores-productores de la misma. Dice Lefebvre:

“Las relaciones sociales, abstracciones concretas, tienen existencia real más que en el espacio. El espacio se convierte en el envite principal de las luchas y de las acciones que se dirigen hacia un objetivo. ¿Cómo no concluir en la importancia creciente del espacio en las sociedades denominadas “modernas”, o en su preponderancia inminente o ya actual? Nadie puede evitar la prueba del espacio. Ordalía moderna, ella reemplaza el juicio

55 Marx, Karl «El Capital. Crítica de la economía política», cap. XXXVII, sección sexta “Cómo se convierte la ganancia extraordinaria en renta del suelo”. FCE. México, 1973.

56 Vielle, Paul «Marché des terrains et société urbaine : recherche sur la ville de Téhéran». París, Anthropos, 1970.

de Dios. Todavía mejor: un grupo, una clase o fracción de clase, no se constituye y no se reconoce, como “sujetos”, más que engendrando, produciendo, un espacio”.⁵⁷

La “ciudad como obra” es la ciudad que construyen, en la medida en que toman posesión real de ella, los ciudadanos. Y cuando eso no es así, como nos dice David Harvey, entonces:

“cedemos a los propietarios, a los promotores de vivienda o de suelo, a los capitalistas financieros y al Estado, nuestro propio derecho individual a crear una ciudad conforme a nuestros deseos. Esos son los principales actores que, antes que nosotros y en lugar de nosotros, dan forma a nuestras ciudades y, a través de ello, nos dan forma a nosotros mismos”.⁵⁸

Una ciudad concebida como obra, espacio de la reproducción social, no se entiende más que en su complejidad, donde la mezcla, el mestizaje, la heterogeneidad y el encuentro interclasista, emergen como creadores de una riqueza socializada, componentes de una libertad a la que no se puede renunciar si no queremos caer en el servilismo más humillante”. Un texto del historiador-arquitecto, Fernando Chueca, es oportuno para desgranar este concepto. Se refiere a una descripción que hace del barrio madrileño de Lavapiés, un espacio complejo por excelencia:

“Las casas madrileñas son hipócritas, y las de estas barriadas no se diferencian externamente de las de otras del viejo Madrid, donde la vida tiene un margen de holgura y espaciosidad mucho mayor. La raíz de su hipocresía está en su constitución mixta. Están formadas por una casa de pisos, que pudiéramos llamar pequeñoburguesa, que enmascara una casa proletaria posterior. La primera es la que sale fuera, donde se alojan las viviendas de relativa categoría, con una organización privada y con el inestimable privilegio de tener balcones a la calle; la segunda es la clásica casa de corredor, donde los servicios son comunes y la vida se hace casi en colectividad. Del pequeño portal de la casita, vagamente iluminado a contraluz, vemos salir, si nos detenemos algunos instantes, hombres, mujeres, ancianos, niños, infinidad de niños, y, por si esto fuera poco, carros de mano, bicicletas, tinglados para la venta callejera, tablones, escaleras, braseros, y tantos hombres como salen, entran. Esta hipocresía de las casas madrileñas no es del todo censurable; en primer lugar, porque da a la calle un tono coherente, haciendo que la casa, por muy humilde que sea, presenta al exterior una cierta apariencia, y también por algo más importante y menos superficial: por la consiguiente mezcla de clases que trae consigo”.⁵⁹

La complejidad espacial, en cuanto categoría urbana que permite identificar la “ciudad como obra”, como espacio de “reproducción social”, se expresa mostrando aquella como lugar donde es posible el encuentro, el entendimiento, el

57 Ver Lefebvre, Henri «La production de l'espace». París, Anthropos, 1974. Una edición en español reciente en Capitán Swing, Madrid, 2013.

58 Ver, Harvey, David. “Notes pour une théorie du développement géographique inégal”, en « Géographie et capital », Syllepse, 2010.

59 Ver, Chueca, Fernando «El semblante de Madrid». Madrid, Revista de Occidente, 1951.

misterio, la defensa y la ocultación, espacio de oportunidad, de protesta, de lucha y reivindicación. Hablar de ciudad, en su acepción como “obra”, es reconocerla como “espacio complejo”, como universo casi inexpugnable, imposible de conocer en su integridad, por su resistencia a ser manipulada, por su capacidad para revolverse, rebelarse, ante todo aquello que intenta manipularla, alterarla. Nos dice Balzac:

“París es un verdadero océano. Por más que arrojéis la sonda, nunca podréis conocer su profundidad. ¡Recorredlo, describidlo!; por mucho cuidado que pongáis en recorrerlo, en describirlo, por muy numerosos que sean los exploradores de este mar y por mucho interés que pongan en ello, se encontrará siempre un lugar virgen, un antro desconocido, flores, perlas, monstruos, algo inaudito olvidado por los buceadores literarios”.⁶⁰

2.3. Degradar la obra para realizar la renta

La ciudad es fruto de este encuentro, del enfrentamiento que mantiene el “espacio de la renta” con el “espacio de la reproducción social”, encuentro contradictorio que se aprecia, sobre todo, en los centros históricos. Es en estos lugares donde se dirimen las luchas más decisivas por la posesión del espacio, ya que es allí donde está en juego la posesión real de la ciudad, donde se enfrentan, por un lado, las voluntades burguesas por reconquistar lugares urbanos emblemáticos desde los que expresarse como clase social en ascenso y, por otro, la perentoria necesidad, por parte de las clases más populares, de reproducirse en el único marco espacial que les proporciona posibilidades de vida dignas. Unos, la burguesía, buscan el prestigio, mientras los otros, las clases populares, hacen de la necesidad su razón de ser. Estos ámbitos, responden, en la medida en que son objeto de transformaciones específicas, como espacios de renta pero, también, resisten sus embestidas, manteniendo, en un enconado esfuerzo sustentado por su base social, la complejidad que los identifica, su condición como espacios de reproducción social.

Este encuentro entre el “espacio de la renta” y el “espacio de la reproducción social” no se produce sin cierta violencia. No se trata, en este sentido, de una lucha entre iguales, sino de un acto de posesión social de clase que recurre, para consolidarse como tal, como ya hemos indicado, a la desposesión, por expulsión, de los grupos sociales más desfavorecidos, aquellos que, hasta entonces, habitaban en dichos lugares. Pero para que dicho acto de posesión no resulte demasiado evidente, se recurre, como no podía ser de otra manera, al discurso ideológico que acerque a los intereses de los poseedores las voluntades de los desposeídos. Para ello, se utilizan mensajes con los que pretenden convencer, a los expulsados del Centro, de las virtudes del vivir más allá, haciendo confluir, en un acto de confusión consciente, la invitación a desplazarse a la naturaleza exterior con los espacios periféricos que asumen como sus nuevas formas de vida.

Los argumentos en favor de este desplazamiento hacia la periferia, presentada como la forma de vida más racional, donde se ofertan nuevas maneras de habitar, con viviendas de mejor calidad, con los servicios adecuados de los que no se disponen en el centro de las ciudades, viviendas más saneadas, grandes espacios verdes, sol, aire, expansión, etc., estos argumentos, decimos, chocan con la vuelta a los lugares centrales de los grupos sociales de mayor renta. No cabe duda

⁶⁰ Balzac, Honoré de «Papa Goriot». Escrita en 1834. Edición española de Bruguera, Barcelona, 1980.

que se ha producido un engaño, mostrando, en un primer momento, lo inoportuno de vivir en los centros históricos para, en un segundo paso, recuperarlos, una vez que han sido vaciados de sus contenidos demográficos originarios por los mismos que han renegado de ellos. Eso sí, invirtiendo en su “recuperación” presupuestos imposibles de asumir por las clases populares, no así por los nuevos colonizadores, quienes parecen reconocer, ahora sí, que los centros históricos semejan tesoros en potencia.

Construir el “espacio de la renta”, en estos lugares históricos, supone, por tanto, emprender el camino que conduzca, como primera medida, a su deterioro previo, con el objetivo de degradar, hasta su liquidación, el “espacio social” que los identifica. Para lo cual, el primer paso es proceder, por medios legales o paralegales, a un proceso de expulsión social y económica. Provocar la degradación, por tanto, como una estrategia consentida, como preámbulo necesario que permita justificar la intervención a posteriori que realice el objetivo deseado, es decir, propulsar la “ciudad como producto” desde la liquidación de la “ciudad como obra”. Se atacan formas de vida tradicionales, aquellas que hacen de los lugares históricos sus referencias más adecuadas para sobrevivir, forzando su deterioro para, más tarde, justificar intervenciones urbanísticas que procuren su salvaguardia y puesta en valor. Es como provocar un delito para justificar una sentencia.

La prima Bette, protagonista de la obra de Balzac «Los Parientes Pobres», por su condición de persona con escasos medios materiales, no tiene más remedio que habitar en un ambiente urbano deteriorado y conocido, en el París de entonces, por su mala reputación. Se trata del Louvre y sus alrededores, sobre la que se estaba preparando, allá por la primera mitad del siglo XIX, una gran remodelación urbana con el objetivo de aislar el complejo que formaba dicho palacio para convertirlo en sede del poder político:

“Ya en 1823, había tomado la decisión la prima Bette, movida por las módicas rentas de aquellas casas condenadas a desaparecer, de residir en este barrio, pese a que el estado de éste la obligaba a retirarse antes de que cayera la noche”.⁶¹

Lo que nadie le va a quitar a la prima Bette, sin embargo, es el “privilegio, dicho esto en términos relativos, de compaginar la localización central de su vivienda con el pago de un alquiler bajo por el uso que hace de la misma. Esto es, precisamente, lo que suponía, supone y, probablemente, seguirá suponiendo, para las clases populares, hacer del “derecho a la ciudad”, del “derecho a la centralidad”, una reivindicación incuestionable, a pesar de los inconvenientes que tienen que salvar para hacerlo posible, entre otros, al deterioro y a la degradación a que se ven sometidos aquellos barrios centrales, frente a los cuales se adopta, por parte de la burguesía, una estrategia encaminada a dificultar la vida en los mismos. Estrategia, decimos, consentida, ya que el objetivo es provocar el deterioro para justificar, a posteriori, y una vez que la degradación alcanzada clama al cielo, la ocupación y reconquista de esas zonas centrales.

De esta forma se consolida una de las contradicciones y, por qué no decirlo, una de las virtudes que acompañan el devenir de las zonas centrales, en concreto, de los centros históricos: ser asiento del prestigio y de la marginación. En los centros históricos se aglutinan estas dos categorías, tan distantes una de otra, tan dispares entre sí. La razón de ello hay que buscarla en la lógica de la estrategia citada, es decir, en el hecho que explica cómo el deterioro y la degradación se

61 Balzac, Honoré de, “La prima Bette”, en «Los parientes pobres», escrita en 1846. Edición española de Alba Editorial, Barcelona, 1998.

convierten en realidades inducidas, forzadas, con el objetivo, a la vista de una miseria insostenible, aunque haya sido provocada, de liquidar un “espacio social” incómodo, como paso imprescindible para reconvertir la ruina y la desolación en un espacio de clase.

Degradar la obra para realizar la renta, decimos, lo que significa que una no se da sin la otra, condenadas, como lo están, a convivir y compartir un mismo espacio. Contradicción, en cierto modo, virtuosa, lo que niega la hipotética uniformidad socio-espacial de estos lugares a favor de la heterogeneidad, de su concepción como universos que comparten un mismo lugar. Estado de regocijo para unos, los que entienden la ciudad como bien colectivo, como obra, apostando por su “valor de uso”, denostado por otros, aquellos que les inquieta la mezcla, el inter-clasismo y la convivencia entre iguales, es decir, los que, por su condición de clase, anteponen el “producto” a la “obra”, el “valor de cambio” al “valor de uso”.

Pero la ciudad, a pesar de unos o de otros, seguirá comportándose, aunque a duras penas, como un lugar complejo, escenario de enfrentamientos, espacio donde confluyen y se dan cita, las pasiones humanas más dispares. Cierta planificación urbana y, con ella, algunos urbanistas, pretenden cambiar esta historia, atajando dicha complejidad, reduciéndola a lo más simple, al más descarado vacío, a la inanidad, ignorando intereses de clase que no sean los de los grandes propietarios, promotores o financiadores.

Dos hermanos que se escriben, uno desde París y el otro estando en México, en la obra de Fernando del Paso, «Noticias del Imperio», se confiesan lo siguiente:

“Me dices que extrañas mucho la vida de París, que es maravillosa y lo entiendo. Maravillosa para ti y para mí, que somos privilegiados. Maravillosa para todo aquel que puede pasarse las tardes en el Café Bignon, ir los domingos al club de tiro al pichón del Bosque de Boulogne, o darse el lujo de perder en una noche dos mil luses jugando al bacará. Sí, la vida en París podrá ser bella si eres cortesano, un nuevo rico o si eres Próspero Merimée y cocinas el gazpacho de los *tea-parties* de Compiègne (hasta dónde llega la gente, por Dios) o eres de los cinco mil ‘afortunados’ a los que invitan a los extravagantes bailes de disfraces de las Tullerías. Pero me gustaría invitarte a recorrer, un día, el París de los hermanos Goncourt (la Ciudad de la Luz, dicen ellos, es el burdel de Europa) para que te dieras cuenta de tanta miseria y prostitución que hay. Los Goncourt, que han asistido a cacerías de ratas (París está infestado de esos inmundos animales) hablan de otros horrores en sus novelas. Se calcula que hay más de treinta mil prostitutas en París, y zonas de la ciudad donde ni siquiera la policía se atreve a entrar. Con decirte que el propio Barón Haussmann calcula que las cuatro quintas partes de los habitantes de esta maravillosa ciudad viven en la miseria, para no hablar de los borrachos que te encuentras tirados en las calles, embrutecidos por el ajeno, y de los niños que son rentados por sus padres a los mendigos, a fin de que inspiren más compasión”.⁶²

Uno de los barrios proletarios por excelencia que, allá por la segunda mitad del siglo XIX, eligió Zola para ser referencia espacial de su novela «La

62 Paso, Fernando del «Noticias del Imperio». México, 1987. El texto citado se refiere a la correspondencia entre dos hermanos, en 1864.

Taberna», fue la Goutte D'Or, situado al norte de París, más allá de la primera gran delimitación que separaba el París burgués de la mísera periferia. Frontera fatídica que hizo comprender a Gervaise, protagonista de dicha novela, lo injusto de su situación por el mero hecho de encontrarse al otro lado, el de los desposeídos, comprendiendo su desesperada vida como una condena enraizada en un espacio del que difícilmente podía desprenderse. Desde la Goutte D'Or observa el lujo del París central, sin poder saborearlo, apreciando, tan sólo, los destellos que la ciegan, el rumor que la enloquece. Y detrás, a su espalda, la miseria de un barrio que, al menos, la acoge sin pedirle nada a cambio. Pero, París es todo, la miseria y el lujo, no pudiendo entenderse la una sin el otro, lo que no evita el desgarrar de Gervaise cuando exclama, haciendo de dicha encrucijada la atalaya de su lucidez, “a nadie le gusta que, cuando está en la miseria, le dé un rayo de sol en plena cara”, exclamación precedida de una reflexión que la hacía hundirse, más aún, en el hoyo de su desventura: “aquellos embellecimientos que alteraban el oscuro rincón del arrabal al que estaba acostumbrada, desasosiego que tenía que ver precisamente con que el barrio se embellecía en el momento en que ella se hundía en la ruina”.⁶³

2.4. Arrebatarse el valor de uso de los centros históricos para mercantilizarlos como riqueza patrimonial en venta

Si nos remitimos a lo sucedido en los centros históricos, desde las transformaciones socio-espaciales que han protagonizado, podemos argumentar toda una serie de razones que nos llevan a concluir a propósito del desmantelamiento, patrimonial, social y productivo, que ha tenido lugar en estos ámbitos urbanos. No se trata, únicamente, de un proceso inmobiliario al uso, entendido como un ajuste que busca equiparar el “valor de posición” que detentan dichos ámbito, es decir, la “centralidad” en alza que los caracteriza, a las exigencias, se dice, de un mercado que procede a rentabilizar, a convertir en moneda, la historia allí acumulada. Se trata, también, de un proceso de apropiación social, por desposesión, de aquellos valores que han sido producidos, creados colectivamente, a lo largo de un dilatado proceso histórico.

a) Las transformaciones de los centros históricos en España

En un reciente estudio realizado a propósito de las políticas urbanas que se han aplicado a los Conjuntos Históricos en España,⁶⁴ hemos constatado una serie de fenómenos que, aunque muy enfocados desde una óptica inmobiliaria, revelan la liquidación del espacio social, su concepción como obra, en favor del espacio de la renta, de la ciudad como producto. La conclusión no ha podido ser más rotunda, ni más evidente, ya que hemos comprobado cómo en dichos municipios, los que contienen un conjunto histórico, la población ha podido aumentar, disminuir, o permanecer invariable, lo que no se correspondía con el aumento constante de la producción residencial en todos, o casi todos, los casos analizados.

Estamos hablando de municipios,⁶⁵ por ejemplo, como Arcos de la Frontera, donde la población ha aumentado, entre 1950 y 2009, en un 33%, mientras el

63 Zola, Emile, «La taberna». Primera edición de 1877. Edición española de Cátedra, Madrid, 1986.

64 Ver, Álvarez Mora, Alfonso; Pérez Eguíluz, Víctor –Coordinadores- “Políticas Urbanísticas aplicadas a los Conjuntos Históricos: logros y fracasos. Hacia una propuesta de Rehabilitación Urbana como alternativa al Modelo Inmobiliario Extensivo”. Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid. Publicación en Red: www.uva.es/iuu/ Valladolid, 2013.

65 Ver, Álvarez Mora, Alfonso. “La vivienda como indicador de la recuperación de los Conjuntos Históricos. Un balance en España”, en “Simposio Internacional Ciudad sobre Ciudad. Interferencias

número de viviendas lo ha hecho en un 480%; o Albarracín, donde la evolución de la población ha seguido un proceso regresivo, un -29%, mientras el número de viviendas ha aumentado en un 683%; o el caso de Gijón, una ciudad con un dinamismo urbano mucho más importante, cuya población ha aumentado, durante los años citados, en un 143%, mientras el número de viviendas lo ha hecho, nada menos, que en un 1.172%.

Otros núcleos urbanos, aquellos que se caracterizan por su comportamiento turístico-veraniego, algunos de los cuales, como el caso de Pals, en Gerona, sometido a un expolio social-productivo que lo ha liquidado como espacio social, se ha convertido en una urbanización de lujo, una vez que sus habitantes han sido expulsados para que habiten las periferias de las grandes ciudades, mientras los habitantes de estas últimas, los que conforman sus grupos sociales hegemónicos, recrean sus estancias de ocio y descanso en los núcleos urbanos por ellos desposeídos y de los que han tomado posesión como espacios desde los que se representan como clase social en ascenso. En Pals, en efecto, una localidad de menos de 2.000 habitantes, su población aumentó, entre 1950 y 2005, en un 29%, mientras el número de viviendas lo hizo en un 575%. Otras localidades veraniegas, más inclinadas al consumo de masas, como puede ser el caso de Laredo, Cantabria, se internan aún más, si cabe, por las sendas de un despilfarro territorial, del que parecen no tocar fondo. Dicha localidad, en efecto, con algo más de 12.000 habitantes, ha visto aumentada su población, durante los años que estamos considerando, en un 83%, mientras el número de viviendas lo ha hecho en un 984%.

b) La liquidación del espacio social en los centros históricos de Castilla

Si prestamos algo más de atención al caso de Castilla,⁶⁶ nos vamos a encontrar con una Región que ha hecho de la industria inmobiliaria el mecanismo por excelencia para desertizar sus ciudades, convirtiéndolas en lugares donde apenas cabe aquello que las reconoce como ámbitos colectivos, favoreciéndose, en contrapartida, su condición como espacios de renta. Y si nos remitimos a sus centros históricos, dicha desertización adquiere la forma de un escenario teatral en el que la destrucción sistemática de que han sido objeto se une a su apropiación, de aquellos restos patrimoniales que han sobrevivido del naufragio infringido, por parte de aquellos grupos sociales que compaginan sus rentas con la voluntad de ocupar los sectores más emblemáticos de la ciudad, es decir, sus ambientes históricos.

En Castilla, en efecto, y según el estudio citado, de los núcleos urbanos que contienen un conjunto histórico declarado, tan sólo el 20% del total presentan una situación en la que un aumento de la población va acompañado, a su vez, de un alza en la producción de nuevas viviendas, bien entendido, que el aumento de aquella no es tan acentuado como la cantidad de viviendas construidas. De hecho, se construyen más viviendas para una población que no aumenta en el mismo sentido, incluso, como es el caso que comentamos, cuando observamos cierto paralelismo entre aumento de población y nueva viviendas.

entre pasado y presente urbano en Europa". Valladolid. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2009.

66 Hacemos referencia a casos concretos localizados en la Comunidad de Castilla y León, porque han sido estudiados con más detalle, dada la adscripción de nuestro centro de investigación, Instituto Universitario de Urbanística, con la Universidad de Valladolid. Ver, Álvarez Mora, Alfonso. "Los centros históricos en Castilla y León", en De Las Rivas, Juan Luis —coord.— en «Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León». Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009.

Pero, lo más dramático de esta situación es que en el 80% restante de los municipios que contienen un conjunto histórico, la población no ha hecho más que disminuir, en todos ellos, mientras la producción residencial no ha dejado de aumentar. En algunas de estas situaciones, 30% de los casos, llega un momento en el que la disminución de la población es más evidente, en cantidad, que el aumento en el número de nuevas viviendas construidas, edificándose más viviendas para una población que se hunde en términos globales y absolutos. Y si esto sucede en el 30% de los casos, el 50% presenta una situación en la que la tendencia ya consumada con anterioridad tiende a equipararse con ella.

Podemos argumentar, en este sentido, y remitiéndonos a tiempos más recientes, entre 1993 y 2009, que los municipios que contienen un conjunto histórico, los que hemos seleccionado para llevar a cabo un trabajo de campo más exhaustivo, un total de trece casos, se han construido 11.090 nuevas viviendas, de las que 2.512, el 22,60 %, se han localizado en los centros históricos, mientras el 76,40% se han construido en territorios municipales fuera de dichos recintos. Por lo que se refiere a la evolución demográfica, podemos hablar de municipios en los que su población ha aumentado en un total de 4.277 nuevos habitantes. Son los casos de Covarrubias (+14), Frías (+8), La Alberca (+36), Peñafiel (+468), Riaza (+794), Simancas (+2.951). Otros municipios han perdido población, un total de 2.697 habitantes menos. Se trata de las localidades de Astorga (-48), Ciudad Rodrigo (-634), Santo Domingo de Silos (-5), Sepúlveda (-61), Villafranca del Bierzo (-303) y Béjar (-1646). En total por tanto, se aprecia un aumento de población de unos 1.574 nuevos habitantes.⁶⁷ La situación real para estos trece municipios, y como resumen, es que nos encontramos con 11.090 nuevas viviendas construidas, entre 1993 y 2009, para 1.574 nuevos habitantes, es decir, más de siete viviendas por habitante.⁶⁸

El panorama urbano-territorial castellano no invita a entusiasmos mínimamente razonables, más bien, a pensar que ha primado la ligereza, cuando no un osado desconocimiento, a la hora de valorar la riqueza patrimonial que lo asiste. Se ha creído más oportuno, en el mejor de los casos, proceder a una conservación mercantilizada de dicha riqueza que a su entendimiento como categorías colectivas a las que nunca se les debería haber usurpado su valor de uso. Se puede argumentar que ha sido la recesión económico-social que pesa, históricamente, sobre este territorio, su tendencia a la desertificación, su incapacidad productiva, recursos humanos insuficientes, tanto cuantitativa como cualitativamente hablando, lo que ha procurado esa desesperanza en un hipotético progreso al que difícilmente se puede enganchar una economía que no se encausa por las vías de la productividad. Estamos hablando de un territorio donde se dan unas de las densidades de población más bajas, próximas a las que presentan las zona que están rondando índices de desertificación, donde la población no rompe la tendencia al descenso, dándose la circunstancia, además, del aumento del número de municipios con menos de doscientos habitantes, lo que confirma el estado de recesión en el que se vive. En estas circunstancias, el territorio, como recurso económico y social, no puede responder en clave productiva, comportándose

67 Álvarez Mora, Alfonso; Castrillo Romón, María; De las Rivas Sanz, Juan Luis; Santos y Ganges, Luis. "Vivienda y desarrollo urbano en las ciudades de Castilla y León", en Vaz, Domingos -coord.- «Cidade e território. Identidades, urbanismo e dinâmicas transfronterças». Lisboa, Celta Editora, 2008.

68 Ver, Álvarez Mora, Alfonso; Castrillo Romón, María; De las Rivas Sanz, Juan Luis; Santos y Ganges, Luis, "Perfiles de una tragedia: la crisis residencial y urbanística españolas", en «Papeles de Relaciones Sociales y Cambio Social» nº 113. Madrid, FUHEM, 2011; así como Álvarez Mora, Alfonso, "El stock de viviendas vacías como resultado de un proceso de producción espacial vinculado al modelo urbano de la renta del suelo", en «Papeles de Relaciones Sociales y Cambio Social» nº 118, FUHEM, 2012.

como una rémora con apenas respuesta que no sea aquella que procura retrasos en su devenir histórico. Si la geografía castellana duerme el sueño de la historia, incapacitada, por ausencia de recursos, de liderar un despegue económico, al recurrir a la venta de su territorio, como medida desesperada, ha retrasado, aún más, sus posibilidades de recuperación.

Nos preguntamos, ante la realidad de esta situación, si continúan estando vigentes los lamentos que dedicó Machado a esta tierra, hace ya muchos años, en sus Campos de Castilla:

"¡Oh tierra triste y noble,
la de los altos llanos y yermos y roquedas,
de campos sin arados, regatos ni arboledas;
decrépitias ciudades, caminos sin mesones,
y atónitos palurdos sin danzas ni canciones
que aún van, abandonando el mortecino hogar,
como tus largos ríos, Castilla, hacia el mar.

Castilla miserable, ayer dominadora,
envuelta en sus andrajos, desprecia cuanto ignora."⁶⁹

Poner en venta el territorio, sobre todo, el que deambula en torno a la influencia de las ciudades, ha sido la opción adoptada, de la que ni siquiera se han salvado aquellas otras sobre las que pesa su designación como Patrimonio de la Humanidad.

2.5. Las ciudades Patrimonio de la Humanidad, “obras” por excelencia, sucumben a los intereses de la “renta del suelo”

Una ciudad como Ávila,⁷⁰ por ejemplo, beneficiada con dicha designación, experimentó, entre 1950 y 2005, un aumento de población de unos 33.000 habitantes, de 22.577 a 52.612, es decir, un crecimiento demográfico equivalente a un 133%, mientras el número de viviendas, durante el mismo periodo, aumentó en un 926%. Por otro lado, entre el Plan General de Ordenación Urbana de 1986 y el de 1998 se programaron 1.200 nuevas hectáreas de suelo, con una capacidad para albergar unos 120.000 habitantes. La paradoja es que, en 1986, Ávila contaba con 44.628 habitantes, y en 1998 algo más de 47.000. En ese mismo periodo entre “planes”, el número real de viviendas construidas no alcanzó las 400 por año. Aprobado el Plan de 1998, y hasta el año 2002, se conceden licencias para 4.600 nuevas viviendas, es decir, 1.150 viviendas/año, frente a las 400 viviendas/año de las décadas anteriores. De dichas viviendas, tan sólo 96 se corresponden con el recinto amurallado, como “obras de rehabilitación”, lo que estaba delatando un crecimiento cuantitativo-extensivo que impulsó aún más, y siguiendo tendencias ya iniciadas con anterioridad, el vaciamiento del centro histórico a favor de la nueva “periferia suburbial”.

En 1980, en efecto, Ávila contaba con algo más de 40.000 habitantes, de los que el 12% habitaban el centro histórico. Éste ya había perdido, hasta entonces, el 50% de su población. Pero fue a partir del año 2002 cuando se inicia una importante

69 Machado, Antonio «Poesías Completas. Soledades, Galerías, Campos de Castilla». Edición de Manuel Alvar. Madrid, Espasa Calpe, Colección Austral, 2001.

70 Álvarez Mora, Alfonso “El comportamiento de los conjuntos históricos en el marco de las dinámicas demográficas e inmobiliarias de alcance territorial. El caso de los núcleos urbanos de Castilla”, en «Ciudades» nº 14. Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2011.

actividad que va a desatar un proceso desigual que afectará al hundimiento demográfico del centro histórico, paralelamente a una extensión periférica como nunca hasta entonces se había conocido. Se construyen hasta 4.510 viviendas en 2007; 2.586 en 2006; 3.481 en 2005. Un total, por tanto, de 10.577 nuevas viviendas en tan sólo tres años.

Y por lo que se refiere a la correspondencia entre población y viviendas, podemos decir que, entre 2001 y 2008, la población de Ávila aumentó en tan sólo 6000 habitantes, mientras las nuevas viviendas construidas fueron 14.996, de las que el 95% se localizaron fuera de los límites del ámbito declarado como Patrimonio de la Humanidad; algo más de 1.000 viviendas, en este último, para un aumento de población de unos 331 habitantes; y unas 112 viviendas, en el Recinto Amurallado, para un aumento de población de algo más de 100 Habitantes.

El caso de Salamanca es muy similar. En el periodo 1950-2001 se construyeron 74.145 nuevas viviendas, de las que 22.825 se limitan a años más recientes, los que van de 1981 a 2001. Y si nos aproximamos a periodos aún más recientes, constatamos la construcción de 35.164 nuevas viviendas entre 1984-2008, de las que 13.000 lo hacen entre 2001 y 2008. En este último periodo, la población disminuye en casi 3.000 habitantes. Salamanca comienza a perder población, sobre todo, a partir de 1991, unos 7.148 habitantes entre 1991 y 2008, mientras las viviendas, en ese mismo periodo, aumentan en 28.315. En el ámbito declarado Patrimonio de la Humanidad, entre 2001 y 2008, pierde 5.172 habitantes, mientras el número de viviendas aumenta en 2.929. En los últimos dieciséis años, esa pérdida de población, en el citado ámbito, alcanza la cifra de 5.172, sobre todo, en la almendra central, mientras las nuevas viviendas construidas son casi 3.000. La ciudad, en ese mismo periodo, pierde, 7.148 habitantes.

¿Por qué tanta producción de ciudad, cuando, realmente, no se necesita? ¿No será consecuencia de la actitud de los propietarios del suelo que aún siguen pensando que su derecho, como tales, es, a su vez, el derecho inmemorial que les asiste a percibir una renta sin reparar en los procedimientos que la hacen posible? Nos dice Rousseau:

“El primero al que, tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir esto es mío y encontró personas lo bastante simples para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil. Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, miserias y horrores no habría ahorrado al género humano quien, arrancando las estacas o rellenando la zanja, hubiera gritado a sus semejantes: ¡Guardaos de escuchar a este impostor!; ¡Estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y que la tierra no es de nadie! ”.⁷¹

Oteando nuestros campos y ciudades no comprendemos el alcance de las razias urbanísticas que han sufrido sin pensar en quien ha podido ser el responsable de tal espectáculo. Si la base de todo ello es la propiedad del suelo, reminiscencia medieval que exige unos derechos por razones de nacimiento, resulta incoherente seguir compensando dicho derecho en unos tiempos en los que otros derechos, los que se incuban en un sistema democrático, se alzan como componentes jurídicos que obedecen a criterios comprometidos con la igualdad de oportunidades para todos. ¿Cómo es posible seguir manteniendo esta flagrante contradicción? ¿Cómo compaginar conquistas sociales, que han nacido en la lucha contra aquellos poderes que asentaban sus raíces en la posesión de la tierra, con

71 Ver, Rousseau, Jean-Jacques. «Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres». Escrito en 1753. Edición española de Alianza Editorial, Madrid, 2012.

el manteniendo de sus privilegios como propietarios? Es el grito desesperado de Pedro, el protagonista de la narración de Martín Santos, «Tiempo de Silencio», cuando al abandonar Madrid, harto de tanta iniquidad e incompreensión, frustrado como investigador médico, observando, desde la ventanilla del tren, el paisaje castellano por el que deambula, exclama con rabia:

“en los buenos aires castellanos, donde la idea de lo que es futuro se ha perdido hace tres siglos y medio y el futuro ya no es sino la carcomida marronez que va tomando un cuerpo de buey puesto a secar”.⁷²

2.6. La política del despilfarro como impulsora de una actividad económica garante de la usurpación y del privilegio de unos pocos

Las contradicciones que se derivan de la acción que ejerce el capital sobre el universo de los comportamientos humanos, suelen presentarse como simples anomalías ajenas a su razón de ser. Términos como especulación, despilfarro, contaminación, corrupción, etc., se pasean por nuestras vidas como si se tratasen sólo de activos propios de aquellos que actúan fuera de la legalidad. Se presentan, en este sentido, como comportamientos ajenos al sistema, como distorsiones no deseadas que, al final, son reconducidas a su estado de derecho por la propia dinámica de aquel.

Entre dichas anomalías, cabe destacar, por lo que ahora nos ocupa, el despilfarro. Si hay algún término preciso, en efecto, que defina la realidad de nuestras ciudades, tal y como ha quedado de manifiesto en los ejemplos expuestos hasta aquí, es precisamente el despilfarro. Con ello queremos indicar una situación caracterizada por la voluntad expresa de construir prescindiendo de lo existente, ya esté, o no, en buen estado de conservación, sea útil o esté desechado, constituya un servicio en activo, o se muestre ausente de tal condición, etc. Despilfarrar es prescindir de aquello que es aún útil, que puede seguir sirviendo para uso individual o colectivo, y todo ello por razones que tienen que ver con la rentabilidad que no ejerce si no es sustituido por otro producto que la realice.

Nos estamos refiriendo, concretamente, al “despilfarro inmobiliario”. Los edificios, los barrios, la riqueza patrimonial, no desaparecen porque sean viejos e inservibles, sino porque no son rentables, económica y socialmente hablando. Bien entendido que la idea del despilfarro no es ajena al sistema, forma parte de él, estructura cierto recorrido de su lógica, presentándose como un mecanismo sin el cual aquel sucumbiría, impediría su reproducción. Sin el despilfarro no hay beneficios, y sin el beneficio no existiría el capital. El capitalismo necesita eliminar para sobrevivir, despilfarrar para recrear espacios de renta, especular para hacer del ocultamiento la base del negocio que se emprende.

Pero, lo que más llama la atención es la naturalidad con la que se asiste al derroche que todo lo desborda, derroche cuya realidad está supeditada a la desaparición de lo que existe, de aquello que identifica a la “ciudad como obra”, de los modos de vida que, hasta entonces, constituían relaciones de poder, popular, con el espacio, es decir, sus formas y ámbitos de reproducción social. Por esta razón, se asiste a situaciones en las que los propios protagonista que las observan, ya sean los desposeídos, o los que se benefician por razones de conquista, muestran inquietud, revolviéndose ante el espectáculo que se les ofrece. Unos, porque ven

⁷² Martín-Santos, Luis «Tiempo de silencio». Barcelona, Crítica, 2005. La primera edición es de 1962.

en ello la oportunidad de su vida, otros, los más, porque sienten la desaparición de sus vidas a la vista del vacío que dejan la ausencia de sus bienes, aquellos que constituían las razones de su existencia. Por eso, tanto Mouret como Denise, el patrón y la dependienta de «El Paraíso de las Damas», en la obra de Zola, asisten, con sentimientos encontrados, a la desaparición de aquellas formas de vida que se entretajan en torno al pequeño comercio. Para Mouret es una necesidad propia de los tiempos que vive, mostrándose inasequible a cualquier tipo de razones que justifiquen lo contrario. Para Denise, en cambio, aunque comprende que el progreso supone negar el pasado hasta destruirlo, no deja de pensar en los cadáveres que se dejan en el camino, mucho más cuando los que desaparecen son sus semejantes, aquellos por los que tuvo que abandonar la provincia para establecerse en París.

“Mouret se entusiasmaba poco a poco, hallaba palabras de emocionada elocuencia para defenderse contra el odio de sus víctimas involuntarias, contra el clamor de las tiendecitas moribundas, que oía alzarse a su alrededor. Nadie conservaba a sus muertos; no quedaba más remedio que enterrarlos. Y, con un ademán, derribaba, barría y arrojaba a la fosa común el cadáver del comercio pretérito, cuyos pestilentes y verdosos restos eran la vergüenza de las soleadas calles del nuevo París. No, no, no sentía remordimiento alguno; se limitaba a cumplir con el cometido de su época; y Denise lo sabía muy bien, porque amaba la vida, y tenía pasión por los negocios de alcance, rematados a plena luz, bajo el brillante resplandor de la publicidad (...) ¿Era, pues, cierto que el mundo medraba mediante aquella necesidad de muerte, aquella lucha por la vida que invitaba a arrojar a los seres al osario de la destrucción eterna?”⁷³

El despilfarro inmobiliario invita, a su vez, a otra reflexión. Si su manifestación más directa nos hace pensar en los despojos que deja en su recorrer destructivo, no deberíamos enredarnos en sutilezas que sólo merodean en torno al hecho de la desaparición patrimonial, sin recabar en los objetivos que se persiguen con una acción semejante. El despilfarro, en este sentido, lo concebimos como la forma que adopta un mecanismo concreto de posesión de un espacio urbano, toma de posesión que implica, en cierto modo, violentar una situación, adoptándose actitudes que conducen a la desaparición de valores patrimoniales existentes.

Pero el despilfarro no se reduce sólo a la liquidación de lo existente. Despilfarrar supone eliminar para reconstruir, expulsar para reconquistar, condenar para restituir, categorías, todas ellas, enfrentadas que no dejan resquicio alguno por donde puedan escaparse intereses puestos en juego. Aun así, mientras se elimina y se reconstruye, entre la expulsión y la reconquista, o mediando entre la condena y la restitución, la riqueza patrimonial en disputa exhala sus últimos suspiros, o resiste en un acto heroico de adormecimiento simulado. Esta es la razón por la cual en muchas ciudades que han sufrido un acoso inmobiliario muy acentuado, aún se dejan entrever, entre sus ruinas construidas, los estertores de una vida que se resiste a entregarse. Es la nostalgia de un patrimonio perdido que se manifiesta rememorando la “obra”, mostrando la imposibilidad de hacerla desaparecer, su capacidad, en suma, para homenajear un pasado que resiste.

73 Zola, Émile «El Paraíso de las Damas» («Au Bonheur des Dames»). Escrita en 1883. Edición española de Alba Editorial, Barcelona, 1999.

“Por mucho que intentemos sembrar nuevas pasiones sobre las antiguas, nos dice Flaubert, estas resurgen siempre; no hay fuerza en el mundo capaz de arrancar sus raíces. Las vías romanas recorridas por las carrozas consulares no están en uso desde hace mucho tiempo. Las atraviesan mil nuevos senderos, los campos se alzan sobre ellas, allí crece el trigo; sin embargo, aún se percibe su trazado y sus grandes piedras quiebran los arados durante la labranza”.⁷⁴

Es esta convivencia, entre la historia que se resiste y el presente, que se abre paso para recibir una herencia que interpreta, asimila o reorienta hacia intereses concretos, lo que constituye el cuerpo de la complejidad urbana. Bien entendido que dicha “complejidad” siempre está presente, ejerciendo como realidad que identifica el ser de lo urbano, le haya sido, o no, usurpado su “valor de uso”, se muestre, o no, como “valor de cambio”. La “ciudad como producto” y la “ciudad como obra”, por tanto, conviven, aunque no en estado de igualdad, ya que la dialéctica que mantienen implica un esfuerzo resistente por parte de esta última con respecto a aquella. Lo urbano, por tanto, como un panorama donde la superposición marca los ritmos, siempre que la entendamos como “usurpación”, expresión de un forcejeo entre “lo uso porque lo necesito” y “lo cambio porque me enriquece”. Es el París del que habla Henry James, al referirse a los Campos Elíseos, a los que identifica como

“región por entonces no sometida a ninguna regularidad, y que a mí me gustaba imaginar como un caos de accidentes y contrastes, en el que los *petits hôtels*, de tipo arcaico, se daban la mano con serrerías y tabernas y pabellones tan característicos como indefinibles, acurrucados entre groseras industrias y vulgaridades (...) Todo realzado, en fin, por la sociabilidad parisiense, aunque esta se redujera al regateo o a alguna que otra *bavardise*”.⁷⁵

Es este “batiburrillo” urbano, valga la expresión, lo que constituye el ambiente donde se recrea la “ciudad como obra”, porque carece de una dominación dirigida, lo que nos permite pensar en su condición de espacio que goza de cierto descontrol. Además, ¿podríamos imaginar “espacios de renta” sin referencias a sus contrarios, a los que expresan “valores de uso”? Si determinadas imágenes urbanas nos golpean es porque emergen en contraste con su ambiente más inmediato, porque escenifican una contradicción, aquella que remueve sentimientos colectivos enraizados con formas, modos y comportamientos, que identifican la “ciudad como obra”. Sin la existencia de esta, aunque aprisionada en los escenarios del poder económico, sin su presencia, aunque inconsciente, no repararíamos en el contraste, en el hecho de que algo nos están arrebatando. Pero se trata de un contraste que va más allá del encuentro forzado entre formas que se repelen.

El contraste es social, marcado por comportamientos que resisten, por expresiones culturales que siguen estando presentes, incluso, en espacios ya dominados, revolviéndose, rebelándose, contra la represión que los vigila y acompaña. La ciudad no está hecha de formas, sino, como nos dice Italo Calvino:

74 Flaubert, G. «Noviembre», escrita en 1842. Edición española de Impedimenta, Madrid, 2007.

75 James, Henry «Un Chiquillo y otros», edición en español de Pre-Textos, Valencia, 2000. La novela fue escrita en 1913.

“de relaciones entre las medidas de su espacio y los acontecimientos de su pasado: la distancia hasta el suelo de una farola y los pies colgantes de un usurpador ahorcado; el hilo tendido desde la farola hasta la barandilla de enfrente y las guirnaldas que empavesan el recorrido del cortejo nupcial de la reina; la altura de aquella barandilla y el salto del adúltero que se descuelga de ella al alba; la inclinación de una canaleta y el gato que la recorre majestuosamente para colarse por la misma ventana; la línea de tiro de la cañonera que aparece de pronto desde detrás del cabo y la bomba que destruye la canaleta; los rasgones de las redes de pescar y los tres viejos que sentados en el muelle para remendarlas se cuentan por centésima vez la historia de la cañonera del usurpador de quien se dice que era un hijo adúltero de la reina, abandonado en pañales allí en el muelle”.⁷⁶

2.7. Frente al despilfarro la austeridad. Una alternativa cualitativa a una realidad que cuantifica su miseria

Allá por los años setenta, cuando el “despilfarro inmobiliario” alcanzó, en una primera versión del mismo, cotas preocupantes, y las ciudades comenzaron a mostrarse como lugares donde dominaban intereses vinculados con la “renta del suelo”, no faltaron voces, movimientos, proclamas, discursos, manifestaciones, posiciones políticas, etc., que lo denunciaron. La virtud de tal denuncia residió en su planteamiento como un fenómeno que estaba afectando a la ciudad, de acuerdo, pero que sus implicaciones iban más allá de ella. El despilfarro, en efecto, era un problema social.

Fue en Italia donde la repulsa al despilfarro se desarrolló en el marco de prácticas políticas concretas, siendo el Partido Comunista Italiano quien adoptó la postura más beligerante. En un discurso pronunciado por Enrico Berlinguer, en 1977, decía que:

“La austeridad es el medio para hacer frente a las raíces y sentar las bases para superar un sistema que ha entrado en una crisis estructural de fondo, no coyuntural, de aquel sistema cuyos caracteres distintivos son el despilfarro, la exaltación del particularismo y el individualismo más desenfrenado, del consumismo más demente. La austeridad significa rigor, eficiencia, seriedad, y significa justicia; es decir, lo contrario de todo lo que hemos conocido y pagado hasta ahora, y que nos ha llevado a la crisis gravísima cuyos errores se han ido acumulando desde años, y que hoy se manifiestan en Italia con todo su dramatismo”.⁷⁷

La “austeridad”, en efecto, se consideraba alternativa porque implicaba introducir rigor en los modos de gestionar, no acciones aleatorias e interesadas, al margen de controles democráticos; eficiencia, no vagabundear por los caminos del clientelismo y la corrupción; seriedad, no faltar, continuamente, a la palabra

⁷⁶ Calvino, Italo «Las ciudades invisibles», edición española de Millenium, Unidad Editorial, 1999. Publicada, por primera vez, en 1972, por Einaudi, en Turín.

⁷⁷ Berlinguer, Enrico «Austerità: Occasione per trasformare l'Italia». Conclusiones al Congreso de los Intelectuales, Roma, Teatro Eliseo, 15 de enero de 1977.

dada; y, sobre todo, justicia, no hacer recaer sobre la gran mayoría el peso de los errores cometidos. La “austeridad”, por tanto, como recomposición de la cultura de la razón, como nuevo sendero capaz de conducirnos a la reconquista de una democracia arrebatada impunemente.

Hoy, la palabra “austeridad” está secuestrada, asignándosele un significado que nada tiene que ver con aquellas categorías, rigor, eficiencia, seriedad y justicia, así calificadas por Berlinguer. La “austeridad”, por el contrario, tal y como se interpreta actualmente, sufre una transmutación interesada, vagando por los imperativos del Fondo Monetario Internacional, o por las imposiciones de su acólito, el Banco Central Europeo. Hoy, “austeridad” es no gastar, desactivar, por tanto, la economía, reducir la inversión a las exigencias del capital financiero, afinar la explotación hasta hacer recaer sobre la gran mayoría el peso de los ajustes que está exigiendo el capital, proceder, en una palabra, a un expolio social al que se le ha dado el calificativo de “crisis económica”.

¿Cómo hacer frente, desde aquella noción de austeridad, al despilfarro que nos atenaza? Dicho despilfarro ha desembocado en la claudicación de la *res publica* en favor del interés privado, ya que la idea de desposesión, que este fenómeno arrastra consigo, arrebatada cualquier categoría espacial que esté vinculada con la idea de lo colectivo. Luchar contra el despilfarro implica, en este sentido, acometer la reconquista del espacio de la ciudadanía, es decir, la historia construida, el “valor de uso”, la “ciudad como obra”.

Así lo advirtió Tomás Moro, al establecer, para la República de Utopía, los criterios que deberían tenerse en cuenta en su construcción, uno de los cuales aludía, en concreto, al mantenimiento de la ciudad existente, desterrándose el despilfarro y haciendo, en contrapartida, de la conservación de los bienes heredados la garantía de una reproducción racional.

“Entre los utopienses, sin embargo, después que todo quedó organizado y construida la república, sucede rarisísimamente que se asigne un área nueva para la construcción de casas, y no sólo se presta prontamente remedio a los desperfectos que surgen sino que se previenen también los que amenazan. Con esto, los edificios se conservan durante muchísimo tiempo con el mínimo de trabajo, y esta clase de artesanos apenas tiene en ocasiones que hacer, fuera de que se les encarga desbastar el material en casa y cuadrar y ajustar las piedras entretanto, para en el caso de que se ofreciera alguna obra levantarla lo más rápidamente posible”.⁷⁸

Es la idea de lo público, el sentido de la solidaridad, la disposición al sacrificio para ofrecerlo como garantía del bien común, lo que permite crear la ciudad que a todos beneficia. Construir la ciudad cuyos principios y fundamentos reposan, como si de desgarros personales se tratasen, en lo mejor de cada uno, supeditando nuestro interés privado a lo público. Esto es lo que constituye la esencia de nuestra cultura, por mucho que algunos se empeñen en afirmar lo contrario. Nos agrupamos porque nos necesitamos, he ahí la idea del “bien común”, lo que identifica, realmente, a la ciudad si la concebimos como “obra”, es decir, como creación humana nacida al amparo de la solidaridad.

78 Moro, Tomás «La Mejor República y la Nueva Isla de Utopía», escrita en 1515-16. Edición en español de Zero Zyx, Grupo Cultural Z, Madrid, 1982.

“A mi entender, argumentaba Sócrates por boca de Platón, la ciudad toma su origen de la impotencia de cada uno de nosotros para bastarse a sí mismo y de la necesidad que siente de muchas cosas. Por consiguiente, cada cual va uniéndose a aquel que satisface sus necesidades, y así ocurre en múltiples casos, hasta el punto de que, al tener todos necesidad de muchas cosas, agrúpanse en una sola vivienda con miras a un auxilio en común, con lo que surge ya lo que denominamos la ciudad”.⁷⁹

La acción colectiva como garantía de supervivencia, la entrega de nuestros valores más personales a los otros, a los que nos rodean y reflejan nuestro quehacer como ciudadanos, constituye la herencia más valiosa que hemos recibido, uno de los fundamentos, decimos, de nuestra cultura. Es el grito de Meneceo, hijo de Creonte, cuando se dispuso a morir como sacrificio para salvar a la ciudad de Tebas:

“Enfilaré, pues, mi camino, para obsequiar a la ciudad con el don nada vergonzoso de mi muerte y alejar la enfermedad de esta tierra. Lo cierto es que si cada individuo cogiese y llevase a término lo bueno de que fuese capaz y lo aportase al interés común de la patria, las ciudades experimentarían menos desgracias y en lo restante alcanzarían la prosperidad”.⁸⁰

2.8. A manera de conclusión

¿Qué reflexión, por último, podríamos esbozar, con referencia a alguna ciudad en concreto, que nos retraiga a su condición de “obra”, que nos permita pensarla como algo a lo que recurrir para que, al menos, nos transmita sensaciones perdidas, aunque aniden, tan sólo, en el recuerdo de algo que ya no existe?. Una ciudad que cabalgue por los despojos que deja en su camino la construcción de la “ciudad como producto”, pero donde se aprecie la resistencia a dejar de ser “obra”. Don que tienen algunas ciudades en las que conviven estas dos categorías antagónicas: la “obra” y el “producto”, el “espacio de la renta” y el muy maltrecho “espacio de la “reproducción social”, el “valor de uso” y el “valor de cambio”. Esta ciudad no podía ser otra que Roma.

En una reflexión, que no descripción, que nos regala el escritor norteamericano, Nathaniel Hawthorne, nos dice, a propósito de Roma, lo siguiente:

“Cuando hemos conocido Roma y la hemos dejado donde está tendida, la hemos dejado profundamente cansados, sin duda, de sus calles angostas, curvas e intrincadas, con esa indescriptible fealdad, además, tan fría, tan de callejuelas en las que nunca entra el sol y por las que sopla un viento helado que nos inyecta ese aliento mortal en los pulmones; la hemos dejado hartos de ver esas inmensas casuchas de siete pisos y pintadas de amarillo, o llámeselas palacios, en las que todo cuanto de aburrido tiene la vida doméstica parece ampliado y multiplicado, y cansados de subir esas escaleras que parten de una planta baja ocupada por casas de comidas, zapateros remendones, establos y regimientos de caballería, continúan

79 Platón, «La República». Edición española de Aguilar, Madrid, 1988.

80 Eurípides, «Las Fenicias». Escrita hacia 411 a. C. Edición española, «Esquilo, Sófocles, Eurípides. Obras completas», Coordinador Emilio Crespo, Madrid, Cátedra, 2008.

hacia una planta intermedia llena de príncipes, cardenales y embajadores, hasta llegar a la planta superior, la de los artistas, situada justo debajo del cielo inalcanzable; la hemos dejado asqueados por la pretensión de Santidad y la realidad de Maldad, cada una igualmente omnipresente; la hemos dejado con el alma deprimida a causa de la desolación que transmiten sus ruinas y la falta de esperanza en el futuro que la aguarda; la hemos dejado, en resumen, odiándola con todas nuestras fuerzas y sumando nuestra maldición personal al Infinito Anatema que indiscutiblemente se ha ganado gracias a sus antiguos crímenes; cuando hemos dejado Roma en ese estado de ánimo, nos sentimos estupefactos al descubrir, al final, que nuestro corazón ha quedado unido de manera misteriosa a la Ciudad Eterna y que tira de nosotros para que regresemos a ella, como si esta fuera más familiar, más íntimamente nuestro hogar, que incluso el lugar en que nacimos”.⁸¹

Podemos decir, por tanto, y siguiendo la reflexión de Hawthorne, que la ciudad como “obra” no necesita tanto estar dotada de referencias exclusivas que la vinculen con lo monumental que recalca en sus espacios, como con los contrastes que expresa, ya sea entre las realidades antagónicas que nos muestra, las diversidades que destierran lo uniforme, sus rebeliones contra comportamientos estereotipados, aburrimiento frente a diversión. Son las sensaciones que experimentaron Morton y Lucia White cuando, al referirse a Nueva York, pensaron que “la Nueva York más nueva era aburrida precisamente en la medida en que habían disminuido sus contrastes sociales; la ciudad era más aburrida porque era menos diferenciada: La gloria de la ciudad es su variedad. Su dramatismo reside en sus extremos”.⁸²

La “ciudad como obra” es la “ciudad de la memoria”, porque cuenta con el pasado, se produce sin renegar de lo que fue, construye su realidad atendiendo a su historia. Frente a ella, la “ciudad producto” prescinde de su pasado, reniega de un memoria de la que, incluso, ignora su existencia, se sostiene sobre “fundamentas” anegadas en un mar convulso.

Entre la “obra” y el “producto” media un abismo, el mismo que separa la memoria del vacío, lo que implica sustituir el hecho de sentirse involucrado en la creación colectiva, propio de la “ciudad como obra”, por el individualismo más insolidario, caldo de cultivo de la “ciudad como producto”.

Renegar de la memoria, mucho más, de la “memoria colectiva”, expresa una voluntad de autodestrucción, la que está permitiendo liquidar aquella en favor de esta. Si prescindimos de la memoria, muy probablemente, nos quedaremos sin vida, también, sin la ciudad que nos reconoce y en la que nos reconocemos como ciudadanos iguales y libres. Nos decía Jane Austen:

“Si alguna facultad de nuestra naturaleza puede considerarse más sorprendente que las demás, creo que es la memoria. Los poderes, los fallos, las desigualdades de la memoria parecen más manifiestamente incomprensibles que los de ninguna otra de nuestras inteligencias. La memoria es unas veces retenedora,

81 Hawthorne, Nathaniel. “El Fauno de Mármol”, escrita en 1860, edición española de Planeta, Backlist Clásicos, Barcelona, 2010.

82 White, Morton y Lucía «El Intelectual contra la Ciudad», Buenos Aires, Infinito, 1967. La primera edición es de 1962, MIT.

servicial, obediente; otras, aturrullada y endeble, otras... ¡incontrolable y tiránica! Por supuesto, somos un milagro en todos los sentidos... Pero el poder de recordar y olvidar parece un misterio especialmente inalcanzable”.⁸³

Ahora bien, lo que debemos tener muy en cuenta es que una herida en la ciudad, la eliminación de su caserío tradicional, la desaparición de sus edificios, históricos o no, el desmantelamiento de sus servicios básicos, etc., no implica, únicamente, abrir una brecha en su estructura física, sino que dicha herida descubre aquella otra, más profunda, que afecta a las gentes que la habitan. Liquidar la “ciudad como obra” es, ante todo, desposeerla de su contenido humano. De ahí la fuerza de la literatura para hacernos comprender estos fenómenos, ya que ostenta la capacidad de hacernos sentir lo que constituye la esencia de la naturaleza humana, por tanto, de la ciudad en su condición de “espacio social”.

Es esta ciudad, concebida como “obra”, la que es vejada y maltratada por los mercaderes, quienes, al supeditarla a los intereses del capital, la degradan transmutándola en forma de “producto”, desposeyéndola de su “valor de uso”. Y sí, a pesar de todo, la “obra” permanece es porque aquel “espacio social” resiste bajo los escombros de la destrucción. Esto es lo que constituye, más que el “espacio construido”, los signos distintivos de lo urbano, y por ello podemos hablar de permanencia de la “ciudad como obra” más allá de su desaparición como espacio físico. Eso sí, siempre que no haya sido quebrantada su memoria, y que la herencia recibida, a pesar de su condición de invitado de piedra, resista los embates de la “renta del suelo”, haciendo que se resienta la “ciudad producto”. La memoria, por tanto, como contracultura del “valor de cambio”, como aliada del “valor de uso”.

La memoria no son los monumentos, los palacios o las catedrales, es lo que queda cuando liberamos a la ciudad de aquello que la representa como espacio del poder para que brote, en su lugar, la cultura del pueblo, la única que puede oponer resistencia a las exigencias del capital. Son los rastros de esta cultura popular los que engendran la “memoria colectiva”, y es esta memoria la que recrea la “ciudad como obra”. Maurice Halbwachs, en su libro «La Memoria Colectiva», escrito en 1950, nos dice al respecto, que:

“Sin duda, lo específico de una ciudad reside en su diversidad de funciones y de costumbres sociales; pero, mientras que el grupo evoluciona, la ciudad, en su aspecto exterior, cambia más lentamente. Las costumbres locales resisten a las fuerzas que tienden a transformarlas, y esta resistencia lo mejor que permite apreciar es ver cómo, en tales grupos, la memoria colectiva se apoya sobre imágenes espaciales. Cuando un grupo humano vive durante un largo tiempo en un emplazamiento adaptado a sus costumbres, no solamente sus movimientos, también, sus pensamientos se reglamentan sobre la sucesión de imágenes materiales que les representan los objetos exteriores. Suprimid, ahora, suprimid parcialmente o modificad en su dirección, su forma, su aspecto, esas casas, esas calles, esos pasajes, o cambiad solamente el lugar que ocupan uno con relación al otro. Las piedras y los materiales no resistirán ese cambio. Pero los grupos resistirán, y, en ellos, es la resistencia misma, sino de las piedras, al menos de su disposición antigua, lo que os trastocará.

83 Austen, Jane «Mansfield Park». Primera edición 1814. Edición española de Alba Editorial, Barcelona, 2003.

Sin duda, esta disposición anterior ha sido, en otros momentos, la obra de un grupo. Lo que un grupo ha hecho, otro puede deshacerlo. Pero el diseño de los hombres antiguos ha tomado cuerpo en una disposición material, es decir, en una cosa, y la fuerza de la tradición local le viene de la cosa, de la que ella era la imagen. Tan cierto es esto que, para toda una parte de ellos mismos, los grupos imitan la pasividad de la materia inerte".⁸⁴

Es esta pasividad de un pasado que ya no existe, lo que hace que se perpetúe una herencia recibida, imposibilitando una ruptura total con la obra de los que nos han precedido. La ciudad puede cambiar, no así la memoria que recibimos expresada en forma de "espacio social", de "valor de uso", siendo éste el que identifica, y el que nos hace reconocer, el ser, y el estar, de la ciudad. El consejo de Alberti, para caminantes por Roma, es elocuente al respecto:

"Trata de no mirar sus monumentos,
caminante, si a Roma te encaminas.
Abre cien ojos, clava cien retinas,
esclavo siempre de los pavimentos.

Trata de no mirar tantos portentos,
fuentes, palacios, cúpulas, ruinas,
pues hallarás mil muertes repentinas
-si vienes a Roma-, sin miramientos.

Mira a diestra, a siniestra, al vigilante,
párate al jalto!, avanza al jadelante!,
marcha en un hilo, el ánimo suspenso.

Si vivir quieres, vuélvete paloma;
si perecer, ven, caminante, a Roma,
alma garage, alma garage inmenso."⁸⁵

3. La necesaria componente espacial en la Historia Urbana⁸⁶

La distinción que planteábamos entre "Historia Urbana" e "Historia Urbanística", en el trabajo, "Problemas de investigación en Historia Urbanística",⁸⁷ reflejaba más una preocupación pedagógica que una realidad científica. En aquel artículo, deseábamos dejar constancia de esa diferencia, por cuanto, también, observábamos una distinción entre los estudios que tenían por objeto la "Historia de la Ciudad", "entendida como una parte de la Historia que estudia los hechos urbanos desde perspectivas sociales, económicas, políticas, etc., obviando, de alguna manera, en unos casos más que en otros, la componente espacial de los citados hechos, no abordando, en una palabra, la ciudad en cuanto un producto histórico", y aquellos otros que se inmiscuían en el análisis de las "intervenciones urbanísticas" a que han sido sometidas las ciudades a lo largo de su formación

84 Halbwachs, Maurice. "La mémoire collective", París, Les Presses Universitaires de France, 1967. Primera edición de 1950.

85 Alberti, Rafael, «Roma, peligro para caminantes». Publicado en 1968.

86 La primera versión de este trabajo, se publicó en Carlos Sambricio –ed.- "La Historia Urbana", «Ayer» Marcial Pons, 1996. La versión actual es una revisión de aquella, habiéndose modificado algunos aspectos para hacer más comprensible su entendimiento.

87 Álvarez Mora, A., "Problemas de investigación en historia urbanística", en «Historia Urbana» nº 1, 1992.

en cuanto entidades espaciales. En unos es más patente la preocupación por los hechos que suceden en la ciudad, mientras los otros se deciden por análisis que abordan el conocimiento de la ciudad entendida como objeto autónomo que se produce y se decanta como un hecho social diferenciado.

En esta ocasión, deseamos matizar estas diferencias, planteando que la cuestión no debe presidir tanto los aspectos diferenciales como en la idea que la historia, cuando trata de analizar un fenómeno tan complejo, como es la ciudad, debe concebirse como un ejercicio científico en el que la componente espacial debe tener un lugar preponderante. La historia urbana, concepto que podemos seguir manteniendo cuando hablamos de estas cuestiones, se plantearía, en este sentido, como una forma de conocimiento caracterizada por las implicaciones, decididamente dialécticas, que se producen entre fenómenos socio-económicos y sus necesarias repercusiones espaciales, aquellas que los exteriorizan y los expresan. Y no queremos decir con esto que una cosa es un hecho social y otra su expresión en el espacio, sino que, ambas categorías, están íntimamente relacionadas, hasta el punto de pensar que un hecho social concreto mantiene una relación con el espacio en la medida en que contribuye a su producción como realidad física.

Planteamos, en este sentido, una historia urbana que contenga, como necesidad epistemológica, componentes espaciales, abordando el análisis de las relaciones socio-espaciales con la intención de enfrentarse al proceso histórico de construcción material de la ciudad. De esta manera, la historia urbana dejaría de entenderse como una disciplina que analiza la ciudad como "entidad que soporta un hecho social", incorporándose a esa nueva manera de entender el conocimiento de los hechos urbanos en su estrecha relación con el espacio que contribuyen a producir, y no, únicamente, con el espacio donde se asientan.

En este intento por hacer de la historia urbana una disciplina estrechamente vinculada con componentes espaciales, tendríamos que plantear, como primer argumento, los puntos fundamentales que deberían conformar un nuevo campo científico. Estos puntos, a manera de presupuestos metodológicos, podrían ser los siguientes. En primer lugar, el paso de la componente espacial a un primer término. En segundo lugar, la introducción, en el análisis, en su calidad de componentes metodológicos de investigación, de los mecanismos que intervienen en la construcción física de la ciudad, es decir, aquellos que nos proporciona la disciplina del urbanismo. Es aquí donde la historia urbana cobraría todo su sentido, superando, de alguna manera, el conocimiento que nos proporcionan análisis históricos que entiende el espacio como simple asiento de un hecho social. Y, en tercer lugar, un conocimiento del "plano" de la ciudad que nos haga reflexionar acerca del tipo de sociedad, tipo de "modos de producción", que lo ha materializado. Analizando el "plano" de la ciudad, su organización espacial, morfológica, nos aproximamos, en cierta medida, al conocimiento de la sociedad que lo ha generado.

Y a dicho conocimiento nos acercamos, por cuanto una determinada intervención urbanística, reflejada en dicho "plano", sólo puede producirse y llevarse a cabo si se dan unas concretas condiciones sociales. O, dicho con otras palabras, la contextualización espacial de específicas intervenciones urbanísticas nos proporciona el tipo de agentes económicos y sociales que las han emprendido.

Estos pensamientos no nos deben hacer caer, por otro lado, en un proceso de investigación unidireccional que nos haga pensar que la ciudad no es más que el espacio donde se asienta, y con el que se identifica, una determinada "formación social". La ciudad no hay que entenderla, sin más, como una componente espacial

directa de la sociedad, sino como un producto más de la misma. Y como producto que es, es necesario conocer cómo se ha hecho y quiénes han intervenido en su producción. Y ello, porque ya sabemos, como hemos insistido muchas veces, que a una concreta organización social se la conoce no por los objetos que produce sino por cómo los produce. La ciudad, en este sentido, es uno más de ellos.

Es así como, a través del análisis del proceso de producción del "objeto ciudad", estamos en disposición de conocer las características del sistema, o sistemas sociales, que han contribuido a hacerla realidad. Pero, para ello, tenemos que tomar como objeto de estudio a la ciudad entendida como "producto social", y no sólo contemplarla como asiento, o localización, de hechos sociales concretos. Este es el sentido que deberíamos darle a la historia urbana.

3.1. Es la ciudad actual la que debe ser objeto de estudios históricos

El objeto de estudio es la ciudad actual, entendida como algo que se ha producido históricamente. Dicha acotación significa que vamos a emprender el conocimiento histórico de este objeto-ciudad a través del análisis de las transformaciones urbanísticas que ha protagonizado su "plano", bien entendido, que dichas transformaciones obedecen a un proceso de producción que nos remite a quehaceres concretos de las "formaciones sociales" responsables del mismo. Estas transformaciones, por otro lado, responden a la programación de unas exigencias espaciales que han sido demandadas, socialmente, por el grupo de poder que controla el proceso productivo general.

Acotado el objeto de estudio, así como la manera de entenderlo, se nos plantea una pregunta que puede resultar, a primera vista, muy elemental. Se trata del sentido que tiene "historiar la ciudad", del sentido que tiene conocer su proceso histórico de construcción. ¿Para qué historiar la ciudad? La Historia, como ciencia social -y la historia urbana no debe escapar a esta delimitación-, no debería tener otro cometido que ofrecernos la comprensión más exacta de nuestra realidad actual. Todo se reduce, por tanto, a nuestra realidad, porque es lo único, socialmente hablando, que puede ser objeto de cambio. Lo que ha pasado sólo puede ser objeto de análisis, de interpretaciones.

Conocer, por tanto, las transformaciones urbanísticas pasadas, lo que, normalmente, se entiende por "hacer historia", no debe tener otro objetivo que ser materia de conocimiento, e interpretación, no para archivarlo ni para servir de "decorados personales ilustrados", sino para hacernos comprender el presente y actuar en consecuencia. La historia nos proporciona, en este sentido, el motivo para la acción, constituyéndose como el vehículo que nos lleva por el camino de la transformación de nuestra realidad. Sólo el inmovilismo es ahistórico, porque su lógica es recuperar situaciones pasadas, no interpretarlas.

Pensar la ciudad supone reconocer, en primer lugar, el "espacio heredado", es decir, comprender cómo se ha construido y quienes han participado en dicha construcción y, en segundo lugar, reconsiderarlo, comprenderlo, como base material de transformaciones futuras. Ambos procesos, al implicarse en una interpretación del espacio urbano, con decidida voluntad para proceder a su transformación, comportan los dos elementos fundamentales que deberían proporcionar el sentido a la historia urbana. Ahora bien, dicha construcción hay que concebirla tanto desde el punto de vista de la materialización real de la "fábrica urbana", entendida como una acción de productiva, sin modelos previstos, sin anticipaciones formales enmarcadas en proyectos concretos, o respondiendo

a estos últimos presupuestos, es decir, forjadas desde el pensamiento, apoyadas en elaboraciones teóricas que nos sugieren “modelos urbanos” concretos. Este pensamiento, como nos dice Choay, nos lo proporcionan esos “textos instauradores del espacio”,⁸⁸ que, sin poseer su capacidad de materialización inmediata, de cara a sus repercusiones sobre la transformación del espacio existente, nos permiten conocer cómo se razonaba y cómo se concebían los modelos espaciales requeridos históricamente.

Partimos, en este sentido, de una primera concepción territorial referida a lo que podemos denominar como “espacio tradicional compacto”, concepción que identificamos con el espacio de la “ciudad medieval”, es decir, aquel que, por sucesivas transformaciones, ha desembocado en la realidad actual de nuestras ciudades, en la realidad, sobre todo, de sus centros históricos, de sus “espacios tradicionales”. Partiendo de este principio originario, es como tratamos de explicar el plano actual de la ciudad, y todo ello mediante el análisis de los procesos de descomposición espacial protagonizado por dicho “espacio tradicional compacto”, considerando a la ciudad actual como la última manifestación de dicho proceso, ya que es en ésta donde cobran realidad el cúmulo de “desagregaciones socio-espaciales” acaecidas, yuxtaponiéndose, todas ellas, en un intento por hacernos comprender su realidad histórica.

Analizar los procesos que han ido descomponiendo esa cualidad de “espacio compacto”, propio de la ciudad tradicional, hasta reconvertirlo en una realidad fragmentada, constituye el motivo de análisis propio de una disciplina científica como es la historia urbana. Recorrido histórico en cuya evolución hacia esa segregación, que aparece identificada con la fragmentación actual del espacio urbano, ha jugado un papel fundamental la formación del capitalismo. Tenemos que referirnos, por tanto, al análisis y conocimiento de la ciudad actual, en el marco de esa evolución histórica que identificamos con la formación del capital.

El largo proceso de construcción de la ciudad, por tanto, ha resultado como consecuencia de toda una serie de yuxtaposiciones históricas, sobre unos mismos espacios, de intervenciones urbanísticas de muy distinto signo, es decir, de “renovaciones urbanas” continuas, en función de las cuales se han ido acumulando, como si de una sucesión estratigráfica se tratase, formas diferentes de entender el espacio urbano. La ciudad actual es el resultado final de esa sucesión histórica que se ha distinguido por reinterpretar, en cada momento, el sentido que debería tener dicho espacio. Estos procesos de transformación, en su calidad de mecanismos con capacidad para materializar, en cada momento histórico, el sentido que adquiere el espacio urbano, se presentan como procesos continuados, como continua ha sido, por otro lado, la “desagregación espacial” a la que se ha visto sometido el espacio tradicional. Podemos hablar, en este sentido, de “generaciones de procesos de transformación urbana” o, lo que es lo mismo, de “generaciones de desagregaciones espaciales”, las cuales se van yuxtaponiendo, decimos, en el espacio de la ciudad. El conjunto de dichas yuxtaposiciones se expresa, al final, como proceso único, aunque históricamente fragmentado, en el que se aúnan, y acumulan, todo un elenco de intervenciones urbanísticas que han ido definiendo el plano actual de nuestras ciudades.

Las transformaciones urbanísticas se apoyan, pues, en espacios ya transformados, condicionando, a su vez, futuras intervenciones urbanísticas. El plano actual, en este sentido, es la última manifestación de todo este proceso, plano que nos delata la dialéctica histórica que da sentido a la materialización

88 Choay, F., «La règle et le modèle. Sur la théorie de l'Architecture et de l'Urbanisme». 1980.

física y real de la ciudad. Es por ello por lo que pensamos que hacer historia, Historia Urbana, en nuestro caso, es partir de la realidad actual, es analizar la ciudad actual, lo que implica introducirse en una interpretación histórica de su de su condición como “producto social”. Es la necesidad de analizar la realidad de nuestras ciudades, por tanto, lo que nos lleva a interpretar su proceso histórico de su construcción. La Historia Urbana debería contemplarse, de esta forma, como una forma de conocimiento aplicado, y no como un objetivo en sí mismo.

3.2. La desagregación espacial histórica como proceso. El plano actual de la ciudad como resultado

El fenómeno histórico de la “desagregación espacial” hay que entenderlo como un proceso estrechamente vinculado con la creación de condiciones que contribuyen al desarrollo de rentabilidades espaciales socio-económicas, ya que mediante dicha desagregación se va eliminando la heterogeneidad y multifuncionalidad, propias del “espacio tradicional”, fortaleciendo, en contrapartida, nuevas concepciones espaciales más acordes con las necesidades del capital. Se descompone lo multifuncional, lo heterogéneo, propios del “espacio tradicional”, para reconvertirlo en un “espacio zonificado”, es decir, en un campo espacial especializado.

Es así como podemos argumentar que las repercusiones espaciales que se derivan de esta desagregación histórica se manifiestan, entre otras cosas, expresando una determinada “división social del espacio”. El proceso de desagregación espacial, en efecto, modifica comportamientos espaciales tradicionales, ya sea mediante la redistribución de las funciones urbanas preexistentes, localizadas, hasta entonces, en estrecha y mutua conjunción, o redistribuyendo la población, una vez que sus originales formas de hábitats, que se correspondían con lo específico del “espacio tradicional”, al que debían su razón de ser, se han descompuesto como consecuencia del proceso de desagregación que impulsa un nuevo modelo de desarrollo urbano. Nueva distribución social en cuyo marco, por otro lado, cobra todo su sentido la consolidación del “espacio periférico” como un lugar social diferenciado, aunque muy diverso.

Este proceso de “desagregación espacial” se ha manifestado de maneras muy diversas, dependiendo del periodo histórico en el que se ha producido, respondiendo, el contenido y la forma espacial adoptada, a los requerimientos socio-políticos que exigían, proyectaban y materializaban, en el espacio urbano heredado, las clases sociales que lideraban el proceso de producción. Son desagregaciones, por otro lado, que se han ido acumulando en un mismo espacio urbano, yuxtaponiéndose sus resultados y desembocando, al final, en la formación de la ciudad burguesa, de la ciudad del capital.

Podemos considerar, en este sentido, cuando menos, tres generaciones de procesos de desagregación, generaciones que se corresponden con otras tantas maneras de materializarse específicos procesos de transformación urbana. Estamos hablando de “desagregaciones” que afectan, sobre todo, a esos “espacios tradicionales”, herederos de la “ciudad medieval”, lo que quiere decir que es desde dichos espacios, desde las transformaciones urbanísticas que soportan, cómo vamos a comprender la realidad de nuestras ciudades. Esta es, al menos, nuestra hipótesis de trabajo.

Consideramos, en primer lugar, una inicial generación de intervenciones urbanísticas que actúan, directamente, sobre el espacio medieval heredado

más inmediato. Se trata de aquella que entiende las intervenciones urbanísticas correspondientes como operaciones de “ornato y embellecimiento”. Con estas primeras operaciones, se van introduciendo “centralidades puntuales” en el espacio de la ciudad heredada. Es el caso de los primeros “espacios libres” concebidos como espacios de la realeza. En el caso francés, valga como ejemplo de lo que decimos, tenemos a las Plazas Reales dedicadas a Enrique IV y Luis XIV en París, también, en alguna otra ciudad fuera de la capital, como es el caso de Dijón, sin olvidar las que proclamaban la grandeza Luis XV por todo el territorio francés. El significado urbanístico de dichas operaciones aparece, rigurosamente expresado, en el marco del proyecto que, allá por la mitad del XVIII, elaboró Patte⁸⁹ para la ciudad de París.

En segundo lugar, nos encontramos con procesos de desagregación espacial encauzados a través de operaciones urbanísticas de “utilidad pública”. La burguesía, al contrario que la aristocracia que le ha precedido, más preocupada por decorar la ciudad, hace de las intervenciones urbanísticas unas operaciones de “utilidad pública”, ya sea porque es heredera de una causa revolucionaria que se ha propuesto acabar con privilegios aristocráticos, o porque, y esto es quizás lo más probable, ha mostrado una decidida voluntad de incorporar el espacio urbano al aparato productivo. La utilidad pública se entiende como un servicio a la ciudad, a nuevas formas de vida más democráticas, pero, también, como una de las bases del negocio inmobiliario. Y todo ello, en medio de un enfrentamiento de intereses que hacen de la ciudad un auténtico lugar de batalla.⁹⁰ De ahí que las nuevas intervenciones urbanísticas aparezcan comprometidas con la creación de nuevas áreas centrales que apuestan por la convivencia, materializándose, también, como formas de proceder a la instrumentación económica de la ciudad.

Establecidas las pautas que hacen de la ciudad, del espacio urbano, un objeto físico sometido a reglas estrictas de producción, se impone una manera de entender su desarrollo, o su reproducción, en clave demolición-edificación. Es en este marco donde se desarrolla una tercera generación de desagregaciones espaciales instrumentadas, esta vez, por una “estrategia inmobiliaria” que, aunque parte de lo que se instrumentaliza en sus “espacios tradicionales”, se extiende a todos sus ámbitos construidos. El espacio urbano se expresa, de esta manera, como un medio físico al que sólo le cabe reproducirse continuamente. Es la política del despilfarro inmobiliario que ha sido analizada y definida, con todo rigor, por el profesor Campos Venuti.⁹¹ Bien entendido que estas “estrategias inmobiliarias” tuvieron una repercusión especial, como decimos, en el comportamiento de los centros históricos, es decir, en aquellos espacios de descendencia medieval que hemos considerado como punto de partida para comprender el proceso de “desagregación espacial” que ha asistido a la formación de la Ciudad de Capital. De ahí que la “tercera generación” que identifica al proceso de “desagregación” que estamos reseñando, lo identifiquemos con la manera de proceder, en la actualidad, a las transformaciones que protagoniza la “ciudad tradicional-centros históricos”. Con ello, no sólo se está interviniendo en un fragmento específico de la ciudad, sino que tal tipo de intervenciones está determinando, en gran medida, el comportamiento de la ciudad en su conjunto.

Estas tres generaciones, referidas a las formas de manifestarse la desagregación espacial, constituyen, a su vez, cuatro maneras de instrumentalizar

89 Patte, P., «Monuments érigés a la gloire de Louis XV», París, 1765

90 Zucconi, G., «La Città Contesa. Dagli ingegneri sanari agli urbanisti (1885-1942)», Milán, 1989.

91 Campos Venuti, G., «Urbanismo y austeridad», Siglo XXI, 1981.

las transformaciones urbanísticas que se han producido en los sectores más tradicionales de las ciudades. Nuestra hipótesis es que estos procesos se acumulan en unos mismos espacios urbanos, y que el resultado de su solape histórico es lo que constituye la realidad más actual del espacio de la ciudad del capital.

Queremos decir con esto, por ejemplo, que los procesos de desagregación que hacen de la utilidad pública el ideario de sus contenidos, se suelen producir allí donde ya han tenido lugar, con anterioridad, aquellas otras operaciones que se basaban en el ornato y el embellecimiento, o muy estrechamente relacionadas con ellas. Las obras públicas que se llevaron a cabo durante la segunda mitad del XIX, y con las que se definió un nuevo modelo de ciudad, recogen lo ya materializado, siglos antes, por lo que se refiere, también, a la manera de concebir la cualidad, por ejemplo, de un lugar central, concebido como obra de ornamentación y embellecimiento urbano. No podía ser de otra manera, ya que construir dichos lugares implica insistir en lo ya consolidado. Con una apertura viaria, tal y como se planteaban allá por la segunda mitad del siglo XIX, no se producen valores de centralidad si estos no están, de alguna manera, implícitos en el lugar objeto de intervención. Una vez consumados todos estos procesos, las sucesivas intervenciones que se produzcan, hasta nuestros días, no hacen más que expresar la irreversibilidad de lo ya iniciado. De ahí que sean objeto de continuas renovaciones, ya sea a través de “estrategias inmobiliarias”, del siglo que sean, o mediante procesos de “rehabilitación” con concretos, por cuanto las bases sociales y económicas, sobre las que descansa el fenómeno de la centralidad, ya están consolidadas. Ahora, sólo queda esperar al aumento de esa consolidación, o a la extensión del fenómeno hacia otras áreas urbanas que están bajo su influencia.

3.3. El espacio de la ciudad medieval como punto de partida del proceso de desagregación emprendido

Nuestra propuesta concreta, a propósito de los contenidos metodológicos que deberían conducir los estudios de Historia Urbana, introduce elementos de análisis que abordan el conocimiento de las generaciones sucesivas de desagregaciones espaciales, ya enunciadas, que han ido conformando el espacio de la ciudad burguesa. El espacio objeto de desagregación inicial es el que se corresponde con la ciudad bajomedieval, de ahí que nuestra propuesta se proponga, en primer lugar, caracterizar dicho espacio, por cuanto son sus componentes espaciales los que se van a ver modificados como consecuencia del proceso de desagregación emprendido. Consideramos al espacio de la ciudad medieval, tal y como quedó materializado en la Baja Edad Media, como el punto de partida de nuestras investigaciones. En el espacio medieval encontramos el origen de los primeros trazados que se identifican con una parte importante de la forma que adopta la ciudad actual. Del espacio de la ciudad medieval nos interesa resaltar, cuando menos, los siguientes aspectos:

a) El crecimiento urbano medieval como auto-colonización interna

Se trata de una práctica que, al menos, nos delata dos hechos de los que no debemos menospreciar su importancia. Uno de ellos se refiere al desarrollo específico de la ciudad medieval, tanto en su vertiente de crecimiento en extensión, como en aquel otro que se expresa ocupando territorios internos, incluso vacíos, que se integran en recintos amurallados existentes. El otro, a similitud de dichos crecimientos “internos”, lo asimilamos con el fenómeno, en general, de la colonización de nuevos territorios.

La ciudad medieval, en este sentido, se configura como la manifestación de un fenómeno urbano, contextualizado en un momento histórico concreto, en el que los procesos de producción de suelo adquieren una gran importancia, tanto por lo que se refiere a los que se identifican con el crecimiento específico de las ciudades preexistentes, como los que se manifiestan en la creación de nuevos asentamientos urbanos.

Esos crecimientos específicos que protagoniza la ciudad medieval han sido analizados, magistralmente, por el historiador Heers,⁹² cuando nos plantea el proceso de materialización de los nuevos burgos que van definiendo el crecimiento de la ciudad medieval. La producción de estos nuevos burgos, según el citado autor, obedece a la lógica de operaciones inmobiliarias llevadas a cabo, sobre todo, por propietarios de terrenos, es decir, por obispos, conventos, particulares, etc. Estos propietarios procedieron a la división parcelaria de los terrenos que poseían, generalmente, en la periferia del núcleo urbano preexistente, disponiéndolos, regularmente, a lo largo de unas calles que se trazaban sobre las propiedades que pretendían poner en valor. Estas operaciones resultaban muy beneficiosas, económicamente hablando, para los señores que las emprendían. Mediante dichas divisiones parcelarias, ofertaban el suelo requerido para atraer a una población que deseaba ponerse bajo la protección de un nuevo señor, protección que solía ir acompañada de ventajas para el nuevo colono, sin olvidar, naturalmente, su condición de persona dependiente.

Pero no son sólo presupuestos económicos los que dan lógica a estos procesos de producción de suelo urbano. También están presentes, en ellos, motivaciones de índole política y social. Con estas operaciones, en efecto, se trataba de oponer otros núcleos habitados, como nos señala Heers, a los núcleos antiguos existentes. De esta forma, con los nuevos espacios colonizados se aseguraban unas ventajas económicas y sociales, ya que con dichas lotificaciones territoriales se materializaba el asiento de una nueva comunidad. Las ordenes monásticas, en nuestro caso, aseguraban su poder social controlando a la nueva comunidad que va tomando, como asiento espacial, el terreno perteneciente a dichas órdenes. Poder frente al que ejercían otros estamentos señoriales eclesiásticos, como otras órdenes religiosas, o los cabildos catedralicios, o señores identificados con estamentos nobiliarios, sin olvidar, naturalmente, el poder real.

La materialización de estos burgos se enmarca en esas luchas-enfrentamientos que están presentes en la ciudad medieval, y que reflejan, y expresan, los contrastes de intereses entre individuos, instituciones, etc., en su calidad de propietarios de suelo urbano. Es en función de dichos enfrentamientos, y con la intención de procurar mayores cotas de dominio político, como los diferentes propietarios, que se reparten el suelo de la ciudad, ponen en marcha unos verdaderos procesos de colonización del suelo en el interior de la misma. Colonización de características muy parecidas, como decimos, a las que se dan en aquellos otros procesos de creación de nuevas ciudades.

La colonización de nuevos territorios ha desembocado en la creación de burgos periféricos a la primitiva ciudad, o aquellos otros que se desarrollaban en espacios vacíos localizados entre propiedades ya consolidadas, burgos que han convivido independientemente entre sí, manteniendo sus propias jurisdicciones y contribuyendo, al final, a la definición de una ciudad que se ha materializado, realmente, cuando se procede a la construcción de una muralla que aglutina lo

92 Heers, J., «La Ville au Moyen Âge», 1990. También, del mismo autor, «Le Clan Familial au Moyen Âge», 1974.

que, hasta entonces, estaba separado, tanto espacial como institucionalmente. Lo que encierran estas murallas son conjuntos residenciales y económicos, cada uno con su propia jurisdicción y autonomía, lo que nos delata esa cualidad de espacio compacto identificado con el concepto de corte señorial. El caso de los cabildos catedralicios, formando barrios independientes y segregados del resto de otras propiedades de tipo señorial, cabildos cuya organización espacial nos remite al concepto de *claustra*, constituye un ejemplo de lo que decimos.⁹³

b) Significado y función de los recintos amurallados. Muralla y forma de ciudad

Los recintos amurallados que se construyen, sobre todo, a partir del siglo XIII, trataban de incorporar, al primitivo núcleo existente, aquellos asentamientos, sobre todo, de tipo monástico, que se localizaban fuera del mismo. También, incorporaban espacios libres que eran utilizados, muy habitualmente, como zonas de cultivo interno, ejerciendo, a su vez, el papel, no previsto ni planificado, de suelo de reserva urbana que estaba en disposición de ser sometido a procesos de lotificación parcelaria, con los que hacer frente a posibles aumentos de la población. Procesos, todos ellos, que dan conocimiento de los importantes desarrollos urbanos que tuvieron lugar, sobre todo, durante la Baja Edad Media, constituyéndose la muralla, sus sucesivos cambios y repetidas construcciones, en el indicador más claro de dicho movimiento urbanístico. Se trata de cercas, o murallas, que incorporaban hechos territoriales ya consumados, con el objetivo de ejercer un control sobre los mismos.

En diversas ocasiones se ha argumentado que el objetivo único, o más importante, de dichos recintos, era la defensa militar de la ciudad. Sin desdeñar, ni mucho menos, este importante cometido de la muralla, no deberíamos establecerlo, sin embargo, como el más significativo. La muralla defiende, qué duda cabe de ello, pero también delimita un territorio, con el objetivo de establecer diferencias jurisdiccionales. La muralla define lo que es ciudad frente a lo que no lo es, y esto es muy importante en una época en la que pertenecer a una comunidad urbana significaba detentar unos derechos y cumplir unas obligaciones. De ahí que los límites entre territorios, con jurisdicciones distintas, puedan tener tanta importancia, o más, que aquellos que se establecían para materializar una defensa militar.

La muralla detenta, también, un claro significado ideológico. Un elemento semejante, al estar dotado, necesariamente, de puertas nos está expresando la delimitación de un espacio con características muy especiales. Atravesar dichas puertas significaba penetrar en otro mundo, sacralizándose, de alguna manera, el paso a través de las mismas. Era como ganar un status, someterse a unas reglas que se expresaban desde el control de la actividad comercial, a la aceptación de unos reglamentos jurídicos diferentes. La muralla, en este sentido, acoge, pero también controla, y todo ello en función de un mundo diferente que desarrolla en su interior.

Por lo que se refiere a la relación entre muralla y forma de ciudad, podemos decir, como reflexión general, que la muralla medieval no suele imponer una forma específica a la ciudad, actuando, por el contrario, como remate de una forma urbana previamente constituida. La muralla dibuja unos contornos virtualmente existentes, no ejerciendo más control formal que aquel que ya han acotado los

93 Ver, Ruiz Hernando, A., «Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX», Segovia, 1982.

asentamientos existentes que definen el proceso de ocupación del espacio. De hecho, quien marca la forma de la ciudad es la propia lógica del desarrollo urbano, interior y extramuros. La muralla sanciona, eso sí, el valor jurídico de dicho crecimiento, pero no la forma final del mismo, que es consubstancial con la lógica que sigue su extensión. Como nos dice Estela y Ruiz,⁹⁴ las murallas “siguieron más que dictaron el desarrollo de la ciudad”.

c) El espacio de la ciudad medieval

El espacio de la ciudad medieval podemos entenderlo como un espacio agregado o, mejor dicho, un espacio que resulta por suma de unidades de asentamientos preexistentes, cuya unificación, instrumentalizando la muralla como forma de proceder a la misma, ha dado como resultado una entidad superior, cualitativamente diferente, que llamamos ciudad. La planificación urbana, el control del crecimiento espacial, está ausente en la ciudad medieval.

El crecimiento de la ciudad medieval, en este sentido, es un crecimiento casual, lo que no quiere decir que se produzca desposeído de una determinada lógica, sino, simplemente, que no responde a la idea previa de una ordenación anticipada que prefigure su forma final. Es un crecimiento, en otras palabras, desordenado, en su acepción de espacio complejo, no pensado de una sola vez. Ciudad casual y compleja que nos delata, eso sí, su riqueza espacial, su resistencia al control, aunque este se dé como condición inseparable al sentido mismo de una sociedad feudal. Pero es en esto, precisamente, donde reside la gran contradicción de la ciudad medieval. Se pretende controlarla, desde instancias superiores, pero la lógica de su crecimiento la hace compleja, confusa e incontrolable. ¿Por qué, sino, tantos amurallamientos, que se suceden unos a otros? ¿No esconden una manera de resolver las contradicciones que se exteriorizan a través de la presencia de asentamientos incontrolados que se producen fuera de dichos recintos?

De hecho, cuando, allá por los siglos XVI y XVII, se llevaron a cabo las primeras intervenciones en el espacio heredado de la ciudad medieval, la forma y el contenido de todas ellas tendían a conformar un nuevo concepto de espacio urbano que restase complejidad y confusión al espacio medieval preexistente. El espacio de la ciudad medieval es “desechado”, en este sentido, en el primer proceso de desagregación que sufrió, en el marco de las monarquías absolutas, porque no se adaptaba al control exigido por dichos poderes. Para ello, había que “planificarlo”, reatarle complejidad, desposeerlo de confusión, aclararlo, en una palabra. Operaciones, todas ellas, que no han dejado de producirse desde los citados siglos hasta nuestros días.

3.4. Primeras desagregaciones espaciales históricas como operaciones de ornato y embellecimiento

Las primeras intervenciones urbanísticas, identificadas con el proceso de desagregación espacial, comienzan a producirse una vez que los presupuestos medievales, referidos a la organización del espacio urbano, no se adaptan a exigencias económicas y políticas que exigen modos de producción ligados al origen y nacimiento del capital en su versión de “acumulación originaria”. Nos estamos refiriendo a las transformaciones urbanísticas que se van a introducir en el espacio de la ciudad medieval heredada, fundamentalmente, durante los siglos XVII y XVIII.

94 Ver: Estepa, C; Ruiz, T., «Burgos en la Baja Edad Media», 1984.

Establezcamos, a manera de hipótesis, las pautas constructivas que se dan y que caracterizan a la sociedad del XVII-XVIII, pautas constructivas por lo que se refiere, naturalmente, a la materialización física del espacio urbano en esa vertiente de desagregación espacial que va a trastocar los presupuestos del espacio medieval heredado. Dichas pautas podemos resumirlas en los siguientes aspectos.

- Intervenir en la ciudad no significa, necesariamente, proceder a transformarla, es decir, modificar su “modelo de comportamiento espacial”. Dichas intervenciones, cuando se producen, tienen, casi exclusivamente, una incidencia puntual que apenas introduce modificaciones en dicho modelo. Y ello es así no sólo porque la sociedad dieciochesca no dispone de los medios, ni de la voluntad, para transformar el espacio urbano heredado, en los términos globales apuntados, sino, también, por cuanto aún no se ha pensado, desde el plano teórico, la necesidad de tal transformación, lo que está impidiendo, entre otras cosas, el desarrollo de una disciplina específica que entienda de la ordenación e intervención en el espacio de la ciudad.
- Esta incapacidad de proceder a la transformación total de la ciudad se ha manifestado en la medida en que dichas transformaciones urbanas se estaban planteando desde la práctica arquitectónica. Y si bien no hay que menospreciar el valor transformador que ha ejercido dicha práctica, también, es cierto que su incidencia se expresa, fundamentalmente, en el plano de la forma y mucho menos en aquel otro que procura una nueva manera de entender la organización estructural de la ciudad.
- Intervenir en la ciudad significa, en este contexto, materializar actuaciones llevadas de la mano de la práctica arquitectónica, y todo ello, con el objetivo de cualificar sectores determinados de la ciudad medieval heredada. Las intervenciones que se producen en este espacio urbano no mantienen una referencia a la ciudad total. En estas circunstancias, es la ciudad existente, entendida como plano virtual, el marco de referencia al que se remiten dichas actuaciones, pero se trata de una referencia estrechamente vinculada al localismo específico del lugar donde se procede a insertar la pieza arquitectónica. En cualquier caso, se trata de un marco de referencia, el de la ciudad existente, que no condiciona la idea de su total reinterpretación.
- Ninguna otra alternativa cabe en una época en la que se considera, desde la óptica del posible proyecto de ciudad, que es sólo a través de la práctica arquitectónica como se puede hacer ciudad. La arquitectura, su práctica, se responsabiliza del proyecto de “espacios de calidad”, pero resulta incapaz, por sus propias características, conceptuales y metodológicas, de plantear una alternativa global a la ciudad existente. Hacer ciudad y hacer arquitectura, en este sentido, se confunden, pero ello es entendible en unos siglos, sobre todo, en el XVIII, en los que intervenir en la ciudad se consideraba como una práctica tendente a exaltar las virtudes de un poder absoluto. Sólo interesaba, en este sentido, lo que propaga la virtud del poder, lo que afirma la bondad de las instituciones. La ciudad está al servicio de esta ideología dominante, y la arquitectura se configura, de esta manera, como su instrumento más eficaz.
- Estos espacios de calidad son “espacios sociales” donde se compagina una cierta rentabilidad económica con la expresión de valores ideológicos de clase. Espacios sociales que justifican, para hacer real su materialización, una práctica urbanística muy concreta. Nos referimos al ornato y embellecimiento, práctica que sólo entiende de la “decoración” de determinados ambientes

urbanos. Urbanizar significa, en este sentido, producir un ambiente con capacidad para ocultar el resto urbano no intervenido. Y es en este proceso de ocultamiento donde la arquitectura ejerce como disciplina capaz de instrumentar y formalizar un fenómeno semejante. Es así como planteamos que “hacer ciudad” y “hacer arquitectura” se confunden, aunque la realidad es que no se están cambiando los presupuestos urbanísticos heredados.

- Estos espacios decorados se inscriben, por otro lado, en la concepción de un modelo urbano que apenas se diferencia de planteamientos medievales heredados. Con este tipo de intervenciones se está actuando en el espacio público con la intención de dirigir y controlar su uso comunitario, concibiéndose dicho uso como extensiones de lo privado, lo que les confiere ciertas semejanzas con aquellas “cortes señoriales” que constituían la estructura misma de las ciudades bajomedievales. Se trata de una forma de entender la ciudad como coto privado, y ello tanto desde el punto de vista del uso de la propiedad privada, propiamente dicha, como de aquella otra que, en un principio, es de dominio público. La ciudad, del mismo modo que sucedía durante la Edad Media, se va privatizando, convirtiéndose, al final, en una yuxtaposición espacial de entidades territoriales identificadas con grandes familias de propietarios. Esta privatización, a la que se ve sometido el espacio urbano, se desarrolla en el marco de una concepción urbanística caracterizada por la idea de aglutinar componentes sagradas y aristocráticas que desarrollan, en su relación con el espacio urbano, conjuntos unitarios, o articulados, en función de infraestructuras específicamente construidas para materializar esa unidad.⁹⁵
- La concepción medievalista que observamos, en la forma de concebir la organización de la ciudad del Antiguo Régimen, no obedece a una traslación descontextualizada de sus principios a contextos absolutistas. De hecho, se detectan diferencias importantes entre la ciudad del Antiguo Régimen y la Ciudad Medieval, aunque se trata de diferencias que se enmarcan en una tendencia hacia el fortalecimiento de la privatización del espacio urbano, lo que situaría al espacio de la ciudad del Antiguo Régimen en clara sintonía con las formas de hacer ciudad durante la Edad Media. La diferencia más importante, entre ambas concepciones urbanas, es que se ha sustituido, en la ciudad del Antiguo Régimen, la apropiación continua de que era objeto el espacio público, con fines exclusivamente privados, como sucedía en las cortes medievales, por aquellas otra en la que lo apropiado, al menos, parte del mismo, se configura como espacio puesto al servicio de la comunidad. Puede parecer una contradicción, pero el proceso consiste en apropiarse de lo público para utilizarlo comunitariamente, bien entendido, que se trata de una utilización pública con fines privados, si por esto último entendemos establecer códigos ideológicos concretos que encauzan, dirigen y determinan cómo debe utilizarse, aunque sea comunitariamente, dichos espacios públicos. El espacio público es proyectado, según esta lógica, con fines privados. La Corte sale de los palacios para implantarse y apropiarse de la ciudad, y ello desde el momento en que las diversas “cortes” medievales se han sustituido, en función de una concepción moderna del Estado, por una única corte: la que se identifica con las ideas de un estado absolutista. Es así como la ciudad, globalmente considerada, asume su condición de asiento del nuevo Estado.

95 Ver, Cervera Vera, L., «El conjunto palacial de la villa de Lerma», 1967. También, Pérez Gil, J., «Los Reales Sitios Vallisoletanos», 2016.

- Y para lograr esa “unidad urbanística”, que haga posible una visión, también unitaria, del artefacto urbano apropiado como asiento de una concepción absolutista del Estado, que mejores instrumentos técnicos que las llamadas “servidumbres especiales de arquitectura”.⁹⁶ Se trata, en esencia, de “ordenanzas figurativas” que se establecen para aquellos sectores urbanos donde se ha producido ese fenómeno de apropiación del espacio público. Las ordenanzas figurativas ejercen como formas compositivas a las que deben someterse todas las edificaciones que se lleven a cabo en el sector urbano correspondiente. El efecto más inmediato de esta aplicación técnica es la configuración unitaria del conjunto de todo el lienzo de fachada que identifica a aquellos edificios que componen una calle, una plaza, etc. De esta forma, la diversidad parcelaria es ocultada, por cuanto la ordenanza figurativa expresa externamente el conjunto edificatorio como si de un solo edificio se tratase. La visión que se quiere dar de la ciudad es precisamente esta, la de un único edificio con capacidad para ocultar la complejidad propia del espacio tradicional. Expresión de la ciudad como si de un edificio se tratase que, además, está mostrando que lo que realmente interesa “proyectar” en la ciudad no es el cambio del “modelo urbano” heredado, sino su utilización parcial para recomponer y reconducir el significado de determinados espacios urbanos existentes. Y todo ello, utilizando métodos arquitectónicos epidérmicos que solo entienden de formas compositivas lineales, carentes de cualquier tipo de referencia tipológica. El “decoro” urbano ha superado sus más optimistas previsiones.

3.5. Segundas desagregaciones espaciales como proyectos de utilidad pública

Nos referimos a las transformaciones urbanísticas que comenzaron a llevarse a cabo en la ciudad, como consecuencia de los requerimientos impuestos por la revolución económica y social que hizo de la burguesía su clase dirigente. Esta revolución, como todos sabemos, introdujo una serie de cambios en la estructura económica que, por primera vez en la historia, dicho esto de forma generalizada, se contempló al espacio urbano como objeto de producción y consumo. La revolución industrial, en efecto, condicionó un tratamiento específico del espacio urbano y del territorio, en la medida en que facilitó el ascenso de una nueva clase social que mostró una decidida voluntad por extender el campo de la producción industrial clásica a aquel otro que se refería, estrictamente, a la producción del espacio. Dicho espacio, por otro lado, no solo va a ser dotado de una capacidad para ser producido y consumido, como si de un objeto más se tratase, sino que, paralelamente, va a gozar de un efecto de representación de clase.

Y para todo ello, para producir un nuevo objeto económico, el espacio, para hacer de él una categoría de representación social, había que proceder a transformar, de forma radical, la ciudad heredada. Pues bien, es en función de este proceso de transformación cómo va a realizarse un tipo de desagregación espacial que se va a distinguir, y va a estar encauzado, por toda una serie de obras públicas con las que la burguesía va a compaginar el negocio inmobiliario con la necesidad de representarse, como clase social, en el espacio.

Este nuevo proceso de desagregación va a caracterizarse porque sus efectos se van a sentir en toda la ciudad. Ya no se trata de introducir ordenes parciales en

⁹⁶ Ver, Sabaté. J., «El Proyecto de la calle sin nombre: los reglamentos urbanos de la edificación. París-Barcelona», 1999.

el espacio complejo y confuso de la ciudad medieval heredada, tal y como sucedía con las operaciones urbanísticas requeridas por la ciudad aristocrática, sino que va a plantearse la construcción de un nuevo modelo de ciudad, entendida esta como realidad total. Las transformaciones urbanísticas afectan, por tanto, a todo el espacio de la ciudad, a pesar de que algunas de las técnicas más usualmente utilizadas para proceder a estas transformaciones nos referimos, por ejemplo, a las reformas interiores o a los ensanches de población, nos puedan hacer pensar que solo se trataba de intervenir de forma puntual.

Este modelo se distingue porque conforma una ciudad que comienza a asumir características espaciales requeridas para la producción del capital. Se hace realidad, en este sentido, la ciudad-producto, paralelamente a la ciudad como forma de representación social. Un planteamiento semejante, no se materializa interviniendo de forma parcial, sino asumiendo la totalidad del espacio urbano como objeto de proyecto. Esta idea de ciudad, en función de la cual se introducen nuevos elementos que fortalecen desagregaciones espaciales, se caracteriza, en sus orígenes, por la presencia, en ella, de dos formas de vida, de dos espacios contrapuestos, contradictorios, aunque muy necesarios en el proceso de construcción de esa nueva sociedad que está materializando la burguesía. Dos formas de vida que no tienen por qué tener una identificación geográfico-territorial predeterminada. Vivir en “centro”, o vivir en “periferia” no significa adoptar, como forma de vida, una localización concreta, sino gozar o no del derecho a la ciudad, del derecho a la centralidad, tal y como nos lo diría Lefebvre,⁹⁷ quien plantea, entre otras cosas, claves significativas para acceder a una comprensión global de los procesos de segregación que distinguen a la ciudad del capital. Estamos hablando, naturalmente, de la contraposición centro-periferia que marcó las primeras pautas de la nueva ciudad que se estaba gestando. Dos espacios que representan, también, otras tantas maneras de concebirse la producción y el consumo del espacio.

Construir este modelo urbano implicaba, por otra parte, la necesidad de apoyarse en instrumentos y mecanismos acotados en ámbitos disciplinares diversos. En torno a la ciudad del capital y a la disciplina del urbanismo se van a desarrollar conceptos, en efecto, con un acusado sentido de interdisciplinar. Es así cómo podemos argumentar que, en el proceso de construcción de la ciudad burguesa, asistimos, cuando menos, a una triple reflexión, en función de la confluencia de otros tantos campos disciplinares empeñados, todos ellos, en la definición de contenidos y mecanismos que hicieran posible su realidad. Esta triple reflexión hace referencia, en primer lugar, a la necesidad de intervenir en la ciudad heredada. La ciudad heredada, tal y como es recogida por la burguesía, no sirve para los nuevos requerimientos sociales y económicos. En segundo lugar, al desarrollo de un cuerpo conceptual en materia de urbanismo, es decir, a la elaboración de una disciplina que entendiese de dicha intervención, de la transformación del espacio urbano, y que fuese capaz de aportar teorías y técnicas, no necesariamente identificables con la arquitectura. La construcción de la ciudad va requerir, bajo estos nuevos presupuestos sociales y económicos, un tipo de técnicas de intervención diferentes a las que, hasta ahora, se han identificado con la práctica arquitectónica. Hacer ciudad no va a significar, a partir de ahora, proyectar únicamente objetos arquitectónicos.

Con la construcción de la ciudad burguesa surge y se desarrolla, queremos decir, una nueva disciplina de proyecto. Nos referimos a la Urbanística, disciplina que se plantea con el objetivo claro de proceder a la ordenación previa de un espacio,

97 Ver, Lefebvre, H., «El Derecho a la Ciudad», 2017. Edición original en 1968.

para cuya materialización real se va a necesitar de la práctica arquitectónica, pero a esta no le va a corresponder, nunca más, el papel de definidora de propuestas que incumben específicamente a exigencias espaciales identificadas con la ciudad total como objeto de proyecto.

Y, en tercer lugar, no podía faltar el desarrollo de otro cuerpo conceptual, esta vez en materia de legislación urbanística, que hiciese posible una consensuada, y feliz colaboración, entre los propietarios del suelo. No olvidemos, en este sentido, que uno de los objetivos que se planteaban, en el marco del nuevo proyecto de ciudad, era la incorporación del suelo al aparato productivo, y para ello había que reglar la legalidad de su uso público y privado, por cuanto dicho suelo detenta, como categoría jurídica, su condición de propiedad privada. Había que establecer normas para que los propietarios privados participasen en el proceso de urbanización general de la ciudad, ya sea exigiéndoles participación, como ofreciéndoles expectativas inmobiliarias. Gran parte del proceso de desagregación espacial se va a derivar de las nuevas cargas legislativas, en forma de derechos y obligaciones, que van a pesar sobre el suelo que se va a requerir para producir los nuevos desarrollos, o transformaciones, urbanas.

En la realización del nuevo proyecto de ciudad, en el que está empeñado la burguesía, tenemos que distinguir, para comprender el proceso de desagregación espacial que le acompaña, dos fenómenos. En primer lugar, el ideario que justifica, ante la opinión pública, el alcance de las transformaciones urbanísticas adoptadas. Ese ideario se plantea como un programa en el que se exponen problemas detectados en la ciudad, de los que se requiere su eliminación, a través de esas operaciones públicas que están en la base del proyecto de ciudad, pero las medidas que se adoptan para eliminarlos no responden, en realidad, a lo que de verdad exige su resolución. Aspecto este que va a ser una constante en ese proceso de construcción de la ciudad del capital. Se va a producir, en este sentido, una contradicción muy importante entre la “crisis urbana” que se expone públicamente, y que se desea resolver, y los afectados realmente por ella, quienes constatan cómo dicha resolución adopta, en todo momento histórico coincidente con el desarrollo del capitalismo, contenidos claros de clase. Veamos un ejemplo.

Uno de los grandes problemas que generó la industrialización, si no el más importante, fue el relativo al saneamiento de los barrios y de las viviendas. Llegar a la conclusión de que este fue, realmente, un problema importante, derivó de toda una serie de encuestas médicas que se elaboraron, sobre todo, a propósito de las condiciones de vida que se desarrollaban en las grandes ciudades. Valga como ejemplo, el análisis llevado a cabo por Daubanton, entre 1821 y 1826, en la ciudad de París, con el que intentó relacionar el crecimiento demográfico que experimentó dicha ciudad, durante el periodo analizado, con el crecimiento, a su vez, del número de viviendas construidas para hacer frente a dicho crecimiento de población. Daubanton (citado por Guerrand⁹⁸) no encontró ninguna relación entre ambos crecimientos. Mientras la ciudad de París pasó de 547.756 habitantes en 1804 a 890.431 en 1827, el número de viviendas pasó de 25.000 a 29.000. Aumento de población que, al no corresponderse, paralelamente, con un aumento similar en el número de viviendas, estaba implicando, necesariamente, que los alojamientos que se necesitaban debían generarse subdividiendo las viviendas existentes, es decir, aumentando los riesgos de insalubridad en la población. Estudios, como este, lo que estaban demostrando es que había una relación muy rigurosa entre el aumento de la densidad de población, el hacinamiento de las viviendas, y los

98 Guerrand, R.H., «Propriétaires et locataires. Les origines du logement social en France. (1850-1914)». París, 1987.

riesgos de enfermedad y mortandad correspondiente. Se demostraba, además, que era, precisamente, en las zonas donde se daban las peores condiciones de vida donde, lógicamente, se producían el mayor número de defunciones. Si las malas condiciones de vida aumentaban con la densidad y el hacinamiento, con la estrechez de las calles, etc., las medidas para evitar estos desastres no podían ser más evidentes: había que abrir calles más anchas y más aireadas.

Y es así como se promulga, en Francia, el 13 de abril de 1850, la primera ley que entendía del saneamiento de las ciudades. Dicha ley fue el principal instrumento al servicio de los grandes trabajos públicos que se llevaron a cabo durante el mandato de Haussmann como prefecto de París. Una ley que tenía la misión de sanear barrios y ciudades, con el objetivo de devolverles mejores condiciones de vida, se convirtió, sin embargo, en el instrumento más demoledor para llevar a cabo reformas urbanísticas que, en realidad, no sólo no cambiaron dichas condiciones de insalubridad sino que, incluso, en algunos casos, las aumentaron. Y esto fue así porque en la citada ley se establecía que

“Cuando la insalubridad es el resultado de causas exteriores y permanentes, o cuando esas causas no pueden desaparecer más que por trabajos de conjunto, el municipio podrá adquirir (...) la totalidad de las propiedades comprendidas en el perímetro de los trabajos”.

Imaginemos esta ley en manos de un convencido, como Haussmann, para quien las reformas urbanas tenían que llevarse a cabo y responder, aunque solo fuera ideológicamente, al principio del saneamiento de la ciudad histórica.

Las reformas emprendidas por Haussmann, dado el alcance y la radicalidad que las distinguió, no podían ponerse en marcha sino se desarrollaba, al mismo tiempo, un importante despliegue ideológico que hiciese convencer a la población que realmente eran necesarias. Pero como demostró Rochard,⁹⁹ una vez que las reformas de Haussmann ya estaban, prácticamente, materializadas en la ciudad de París, en seis años, hasta 1882, se había pasado de 9.050 alojamientos de una habitación a 11.535, mientras la población había pasado de 142.671 a 243.564. Esto sólo era posible haciendo de una habitación dos habitaciones, poniendo 20 camas en un lugar donde antes no había más que 10.

Reformas urbanas que intentan sanear una ciudad como París, aunque su verdadero objetivo fue crear su gran “centro” a partir del cual se estaba materializando uno de los procesos de desagregación espacial más espectaculares que ha conocido la historia. Como nos dice Ceaux,

“la destrucción de los barrios centrales es una condición necesaria para el desarrollo de la especulación, bajo su doble aspecto de proceder a la construcción de barrios burgueses homogéneos y de multiplicar barrios obreros en la periferia. La segregación espacial de clases sociales se hace posible mediante la eliminación de las poblaciones marginales del centro. Un nuevo equilibrio se establece en la ciudad”.¹⁰⁰

99 Rochard, J., «Traité d'Hygiène Social», 1883.

100 Ceaux, J., “Rénovation urbaine et stratégie de classe. Rappel de quelques aspects de l'Haussmannisation”, «Espaces et Sociétés», 1974/75.

3.6. Terceras desagregaciones espaciales como estrategia inmobiliarias. Del centro histórico a la ciudad en su conjunto

Puestas las bases del proceso de desagregación espacial, que van hacer posible la construcción de la ciudad de capital, la culminación del mismo se va a ir decantando en el marco de un dilatado debate a propósito de las posiciones a adoptar frente a la conservación, o no, de lo que se suele denominar como patrimonio arquitectónico y urbano. Conservación que va a estar condicionada por lo que, en cada momento histórico, se entienda, conceptualmente hablando, por patrimonio. Van a ser las actitudes que se tomen frente a su utilización, conservándolo o sustituyéndolo, lo que va a ir concretando aspectos específicos referidos a la desagregación del espacio urbano heredado. Actitudes que van a plantearse como un reflejo directo de la práctica inmobiliaria que desaten los promotores de turno. En función de cómo se conciba el uso del patrimonio arquitectónico y urbano, así se va a proceder a una manera concreta de desarrollar el proceso de desagregación espacial correspondiente.

La eliminación del patrimonio inmobiliario edificado no sólo hay que entenderla como una operación económica encaminada a realizar las rentas urbanas que se derivan de un proceso de sustitución tipológica, demoliendo lo que no es rentable para construir, en su lugar, lo que sí satisface dicha rentabilidad, sino, sobre todo, como una manera de materializarse un modelo de desarrollo urbano que tiene como objetivo la desagregación de lo complejo para facilitar y aclarar actitudes y comportamientos, en el plano social y político, así como para simplificar las reglas que permitan la utilización de la ciudad como producto. Ahora bien, todo ello es realizable en la medida en que se elimina la complejidad propia del espacio tradicional heredado, procediéndose, para ello, a su desagregación histórica. De ahí que el tratamiento de que han sido objeto los centros históricos es fundamental para comprender este proceso de desagregación así como para proceder a su materialización real y concreta. Desde el centro histórico, en efecto, se procede a poner en marcha la “desagregación espacial”, proceso que, al final, va a afectar, a toda la ciudad. La alternativa a este proceso de desagregación, instrumentalizado mediante demoliciones-sustituciones tipológicas, se configura en función de una nueva política urbanística que considera el patrimonio inmobiliario existente como objeto de proyecto y de reutilización.

Ahora bien, ese respeto por lo existente no significa mantener actividades y personas. Las nuevas formas de intervención se plantean, en ese sentido, como una manera de proceder a la reconquista del espacio tradicional, recuperando parte del patrimonio edificado, aunque dotándole de contenidos muy semejantes a los que, hasta entonces, habían caracterizado los proyectos de transformación ya consolidados. Es así como se inauguran las llamadas políticas de rehabilitación urbana, que no son otra cosa que operaciones de limpieza urbanística, aplicadas a sectores urbanos rigurosamente seleccionados, para introducir funciones clásicas de centralidad. La terciarización, o el aumento de la calidad de las nuevas viviendas, en base a lo edificado existente, constituyen las pautas más habituales que caracterizan a estas nuevas formas de proceder a materializar lo correspondientes procesos de renovación urbana.

Este tipo de actuaciones urbanísticas son las que constituye, hoy día, las prácticas más habituales por lo que se refiere a las transformaciones de que son objeto los espacios más tradicionales de nuestras ciudades. Detrás de una política de actuación urbanística que pretende mostrar un pretendido respeto por lo existente, se esconde una nueva manera de proceder a la desagregación del

espacio urbano, haciendo de los centros históricos auténticos “ghetos” poseídos de una cualidad que se mueve entre la terciarización más rigurosa y una estrategia residencial de clase.

3.7. Madrid, París y Valladolid, como ejemplos aplicados

Todos estos procesos históricos de desagregación espacial, al plantearse desde la ciudad tradicional, asumiéndola como punto de partida, han dejado ver sus efectos contribuyendo, sobre todo, a la producción de específicas áreas de centralidad que, al mismo tiempo que transformaban dichos ámbitos tradicionales, procuraban la construcción de un nuevo modelo urbano. La centralidad de la que hacen gala ciudades como Madrid, París o Valladolid, valgan de ejemplos, se manifiesta como resultado final de procesos de yuxtaposición espacial derivados de toda una serie de intervenciones urbanísticas que han insistido, históricamente y de manera continua, en una misma idea, es decir, convertir la ciudad heredada en centro de la nueva ciudad que se estaba construyendo desde la lógica del capital.

En una ciudad como Madrid, por ejemplo, el espacio histórico que comienza a detentar cualidades centrales, si exceptuamos el que se identificó, en un primer momento, con la construcción de la Plaza Mayor, es la llamada Puerta del Sol. Un proyecto de remodelación, planteado durante la segunda mitad del siglo XIX, supuso la transformación de dicho lugar en un espacio en el que las funciones específicamente terciarias compartían su actividad con aquellas otras identificadas con la residencia. La remodelación de la Puerta del Sol, el proceso de desagregación espacial al que fue sometida, constituyó el inicio de una aventura que acabó convirtiéndose en la génesis de la primera gran área de centralidad madrileña que exigió su condición como ciudad capital, también, como ciudad del capital. A la “remodelación” de la Puerta del Sol le siguió, extendiendo su espacialidad central, más allá de sus ámbitos específicos, la nueva “alineación” de la calle Sevilla y la “remodelación” de la Plaza de Canalejas, dos lugares inmediatamente localizados a continuación de la Puerta del Sol. Con ello, se amplía el espacio central primitivamente definido. El encuentro posterior con la, también, próxima Plaza de Callao, junto con la apertura de la Gran Vía, a partir de los primeros años del siglo XX, colaboraron a una segunda extensión de la centralidad ya consolidada. Extensión que continuó produciéndose hasta muy avanzado el siglo XX, para lo cual, el eje de Gran Vía se constituyó como su referencia más destacada. De hecho, la extensión de la Gran Vía, arrastrando, con ello, su condición de área de centralidad, se produce, por un lado, a través de la calle de la Princesa y, por otro, siguiendo la dirección de la Castellana hasta su encuentro con la Plaza de Castilla. Es así como podemos plantear que la gran área de centralidad madrileña, finalmente consolidada, cuyo punto de referencia es la Puerta del Sol, se constituye como un “centro lineal” que relaciona, sin corte alguno, la Ciudad Universitaria con la Plaza de Castilla, siguiendo un circuito formado por la calle de la Princesa, Gran Vía y la Castellana. Obvio es decir, que las actuales áreas de centralidad de la ciudad de Madrid han resultado de las sucesivas ampliaciones de esta primera gran zona central, cuyos orígenes se remontan a las primeras desagregaciones identificadas con el lugar de la Puerta del Sol. Las primeras grandes operaciones de “renovación urbana”, por su parte, que se produjeron en Madrid, entre 1960 y 1980, se han localizado, como no podía ser de otra manera, en torno a dicho eje-central, potenciando, por tanto, el sentido del “área de centralidad histórica” identificada con Puerta del Sol-Gran Vía. Centralidad que está conociendo su versión más actual con la llamada Operación Canalejas, cuyos cometidos, insistiendo en el mismo espacio, no hubieran sido

posibles, no se hubieran realizado, sin contar con aquella primera desagregación espacial que remodeló la primitiva Puerta del Sol.

De la ciudad de París podemos decir algo muy semejante, sobre todo, por lo que se refiere a esa continuidad de “centralidades históricas” que constituyen, al final, la base espacial sobre la que se apoya una parte importante de la centralidad actual. Las primeras operaciones urbanísticas que comienzan a configurar el área central de la ciudad de París, se localizan en el cuadrante Oeste de su primitivo recinto histórico, en la orilla derecha del Sena, sobre todo, en el sector que fue objeto, allá por el siglo XVII, de una ampliación territorial que supuso la demolición de un lienzo de su muralla medieval, para, más tarde, proceder a su ampliación. Esta operación fue gestionada por deseos del Cardenal Richelieu. En el nuevo territorio, anexionado a los dominios del Cardenal, al que se le dotó de una nueva muralla, se construye un palacio, el futuro Palacio Real, donde residiría, a partir de entonces el citado Cardenal. Años más tarde, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, se construyen, en ese lugar anexionado a París por su flanco Oeste, las Plazas Reales de las Victorias y Vendôme, proyectadas, como sabemos, por el arquitecto Mansard. Cuando se proyecta, durante los últimos años de la primera mitad del siglo XVIII, la Plaza de la Concordia, se insiste, por lo que se refiere a su localización definitiva, en el mismo cuadrante que ya había sido objeto de atención preferente años atrás. Haussmann tampoco puede eludir esta potente permanencia histórica. Las transformaciones que se realizan bajo su mandato insisten, sobre todo, en remodelar los tejidos urbanos históricos que se identifican con la ampliación citada. La avenida de la Opera representa, en este sentido, la conformación de un área central que se apoya en centralidades históricas previamente establecidas. El nuevo centro de París, que Haussmann plantea para esta ciudad, no va a ser el resultado del encuentro entre el Boulevard Strasbourg-Sebastopol con la calle Rivoli, como parece deducirse de sus planteamientos teóricos, sino de la insistencia en proceder a intervenciones urbanísticas localizadas en el sector Oeste. En contrapartida, el Este, identificado con el barrio del Marais, queda al margen de las transformaciones realizadas por el Barón. Se da, por tanto, una continuidad histórica por lo que se refiere a la sucesión de las diferentes centralidades que se han ido proyectando en esta ciudad, centralidades históricas que han contribuido a dotar de lógica a aquella otra centralidad que, durante la segunda mitad del XIX, se va a plantear en el marco de la reforma emprendida por Haussmann.

Planteamientos semejantes, podemos elaborar para comprender el porqué de la localización de las actividades terciarias y, por tanto, de las áreas de centralidad, en el marco del actual modelo urbano que distingue a la ciudad de Valladolid.¹⁰¹ La primera referencia histórica pasa, necesariamente, por la construcción de su Plaza Mayor. Estamos hablando, en efecto, de la primera área de centralidad, sistemáticamente pensada, proyectada y construida, con la que se dota a la ciudad de Valladolid. Dicha construcción se enmarca en el proyecto de reconstrucción que se llevó a cabo, hacia 1561, tras el incendio que desoló el sector central de la ciudad. De dicho proyecto se dedujo la conformación de una centralidad funcional, marcando, desde entonces hasta nuestros días, su condición de espacio urbano de referencia. Del mismo modo que veíamos en Madrid y en París, dicho lugar va a protagonizar extensiones específicas, pero nunca va a dejar de ser referente de las sucesivas áreas de centralidad con las que va a contar la ciudad.

101 Ver, Álvarez Mora, A., «La construcción histórica de Valladolid. Proyecto de ciudad y lógica de clase», 2005

Una vez definida esta primera gran área de centralidad, identificada con el proyecto de reconstrucción citado, la ciudad de Valladolid no conoce, durante mucho tiempo, grandes operaciones urbanísticas que supusiesen la consolidación, o ampliación, de dicho sector. Durante casi trescientos años, apenas tienen lugar en la ciudad transformaciones que se orienten hacia la consolidación de nuevos conceptos de centralidad. Lo que sí es reseñable, es la continua localización, sobre todo, al sur del sector urbano ocupado por la Plaza Mayor, de conjuntos conventuales que están colonizando un territorio más allá de la misma. Esta concentración de conjuntos conventuales va a constituirse en la base, catastralmente hablando, de las operaciones de desamortización eclesiástica que va a comenzar a ser efectivas, como sabemos, a partir de 1836. Es así como van a desarrollarse las primeras grandes “reformas urbanísticas que, sobre la base de una centralidad ya consolidada, encaminan la ciudad hacia su condición de ciudad burguesa. Las reformas urbanísticas emprendidas fueron posibles en la medida en que se disponía, vía “desamortización”, del suelo necesario para ello. Es el caso, sobre todo, de la lotificación de que fue objeto el suelo que ocupaba el antiguo convento de San Francisco, localizado en uno de los lados de la Plaza Mayor. Estas actuaciones, sobre suelo desamortizado, por otra parte, abandonaron los límites específicos de aquella, sin perder su referencia, para adentrarse en territorios aledaños. De esta forma, comenzaron a producirse intervenciones urbanísticas que, prácticamente, abarcaban la casi totalidad del sector sur de la Plaza Mayor hasta su encuentro con las instalaciones de la estación ferroviaria.

Los procesos de renovación urbana, por su parte, que se han producido en esta ciudad, desde el año 1960 hasta nuestros días, se han concentrado, por lo que se refiere a los que han adoptado un signo terciario, es decir, propios de áreas de centralidad, en régimen de continuidad con Plaza Mayor, comprendiendo, espacialmente hablando, tanto el espacio de dicha plaza como aquel otro que se extiende hacia la estación ferroviaria. Esto nos permite argumentar que el asiento de la actividad terciaria, la definición, en suma, de las áreas de centralidad actuales, se produce, espacialmente hablando, en relación muy estrecha con centralidades históricas ya consolidadas. La centralidad actual de la ciudad de Valladolid se ha constituido, por tanto, y como ya hemos comprobado en otras ciudades, como extensión de primitivas centralidades históricas, yuxtaponiéndose entre sí. No es casual, en este sentido, que los citados procesos de renovación urbana, de carácter terciario, se localicen, más intensamente, en un espacio concebido como extensión de la primitiva centralidad histórica que, en su origen, se identificaba con la Plaza Mayor de la ciudad. Establecemos, por tanto, una relación muy estrecha entre reformas urbanísticas identificadas con la formación histórica del fenómeno de la centralidad y la consolidación de la misma en el modelo urbano actual que se está materializando.

3.8. Conclusiones

Las “áreas de centralidad” que se consolidan en nuestras ciudades, son consecuencia, y resultado, de procesos históricos de “desagregación espacial” que se han producido tomando como base al “espacio tradicional”. Áreas que están proporcionando contenidos, a través de la lógica socio-espacial que despliegan, a las formas que adquiere la “división social del espacio” en el conjunto de la ciudad.

Son áreas de centralidad que están tomando, como base física de proyecto, a la ciudad tradicional, reconquistándola su totalidad operación a operación, con el objetivo de tomarla por completo. Y esto, ya sea materializando operaciones

concretas, o marcando una cualidad a la que se someten el resto de las operaciones que continúan forzando el proceso de reconquista espacial. Estas nuevas áreas de centralidad ya no tienen aquel carácter originario, en el sentido de que subsisten compartiendo su dominio con el resto de sectores tradicionales no sometidos a procesos de cambio, como era el caso de las operaciones de ornato y embellecimiento, o específicas operaciones decimonónicas de carácter público.

Las nuevas áreas comienzan a prescindir, cada vez más, aunque sin eliminarlas del todo, de la componente residencial. Proceden, eso sí, a reinvertir la funcionalidad del espacio tradicional, medida en "complejidad urbana", en "espacio de reproducción social", hacia los requerimientos de una sociedad que exige de estos lugares funciones de dirección y de índole clasista. Reinversión que se produce conquistando zonas completas del espacio tradicional, o imponiendo un orden que sanciona el tipo de operación iniciado, el contenido de la misma, para el resto de los sectores urbanos históricos. El resto de la ciudad, que no comparte, espacialmente hablando, lo específico de los sectores tradicionales, no hace más que seguir la lógica de lo que se está produciendo en estos últimos.

Investigar, por tanto, a propósito de la formación de estas áreas de centralidad, debería contemplarse como uno de los grandes campos de análisis a los que debería entregarse la Historia Urbana. El objetivo de la Historia Urbana, repetimos, no debería consistir únicamente en proporcionar conocimientos, al margen de los problemas actuales, sino servir de vehículo para intervenir en el espacio actual, proporcionando las bases científicas que deberían acompañar a cualquier tipo de propuesta urbanística alternativa. La Historia Urbana la concebimos, de esta forma, como una disciplina de carácter eminentemente instrumental, y no tanto como una pretendida tarea científica que tiene un fin en sí mismo.

III.

LA CIUDAD Y LA DISCIPLINA DEL URBANISMO. Teorías e interpretaciones a propósito del proceso de formación de la ciudad moderna

Aparte de mi interés por los centros históricos, la formación de la disciplina del urbanismo, en paralelo al proceso de construcción de la Ciudad Moderna, ha ocupado, también, una parte considerable de mis tareas como investigador. En esta ocasión, estrechamente vinculadas con mis compromisos docentes, ya que las clases que he impartido se han referido, sobre todo, al proceso de formación de la Ciudad Moderna, entendida, claro está, como Ciudad-Burguesa-Capitalista. Esto no quiere decir que no me haya planteado, en ese marco docente, el tratamiento analítico de periodos históricos anteriores, los cuales, cuando han sido referenciados en mis clases, saltaron a escena como preexistencias imprescindibles para comprender las bases socio-espaciales sobre las que descansan los fundamentos de nuestras ciudades actuales.

He comenzado, en este capítulo, con un tema que me parece fundamental, es decir, un ejercicio comparativo a propósito de las diferentes opciones que se plantearon, en el mundo occidental, de cara a la definición de las diversas expresiones espaciales que adoptó el proyecto de Ciudad Moderna. La hipótesis que argumento es que dicha ciudad responde a un único modelo, el que caracteriza a la “ciudad capitalista”, aunque su expresión formal haya adoptado diversas manifestaciones.

Ahondo más en esta cuestión, planteando, en un segundo trabajo, la diversidad, a su vez, de “modelos urbanos” que se han sucedido, desde la última ciudad medieval, la que llegó, como tal, a los últimos años del XVIII, hasta la actualidad. El objetivo es buscar ese compromiso histórico entre el pasado y la realidad de nuestras ciudades.

Termino con dos trabajos que se centran en analizar los presupuestos que hacen referencia a específicos proyectos de ciudades que consideramos paradigmáticos para comprender ese proceso de construcción-producción que abordamos a propósito de la Ciudad Moderna. Nos referimos al fenómeno de las nuevas ciudades, sobre todo, qué significación adquiere dicho concepto en la medida en que las considero estrechamente vinculadas con las ciudades existentes, no independientes, por tanto, de ellas. Es el caso de los ensanches de población, que proliferaron en las ciudades mediterráneas, y el de la Ciudad Lineal de Arturo Soria. Por último, planteo una serie de hipótesis a propósito de la ciudad del Movimiento Moderno, tal y como fue prefigurada en el marco de los CIAM.

1. Urbanística comparada en los albores de la modernidad¹⁰²

Procedo aquí con una comparación sobre las alternativas que se plantearon en Occidente para expresar espacialmente el proyecto de ciudad moderna. Ya he señalado que la hipótesis que sostengo es que hubo un único modelo, el de la ciudad capitalista, aunque hubo diferencias en términos formales.

1.1. ¿Qué sentido le damos a la palabra ‘modernidad’?

Cuando hablamos de modernidad nos estamos refiriendo, desde un punto de vista urbanístico, a aquella categoría, concepto o asignación, que hace referencia a la ciudad que se está ideando, proyectando y materializando, bajo el impulso de la primera burguesía, aquella que presencié su alza, como nueva clase política en el poder, durante los últimos años del siglo XVIII y, sobre todo, a lo largo del siglo XIX. Aquella clase revolucionaria de los inicios fue perdiendo su identificación como tal hasta convertirse en la portadora, defensora e instigadora, del capitalismo más agresivo. Se trata de la ciudad que se está gestando, por tanto, en el marco del primer desarrollo del capitalismo industrial.

Vamos a referirnos a los inicios de dicho desarrollo, una vez superada una primera fase de acumulación originaria, lo que quiere decir que, en el tiempo, podemos estar hablando de un periodo de 70-80 años, es decir, los que van desde 1850 hasta 1920. Se trata de un largo periodo histórico durante el cual se asiste a un proceso intenso de transformación territorial al que es sometida la ciudad tradicional, es decir, la ciudad medieval heredada que recibe la primera burguesía revolucionaria. Dicha ciudad se presenta habiendo sido ya sometida, en el marco de poderes estamentales-aristocráticos, a toda una serie de transformaciones que expresan el sentir de la clase social, por entonces, imperante, mostrándose como espacio en el que se conjugan y yuxtaponen herencias medievales con los ambientes de signo aristocrático que la han modificado. No se trata, por tanto, de un espacio medieval *stricto sensu*, sino de aquel otro en el que se han yuxtapuesto intervenciones urbanísticas impulsadas por la aristocracia, con el propósito de imponer el orden, o los órdenes adecuados, que realicen sus principios ideológicos, en el marco del desorden, o del orden medieval no comprendido.

Esta herencia espacial que asume la burguesía, siguiendo pautas y procedimientos propios del ideario aristocrático, es reconocida como espacio en el que representarse como nueva clase social en el poder, también, como espacio de la renta, como producto, es decir, dispuesta a ser sometida a un proceso de transformación territorial, en consonancia, en esta ocasión, con los intereses de la burguesía.

El periodo histórico que hemos propuesto, como espacio-tiempo durante el cual va a materializarse la primera ciudad moderna, asiste, en este sentido, a un nuevo proceso de transformación de la ciudad tradicional siguiendo pautas, esta vez, muy diferentes a aquellas que fueron adoptadas por los poderes aristocráticos. La burguesía entiende el nuevo proyecto de ciudad y, por tanto, las transformaciones urbanísticas a las que la somete, como un proceso complejo en el que la reforma de la ciudad tradicional heredada se complementa, siguiendo un riguroso dinamismo dialéctico, con la ampliación de sus límites. De esta forma, la nueva fábrica urbana

¹⁰² Se trata de un trabajo inédito, escrito para este libro, cuyo contenido está vinculado con la asignatura “Teoría de la ciudad”, que he estado impartiendo, desde su primera acepción como “Introducción al urbanismo”, en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, desde 1984 hasta 2015.

se presenta como un novedoso ámbito espacial en el que se enfrentan, por primera vez en la historia, dos espacios, dos realidades geográficas, que cumplen papeles diferentes, aunque, como decimos, rigurosamente complementarios.

Se trata, podríamos decir, de un modelo urbano caracterizado por la contradicción centro-periferia, la que se deriva de las diferencias de contenidos que separan el espacio tradicional reformado con respecto a las nuevas extensiones programadas. Su paradigma conceptual, será expresado, al final del proceso, desde el proyecto de ciudad que se proponga en los presupuestos del Movimiento Moderno. Razón por la cual consideramos, como límite del periodo de tiempo, para entender el proceso de formación de la primera ciudad moderna, el que se identifica con la irrupción de aquel movimiento político-cultural.

Para ello, vamos a recorrer, en este sentido, las transformaciones urbanas que se plantearon, de forma individualizada y concreta, en una diversidad de ciudades enmarcadas en contextos culturales y geográficos, también, diferentes, hasta desembocar en aquellos otros planteamientos que comienzan a universalizar problemas y soluciones, tal y como lo propuso el Movimiento Moderno.¹⁰³ Identificamos, en este sentido, los albores de la modernidad con aquellos planteamientos urbanísticos que se remiten, de alguna manera, a específicas herencias históricas, ya que es desde las transformaciones a las que se somete la “ciudad tradicional heredada” cómo comienza a promoverse un nuevo concepto de ciudad, un nuevo “modelo urbano”.

Construir la primera ciudad moderna significa, por tanto, actuar sobre la ciudad existente, transformándola, pero condicionando dichas transformaciones en función de requerimientos existentes. La ciudad tradicional continua siendo una referencia obligada para el proyecto de la ciudad moderna, lo que implica adoptar a aquella como una parte importante del nuevo artefacto en construcción. No olvidemos que, con el tiempo, la ciudad tradicional heredada se convertirá en centro de la nueva ciudad, con todo lo que ello significa para entender el proceso de formación de la ciudad moderna como ciudad segregada, en la que los centros van a asumir valores de exclusividad.

Estas referencias a la historia se rompen cuando irrumpe el Movimiento Moderno. De ahí el papel de límite histórico-temporal que le asignamos para referirnos a la primera ciudad moderna, que no es otra que aquella que comienza a pensarse, proyectarse y materializarse, fundamentalmente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, finalizando su recorrido con la irrupción del citado Movimiento, cuando la historia deja de ser un referente de proyecto, y la apuesta por la ciudad segregada, inherente al mismo, se imponga como presupuesto espacial indiscutible.

Esta primera ciudad moderna contempla un conjunto de propuestas urbanísticas que son demandadas en el marco de las diferentes fases por las que deambula el desarrollo del capital. Estamos refiriéndonos, en un primer momento, a la fase que se distingue por la acumulación de capital en la que está empeñada la burguesía, lo que recuerda, en cierto modo, la llamada por Marx “acumulación originaria”,¹⁰⁴ aunque, en esta ocasión, y una vez que ya ha tenido

103 Nos remitimos, en este sentido, a los textos fundamentales que, sobre la nueva concepción de la ciudad, fueron elaborados por los CIAM, con Le Corbusier a la cabeza. Las referencias bibliográfico-documentales de las que hemos hecho uso para argumentar nuestras hipótesis, han sido extraídas de las obras completas de Le Corbusier, editadas por Les Editions d'Architecture Zurich, Edition Girsberger, publicadas por Max Bill architecte Zurich, W. Boegiger, en 1965, 8ª edición.

104 Nos dice Marx que, “la llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se la llama ‘originaria’ porque forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción”. Ver, «El Capital», capítulo XXIV.

lugar, históricamente hablando, la separación de los medios de producción con respecto a la fuerza de trabajo, lo que ahora se produce es una variante de dicha acumulación basada en la explotación de los recursos territoriales existentes, los que representa, sobre todo, la ciudad tradicional heredada.

1.2. Dos formas de proceder a las transformaciones urbanísticas emprendidas

La primera de las dos formas de proceder es interviniendo en la ciudad existente heredada, con el objetivo de reconvertir su funcionalidad histórica, como ámbito identificado, hasta entonces, con la ciudad total, a su condición, a partir de entonces, de centro de la nueva ciudad. La segunda, procediendo a su ampliación, mediante proyectos concretos de ensanche, o similares, programados a tal efecto.

Ambas maneras de intervenir en la ciudad constituyen otras tantas formas de proceder a su proyecto, en un ejercicio complementario que obliga a pensar en una inequívoca relación dialéctica que mantienen entre sí, es decir, que no se produce la una sin la otra. La transformación de la ciudad histórica heredada, queremos decir, impulsa, proporcionando todo su sentido, a su extensión, determinando esta última, en contrapartida, la transformación de sus ámbitos tradicionales. Un proceso impulsa al otro, y ambos, conjuntamente, constituyen la lógica dual que recrea el sentido de la ciudad que se está conformando.

Ambas categorías espaciales, la identificada con un proceso de transformación de lo existente, y la que resulta de la ampliación de los límites espaciales originarios, constituyen, y esta es la gran novedad, no sólo dos formas de proceder al proyecto de ciudad, también, otras tantas maneras de afrontar la producción de rentas, derivadas del uso del suelo. Porque, si por algo se distinguen estas formas de proceder al proyecto de ciudad, en la fase de acumulación capitalista identificada con el salto a la escena político-económica-social de la burguesía, es por la relación que se establece entre proyecto de ciudad y producción de rentas. Tanto las que se derivan del específico uso que se hace del espacio urbano, como aquellas otras que están vinculadas con la producción material indispensable para la vida. Mediante el proyecto de ciudad, en efecto, se garantiza una reorganización socio-espacial, indispensable para producir rentas, para hacer real el modelo urbano de la renta del suelo, así como la organización espacial de la producción industrial. Siguiendo el pensamiento de Henri Lefebvre, la ciudad burguesa no sólo se concibe como una categoría espacial que hace posible la producción industrial, sino que, también, ella misma es objeto de producción.

a) Se está procediendo a la eliminación de un modelo urbano compacto y su sustitución por un modelo urbano desagregado

El “modelo urbano compacto” es propio de sociedades estamentales, caracterizadas, entre otras cosas, porque los procesos productivos están anclados en estructuras gremiales. Este modelo se expresa, espacialmente hablando, como una estructura compleja en la que una diversidad de funciones, actividades y población, comparten lugares comunes. Esta herencia histórica, unida a la sobreexplotación que se hace del espacio, sobre todo, durante los primeros años de la industrialización, va a desembocar en contradicciones socio-económicas evidentes, impidiendo un desarrollo racional de los procesos productivos, generando formas de vida dramáticas, lo que va a justificar intervenciones urbanísticas de las que se piensan van a paliar los efectos negativos producidos.

Se trata, en realidad, de una justificación ideológica que busca el apoyo social para emprender las más radicales transformaciones urbanas, con el objetivo de liquidar la complejidad espacial heredada para sustituirla, mediante un proceso de “des-agregación”, por un “modelo segregado” que garantice un nuevo orden social, y permita, al mismo tiempo, una racional producción del espacio de la renta.

Es este proceso, encaminado a eliminar la complejidad espacial heredada, lo que explica, en gran medida, el inicio de una lenta, aunque rigurosa, despoblación de los espacios urbanos tradicionales, paralelamente a su concepción como espacios económicos de carácter terciario. Procesos de despoblación y eliminación de la complejidad que, desde sus inicios, se han manifestado en paralelo al aumento de los límites municipales, es decir, de la programación del nuevo espacio periférico. ¿Se tiene conciencia que la programada pérdida de complejidad a la que se somete a la ciudad tradicional heredada no sería posible sin la alteración, por extensión, de los límites físicos que definen lo existente construido? ¿Se concibe el fenómeno de dicha pérdida de complejidad en estrecha relación con la necesidad de contar con un nuevo tipo de espacio, el espacio periférico?

b) La primera manifestación del “modelo urbano de la renta del suelo”

El “modelo urbano de la renta del suelo” se va forjando paulatinamente, desde consideraciones que plantean la incorporación fragmentaria del espacio urbano a un mercado inmobiliario, hasta su extensión a la totalidad de un territorio. Bien entendido, que sólo en este último caso es cuando podemos hablar de la consolidación concreta del citado modelo. Esta es, por ejemplo, una de las diferencias que separan, para el caso de París, el Plan de los Artistas, 1793, y las propuestas de Haussmann, a partir de 1853. Se trata, además, de una diferencia que no se enmarca tanto en una concepción que se tiene de la ciudad y de las reformas a emprender, sino que nos remite a presupuestos que tienen que ver con la disponibilidad del suelo necesario para emprender las reformas programadas, o de gestionar dicha disponibilidad. La idea de actuar fragmentariamente, o extendiéndose a toda la realidad territorial, obedece al hecho de contar con posibilidades existentes referidas a esa disponibilidad de suelo, o a los instrumentos legales precisos que lo permitan.¹⁰⁵

En un primer momento, dichas disponibilidades aparecen muy estrechamente relacionadas con la puesta en marcha de políticas desamortizadoras-expropiatorias que obedecen a decisiones tomadas en contextos históricos sometidos a cambios radicales. Estamos hablando, de medidas adoptadas para proceder a eliminaciones de privilegios propios de sociedades aristocrático-estamentales. Si las intervenciones urbanísticas que se derivan de estos procesos desamortizadores tienen un carácter fragmentario, fruto de decisiones políticas, también, parciales, es por el sentido mismo que adquiere el proceso de cambio social. Son medidas tomadas en el marco de un cambio político que, en sus primeros momentos, adopta decisiones rápidas que aún no responden a una idea de Estado plenamente consolidada, lo que justifica su sentido fragmentario. Otra cosa será cuando ese cambio político se consolide y adopte la forma de un nuevo Estado alternativo al que ha sido derrotado.

105 Para el Plan de los Artistas, que se planteó en los años finales de XVIII, una vez consolidados los principios emanados de la Convención Republicana, ver los trabajos, “Les Plans d’extension et d’aménagement de Paris avant le XIX siècle” en «La Vie Urbaine», 1951; J. Pronteau, «Edme Verniquet. 1727-1804. Architecte et auteur de grand plan de Paris, 1785-1791», 1986; P.Sica, “Gli operatori culturali durante la Rivoluzione: Le Architetture celebrative e i progetti; il piano degli artisti per Parigi” en «Storia del ‘Urbanistica. El Setecento», 1976.

Estamos hablando de unos primeros pasos destinados a reconvertir, en el plano urbanístico, el “valor de uso” del suelo en aquel otro que lo haga intercambiable, medida que se emprende por cuanto la burguesía ha tomado la decisión de mercantilizar, de poner en un mercado, los bienes raíces adquiridos vía política. Es la manera de favorecer la proliferación de propietarios, es decir, la base social sobre la que descansa el poder burgués. La disposición de dichos bienes, sin embargo, no está generalizada a todo el ámbito de la ciudad, sino sólo a aquellos sectores que, por decisiones políticas adoptadas, a tal efecto, han cambiado de estatus jurídico, tanto por lo que se refiere a su “calificación urbana” como al título de propiedad.

Se trata de un proceso que está poniendo énfasis, que está atendiendo, sobre todo, a la “puesta en valor” de unos bienes inmobiliarios concretos que se reparten irregularmente, de manera dispersa, sin un orden previsto, sin un plan concreto, a lo largo y ancho de la ciudad, no planteándose, en ningún momento, un proyecto global que responda a las hipotéticas posibilidades que se derivan de la citada disponibilidad de suelo. De ahí que la primera manifestación del “modelo urbano de la renta del suelo” esté más interesada en proceder a intervenciones urbanísticas fragmentarias, tomando como base física las parcelas resultantes de la subdivisión y venta de los bienes raíces incautados, que en vincular dicha disponibilidad al planteamiento de un proyecto urbano alternativo. Pero, eso sí, se trata de la puesta en marcha de una tarea comprometida con la subdivisión y venta de propiedades auspiciada por las perspectivas que genera un proceso de construcción urbana.

El valor de dichos bienes está determinado, por otro lado, por el hecho de su pertenencia a la ciudad existente heredada. Sólo basta su “lotificación” para realizar dicho valor, no siendo necesario sistematizar un proyecto urbano que reoriente los nuevos valores del suelo, ya que ese valor ya está predeterminado en la medida en que dichos bienes gozan de cierta “ordenación”, la que le ha proporcionado la ciudad existente a la que pertenecen y donde se localizan. El valor de estos bienes raíces no se deriva del hecho de proyectar, sino de su presencia en el ámbito de la ciudad histórica valorada como tal. Lo que quiere decir que el “modelo urbano de la renta del suelo”, en esta su primera manifestación, no implica tanto proyectar para valorar como lotificar lo que ya tiene valor.

Es el caso, valga como ejemplo, de la subdivisión de que fueron objeto los llamados “bienes nacionales”¹⁰⁶ en París, subdivisión que generó una actividad urbanística que no sobrepasó la parcialidad que, como tal, estaba predispuesta en la operación emprendida, incidiendo en la ciudad de manera muy dispersa y fuera del alcance de un plan que nunca se gestó como tal.

Es un fenómeno muy parecido a lo que sucedió, por ejemplo, en España, algunos años después, coincidiendo con el Decreto desamortizador auspiciado por el ministro Mendizábal, allá por el año 1836; desamortización que, en un primer momento, sólo afectó a los bienes raíces propiedad de la Iglesia, muy concretamente aquellos que estaban identificados con los conventos de las órdenes regulares. Pero, del mismo modo que los bienes nacionales franceses, se incautaron, mediante un proceso de expropiación concreto, siguiendo las

¹⁰⁶ Bienes inmuebles, palacios aristocrático, propiedades religiosas, de las personas-familias huidas tras la revoluciones...etc., pertenecientes a estamentos de signo aristocrático, que fueron incautados para su posterior subdivisión y venta. Los que se localizaban en la ciudad de París, por ejemplo, se pusieron a disposición de una Comisión, la llamada Comisión de los Artistas, para que procediese a su subdivisión, vía proyecto, con el objetivo de formular intervenciones que afectaban al espacio histórico heredado.

determinaciones emanadas de una acción política, y disponiendo de dichos bienes al margen, o sin programa, de una política urbana pensada a tal fin. Estos bienes desamortizados, tampoco expresaban, ni apenas pudieron acomodarse, a un plan pensado para proceder a un proyecto alternativo de ciudad. Fernández de los Ríos es muy conciso en este aspecto:

“Con el sistema liberal, adquirió un desarrollo que se hacía superior a las dificultades de una guerra civil, terrible y obstinada. En medio de ella decretaron las Cortes la extinción definitiva de los regulares y la venta de sus bienes, medida de inmensa trascendencia para la capital. Medidas que hubiesen sido más positivas si obedecieran a un Plan General y previsor, abriendo o preparando comunicaciones y avenidas, anchas y rectas, plazas regulares con puntos de vista adecuados”.¹⁰⁷

Otras repercusiones, muy diferentes, se van a manifestar en la ciudad, años después, cuando el prefecto Haussmann se haga cargo del plan de reformas al que sometió a la ciudad de París, por orden de Napoleón III. Con Haussmann, en efecto, el “modelo urbano de la renta del suelo” adquirirá todo su significado. Y ello, por las razones que exponemos a continuación.

1.3. El modelo urbano de la renta del suelo en su plenitud. La ciudad como producto

En un segundo momento, y una vez superado el entendimiento de la construcción de la ciudad, de su producción material, como un fenómeno supeditado a una eventual disponibilidad de suelo, obedeciendo, en suma, a procesos desamortizadores, comienza a plantearse dicha producción extendiéndola a la totalidad de su ámbito geográfico, independientemente de dicha disponibilidad. Ya no se necesitan decretos desamortizadores, o declaraciones de bienes nacionales, para disponer de suelo. Basta, a partir de ahora, con la voluntad de los propietarios de suelo, quienes, por razones de planeamiento, ven involucrados sus bienes en un proceso de construcción que les afecta, ya sea porque entran a formar parte de la ordenación urbanística aprobada a tal efecto, o por estar afectados por un decreto de “utilidad pública” como paso previo a su expropiación.

El modelo urbano de la renta del suelo adquiere, con base en estos criterios, su lógica más depurada, caracterizándose por los siguientes aspectos:

a) Se extiende la producción de suelo a todo el espacio de la ciudad

Esto quiere decir que se dispone de suelo en la medida en que la ciudad se somete a un proyecto global-unitario, en el que entran en juego dos tipos de espacios, el específicamente central, concebido como lugar exclusivo, sede de las más altas instancias del Estado, la empresa y la economía, concebido, a su vez, como el espacio social burgués, por excelencia, y aquel otro que define la periferia como “espacio de la exclusión social”.

El pensamiento de Haussmann, y el plan para París propuesto bajo su prefectura, resulta decisivo para entender la relación que mantienen entre sí estas dos entidades espaciales, relación que marca una de las contradicciones más evidentes que caracterizan a la Ciudad Moderna. Refiriéndose al proceso de

¹⁰⁷ Ver, Fernández de los Ríos, A. «El Futuro Madrid, paseos mentales por la capital de España tal cual es y tal cual debe transformarla la Revolución», 1868. Edición facsímil, de 1975, Barcelona.

transformación que se está impulsando para la ciudad de París, allá por la segunda mitad del siglo XIX, dice que “con el objetivo de hacer que los vastos espacios de los extremos de la ciudad, que siguen siendo improductivos, sean accesibles y habitables, el primer trabajo fue hacer que las calles atravesasen la ciudad de un lado a otro mediante la apertura de los distritos centrales”.¹⁰⁸ Establece, por tanto, que la apertura de los distritos centrales no es una operación que se baste a sí misma, sino que resulta imprescindible para hacer productivos los espacios periféricos. La disponibilidad de suelo, en esta ocasión, está sujeta a un proyecto que afecta a toda la ciudad, a un modelo urbano que hace de la renta del suelo la razón de su existencia, tanto por razones económicas como por razones sociales. Aquellas supeditan la ciudad a intereses inmobiliarios, ya que si algo se inaugura bajo el poder burgués, por lo que se refiere al proceso de construcción de la ciudad, es la decidida incorporación del suelo al aparato productivo, a la estructura económica del sistema capitalista. Pero no basta con hacer del suelo un producto si la ciudad no se entiende como un sistema social segregado, condición *sine qua non* para que se realice el negocio inmobiliario programado.

En otro contexto, como es el caso de la ciudad de Madrid, nos encontramos con argumentos semejantes. Refiriéndose a esta ciudad, Fernández de los Ríos nos dice que

“Madrid tiene barrios como los de Argüelles, Pozas, Salamanca y Atocha, condenados al aislamiento en rincones apartados, y necesita ponerlos en comunicación cómoda y directa con el centro; tiene inmensos terrenos cerrados y sin aprovechamiento alguno, como los corrales de las Salesas Nuevas, del Hospicio, y el Salitre, y necesitan cruzarlos con calles que sirvan de prolongación a las que ahora van a morir a tapias; tiene vastísimas y magníficas posesiones completamente cerradas o baldías, las de la Casa de Campo, la Moncloa, el Pardo y la Dehesa de Amanuel, debe buscar en esos terrenos el desahogo de que ahora carece, el esparcimiento que falta a sus habitantes, el principio de la afición a la campiña, el comienzo de nuevos hábitos que lleven al vecindario a respirar el aire del campo en los días de descanso”.¹⁰⁹

En ambos casos, tanto en los planteamientos de Haussmann como en los de Fernández de los Ríos, se aprecia un denominador común. Se trata del hecho de concebir el proyecto de ciudad, de la ciudad moderna como entidad amparada por la burguesía comprometida con el desarrollo del capitalismo, desde la transformación de la ciudad histórica heredada, sometiéndola, para ello, a un tipo de ordenación urbanística en el que va a jugar un papel fundamental su radical reestructuración, con el objetivo de procurar la puesta en valor de los suelos periféricos anexionados a tal efecto. Se transforma la ciudad histórica heredada, no sólo para que cumpla el nuevo papel que se le asigna, como centro de la nueva ciudad, sino para que dichas transformaciones se conciban de tal manera que procuren la puesta en valor de la periferia.

108 Ver las Memorias de Haussmann, sobre todo el volumen III, en el que detalla, con todo rigor, las operaciones emprendidas.

109 Fernández de los Ríos, A. Obra citada.

b) Se procede a una reorganización socio-espacial como condición para que se desarrolle, con toda racionalidad, la producción de rentas

Lo que se pretende conseguir, con esta reorganización socio-espacial, es que cada uno de los sectores que componen la ciudad, cada una de sus partes, o ámbitos espaciales concretos, asuman contenidos de clase lo más homogéneos posible, única manera de que los agentes empeñados en su construcción, los propietarios de suelo, los promotores inmobiliarios, los constructores, los financiadores, etc., sepan qué tipo de promoción pueden emprender, y en qué lugares pueden hacerlo. De esta manera, aseguran la renta que se derive de las operaciones emprendidas.

Con dicha reorganización socio-espacial se asegura, en una palabra, el monopolio sobre el suelo, ya que quien detenta la propiedad, "re-cualificada", o asegurado su nuevo uso, por razones de planeamiento urbano, por el proyecto emprendido, se asegura, a su vez, sus rentas futuras. El monopolio consiste en el hecho de que dicha propiedad es inmóvil, físicamente hablando, pero con capacidad para realizar el "valor" desde el momento en que tiene asignado, y asegurado, un determinado contenido social.

El proyecto de ciudad moderna, por tanto, es, ante todo, una propuesta que afecta a la ordenación de sus contenidos sociales, lo cual se realiza en un ámbito espacial segregado que, al mismo tiempo que asegura un orden social garante de la estabilidad del sistema, otra manera de entender una acción represiva, políticamente hablando, clarifica las acciones inmobiliarias a emprender.

c) En esta reorganización socio-espacial, que asegure el modelo de la renta del suelo, es a través de la producción de rentas diferenciales como se construye y consolida dicho modelo

De ahí la importancia que tiene, en el proceso de construcción de la ciudad moderna, la reestructuración a la que es sometido el espacio de la ciudad histórica heredada. Podemos argumentar, en este sentido, que dicho proyecto se gesta desde el espacio tradicional, es decir, referenciándolo a la materialización de los nuevos espacios centrales. La periferia no existiría, no podría haberse concebido, sin su referencia a una centralidad, y no sólo por razones de concepto, no hay centro sin periferia, y viceversa, sino porque la ciudad burguesa es proyectada siguiendo la lógica de dicha dialéctica, que es, al mismo tiempo, una dialéctica social que hace del espacio urbano un producto objeto de posesión-desposesión por parte de las diferentes, y encontradas, clases sociales que se lo disputan. Nos dice J. Ceaux:

"la destrucción de los barrios centrales es una condición necesaria para el desarrollo de la especulación bajo su doble aspecto de proceder a la construcción de barrios burgueses homogéneos y de multiplicar barrios obreros en la periferia. La segregación espacial de clases sociales se hace posible mediante la eliminación de las poblaciones marginales del centro. Un nuevo equilibrio se establece en la ciudad".¹¹⁰

110 Ceaux, Jean, "Rénovation urbaine et stratégie de clase: rappel de quelques aspects de l'haussmannisation", en «Espaces et Sociétés» nº 13-14, Octubre/Enero 1977.

d) Un sistema infraestructural concebido como proyecto de ciudad

Una primera etapa, en el desarrollo de la ciudad moderna, se caracteriza porque su proceso de construcción se apoyaba en infraestructuras existentes, lo que supuso su sobreexplotación físico-material sin apenas inversiones apreciables. Superado este momento, sobre todo, por el impulso de movimientos sociales que reclamaban una ciudad equipada, provista de los servicios e infraestructuras imprescindibles para hacerla mínimamente habitable, también, por la necesidad de racionalizarla como espacio de la producción capitalista, comienza a abrirse camino la idea de su proyecto como un plan infraestructural. Proyectar la ciudad, en efecto, va a significar dotarla de un Sistema identificado, básicamente, con una estructura general viaria que se va a expresar, al menos, en tres sentidos. En primer lugar, actuando como mecanismo de producción de suelo; como soporte y conductor, en segundo lugar, de los servicios urbanos necesarios; y como expresión que exterioriza y representa, en tercer lugar, al nuevo espacio social burgués.

Como mecanismo de producción de suelo, es evidente, ya que las infraestructuras viarias constituyen los trazados, la urbanización, en suma, que permiten racionalizar los procesos de sistematización parcelaria imprescindibles para llevar a cabo cualquier tipo de promoción inmobiliaria. Téngase en cuenta que, para proceder a la construcción de nuevos tipos arquitectónicos, para realizar las rentas del suelo, en suma, tanto en los espacios tradicionales como en las periferias, es imprescindible transformar el parcelario heredado existente en aquellos, o proceder a la reconversión de un parcelario rural en urbano, en el caso de las nuevas periferias. Y para todo ello, en esta primera ciudad moderna, el instrumento urbanístico por excelencia, para proceder a un cambio semejante, no era otro que la apertura viaria, la avenida o el *boulevard*, es decir, el apoyo de un sistema infraestructural viario que, concebido como proyecto, atravesase la ciudad de parte a parte, desde los distritos centrales hasta los nuevos espacios periféricos incorporados a la ciudad existente.

Esta estructura general viaria es concebida, también, como soporte y conductor de servicios urbanos, desde los equipamientos y dotaciones requeridas por la sociedad burguesa, inexistentes, o escasamente visibles, en los espacios periféricos, hasta su acepción como infraestructuras subterráneas que encauzan los servicios que, desde un punto de vista técnico, procuran la habitabilidad de la “ciudad representativa”. Es el mundo de los desechos, de las canalizaciones de todo tipo, mundo oculto que soporta a la “ciudad real”, haciendo posible su vitalidad, reverso de las grandes avenidas que conforman la trama de aquella, recorriendo sus pasos siguiendo idénticos trazados, emulándola como si fuese su modelo, testificando que no puede existir la una sin la otra.

Sistema infraestructural, por último, que ejerce como soporte del espacio representativo desde el que la burguesía se expresa como nueva clase social. Desde este punto de vista, las Infraestructuras adoptan la forma del boulevard como “salón burgués”, espacio de relación, recorridos comerciales, lugares del consumo más desmedido, primera manifestación del fenómeno de la centralidad, sin olvidar, su condición de “parques lineales”, a lo que contribuyen la diversidad de plantaciones que se suceden y acompañan a dichas avenidas, en suma, el “verde” de la ciudad. El bulevar, en este sentido, no es una simple calle, es una gran infraestructura concebida como un equipamiento complejo, reuniendo, en un mismo lugar, la diversidad de componentes que expresan los gustos de la burguesía, sus apetitos, la forma de recrearse, su concepción del ocio, sus relaciones y disputas, el control social, sus apariencias. Es, en suma, el espacio que

requiere la burguesía para asomarse a la intriga, para aparentar lo que no es, para engañarse a sí misma, para ocultar sus contradicciones.¹¹¹

e) Todo el espacio urbano, el producido como tal y el que permanece en espera, está sometido a la lógica del modelo de la renta del suelo

De la parcialidad que lo caracterizaba, primera manifestación del citado modelo, como ya lo hemos argumentado, vamos a pasar a su extensión a todo el territorio de la ciudad, ya sea en términos reales o virtuales. Reales, en la medida en que dicho sometimiento al modelo de la renta se corresponde con su condición de espacio edificable que se le asigna vía planeamiento. Virtuales, por cuanto lo no determinado por el planeamiento, al estar integrado, necesariamente, en la ciudad, se contamina de la “indeterminación” que distingue a los planes urbanísticos.

Queremos decir con esto, que el territorio urbano, en su conjunto, esté o no planificado, detenta unas posibilidades de futuro que suelen ser anticipadas, calculadas, antes de que sean realidad, por los propietarios que se reparten dicho territorio. Este es el sentido que tiene la llamada “especulación del suelo” que, al contrario de lo que es el pensamiento más habitual, no se perfila tanto como una anomalía estructural, ajena al capital, sino como algo consustancial con su desarrollo. La ciudad capitalista se construye sobre la base de una lógica que es, rigurosamente, especulativa. Es así cómo lo razona Paul Vieille, cuando nos dice que:

“los capitalistas entran en concurrencia por la explotación de la utilidad potencial del suelo. Los que detentan mejores emplazamientos o que ponen mejor en valor el emplazamiento que poseen, obtienen una ventaja más grande. La principal actividad del emprendedor de la tierra es especular sobre la transformación urbana. El valor de mercancía que él atribuye hoy al suelo está fundado sobre el cálculo del valor capitalizado de las rentas futuras. Anticipándose sobre el devenir de la sociedad, el emprendedor de la tierra aparece como el verdadero creador del valor y el agente de las transformaciones urbanas. Él actualiza, a la vez, rentas futuras y devenir urbano”.¹¹²

El carácter especulativo de la ciudad burguesa, como virtud fatal, a pesar del malestar que, hacia dicho fenómeno, han mostrado, en general, sus propios gestores, tanto técnicos como políticos, al entenderlo como una patología a combatir, nos hace pensar, sin embargo, en su condición de fenómeno imprescindible como categoría que expresa lo que es, realmente, una ciudad. Luchar contra la especulación, como dicta el discurso más habitual, supondría iniciar el camino hacia la liquidación de la ciudad capitalista, lo que implica que dicha lucha se perfila como una alternativa, no sólo a la ciudad, sino al propio sistema económico. De ahí, su sentido revolucionario.

La idea de Haussmann, prefecto del Departamento del Sena desde 1853, y responsable del proceso de transformación urbana que protagonizó durante la segunda mitad del siglo XIX, fue someterla a un programa de obras públicas de los que muy pocos conocían su alcance real, sólo los que hacían realidad las ganancias

111 Este triple significado que adquiere el “sistema infraestructural”, como soporte del proyecto, está muy claramente expresado en la concepción de ciudad que desarrolla Cerdá en su obra «Teoría de la Construcción de las Ciudades», 1859, base metodológica del proyecto de ensanche para Barcelona.

112 Vieille, Paul, «Marché des terrains et société urbaine. Recherche sur la ville de Téhéran». París, Anthropos, 1970.

antes de que estas se produjesen. Sobre esta cábala se asentó el proyecto de Haussmann, y así habría que entender el sentido que tenían las aperturas viarias programadas. Dichas aperturas fueron el mecanismo, por excelencia, que permitieron un proceso de construcción selectivo, sometiendo a su lógica algunos sectores concretos de la ciudad, aquellos que estaban velados por los intereses de propietarios, constructores, entidades de crédito, etc. No era necesario que toda la ciudad se “abriese en canal”, bastando con aquellos barrios sobre los que planeaban intereses ocultos. Allí se producían compras de inmuebles por aquellos que conocían, antes que nadie y con anticipación, los planes que pesaban sobre ellos, los mismos, los únicos que, más tarde, serían expropiados. El resto de la ciudad no importaba de momento, aunque estuviese sometido a una misma lógica. Era sólo cuestión de esperar. El modelo urbano de la renta del suelo, es el ojo avizor, todo lo ve pero no con el mismo interés. Nada se le escapa, pero todo está en sus planes.¹¹³

Todo el espacio sometido a las reglas que dimanaban del proceso de construcción de la ciudad, lo proyectado, en suma, es lo que se corresponde con los intereses de los propietarios, constructores, entidades de crédito, etc. Lo que no se somete a proyecto, lo que no es transformado, no quiere decir que no cumpla un papel en el conjunto de la ciudad. Es el caso, por ejemplo, del barrio parisino del Marais, no sometido, bajo el mandato de Haussmann, a aperturas viarias, aunque no por ello deja de cumplir un papel determinante en el proceso de transformación de París, cual es su asignación inicial como espacio de la pobreza. Situación semejante a lo que ocurre, en el marco de la relación centro histórico-ciudad, en el caso de las ciudades mediterráneas que han asumido procesos de expansión mediante los llamados ensanches de población.¹¹⁴

De todas estas caracterizaciones que distinguen al modelo urbano de la renta del suelo, lo importante no es tanto la actuación puntual, como era lo más habitual en las maneras de hacer ciudad propias de las sociedades aristocrático-estamentales, como el planteamiento global que, sin referencia a fragmentos urbanos concretos, involucra a todo el espacio urbano existente, imponiendo a toda la ciudad un nuevo y preciso comportamiento espacial. Entre un contexto social y otro, entre la mirada que despliega un pensamiento que emana del poder aristocrático y aquel otro que se perfila desde la óptica burguesa, se decanta la voluntad política por sustituir, a la luz de unos cambios revolucionarios precisos, las transformaciones del espacio urbano desde lo puntual, que favorece la exclusividad de unas zonas con respecto a otras, por aquellas otras propuestas que involucran a toda la ciudad, con el objetivo, decimos, de procurarles un nuevo comportamiento socio-espacial. Asistimos a un proceso histórico que ha puesto en marcha la sustitución de lo concreto por la definición de un nuevo modelo urbano.

Esto implica, a su vez, que las transformaciones territoriales que se estaban produciendo comiencen a abordarse desde el marco conceptual de una nueva disciplina. Los antiguos presupuestos arquitectónicos, como referencias únicas para emprender proyectos urbanos, no son los más apropiados, en este momento

113 Resulta muy interesante, en este sentido, leer con detenimiento, la obra de Emile Zola, “La jauría”, “La curée”, escrita en 1871.

114 Los proyectos de “Ensanche”, en efecto, definen el espacio a ocupar por las nuevas construcciones, es decir, el ámbito de la ciudad burguesa. Eso no quiere decir que el resto, lo que no está sometido a las reglas constructivas que emanan de aquel “proyecto”, no sean objeto de ocupación. La paradoja es que lo fueron y con una gran intensidad, pero por aquellos sectores sociales que no disponían de medio económicos para residir en el “ensanche”. Un proyecto semejante, por tanto, recrea la ciudad oficial y su antagonica.

histórico que enarbola la primera burguesía revolucionaria, para dirigir el proceso de construcción de la nueva ciudad, por cuanto, con sólo esas referencias disciplinares, las que proporciona el quehacer arquitectónico, no es posible la materialización del modelo urbano de la renta del suelo. Se impone, para que dicho modelo se verifique, una “programación de suelo”, una “estructura urbana”, a manera de una urdimbre, que permita entender, e identificar, el “proyecto de ciudad” con la propuesta del sistema infraestructural preciso. Para todo lo cual, resultó inevitable, por entonces, el salto a escena de la disciplina del urbanismo.¹¹⁵

Cuando en 1857, por ejemplo, se procedió a la transformación urbanística de la ciudad de Viena, se argumentaba, en el bando del concurso convocado a tal efecto, que con dichas transformaciones se trataba de “ensanchar la ciudad con el fin de obtener la adecuada conexión con los suburbios, prestando atención a la reforma de la ciudad central, conectándola a través de las principales arterias de comunicación con los suburbios”.¹¹⁶ Palabras que, casi, coinciden con las expresadas por Haussmann cuando planteaba el cómo y el porqué de las reformas emprendidas, por los mismos años, en la ciudad de París.

Lo que debe quedar muy claro, es que se está planteando, y ambos casos sirven de ejemplos incontestables, una alternativa radical a la ciudad del antiguo régimen, abogando por una nueva disciplina, el urbanismo, como relevo, a lo que, hasta entonces, representó la arquitectura en su proceso de construcción. Se está poniendo el énfasis en el modelo de ciudad, en la implicación de todo el territorio urbano construido, como referente físico-espacial, para proceder a la alternativa proyectada, frente a la intervención puntual que sólo se responsabiliza de aquellas transformaciones urbanas aplicadas a ámbitos muy precisos y al margen de alternativas globales inexistentes.

1.4. La consolidación del modelo urbano de la renta del suelo.

Diversidad de propuestas como respuesta a condiciones diferentes de partida

¿Por qué observamos una diversidad de propuestas urbanísticas, casi coincidentes en el tiempo, en el marco de una formación social que conduce el capital, identificada con la llamada modernidad, que ya, desde sus inicios, comienza a manifestarse en términos de globalidad? ¿Por qué las transformaciones urbanísticas emprendidas por las ciudades europeas y americanas, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, compaginan su diversidad formal con su identidad, o similitud, funcional, es decir, con la propuesta de un modelo urbano semejante para todas ellas, pero expresado desde propuestas morfológicas diferentes? ¿Por qué las reformas interiores en París, partiendo de la ciudad existente, sometió a un proceso de transformación que supone la demolición previa del patrimonio urbano heredado para, sobre las cenizas de un pasado condenado a su extinción, recrear los nuevos valores burgueses? ¿Por qué las extensiones urbanas, los llamados ensanches de población, en las ciudades mediterráneas? ¿Por qué las extensiones indiscriminadas de las ciudades alemanas, los presupuestos descentralizadores de Howard, aplicados a las ciudades inglesas, instrumentando la creación de nuevas

115 Para comprender la relación que se produce entre la construcción de la Ciudad Moderna y la necesidad de una nueva disciplina, el urbanismo, que conduzca su cometido, es imprescindible el libro Giuseppe Samona, «L'Urbanistica e l'avvenire della città», cuya primera edición es de 1959.

116 Manoscritto della Sua Imperiale Reale Apostolica Maestà del 20 dicembre 1857. Franz Joseph. Citado por Angelo Villa en: Aymonino, C; Fabbri, G; Villa, A, «Le Città capital del XIX secolo. Parigi e Vienna». Roma, 1975.

ciudades, las ciudades-jardín, o la construcción de una periferia de clase, a manera de suburbio-jardín, en las ciudades americanas? Y todo ello, en un intervalo de tiempo que apenas supera los cuarenta años, los que se recorren entre 1853/1857 y 1898/1900. Veámoslo con detalle.

a) París. La transformación de lo existente construido como motivo de proyecto

¿Por qué la reinterpretación de la ciudad existente se convierte, en el caso francés, en la base metodológica que encauza el proceso de construcción de la Ciudad Moderna? Y, ¿por qué el mecanismo más habitualmente utilizado fue la llamada apertura viaria? Porque, desde tiempos inmemoriales, la calle urbana, en Francia,¹¹⁷ goza de un estatuto jurídico semejante al de los caminos y carreteras que estructuran el territorio, lo que quiere decir, entre otras cosas, que, en caso de ampliación de una vía, por cambio de alineación, o por creación de nuevas calles, demoliendo tejidos urbanos existentes, es la expropiación el procedimiento al que se recurre. Y ello es así, por cuanto la declaración de “utilidad pública” afecta, también, a las obras que incidan y repercutan en la “calle urbana”. Recordemos, en este sentido, refiriéndonos, sobre todo, al caso español, que hasta final del siglo XIX no estaba contemplado, en la legislación correspondiente, la declaración de “utilidad pública” para aquellas intervenciones que se llevasen a cabo en el interior de las ciudades. Sólo estaban permitidas, en contrapartida, obras de “ornato y embellecimiento”, no estando prevista, en estos casos, la “expropiación pública”.¹¹⁸

Los mecanismos para trazar nuevos caminos, regularizarlos, transformarlos, etc., se aplicaban, también, a la calle urbana, sobre todo, el procedimiento que los hacía posible, es decir, la expropiación por razones de utilidad pública. A todo esto, además, hay que añadir la Ley de expropiación napoleónica, promulgada en 1807,¹¹⁹ y la Ley de saneamiento de las ciudades, de 1850,¹²⁰ fueron leyes que rindieron un servicio especial al barón Haussmann para llevar a cabo las reformas urbanas que emprendió para proceder a las transformaciones de París que se formalizaron entre 1853 y 1870.

Podemos decir, en este sentido, que la cultura urbana francesa está imbuida de la costumbre que permite entender la ciudad como un complejo construido al que sólo le caben procesos de transformación gestados desde su renovación constante. Frente a las extensiones, ampliaciones o ensanches, prácticas muy habituales en otros contextos culturales, en Francia se apuesta, por razones culturales, y atendiendo a herencias históricas muy consolidadas, por alternativas urbanísticas que se apoyan en lo existente construido. La constante atención histórica al eje Este-Oeste, que define una de las avenidas más importantes de París, recreado, como tal, desde tiempos inmemoriales, y objeto de atención prioritaria desde los sucesivos proyectos que se han propuesto, muestra esa fijación por la “vía” como motivo urbanístico al que se ha recurrido insistentemente para dotar

117 Desde 1559, está instituido en Francia la figura del Gran Voyer, que era el responsable de las rutas y caminos reales, de las alineaciones de las calles urbanas, de las plazas públicas y de las obras de embellecimiento de las ciudades. El primer cargo, nombrado por el rey Enrique IV, lo ocupó Sully.

118 Ver, Bassols Coma, M. «Génesis y Evolución del Derecho Urbanístico Español», 1973

119 Salustiano de Dios y otros, «Historia de la propiedad: La Expropiación», 2010: la Ley de 16 de septiembre de 1807 “supuso que la administración acumulaba el poder de declarar la utilidad pública, decretar en concreto la expropiación, pronunciar el acto de desapoderamiento y regular la indemnización”.

120 Se trata de la Ley de 13 de abril de 1850. Primera ley concerniente al alojamiento obrero, y relativa al saneamiento y a la prohibición de alojamientos insalubres, llamada, también, Ley Melun.

a la ciudad de un “armazón” estructural básico. Dicho eje, en efecto, comenzó a ser una realidad, como motivo de proyecto, cuando, bajo el mandato de Colbert, en tiempos de Luis XIV, se propusieron los grandes trazados a lo largo del mismo, comenzándose a definir dicho recorrido como una avenida fundamental en la estructura de la ciudad.

Desde entonces, hasta nuestros días, no ha dejado de insistirse en dicho argumento, empezando por el papel asignado, por Haussmann, al recorrido Campos Elíseos-Rue Rivoli. El llamado Plan de los Artistas,¹²¹ por su parte, hizo de la calle que partía del Palacio del Louvre, y que llegaba hasta la Plaza de la Bastilla, el eje que estructuraba el conjunto de la orilla derecha. Eje que tampoco fue objeto de olvido por parte de Hénard,¹²² al plantear un segundo eje Este-Oeste, aunque, en esta ocasión, doblándolo, en paralelo al originalmente concebido como tal, a la altura del Palacio Real, al que atravesaba. Para terminar con la creación del Grand Arc de la Défense, en tiempos de Mitterrand, lo que ha permitido acercar dicho eje al campo virtual de lo infinito. Pero, como decimos, siempre ha sido la “vía” el recurso urbanístico al que no se ha podido renunciar dado sus implicaciones con la cultura urbana que ha asistido a la historia de Francia.

b) Los ensanches de las ciudades mediterráneas. Extensiones urbanas proyectadas que anticipan y programan suelo edificable

¿Por qué los ‘ensanches’? Estamos hablando de esas formas de proceder a la ampliación de las ciudades, concebidas desde el proyecto, que aparecen históricamente vinculadas a las ciudades mediterráneas. Su concepción, decimos, como formas proyectadas, los hace partícipes, al tiempo, de categorías propias de la forma y de la estructura, lo que quiere decir que los ensanches constituyen formas proyectadas comprometidas con proyectos infraestructurales concretos. Con los ensanches, en efecto, se pone en marcha una manera específica de proyectar la ciudad en la que priman los componentes infraestructurales. Proyectar la ciudad, desde la propuesta de los ensanches de población, significa, ante todo, definir sus elementos infraestructurales básicos. Identificación, por tanto, entre proyecto de ciudad y proyecto de infraestructuras.

Se desarrollan prioritariamente, decimos, en las ciudades mediterráneas, en el sur de Europa, es decir, en el territorio continental menos industrializado. Al hilo de lo que, en algún momento, le escuché al profesor Solà-Morales,¹²³ los ensanches de población se han manifestado, y han sido impulsados, como proyectos de ciudad, en enclaves concretos de ese sur europeo, en general, no industrializado, aunque dando muestras de algún tipo de desarrollo económico sustentado por la presencia de determinados complejos industriales allí presentes. Estamos hablando de aquellos territorios no industrializados que pueden contar con algún enclave donde, por circunstancias concretas, se ha desarrollado algún

121 El origen del llamado Plan de los Artistas, constituyó la suma de una serie de propuestas elaboradas por una Comisión de Artistas, que se haría cargo de la subdivisión de los bienes nacionales que la Asamblea Constituyente, por Decreto de 2 noviembre de 1789, puso a disposición de la nación para proceder a su venta y lotificación posterior. Esta operación de venta-lotificación, determinó, en París, la idea de concebir un “nuevo Plan general de embellecimiento”. Iniciativa tomada el 21 marzo 1791.

122 Eugène Alfred Hénard, “Études sur les transformations de Paris”, publicado entre 1903 y 1908.

123 El pensamiento desarrollado por Manuel de Solà-Morales, a propósito de los ensanches de población, está concretado en su trabajo “Los Ensanches: Hacia una definición”, que fue publicado en la Revista «Arquitecturas Bis» número 12, en 1976. También ha sido publicado, en 1982, en «Vivienda y urbanismo en España», edición del Banco Hipotecario de España.

tipo de industria. Pues bien, es en esos enclaves, según hizo observar Solà-Morales, donde se propusieron, para las ciudades que los requerían, concretos ensanches de población. En el caso español, resulta evidente esa constatación, ya que su condición de territorio no industrializado hasta muy tardíamente, no antes de los años 60 del siglo pasado, según algunos especialistas,¹²⁴ no ha evitado que en determinados espacios, como es el caso del País Vasco y, sobre todo, de Cataluña, se concentrara algún tipo de actividad económica de carácter industrial.

Siguiendo el pensamiento de Solà-Morales, es en estos enclaves donde se dio la circunstancia que exigió una acumulación de capital, que debía proceder de otros sectores económicos distintos al industrial, como pudo ser el de la construcción inmobiliaria, cuyos beneficios, o excedentes, podrían ser absorbidos por el incipiente sector industrial para garantizar su supervivencia. De esta manera, los proyectos de ensanche, al concebirse como mecanismos para programar suelo, con el que poner en marcha un extenso proceso de producción inmobiliario, generaban una actividad económica que garantizaba los excedentes que se requerían para ser invertidos en las industrias en ciernes. ¿Podemos caracterizar a estos ensanches, por tanto, como mecanismos de programación de suelo que permitían la puesta en marcha de un mercado inmobiliario que tuviese como objetivo una rápida acumulación de capital? ¿Se podría entender, en este sentido, el ya clásico binomio industrialización-urbanización, no únicamente interpretando la urbanización como consecuencia directa de la industrialización, sino, tal y como podría derivarse de la práctica concreta de los ensanches, haciendo dependiente la industrialización de la urbanización?

Se da la circunstancia, además, que es, precisamente, en los países del sur de Europa donde, culturalmente hablando, la disciplina del urbanismo, no ha conocido un desarrollo apreciable, lo que nos permite pensar que no ha cuajado, como hubiera sido de desear, una cultura urbanística destacada. Otra cosa es la cultura urbana, de la que la gran región mediterránea ha dado muestras inequívocas. En cualquier caso, siempre nos cabe hacer mención, como muestra excepcional de esa carencia, del pensamiento de Ildefonso Cerdá.¹²⁵ Esta falta de cultura urbanística, la referimos, sobre todo, a la ausencia de un pensamiento disciplinar vinculado con la ciudad histórica,¹²⁶ no así a las maneras de abordar la producción-proyecto de los espacios periféricos. Una cuestión más a tener en cuenta para argumentar el porqué de los ensanches, como proyectos periféricos, en las latitudes europeas a las que nos estamos refiriendo.

124 Ver, Nadal i Oller, Jordi «El Fracaso de la Revolución Industrial en España (1814-1913)», 1975. Existe una nueva edición, publicada en Crítica, de 2009.

125 «Teoría General de la Urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la Reforma y Ensanche de Barcelona», 1867. Edición facsímil de 1968. «Teoría de la Construcción de las Ciudades aplicada al Proyecto de Reforma y Ensanche de Barcelona», 1859. Edición facsímil de 1991, MAP, Madrid.

126 Podemos decir, a falta de un análisis más riguroso, que el desarrollo alcanzado por la práctica del urbanismo, que no de la disciplina, a partir, sobre todo, de final del XV, hasta el siglo XIX, una vez consolidada la última ciudad medieval, ha tenido más efectos en el campo de la producción de nuevos ámbitos espaciales, incluso, de nuevas ciudades, que en atenciones concretas a la ciudad histórica. A esta, en efecto, se la ha considerado como un cuerpo de fábrica que sólo requería intervenciones para ornamentarla o embellecerla, prácticas que recaían, casi en exclusiva, en las obras arquitectónicas que se les incorporaban. La creación de nuevo ámbitos más allá de esta Ciudad Histórica, espacial y conceptualmente hablando, sí ha llenado, con más convicción, el vacío disciplinar que no encontraba campo de experimentación en aquella. Piénsese, por ejemplo, en la colonización americana, en la política de nuevas ciudades emprendida por Pablo Olavide, o en los complejos palaciegos, donde se encontraba la corte con la ciudad, concebida esta como un espacio urbano de servicio.

c) La urbanística alemana y su apuesta por la producción indiscriminada de fragmentos residenciales periféricos

¿Por qué las ampliaciones espaciales indiscriminadas y generadoras de un “modelo urbano segregado” en el caso de las ciudades alemanas? Alemania comienza a construirse como pujante estado unitario, y también como potencia industrial, a partir de 1870. Es por entonces, a su vez, cuando, en el marco de esa construcción política y económica, comienza a sentirse la necesidad de contar con instrumentos jurídico-urbanísticos con los que hacer frente al proceso de construcción de la ciudad, regularizando su desarrollo, y dotándose de normativas específicas que hicieran posible la incorporación de dicho proceso de construcción al aparato productivo. La ciudad se entiende, en este sentido, como un campo de operaciones capaces de generar beneficios económicos.

Se establecen principios básicos a los que remiten la producción del espacio urbano, principios que se elevan a la categoría de variables ideológicas contra las que no caben procedimientos que las vulneren, más aún, constituyen los puntos de una metodología de trabajo por la que deben regirse los planes urbanísticos que se formulen y que expresen un modelo de ciudad regido por la renta del suelo. Estos principios, entre otros, son los siguientes:¹²⁷

- La ciudad se configura como un objeto que debe crecer ilimitadamente, lo que implica que su proceso de construcción no obedece tanto a los requerimientos que se derivan de necesidades sociales, como de aquellos otros que interpretan dicho crecimiento como generador de una riqueza que se identifica con la “renta” derivada, y producida, como consecuencia de los procesos de transformación territorial emprendidos. Dicha renta, obvio es decirlo, resulta de la apropiación individualizada del valor intrínseco, históricamente creado, que detentan los bienes patrimoniales intervenidos, lo que hace que dicho valor sea algo que pertenece a la comunidad que lo ha creado a lo largo de un extenso proceso histórico, valor del que ha sido desposeída.
- Dicho crecimiento no debe crear conflictos, ni sociales ni económicos. Precisamente, por el hecho de enfrentarse a rentas derivadas de la puesta en valor de categorías socio-espaciales creadas históricamente, comprometidas con la colectividad que las ha custodiado hasta nuestros días, se produce, en el inconsciente del poder, cierta precaución ante la generación de posibles conflictos sociales. De ahí que se asegure, institucional y legislativamente hablando, es decir, desplegando un ejercicio ideológico, evitar el conflicto latente, asegurando una paz social cuyo principio fundamental implica la aceptación, por parte de los desposeídos de la renta producida, de los beneficios que les corresponderían por razones históricas a cambio de aquella. Y ello es así, porque se asocia la citada renta con la propiedad, en nuestro caso, del suelo que la produce, no con el uso que se ha hecho de la misma.
- Son los propietarios, en efecto, los que recogen los beneficios creados por la renta del suelo, sean, o no, actores directos de la misma, es decir, hayan emprendido o no, acciones inmobiliarias concretas, ya que su misión no es tanto producir riqueza como exigir una renta por el mero hecho de

127 Para el estudio del caso alemán, me he servido de dos libros que considero fundamentales, por su alta calidad y rigor científico. Se trata de «La construcción de la urbanística: Alemania, 1871 -1914», de Giorgio Piccinato, Oikos-tau, 1993 (ed. orig. Roma, 1977) y de “Las Experiencias del Zoning”, de Franco Mancuso, Gustavo Gili, 1989 (ed. orig. Milán, 1978).

ser propietarios. Cuantos más propietarios participen en este reparto de beneficios, los pilares de la “paz social” serán más sólidos. De ahí que otro de los principios que deben ser asumidos para caracterizar el proceso de producción de las ciudades alemanas es que participen el mayor número posible de propietarios, que sean más los que se beneficien de las rentas que genera dicho proceso.

- Que el desarrollo de la ciudad, su proceso de producción, medido en beneficios, siga una directriz que va del centro a la periferia, es decir que los que participan en dicho proceso tengan muy claro el ámbito espacial donde invierten. Se está apostando por una ciudad, por tanto, cuya estructura espacial se define en términos, también, de beneficio económico, y donde los propietarios conocen anticipadamente el valor de los bienes raíces que poseen, dependiendo dicho valor de la situación que detente su propiedad en el conjunto de la ciudad: los valores más altos en el centro, disminuyendo su valor de cambio a medida que nos alejamos de él y nos acercamos a la periferia. Se considera que esta manera de entender la estructura de la ciudad, lo que constituye el argumento ideológico más radical de los principios que rigen su lógica, es la forma natural que adopta su desarrollo, bien entendido, que si dicha forma se desvía, o se desnaturaliza, adoptando otros caminos, es necesario intervenir para devolverla a su estado natural, consolidando el centro como el ámbito espacial más valioso, y desterrando la periferia como lugar tan sólo requerido por las clases sociales más desfavorecidas. Y para que dicha estructura centro-periferia no se desnaturalice, nada mejor que aplicar las técnicas de una zonificación rigurosa que reinterprete, garantice y encauce, las desviaciones que se produzcan en el modelo urbano previamente establecido.¹²⁸

La zonificación, en efecto, constituye uno de los principios básicos más importantes que rigen el desarrollo de la ciudad. Mediante dicha zonificación, todo lo que tiene que ver con la estructura urbana, también, con sus contenidos económico-sociales, aquellos que garantizan la conformación de la ciudad como espacio segregado, desigual e injusto, quedan fuera de toda desviación arbitraria. La zonificación, en este sentido, consiste en racionalizar cualquier tipo de distorsión a la que se vea sometido el desarrollo de la ciudad, distorsión medida en términos socio-económicos, es decir, si se observa que la linealidad centro-periferia, que ordena los precios del suelo, no se cumple. Es así como podemos argumentar que la zonificación no es tanto una componente técnica del plan, una variable de proyecto, una categoría intrínseca al procedimiento metodológico seguido para redactar un plan de urbanismo, o un proyecto urbano concreto, como un recurso jurídico para garantizar un orden establecido.

El modelo urbano al que se acogen las ciudades alemanas, por tanto, se deriva de un pensamiento elaborado en el marco de una teoría sobre la renta del suelo, alzándose la zonificación como el procedimiento, por entonces, más habitualmente utilizado, para garantizar la producción de dichas rentas. Con la zonificación, en efecto, se clasifican, en función de su productividad inmobiliaria, las diferentes zonas que componen una ciudad, permitiendo cierta interpretación a la hora de calcular los beneficios que se deriven de la misma, no estableciéndose, tanto, formas concretas de ocupación del suelo, estructuras morfológicas predeterminadas, como índices abstractos que orienten su posible edificabilidad,

128 Todos estos principios están esbozados en la obra de Baumeister, R. «Las ampliaciones urbanas en sus aspectos técnicos, normativos y económicos», versión original alemana de 1876. Existe una versión italiana, en forma antológica, en Piccinato, G. «La construcción de la urbanística...», Ob. Cit.

así como el tipo de vivienda a formalizar. De ahí que las propuestas formales que se formularon para “ordenar” la ciudad, allá durante el último tercio del siglo XIX y principios del XX, sean indecisas en sus contenidos, precisas en sus límites y simplistas a la hora de dotar de contenido económico los diferentes sectores que se incorporaban al crecimiento de la ciudad. Estos sectores, en efecto, se definen por sus límites, localización y rentabilidad urbanística.

d) Inglaterra: la ciudad-jardín de Howard o la anticipación de un modelo metropolitano

¿Por qué los presupuestos descentralizadores en el proyecto singular de la ciudad-jardín?¹²⁹ Muchos son los aspectos que distinguen al modelo urbano propuesto por Howard, allá por los últimos años del siglo XIX, pero si algo nos llama especialmente la atención es el hecho de vincular la creación de nuevas ciudades, las ciudades-jardín, a razones que hunden sus raíces en procurar una nueva relación entre la ciudad existente y el nuevo marco espacial, a manera de corona metropolitana, que se crea en torno a ella, manteniendo una estrecha relación de dependencia recíproca entre ambas realidades espaciales. Howard apuesta por la creación de nuevas ciudades con el objetivo de descentralizar la ciudad existente, la cual sigue ejerciendo un papel fundamental, quizá, como referencia de centralidad del conjunto metropolitano propuesto. La alternativa de Howard, en este sentido, no consiste en continuar insistiendo en la ciudad existente, renovándola o extendiéndola, sino procurar un nuevo complejo espacial en el que, ante la constatación de patologías urbanas insalvables, vinculadas a la vieja ciudad, la opción más razonable es proceder a su descentralización, no a su eliminación, creando nuevas ciudades que la circunden, y manteniendo entre ellas y la ciudad existente una relación que haga posible el complejo metropolitano que se intenta configurar.

Howard pudo optar por este tipo de alternativa, tan diferente y singular, con respecto al resto de las propuestas que, por esos mismos años, deambularon tanto por Europa como por América, porque, y esta es nuestra hipótesis, la tradición urbanística inglesa se ha ido decantando, por lo que se refiere a sus procesos de transformación territorial, hacia la creación de nuevos ámbitos espaciales, más allá de lo existente construido, que a la reforma interior. La tradición urbanística europea, que apuesta, en general, por intervenir sobre tejidos urbanos históricos, ya sea por razones desamortizadoras, o por decisiones reales absolutistas, no ha sido lo más habitual en Inglaterra. Hecho que se ha impedido, posiblemente, por razones que tienen que ver con la tradición democrática inglesa, lo que dado lugar a un protagonismo de los intereses populares, al menos, no marcadamente absolutistas, en la manera de interpretar y llevar a cabo los procesos de transformación de las ciudades. Podemos argumentar, incluso, que de todas las maneras posibles con las que se ha procedido a transformar las ciudades, la descentralización de la ciudad existente ha podido alzarse como el procedimiento urbanístico más utilizado, al menos, el que más se ha dejado expresar espacialmente. ¿No es así, cómo habría que entender el porqué de la construcción histórica del West londinense?¹³⁰ Y ¿no

129 La primera aparición de la obra de Howard tuvo lugar hacia 1898, bajo un título, además, muy especial: «Tomorrow: A peaceful path to real reform», cuya segunda edición, recompuesta con el nuevo título «Garden Cities of Tomorrow», aparece en 1902.

130 Probablemente, uno de los mejores libros que se han escrito sobre Londres es el que elaboró, allá por el año 1934, S. E. Rasmusen, «London: The unique city». Publicado, años más tarde, por el MIT de Massachusetts, en 1974; por Officina Edizioni, Roma, en 1972; y, finalmente, en español, por la Fundación Caja de Arquitectos, Barcelona, 2010.

pudo servir este referente, fundamental para entender la ciudad de Londres, para que Howard, recogiendo la idea de descentralizar la City, la creación, en suma, de un barrio residencial, a manera de nueva ciudad, recrease su idea sobre la Ciudad Jardín? Y todo esto, sin menoscabar la importancia de otras realizaciones, como es el caso de aquella que hizo posible un proceso de descentralización residencial de clase que se llevó a cabo en Edimburgo, nueva ciudad proyectada por Craig, de la que Howard pudo tener, también, referencias.¹³¹

El West londinense pudo ser interpretado por Howard como una primera “periferia de clase” gestada siguiendo una rigurosa descentralización residencial, a la fue sometida la City, con el objetivo de proceder a su especialización como espacio de trabajo, como futura área de centralidad, sin que ello supusiese su desconexión con la nueva ciudad que se estaba pensando. Primera periferia de clase que comenzó a construirse en los años finales del XVII, generándose, muy tempranamente, una original relación centro-periferia, en un momento en que el resto de los países europeos estaban supeditando las reformas urbanas que emprendían a la disponibilidad de suelo procedente, como era lo más habitual, de las desamortizaciones de los bienes aristocrático-religiosos. En el caso de Inglaterra, en concreto, de Londres, los bienes raíces, puestos a disposición para emprender acciones inmobiliarias concretas, eran predios aristocráticos cuyos propietarios no perdían tal derecho. Cedían su uso, por un periodo de tiempo determinado, mediante un contrato, virviendo la propiedad, junto con lo construido, a sus primitivos dueños, una vez finalizado el tiempo de cesión establecido en el contrato citado. El propietario alquila su terreno, a cambio de una renta, por noventa y nueve años. El emprendedor-capitalista, por su parte, ponía en marcha la construcción de un complejo residencial, explotándolo durante el periodo establecido en el contrato de arrendamiento. Pasado este tiempo, todo, terreno más lo construido en su superficie, como decimos, retornaba al primitivo propietario quien recibía una renta doble: por alquiler y por mejora de su propiedad.

Independientemente de la descentralización, por tanto, subyace la idea de recuperar una “propiedad enriquecida”. Dicha recuperación, sin embargo, no es más que la expresión de viejos “derechos ancestrales” que hacen de la posesión de un bien raíz uno de los principios ideológicos que permiten afianzar el inmovilismo social. Howard, por su parte, pudo haber pensado en la recuperación de plusvalías, siempre que la propiedad privada adquiriese valores colectivos. No bastaría, en este sentido, sólo con proceder a la creación de nuevas ciudades, sobre la base de la descentralización de la ciudad existente, si estas nuevas realidades urbanas no se gestionan comunitariamente. Ello permitiría, según Howard, asegurar que los beneficios económicos que genera la urbanización sean recuperados por la Comunidad, actuando esta, por tanto, como un propietario más.

Según el pensamiento de Howard, por tanto, son los principios de la descentralización los que se convierten en presupuestos urbanísticos que hacen posible el modelo metropolitano que propone. Descentralización unida a la idea de que los beneficios derivados de tal proceso, como consecuencia de los valores que va adquiriendo el suelo que se urbaniza, los absorba la Comunidad que gestiona el proceso emprendido. Y todo esto, decimos, no es ajeno a la tradición inglesa.

131 El antecedente más inmediato de la Nueva Ciudad creada en Edimburgo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, hay que referirlo a un escrito de Sir George Drumond, «Proposals for carrying on certain Publics Works in the City», 1752, en el que proponía la extensión de la ciudad hacia el norte, y que se construyera una nueva ciudad “bien ordenada, bella y cómoda”. Para un conocimiento preciso del proceso de construcción histórico de la ciudad de Edimburgo, ver el libro de Youngson, A.J., «The making of classical Edimburgh», 1966.

e) De la ciudad-jardín al suburbio-jardín, en el proceso de construcción de la ciudad americana

¿Por qué la idea del suburbio-jardín en las ciudades americanas? Cuando hablamos de suburbio-jardín nos referimos a ese inmenso espacio periférico que conforman las ciudades, sobre todo, de Estados Unidos, en el que habita una clase social con un nivel económico medio-alto, la cual no constituye, por tanto, la mayoría de la población que habita en las ciudades. Se trata, en suma, de una "periferia de clase". No estamos hablando, en este sentido, de la periferia como espacio de la pobreza. En Estados Unidos, esta relación centro-periferia que, en Europa, adquiere connotaciones de enfrentamiento de clase, se plantea de forma diferente. Esta periferia de clase se conforma como el espacio más visible de las ciudades americanas, espacio ausente de conflictos, paradigma del modo de vivir, y sentir, americano.

Pues bien, su génesis, y su concepción como tal, es consecuencia de una manera de ser interpretado el modelo de ciudad-jardín propuesto por Howard. La construcción del suburbio podemos considerarla, en este sentido, como una derivación-desviación del modelo de Howard. Este modelo, en efecto, no pudo ser asumido por el primer capitalismo industrial europeo, por cuanto éste basaba, necesariamente, sus beneficios, aquellos que generaba la transformación del territorio, en una insistente utilización de recursos e infraestructuras existentes, acompañado, todo ello, de una escasa inversión en servicios. Explotación de lo existente sin apenas inversión en nuevas infraestructuras y servicios. El modelo de Howard, por el contrario, implicaba el desarrollo de nuevas inversiones. De ahí que la condición originaria de dicha propuesta, que identificaba nuevas ciudades con descentralización urbana, acabó por ceder en sus pretensiones, convirtiéndose, al final, en la expresión de los nuevos barrios periféricos que conformarían la nueva imagen de la ciudad en desarrollo, no la de las nuevas ciudades, tal y como fueron concebidas por Howard en su modelo metropolitano.

En Europa, esta idea de la descentralización residencial, la que se deriva del pensamiento de Howard, se manifestó en la construcción de la periferia urbana, abordando la configuración de un espacio de clase, también, marginal, mientras en USA dicha descentralización adopta la forma, casi exclusiva, del suburbio residencial de clase. El paso ha consistido en interpretar la ciudad-jardín como suburbio-jardín.¹³² La desviación de la idea de la ciudad-jardín hacia el suburbio-jardín se configura en la medida en que ya existía una tradición histórica consolidada, en el continente americano, a propósito de cierto tipo de hábitat. Nos referimos al pensamiento que perfila el hecho de la descentralización residencial, programada a tal fin, como una manera de proceder a la construcción de la ciudad, de un fragmento de la misma, con claras connotaciones de clase. El ejemplo del barrio de Back Bay, de Boston, y el posterior sistema de parques proyectado por Olmsted, allá por los años finales del siglo XIX, constituye un ejemplo incontestable.¹³³

132 Ver, Steim, C.S, «Toward New Towns for America». With an introduction by Lewis Mumford. MIT Press, Massachusetts 1973. Sobre una edición de 1957.

133 Sobre Boston, ver el clásico libro de Muir Whitehill, W. «Boston, a topographical history», Harvard, 1982, sexta edición. Primera edición de 1959. Y para la obra de Olmsted, ver «Civilizing American Cities. A selection of Frederick Law Olmsted's writings on City Landscape». Editado por S. B. Sutton, The MIT Press, Massachusetts, 1979.

f) Formas urbanas diferentes para un mismo modelo urbano, el que adopta el capital como soporte de una ciudad segregada y desigual

En el proceso original de formación de la ciudad burguesa, de la ciudad capitalista, observamos, como ha quedado mostrado, una diversidad de formas de proyecto que constituyen otras tantas maneras, y esta es nuestra hipótesis, de configurar un único modelo urbano. Queremos decir, con otras palabras, que se está procediendo a una manera de entender las relaciones socio-espaciales mediante diferentes formas de proyecto. Dicha correspondencia, “forma de proyecto-relaciones sociales”, cuya expresión espacial delata, a su vez, aquellas otras que emanan del sistema productivo, las relaciones de producción,¹³⁴ en suma, define el nuevo tipo de ciudad, el nuevo territorio urbanizado, que exige e impone el capital. Las citadas relaciones, entendidas como “socio-espaciales-productivas”, se expresan, formalmente, de manera diferente, pero la estructura interna de estas diferentes manifestaciones formales, aquella que define las exigencias que dimanan del sistema productivo al que responden, que no es otro que el capitalismo, es la misma. Son estas exigencias las que materializan y conforman el modelo urbano, cuya lógica se vincula a la producción capitalista.

Este modelo urbano, semejante, decimos, en el marco de una diversidad de formas, se debate entre la configuración de específicas áreas centrales, a las que se las dota de contenidos económicos y sociales que demanda el nuevo sistema político imperante, son las áreas desde donde se expresan las relaciones de poder, y la conformación, ya sea marginal, informal o mediante proyectos concretos, de espacios residenciales periféricos donde se aglutinan las clases sociales más diversas que protagonizan una lucha por el espacio. Modelo urbano, por tanto, definido institucionalmente, encauzado a través de un proyecto territorial concreto que se estructura en base a dos categorías espaciales que, desde la anticipación programada, expresa la primera gran contradicción de la ciudad burguesa, el hecho de convivir, en el ámbito territorial así definido, dos formas de vida que desarrollan un profundo conflicto de clase: el que enfrenta a los que ejercen un derecho a la ciudad, ocupando los lugares dotados de infraestructuras y servicios, cuando no los espacios centrales propios del poder, con aquellos otros que se ven obligados, por efecto de la segregación que impulsa la ciudad del capital, a vivir en la periferia marginada. Contradicción que se expresa, espacialmente hablando, mediante diversas formas de proyecto, institucionalmente impuestas a territorios urbanos, los cuales ejercen de ámbitos de reproducción social, también, como productos, mercancías, en suma, generadas por el capital en la medida en que ha incorporado la producción de la ciudad a su lógica económica.

134 Recordamos la cita de Marx, a este respecto. “En la producción social de su vida, nos dice Marx, los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”. Ver, «Prólogo a la Contribución a la Crítica a la Economía Política», escrito en 1859.

1.5. ¿Cómo se expresa la relación entre esa diversidad de proyectos y su identificación con un único tipo de modelo de ciudad como denominador común?

a) París: proyectando la centralidad se genera la periferia

Las transformaciones territoriales emprendidas en París, bajo el mandato del prefecto Haussmann, allá por la segunda mitad del siglo XIX, tenían por objetivo “proyectar la centralidad”, tanto la que afectaba a la actividad económica como aquella otra que tenía que ver con la construcción de un “espacio social burgués”. La economía se apropia de los lugares centrales, tratándose, en este caso, de aquella que genera un tipo de actividad comercial-financiera-inmobiliaria, todo ello, bajo la atenta mirada de una administración imperialista que hace del centro el espacio desde el que expresa su poder. La materialización del espacio social burgués, junto con aquella otra que realiza la “centralidad”, condicionan e impulsan un proceso previo de expulsión de las clases sociales más populares, las que habitaban los lugares centrales del París histórico, clases sociales que, al ser marginadas hacia la periferia, contribuyeron a su construcción como nueva realidad socio-espacial.

Esta periferia adopta su significado más preciso como espacio de exclusión, la otra cara de aquel otro donde se realiza el derecho a la ciudad, concibiéndose, por tanto, como producto de un proceso de desposesión social de los lugares que expresan aquel derecho. El espacio periférico confirma la gran contradicción que expresa la ciudad del capital, que se convierte en algo necesario e ineludible, desde el momento en que se afirma la centralidad urbana como categoría espacial a lo que sólo accede, y así está concebida, un determinado fragmento, o clase, social.

Estamos hablando, por tanto, de un modelo urbano que, partiendo de la “reestructuración-renovación” de la ciudad histórica heredada, de la ciudad existente-construida, genera la periferia marginal en la medida en que apuesta, como proyecto de ciudad prioritario, por la construcción de la centralidad, del espacio de poder.

b) Los ensanches mediterráneos como espacios excluyentes que generan, en paralelo, centralidad y periferia marginal

Los ensanches de población, siguiendo el pensamiento de su mentor, Ildefonso Cerdá, tienen por finalidad la propuesta-proyecto de un nuevo “espacio social” localizado al margen de la ciudad histórica existente, aunque, en régimen de continuidad espacial con ella, que se enfrenta, social y espacialmente, a aquella, al presentarse como alternativa que apuesta por el saneamiento del que carece. Este nuevo espacio alternativo se proyecta como un “espacio exclusivo”, no excluido, forzando, vía marginal, la producción de aquel otro que sí adquiere connotaciones de exclusión. Nos referimos a los otros espacios periféricos que se desarrollan más allá de los ensanches, espacios que se configuran, decimos, como consecuencia de los límites sociales, por lo que se refiere al acceso a los mismos, que imponen aquellos.

En estos casos, la periferia excluida y marginal se desarrolla en su sentido más riguroso. Desde sus inicios, nace excluida, no sólo porque está fuera de la ciudad, sino porque, también, se construye como entidad espacial carente de casi todo, en cierto sentido, fuera de la ley, dicho esto en todos los sentidos posibles. Su marginalidad es social, urbanística y jurídica. El espacio social proyectado, el ensanche como tal, potencia e impulsa estas situaciones, determinando, en

cierta medida, el contenido de los restantes espacios que conforman el conjunto de la ciudad. Fortalece, por un lado, la cualidad central de la ciudad histórica, impulsando, al mismo tiempo, la producción del espacio marginal-periférico.

c) La renta del suelo en las ciudades alemanas, como generadora y responsable de los enfrentamientos centro-periferia

La urbanística alemana desarrolla, normaliza e institucionaliza, un tipo de ciudad que responde a los requerimientos inmobiliarios que impulsan procesos extensos de producción de rentas derivadas del uso que se hace del suelo. Podemos hablar, en este sentido, no tanto de proyecto de ciudad como de producción de suelo.¹³⁵ Los espacios centrales y las periferias excluidas se conforman en la medida en que actúan, vía inmobiliaria, los intereses de la propiedad del suelo. Desde el plan urbanístico, que se elabora y se gestiona dentro de la legalidad más rigurosa, marcando las pautas que establecen precisas calificaciones de suelo, en función de las rentas futuras que pueden producir, anticipando, por tanto, dichos valores, desde estos planes, decimos, se dan por sentado presupuestos que no se discuten. Uno de ellos, hace referencia a las relaciones centro-periferia. El plan, en efecto, asegura la diversificación de las opciones periféricas, medidas en renta, atendiendo a los, a su vez, diversos intereses que despliegan los propietarios del suelo. De ahí que el espacio periférico excluido lo es en tanto soporta cotas de edificabilidad muy altas, única manera de producir rentas adecuadas, dada su condición de ámbito desprovisto, a priori, de aquellas otras condiciones que alimentan la renta, como la cualidad del ambiente construido, que no sean las que se derivan de la sobreutilización del suelo. Los espacios centrales, por su parte, también soportan rentas altas, pero desde la concentración de la actividad económica en dichos lugares.

Todo se mide, por tanto, desde el rendimiento edificatorio que proporciona el uso que se hace del suelo. Y es en función de este rendimiento como se organiza, social y productivamente hablando, las relaciones centro-periferia. Son los efectos que se derivan de esos rendimientos, en una palabra, los que van a ir estableciendo la relación entre los espacios de calidad centrales frente a los periféricos excluidos, y ello, quizá, independientemente de una previa localización anticipada como tal, ya que esta está supeditada a la voluntad que expresen, en cada momento, los propietarios del suelo.¹³⁶

d) La ciudad-jardín: de la descentralización originaria a su interpretación como barrio o suburbio

El modelo urbano planteado por Howard, apostando, en su inicios, por la descentralización de las ciudades existentes, adelantándose a los futuros ámbitos metropolitanos, e impulsando, en cierta manera, un uso racional del espacio, supuestamente planteado como alternativa, o resistencia, a la especulación del suelo, no pudo esquivar la interpretación perversa que se hizo, a posteriori, del mismo. La descentralización urbana que programaba, cuyos efectos iban más allá de tentativas sectoriales, abordándola, en contrapartida, como alternativa que

135 Eberstad, hablando del plan, sostenía “la necesidad o, al menos, la oportunidad, de llevar una cierta sistematización en la subdivisión del terreno urbano, resulta en base a razones puramente económicas y, por tanto, del uso ordenado, ventajoso y bien calculado de los terrenos edificables”. (1909).

136 Para Baumeister, “el Plano es inevitable para mantener el orden de intereses de todos, y construir libremente a lo largo y ancho de todo la ciudad”. Ob. Cit.

afectaba a la ciudad-territorio en su conjunto, degeneró cuando fue interpretada, tanto en Europa como en América, en una simple descentralización residencial. Podemos decir, en este sentido, que el modelo de Howard preparó el camino que condujo, directamente, hacia el proyecto y materialización real de los espacios periféricos.

Del mismo modo que otros modelos, como ya hemos visto, obviaban el tratamiento de la ciudad histórica, apostando por la ocupación sistemática, vía proyecto, de los ámbitos exteriores a la misma, el que identifica a la ciudad-jardín, al incidir, prioritariamente, en la ordenación de territorios situados más allá de aquella, sanciona a la ciudad histórica como espacio central por excelencia. De nuevo, la sombra del modelo centro-periferia se deja entrever.

1.6. Los instrumentos urbanísticos utilizados no delatan al modelo urbano que define el comportamiento de la ciudad

La ciudad moderna, la ciudad burguesa, tal y como la hemos conceptualizado hasta el momento, obedece, sus dinámicas y procesos de producción que la asisten, a un modelo urbano cuya expresión espacial se verifica, como ha quedado mostrado, a través de una diversidad de formas de proyecto. Esto quiere decir, y esta es nuestra hipótesis central, que la ciudad moderna, asiento e instrumento del poder burgués, no hay que identificarla, como se suele hacer habitualmente, con determinadas medidas técnico-urbanísticas asumidas para proceder a sus procesos de transformación, como aperturas viarias, ensanches de población, extensiones programadas, nuevas ciudades como expresión del espacio periférico, etc., sino con la idea que dimana de la estructura espacial segregada que configura su comportamiento. En este sentido, podemos decir que entender este comportamiento no es tanto una cuestión que se derive del uso de tal o cual instrumento técnico, que facilita y encauza una determinada operación urbanística, como del determinante que impone a la hora de proceder a su apropiación por parte de las distintas clases sociales que la habitan.

Por el mero hecho que observemos, en el ámbito de una ciudad, la presencia de una, o de un sistema, de aperturas viarias, no quiere decir, automáticamente, que el espacio, así intervenido, sea un producto del siglo XIX. Tampoco, si percibimos en su plano trazados ortogonales, a manera de ensanches, ya que la permanencia de estas formas urbanas no permite, por sí solas, identificar un periodo concreto de la historia de la ciudad, dado el carácter universal, y atemporal, que las caracteriza. Con esto, no queremos decir que el significado que adoptan dichas maneras de proceder, en la transformación del espacio de la ciudad, sea el mismo, en todo tiempo y lugar. No, esto no es así, ya que no es lo mismo proceder a un ensanche, o a una apertura viaria, en el marco de la ciudad aristocrática-estamental, como es el caso, sirva de ejemplo, de ciudades como Turín o Roma, que el sentido adquirido, por esos mismos mecanismos de intervención, en el marco de la ciudad burguesa. Se ha insistido, demasiado, en dicha identificación, sobre todo, para el caso de los trazados ortogonales, obviándose que lo específico de la ciudad burguesa es el modelo urbano que la sustenta. Dicho modelo genera comportamientos socio-espaciales concretos y específicos, condicionando el uso que se hace de la ciudad, las formas de consumirla, sus procesos de producción espacial, la manera de apropiarse de la diversidad de espacios que la componen por parte de la, a su vez, diversidad de clases sociales que compiten, no sin grandes contradicciones y conflictos, por los mismos.

Una apertura viaria puede contribuir a construir la ciudad burguesa, a producirla como manufactura, a procurarle un valor de cambio, caso del París de la segunda mitad del siglo XIX, o vincularse a un proyecto de composición urbano-arquitectónica, a una imagen de ciudad, con capacidad para impulsar adhesiones ideológicas. La apertura viaria, por tanto, como mecanismo de producción de suelo, propio de la ciudad burguesa, o como soporte de un proyecto con fines decorativo-ornamentales, propio de la ciudad aristocrática. En el primer caso, la nueva vía actúa como acicate económico, en la medida en que la burguesía ha entendido que la ciudad, su desarrollo y construcción, procura beneficios, lo que la ha llevado a incorporarla a la estructura del sistema socio-económico que dirige los destinos del nuevo orden político. En el segundo caso, la vía no es más que parte de un escenario urbano, prolongación de los ambientes interiores cortesanos, con los que la aristocracia exhibe su poder sobre la ciudad.¹³⁷

Las aperturas viarias, por tanto, pueden adoptar distintos significados en consonancia con la época en la que han sido materializadas, pero no son algo específico de la ciudad burguesa. No se puede identificar a esta, en exclusivo, con lo concreto de las transformaciones urbanísticas que protagoniza apoyándose en las aperturas viarias que condicionan sus nuevos trazados.

Contamos, en este sentido, con una variedad de ejemplos históricos que muestran lo habitual que resultaba, en épocas muy anteriores al siglo XIX, intervenir en la ciudad consolidada utilizando la técnica de la apertura viaria. Es el caso de la calle que se abrió, demoliendo unas pocas edificaciones existentes, en Aranda de Duero, hacia 1503, para poder comunicar la Plaza de Santa María, por entonces, el centro de la ciudad, con una de las puertas de la muralla, dando lugar a la creación de la llamada calle del Barrionuevo;¹³⁸ la vía Maqueda, en Palermo, proyectada en 1577, que cortaba la antigua vía Cassaro, formando la encrucijada de los Quattro Canti, una cruz en pleno centro de la ciudad, la llamada Cruz Barroca;¹³⁹ la vía Farnesina, también llamada Strada Nuova, planteada en Viterbo, hacia 1573, para reunir la plaza del Ayuntamiento con aquella otra donde se encontraba la Fontana Grande;¹⁴⁰ la calle de San Francesco a Ripa, en Roma, abierta hacia 1611, con el objetivo de unir la plaza de Santa María con la iglesia de los Franciscanos Reformistas.¹⁴¹ Muchos otros ejemplos podríamos citar, pero la lista sería interminable, lo que confirma que dicha práctica urbanística no es exclusiva de la ciudad del siglo XIX.

Lo mismo podríamos decir de los trazados ortogonales, lo que nos permite pensar que si se ha repetido su forma a lo largo de la historia, recabando, al final, en los ensanches de población formulados en el siglo XIX, lo ha hecho dotándolos de

137 El Plan, para la ciudad de París, elaborado por Pierre Patte, y publicado en 1764 en el Manuscrito «Monuments érigés a la gloire du Roi», representa el ejemplo más riguroso a propósito del uso que se hace de la calle-plaza, como elementos que fuerzan la renovación la trama histórica de París, sustituyendo, por demolición previa, lo existente construido, y dándoles a dichos elementos urbanos significados vinculados con la belleza y la ornamentación.

138 De entonces, 1503, data el que puede ser el primer plano de una ciudad española levantado para acompañar al documento en el que se expone el litigio que tuvo lugar entre los partidarios de demoler unas edificaciones y los que se oponían. Con dichas demoliciones se permitía el acceso directo a la plaza de Santa María. Para el documento, Sección Consejo Real, signatura CRC, 39, 3. El Plano está en la Colección de «Mapas, Planos y Dibujos», signatura MPD, 10, 1. Archivo de Simancas.

139 Ver, De Seta, C; Di Mauro, L. «Le Città nella storia d'Italia. Palermo». Roma- Bari, Laterza, 1981.

140 Ver, Petrucci, Giulia. «Viterbo. La Vía Farnesina. Analisi di uno sventramento cinquecentesco». Bologna, Nuova Alfa Editoriale, 1988.

141 Ver, Petrucci, Giulia, «Una Strada del Seicento a Roma. La Via di S. Francesco a Ripa». Roma, Edizioni Kappa, 1995.

un significado que nada tiene que ver con el que se perfilaron en épocas pasadas. La tradición de la cuadrícula, como forma más recurrente que adoptan las ciudades que se han proyectado, las de nueva planta, o afectando a determinados fragmentos de las mismas, producto, en cierta manera, de renovaciones parciales de sus tejidos urbanos existentes, ha sido una constante en la historia, como constante ha sido, también, la génesis e interpretación de sus contenidos. A pesar de que la forma es la misma, no podemos interpretar el trazado de la ciudad griega, valga de ejemplo, del mismo modo que el de la ciudad romana;¹⁴² el trazado ortogonal de ciertas bastidas¹⁴³ francesas con la cuadrícula de las ciudades que construyó el Imperio Español en tierras americanas; el uso de formas regulares canonizadas como recursos para todo tiempo y lugar, caso del *patte-d'oie*, las plazas reales, etc., con la regularidad presente en las llamadas ciudades palacio;¹⁴⁴ en fin, los proyectos de nuevas ciudades, ya sean reconstrucciones, como el Londres de 1666 o la Lisboa de 1757, o las descentralizaciones residenciales tempranas, caso de la nueva ciudad de Edimburgo,¹⁴⁵ con los ensanches de población del siglo XIX. Cada una de estas formas, por similares que nos parezcan, encierran un significado diferente, se han generado de manera autónoma, siguiendo principios compositivos diferentes, condicionando, al final, procesos de uso y apropiación espaciales muy distintos en cada una de ellas.

El significado de estos instrumentos urbanísticos podemos interpretarlo, también, de otra manera. Estamos hablando de formas de proceder a transformaciones de los tejidos urbanos heredados, o a procedimientos que apuestan por su extensión, por la creación de ciudad, más allá de lo construido existente que, al recoger cierta tradición histórica, como acabamos de ver, muestran, inicialmente, ciertas limitaciones, aunque el uso que se haga de los mismos no sea el que se identifique, exactamente, con su historia pasada. Podemos plantear, en este sentido, que en aquellos casos en los que se ha recurrido al uso de instrumentos urbanísticos que, de una u otra manera, han sido sancionados históricamente, caso de las aperturas viarias o de los trazados ortogonales, aunque el nuevo significado que adquieren es, naturalmente, diferente al que han detentado en el pasado, su incidencia en el nuevo modelo urbano al que son adheridos se ha manifestado limitada en el tiempo. Más que instrumentos propulsores de la ciudad burguesa, de la ciudad del capital, han podido retrasar, o entorpecer, su desarrollo, es decir, los intereses del capital en su vertiente urbana, o lo que es lo mismo, los procesos de producción de suelo.

Es el caso del modelo parisino, también, del modelo de los ensanches. Al plantear que estos modelos se han sustentado en base a unos instrumentos urbanísticos limitados en el tiempo, queremos decir que no han tenido capacidad de resistencia suficiente como para permitir una pervivencia más dilatada de los mismos, más extensa, acotando su existencia a, tan sólo, la primera fase del desarrollo del capital. Estamos ante unos primeros modelos urbanos que han recurrido a formas canónicas, reconocidas históricamente, eludiendo novedosas

142 Ver, Castagnoli, F, «Orthogonal Town Planning in Antiquity». Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1971. Título original, «Ippodamo di Mileto e l'Urbanistica a pianta ortogonale».

143 Uno de los mejores libros que se han escrito sobre estas nuevas ciudades medievales, es Calmettes, C; Cornu, D; Calmettes (Centre d'études des bastides, Villefranche-de-Rouergue). «Le bati ancien en Bastide. Connaissance de l'habitat existant». París, EDF, 1986.

144 Ver, Krufft, H.W. «Le Città Utopiche». Roma-Bari. 1990. En especial, el capítulo dedicado la ciudad de Richelieu.

145 Ver el libro ya citado de Youngson, A.J, «The making of classical Edimburgh», 1966.

alternativas instrumentales que estuviesen más vinculadas a las previsibles modificaciones en el desarrollo del capital.

Por el contrario, han sido aquellos otros instrumentos urbanísticos, los más alejados de aquellas de formas canónicas implicadas en la producción de ciudad, como es el caso de la propuesta de ciudad-jardín promovida por Howard, descentralizando la ciudad existente y dotándola de novedosos sistemas para proceder a su ordenación urbanística y construcción material, lo que ha permitido la pervivencia de este modelo, prácticamente, hasta nuestros días. Nunca nos cansaremos de decir que con el modelo de ciudad-jardín Howard preconiza y se adelanta al modelo metropolitano más actual.

Otra cuestión, muy distinta, es aquella que hace referencia a la manera de producir ciudad siguiendo los modelos sancionados por la experiencia parisina, o por la de los ensanches de población. En estos casos, se apuesta por una ciudad limitada, estrechamente vinculada a lo que dan de sí sus espacios históricos, ya sea transformándolos directamente, o reduciéndolos, por exclusión, a nuevas centralidades, morfológicamente muy restrictiva, haciendo dependiente, en cierta manera, su ordenación urbanística de específicas prácticas arquitectónicas revestidas de “proyectos urbanos” al servicio de estrategias inmobiliarias precisas. El plano urbanístico, el plan, aparece concebido, queremos decir, muy estrechamente relacionado con ciertas normas de composición formal que, casi siempre, encuentran en la arquitectura su remate final.

La pervivencia del modelo de ciudad burguesa, más allá de las limitaciones impuestas por los instrumentos urbanísticos, canonizados históricamente, que fueron adoptados a tal fin, ha conocido su materialización más rigurosa en territorio americano. Nos referimos, en concreto, a la interpretación que se hizo, a partir de los primeros años del siglo XX, del pensamiento de Howard. Los principios de la ciudad-jardín se transmutaron en aquellos otros que hicieron del suburbio-jardín el modelo más identificado con el concepto de periferia de clase, el hábitat más habitualmente consumido por los sectores sociales más acomodados. Para ello, fue necesario involucrar las ideas de Howard en una nueva concepción del *planning*, experiencia disciplinar que ya contaba con concretas manifestaciones en territorio americano, incluso, con anterioridad a la propuesta de ciudad-jardín. Estamos hablando, entre otros, del plan elaborado, hacia 1791, por Pierre L’Enfant para la nueva ciudad de Washington, con el que se inaugura, en cierta manera, el llamado *City Beautiful Movement*, culminando su andadura disciplinar en Chicago, con el plan elaborado por Burnham y Bennett en 1909.¹⁴⁶ Es esta trayectoria la que va a proporcionar contenidos y métodos a lo que, más tarde, se acuñará como el *City Planning*.

En los albores de la urbanística moderna, en efecto, el continente americano ocupa un lugar de preferencia. Será en este territorio donde se asuma la construcción del “plano urbanístico” como instrumento de ordenación por excelencia, y donde se le dote de la modernidad que lo implique como instrumento puesto al servicio de los intereses de la burguesía que gestiona los destinos de la formación social que lidera. Nada extraño en este país, los Estados Unidos de América, donde la construcción del capitalismo adopta sus formas más depuradas. En Europa, por su parte, los primeros brotes de una disciplina, que asume la ciudad y el territorio como entidades territoriales objeto de ordenación y control de sus procesos de desarrollo y construcción material, estarán sometidos, durante

146 Ver el libro escrito por Smith, Carl, «The Plan of Chicago. Daniel Burnham and the remaking of the American City». Chicago-London, The University of Chicago Press, 2006.

muchos años, hasta, probablemente, las últimas décadas del siglo XX, a modos que no se desvinculan, fácilmente, de su tradición decimonónica. Modos que irán desapareciendo a medida que se vayan introduciendo en Europa formas de vida, maneras de comportarse, actitudes ante el consumo, en suma, que, embarcados en América con destino a Europa, van a mostrar una capacidad para transformar los procesos de producción espacial, hasta entonces, propios de la cultura europea, para ser absorbidos, engullidos, por aquella otra gestada en América.

2. Modelos de desarrollo urbano. De la ciudad compacta al metropolitano disperso¹⁴⁷

Nuestra intención es analizar el modelo de ciudad que se está conformando, actualmente, en Europa. Se trata de una forma espacial que aún mantiene características propias de ciudad compacta. La ciudad europea se define, aún, como una categoría espacial que todavía, en general, no ha dado el salto definitivo hacia otro modelo que tenga más que ver con lo disperso, con lo difuso, con la existencia de varias periferias, de varios tipos de centralidad, etc. La ciudad, sin embargo, no tiene que tender, necesariamente, hacia ese modelo. Lo que si se observa es que camina, inexorablemente, hacia lo disperso, al menos, esto es a lo que estamos asistiendo, como si esperásemos algo inevitable. Y, cuando decimos que estamos esperando este cambio, no es que lo asumamos acriticamente, porque pensemos que esa sea la situación ideal. No, es que ese es el camino que van tomando los hechos. Afortunadamente, nos movemos en el marco de hechos históricos, es decir, en el ámbito de fenómenos que podrían manifestarse de otra manera muy diferente. Las tendencias que siguen nuestras ciudades podrían haberse dirigido por otros derroteros, dependiendo, todo ello, del resultado del encuentro entre intereses diversos y contradictorios, de la fuerza con la que se manifiesten unos y otros, del alcance alternativo que sean capaces de ofrecer. Queremos decir con esto que todo podría haber sucedido, que todo puede suceder, aún, de otra manera. Esa es la grandeza de la historia: entender que el proceso histórico no es algo natural, por cuanto su impulso progresivo obedece al desarrollo concreto de luchas sociales que son las que, afortunadamente, nos han ido permitiendo llegar a la situación actual, en la que nos movemos, en general, en un ámbito de libertad normalizada, en un ambiente de convivencia democrática.

2.1. Planteamiento de la cuestión¹⁴⁸

Nuestra hipótesis es que el modelo compacto va perdiendo, en Europa, esa característica en favor de una dispersión espacial que, cada vez con más contundencia, se va imponiendo, como alternativa y estrategia, en la manera de proceder a las nuevas formas de ocupación del suelo. El paso de un modelo

147 El origen de este trabajo fue una conferencia que impartí, en 2001, en el Curso de especialización en planificación urbanística y territorial, Instituto de Urbanística, Universidad de Valladolid. Posteriormente fue publicado en, Álvarez Mora, A; Valverde, F, -coords.- «Ciudad, territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación II». Ibero de Puebla, México, 2004.

148 El contenido de este trabajo se corresponde con parte de las clases que impartí en el “Curso de especialización en planificación urbanística y territorial”, 2001, del que fue responsable el Instituto Universitario de Urbanística. Me propuse, ante todo, una reflexión general sobre el tema de los modelos urbanos, apoyándome en mi experiencia personal desde la reflexión sobre tantos aspectos por mí asimilados hasta entonces. Pretendí, por tanto, que fuese algo muy personal, que expresase mi pensamiento más trabajado. De ahí, que prescindiese de referencias bibliográficas concretas. No pretendí hacer, valga la expresión, un libro sobre libros, sino un texto fruto de mi pensamiento.

compacto a un modelo disperso no se desarrolla de golpe, lo que quiere decir que debemos hablar de pasos intermedios.¹⁴⁹

Podemos hablar, por ejemplo, de un paso intermedio materializado a través de los llamados proyectos de ensanche, proyectos que se desarrollaron en la Europa mediterránea allá por la segunda mitad del siglo XIX, con los que se inauguran, en gran medida, nuevas formas de proyectar, construir y gestionar la ciudad, frente a las que, hasta entonces, se manifestaban únicamente a través de la densificación de la ciudad histórica heredada. Con los ensanches se interrumpe, en cierto modo, la tendencia hacia una compacidad sin alternativa, hacia una compacidad continua, aunque dicha alternativa, la que representan los ensanches, va a suponer, al final, una nueva manera de entender la ciudad compacta ya experimentada en tiempos pasados.¹⁵⁰

En otra ocasión, hemos analizado el paso de la ciudad históricas, entendida, hasta entonces, como ciudad única, a otra realidad espacial distinta en la que observamos la presencia de extensiones periféricas localizadas más allá de la misma, lo que nos permite pensar y observar otro tipo de realidad urbana en la que aquella deja de ser, como decimos, la única referencia espacial existente. Junto con la ciudad histórica heredada, en efecto, hay que considerar, al menos, esos nuevos ensanches así como las periferias obreras que se asientan más allá del espacio que ocupan estos últimos. Estos ensanches, como decimos, se estaban planteando, también, como si fueran espacios compactos, aunque dotados de un orden diferente con respecto al que caracterizaba a la ciudad histórica. Los ensanches, en efecto, se conciben como lugares ordenados, dotados de una lógica urbanística que se detecta a primera vista, poseídos de equipamientos y servicios, etc. Se proyectan, por tanto, como si de una ciudad más se tratase, en la medida en que se concebían estrechamente vinculados con una diversidad de funciones a semejanza de la ciudad histórica a la que se le niega, a partir de entonces, su condición de espacio residencial, de lugar para vivir, acentuándose y potenciándose, por el contrario, como área de centralidad.

Los ensanches toman el relevo de lo que, a partir de entonces, se va identificar con lo que se entiende por ciudad propiamente dicha, y para ello toman como modelo lo que, hasta entonces, representaba la ciudad existente. De ahí que estos ensanches planteen, en cierta manera, una reproducción del modelo de ciudad compacta, aunque se trata de una compacidad, eso sí, proyectada, en tanto que la identificada con la ciudad existente-heredada había sido fruto de un largo proceso de construcción histórico no previsto, no anticipado.

Lo que vamos, realmente, a plantear, en este sentido, es la cuestión de cuales han sido los recorridos por los que ha ido discurriendo la ciudad europea, desde la realidad espacial histórica identificada con el modelo compacto, hasta desembocar en la apuesta por el modelo disperso, el cual comienza a materializarse en la actualidad. Es decir, vamos a tratar de establecer, a través del citado recorrido histórico, lo que podemos denominar como una diversidad de "comportamientos espaciales". Es más correcto, quizás, hablar de comportamientos espaciales que de modelos urbanos, ya que el término modelo urbano no se entienden suficientemente, dado su tecnicismo excesivo. En cambio, al decir comportamiento espacial damos a entender cómo utilizamos el espacio de la ciudad, cómo nos utiliza a nosotros, cómo se produce y manifiesta, en el fondo, una dinámica social,

149 Ver, Monclus, J, -ed.-, «La Ciudad Dispersa». Barcelona, 1998.

150 Nos remitimos a las referencias ya anotadas con respeto a los proyectos de ensanche.

económica, política, etc., en la medida en que está, en parte, condicionada por el espacio en el que se desarrolla y con el que se inmiscuye e identifica.

2.2. Procesos históricos y yuxtaposiciones espaciales

Estamos planteando, por tanto, que nos encontramos ante una diversidad de comportamientos espaciales que se han sucedido y yuxtapuesto históricamente. Lo más relevante de este proceso es constatar que con el paso de un comportamiento a otro, o de un modelo a otro, no desaparece el anterior, produciéndose, como decimos, una yuxtaposición espacial como si de un proceso estratigráfico se tratase. Podemos hablar, en este sentido, de una diversidad de comportamientos espaciales que se han sucedido y yuxtapuestos en los últimos años, sobre todo, desde el momento, o momentos históricos, en los que comienzan a aplicarse, los presupuestos territoriales propios de la Ciudad del Capital.

Esta ciudad ha pasado por muchos momentos. No podemos hablar, sin más, de un único modelo de ciudad moderna, de ciudad burguesa. La ciudad moderna, así universalizada conceptualmente, resulta ser un concepto muy vago. Sería mucho más correcto plantearla como "ciudad del capital",¹⁵¹ la ciudad que está estrechamente vinculada con los intereses que el capital desarrolla en su intento por hacer del suelo, de todo tipo de categorías inmobiliarias, un producto intercambiable en un mercado. En la medida en que se han ido modificando estos intereses, acorde con el desarrollo y evolución del capital, las relaciones económicas que se establecen en el espacio de la ciudad, también, se han visto modificadas, y con ello la forma de interpretar, concebir, proyectar y construir las entidades físico-urbanísticas correspondientes. En una palabra, el desarrollo del capital, desarrollo medido en clave económica, política, social, tecnológica, etc., cuestiona, concibe y construye, en cada momento, el tipo de modelo espacial apropiado a sus intereses. Nos vamos a encontrar con tantos modelos urbanos como momentos históricos por los que ha deambulado la evolución del capitalismo.

Cabe plantearse, ante el intento de interpretar esta diversidad de comportamientos espaciales, al menos, dos presupuestos. En primer lugar, decir que dicha sucesión de modelos urbanos, entendidos como la expresión de comportamientos espaciales específicos, responde, a su vez, al proceso de desarrollo seguido por el capital. Repito esta cuestión, porque hay que tenerla muy en cuenta. Nos estamos refiriendo, sobre todo, a aquella porción del capital que está interesada en los procesos de "producción de suelo". En la medida que estos se han ido modificando, del mismo modo lo ha hecho la ciudad. Podemos hablar de otras componentes que intervienen en la producción de ciudad, que condicionan, también, la propia evolución del capital, como aquellas que tienen un peso extraeconómico, pero, realmente, a la que hay que referirse, en última instancia, para entender esta sucesión de modelos urbanos, es al comportamiento económico que se desprende del uso concreto que se hace del espacio.

El segundo presupuesto se refiere al hecho de que deberíamos tener en cuenta que la sucesión de comportamientos espaciales nos permite pensar que, todos ellos, pueden acumularse, no desaparecer, sin más, en un mismo espacio. Esto quiere decir que en la ciudad actual encontramos, acumulados, diversos comportamientos espaciales, tanto los que se expresaban en el siglo XIX, coincidiendo con los orígenes de la ciudad moderna, como los que se han sucedido a lo largo de todo el siglo XX, hasta encontrarnos con los más actualizados. Lo que

151 Ver, Folín, Marino. «La Ciudad del capital y otros escritos», 1988.

sucede es que toda esta sucesión de modelos urbanos conforman una categoría espacial final que está controlada, dominada, por la última manifestación espacial en la que se expresan esos modelos. Es el último modelo urbano, impuesto por el capital más avanzado, el que impone su lógica a todos los demás.

Es así como podemos argumentar la riqueza y complejidad espacial de la ciudad. Complejidad caracterizada por la realidad de esa mezcla de diversos comportamientos espaciales, unos desfasados y anticuados, pero con capacidad para producir e impulsar específicas formas de vida, otros, por el contrario, más actualizados, proporcionando más modernidad, pero subsistiendo, inevitablemente, con aquellas otros menos avanzados. Esta mezcla es lo que proporciona diversidad y complejidad a la ciudad, dotándola de un carácter difícil de entender y de analizar.

Podemos decir, en este sentido, que el comportamiento espacial del territorio, en relación con las exigencias del capital, es muy diverso, lo que explica, en cierta manera, esa yuxtaposición, en un mismo espacio, de modalidades diferentes, incluso contrapuestas. La ciudad actual se configura, en este sentido, como el resultado de un larguísimo proceso de yuxtaposición histórica, coincidiendo comportamientos pretéritos con los más actuales, aunque, naturalmente, condicionados, aquellos, por las exigencias más actualizadas del capital. Es así como podemos distinguir, y esta es nuestra propuesta, tres situaciones, tres casuísticas, tres modelos espaciales, correspondiéndose, cada uno de ellos, con las exigencias que el capital ha manifestado a lo largo de su desarrollo más reciente.¹⁵²

2.3. La hipótesis de los tres modelos urbanos

Planteamos tres modelos que se han sucedido históricamente. En primer lugar, un “modelo tradicional compacto”, modelo que se corresponde con los inicios de la industrialización, cuando la ciudad existente coincidía con la ciudad tradicional heredada.

En segundo lugar, un “modelo tradicional desagregado”. ¿Qué quiere decir esto? Que nos remitimos a un momento histórico en el que el capital exige al espacio tradicional, una vez agotadas las posibilidades inmobiliarias que este proporcionaba, la pérdida de cierta complejidad, y ello porque esa complejidad, propia de la ciudad histórica, comienza a entrar en contradicción con la necesidad, por parte del capital, de espacios sociales más simples que permitan un esquema urbano donde cada cual, y cada actividad, ocupe su propio lugar, asegurándose, con ello, tanto la segregación socio-espacial como el negocio inmobiliario. Momento histórico que coincide con la puesta en marcha de los primeros proyectos de extensión, como los mencionados ensanches, o con aquellos otros que insisten en la ciudad heredada para proceder a su reestructuración interna, caso, este último, que ejemplifica la ciudad de París. Esos ensanches, a pesar de su condición de proyectos *ex-novo*, se siguen comportando como espacios tradicionales, aunque se caracterizan, entre otras cosas, por presentar un cierto grado de desagregación, pérdida de complejidad espacial con respecto a la que caracteriza a la ciudad histórica. El espacio de los ensanches es menos complejo que el de la ciudad histórica, razón por la cual seguimos caracterizando a este segundo modelo urbano como tradicional, pero se trata de un espacio tradicional que, al menos,

152 Estas yuxtaposiciones históricas, de modos diferentes de comportarse la ciudad que conviven entre sí, es una traslación de aquel otro fenómeno, del que habló Marx, el cual se refería, también, a aquella otra convivencia que se produce, históricamente, entre modos de producción diferentes, cuando no contrapuestos, aunque dominados por el de más reciente conformación.

en proyecto presenta cierto grado de desagregación espacial. No olvidemos que se trata de un espacio, el de los ensanches, exclusivamente residencial, careciendo de todas aquellas otras actividades que, juntamente con la residencial, conforman la complejidad del espacio de la ciudad histórica.

Y, en tercer lugar, el modelo urbano al que podemos identificar con una forma específica de utilizar el suelo caracterizada por la “difusión”, a lo ancho y largo del territorio, por una diversidad de lo que podríamos llamar “fragmentos autónomos articulados en el territorio”. Se trata del “modelo urbano disperso”, ciudad dividida en fragmentos autónomos pero muy bien articulados y perfectamente comunicados entre sí. En el marco de un modelo semejante, los sistemas infraestructurales adquieren una importancia capital. Ni que decir tiene que se trata de la tendencia actual que siguen nuestras ciudades, tendencia materializada y asumida, con todo rigor, por la ciudad americana, es decir, por el territorio donde se desarrolla el capitalismo más avanzado.

2.4. ¿Por qué se caracterizan y se diferencian estos tres modelos urbanos?

Veamos, entonces, el modelo tradicional compacto, el modelo tradicional desagregado y el modelo disperso.

a) Modelo tradicional compacto

El modelo tradicional compacto lo identificamos con una fase del desarrollo del capital, con su fase originaria, en la que se está procediendo a un proceso de acumulación de beneficios al mínimo costo. Para ello, la ciudad histórica heredada ejerce un papel fundamental, ya que dicha acumulación se produce, en gran medida, aprovechando, al máximo, las condiciones espaciales existentes, lo que implica referirse a sistemas infraestructurales heredados. La ciudad es el punto de referencia de este modelo, asumiendo la condición de base físico-infraestructural de todo proceso de producción material. La ciudad es el marco de extracción de beneficios, actuando en su doble condición de base productiva y contenedor de mano de obra. Dichos beneficios se generan en la medida que se explotan sus presupuestos espaciales heredados. Se utiliza, se sobre-utiliza, la ciudad histórica heredada, sin apenas invertir en la misma. Es la fase, como decimos, en la que el capital está en su proceso de acumulación intensiva, procediéndose, para ello, a aprovechar todo lo existente. Se trata, entre otras cosas, de la sobreutilización de unas condiciones espaciales de partida que responden, como no podía ser de otra manera, a un modelo de desarrollo urbano de herencia medieval, es decir, una forma de entender las relaciones socio-espaciales en el marco de un complejo urbanístico compacto no sometido, aún, a procesos de desagregación cercanos a la zonificación socio-espacial.

b) Modelo tradicional desagregado

¿Qué es lo que caracteriza al modelo tradicional desagregado? Este modelo, su conformación como tal, tiene mucho que ver, entre otras cosas, con los grandes proyectos residenciales que se identifican, por ejemplo, con los ensanches que se propusieron allá por la segunda mitad del siglo XIX. Con el modelo tradicional desagregado identificamos una segunda fase del desarrollo del capital caracterizada por su disposición, tras largas y penosas luchas sociales, para hacer frente a un hipotético reparto social de beneficios expresado, sobre todo, a través de la

construcción y puesta a disposición de servicios urbanos concretos. Es el momento en el que el capital proyecta la ciudad, una ciudad equipada, preocupándose por invertir en servicios, por cuanto ello es la garantía que asegura la presencia, y permanencia, de una indispensable mano de obra. Dichas inversiones en servicios urbanos, tanto de carácter infraestructural, viviendas populares, equipamientos, etc., han estado condicionadas por demandas específicas derivadas del proceso de producción, pero, sobre todo, por el empuje social, expresado en forma de luchas reivindicativas, políticas, movimientos revolucionarios, etc. La ciudad equipada se presenta como una necesidad del propio proceso de producción capitalista, de acuerdo, pero, sobre todo, como una reivindicación social históricamente sentida.

Este modelo desagregado, por último, se identifica con los inicios y primeros desarrollos de lo que se entiende por planificación urbana, ya que es mediante esta práctica urbanística como se puede proceder a programar infraestructuras, equipamientos sociales, viviendas, etc. Es la manera, en suma, de proyectar una ciudad equipada, dotándola de los servicios urbanos reivindicados por unos, imprescindibles, para otros, con el objetivo alargar el proceso de producción material. Esta planificación urbanística se entiende, en efecto, como coordinación y control del crecimiento urbano de la ciudad, y es en función de una dinámica exclusivamente, o predominantemente, urbana, como se va gestando el proyecto que se plantea para este tipo de categorías espaciales.

c) Modelo disperso, como diversidad de fragmentos autónomos articulados en el territorio

El tercer modelo se presenta como un proceso en formación, de ahí que resulte especialmente interesante para entender la ciudad actual. Este modelo, identificado con lo que llamamos fragmentos autónomos articulados en el territorio, con la ciudad dispersa, para mejor entendernos, responde a una fase del desarrollo del capital caracterizada por su interés en intervenir en el conjunto del territorio, no tanto en la ciudad. Hoy en día, en Europa, por ejemplo, interesan más los planes urbanísticos territoriales que los planes propiamente urbanos. Lo habitual, hasta ahora, referido al uso de la práctica urbanística más convencional, es el hecho de identificarla, sobre todo, con el llamado Plan General de Ordenación Municipal, con el Plan Regulador General. El instrumento urbanístico por excelencia, dicho esto en términos generales se sigue refiriendo aún al llamado Plan de Desarrollo Municipal. Pues bien, la cuestión actual es que cada vez están teniendo menos importancia estos planes de desarrollo municipal si no aparecen referenciados a unas directrices de ordenación territorial, o planes estratégicos. Los planes de desarrollo municipal siguen siendo imprescindibles y obligatorios, pero comienzan a estar vinculados, sus determinaciones más importantes, a directrices que emanan de determinaciones de orden territorial que se adoptan desde un planeamiento de orden superior.

Este modelo disperso, en efecto, se caracteriza por esto, porque el protagonista, el ámbito espacial objeto de proyecto, ya no es la ciudad, sino el territorio en el que está asentada y al que tenemos que referirnos, necesariamente, para entender, a partir de ahora, cualquier tipo de dinámica urbana propiamente dicha. Estamos asistiendo, en este sentido, a una manera de entender la producción del suelo en la que ya no importa tanto, y no depende tanto, del desarrollo que adquiere, o puede adquirir, la ciudad, la mancha urbana, entendida en función de una estrategia de saltos urbanos, como del peso que ejercen dinámicas generadas en un ámbito territorial de gran alcance. Podríamos hablar, incluso,

de dinámicas inmobiliarias que se producen con independencia de aquellas otras que protagoniza la ciudad. Comienzan a ser muy habituales las actuaciones inmobiliarias que se desarrollan fuera de ámbitos específicamente urbanos, pero que tienen la capacidad de fortalecer otro tipo de aglomeración urbanística. Cada vez se construye más “ciudad fuera de la ciudad”, aunque contribuyendo a formalizar una nueva manera de entenderla. El crecimiento de la ciudad deja de ser continuo, aunque, como es sabido, esta continuidad se ha producido más a saltos que en forma de mancha. El crecimiento de la ciudad ya no se plantea que siga esta dirección o aquella otra, apoyándose en infraestructuras existentes o proyectadas a tal fin. La ciudad que crece por aquí, o crece por allá, no constituye, en estos momentos, la preocupación fundamental de las nuevas estrategias inmobiliarias. Lo que realmente se está planteando es poner a disposición todo el conjunto territorial para que tenga capacidad de admitir operaciones que cada vez están más alejadas de la lógica que, hasta ahora, ha seguido un desarrollo urbano tradicional. El modelo disperso no asume tanto la ausencia de naturaleza, ya que todo el espacio, natural o no, está a su disposición, como la muerte del sistema inmobiliario tradicional, unido ello a la reivindicación de nuevas formas de proceder a la construcción en el territorio y del territorio. Modelo urbano disperso, pues, como modelo inmobiliario, no tanto como modelo de ciudad, ya que detrás de esa concepción, en la forma de actuar sobre un territorio determinado, puede esconderse la muerte de la ciudad.¹⁵³

2.5. La correlación entre infraestructuras, producción de suelo, planeamiento urbano, centralidad y centro histórico, como expresión del contenido de los modelos urbanos propuestos

Para analizar, más a fondo, el contenido de cada uno de estos modelos, propongo utilizar, como categorías de análisis, cinco variables.¹⁵⁴ Con ello, pretendemos contestar a cuestiones relativas al por qué de sus caracterizaciones concretas. Variables analíticas que hacen referencia a cinco cuestiones. Al comportamiento de las infraestructuras, ya sean heredadas-existentes, o planteadas *ex-novo* vía proyecto; en segundo lugar, comprobar cómo se plantean, en cada modelo, los procesos de producción de suelo; en tercer lugar, comprobar, también, cómo se desarrolla, si es que tiene lugar, la práctica del planeamiento urbano; qué se entiende y por qué se caracteriza, en cuarto lugar, el fenómeno de la centralidad; y, por último, qué papel representa el centro histórico en cada uno de los modelos urbanos considerados. Este último aspecto nos parece sumamente interesante, ya que, en nuestro caso, en el ámbito europeo, el centro histórico sigue siendo una pieza fundamental en la ciudad para entender su comportamiento global, hasta el punto que si algo sucede en el centro histórico, sus repercusiones se sienten, inmediatamente, en el resto de la ciudad, y si algún suceso está caracterizando el comportamiento global de la ciudad es porque al centro histórico se le está sometiendo a políticas urbanísticas concretas.

153 Este modelo disperso adquiere su máxima expresión espacial en el continente americano, sobre todo, en los Estados Unidos, desde donde se transmite a Europa. Uno de los territorios americanos donde es más evidente esta dispersión, el llamado *sprawl*, es Phoenix. Ver, Gammage, G. Junior, «Phoenix in Perspective. Reflections on Developing the Desert», 1999.

154 Se trata de una aproximación a la comprensión de estos modelos urbanos desde una reflexión puramente personal, deducida de mi experiencia teórica. Valga, por tanto, como hipótesis de trabajo.

a) Infraestructuras

En el modelo tradicional compacto, las infraestructuras se constituyen como un bien heredado. Estas se expresan, fundamentalmente, en base a formas territoriales existentes. El proceso de construcción de la ciudad se apoya, en una palabra, en las vías y caminos consolidados históricamente, siendo el territorio existente, en este sentido, el que actúa como auténtica infraestructura. Ello va acompañado de una ausencia de inversiones en este sector, en la medida en que lo que realmente se está planteando es una sobreutilización de lo existente-heredado. Se entiende el desarrollo urbano, en este sentido, como un proceso de ocupación espacial en base a un territorio que ya está dotado de infraestructuras, aunque no provenientes de un proceso paralelo de inversiones en las mismas. La construcción de este territorio se entiende como un “recrearse sobre lo existente”, ya sea apoyándose en lo ya materializado, nos referimos a las infraestructuras, o reproduciendo formas urbanas canonizadas. Dicha construcción implica, a su vez, el uso de normativas urbanístico-constructivas sancionadas históricamente, o por la costumbre.

Por lo que se refiere, al modelo desagregado, las infraestructuras adquieren un papel diferente. De su sentido como formas territoriales existentes vamos a pasar a concebirlas y considerarlas como formas proyectadas. Observamos, en este sentido, la capacidad de dichas infraestructuras para ser proyectadas. La ciudad no depende tanto del sistema infraestructural existente como de aquel otro que se proyecta, lo que se traduce en el hecho que la construcción de la ciudad se va a debatir entre la definición previa de las infraestructuras y la estrechísima relación que deben mantener estas últimas con la edificación propiamente dicha.

Proyectar las infraestructuras significa anticipar el crecimiento urbano, haciendo partícipe del mismo a los propietarios del suelo. Plantear cómo ha ido evolucionando este sistema infraestructural, paralelamente a la evolución del planeamiento urbano, constituye, en este sentido, un tema de investigación clave para entender el papel que adquieren las infraestructuras en este modelo urbano desagregado. Y decimos esto, por cuanto este modelo tiene como característica singular el hecho de que se ha expresado a través de una diversidad de formas espaciales, desde el sistema infraestructural entendido como propuesta morfológica acabada, muy ligado al proyecto arquitectónico, hasta la concepción del mismo como sistema metropolitano.

Lo más relevante, en una palabra, de este modelo es que las infraestructuras, en efecto, comienzan a considerarse como elementos urbanísticos que no hay que dejar al azar, que, por el contrario, deben anticiparse, programarse. Y todo ello, como respuesta a las expectativas inmobiliarias que se abren y se extienden, a su vez, ante las incorporaciones programadas de nuevos territorios, hasta entonces agrícolas, a los que se les dota de capacidad para soportar procesos constructivos concretos. Estas infraestructuras, por otro lado, adquieren una doble condición, ya que, al mismo tiempo que se proyectan para proceder a nuevas “colonizaciones territoriales”, se conciben para formar parte del propio trazado de la ciudad proyectada. Proyectar ciudad y proyectar infraestructuras se convierte, en suma, en un único proceso: el que encauza, controla y dirige su planificación como entidad urbanística.

Y, por lo que se refiere al modelo disperso, identificado con la situación actual, el papel de las infraestructuras ha dado una vuelta de tuerca importante. Ahora, las infraestructuras están programadas para favorecer, sobre todo, accesibilidades territoriales. No se trata de infraestructuras pensadas para construir ciudad sino

para impulsar relaciones espaciales de todo tipo. Actúan sobre el territorio, impulsan la materialización de fragmentos territoriales autónomos y define, a nivel urbano, accesos entre la ciudad, propiamente dicha, y el territorio circundante. Estas nuevas infraestructuras, por tanto, no se plantean, como objetivo más inmediato, proyectar ciudad, como así sucedía en el marco del modelo desagregado. Su objetivo prioritario, como decimos, es proyectar accesos a la ciudad. Hemos pasado, por tanto, de concebir las infraestructuras como existencias territoriales, construidas, históricamente, sin previsión ni programación temporal, y sometidas, por otro lado, a sobrecargas urbanísticas que no se corresponden con su funcionalidad originaria, caso del modelo tradicional compacto, hemos pasado de esta situación, decimos, a concebirlas como proyectos básicos comprometidos con propuestas urbanas concretas, sin olvidar su condición de categorías territoriales con capacidad para implicar a todo el territorio, si es posible, en la formulación de nuevas propuestas urbanísticas.

b) Producción de suelo

En el modelo tradicional compacto, los procesos de producción de suelo tienen lugar en la medida en que existen unas infraestructuras dadas históricamente. Dichos procesos, por tanto, tienen lugar por cuanto se dispone, a priori, de un escenario urbano dispuesto a asumir su transformación, procediéndose, para ello, vía ordenanza-alineación, a ajustar lo existente a lo deseado. Son procesos, por otro lado, sin programa y sin perspectivas futuras, cuyo horizonte más inmediato no va más allá de procurar completar la ciudad existente, ya sea actuando en sus bordes, procediendo a extensiones que los complementen, o interviniendo en su estructura interna. En cualquier caso, es la ciudad existente el plano de referencia de cualquier tipo de intervención relacionada con específicos procesos de producción de suelo. Esto quiere decir que estos procesos dependen y están íntimamente relacionados con las oportunidades que se le plantean a la ciudad existente, con sus posibilidades, en suma, de protagonizar transformaciones en su estructura interna. De ahí que estos procesos de producción de suelo tengan mucho que ver con desamortizaciones de bienes eclesiásticos, bienes nacionales o, en general, con decretos relacionados con expropiaciones políticas al amparo, todo ello, de acontecimientos sociales, algunos de carácter revolucionario, comprometidos en la eliminación de aquellos presupuestos económicos, políticos y sociales, propios del antiguo régimen aristocrático.

Con referencia al modelo desagregado, podemos decir que los procesos de producción de suelo se plantean estrechamente vinculados a la propia dinámica del desarrollo urbano. En base a un sistema infraestructural, entendido, esta vez, como proyecto, se programa una determinada cantidad de suelo, programación que no implica su realización inmediata. Un ensanche de población, proyecto encuadrado, perfectamente, en este modelo desagregado, se plantea para posibilitar la entrada de una gran cantidad de suelo en un mercado inmobiliario de gran alcance, tanto espacial como temporalmente.

Con los ensanches, en efecto, se programa suelo para ser ocupado a lo largo de un tiempo indefinido. Programar, en este caso, significa anticipar, en función de un largo proceso, prácticas inmobiliarias no previstas, ya que lo importante no es tanto la práctica inmobiliaria concreta como la disponibilidad de suelo. Y es en función de esta disponibilidad como se procede a su ocupación de forma discontinua, no necesariamente en régimen de continuidad con la ciudad histórica heredada, con la ciudad tradicional compacta. Esta discontinuidad inaugura

una nueva forma de proceder a la construcción de la ciudad, ya que a partir de este momento, con las nuevas expectativas que permiten el hecho de poder proyectar ciudad, de anticipar en función de lo proyectado, se abre el camino para que propietarios de suelo, financiadores, entidades de crédito, empresas constructoras, usuarios, etc., se inmiscuyan, muy activamente, en los procesos de producción de suelo y de construcción de todo tipo de artefactos inmobiliarios. Y para que esto se desarrolle con toda libertad, para que se cumpla la política del *laissez faire*, estos “agentes urbanos” deben contar con posibilidades que les garanticen no someterse a reglas caducas de continuidad espacial. No pueden esperar a que se completen, desde el punto de vista de su ocupación inmobiliaria, unos territorios, los más próximos a la ciudad existente, para iniciar aquellos otros que los hagan coincidir con sus propiedades. Los nuevos agentes inmobiliarios materializan sus operaciones en cualquier parte del territorio proyectado a tal fin, sin esperar a que se produzca la “continuidad espacial” con lo ya construido. Una práctica semejante, por otro lado, condiciona un desarrollo urbano que permite la retención de suelo, produciéndose, como resultado final, un “crecimiento a saltos”.¹⁵⁵ Esta es la clave para entender estos procesos de producción de suelo, así como el porqué de su contenido de signo, irremediablemente, especulativo, ya que el negocio inmobiliario se presenta, en todo momento, como una operación anticipada por aquellos que conocen los mecanismos e instrumentos con los que se proyecta y construye la ciudad

Si en el marco del modelo tradicional desagregado, los procesos de producción de suelo se desarrollan en estrecha relación con la lógica que dimana del crecimiento espacial de la ciudad, en el modelo disperso, que se manifiesta a través de esos fragmentos autónomos articulados en el territorio, dicho proceso de producción de suelo aparece mucho más interesado en proceder a estrategias territoriales que no tienen por qué depender, exclusivamente, de la dinámica específica de la ciudad. La cuestión, ahora, no depende tanto de impulsar, o no, el crecimiento de la ciudad, como de poner en marcha estrategias territoriales de mayor alcance. Podemos hablar, en este sentido, de la puesta en valor de nuevos ámbitos geográficos en función de estrategias territoriales. Ya no se trata, como en el caso anterior, de acometer procesos de producción de suelo en la medida en que están condicionados por la manera de proceder a un desarrollo urbano específico. Dichos procesos, en este modelo disperso, están impulsados en la medida en que se pone en valor un territorio en función de estrategias infraestructurales concretas. Puesta en valor que puede, incluso, no depender de la manera de ordenar y proyectar el uso del territorio. No depender, en suma, de estrategias públicas. Esta “puesta en valor” puede estar a merced de la voluntad de los propietarios del suelo, quienes emprenden acciones urbanizadoras con capacidad para condicionar y reconducir futuras redes de infraestructuras. El suelo calificado, urbanísticamente hablando, abandona su carácter tradicional urbano para inmiscuirse e identificarse con categorías territoriales que superan las que, hasta ahora, ha representado la ciudad propiamente dicha.¹⁵⁶

155 Para entender este “crecimiento a saltos”, ver Leira, E; Gago, J; Solana, I., “Madrid: Cuarenta años de crecimiento urbano”, en «Ciudad y territorio. Revista de Ciencia Urbana» nº 2/3, 1976.

156 En el libro, coordinado por Ramón López de Lucio, «La transformación de la ciudad en veinte años de ayuntamientos democráticos, Madrid 1979/1999», Ayuntamiento de Madrid, 1999, aparecen analizados, con rigor, todos estos procesos.

c) Planeamiento urbano

En el marco del modelo tradicional compacto, estrictamente, no podemos hablar de planeamiento como tal, ya que no se plantean perspectivas de futuro, ni un control específico del crecimiento, por cuanto todo esto supondría poner en entredicho la sobreutilización de que está siendo objeto la ciudad existente. Planificar, en este caso, significa recrear o reproducir la ciudad existente. Se trata de un planeamiento de medidas a tomar para que dicha sobreutilización no alcance cotas excesivamente dramáticas, sobre todo, desde el punto de vista de la higiene urbana, adaptando, en todo momento, al artefacto urbano existente para que cumpla unas mínimas condiciones de salubridad que garanticen la reproducción social. Podemos hablar, en este sentido, de la puesta al día de prácticas que desarrollan procesos de producción de suelo que no responden a determinaciones urbanísticas programadas, ya que la ciudad, como queda dicho, no es objeto de proyecto, sólo de transformaciones puntuales al margen de expectativas vinculadas con la planificación. El hecho de que no se considere necesario planificar la ciudad, por cuanto se entiende que el “plano de ordenación”, al que remitirse, es la propia ciudad existente, no quiere decir que la ciudad no se somete a ninguna lógica de ordenación. Con esta manera de entender la construcción de la ciudad, completándola, densificándola, actuando en bordes, etc., no se evita la adopción de medidas urbanísticas que aseguren la materialización de una cierta división social del espacio. Porque, esto último, realmente, es la cuestión fundamental. Con planificación, o sin ella, lo que se intenta proyectar es un modelo urbano en el que la “segregación socio-espacial” asegure el orden político y social requerido, orden que, al mismo tiempo, resulta imprescindible para garantizar el negocio inmobiliario, es decir, para que cada promotor sepa, con toda exactitud, qué puede emprender en todos y cada uno de los ámbitos territoriales que van a acoger los nuevos desarrollos urbanos. Conocer, todo esto, por anticipado, es una cuestión que atañe a la “calidad social” asignada a cada espacio, es decir, del contenido social de cada uno de ellos. En suma, se están programando los distintos espacios sociales que garanticen un proceso constructivo acorde con el desarrollo del negocio inmobiliario. Y para ello, no es necesario tanto la puesta en marcha de un proceso de planificación urbanística, como aquellos otros procedimientos que regulen la construcción, estableciendo, en una palabra, el tipo de edificio a construir, las alineaciones a respetar, etc.

Se regula la construcción, no la ordenación de la construcción, ya que esto último sólo sería posible, a su vez, en el marco de una ordenación urbanística general de la ciudad que, en este modelo tradicional compacto, como decimos, no ha lugar. Regulando la construcción es posible conformar un tipo de segregación socio-espacial que se expresa, sobre todo, en el ámbito residencial representado por el edificio en concreto, es decir, creando un universo social concentrado en un mismo espacio, aunque diferenciando por niveles. Se trata del primer ensayo moderno de segregación que, años más tarde, adquirirá connotaciones espaciales en extensión, es decir, que vamos a pasar de una segregación vertical a otra de carácter horizontal, por sectores urbanos. Para la primera, basta regular la construcción, mientras que para la segunda se requiere una ordenación de la práctica inmobiliaria estrechamente vinculada con la planificación urbanística.¹⁵⁷

Con el modelo desagregado es con el que hacemos coincidir, plenamente, el origen, desarrollo y formación de una práctica urbanística que asume la

157 Ver el artículo de Juan Antonio Solans, “De las Constituciones a los Edictos de Obrerías. De los Edictos a las Ordenanzas de Edificación. De las Ordenanzas a las Normas Urbanísticas”, en «Arquitecturas Bis» nº 5, 1975.

planificación como una de las medidas, o instrumentos técnicos, a tomar en cuenta para ir adaptando las demandas sucesivas del capital en su estrecha relación con los procesos económicos que se decantan en función de concretos desarrollos urbanos. En el marco de este modelo desagregado, en efecto, se desarrolla la formación de la disciplina que hace referencia a la práctica del planeamiento urbanístico. Esta práctica se ha distinguido, y se distingue, entre otras cosas, porque se ha ido manifestando de forma diferente dependiendo de las demandas que exigía esa fracción del capital interesada en los procesos de producción de suelo. Podemos observar, desde que se pusieron en marcha los primeros grandes proyectos urbanos, allá por la segunda mitad del siglo XIX, hasta nuestros días, toda una serie de alternativas urbanísticas diferentes entre sí, como diversos se presentaban los ámbitos geográficos, contextos sociales, regímenes políticos... en cuyo marco se planteaban dichos procesos de planificación. Estos procesos, o planes, por otro lado, se extienden y sistematizan, por primera vez, como corresponde, además, a los intereses del capital, a todo el territorio de la ciudad. Estamos hablando, por tanto, de intervenciones urbanísticas que pierden la parcialidad que, hasta ahora, las distinguía para, ya de forma habitual, aplicarse a la totalidad de la realidad urbana.¹⁵⁸

Decimos, que no podemos hablar de una única manera de entender la planificación urbanística, como tampoco se han expresado, de la misma manera, los intereses del capital en el marco de los procesos de producción de suelo. Podemos establecer, en este sentido, y atendiendo a este modelo tradicional desagregado, hasta cinco manifestaciones referidas a otras tantas formas de concebir, y de plantear, la práctica de la planificación urbanística, desde los primeros ensanches de población, que se extendieron por toda la Europa Mediterránea, durante la segunda mitad del siglo XIX, hasta la vuelta a la adopción, durante la década de los años ochenta (1980), aunque con otro sentido y con diferentes perspectivas de desarrollo, de planes morfológicos de herencia decimonónica. Entre unos y otros, las propuestas de los CIAM, el auge de la zonificación, primero, a escala urbana, más tarde, a nivel metropolitano, etc.

c 1). Los primeros planes morfológicos.

En el marco de esta sucesión, en el tiempo, de diferentes formas de planeamiento, consideramos, en primer lugar, los planes que podríamos denominar, genéricamente, como planes morfológicos, es decir, propuestas urbanísticas concebidas como documentos propositivos cerrados que, en cierta manera, reproducen, aunque con una voluntad de acción por proceder a desagregar el espacio, relaciones socio-espaciales identificadas con la ciudad existente-heredada. Lo específico de estos planes morfológicos, con respecto a las maneras de entender la ordenación en el marco de la ciudad compacta, reside en que el nuevo espacio proyectado se somete a una incipiente zonificación. La primitiva concepción del espacio urbano, como espacio compacto, en este sentido, va a ir desapareciendo para materializarse, en su lugar, aquel otro en el que la zonificación se impondrá como realidad urbanística en construcción. De ahí que a este segundo modelo lo sigamos calificando como tradicional, aunque, y esta es la novedad, sometido a un cierto grado de desagregación socio-espacial. Tradicional, en la medida en que aún se concibe dotado de las características propias del espacio compacto, y desagregado por cuanto esa compacidad sigue persistiendo, aunque, cada vez más descompuesta y redistribuida, espacialmente, en función

¹⁵⁸ Ver, Sica, Paolo, "I Fenomeni Territoriali e Urbani nel quadro della crescita del capitalismo industriale", en «Storia dell'Urbanistica. L'Ottocento», 1977.

de ámbitos urbanos homogéneos, es decir, destinados, vía proyecto, a un uso determinado y concreto.¹⁵⁹

c 2). Las propuestas urbanísticas de los CIAM como paradigmas morfológicos

Esta apuesta por los “planes morfológicos”, adquiere connotaciones paradigmáticas con las propuestas de los CIAM, muy concretamente, las referidas en los “ensayos urbanísticos” que elaboró Le Corbusier. El proyecto para una “Ciudad Contemporánea”, la “Ciudad para Tres Millones de Habitantes”, la “Ville Radieux”, el “Plan Voisin”, etc., propuestas urbanísticas planteada por Le Corbusier como, “variantes sobre un mismo tema”, expresan, con claridad y rotundidad, esa insistencia en la manera de concebir la ciudad como una entidad espacial cerrada, ausente de posibilidades de extensión, concebida en función de “juegos” consistentes en comprobar las posibilidades constructivas que pueden desarrollar “tipos arquitectónicos” uniformes aplicados a todo un territorio, juegos, por tanto, en los que la arquitectura ocupa un lugar destacado en esa “regulación morfológica”. Se puede decir que Le Corbusier apenas inventa nada con estas propuestas, ya que la ciudad que propone se presenta, en el fondo, como la posible formalización final del recorrido que estaban siguiendo, por entonces, los procesos urbanos que protagonizaban la historia de la ciudad europea durante las primeras décadas del siglo XX.¹⁶⁰

c 3). Los planes de zonificación específicamente urbanos

De los planes morfológicos, caracterizados porque sólo son capaces de controlar una parte del desarrollo urbano, el que hace referencia a un continuo arquitectónico delimitado previamente, anticipado en base a una propuesta cerrada sin posibilidades de extensión, al menos desde la legalidad del proyecto así planteado, vamos a pasar a un tipo de plan que apuesta por el control global de la ciudad desde la práctica de la zonificación. Con este procedimiento, los nuevos sectores urbanos proyectados se definen mediante asignaciones de usos a territorios concretos, planteándose propuestas arquitectónicas finales para un posterior desarrollo de los contenidos determinados por el plan adoptado. Se definen, por tanto, usos de suelo, de los que, desde el plan, no se garantiza, ni se establece, su formalización arquitectónica final. Dichas asignaciones, por otro lado, están planteadas, sobre todo, como cantidades de edificación a materializar en un futuro, siguiendo lo establecido en el programa de actuación del plan. Su contenido cuantitativo, por tanto, es muy relevante. Esta es la razón por la que a este tipo de planos se les ha responsabilizado del extraordinario proceso especulativo que protagonizaron nuestras ciudades, sobre todo entre los años 1950 y 1975.¹⁶¹

159 Aunque el ejemplo más claro de “plano morfológico” es el que representan los “ensanches de población”, para lo cual remitimos a la bibliografía ya reseñada en el capítulo anterior, recomendamos, también, la lectura del libro de Gentili Tedeschi, E, «Milano. I Segni della storia», 1988.

160 En el capítulo que dedicamos a la Urbanística del Movimiento Moderno, se propone una bibliografía extensa sobre este tema, a la que habría que añadir el estudio de Hilberseimer, L, «Un’Idea di Piano», versión italiana de la su primera edición, 1963, en alemán. Esta versión italiana es del año 1967.

161 Es interesante repasar, en este sentido, aunque sólo aplicado al caso español, Terán, F., «Planeamiento Urbano en la España contemporánea. Historia de un proceso imposible», 1978.

c 4). Los planes de zonificación de alcance territorial metropolitano

Si en un primer momento, que coincide con los años 50-60, estos planos de zonificación se alzan como la alternativa más habitualmente utilizada para encauzar crecimientos urbanos cuantitativos, ya que, al menos, en el caso de la Europa del Sur, se estaba demandando, por parte del capital, su fracción interesada, como decimos, en procesos de producción de suelo, una acumulación rápida, posteriormente la atención, casi exclusiva, hasta entonces, en la cuantificación de la mancha urbana, se sustituye por aquella otra que extiende su mirada hacia ámbitos territoriales localizados fuera de la ciudad continua, aunque conformando con ella un conjunto metropolitano. De los planos de zonificación, exclusivamente urbanos, en efecto, vamos a pasar a aquellos otros que se decantan por la ordenación de territorios metropolitanos. Se consolidan, de esta manera, los planes de áreas metropolitanas como respuesta, decimos, a la ampliación de las demandas que el capital expresa en su vertiente territorial. La ciudad tradicional deja de ser el único campo posible de operaciones inmobiliarias para implicar, a partir de entonces y como objeto de planificación, a conjuntos urbanos más amplios. Para la definición de estos nuevos conjuntos se cuenta, y esta es la novedad, con los núcleos rurales que, hasta entonces, han estado al margen de la ciudad central. Los nuevos ámbitos metropolitanos acumulan y absorben a estos pequeños conjuntos rurales, haciéndoles dependientes de la ciudad central e imponiéndoles comportamientos acordes con dinámicas inmobiliarias exigidas por específicas reestructuraciones productivas que acompañan a la formación de estas áreas metropolitanas. Estos núcleos rurales, al contacto con el poder que ejerce la ciudad central, van abandonando, paulatinamente, su condición originaria de territorios independientes para comportarse como fragmentos pertenecientes a un nuevo tipo de entidad urbanística.

La zonificación, como técnica urbanística, se aplica, también, a estos planes metropolitanos. Ahora, se trata de una zonificación que desborda antiguos límites municipales, extendiéndose a un territorio mucho más amplio. Asistimos, por tanto, a un proceso de extensión de la zonificación, sin forma espacial, a la totalidad de un territorio cuyas actividades y funciones están determinadas por los requerimientos demandados por la ciudad central.¹⁶²

d) El plan como instrumento de cualificación urbanística ¿recurso a decimonónicos planes morfológicos?

Después de la experiencia habida con estos planos de zonificación, ya sea a nivel estrictamente urbano, o aplicados a ámbitos territoriales de alcance metropolitano, siempre en el marco de este modelo urbano desagregado, se entra en una etapa, que coincide con el último tercio del siglo XX, sobre todo con la década de los 80, en la que se reflexiona, como respuesta a las extensiones indiscriminadas precedentes, acerca del nuevo papel que debe desempeñar la disciplina del urbanismo. Esta reflexión se apoyaba, sobre todo, en una crítica rigurosa a propósito de las secuelas desastrosas que tales planes de zonificación, concebidos, se decía, como simples propuestas cuantitativas, habían dejado en la ciudad y en su territorio circundante. La cuestión, a partir de esta reflexión, consistió en establecer los mecanismos apropiados para, mediante la formulación de una concreta reforma urbanística, fortalecer los aspectos cualitativos de la ciudad, cómo, en una palabra, se podría reorientar el papel de la disciplina hacia

162 Ver, para el caso concreto de Madrid, Larrodera, E., "El Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Madrid", en «Ciudad y territorio. Revista de Ciencia Urbana» nº 2/3, 1976.

aquellos contenidos que centrasen su interés en dotar a la ciudad, hasta ahora entendida en clave cuantitativa, de la cualidad que se le había estado negando. Todo ello coincidió, además, con un cambio radical referido a los comportamientos demográficos que estaba expresando la ciudad. Durante la década de los 80, en efecto, se comprobó que la ciudad apenas mostraba síntomas en el crecimiento de su población. Oportunidad inmejorable, se pensó, para cualificar la ciudad, por cuanto la ralentización del crecimiento demográfico facilitaría una acción semejante. Si las ciudades no crecían, era el momento para hacer frente a su cualificación interna. Que toda la actividad urbanística se orientase y se preocupase, en una palabra, por acometer intervenciones que re-cualificasen lo que había sido objeto, hasta entonces, de un tratamiento puramente cuantitativo. Se va a pasar, en este sentido, de una situación caracterizada por un crecimiento urbano cuantitativo a otra, muy distinta, en la que se apuesta por una “reforma urbanística” que tenga como objetivo la materialización de un crecimiento urbano basado en el principio de la “contención cualitativa”.¹⁶³

Un ejemplo de este tipo de planes, para el caso español, lo representa la propuesta urbanística que se planteó en Madrid. Se trata del Plan General de Ordenación Urbana aprobado hacia 1982-1983, plan que sustituía al antiguo Plan Metropolitano vigente desde el año 1963. Con este nuevo plan, decimos, se vuelven a manifestar presupuestos disciplinares muy cercanos a planteamientos de tipo morfológico, aunque ello no significa una supeditación, exclusiva, a la forma, sino una actitud decididamente implicada en dotar a la ciudad existente de la cualidad urbanística que le había sido negada durante casi cuarenta años de historia. Se trata, en suma, del primer plan democrático que se ofrece a la ciudad de Madrid. Esta se concibe como una ciudad que tiene que acabarse, rematarse, antes que extenderse. Ello supone prestar atención preferente a los espacios intersticiales que han quedado vacíos, sin forma ni contenido, aunque en situación de espera, consecuencia, todo ello, de esa manera de entender la construcción de la ciudad como un proceso de ocupación de suelo determinado por un crecimiento a saltos de signo especulativo.¹⁶⁴

e) El plan como instrumento de estrategia territorial en el marco del modelo urbano disperso

El entendimiento de lo que es el plan, en el modelo disperso, adquiere otras características muy diferentes. Se puede decir, de forma general, que la ciudad, como tal entidad urbanística, comienza a presentarse, bajo la influencia de este modelo urbano, como una realidad social en la que la idea de continuidad, como proceso de desarrollo y de construcción de un espacio, comienza a ponerse en entredicho, adquiriendo, dicho proceso, unas connotaciones muy diferentes con respecto a lo que hasta ahora se entendía por crecimiento continuo. Ahora, la continuidad la proporciona no tanto la permanencia de recorridos que deambulan por espacios urbanos, diferentes aunque relacionados entre sí, como aquella otra que es proporcionada por sistemas infraestructurales yuxtapuestos a realidades geográficas diversas y contradictorias.

La razón de todo ello hay que buscarla, quizá, y entre otras cosas, en el hecho de que se ha producido un cambio radical en la localización del empleo,

163 Los presupuestos que condujeron la llamada “reforma urbanística” están vinculados con la figura de Giuseppe Campos Venuti, quien sintetiza sus propuestas, sobre todo, en el libro «La Terza Generazione dell’Urbanistica», 1987.

164 Una síntesis de dicho Plan, lo encontramos en «Recuperar Madrid», Ayuntamiento de Madrid, Oficina Municipal del Plan, 1982.

del trabajo, lo que está caracterizando, realmente, un tipo de modelo espacial que denominamos disperso, atendiendo a la forma espacial concreta que manifiesta y expresa. Se trata, en efecto, de una forma en la que el principio tradicional de la continuidad espacial, decimos, se ha perdido. La continuidad espacial clásica obedecía a unas ciertas exigencias demandadas por el tipo de organización del trabajo, de la producción material. Si estas condiciones se han modificado radicalmente, sus manifestaciones espaciales han seguido el cambio producido a tal efecto. Un cambio en el empleo, un cambio en el trabajo, ¿qué quiere decir esto? Que las empresas, de todo tipo, prefieren el coste derivado de la distancia, un localizarse más allá, al coste de las deseconomías que se derivan apostando, en exclusiva, por posiciones centrales. Creo que aquí está la clave para entender esa pérdida de complejidad, casi total, que se está produciendo en la ciudad, en la ciudad tradicional. Dicha disolución de lo complejo está generando, y manifiesta, diversos tipos de centralidad, así como una variedad de formas de concebir el espacio industrial o empresarial, dicho esto en términos generales.

Si hasta ahora, tanto en el marco del modelo tradicional compacto como en el modelo desagregado, se ha utilizado lo existente para invertir menos en infraestructura, la sobreutilización de que ha sido objeto históricamente llega un momento en que hace inservible dicho “existente” a causa de las deseconomías que genera y produce la densificación continua a que ha sido sometido. Es el momento de pensar en alternativas, y estas se decantan hacia la adopción de localizaciones dispersas, condicionadas, eso sí, a estar servidas infraestructuralmente, ya que a la empresa le interesa más invertir, aunque esté a distancia, que soportar esas deseconomías generadas por los inconvenientes derivados de la sobreutilización de la centralidad histórica.

Esto no quiere decir, sin embargo, que la utilización de los “lugares centrales” no sea objeto de atención para desarrollar en ellos actividades económicas concretas. Todo lo contrario. Lo que sucede es que el uso de las zonas centrales cambia de significado, produciéndose una eliminación paulatina de la actividad económica tradicional que se ve más afectada por el efecto de las citadas deseconomías, para introducir, en su lugar, un tipo de actividad económica mucho más ligada a asuntos de dirección y gestión de la producción, sobre todo, en aquellos aspectos que tienen mucho que ver con una expresión representativa, con el prestigio que proporciona, por ejemplo, ocupar un lugar destacado en la ciudad desde el que se expresan y despliegan decisiones concretas.

Podríamos hablar, en este sentido, de un “espacio social productivo” como uno de los objetivos de la burguesía, en paralelo, aunque en un momento histórico más avanzado en el proceso de desarrollo del capital, a la construcción de un espacio social concretamente identificado con su residencia. Todo ello va acompañado, a su vez, de una extensión, en superficie, de las citadas áreas de centralidad, hasta el punto que, hoy día, podemos considerar que en el conjunto de la ciudad tradicional, que incluye, además del centro histórico, las primeras extensiones burguesas junto con algunos de los originarios espacios periféricos obreros, se está definiendo un nuevo concepto de centralidad que se extiende, al menos esta es la tendencia, a la casi totalidad del espacio tradicional así definido y delimitado.

Planificar esta nueva entidad urbanística debe significar proceder al uso de nuevos instrumentos técnicos, sobre todo, plantearse que la planificación tradicional, aplicada a una concepción del desarrollo urbano entendido en clave de continuidad-compacidad, comienza a ser prácticamente inservible ante la

nueva situación que se está consolidando. El planeamiento urbano, en este sentido, y en el marco de este modelo urbano disperso, adquiere, cada vez más, un carácter de planeamiento territorial, como territoriales son las estrategias de suelo que se están poniendo en marcha. Estamos en un momento en el que si bien, por causa de la autonomía municipal, es ineludible la figura del Plan General de Ordenación Urbana, este instrumento urbanístico, sin embargo, está cada vez más condicionado por otra figuras de planeamiento de orden superior. Además, determinadas preocupaciones actuales por cuestiones de orden territorial, que tienen que ver con el papel a cumplir por espacios geográficos de calidad, como impulsores de procesos de producción de suelo dispersos y discontinuos, están condicionando la puesta en escena de propuestas urbanísticas que tienen en cuenta la ciudad pero, eso sí, en su estrecha relación con un territorio mucho más amplio. Figuras urbanísticas como las Directrices de Ordenación Territorial, Planes Regionales, etc., son las que comienzan a proliferar de forma muy habitual como instrumentos de ordenación y control del desarrollo urbano.¹⁶⁵

f) Caracterización del fenómeno de la centralidad

Por lo que se refiere al modelo tradicional compacto, ya hemos comentado que se caracteriza, entre otras cosas, por el dominio que ejercen los procesos que fortalecen un desarrollo urbano que apuesta por la continuidad espacial. No observamos, en este sentido, al menos, de forma dominante, la confrontación entre espacios diversos localizados en el marco general de lo urbano. La contraposición espacial más destacada gira, aún, en torno a la contradicción campo-ciudad. Aún no es verificable, en términos globales y extendida a la totalidad de lo urbano, la contradicción centro-periferia, consustancial, esta última, con un posterior modelo urbano desagregado, por cuanto la construcción de la ciudad, en el tradicional compacto, se expresa, decimos, en términos de continuidad espacial, planteándose su desarrollo urbano en clave reproducción-recreación de la ciudad existente. Esto no quiere decir que no observemos centros, áreas de centralidad, lugares centrales, etc., en este modelo compacto. Existen centros, aunque su valoración como tal hay que entenderla más en sus manifestaciones ideológico-institucionales que en clave económica. El centro, en realidad, es la ciudad, sobre todo, por el papel que ejerce con respecto al territorio-campo que domina, y sobre el que pesa una actividad económica agraria aún muy importante.

En el modelo urbano desagregado, la contradicción a la que hacemos referencia adquiere, de una manera rigurosa, una claro enfrentamiento centro-periferia. Vamos a pasar, en este sentido, del entendimiento de la centralidad, como manifestación concreta de la contradicción ciudad-campo, propia del modelo compacto, a aquel otro en el que dicha contradicción se expresa dentro de lo urbano, adquiriendo, por tanto, la forma de un encuentro contrapuesto entre espacios específicamente urbanos, contraposición, en una palabra, limitada al ámbito interno de la propia ciudad.

Téngase en cuenta, para entender esta nueva manera de expresarse el fenómeno de la centralidad, que este modelo urbano desagregado se caracteriza, entre otras cosas, por la correlación de fuerzas que se establecen entre la reforma de la ciudad antigua, de la ciudad tradicional, y el consiguiente crecimiento periférico. La ciudad tradicional, el centro histórico, es objeto de reformas interiores, por cuanto, en este modelo urbano, el papel que se le ha asignado,

¹⁶⁵ Remitimos, en este sentido, al documento, «Madrid. Plan Regional de Estrategia Territorial. Documento preparatorio de las bases», Consejería de Política Territorial, 1995.

para que lo cumpla con todo rigor, es el de expresarse y potenciarse como lugar central, y todo ello es posible, y entraña una lógica determinada, en la medida en que se procede a una extensión indiscriminada de la ciudad. Extensión, por tanto, como proceso urbano que aparece condicionado, entre otras cosas, por las reformas interiores emprendidas, por el cambio de función a que se somete el espacio tradicional heredado. Pero, el proceso, en realidad, es dialéctico, lo que quiere decir que esas extensiones, inducidas, en gran medida, por los cambios a los que se somete la ciudad histórica, contribuyen, aún más, a fortalecer su condición de espacio central. Es por ello por lo que argumentamos que, en el marco de este modelo desagregado, la centralidad se configura como un fenómeno urbano específicamente condicionado por la forma en la que se lleva a cabo la construcción de la ciudad. Dicha centralidad se manifiesta en la medida en que se procede a extensiones indiscriminadas, lo que condiciona la pérdida de complejidad de la ciudad histórica, encauzándola, en contrapartida, hacia su consolidación como centro de la nueva aglomeración urbana así pensada, proyectada y, finalmente, construida.¹⁶⁶

Y, por lo que se refiere al modelo disperso, ¿qué caracterización adopta el fenómeno de la centralidad? Este fenómeno adquiere un significado acorde con las nuevas estrategias de suelo que se desarrollan en este marco de la dispersión espacial. La dispersión residencial, una de las manifestaciones más expresivas que identifican a esta nueva forma de proceder a la producción y consumo del espacio, arrastra y proporciona toda su lógica, como no podía ser de otra manera, a una dispersión de la centralidad. Bien entendido que podemos, y debemos, comenzar a observar y a entender, al menos, dos tipos de centralidad. En primer lugar, la que se genera en función de la dispersión, muy relacionada con el fenómeno de un nuevo ocio-consumo que se expresa y desarrolla desde la producción de nuevas formas de vida. Y, en segundo lugar, aquella otra que continua consolidándose en los espacios tradicionales, constituyéndose y caracterizándose, esta última, por el hecho de que los lugares donde se expresa espacialmente adquieren, cada vez con más contundencia, su condición de ámbitos sociales exclusivos, es decir, sólo accesibles, tanto desde la posesión de la residencia como desde el consumo del tiempo libre, a rentas económicas muy holgadas.

Podemos hablar, en este sentido de procesos de desdoblamiento espacial, tanto por lo que se refiere a la manifestación del fenómeno de la centralidad, como a aquellos otros que se responsabilizan de la materialización de la diversidad de elementos urbanos que conforman la lógica de una entidad urbanística. Dicho desdoblamiento se expresa, sobre todo, en función de la presencia, en el espacio, de diversas centralidades que acompañan y, en cierta manera, siguen la localización de diversos espacios residenciales. Diversas centralidades, diversos espacios residenciales, que expresan una nueva correlación entre espacios urbanos contradictorios.

Ya no podemos hablar de un modelo centro-periferia, propio de un proceso de desagregación en curso, sino de una diversidad de relaciones socio-espaciales. Situación que podemos reducirla, para entendernos, a la contradicción que se deriva del hecho de “vivir en centralidad”, en el marco, por tanto, de espacios equipados y servidos, frente a aquella otra situación que se caracteriza, por el contrario, por un “vivir en periferia”, es decir, alejados de formas de vida de calidad. La contradicción, en una palabra, puede plantearse en la medida en que se vive, o no, cercano a calidades concretas, es decir, en función de la disponibilidad

166 Aunque falto de una revisión crítica a fondo, se puede consultar, para aclarar el concepto de centralidad, el libro, Álvarez Mora, A; Roch, F, «Los Centros Urbanos», Madrid, 1980.

de servicios que se identifican con el espacio social que se consume de acuerdo con la renta económica disponible. Nunca, como ahora, se ha expresado una independencia tan radical entre consumir un espacio central y el hecho de que se identifique, o no, con la centralidad histórica. Podemos decir, en este sentido, que con el modelo disperso se impulsa la construcción de la centralidad allí donde un espacio social concreto está en proceso de consolidación y desarrollo.¹⁶⁷

La caracterización del fenómeno de la centralidad se va a configurar, a partir de ahora, en función de la construcción de espacios sociales específicos, y todo ello independientemente de su relación con la centralidad histórica propiamente dicha. ¿Quiere esto decir que dicha centralidad ha dejado de ser el resultado de un largo proceso histórico, adoptando aspectos que tienen que ver, sobre todo, con la creación de “ghettos residenciales” concebidos como lugares exclusivos, donde se reúnen rentas económicas de un cierto nivel? ¿Qué sucede, en esta nueva situación, con la centralidad histórica, y cuál es la relación entre esta y las nuevas centralidades consolidadas en paralelo al desarrollo de las, también, nuevas entidades residenciales de clase? Estas son algunas de las cuestiones que habría que formularse para intentar entender la caracterización de la centralidad en el marco de este modelo urbano disperso que identifica la realidad más cercana a nuestras vivencias actuales. Y, para aclarar algunas de dichas cuestiones formuladas, con la intención de contribuir al debate correspondiente, veamos, por último, cómo ha sido entendido el papel del centro histórico, atendiendo a los tres modelos que estamos analizando.

g) El papel del centro histórico

En el modelo compacto, la valoración que se hace del centro histórico no es independiente de aquella otra que se hace de la ciudad en su conjunto. Podemos decir, en realidad, que en el ámbito de este modelo no se tiene aún conciencia de lo que significa, y significará, el centro histórico como fragmento autónomo en el conjunto de la ciudad, ya que dicha conciencia, como decimos, recae sobre la ciudad total, en la que el citado centro representa su manifestación más depurada. Hablar de centro histórico como algo separado, o diferente, de la ciudad total, no tiene mucho sentido en el marco de este modelo compacto. En la ciudad compacta priman, a la hora de valorarla, categorías que expresan permanencias históricas relacionadas con determinados monumentos, pero no con respecto a la ciudad histórica en su conjunto, ya que esta ciudad es la realidad espacial existente. Téngase en cuenta que, incluso, cuando se procede a extender la ciudad, a agregarle nuevos tejidos urbanos, se hace con la conciencia de que se está reproduciendo, y por tanto, construyendo, ciudad histórica. La ciudad histórica, el centro histórico, no existe como problema, sino como realidad donde se desarrolla la vida social y económica, como corresponde a su condición de ciudad total.

Es en el marco del modelo desagregado cuando comienza a tenerse conciencia del papel importante que puede representar el centro histórico en el conjunto de la ciudad, coincidiendo, todo ello, con la caracterización del fenómeno de la centralidad a través de la relación contradictoria que enfrenta al espacio central con el espacio periférico. Entramos en un momento histórico, coincidente con el salto a escena del modelo desagregado”, en el que, aunque de forma muy diversificada y, en muchas ocasiones, contradictoria, el espacio tradicional heredado” se adopta como un fragmento urbano con capacidad para condicionar,

¹⁶⁷ Es muy conveniente releer el libro de Lefebvre, «El derecho a la ciudad», al que el autor vincula con el derecho a la centralidad.

en gran medida, el comportamiento de la ciudad total. Diversificación que oscilará entre la conservación monumental más retrógrada, y su valoración como un espacio social popular. El centro histórico, en cualquier caso, deja de ser un lugar marginal, aunque, a veces, lo desmienta su capacidad para acoger a las capas sociales más discriminadas, para convertirse en un espacio de referencia para las políticas urbanas a emprender en el ámbito general de la ciudad en su conjunto. Podemos decir, en este sentido, que dependiendo de las políticas urbanísticas que se apliquen al centro histórico, así se manifestarán concretos comportamientos espaciales en el resto de la ciudad.

Por lo que se refiere al papel del centro histórico en el modelo disperso, podemos decir que emerge como una realidad urbanística cada vez más alejada, más distante, cualitativamente hablando, del campo territorial que conforma la dispersión urbana. Hoy día, podemos decir que la ciudad histórica, incluso la ciudad tradicional en su condición de espacio histórico más global, se está considerando, cada vez más, como totalidad central, ocupando un lugar preponderante en el conjunto del territorio. Y al decir que toda esa ciudad tradicional está, en realidad, adoptando el papel de centro, no lo decimos en el sentido de que sea usado, utilizado, por todos, sino que se trata de una centralidad que emerge como una forma de vida concreta muy cercana a la exclusividad social. El problema del centro histórico se reduce, ahora, a cualificar este espacio, considerando, incluso, el que identifica, a mayores, con la ciudad tradicional, representada, como ya hemos comentado, por el centro histórico, propiamente dicho, más las agregaciones coincidentes con la construcción material del modelo compacto. Se intenta cualificar, decimos, esta totalidad a mayores, en la medida en que va a convertirse, así, al menos, se proyecta y se piensa, en un lugar para desarrollar actividades económicas direccionales y de calidad, paralelamente a su condición de asiento de los sectores sociales que las gestionan, controlan y participan activamente en su desarrollo productivo.

Atendiendo al desdoblamiento que planteábamos con anterioridad, podemos decir, por lo que respecta al papel del centro histórico tradicional, que tal desdoblamiento va a expresarse potenciando su condición de espacio selectivo y excluyente. Muchas de las actividades que, hasta ahora, se desarrollaban en el espacio propio de la ciudad histórica, sobre todo, las orientadas hacia el consumo del tiempo libre y desarrollo del ocio, se van a sentir desplazadas hacia aquellos otros lugares identificados con las "centralidades periféricas". Se trata, eso sí, de una tendencia muy reciente que está facilitando la implantación de nuevas formas de consumo, apropiación y estancia, en los espacios históricos tradicionales

Del mismo modo que, allá por los años sesenta, comenzó a observarse una tendencia en los centros histórico, encauzándose específicos procesos de expulsión de la vivienda popular y de los equipamientos de base, íntimamente relacionados con dicha residencia, facilitando, con todo ello, su elitización y su disposición a ser consumidos por actividades económicas y grupos sociales no coincidentes con su dinámica histórica más tradicional, hoy día dichos procesos de expulsión, paralelamente a la voluntad que siguen expresando de acabar con los resquicios que restan de dicha dinámica tradicional, están mostrando su interés, además, por eliminar aquellas cuotas de consumo que deslucen su carácter de zona exclusiva. Las centralidades periféricas, en este sentido, asumen una porción del consumo que hasta ahora sólo se manifestaba en el marco de la ciudad histórica, dejando a esta el camino libre para seguir impulsando su condición de espacio de calidad exclusivo.

Podemos observar, de esta manera, una diferencia entre la centralidad que asume la ciudad histórica y la que se reparte por la periferia. Las dos son importantes, pero mientras la que se acumula en la ciudad, propiamente dicha, se está encauzando por los caminos que conducen hacia su privatización y consumo restringido, tanto de las actividades como del espacio urbano, hasta ahora supeditado, sin ninguna ambigüedad, a disposiciones públicas, en la periferia, por el contrario, se manifiesta un tipo de centralidad estrechamente vinculada con el consumo de masas. Privatización de los lugares identificados con la historia más relevante, más consumibles, de la ciudad, que no es más que el primer paso para extenderla hacia toda la ciudad que hemos identificado con su condición de espacio compacto. Valoración, por tanto, de lo urbano frente a lo disperso. Ahora, comienzan a entrar en juego valores de mercado que apuestan por vivir en la ciudad o por alejarse de ella, sin poner de relieve que, tras dicha disyuntiva, no se esconde otra cosa que la voluntad de apropiarse de la calidad de los espacios urbanos históricos. Y todo ello, paralelamente a la incitación de que las mejores formas de vida se identifican con el ambiente campestre y el aire libre. La perversión del Movimiento Moderno, al menos en este aspecto, está desarrollándose en todo su esplendor.

El acceso a la ciudad, a lo urbano, está siendo sometido a una práctica restrictiva, mientras la libertad de acción, ligada a un consumo de masas, se concentra en las “nuevas áreas de centralidad” localizadas en la “periferia dispersa”. Se procede a la apertura de uno de dichos espacios, el que se identifica con las periferias dispersas, para proceder y dejar vía libre a la restricción de que es objeto su contrario, es decir, el espacio que se relaciona estrechamente con los lugares históricos más tradicionales. Es en esa periferia dispersa donde han proliferado, durante los últimos años, las grandes superficies lúdico-cívico-comerciales que adquieren la forma de los llamados *mall*, muy experimentados en el ámbito americano. Los lugares históricos, por el contrario, van perdiendo población residente, sobre todo, la de carácter más popular, en favor de la implantación de una cultura del ocio propia de una clase social superior, lo que, al final, se traduce en un distanciamiento cada vez más acusado entre estos ámbitos históricos reconquistados y la dispersión periférica. Dos formas de vida, dos ciudades, dos culturas, que ponen de relieve las grandes contradicciones que distinguen a esta sociedad, producto e identificada con la última fase del desarrollo del capital en la que estamos inmersos.

h) Conclusión

Consideramos que es importante plantear la cuestión acerca de los modelos urbanos, por la necesidad que tenemos de superar la visión excesivamente formalista, hasta ahora, muy en boga, aunque perdiendo credibilidad y adeptos, que conduce a concebirlos como “acabados urbanísticos” muy enraizados con imágenes urbanas preconcebidas y anticipadas. Como decíamos al principio, lo que realmente nos debería preocupar, al plantear estas cuestiones, es el comportamiento espacial que se detecta en el marco de un sistema urbano determinado, es decir, los contenidos que nos condicionan el uso que, en todo momento histórico, hemos podido hacer de la ciudad.

Para comprender el sentido de esta utilización, que se nos permite hacer de la ciudad, nada mejor, bajo nuestro punto de vista, que recurrir al entendimiento de los fenómenos que han ido conformando el espacio desagregado que distingue, en la actualidad, a nuestro medio urbano y territorial. Porque, en efecto, esta es

la cuestión fundamental: entender que el espacio de la ciudad moderna, de la ciudad burguesa, de la ciudad capitalista, se configura como el resultado final de un largo proceso histórico de desagregación socio-espacial. De ser, en origen, espacio compacto, identificado con formaciones sociales pretéritas, con maneras diferentes de entender la producción material, desembocará, como resultado de ese largo proceso histórico, en aquel otro caracterizado por su condición de espacio desagregado, que es el que distingue a nuestra realidad urbana más inmediata. De lo compacto, por tanto, a lo desagregado, y de este a lo disperso. Este es el proceso que habría que tener en cuenta para ir hilvanando, también históricamente, la sucesión de los diferentes modelos urbanos por los que ha deambulado el desarrollo real de la ciudad burguesa. Insistimos, en este sentido, en la identificación, al menos, en la correlación histórica, entre desarrollo del capital y modelos urbanos diversos. Podemos hablar, al hilo de este razonamiento, de tantos modelos como adecuaciones reformistas ha ido asumiendo el capital en función de su propio desarrollo y progresión interna.

Fácil resulta comprender que el entendimiento de estos modelos es una tarea compleja. De ahí que propongamos la utilización de una serie de variables con el objetivo de comprometerlas, a cada una de ellas por separado y todas ellas en conjunto, en el análisis de cuestiones concretas de cuya conjunción es posible abordar esa complejidad a la que hacemos referencia. Lo que debe quedar claro es que, quizá, no basten dichas categorías analíticas, ni siquiera el tipo de relaciones que hemos propuesto establecer entre ellas, para abarcar, de lleno, la complejidad que distingue a estos modelos urbanos. Estos hay que entenderlos, en efecto, como categorías complejas, alejadas, por tanto, de la simplicidad que supone relacionarlos, únicamente, con una forma concreta que adquiere la ciudad en un momento determinado de su historia. Al contrario, estos modelos se distinguen por la diversidad de fenómenos que confluyen en un mismo espacio urbano. Y es con la intención de enfrentarse al conocimiento de esta diversidad por lo que proponemos el análisis yuxtapuesto de una serie de acontecimientos históricos significativos, aunque posiblemente insuficientes, que confluyen en los espacios de la ciudad para dotarlos de contenidos específicos con capacidad para condicionar su uso y consumo por parte de la población que se apropia de ellos o es despojada de los mismos.

Especial atención prestamos, en el ámbito de dichas categorías analíticas, al entendimiento, en cada uno de los modelos establecidos, del fenómeno de la centralidad y a la responsabilidad que le cabe cumplir, o que se le ha asignado, al centro histórico. Sobre todo, pensando en las dinámicas actuales que dirigen los destinos de nuestras ciudades y de los territorios estrechamente vinculados con las mismas. Hoy día, en efecto, intervenir en la ciudad está significando, más que nunca, recrearse en la definición de grandes áreas de centralidad, tanto aquellas que intervienen en la introducción e implantación de nuevas funcionalidades en los tejidos urbanos tradicionales, transformándolos y adaptándolos, forzándolos, en una palabra, para responsabilizarlos del cumplimiento de objetivos ajenos a su carácter tradicional, como aquellas otras que conforman espacios de calidad en el marco de la dispersión comentada. La idea, proyecto y construcción de dichas áreas de centralidad, por otro lado, está siendo muy condicionada, valga como hipótesis, por las nuevas disponibilidades de suelo de la que disfrutaban algunas ciudades, consecuencia, todo ello, de los fenómenos de obsolescencia protagonizados por dinámicas económicas relacionadas, sobre todo, con industrias urbanas necesitadas de una reconversión, o por parte de antiguas infraestructuras ferroviarias que comienzan a ser desechadas, etc. La disponibilidad de “grandes

espacios centrales”, ocupados, hasta entonces, por este tipo de actividades, todas ellas en crisis de producción, convierten a los “vacíos” que dejan, se suele decir por los “expertos”, en “áreas de oportunidad”.

3. Los proyectos de nuevas ciudades como fragmentos urbanos vinculados con la ciudad existente. Del ensanche de Barcelona a la ciudad lineal de Madrid¹⁶⁸

Analizar y comprender las propuestas de nuevas ciudades, aquellas que han conocido su realización durante el siglo XX, significa, en cierta manera, referenciar sus parámetros, como entidades proyectadas, a los presupuestos que, hace ya más de un siglo, elaboró Howard cuando propuso el modelo de ciudad-jardín. Pensamos que es este modelo el que define, con mayor rigor, los puntos programáticos que van a conformar el proyecto de nueva ciudad del siglo XX. La forma y contenido de dicho modelo preconizan lo que será la ciudad muchos años después, adelantándose, incluso, al concepto de “ciudad-área metropolitana”, tal y como se estaba consolidando en los años 60.

La propuesta de ciudad-jardín, y esta es nuestra hipótesis, abre el camino a nuevas concepciones urbanas en una doble vertiente: en su calidad de “nuevas ciudades”, como entidades globales, pero, también, como “fragmentos” incorporados a la ciudad existente. Observamos, en este sentido, unos mismos principios para ambas alternativas. Sin embargo, serán los que atiendan a la segunda opción los que desplegarán más influencia. Los principios que van a regir las bases de los proyectos de nuevas ciudades, en efecto, van a bascular, y van a extenderse, desde la ciudad-jardín, como entidad global proyectada, a la definición y proyecto de la ciudad como suma de fragmentos. Es así como entendemos, entre otros fenómenos, la interpretación que se hace en América, allá por los años veinte, de la ciudad-jardín como suburbio-jardín, fragmento, por tanto, de la ciudad total, interpretación muy vinculada con el quehacer Clarence Stein.¹⁶⁹

¿Cuáles son los principios programáticos que están presentes en el modelo de ciudad-jardín de Howard? La primera aparición de la obra de Howard tuvo lugar hacia 1898, bajo un título, además, muy especial: «Tomorrow: A peaceful path to real reform», cuya segunda edición, con el nuevo título «Garden Cities of Tomorrow», aparece en 1902.¹⁷⁰ Parece que sus intenciones no eran tanto definir bases espaciales referidas a un nuevo modelo urbano, como las posibilidades para ejecutarlo. Independientemente de lo que tanto se ha abusado, a la hora de sintetizar los principios de la ciudad-jardín, como un encuentro que aglutinase lo mejor de la ciudad y del campo, rechazando sus patologías y carencias, es decir, la conocida teoría de los “Tres Imanes: campo, ciudad, ciudad-campo”, lo importante

168 El origen de este trabajo está vinculado con la conferencia inaugural que pronuncié en el Congreso, “International Conference 20th Century New Towns. Archetypes and Uncertainties”, celebrado en Oporto, en 2014, y organizado por la Escola Artística de Porto, ESAP. Posteriormente, fue publicado por dicho Congreso, en su libro de Actas, con el título, “New Towns as fragmentary Urban Projets: From Barcelona’s Ensanche to Madrid’s Linear City”, en 2014.

169 Ver, Stein, C.S., «Toward New Towns for American». MIT Press, 1973, con una introducción de Lewis Mumford.

170 Disponemos de una versión francesa, presentada por Robert Auzelle, que contiene, además, un Prefacio de F.J. Osborn, y un ensayo de introducción de Lewis Mumford. Se trata de Howard, E. «Les Cités-Jardins de demain», París, Dunod, 1969. En el libro de Carlo Aymonino, «Orígenes y desarrollo de la Ciudad Moderna», Barcelona, 1972, se incluye, como anexo, el texto completo de «Las ciudades-Jardín del Mañana». Y, para un conocimiento crítico de la obra de Howard, ver, Giordani, Pier Luigi, «L’Idea della Città Giardino», 1972.

de este modelo territorial se sintetiza en tres cuestiones: los límites del crecimiento, la descentralización como apuesta espacial y su gestión privada-cooperativista, lo que abre el camino, esto último, a la idea de la ciudad como empresa. Principios que asisten a la ciudad-jardín de Howard, y que han ido evolucionando desde originales presupuestos cooperativistas, menos colectivistas, a controles privados.

Para todo ello, Howard recoge y racionaliza ideas y experiencias precedentes. La novedad reside en la conjunción que, de ellas, hace en el marco de un nuevo esquema. De las *Company Towns*, por ejemplo, recoge su condición de “establecimientos descentralizados”; su carácter autosuficiente; la correlación, en su estructura interna, entre vivienda-servicios-industria. Un nuevo esquema que contempla una ciudad, “proyectada para una residencia y una industria sana; con una dimensión que haga posible un nivel pleno de vida social; rodeada de un cinturón agrícola; y en la que la totalidad del suelo sea de propiedad pública o de propiedad indivisa de la comunidad”.¹⁷¹

Una segunda propuesta, aunque anterior en el tiempo, que consideramos referente de los proyectos de nuevas ciudades, es la que aglutina a los llamados ensanches de población que se proyectaron, durante la segunda mitad de XIX, en el marco territorial de las ciudades mediterráneas, entre los que destaca el Ensanche de Barcelona, proyectado por el ingeniero Ildefonso Cerdá en 1859.

Aunque no existen evidencias, históricamente hablando, del papel antecedente de los ensanches en el modelo de ciudad-jardín, no habiendo constancia, en este sentido, de un posible conocimiento, por parte de Howard, de la «Teoría general de la urbanización»,¹⁷² de Ildefonso Cerdá, lo que sí llama la atención son ciertas similitudes en la manera de abordar, en ambas propuestas, determinadas cuestiones relativas al objeto proyectado. Nos referimos, sobre todo, a la idea de la descentralización, global en la ciudad-jardín, residencial en los ensanches, así como en el proceder a la gestión del suelo, tratando, en ambos casos, de evitar la creación de plusvalías que no fuesen controladas por las comunidades de propietarios que participaban en la construcción de la nueva ciudad. En el caso de los ensanches, se estaban procurando gestiones específicas en la manera de proceder a la transformación del suelo rural en suelo urbano, proceso al que, tampoco, era ajeno el proyecto de ciudad-jardín. Podemos observar, en este sentido, ciertas semejanzas en la manera de abordar la gestión del suelo, vinculadas, eso sí, a las acciones concretas que realizan las llamadas comisiones de propietarios, en el caso de los ensanches, o al cooperativismo, propio de la ciudad-jardín.

Este acercamiento ideológico que observamos entre una y otra propuesta, sin que ello signifique un conocimiento mutuo entre ambas, nos permite pensar en la certeza de que se estén llevando a cabo proposiciones urbanísticas semejantes en contenidos aunque adquieran, al final, formas diferentes, alguna de mayor alcance, como es el caso de la ciudad-jardín. Nos permite, también, reflexionar a propósito del contexto cultural en el que se desarrollan, así como el papel que ejerce dicho contexto como valedor ideológico que está reconduciendo, en la Europa de final del XIX, el proceso de construcción de la ciudad capitalista. Lo que hace posible estas conexiones, son maneras de pensar que, ideológicamente, están presentes en los proyectistas, en la medida en que están proponiendo la

171 Ver, Sica, Paolo. “Il Regno Unito. Howard e il movimento per la Città Giardino”. En «Storia dell’Urbanistica. Il Novecento». Roma-Bari, Laterza, 1978, p. 7 y ss.

172 Cerdá, I. «Teoría General de la Urbanización», Edición facsímil, Madrid, Instituto Estudios Fiscales, 1971. Edición a cargo de Fabián Estapé. La primera edición es de 1867.

ciudad del capital, a la que pretenden desposeer de las patologías que ha creado la industrialización. Ambas propuestas tienen este denominador común: la lucha contra la especulación desmedida y una distribución espacial, ya se llame descentralización, o extensión, que comienza a abrir el camino hacia la ciudad segregada, zonificada, descentralizada, la ciudad que realiza el capital.

Podemos argumentar, en este sentido, como nos dice Sica, que Howard “da por supuesto un sistema social basado en la libre iniciativa y en el beneficio (...) concentrando sus esfuerzos en la corrección de los defectos que el desarrollo capitalista ha ido introduciendo en la organización espacial”.¹⁷³ Podemos argumentar, por otro lado, que la idea ciudad-jardín ha servido, una vez consolidada y extendida, para que, a través del mecanismo político-administrativo definido en la misma, sea posible dar una respuesta general a todos los problemas de expansión de la ciudad y de planificación del territorio. A partir de ahora, el término *garden city*, o *garden suburb*, se aplicará a los desarrollos urbanos planificados sin que se refieran al modelo descentralizado de Howard, a una tipología específica, ni a la dimensión de la iniciativa, ni a la formación cooperativista. Las experiencias posteriores que semejan seguir la idea de Howard no son más que intentos planificadores que inciden en sistematizar, en función del tipo arquitectónico, de la vivienda unifamiliar, la periferia de las ciudades.

El mérito de Howard, fracasos aparte, ha sido haber puesto de manifiesto que la ciudad se compone de un conjunto de zonas que requieren una serie de servicios, determinando unidades menores dentro de la ciudad, así como los servicios y actividades que necesitan a su escala. Poco importa que se trate de un barrio de viviendas unifamiliares o colectivas. Hasta entonces, la ciudad había sido concebida como campo compacto e inarticulado. El crecimiento de la ciudad industrial había eliminado cualquier unidad intermedia. Con Howard se intenta eliminar este vacío en función de una jerarquía de unidades urbanísticas. El pensamiento de Howard se adelanta y anticipa uno de los problemas fundamentales de la urbanística moderna. Howard plantea las bases del barrio moderno, desmembrando la ciudad tradicional en fragmentos autónomos y distantes entre sí. Y esto es, precisamente, lo que aproxima la idea-resultados de la ciudad-jardín al concepto original de ensanche, con la salvedad de que son los proyectos de ensanche, valga como hipótesis, donde aparecen, por primera vez, estas cuestiones, donde se establecen los principios generales que van a animar el proyecto de la ciudad capitalista, ya sea como nueva ciudad o como fragmentos que se incorporan a lo existente.

En la «Teoría General de la Urbanización», en efecto, Cerdá defiende el “expansionismo urbano” frente a la concentración, lo que, en cierta manera, conecta y anticipa la idea de la descentralización argumentada, años más tarde, por Howard. Como nos apunta Soria y Puig, “las investigaciones de Cerdá giran en torno a verificar la hipótesis de que la concentración excesiva era una causa fundamental de los males sociales. Habrá que ‘excentrizar’ y encarecer la población de esos hormigueros donde la humanidad vive hacinada: ruralizar la ciudad”.¹⁷⁴ La teoría de los “tres imanes”, de la que se sirvió Howard para justificar su propuesta de ciudad-jardín, ciudad descentralizada, esparcida por el campo, no está muy alejada de estas otras ideas de Cerdá con las que apoya la inmersión de la ciudad en el campo. Ideas muy similares que nos hacen pensar en propuestas de contenido, al menos, semejante, aunque sus formalizaciones adquieren expresiones diferentes.

173 Sica, Paola. Obra citada.

174 Ver, Soria y Puig, A. “Ildefonso Cerdá, hacia una Teoría General de la Urbanización”. Madrid, Turner, 1979

Lo que más acerca una propuesta con respecto a la otra, por lo que se refiere a su incidencia en la elaboración de aquellos presupuestos vinculados a la propuesta de “nueva ciudad”, es la idea de “barrio”, fragmento urbano, como referente de proyecto. En Howard, esta idea de “barrio” es más, decíamos, una consecuencia que un punto de partida, mientras en los Ensanches conforma la lógica original de su proceso creativo. En cualquier caso, estamos hablando de la realidad más evidente que ha venido caracterizando, desde entonces a nuestros días, a la “creación urbana” por excelencia: La unidad urbanística que aglutina una estructura sociológica determinada, llámese “barrio” u “unidad vecinal”. Se trata, en cualquier caso, del referente que identifica el proyecto de “nueva ciudad”, manifestándose, tanto en su versión *ex-novo* como en su expresión fragmentaria, como paradigma predeterminado, anticipando escenarios globales futuros, o reinterpretando, mediante nuevas propuestas espaciales, a la ciudad existente, procurando un nuevo concepto del hábitat y del habitar, es decir, una nueva ciudad.

No estamos hablando del barrio en su acepción moderna, como unidad vecinal, al modo como la propuso Clarence Stein,¹⁷⁵ en la que se establece una relación muy directa entre espacio social y forma urbana, sino como resultado que procura, a la ciudad proyectada, una determinada estructura sociológica expresada mediante la difusión espacial de una serie de servicios urbanos dispuestos, jerárquicamente, en función del número de habitantes a los que van destinados. Es la vinculación entre cantidad de servicios y número de habitantes a los que sirve, lo que permite pensar en una primera jerarquización que no implica, en principio, una estructura cerrada, una estricta zonificación, en suma. “Escaso papel de la zonificación en el Plan Cerdá”, nos dice Bordoy Alcántara:

“Aunque Cerdá desconoció al barrio, en cuanto unidad urbanística, observamos, sin embargo, una estructura sociológica en el Ensanche. Bajo la presidencia de una parroquia agrupó unidades no superiores a las 25 Ha, con una población del orden de 10.000 habitantes. Los mercados cubren áreas circulares de 900 metros de radio. Los parques se distribuyen de forma que la distancia a alguno de ellos, desde cualquier parte, no sobrepase los 1.500 metros. Los hospitales los desplaza al exterior del Ensanche”.¹⁷⁶

La idea de Cerdá, en este sentido, no consistió tanto en organizar el ámbito del ensanche como suma de barrios, sino como una estructura urbana servida, preludiando, de esta manera, planteamientos semejantes observados en el modelo de ciudad-jardín, si prescindimos, eso es cierto, de la idea de la descentralización, más contundente en Howard que en Cerdá, aunque, en ambos, aparece como un presupuesto de partida. Pero, lo que deseamos destacar, como referente común en ambas propuestas, es la nueva idea de ciudad que están elaborando, y que va a tener una influencia decisiva en los proyectos de nuevas ciudades que se sucedan a partir de entonces, con especial referencia a aquellas experiencias que se han manifestado reconsiderando presupuestos espaciales de partida, incidiendo en la reconversión de modelos de crecimiento urbano hasta entonces imperantes. Para Cerdá, en efecto:

“es digno de notarse que estas favorabilísimas condiciones que con tan alto grado garantizan la libertad y la independencia del hogar doméstico se encuentran, al presente, casi más

175 Stein, C. Libro citado

176 Bordoy Alcántara, E. «Principios del urbanismo en el Plan Cerdá».

o exclusivamente, o bien en los barrios más extremos, abandonados y pobres de las grandes urbes, o bien en grandes palacios destinados a los ricos”.

Lo que quiere indicar que es en el marco de esta contradicción en el que hay que actuar, procurando alternativas que, recogiendo esa observación, emprendan nuevas concepciones urbanas que modifiquen el presente que, en palabras de Cerdá, deberían ser “los primeros asomos de una urbanización nueva que ha de venir y vendrá, ya para devolver al hombre su dignidad, ya para responder a las necesidades de la nueva civilización empujada por la electricidad y el vapor”. Presupuestos particularizados para un proyecto, el ensanche, que, aunque se limitan, en principio, a la formalización de un fragmento, encubren un sentido universal, es decir, su extensión a campos de aplicación más amplios que van a abarcar a las nuevas ciudades.

Tanto unos presupuestos como otros, los que hacen referencia a los ensanches y a la ciudad-jardín, valga como hipótesis, se alzan como ensayos y referencias que abren el camino a nuevas concepciones urbanas, preludivo lo que van a ser los proyectos de nuevas ciudades que van a recorrer gran parte del siglo XX. Ciudades nuevas planteadas, teóricamente, desde el proyecto pretendidamente innovador, como es el caso de los ensayos de Le Corbusier, o desde la realidad proyectada, ya se trate de las nuevas capitales político-administrativas del siglo XX, alternativas urbanas descentralizadas con respecto a aglomeraciones urbanas existentes, nuevas ciudades en el marco de una alternativa social-productiva de cariz revolucionario o, simplemente, colonizaciones territoriales al uso con el objetivo de poner en valor nuevos territorios no ajenos a prácticas tendentes a segregar los grupos sociales más conflictivos, o para crear asentamientos exclusivos de clase.

Nuestra hipótesis es que estas dos propuestas, sobre todo la que hace referencia a los ensanches, van a permitir, por extensión de sus principios originarios, también, por confrontación dialéctica con otros pensamientos, la elaboración de otras teorías, a propósito de la creación de nuevas ciudades, entre las que destaca el proyecto de “Ciudad Lineal”,¹⁷⁷ pensado por el ingeniero Arturo Soria y Mata. Se trata, en teoría, de una nueva propuesta urbana, aunque, al plantearse en estrecha vinculación con la ciudad de Madrid, bascula entre su condición como nuevo tipo de asentamiento urbano y su expresión final como espacio periférico dotado de cierta autonomía. Este proyecto fue difundido unos años antes de publicarse el primer texto de Howard, lo que le concede cierto privilegio como pionero en su género. La cuestión a considerar es que mientras el pensamiento de Howard se manifestó en el marco de una propuesta-proyecto, La ciudad-jardín, que se dio a conocer en su totalidad, aunque en más de una edición, dicho pensamiento, en el caso de la ciudad lineal, apareció fragmentado, diversificado en el tiempo. De hecho, aunque la idea de ciudad lineal, como decimos, es anterior a la ciudad-jardín, Arturo Soria da muestras, en el curso de su elaboración teórica, de conocer, perfectamente, el pensamiento de Howard. De hecho, se puede argumentar, siguiendo la trayectoria disciplinar de Arturo Soria, que fue su oposición frontal al modelo de ciudad-jardín lo que, en gran medida, orientó el camino hacia la definición de los presupuestos de la ciudad lineal. Es conocida, en este sentido, la sentencia que pronunció a propósito de lo que pensaba sobre la ciudad-jardín: “el mono es al hombre como la ciudad-jardín es a la ciudad lineal”.

177 Ver, Soria y Mata, Arturo, «La Cité Linéaire. Nouvelle architecture des Villes». Rapport présenté par la “Compañía Madrileña de Urbanización” dans le “Premier Congrès International de l’Art de construire villes et organisation de la vie municipale”, de Gand. Traduction de M Georges Benoit-Levy. París, Centre d’Etudes et de Recherches Architecturales, 1979.

En el proyecto de ciudad lineal confluyen muchos de los aspectos que están presentes en los ensanches y en la ciudad-jardín, aunque de esta última, contemporánea a la propuesta de ciudad lineal, se descartan aquellas cuestiones que, según Arturo Soria, no logran alcanzar los objetivos por él argumentados. Es el caso, por ejemplo, de las consecuencias que, desde ambos modelos, ciudad jardín-ciudad lineal, repercuten en los precios del suelo, sobre todo, en aquellos que detentan valores de centralidad. Según Arturo Soria, la ciudad-jardín sigue planteándose como un modelo urbano centralizado, lo que no evita los altos valores del suelo central y su disminución a medida que nos aproximamos a los espacios periféricos. Jerarquía de valores que impulsa y condiciona una segregación social como consecuencia inevitable. Razonamiento hasta cierto punto inapelable, ya que el valor del suelo no sólo depende de su situación sino del tipo de uso al que esté sometido, y todos recordamos que el centro de la ciudad-jardín lo dedicaba Howard a un gran parque central. Arturo Soria sostiene, por el contrario:

“En la Ciudad Lineal, el precio más alto del suelo no estará en un solo punto, sino en una línea de extensión indefinida, disminuyendo rápidamente a medida que se separen de los carriles a lo largo de las calles transversales. Los precios se distribuyen por líneas paralelas a la vía férrea, y no por círculos concéntricos. Al disminuir rápidamente los precios del suelo, en el ámbito de una misma manzana, permite la localización en la misma de una diversidad de contenidos sociales”.¹⁷⁸

Al margen de estas consideraciones un tanto anecdóticas, ya que el valor del suelo no puede sólo interpretarse en función de su localización, sin tener en cuenta los intereses de la propiedad, sin apelar a la cuota de plusvalía social que se desliza hacia dichos intereses, lo que realmente interesa resaltar es la inamovible actitud que, con respecto a esta cuestión, reúne a todas y cada una de las propuestas planteadas. En ninguna de ellas se cuestiona el papel del suelo como producto, es decir, su condición de espacio de la renta en detrimento de aquella otra que lo identifique como espacio de la reproducción social. No se cuestiona, por lo tanto, la ciudad capitalista nacida al amparo de la industrialización. Sólo se ponen en duda, con el objetivo de corregirlas, las anomalías que se derivan del proceso de desarrollo urbano, entre las cuales destacan la especulación del suelo, olvidando que dicha anomalía es consecuencia del modelo urbano que no cuestionan y al que no renuncian.

¿Qué recoge la ciudad lineal de experiencias anteriores, asumiéndolas o rechazándolas, que nos permita pensar que estamos ante una propuesta de nueva ciudad cuyos parámetros puedan referenciarla como modelo a imitar, o interpretar, críticamente? ¿Encierra todas las casuísticas posibles, o se trata de un caso particular? Bajo una forma diferente, ¿permite pensar que asume los principios del capital, como cualquier otra manifestación urbana, ya sea proyectada o reconducida espacialmente? Realmente, ¿podemos tomar a la ciudad lineal como ejemplo de ciudad que, aunque concebida como alternativa espacial frente a lo existente, no se plantea, al igual que en los modelos precedentes, como alternativa a la ciudad del capital?

La ciudad lineal estaba concebida como proyecto de nueva ciudad, contemplándose, en sus presupuestos metodológicos, cuestiones que, por

178 Ver, Soria y Mata, Arturo, «Tratados de urbanismo y Sociedad». Selección de sus escritos, los fundamentos de su proyecto de Ciudad Lineal y varios artículos que constituyen su ideario filosófico e ideológico. Editado en Madrid, por el Ministerio de Educación y Cultura, en 2004.

entonces, comenzaban a definir un nuevo pensamiento a propósito del “corpus urbanístico” que se estaba elaborando. Su condición de proyecto de nueva ciudad reside, precisamente, en este aspecto, en compaginar una nueva propuesta urbana, concebida como alternativa espacial, cuyos presupuestos de proyectos no son ajenos a la definición, a su vez, de un cuerpo conceptual en materia de urbanismo. Dicho cuerpo, por otro lado, está siendo construido, metodológicamente hablando, en estrecha vinculación con exigencias económicas, sociales y políticas, que se corresponden con la reproducción del capital. Se está pensando, proyectando y construyendo, en efecto, la ciudad del capital, de la que la ciudad lineal es un ensayo más.

La ciudad lineal comenzó a ser concebida, como alternativa urbana vinculada con los intereses del capital, hacia 1882, año a partir del cual Arturo Soria colabora muy estrechamente con el diario «El Progreso». Es a través de la prensa como se van difundiendo, en sucesivos artículos, las ideas que están tratando de plantear una nueva ciudad. Entre dichas ideas, la que más preocupaba a Arturo Soria era el tráfico, concibiendo a las nuevas entidades urbanas como aglomeraciones cuyo escenario futuro, sobre todo, su forma final, aparecen casi determinadas por los exigencias que impone la movilidad en las ciudades: “la forma de una ciudad, nos dice, es, o debe ser, forma derivada de las necesidades de la locomoción (...) lo primero que hay que hacer es trazar un ferrocarril”.¹⁷⁹

La ciudad lineal, en este sentido, se configura como un pasillo ferroviario, con una gran calle central, de unos 500 metros de anchura, recorrida, en sus dos direcciones, por un tranvía, y en cuyos bordes se localizan los servicios-equipamientos que hacen de dicho eje el referente central por excelencia, más allá del cual se extiende un campo residencial diverso.

En el proyecto de ciudad lineal, en efecto, la centralidad deja de ser un único lugar, donde todo se concentra, para convertirse en una línea que acompaña y sigue, en base a un recorrido mucho más extenso, el desarrollo de la ciudad. Arturo Soria pensaba que con una organización semejante los valores centrales dejarían de ser exclusivos de una zona, distribuyéndose, en contrapartida, por toda la ciudad, ya que su desarrollo dejaría de producirse siguiendo una dirección centro-periferia. En la ciudad lineal, dicho desarrollo se va a producir por bandas, lo que permitiría una extensión de la centralidad a toda la ciudad.

El proyecto de ciudad lineal, decimos, se configura, en principio, como un proyecto de nueva ciudad, como una nueva concepción urbana, también, como una nueva construcción teórica. La idea de la descentralización, heredera de los ensanches y coetánea con los principios de la ciudad-jardín, emerge como un presupuesto espacial que hace de la ciudad lineal un valor indiscutible como garantía para impulsar una nueva concepción del espacio urbano acorde con los intereses del capital. La descentralización socio-espacial, en efecto, realiza y hace posible la ciudad segregada, la separación de clases. Presupuestos espaciales que ya comenzaron a manifestarse, como tales, en modelos precedentes.

De los ensanches, por otra parte, recoge su condición de ciudad residencial burguesa, diferenciándola de aquella otra que acoge al proletariado. También, una nueva manera de proceder al proyecto, en el que el plano-trazado, se constituye como la primera fase de aquel, adquiriendo autonomía frente a su proceso real de construcción, lo que supone, por tanto, el final de un recorrido disciplinar que supeditaba, hasta entonces, la ciudad a su componente arquitectónica. Plano-

179 Ver, Terán Troyano, F. «La Ciudad Lineal. Antecedente de un urbanismo actual». Madrid, Ciencia Nueva, 1968.

trazado que identifica al nuevo proyecto urbanístico, todo ello, en el marco de una nueva teoría de la ciudad, aquella que apuesta por la ciudad higiénica, y la que hace de los medios de comunicación los instrumentos que posibilitan la movilidad y los procesos de producción de suelo.

Ahora bien, la Ciudad Lineal, aunque concebida como nueva ciudad, no puede prescindir de la ciudad de Madrid, lo que va a abrir el camino hacia su concepción final como ámbito periférico supeditado a su coexistencia con la ciudad existente. Argumentaba Arturo Soria al respecto:

“Los empleados y pensionistas, jefes de taller y otras personas, podrían venir por la mañana al centro de Madrid a sus oficinas, talleres y escritorios, y volver por la tarde a su hogar (...) Al proyectar la ciudad lineal a lo largo del ferrocarril-tranvía de circunvalación de que soy concesionario, me propongo hacer una barriada parecida a la del paseo de la Castellana, pero al alcance de todas las fortunas por la baratura del terreno, por la facilidad de su pago a plazos y por la circunstancia de disponer del terreno el comprador de cada lote, una vez pagado el primer plazo mensual”.¹⁸⁰

La Ciudad Lineal de Madrid, en efecto, concebida como ciudad, se realiza como periferia. Encontramos una relación más directa, entre nueva ciudad y espacios periféricos, en el proyecto de la ciudad lineal que en el de ciudad jardín, lo que nos permite pensar de aquella como una propuesta urbana que presenta el espacio periférico como alternativa, como nueva ciudad, al mismo tiempo que como fragmento, mientras la ciudad jardín no esconde esa ambigüedad, mostrándose, en todo momento, como alternativa total, aunque su interpretación posterior desembocase en su perversión, adoptándose la descentralización originaria como simple descentralización residencial.

La ciudad lineal se perfila, en este sentido, como el ensayo que anticipa lo que va a ser, durante gran parte del siglo XX, la propuesta de nueva ciudad, sobre todo, su realización como ámbito espacial periférico dependiente de lo existente construido. Las similitudes entre el proyecto de Arturo Soria y el elaborado por Le Corbusier, a propósito de «Los Tres Establecimientos Humanos»,¹⁸¹ confirma lo que decimos. Tanto uno como otro, en efecto, conciben el proyecto de nueva ciudad como una estructura diversa de recorridos lineales que se apoyan en ciudades existentes, concibiendo a estas como cabeceras, nodos centrales de referencia, de la estructura territorial propuesta. Tanto para Le Corbusier como para Arturo Soria, la ciudad se entiende como “territorio urbanizado”, en cuyo marco las ciudades existentes ejercen de centros donde se gestan las grandes ideas, mientras en el espacio lineal, propiamente dicho, se realizan los principios del urbanismo moderno, las nuevas ciudades de la era maquinista. Ambos comparten la dialéctica referida a la necesidad de “urbanizar el campo - ruralizar la ciudad”, heredera tanto del pensamiento de Cerdá como de Howard.

Le Corbusier, en efecto, plantea, en el marco de «Los Tres Establecimientos Humanos», la “urbanización total del territorio”. Para ello, la ciudad lineal industrial propuesta, como un establecimiento más, junto con las ciudades radioconcéntricas, ciudades existentes, y las unidades de explotación agrícolas, que

180 Soria y Mata, Arturo, «Tratados de urbanismo y Sociedad», obra citada.

181 Ver “La cité linéaire industrielle”, en «Le Corbusier. Oeuvre Complete. 1938-46», les Editions d'Architecture Zurich, publicada por W. Boesiger, Edition Girsberger. 1966.

ocupan el centro de la triangulación que conforman dichos establecimientos, definen una estructura que adquiere el valor de una ciudad-territorio. Esta es la nueva ciudad, heredera directa, decimos, del pensamiento de Arturo Soria. La única diferencia, a favor de Le Corbusier, es que dicha ciudad lineal industrial está servida por los tres modos clásicos de proceder a la movilidad de mercancías y personas, es decir, la autopista, el ferrocarril y el canal. Nos dice Le Corbusier:

“El examen de las condiciones del trabajo en las sociedades maquinistas conduce a reconocer la utilidad y la necesidad de tres establecimientos humanos indispensables para la actividad, a saber: la unidad de explotación agrícola, la ciudad lineal industrial, la ciudad radioconcéntrica y de los intercambios (gobierno, arte, pensamiento, comercio)”.¹⁸²

Del mismo modo que Arturo Soria, Le Corbusier no prescinde de la ciudad existente, de la ciudad radio-concéntrica. La considera primordial para proceder al proyecto de nueva ciudad, adoptándola como permanencia territorial ineludible para embarcarse en nuevas aventuras urbanas. Habitual crítico con la historia, hasta negarse a su reconocimiento como realidad a recuperar, en esta ocasión, sin embargo, la considera imprescindible, asignándole, a esa ciudad existente, nada menos que el papel de espacio de la creación y del pensamiento, ciudad del arte. ¿Primer paso hacia la definición de la nueva ciudad en la que lo existente-construido, la ciudad histórica, ocupa un lugar privilegiado, desplegando los principios del urbanismo moderno más allá de la misma, donde el “vacío” lo permite y la idea de urbanizar el campo se hace realidad?

Repasando los proyectos urbanos elaborados por Le Corbusier, paradigmas, todos ellos, de la nueva ciudad que se está pensando como alternativa a su primera manifestación industrial, heredera de la ciudad de XIX, observamos una posición teórica en la que la ciudad existente ocupa un lugar muy destacado en dicho proyecto. Lejos de sus presupuestos anti-historicistas, Le Corbusier opta por no prescindir de la ciudad histórica a la que le asigna un papel destacado como centro de la nueva ciudad, aunque para ello fuese necesario proceder a su indiscriminada renovación. Con esta opción parece que se puede dar a entender que no es posible recrear la centralidad en la nuevas ciudades, siendo imprescindible acudir a la centralidad histórica, a la ciudad existente, para incorporarla, como tal, al proyecto de nueva ciudad, lo que supone recrear lo proyectado más allá de lo construido, es decir, en el espacio periférico.

Repasando los proyectos urbanos elaborados por Le Corbusier observamos esta constante: en casi todos ellos, si exceptuamos Chandigarh, que semeja más una recreación teórica, un ensayo que la historia se encargaría de reconducirlo hacia su condición de ciudad, observamos la disponibilidad de la ciudad existente como categoría espacial a la que se le hace asumir condiciones de centralidad. Y es que, como argumentaba Le Corbusier:

“Urbanizar es valorar. Urbanizar no es gastar dinero, sino ganar dinero, hacer dinero (...) El centro de las ciudades representa un valor inmobiliario formidable que puede doblarse, multiplicarse, puesto que las técnicas modernas permiten construir sobre 60 plantas y nunca más sobre 6 (...) el centro de París, actualmente amenazado de muerte, amenazado de abandono, es en realidad una mina de diamantes (...) debe reconstruirse sobre sí mismo”.

182 Ver “La cité lineare industrielle”, obra citada.

Parece que, en el proyecto de Ciudad Moderna, se produce una relación muy estrecha entre qué hacer con la ciudad existente y cómo recrear lo más novedoso, aquello que despliega las esencias más depuradas de la modernidad, en los ámbitos periféricos. La Ciudad Moderna es una creación que encuentra su razón de ser más allá de lo existente construido, allí donde es posible recrear lo nuevo, donde las nuevas teorías encuentran campo libre a la libertad creativa. Los mismos presupuestos de partida que encontramos en los ensanches, en la ciudad lineal, en la ciudad-jardín, alternativas urbanas, toda ellas que, del mismo modelo que el proyecto de Ciudad Moderna, perciben que es más allá de lo existente construido, donde es posible realizar los ideales que están enraizados en su pensamiento: construir un nuevo territorio destinado a ser, en toda su extensión, una realidad urbanizada.

Ahora bien, y valga como conclusión, ¿esta obsesión por obviar la ciudad existente, como campo espacial donde experimentar las nuevas formas que deben identificar a la Ciudad Moderna, no reduce, al final, su condición de nueva ciudad a un simple asentamiento periférico? Concebida como ciudad total, ¿renuncia a dicha condición para manifestarse como un barrio más de la ciudad, o ciudades, existentes? Así es, al menos, como lo argumenta Hans Blumenfeld en un trabajo, "El Papel del Diseño", publicado en el libro «El crecimiento de las ciudades», coordinado por D. Lewis en 1972, en el que analiza las nuevas ciudades proyectadas y creadas en los Estados Unidos, como es el caso de Chatham Village, en Pittsburgh, Baldwin Hills, en Los Ángeles, las ciudades del Cinturón Verde y las nuevas ciudades de Reston, Columbia e Irvin. A propósito de ello, argumenta:

"no son ciudades autosuficientes, sino partes de una metrópoli mayor de la que dependen por completo. En realidad, son honrados suburbios para las clases medias y altas, cuyos habitantes dependen en gran medida de su trabajo situado fuera de esta área y muchas veces se entremezclan con propiedades industriales que atraen en buena medida mano de obra exterior".¹⁸³

El proyecto de Ciudad Moderna se configura, por tanto, más como fragmento que como realidad urbana total, contribuyendo, en su condición de "nueva periferia", a regenerar la ciudad existente. Para ello, es imprescindible pensar, proyectar, programar y construir, una realidad espacial periférica que acoja, siguiendo un proceso de descentralización, aquellas funciones, como la residencial, que han sido específicas de los centros urbanos tradicionales. Estos nuevos fragmentos se perfilan como la otra cara del proceso que impulsa la renovación de dichos centros. Así, al menos, es como lo piensa uno de los planificadores, Morton Hoppenfeld, que participó en el proyecto de la nueva ciudad de Columbia, situada entre Baltimore y Washington:

"Columbia nunca fue concebida como autosuficiente. En todos los sentidos, está integrada de forma fundamental en la vida socioeconómica del condado de Howard y de las grandes metrópolis de Washington D.C y Baltimore. Se espera que se convierta en un tercer gran núcleo a mitad de camino entre las dos grandes ciudades (...) no seremos capaces de replantearnos nuestras ciudades centrales a menos que construyamos, al mismo tiempo, nuevas comunidades que acompañen a la

183 Blumenfeld, H. "El Papel del Diseño", publicado en el libro «El crecimiento de las ciudades», coordinado por D. Lewis. Barcelona, Gustavo Gili, 1972.

renovación urbana (...) cualquier política con sentido para reconstruir nuestras ciudades debe tener, necesariamente, como complemento, una política de desarrollo de nuevas ciudades”.¹⁸⁴

4. La ciudad del capital y la urbanística del Movimiento Moderno¹⁸⁵

La urbanística del Movimiento Moderno se configura, de alguna manera, como una traslación a la ciudad de sus principios arquitectónicos. Fue en 1929, en efecto, cuando Le Corbusier y Pierre Jeanneret expusieron los cinco puntos,¹⁸⁶ cinco invariables técnico-espaciales, que deberían actuar como referentes, a partir de entonces, de los nuevos métodos sobre los que basar el proyecto de arquitectura. Estamos hablando de los “*pilotis*”, la “terrazza jardín”, la “planta libre”, la “fachada libre” y la “ventana longitudinal”.

Son cinco puntos que se aplican a la arquitectura, pero que, también, se traducen, estructuralmente, en un tipo de ciudad diversa, aquella que excluye la inserción del edificio en las mallas bloqueadas de las metrópolis decimonónicas. Se está plateando, queremos decir, la desvinculación del edificio con respecto a la alineación a calle, desechando la identificación entre la línea de fachada y la línea de calle, poniendo en escena, en una palabra, el concepto de bloque libre, con las repercusiones que una actitud semejante van a tener, sobre todo, en la forma de la ciudad, en su estructura morfológica final.

La Ville Savoye, proyectada años más tarde, es casi la automática traducción de estos cinco puntos a una actuación concreta, a una nueva manera de contemplar la lógica del proyecto arquitectónico. Este edificio, como en su día lo fue el templo de San Pietro en Montorio, proyectado por Bramante en los primeros años del siglo XVI, constituye un auténtico manifiesto en el que se establecen los cánones a seguir por la nueva arquitectura.

Pero la Ville Savoye representa algo más que una simple muestra arquitectónica. Se trata, en efecto, de una estructura físico-espacial cuyos criterios compositivos son, programática y estructuralmente, coherentes con un nuevo tipo de organización urbana. Esta traducción de los cinco puntos de la nueva arquitectura a una concreta realidad urbana aparece claramente expresada en la propuesta de la Ville Radieuse. En este proyecto, se dice, el 100% del suelo pertenece al peatón, consecuencia de su caminar constante sobrevolando el suelo, ya que la ciudad es soportada por un sistema continuo e ininterrumpido de *pilotis*. En estas condiciones, se asegura, jamás se encuentra el peatón con el vehículo, al plantearse ambas movibilidades en planos diferentes. Los inmuebles residenciales sólo cubren el 12% del suelo, gracias al sistema continuo de *pilotis* que soportan a dichos inmuebles. Ese 12% de “suelo ocupado”, sin embargo, se recupera en

184 Hoppenfeld, Morton “El Proceso de Columbia: El potencial de nuevas ciudades”. En D. Lewis, «El Crecimiento de las Ciudades». Barcelona, Gustavo Gili, 1972.

185 Este trabajo tiene su origen en la ponencia que, por invitación, presenté en el Congreso “Encontros do CEAA/7. Apropriações do Movimento Moderno”, organizado por la Escola Superior Artística do Porto y el Departamento de Proyectos de la Universidad de Valladolid, Zamora, 2011. Fue publicado en las actas correspondientes, «Apropriações do Movimento Moderno/Apropriações del Movimiento Moderno», en 2012.

186 La referencia escrita a estos “cinco puntos”, que he utilizado para este ensayo, aparece en «Le Corbusier. 1938-46. Oeuvre complete». Les Editions d'Architecture Zürich. Publié par W. Boesiger. Edition Girsberger. Zürich, 1966.

su totalidad al convertir las terrazas de los edificios en otras tantas zonas libres. Más suelo libre, por tanto, que el racionalmente disponible: un 112% resultado de sumar al 100% de la “planta-terreno”, ya que así lo permiten los *pilotis*, el 12% restante del que se dispone en las “terrazas-jardín”.

Se plantea, por tanto, una traslación de los códigos arquitectónicos al proyecto de ciudad, entendiéndose esta como una recreación arquitectónica, y contemplándose componentes físico-medioambientales como referencias de proyecto, tanto para la ciudad decimos, como para la arquitectura. Nunca más, se proclama, los patios, ni las calles, eliminando el “edificio colmena” a favor del “bloque libre”, soleado, ocupando un mínimo de suelo, lo que, aunque parezca contradictorio, no elimina las altas densidades por las que, decididamente, se apuestan.¹⁸⁷ La ciudad aparece, de este modo, como un “discontinuo construido” que camina sobrevolando un inmenso parque que, en palabras de Le Corbusier, “se extiende delante de las paredes de vidrio de los apartamentos (...) parques infinitos (...) extendidos como la capa de un mar (...) un mar verde”.

Esta es la propuesta concreta que se plantea, como alternativa a la ciudad existente. Pero, en realidad, ¿qué significados encierra y oculta? ¿Qué consecuencias se derivan de la misma? ¿Estamos hablando de una ciudad novedosa, de una propuesta original o, simplemente, del escenario futuro hacia el que se dirigía, por entonces, la ciudad de hace casi cien años?

Pensamos que Le Corbusier, original y novedoso en sus propuestas arquitectónicas, apenas lo fue cuando se enfrentó al proyecto de ciudad. La ciudad que plantea, el proyecto urbano en el que se empeña, resulta más cercano a un compromiso arquitectónico descontextualizado, es decir, posible en todo tiempo y lugar, que a una propuesta alternativa desvinculada de presupuestos urbanísticos decimonónicos ya consumados. El proyecto de ciudad, en efecto, puede entenderse como una variante arquitectónica a otra escala, concebido al margen de su componente histórico-temporal, lo que permite que una misma propuesta pueda ser materializada, con escasa y poco significativas modificaciones, en lugares tan distintos, valga de ejemplo, como Río de Janeiro, Argel o París.

Vamos a plantear, en este sentido, una serie de hipótesis con las que pretendemos caracterizar el alcance del proyecto urbano que planteó Le Corbusier, calificándolo, como punto de partida, como una propuesta vinculada a un quehacer arquitectónico fuera de contexto.

4.1. Primera hipótesis

Las variables que utiliza Le Corbusier para analizar la ciudad del pasado, frente a la cual contraponen una alternativa radical, se reducen a: Densidades, anchos de calles, superficies libres plantadas y existencia, o no, de patios. Esto es, al menos, lo que se deduce la propuesta que llevó a cabo, en 1922, en el marco del documento denominado “París y una Ciudad Contemporánea”. En dicho documento compara, teniendo en cuenta sólo las variables citadas, tres manifestaciones urbanas

187 Las referencias bibliográfico-documentales de las que hemos hecho uso para argumentar nuestras hipótesis, han sido extraídas de las obras completas de Le Corbusier editadas por Les Editions D'Architecture Zurich, Ed. Girsberger, publicadas por Max Bill architecte Zurich, W. Boegiger, en 1965 (“Le Corbusier et Pierre Jeanneret. Oeuvre Complete 1910-1929”); en 1964 (“Le Corbusier et Pierre Jeanneret. Oeuvre Complete 1929-34”); en 1964 (“Le Corbusier et Pierre Jeanneret. Oeuvre Complete 1934-1938”); en 1966 (“Le Corbusier. Oeuvre Complete 1938-1946”); en 1966 (“Le Corbusier. Oeuvre Complete 1946-1952”); 1966 (“Le Corbusier et son atelier rue de Sevres 35. Oeuvre Complete 1952-1957”); 1965 (“Le Corbusier et son atelier rue de Sèvres 35. Oeuvre Complete 1957-1965”).

históricas: La ciudad del siglo XV, la del siglo XVIII y la del siglo XIX, reservándose el siglo XX para formular lo que debería ser la ciudad una vez superadas las anomalías que la vinculan con su pasado.

En la ciudad del siglo XV, nos dice, la densidad alcanzaba cotas máximas, muy próxima a los 200 habitantes por hectárea, mientras las calles apenas superaban los 7 metros de anchura, no apreciándose, por último, ninguna superficie libre plantada. En la ciudad del siglo XVIII, apenas observamos cambios significativos que contribuyesen a la creación de mejores condiciones de vida. Han aumentado las densidades, hasta los 400/800 habitantes por hectárea. También, se aprecian mayores anchos en las dimensiones de las calles, hasta los 11 metros. Aparecen patios interiores en las viviendas, aunque no contribuyen a la salud de sus habitantes, mientras las superficies libres plantadas siguen sin aparecer, si exceptuamos, añadimos nosotros, aquellas que se identifican con posesiones reales, o las que están disponibles para los grupos sociales más cercanos al poder aristocrático.

El siglo XIX, por su parte, y siempre según Le Corbusier, representa un paso importante, aunque no suficiente, de cara a la dotación de componentes físico-espaciales más notables para la ciudad. Los bulevares propuestos por Haussmann, en París, alcanzan anchuras de 35 metros, mientras las superficies libres plantadas ya suponen el 5% de la superficie total de la ciudad. Aún queda pendiente, sin embargo, el hecho de que proliferan los patios interiores insanos.

Esta “reseña histórica” permite a Le Corbusier publicitar su “modelo de ciudad alternativa” en la que las densidades de población podrían alcanzar hasta los 1.200 habitantes por hectárea, sin que ello signifique someter la ciudad a tensiones inadecuadas, ya que dichas densidades se manifestarían en un territorio en el que el 95% de su superficie estaría plantada, y donde los patios se configurarían, también, como espacios libres, proporcionando, todo ello, las condiciones medioambientales adecuadas que garanticen una ciudad saludable. Realmente, este era el objetivo: proporcionar un medio que evite las contradicciones que surgen del uso que se hace de la ciudad, para que esta ejerza como categoría que haga posible la producción material.

Le Corbusier, en este sentido, reduce la ciudad, su comprensión y entendimiento, a unos parámetros físicos claramente insuficientes, sin considerar aquellos otros aspectos que tienen que ver con su construcción histórica como entidad social. No tiene en cuenta, por tanto, sus contenidos sociales, tampoco aquellos componentes que delatan la complejidad de sus espacios. Ignora la ciudad como categoría histórica construida generación tras generación. La ciudad no sólo hay que referirla a sus calles, espacios libres, patios, densidades, sino a sus componentes sociales, también, económicos, que han procurado un modelo urbano en el que lo considerado por Le Corbusier, para su hipotético entendimiento, son sólo algunas de sus manifestaciones externas, en ningún caso su razón de ser.

4.2. Segunda hipótesis

Nos referimos a la organización funcional que se propone como estructura morfológica de la ciudad proyectada, es decir, a la “zonificación” como conductora del proyecto. El Movimiento Moderno hace de la zonificación el referente básico de la ciudad. Una ciudad que no está zonificada, bajo el punto de vista de Le Corbusier, no merece tal nombre. Acogiéndose a dicha categoría, en la ciudad propuesta por el Movimiento Moderno se aíslan las funciones de la sociedad humana, del individuo

que las estructura y se conduce en función de sus presupuestos económicos y sociales, separándolas de las “incoherencias” y de las “contaminaciones” en cuyas redes, argumentan, se han visto atrapadas, para hacerlas converger en actividades separadas, espacial y temporalmente hablando.

En la línea de esta actitud científico-positivista, la división del trabajo se presenta como un paradigma, como una exigencia de la producción material. La zonificación, en este sentido, no es más que la respuesta espacial a la necesidad que emana del capital, que exige su desarrollo y reproducción, en el sentido de que es imprescindible, para que dicha reproducción se verifique, como ya lo hemos argumentado, separar los medios de producción de la fuerza de trabajo. La zonificación se presenta, de este modo, como la respuesta espacial más acorde con dicha exigencia. Es en este sentido como podemos argumentar que se está proyectando, en el marco disciplinar del Movimiento Moderno, la ciudad del capital. Ciudad para individuos de los que se cuantifican sus necesidades según un axioma igualitario de tipo biológico-psicológico universal. Para ello, se describen sus comportamiento típicos, los más habitualmente vinculados con la producción material, con la condición de la persona como “productora”, procurando un escenario donde se asegure un marco para la “reproducción social”, para que no pierda aquella condición como ente productor, deduciendo de todo ello espacios y funciones que resulten congruentes con la misma. La familia, y el individuo, ante todo, se estudian bajo el signo de lo biológico, más que bajo el aspecto político.

Estos principios de la zonificación alcanzan su proyección formal más depurada en la propuesta de una “Ciudad para tres millones de habitantes”. Lo primero que llama la atención es la distribución espacial de estos habitantes: en el centro de negocios se concentran 400.000 personas, donde, se supone, trabajan y viven, ejerciendo como capas dirigentes, gestores de la ciudad del capital. En torno a este centro se agrupan 600.000 nuevos habitantes, en una zona servida por el desarrollo de la *city*, por el centro de negocios. Y más allá, los dos millones restantes, esparcidos por lo que se denomina ciudad-jardín.

La zonificación, presente en este tipo de organización urbana, es estricta y precisa. En el centro se encuentra la estación, con su plataforma de aterrizaje para aviones-taxis; al norte, sur, este y oeste, las grandes vías para vehículos rápidos; al pie de los rascacielos, y a su alrededor, plazas de 2.400 x 1.500 metros, es decir, unos 3.640.000 metros cuadrados, cubiertas de jardines y parques; en los parques y alrededores de los rascacielos, cafés, comercios de lujo y teatros; en los rascacielos las oficinas de negocios; a la izquierda, los grandes edificios públicos, museos; y, más allá, el Jardín Inglés, destinado a la extensión lógica de la ciudad; a la derecha, los barrios industriales; más allá de este centro, la ciudad-jardín.

Aunque a otra escala diferente, y considerando las diferencias que separan a una situación histórica de otra, ¿no podemos considerar este escenario como una de las culminaciones posibles del proceso de transformación urbano-territorial que se inicia allá por la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que se estaban gestando las nuevas modalidades espaciales acordes con el desarrollo, producción y reproducción del capital?

4.3. Tercera hipótesis: la ciudad como espacio de la reproducción social

La ciudad del capital no se configura, únicamente, como una espacio para producir, para desarrollar la producción material, sino, también, y sobretodo, como un ámbito espacial que garantice la reproducción social. Así es como está

planteado por Le Corbusier: la persona tiene que contar con unos espacios, y con unos medios para desplazarse de unos lugares a otros, que hagan posible su reproducción día a día. A todo ello contribuye no sólo un hábitat higiénico y dotado del mínimo espacial indispensable, medido, sobre todo, en metros cúbicos, sino, a su vez, de aquellos servicios que contribuyan a establecer un equilibrio entre la vida laboral y el derecho al descanso. En este sentido, si importante es la vivienda también lo es el tiempo de desplazamiento al trabajo, las horas de descanso, la duración de la jornada laboral. Variables, todas ellas, que están planteadas no tanto en su relación con la condición del individuo como “ciudadano libre”, sino con su responsabilidad como “productor”. Se está pensando en una organización urbana que permita la “producción material” en todas sus dimensiones, adaptando la persona a aquella, en ningún caso poniéndola a su servicio.

Llama la atención, en este sentido, el frío análisis que hace Le Corbusier de la jornada solar como “recorrido económico” que debe realizar el trabajador para que la actividad productiva esté asegurada, en paralelo con su supervivencia personal. Horas de sueño controladas y cuantificadas; tiempo de transporte medido en sus justos términos; unas horas de trabajo adecuadas; un tiempo de ocio suficiente para encauzar la jornada laboral con energía y optimismo. Se está pensando, en suma, en una ciudad para hacer posible una racional reproducción social que asegure la producción material.

En un escrito, titulado “Le Grand Gaspillage”,¹⁸⁸ expone los principios que deben guiar la jornada laboral de los trabajadores, jornada que está planteada como una “correlación entre el ciclo del sol, la circulación y el descanso”, formulada, por tanto, como proceso que realiza y asegura la reproducción social, requerimiento indispensable para hacer posible, decimos, la producción material. Para dicha exposición se sirve de unos gráficos, a manera de círculos, con los que procede a expresar una comparativa entre la “jornada solar hoy” y la “jornada solar mañana”. Dicha jornada, tal y como se desarrollaba por entonces, suponía utilizar una hora y media de transporte para ir a trabajar, y otro tanto para la vuelta a casa, es decir, tres horas, como mínimo, de tiempo invertido en moverse; ocho horas de sueño; cinco horas de ocio y descanso familiar. Esta distribución de la “jornada solar”, léase “laboral”, le parece a Le Corbusier no sólo un disparate sino, sobre todo, un despilfarro. Se supone que se trata de un despilfarro económico, ya que no predispone al trabajador para una jornada laboral enteramente productiva. A esta jornada solar, pensada para el despilfarro, Le Corbusier propone aquella otra en la que el tiempo consumido en desplazarse al trabajo se reduce a una hora; el trabajo, propiamente dicho, sólo sería necesario desarrollarlo durante cuatro horas, resultando, de todo ello, de un tiempo dedicado al ocio y descanso de nada menos que de once horas, sin contar las dedicadas al sueño que serían las ocho reglamentarias.

Todo esto sería posible, pensaría Le Corbusier, si contásemos con un tipo de organización urbana en la que los aspectos referidos a la comunicación, a la circulación y movilidad, favoreciesen un consumo del tiempo de desplazamiento reducido a su mínima expresión.

188 Traducido como “El Gran Despilfarro”, expuesto en Chicago y aparecido, en forma de ensayo, en «Le Corbusier et Pierre Jeanneret 1934-1938», Les Editions d'Architecture Zurich, publicado por Max Bill architecte Zurich. 1964, 7ª edición.

4.4. Cuarta hipótesis

La base referencial de la ciudad del Movimiento Moderno está representada por la arquitectura, cuyo elemento diferencial más destacado es la “Unidad de Habitación”, único artefacto que garantiza, en palabras de Le Corbusier, una óptima movilidad y un mejor reparto de la población en el espacio. De hecho, la unidad de habitación surge en el marco de una conversación que mantuvo Le Corbusier con el subprefecto de policía de Nueva York, al que le propone cómo regular el tráfico en las ciudades.¹⁸⁹ En dicha conversación, Le Corbusier le dice:

“en las calles trazadas a medida del paso de la caballería circulan un millón y medio de automóviles cada día. Si se continúan construyendo inmuebles de renta, sobre la base de una escalera central, sirviendo a dos apartamentos, incluso a cuatro, por rellano, el número de habitantes que se pueden alojar es bastante bajo. Con este tipo de inmuebles, los accesos a ellos estarán muy próximos entre sí, y los medios de locomoción se pararán muy a menudo para dejar a la población que transportan a sus casas. Automóviles y peatones estarán, en estas condiciones, ocupando un mismo circuito, a cuatro kilómetros por hora estos, y a cien kilómetros por hora aquellos. Es necesario separar la suerte del peatón de la del automóvil. Este es el problema”.

¿Cómo se llega a esto, y cómo hacer que los medios de transporte no se detengan de manera tan frecuente? Le Corbusier está planteando, por tanto, una movilidad a mayor velocidad, lo que condiciona esa separación propuesta entre peatones y automóviles. Pasar rápidamente para llegar pronto y deteniéndose lo mínimo, con escasas paradas frente a las viviendas. Para ello lo que debe cambiar, asegura Le Corbusier, es el tipo de vivienda, la manera de habitar en la ciudad. ¿Cómo deben ser, por tanto, estas viviendas, y cómo tendrían que insertarse en un medio urbano que, necesariamente, tiene que ser distinto? Dice Le Corbusier:

“Construyamos inmuebles que contengan 2.500/3.000 habitantes, con ascensores de día y de noche, y calles corredores. Una tal aglomeración representa una Unidad de Habitación. Si 3.000 habitantes entran por una puerta, la próxima estará muy alejada. Y así sucesivamente. La solución está ahí. Delante de la puerta del edificio se extiende el auto-puerto para la llegada y estacionamiento de los vehículos. Auto-puerto ligado con las auto-estradas, ambos por encima del suelo, a cinco metros. El inmueble también está a cinco metros del suelo, sobre pilotis”.

¿Vuelta, por tanto, a la traducción, en clave urbanística, de los puntos que definen la nueva arquitectura? De todo lo cual, queda un principio: La necesidad de alcanzar unas garantías suficientes para que funcionen las grandes aglomeraciones urbanas. Según Le Corbusier:

“La locura es responder a estas garantías apostando por densidades propias de ciudades o aldeas, es decir, de 150, 300 o 500, habitantes por hectárea. Es el gran despilfarro. Hay que

189 Se trata de un desayuno de trabajo, entre Le Corbusier y M. Harold Fawler, Subprefecto de Policía de Nueva York, que tuvo lugar en el Police Headquarter Centerstreet. Dicha conversación está transcrita, aunque convertida en un ensayo por Le Corbusier, con el título “L’Autorité est mal renseignée”, en «Le Corbusier et Pierre Jeanneret 1934-1938» Les Editions d’Architecture Zurich, publicado por Max Bille architecte Zurich. 1964, 7ª edición.

apostar por los 1.000 habitantes por hectárea, con el 12% del suelo ocupado y el 88% para parques donde practicar el deporte, una de las llaves del problema de los placeres inminentes”.

Pero, entonces, le pregunta el subprefecto de policía, ¿es necesario demoler las ciudades? Le contesta Le Corbusier:

“os voy a dibujar las dos metamorfosis ya cumplidas por Nueva York, y la tercera que resta por cumplir para la salud de la ciudad. Hasta 1900, la ciudad de siempre, y de todas partes, ciudad que responde a periodos anteriores a las velocidades mecánicas. Hasta 1935, es cuando surgen los acontecimientos modernos, la conquista de las alturas. Los rascacielos son muy pequeños y las casitas permanecen al pie de los rascacielos. Acontecimiento moderno sobre un régimen cardíaco pre-maquinista. Es la agonía de hoy. La tercera metamorfosis implica el programa de grandes trabajos prudentes sobre un Plan justo a la escala de los tiempos modernos”.

A la pregunta de si es necesario demoler nuestras ciudades, aunque Le Corbusier no contesta adecuadamente, resulta obvio decir que, realmente, sí era imprescindible. Esas demoliciones necesarias se perfilaban como la respuesta, el mecanismo ineludible, para realizar las rentas urbanas que exigía el capital. Nada novedoso en el marco de las dinámicas urbanas que asistían a la ciudad que, por entonces, estaba observando Le Corbusier. El Plan de Saneamiento que propuso para París es una prueba de ello.

4.5. Quinta hipótesis

Las propuestas de Le Corbusier, aunque están planteadas, en general, para proceder a la construcción de nuevas ciudades, o para programar, u ordenar, ampliaciones que definen concretos espacios periféricos, cuando se encuentra con la ciudad consolidada apuesta, decididamente, por su transformación radical. Lo más destacado de todo ello, sin embargo, es que las transformaciones que propone no han superado, desde el punto de vista de los métodos e instrumentos que utiliza, presupuestos ya sancionados en aquellas maneras de hacer ciudad que se consolidaron allá por la segunda mitad del siglo XIX.

El Plan de París, formulado en 1936, sigue este camino. Dicho plan plantea, como no podía ser de otra manera, un gran centro de negocios, en la misma línea del Plan Voisin de 1925, así como la intervención, entre otras, en un “islote insalubre”, lo que delata, decimos, un entendimiento de la ciudad como un ámbito sujeto a operaciones de saneamiento. Plantea, en este sentido, un proceso de transformación, de renovación urbana, para el llamado “Islote número 6”,¹⁹⁰ un barrio clasificado como insalubre y, por tanto, destinado a ser demolido. Propone una cuestión semejante a manera de experiencia piloto, como modelo a seguir, no concibiéndola como una acción aislada, sino contemplándola en el marco general de un plan, de unas previsiones de conjunto.

Las intervenciones por “islotos insalubres” representan, en cualquier caso, el complemento necesario que acompaña a aquellas otras intervenciones, de carácter general, que se aplican al conjunto de la ciudad, procurando la reconversión de dichos ámbitos hacia situaciones acordes con lo que se está pensando que

190 Presentado en el 6º Congreso de los CIAM.

cumplan en su calidad de lugares centrales, es decir, espacios destinados a usos preferentemente terciarios, única manera para realizar las rentas de posición que exige la ciudad del capital. Estas intervenciones de “saneamiento”, el hecho de que Le Corbusier las contemplase en su pensamiento, constituyen la constatación de que podrían ser no realizables aquellas otras que estaban implicadas, quizá, con transformaciones más radicales, las que afectaban a la totalidad del territorio. La alternativa a esta radicalidad podría encauzarse desde la actuación por partes, recreándose aquellos principios generales desde operaciones puntuales que van incorporando, aunque a retazos, contenidos ideológicos esbozados desde la globalidad.

Al final, resulta más eficaz, también, más realista, ir actuando desde lo particular, transformado ámbito a ámbito, la realidad existente. Es decir, lo que ya se venía haciendo desde la segunda mitad del siglo XIX, lo que, en suma, inauguró el Prefecto Haussmann para proceder a la transformación del París decimonónico, sirviéndose, para ello, del mismo modo que procedió Le Corbusier años más tarde, de presupuestos vinculados, técnica y legislativamente hablando, con el saneamiento de las ciudades.

4.6. Sexta hipótesis

A pesar de cierto talante humanista que, hipotéticamente, se advierte en el pensamiento de Le Corbusier, entendido, en cualquier caso, como un marco de referencia al que remitirse para comprender la relación que solía establecer entre un “nuevo urbanismo” y una “nueva sociedad”, lo que no deja lugar a dudas es la supeditación de sus propuestas a componentes económicos, pareciendo más que lo que está planteando es un modelo espacial que sirva a la reproducción del sistema económico capitalista y no tanto al establecimiento de una alternativa al mismo.

En el Plan Voisin, de 1925, ya aparecen estos presupuestos económicos que están expuestos con una rotunda claridad. El mismo Le Corbusier considera a este Plan como un trabajo de laboratorio, como una conclusión teórica, como una “doctrina del urbanismo”. Es a través del Plan Voisin como propone lo que debe ser, ideológicamente hablando, el nuevo urbanismo. Le Corbusier, apoyándose en este Plan, pide un Colbert¹⁹¹ para solucionar todas y cada una de las cuestiones que tienen que ver con la nueva doctrina del urbanismo. La doctrina del urbanismo moderno, proclama, significa que urbanizar es valorar:

“urbanizar no es gastar dinero, sino ganar dinero, hacer dinero (...) hay en el centro de las ciudades, nos dice, una mina de diamantes que el Estado podrá explotar desde ahora si una legislación oportuna interviene, si un programa existe, si una doctrina sana inspira este programa. Abandonar a su suerte el centro de París es desertar del enemigo”.

Lenguaje bíblico que pareciese augurar un destino dramático para nuestras ciudades, el mismo al que hoy día asistimos.

Le Corbusier recoge, aunque llevándolo a su máxima expresión, el lenguaje económico que pesa sobre las ciudades desde que estas comenzaron a

191 Jean-Baptiste Colbert (1619-1683) fue ministro de Louis XIV y protegido de Mazarino, convirtiendo la economía francesa en una de las más prósperas de su época. Durante su mandato se demolieron las murallas medievales de París, trazándose, sobre el suelo que dejaron, los primeros bulevares modernos.

incorporarse y a expresarse, sus dinámicas y procesos de desarrollo, como ámbitos espaciales capaces de interpretarse como productos. Le Corbusier no cortó con esta tradición, continuándola y haciendo de ella el motivo para que el capital contemplase la posibilidad de hacer del espacio urbano, también, del territorio no urbanizado, un producto económico de primera necesidad, de incorporar, en una palabra, la producción del espacio a la estructura económica de la sociedad, de extender dicha producción del espacio a todo el territorio. Posibilidad esta que nos introduce en la última de las hipótesis que estamos planteando.

4.7. Séptima hipótesis

Urbanizar el mundo, propuesta de Le Corbusier que se deduce de su obra «Los Tres Establecimientos Humanos».¹⁹² La idea consiste en procurar una función-uso, determinada y específica, a cada uno de los ámbitos geográficos del planeta que mantengan algún tipo de relación con lo existente-urbanizado, ampliando la ocupación espacial en función de una “triangulación” cuyos vértices los hace coincidir con las ciudades radio-concéntricas existentes, donde concentra las funciones de gobernabilidad y gestión del territorio. Los centros de dichos triángulos los ocupan las actividades-residencias de los agricultores.

De esta manera, los tres establecimientos humanos, están constituidos por los siguientes ámbitos: la unidad de explotación agrícola, la ciudad lineal industrial y la ciudad radio-concéntrica.

La unidad de explotación agrícola. Se trata de las villas-granjas instaladas fuera de las rutas de comunicación principales. Son centros cooperativos, donde tiene lugar la revitalización de la tierra, técnica y moralmente hablando. Allí se localizan, a su vez, escuelas rurales, cumpliendo su condición de nuevas formas de escuelas primarias, en las que se forman a hombres campesinos.

La ciudad lineal industrial. Donde se reúnen y confluyen las tres vías fundamentales de comunicación, es decir, los canales, el ferrocarril y las autopistas. Todas ellas, para el transporte de mercancías. Allí se encuentran, también, los establecimientos industriales, las residencias de los obreros en contacto con la naturaleza y el campo, sin olvidar, la ciudad jardín, tanto en su forma vertical como horizontal.

“¿Arrancará esta ciudad el maleficio de las ciudades tentaculares? Si Renault se traslada, ¿dónde irá? ¿Hay una doctrina para dirigir el lugar del éxodo? Ciudades de máquinas, deslumbrantes, ordenadas, chispeantes, optimistas. Alegría de vivir en las fábricas verdes”.

La ciudad radio-concéntrica. Es la ciudad de los intercambios, del gobierno, del pensamiento, del arte, del comercio. Los grandes lechos de circulación, centros administrativos, cívicos, religiosos, de diversión.

“Los Tres Establecimientos Humanos deben servir de marco a la civilización maquinista. Esta biología renovada, según los imperativos de las velocidades mecánicas que en cien años han hecho la revolución en el mundo, ¿cómo se instalarán en la geografía?”.

192 Ver “La Cité Linéaire Industrielle”, en «Le Corbusier. Oeuvre Complete. 1938-46», les Editions d'Architecture Zurich, publicada por W. Boesiger, Edition Girsberger. 1966.

Estos tres establecimientos parecen mostrar, una vez más, esta vez, a nivel planetario, la obsesión por fijar a las personas en lugares concretos en los que ejerzan aquellas actividades que los encadenen a ellos. El campesino en la “unidad de explotación”; el obrero, en la “ciudad lineal industrial”; el dirigente, en la “ciudad radio-concéntrica”. Ámbitos espaciales programados, ordenados, para cumplir funciones concretas y para individuos que las ejerzan. Recordemos, en este sentido, los 400.000 habitantes asignados para vivir en el centro de negocios de la ciudad para tres millones de habitantes. Relación sociedad-espacio que Le Corbusier la entiende como una sujeción, como un encadenamiento, no con la versatilidad, el encuentro y la diversidad que confluyen consumando lo máspreciado de la ciudad: su condición de entidad espacial compleja.

4.8. Conclusiones

1ª. Consideramos a la ciudad del Movimiento Moderno como referente y extensión de un modelo urbano que ya estaba en construcción. Se trata de aquel modelo que comenzó a ser una realidad, a pensarse, a proyectarse y a construirse, allá por la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo con un momento histórico en el que la ciudad, su proyecto, rompió con presupuestos socio-espaciales aristocráticos, emergiendo, a partir de entonces, la ciudad del capital que se identifica con los intereses de la burguesía como nueva clase social dirigente. La ciudad del Movimiento Moderno se configura como uno de los escenarios posibles de este modelo.

2ª. Se trata, en suma, del “modelo urbano de la renta del suelo”, es decir, de la ciudad entendida como asiento de la producción, como espacio de reproducción social, y como producto derivado de su condición de espacio objeto de mercantilización y consumo. La ciudad, como nos dice Lefebvre, de ser asiento de la producción se decanta hacia aquella otra condición que la identifica como objeto producido. Aspecto este que en, el marco teórico-propositivo del Movimiento Moderno, alcanza su caracterización más depurada.

3ª. La propuesta urbanística del Movimiento Moderno, conducida por Le Corbusier, representa, decimos, uno de los escenarios posibles a conformar, no el único, actuando como referencia disciplinar, como un “nuevo urbanismo”, y no tanto como una nueva ciudad. Ciudad que comenzó conformándose, allá por la segunda mitad del XIX, como un ámbito geográfico donde el centro representaba el lugar en el que la producción de rentas urbanas debería alcanzar su máxima expresión, en contraposición con la periferia como lugar donde dichas rentas se diversifican en función de la, a su vez, dispersión de contenidos sociales que la caracterizan. La ciudad del Movimiento Moderno encuentra sus raíces en este modelo, reelaborándolo y confirmando sus presupuestos de partida.

IV.

LA CIUDAD COMO PATRIMONIO Y LA CUESTIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

Este capítulo, dedicado a los centros históricos, a la ciudad como patrimonio, es el que más atención me ha requerido, ya que esta temática es la que ha ocupado, quizá, el lugar más importante en mis tareas como investigador. La selección de los trabajos, en este sentido, ha sido más laboriosa. He comenzado, como no podía ser de otra manera, por unas reflexiones sobre el concepto de patrimonio, para lo cual me he servido de la lección magistral que pronuncié con motivo de la inauguración oficial del curso académico 1995/1996, en la Universidad de Valladolid. Una segunda propuesta, hace referencia a algo que siempre me ha preocupado: que el proceso de construcción de la ciudad se ha perfilado, en general, como una consecuencia de lo que se estaba proponiendo y ejecutando en los centros históricos. De ahí que al segundo apartado lo haya denominado, “La construcción de la ciudad segregada desde el centro histórico”. Otra casuística que me ha interesado especialmente es la relación estrecha entre las políticas de conservación y la degradación que sufren los centros históricos. Pienso que son estas políticas las que inciden en la degradación citada. Casuística esta que, también, la abordo, aunque bajo otro punto de vista, en el apartado “Fragilidad, prestigio y marginación”. En esta ocasión, sin embargo, en lo que más insisto es en la complejidad de los centros históricos, lo que permite que aglutinen, en unos mismos ámbitos, calidad y miseria; espacios sociales, en suma, desde los que se reivindica un cierto derecho a la ciudad. No podía faltar, en esta selección, un trabajo dedicado a las políticas urbanas que se han implementado en los centros históricos, con especial referencia a su variabilidad en el tiempo de acuerdo con los intereses mostrados, en cada momento, por las clases sociales interesadas en apropiarse de los mismos en connivencia con el capital inmobiliario. Por último, un trabajo reciente, fruto de proyectos I+D+i de los que he sido investigador principal, en el que planteo qué es lo que ha sucedido y está sucediendo en estos ámbitos urbanos, por lo que se refiere a las dinámicas urbanas que desarrollan, urbanística, social y económicamente hablando. Son las hipótesis que planteo con respecto al comportamiento de los centros históricos de las ciudades españolas.

1. En torno al concepto de patrimonio: de su originaria identificación con el monumento a sus implicaciones territoriales¹⁹³

La conservación del patrimonio se ha convertido, hoy día, en una de las prácticas más habitualmente impulsadas y reconocidas socialmente, ya que dicha práctica constituye, en esencia, la expresión de un sentimiento colectivo muy generalizado y de un alcance social considerable. A nadie es ajena la idea de que tenemos la obligación de legar, a las generaciones futuras, las obras, arquitectónicas, en nuestro caso, que han definido la historia de nuestras ciudades.

Ahora bien, legar significa no solo transmitir, físicamente, esa riqueza, para disfrute y uso de generaciones venideras, sino, sobre todo, reconocer que la permanencia de esa física resulta imprescindible para reproducir y potenciar nuestra ineludible memoria colectiva, sin la cual difícilmente podemos fortalecernos como protagonistas de nuestra propia historia. Una destrucción sistemática del patrimonio histórico repercute, también con todo rigor, en la desaparición paulatina de nuestra capacidad para recordar. Destrucción del patrimonio que fortalece e impulsa, de esta forma, un proceso histórico amnésico de repercusiones incalculables. Y, un pueblo que no recuerda degenera en un colectivo ausente de referencias, profundamente individualista y, como consecuencia de ello, dramáticamente insolidario y propulsor de la injusticia y la desigualdad.

Mucho tendríamos que pensar, en este sentido, a propósito de la relación entre la sistemática destrucción patrimonial a que se someten nuestras ciudades y la pérdida de esa memoria que, cuando menos, potencia nuestra a-historicidad. Perdida la noción del tiempo histórico, en efecto, sólo queda el vacío, la inseguridad y, en consecuencia, el allanamiento del camino que nos lleva a la auto-aniquilación como colectivo social.

A pesar de todo, la conservación del patrimonio histórico, al menos, de cierto patrimonio, se ha desarrollado dentro de un marco, no siempre racional, que nos está permitiendo convivir, aunque a duras penas, con parte de nuestra historia construida. Se trata, eso sí, de un patrimonio heredado que posee unas características muy selectivas. Si a nadie escapa la idea de que hemos sido relativamente respetuosos con la historia, también, es cierto que dicho respeto solo ha recaído sobre piezas arquitectónicas que solo representan y expresan una sola cara de la misma. Se trata de aquellos monumentos que encuentran sus raíces y su razón de ser en los estratos sociales más directamente relacionados, contextualmente hablando, con los poderes establecidos. La presencia de algunos de dichos monumentos, en el ámbito de nuestras ciudades, fue impulsada, en su origen, por un pensamiento, necesariamente elitista, que teorizó acerca de la necesidad de legar la historia, expresada en piedra, procediendo, para ello, a su conservación mediante la aplicación, a dichos monumentos, de las técnicas de la restauración arquitectónica. Pensamos, en este sentido, que se ha producido una estrecha relación, históricamente hablando, entre conservación del patrimonio, la restauración de las piezas arquitectónicas así catalogadas y una selectiva "elitización" de los espacios urbanos identificados con dichos monumentos.

El impulso del progreso social, sin embargo, ha podido, en algunos momentos históricos, rebelarse contra esta idea de la conservación, entendida como perpetuación de una sola versión de los hechos consumados. Dicho impulso ha ido

¹⁹³ Se trata de la lección que pronuncié en el Acto de inauguración del curso académico, 1995/1996, en la Universidad de Valladolid.

procurando, históricamente, un desarrollo progresivo de la idea de patrimonio. De su consideración originaria como expresión exclusiva de los poderes establecidos, vamos a ir pasando, paulatinamente y como no podía ser de otra manera, a aquella otra en la que lo patrimonial deja de ser propiedad de una sola clase social, para convertirse en algo de lo que se va a ir requiriendo un uso indiscutiblemente democrático.

Dicha extensión conceptual, sin embargo, no se ha desarrollado sin dificultades. Aunque hoy día, y al amparo de concretas formas democráticas de concebir el poder popular, se está consumando una idea de patrimonio alejada de concepciones elitistas, aún persisten formas de pensamiento, muy consolidadas en algunos ámbitos intelectuales, que continúan considerando a dicho patrimonio como conjunto de objetos específicos de clase. Posiciones estas que pueden convertirse en corrientes intelectuales dominantes, en la medida en que se sienten apoyadas por un ambiente que alimenta un cierto retroceso social auspiciado por reacciones que están enturbiando, en nuestros días, la construcción de una sociedad y de un sistema de convivencia más justos y solidarios.

La relación, por tanto, entre las diferentes concepciones de que ha sido objeto el patrimonio edificado y el contexto social, en el que dichas concepciones se han desarrollado, resulta más directa de lo que normalmente se suele entender. Es así como podemos establecer un recorrido conceptual atendiendo a los cambios históricos a que se ha visto sometida la idea de patrimonio, pudiéndose argumentar, y esta es nuestra hipótesis a plantear en este discurso, que el acercamiento teórico a dicha concepción se ha ido produciendo en función de intereses concretos de clase, que han desarrollado formas específicas de apropiarse del patrimonio histórico heredado. Formas de apropiación que recorren un camino muy diverso: aquel que comienza considerando la noción de patrimonio como un conjunto desagregado de objetos, poseídos de valores culturales y artísticos, con capacidad para expresar inequívocos signos de poder, ligados a concretas oligarquías económicas y políticas, ya sean de signo aristocrático o burgués, hasta aquellas otras concepciones en las que intereses populares y democráticos constituyen la base de los nuevos contenidos a expresar, y proyectar, desde el tratamiento de que van a ser objeto los bienes patrimoniales así concebidos. Introduzcámonos, por tanto, en ese recorrido histórico.

1.1. El patrimonio y su diversidad de concepciones

Las diferentes formas de tratamiento a que se ha visto sometido el patrimonio histórico, se han encuadrado, desde tiempos inmemoriales, decimos, en concepciones muy diversas. Esta diversidad es consecuencia, entre otras cosas, de los cambios que se han producido en la manera de concebir la intervención en el citado patrimonio. Como consecuencia de dicha evolución, se ha consolidado una extensión del concepto de patrimonio. Extensión del concepto de patrimonio, por cuanto, también, se estaba requiriendo una ampliación del uso a someter a la riqueza patrimonial existente, lo que estaba determinando, a su vez, maneras diferentes de proceder a su tratamiento e intervención, de cara a su conservación y reutilización social.

a) El patrimonio como riqueza monumental, concebida en clave histórica-artística

En un primer momento, la idea de patrimonio aparece muy estrechamente relacionada con valores eternos, que reclaman lo histórico y artístico como únicas reservas culturales a preservar.¹⁹⁴ Solo se consideraban objeto de recuperación y, por tanto, de intervención y proyecto, aquellas piezas arquitectónicas que poseían una calidad suficiente como para gozar de un reconocimiento universal, más allá del específico contexto social al que debían su razón de ser. Se trataba, además, de piezas únicas, es decir, objetos con capacidad para ser extraídos de dicho contexto, sin perder lo específico de las mismas. Su valor, al considerarse fuera de contexto, no respondía, en este sentido, a motivaciones urbanísticas. No se reconocían, como variables a tener en cuenta en la valoración de un bien patrimonial, aquellas que lo relacionaban con el sentido histórico del espacio urbano, aspectos estos que se ocultaban conscientemente, del mismo modo que se ahogaban sentimientos y reivindicaciones de signo colectivo.

Estos monumentos, así requerían ser conceptualizados, dado el tratamiento de clase de que eran objeto, se identificaban, entre otras cosas, con la expresión de determinadas aspiraciones colectivas, lo que delataba, en el fondo, una gran contradicción: El monumento aislado, como manifestación del poder establecido, como símbolo de una sola clase social, era, al mismo tiempo, la expresión de todo un colectivo social, que identificaba sus aspiraciones con dichas obras, al reconocerlas como eternas y transmutables en el tiempo. Nos estamos refiriendo, naturalmente, a los grandes monumentos erigidos desde el poder, aunque en nombre de una comunidad, necesariamente abstracta, no real, cuyas aspiraciones se hacían coincidir, por medio de mecanismos puramente ideológicos, con los de la comunidad real, aunque el papel de esta solo se redujese a admitir, resignadamente, tal cometido, y sus aspiraciones reales no fueran, precisamente, identificables con dichos monumentos. Monumentos de clase que tenían como objetivo controlar voluntades, mediante la afirmación, a través de sus elementos físicos convertidos en símbolos, del contexto ideológico dominante.

Ahora bien, estas primeras posiciones, frente a la conservación de determinados hechos arquitectónicos, en el conjunto de la ciudad tradicional, no podían ocultar dos grandes limitaciones. En primer lugar, eran la expresión formalizada contra la destrucción de que estaba siendo objeto la ciudad tradicional. En segundo lugar, dicha conservación se entendía de forma individualizada, es decir, edificio a edificio.

Veamos la primera de dichas limitaciones, es decir, la idea de conservar como reacción frente a la destrucción de que era objeto la ciudad. Planteamos esta cuestión, por cuanto los primeros movimientos culturales que comienzan a ser conscientes de la necesidad de proteger la ciudad, determinadas piezas dentro de la ciudad, coinciden con las transformaciones urbanas que se desarrollan al amparo de los grandes trabajos públicos que están definiendo el espacio de la ciudad moderna. Fue durante el siglo XIX, sobre todo a lo largo de su segunda mitad, cuando la ciudad comenzó a sufrir sus primeras grandes transformaciones. Estos movimientos conservacionistas, pensaban que detenían dicho proceso de transformación, sobre todo, aquellos aspectos que más incidían en la desaparición del patrimonio histórico-artístico, forzando la no destrucción de determinados

194 En un primer momento, me apoyé en el artículo de Ezio Bonfanti, "Arquitectura para los centros históricos", editado en «Arquitectura Racional», 1980, para contextualizar parte de este trabajo. En su versión original, "Architettura per i Centri Storici", Rev «Edilizia Popolare» nº 110, 1973.

edificios. Ignoraban, sin embargo, que la ciudad es una estructura mucho más compleja que la que se identifica con la definición de un determinado tipo arquitectónico. Lo más destacado de esta primera toma de conciencia, frente a la conservación del patrimonio arquitectónico, es esa relación que mantienen con los procesos de transformación de la ciudad, que se están produciendo, paralelamente, al surgimiento de posiciones defensivas. Conservación-destrucción, en efecto, y desde un principio, van a definirse como los dos elementos de un único proceso: aquél que está poniendo las bases que entienden de la ciudad moderna, es decir, de la ciudad capitalista.

La otra limitación, a la que hacíamos referencia, la planteábamos en el sentido de que la conservación del patrimonio no era entendida en términos de ciudad, en clave urbanística, sino edificio a edificio. Esto daba lugar a que el acercamiento a la cuestión del patrimonio pasaba, únicamente, por la consideración de determinados monumentos. No se entendía el espacio tradicional como pieza urbana que merecía un tratamiento de conjunto. Este tratamiento, en contrapartida, es el que recibía la ciudad por parte de los que estaban responsabilizados de su transformación global, de su adaptación a los requerimientos y exigencias de las nuevas estructuras económicas y sociales.

Dialéctica conservación-destrucción, por tanto, como expresión de las dos prácticas sociales que, en su actuación conjunta, inseparable y complementaria, tratan de conformar una única idea de ciudad: la que se debate entre la necesidad de crear la ciudad moderna y el papel que determinados edificios, que se conservan, van a jugar en la misma.

La conservación, en este sentido, no aparece como un freno a la destrucción urbana, tal y como podría desprenderse de una primera interpretación de su sentido. Las actitudes colectivas, o personales, frente a la conservación del patrimonio, son cómplices, en el fondo, del proceso de destrucción que protagoniza la ciudad. Estos dos elementos, conservación-destrucción, por tanto, definen, y dan sentido, a un mismo proceso urbano. Y ello, ¿por qué? Pues, sencillamente, porque la práctica de la conservación del patrimonio asume los mismos principios de los que participa el proceso de destrucción de la ciudad, en la medida en que con dicha práctica conservacionista, al permitir y defender la presencia de específicos edificios históricos en la ciudad que se está transformando, adorna, elitiza y procura un contenido culto a dicho proceso de transformación. Por otro lado, aunque las actuaciones en pro de la conservación patrimonial tienen un carácter individual, esto no quiere decir que escapen a específicas repercusiones urbanísticas. Piénsese, por ejemplo, que a través de cualquier intervención arquitectónica individualizada, por pequeña que ésta sea, se sanciona un determinado cambio, o consolidación, de función, sanción que suele significar asumir los principios generales que siguen la lógica de las transformaciones globales que se están produciendo en el espacio urbano.

Quiere esto decir que los monumentos catalogados no eluden un cambio individualizado de función, como de función cambia el centro histórico, o espacio tradicional, y todo ello paralelamente a su negación continua, del espacio del centro histórico, como lugar de residencia popular.¹⁹⁵ El monumento catalogado, en este sentido, deja de ser un elemento inmerso en la complejidad de la ciudad histórica, tal y como se había heredado, para desempeñar, a partir de las transformaciones a que se somete la ciudad en su conjunto, un papel de articulador formal de la nueva

195 Un texto fundamental, en este sentido, es «Urbanística e Austerità», de Giuseppe Campos Venuti, Millán, 1978.

ordenación a que se somete el espacio urbano. Un recuerdo al pensamiento de Haussmann, artífice de las transformaciones de París durante la segunda mitad del siglo XIX, no deja lugar a dudas sobre lo que estamos planteando. Acosado por el excesivo purismo conservacionista, Haussmann responde a los detractores de su obra con estas palabras:

“Pero, buenas gentes, que desde el fondo de vuestras bibliotecas parecéis no haber visto nada; citadme, al menos, un monumento antiguo, digno de interés, un edificio precioso por el arte, curioso por sus recuerdos, que mi administración haya destruido, o que haya sido ocupado sino para ponerlo en valor en la más bella perspectiva”.¹⁹⁶

Y, es que Haussmann trata de compaginar, en la idea urdida en su cabeza para transformar París, el valor de determinados edificios históricos, los que son dignos de interés, con los nuevos planteamientos estructurales que van a entender de la construcción de la ciudad moderna. Cuando traza nuevas avenidas, piensa en la construcción, o conservación, de algún monumento que facilite la focalización de dicha vía. De esta forma, el debate sobre la construcción de la ciudad moderna, así como el papel que deben tener, en ella, la permanencia, o no, de determinados edificios, está abierto. En este debate, la conservación del patrimonio, y la transformación-destrucción de la ciudad tradicional, no sólo no se contradicen, sino que se complementan con toda claridad.

Durante muchos años, probablemente coincidiendo con el proceso de toma de conciencia referido al papel que podían jugar las obras monumentales en el control de las voluntades ciudadanas, se han considerado estas piezas, generalmente de tipo arquitectónico, más modernamente de tipo urbanístico, como expresiones singulares de la cultura urbana, lo que les confería un papel fundamental a la hora de garantizar su supervivencia. De ahí, la necesidad de preservarlas, forzando su presencia, es decir, expresando la voluntad de inmovilizar el tiempo histórico. Preservar, significa, en este sentido, perpetuar valores morales que se representan, y expresan, a través del patrimonio así construido, patrimonio entendido únicamente en su vertiente ideológica, es decir, en un sentido histórico-artístico. La idea de patrimonio, como entidad histórico-artística, se manifiesta, de esta manera, como categoría extra-temporal que hay que hacerla recorrer por el tiempo, del mismo modo que se hacen recorrer determinadas ideas o pensamientos. Poco importa que camine por contextos diferentes si permanecen las ideas que expresa. Y mucho más, si estas ideas, aunque reconvertidas o adaptadas a otros tiempos históricos, expresan un modelo de sociedad que permanece, aunque la apariencia formal nos haga pensar que muchas cosas han cambiado.

b) La restauración como práctica de clase

A partir de estos principios, hasta ahora expresados, podemos argumentar que el tratamiento del espacio tradicional, de los centros históricos, en su calidad de estructuras espaciales medievales heredadas, es objeto de intervención, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en función de dos prácticas que, lejos de contradecirse, marchan en paralelo. Una de ellas, tiene un matiz estrictamente urbanístico. Se trata de aquella práctica que entiende la transformación real de la ciudad heredada. Mediante ella, se instrumentalizan los procesos de transformación-destrucción que afectan a dicho espacio tradicional, en su calidad

196 «Mémoires du Baron Haussmann», III Volumen. París, 1890, tercera edición.

de operaciones que se constituyen como un paso imprescindible para proceder a la reconversión funcional de la ciudad heredada. La otra práctica, es la que entiende del tratamiento especializado de los edificios catalogados, que han merecido la denominación de monumentos histórico-artísticos.

Ambas prácticas, urbanística y tratamiento individualizado de los monumentos, su presencia conjunta como instrumentos que entienden de la transformación de la ciudad, implican lo siguiente. Por un lado, contribuyen a diferenciar el tratamiento de que son objeto los centros históricos con respecto a la periferia. Donde existen elementos patrimoniales a conservar es en el espacio tradicional heredado. Y es aquí donde la dialéctica conservación-destrucción cobra todo su sentido, y donde se materializa realmente. Ahora bien, ambas maneras de intervenir en la ciudad comienzan a definir fenómeno importante: se trata de eludir, para el centro histórico-espacio tradicional, su carácter de espacio eminentemente residencial. Hecho este que sienta las bases para que los grandes debates sobre la residencia comiencen a considerar, como asiento espacial de la misma, a las zonas periféricas de las ciudades. Con el llamado movimiento moderno, esta identificación entre debate residencial y periferias urbanas se institucionalizará de forma definitiva.

Esta diferenciación contradictoria de espacios en la ciudad, en la medida en que responden a intereses de clase contrapuestos, va a implicar una diferenciación, a su vez, en los instrumentos de intervención que se requieran para proceder a su proyecto y construcción real.

Y, es en función de este contenido, que se corresponde con uno y otro espacio urbano, donde la práctica de la restauración, en cuanto una técnica más de intervención en la ciudad, encuentra su campo abonado en los centros históricos. Práctica de la restauración que no tiene otro objetivo que embellecer y ornamentar aquellos sectores urbanos puntuales que han sido definidos en función de la práctica urbanística que está transformando, de forma real, la ciudad existente.

Esta idea de patrimonio, elevado a la categoría de expresión ideológica atemporal, decimos, va a condicionar una forma muy concreta de intervención en el mismo. Se trata de la técnica de la Restauración. No podía ser de otra manera, ya que la preservación de piezas monumentales exigía, para su perpetuación, el desarrollo de aquellas técnicas que tuviesen la capacidad de aislarlas, en su calidad de aureolas culturales, para trasladarlas a otros contextos. Las técnicas restauradoras se han planteado, en este sentido, como disciplinas con capacidad para resolver la contradicción que se manifestaba ante la idea de instaurar el pasado en la realidad de cualquier presente histórico. Restaurar, en este sentido, implica adaptar situaciones contrapuestas, justificándose, todo ello, en la medida en que se asume la conservación parcial del pasado, como marco de referencia de la nueva situación histórica. Es decir, como tradición que se estima necesario contenerla en el ámbito histórico que mira al pasado con el ánimo de reproducirlo.

Las técnicas restauradoras, en cuanto intervenciones puntuales asignadas a determinados edificios, se convierten en la única disciplina, por entonces, que entiende de la intervención concreta en la ciudad histórica. Intervenir en los centros históricos, una vez que sus principios estructurales han quedado definidos mediante las transformaciones urbanas proyectadas de forma global, va a significar, sobre todo, restaurar determinados edificios. Se llega a hablar, incluso, de una urbanística de los centros históricos llevada de la mano de la restauración monumental, hasta el punto de que se intenta identificar la urbanística y la restauración. Se podría

decir, en este sentido, que sólo cabría un tratamiento urbanístico de los centros históricos supeditado a la técnica de la restauración monumental.

Lo que debe quedar claro, sin embargo, es que esta identificación entre urbanística y restauración se produce en un momento en el que, al desplazarse los grandes debates urbanísticos hacia los problemas que plantea la expansión urbana, la ciudad tradicional se convierte, como consecuencia de ello, en el nuevo centro de la gran ciudad. Un fenómeno semejante va a condicionar la forma de intervenir en la ciudad tradicional, adaptándola a las necesidades que reclaman las nuevas áreas de centralidad. Y es en la materialización de estas nuevas áreas de centralidad, donde las técnicas restauradoras adquieren una importancia decisiva. Sobre todo, en la creación de ambientes selectos reclamados por la ascendente burguesía que intenta, por todos los medios, acreditarse un espacio social donde representarse como nueva clase en el poder.

La idea de patrimonio, como una selección desagregada de piezas monumentales que desemboca en una catalogación indiscriminada de bienes, considerados bajo la vertiente de lo histórico-artístico, junto con la instauración de las técnicas restauradoras, como garantía de su preservación, se desarrollan, y se concretan, en ámbitos históricos en los que dominan mentalidades para las que la preservación de dichas piezas solo tiene sentido en el marco, a su vez, de la preservación de valores sociales eternos. La conservación-restauración, en este sentido, no interesa tanto como un acto de valoración patrimonial del pasado, y sí más como afirmación de un modo de pensar, de una ideología concreta. Se trataba de un pensamiento que tiende hacia la perpetuación de caducas, aunque no por ello menos eficaces, prácticas políticas que garanticen el inmovilismo social.

Este primer acercamiento teórico a la idea de patrimonio, por último, a pesar de su cuestionamiento crítico, continua siendo reconsiderado, en la actualidad, como modelo de intervención, ya sea en el espacio tradicional de nuestras ciudades como en el conjunto del territorio, donde se localizan las piezas patrimoniales objeto de recuperación y proyecto. El acercamiento al patrimonio edificado, en clave individual y desagregada, y al margen de consideraciones urbanísticas, o simplemente no contemplando el conjunto espacial en el que se integra, sigue constituyéndose, hoy día, como la práctica más habitual en el campo de lo que se suele denominar como “recuperación de nuestros valores históricos”. Llamar la atención sobre estos aspectos, debe considerarse prioritario en el marco disciplinar en el que nos movemos. Se trata, decimos, de una forma de concebir el patrimonio edificado que responde a consideraciones teóricas y a presupuestos sociales que, cuando menos, ignoran, pienso que conscientemente, el papel que debe jugar dicho patrimonio en la recuperación de la ciudad como un bien colectivo. La citada recuperación no debe ser sinónimo, exclusivo, de restauración, en el sentido tradicional de este término, sino, también, de un tratamiento urbanístico, única manera de que entren en juego una diversidad de valores que sobrepasen decimonónicos presupuestos histórico-artísticos que, desde tiempos inmemoriales, se han mantenido como las únicas medidas a tener en cuenta en la calificación y selección del patrimonio.

c) El patrimonio como conjunto monumental

En su origen, por tanto, es el monumentos catalogado lo único que daba sentido a cualquier tipo de intervención en la ciudad histórica. La superación, de una postura semejante, implicó un acercamiento conceptual, a dicha ciudad, con una amplitud de criterio suficiente como para considerar que el monumento,

por sí mismo, no representa nada si no se valora, su presencia en la ciudad, junto con aquellos otros elementos edificatorios con los que forma un determinado conjunto urbano. Se trataba de elaborar un nuevo pensamiento con respecto a la idea de monumento, considerando a éste como parte inseparable de su ambiente circundante. Actitud ésta que comienza a expresar sus primeras manifestaciones durante las dos primeras décadas del siglo XX, y muy concretamente en círculos culturales italianos. La figura del arquitecto Giovannoni,¹⁹⁷ en este sentido, va a ser fundamental.

La valoración del ambiente monumental va a implicar la introducción de un elemento novedoso en el tratamiento del centro histórico. De un planteamiento individualizado de la restauración monumental, vamos a pasar a otro muy diferente, con un claro contenido de globalidad, en función del cual el concepto de pieza urbana intenta superar la idea, más restrictiva, de monumento histórico, ampliando su presencia en la ciudad más allá de sus límites físicos estrictos. Restaurar un monumento va a significar, a partir de ahora, desarrollar una práctica de restauración ambiental. Se trata de un primer intento metodológico encaminado a considerar la ciudad histórica como un todo monumental. Con la introducción de la variable ambiental, el ámbito de la restauración monumental puede extenderse, con todo rigor, a contextos más amplios que los que delimitan un edificio catalogado. De esta forma, determinadas transformaciones urbanas, que se plantean para la ciudad histórica, pueden encauzarse desde la propia práctica de la restauración monumental. Proyectar una apertura viaria, a través de un tejido urbano tradicional, o proceder a la ordenación de un espacio público, pueden considerarse como una obra de restauración. Y todo ello, en la medida en que una vía así planteada, o un espacio libre ordenado en función de sus valores ambientales y monumentales de conjunto, no sólo producen valores de signo cultural-representativo, sino que, a partir de los mismos, y como consecuencia de ello, contribuyen a valorar económicamente los sectores urbanos sobre los que se lleva a cabo la propuesta de restauración.

Esta segunda concepción histórica se va a caracterizar por la paulatina incorporación, tímida en un principio, de variables urbanísticas, en su calidad de categorías a tener en cuenta en la valoración de lo patrimonial. La cuestión que se planteaba, para proceder a tal evolución conceptual, era consecuencia de la imposibilidad, patente en muchos casos, de diferenciar, de aislar, la pieza requerida, como histórico-artística, de su entorno más inmediato. Ahora bien, lo que realmente se estaba definiendo, como nuevo marco de referencia patrimonial, no era tanto el tipo de pieza a singularizar como su volumen o su categoría espacial. Poco importaba, si en esa delimitación entraban a formar parte otros elementos, hasta entonces ignorados, como una calle, una plaza, un conjunto de viviendas populares, etc. Ya se acometiese una u otra delimitación, ya se tratase de la pieza individualizada, o de la pieza acompañada de su entorno, la posición intelectual frente a la idea de patrimonio, sin embargo, seguía siendo la misma: se valoraba aquello que podía ser extraído de su entorno, aunque, en este caso, la descontextualización afectase a un conjunto de edificios con algún que otro elementos urbanístico añadido. En el fondo de todo, se seguía considerando la idea de monumento, como punto de referencia obligado, para seleccionar lo que sería sometido a la lógica de las técnicas restauradoras. La única diferencia, con respecto

197 Ideas expresadas en su libro «Vecchie città ed edilizia nuova», 1931. Ver, también, su trabajo sobre «Il diradamento edilizio dei vecchi centri. Il quartiere della Rinascenza a Roma», 1913.

a la primera concepción reseñada, es que con esta nueva actitud, la consideración del conjunto, se había sometido el monumento a un cambio de escala.¹⁹⁸

Este cambio de escala se fundamentaba en la idea de que, en la ciudad, se encontraban una serie de elementos urbanos, no sólo arquitectónicos, con la suficiente dignidad como para ponerlos en valor. Y, todo ello, conjuntamente con los monumentos catalogados que habían sido declarados como tales. Eran elementos de una importancia menor, con respecto a estos últimos, pero, al formar parte del ambiente de un monumento, componían, con éste, un conjunto unitario que podía ser considerado catalogable, como si de un único monumento se tratase.

Es así como, junto a la idea de monumento se valora una calle, una plaza o un conjunto arquitectónico típico del lugar. El concepto de relación espacial entre partes supera, en este sentido, el primitivo aislamiento monumental. Primeros esbozos, por tanto, de unas nuevas formas de intervención en la ciudad histórica que introducen variables urbanísticas, superando, en consecuencia, ámbitos estrictamente arquitectónicos.

No es de extrañar un pensamiento semejante en momentos históricos en los que la ciudad, una vez superada la primera gran crisis provocada por la industrialización, comienza a racionalizar el proceso de ordenación que le exigen las nuevas funciones, a las que se ve sometido su espacio, a través de la práctica del planeamiento urbano. Los problemas derivados del nuevo uso, a que se somete el espacio de la ciudad, tráfico, diversidad de opciones residenciales contrapuestas, nuevos equipamientos urbanos, zonas libres, áreas de centralidad, etc., tratan de complementarse con aquellos otros que se derivan del específico tratamiento que se hace de sus zonas históricas. Se intenta integrar los nuevos contenidos funcionales de la ciudad con signos históricos preexistentes, reinvertiendo el primitivo sentido de estos últimos hacia los requerimientos de una sociedad de consumo. De ahí, la necesidad de superar planteamientos exclusivamente arquitectónicos, a la hora de intervenir en la ciudad. Los centros históricos, siguiendo esta lógica, requerían un tratamiento global que garantizase su contenido funcional y estableciese su específico papel a cumplir en el conjunto de la ciudad. Era la única manera de compatibilizar los elementos que configuraban el espacio integrado medieval, el espacio tradicional heredado, con las exigencias derivadas del proceso de industrialización.

d) Catalogación de conjuntos monumentales y elitización de los sectores urbanos históricos

¿Cuáles fueron los resultados que se derivaron de esta nueva actitud frente al tratamiento del espacio de la ciudad histórica? Dado que lo que se estaba planteando, para el centro histórico, era esa reinversión de sus valores culturales, en nuevas categorías económicas y representativas que exigía la burguesía en el poder, las formas de intervenir en dichos centros implicaron el aislamiento de zonas concretas, para convertirlas en zonas privilegiadas para vivir. Esta es, al menos, la tendencia que se inaugura. Los argumentos que se utilizan, para hacer efectivo dicho aislamiento, son, prácticamente, los mismos que ya se plantearon para proceder a las grandes transformaciones urbanas de la segunda mitad del siglo XIX: insalubridad, falta de condiciones higiénicas, peligrosidad social, existencia de tugurios, etc. Los resultados de este tipo de operaciones no podían ser más evidentes: se restauraban zonas urbanas con el objetivo de instaurar, en las

198 Idea recogida del trabajo de Bofanti, ya citado.

mismas, una clase social homogénea que garantizase el nuevo orden establecido, e hiciese frente al coste económico derivado del mismo.

Desde entonces hasta, prácticamente, la actualidad, con la excepción de algunas experiencias aisladas, vividas por municipios europeos embarcados en alternativas al capitalismo, sin olvidar la práctica, hoy trunca, desarrollada por los antiguos países socialistas del este europeo, se han seguido los mismo principios, a la hora de proceder a la ordenación urbanística de los centros históricos. Resulta esclarecedor, en este sentido, el contenido de la llamada Ley Malraux,¹⁹⁹ por lo que se refiere a las pautas a seguir en los procesos de intervención en lugares urbanos históricos. Según dicha ley, vigente en la actualidad, intervenir en la ciudad histórica significa delimitar sectores parciales en la misma, los llamados “sectores a salvaguardar”, aislándolos del resto del espacio tradicional, que no ha sido objeto de catalogación, como paso previo para emprender proyectos de recuperación urbana.

Con la Ley Malraux, referida a la conservación del patrimonio histórico en Francia, se sancionan casi cien años de prácticas restauradoras, confirmándose, a través de su contenido legislativo, como la expresión de los intereses de clase más enraizados en presupuestos conservadores. No otra cosa deducimos de su articulado y, sobre todo, de las consecuencias urbanísticas que se han materializado tras su puesta en vigor. El artículo 6, por ejemplo, plantea que

“los usuarios, o los ocupantes de buena fe, de locales de uso de viviendas, así como los usuarios de locales comerciales, industriales o artesanales situados en los inmuebles objeto de los trabajos (dentro de los sectores a salvaguardar) no pueden oponerse a los mismos (...) y si la ejecución de los trabajos lo exige, tendrán que evacuar todo o parte de los locales (...) En este caso, se debe dar a cada usuario, u ocupante un preaviso de seis meses para abandonar los lugares ocupados”.

Ostrowski, en su libro sobre «Les ensembles historiques et l'Urbanisme»,²⁰⁰ ha tenido ocasión de analizar las consecuencias que la Ley Malraux ha provocado en aquellos sectores donde ha sido objeto de aplicación:

“Los planes permanentes de salvaguardia y de puesta en valor no conciernen más que a un sector bien determinado de la ciudad, y no resuelven los problemas de los que se ocupan, por otra parte, los planes de ocupación de suelo establecidos en el cuadro de esquemas directores de ordenación y urbanismo. Es imposible resolver todos los problemas de la protección de un conjunto histórico sin salir del sector a salvaguardar y sin ocuparse de cuestiones que plantean los otros planes relativos al terreno considerado: Esquemas Directores, Planes de Circulación y Transporte, etc. (...) en tales condiciones la amenaza es real: desintegración del proceso de planificación global. Este peligro es más grande en la medida en que los planes permanentes de salvaguardia y de puesta en valor son elaborados por especialistas que están bien preparados para estas tareas, pero que, generalmente, no participan en los otros trabajos de programación urbana y de urbanismo”.

199 Loi n° 62-903 du 4 août 1962, «Journal officiel» 7-08-1962.

200 Ostrowski, W., «Les ensembles historiques et l'Urbanisme», París, 1976.

Y, más adelante, Ostrowski nos plantea el verdadero alcance social de estas operaciones de salvaguardia:

“...la ley Malraux tiene por finalidad la protección de conjuntos históricos. No se interesa por las personas que los habitan después de los trabajos de la puesta en valor. La Ley asegura una indemnización a los que están obligados a abandonar los inmuebles a restaurar, pero esto no resuelve la cuestión si lo que se quiere es que la mayor parte de ellos queden en el lugar una vez terminados los trabajos, o que las viviendas renovadas sean accesibles a diferentes grupos sociales. Es así que a principios de 1975, en el barrio del Marais, un conflicto estalló con los habitantes que debían ser expulsados por el hecho de la puesta en valor prevista y del cambio en el uso de los inmuebles”.

Las consecuencias que se han derivado, por ejemplo, de la puesta en marcha de un sector a salvaguardar en la ciudad de Avignon, y según el mismo autor citado, son expresadas de esta manera:

“Hay que plantear una serie de objeciones, por lo que se refiere a los efectos sociales de la operación. Las nuevas viviendas construidas, de standing elevado, son ocupadas por gentes que disponen de rentas correspondientes. Los cambios demográficos acaecidos son aquí de carácter brutal. En la proximidad del palacio de los Papas, rodeado entonces de modestas viviendas, ha surgido un lujoso abrigo para grandes burgueses”.

Podemos decir, por lo tanto, y como resumen de estas operaciones de salvaguardia, que mediante la fórmula de la delimitación de “sectores a salvaguardar” se han renovado barrios enteros, modificando sustancialmente la calidad de las viviendas, introduciendo calidad e higiene en las mismas, aunque, eso sí, a costa de provocar un cambio completo de la población originaria, población entendida en clave de renta económica. Lo que se ha realizado, en dichos barrios, poco difiere de aquellas prácticas restauradoras que superaron el ámbito del monumento para tomar, como objeto de intervención, a conjuntos urbanos delimitados en función de su relación con monumentos catalogados. Los sectores a salvaguardar se han definido, de esta forma: es la existencia de una serie de edificios históricos, considerados como piezas indiscutibles, por sus valores culturales y artísticos, lo que conforma la lógica del límite, o ámbito, objeto de salvaguardia.

A pesar de la oportunidad que se presentaba para proceder, en clave urbanística, a la recuperación de las zonas urbanas históricas, el tratamiento real de que fueron objeto se decantó por el camino de la restauración arquitectónica. No importaba que en dichos sectores se combinase lo monumental con lo más popular, y todo ello en el ámbito de un conjunto con una determinada entidad urbanística. Al final, la Ley Malraux especificaba que todo ese conjunto era un monumento, y como tal tenía que ser intervenido. Una vez más, las técnicas de restauración priman sobre concepciones disciplinares de signo urbanístico. El espacio urbano se somete, de esta forma, a la lógica de lo monumental. Edificios de todo tipo, espacios públicos, actividades económicas y personas, acaban siendo restaurados, en un claro intento por reconvertir la historia en favor de los intereses económicos más enraizados con el poder establecido.

e) El patrimonio como un bien económico heredado objeto de utilización colectiva

Y fueron, precisamente, las contradicciones surgidas, como consecuencia del tratamiento de que estaba siendo objeto el patrimonio edificado existente, lo que determinó el desarrollo intelectual, económico y social, también, de una nueva actitud que trastocó decimonónicos conceptos ya agotados históricamente. Tratamiento elitizado, de los valores patrimoniales históricos, que estaba provocando, fundamentalmente, un enfrentamiento entre las formas de concebir ese patrimonio histórico heredado y la desaparición paulatina del no considerado como tal. Y todo ello, en el marco de un desarrollo urbano, de inequívoco signo especulativo, que estaba potenciando, aún más, el contenido selectivo de las zonas restauradas. Nueva actitud que nos permite introducirnos en el tercer momento de esa evolución del concepto de patrimonio.

Los centros urbanos, ante el tratamiento selectivo de que estaban siendo objeto, perdían población, acumulaban un contenido sociológico muy selecto, contribuyendo, de esta forma, al agravamiento, entre otras cosas, del problema de la residencia, y muy concretamente el de la residencia popular.²⁰¹ Es así como se planteó, sobre todo a partir de la redacción del plan del centro histórico de Bolonia, la recuperación de las zonas tradicionales de las ciudades, entre otras cosas, para hacer frente al problema de la vivienda. Pero, para ello, había que cambiar de actitud con respecto a la idea que, hasta entonces, se tenía del patrimonio edificado como patrimonio histórico-artístico en exclusiva. Acometer el problema de la vivienda, implicando a las zonas tradicionales de la ciudad en su resolución, en cuanto espacios alternativos a los que, hasta entonces, se les estaba negando esta posibilidad, suponía, ante todo, considerarlos como conjuntos que acumulaban un patrimonio, histórico o no, con capacidad para ser reutilizados con un profundo contenido social.

Debate en torno a estos temas, con el problema de la vivienda popular de fondo, que se planteó por cuanto dicho problema es, y así se pensaba, el que debe ocupar el centro de cualquier preocupación por las cuestiones urbanas. Si el centro histórico había sido, por excelencia, un lugar residencial identificado, sobre todo, con una gama jerarquizada de opciones para vivir, las intervenciones, en dichos centros, tendrían necesariamente que encauzarse hacia la consideración de la vivienda como el bien patrimonial más importante a salvaguardar.

Y fue este debate, a propósito de la relación entre residencia popular y centro histórico, lo que determinó que, en el congreso celebrado en Bérgamo en 1971,²⁰² convocado por la Asociación Nacional para los Centros Históricos, italiana, se proclamase que los centros históricos se constituían como innegables bienes culturales pero que, por encima de todo, había que considerarlos como bienes económicos. Un planteamiento semejante supuso, cuando menos, cuestionar lo que hasta entonces se había pensado y realizado en las zonas históricas de las ciudades. Se estaba cuestionando, en una palabra, la práctica de la restauración conservadora como la única medida posible a adoptar para salvar los centros

201 Reflexión que se hizo, sobre todo, en el marco de la cultura política italiana, cuando se pusieron en marcha las acciones emprendidas a favor de una "política de la austeridad" como alternativa, en nuestro caso, al "despilfarro inmobiliario". Fundamental, en este sentido, fueron las posiciones disciplinares, también, políticas y administrativas, de Giuseppe Campos Venuti, y sus trabajos sobre la ciudad de Bolonia, de la que fue concejal de urbanismo en su Ayuntamiento.

202 En dicho congreso, se estableció, como una de sus conclusiones, la idea que el patrimonio expresa, por supuesto, "valores culturales", pero que, ante todo, constituye un "valor económico". Se estaban refiriendo, fundamentalmente, al patrimonio de los centros históricos.

históricos. A partir de esta declaración, el acento va a ponerse en una cuestión que se deducía de dichos planteamientos, es decir, de qué manera se pueden integrar los centros históricos en la resolución del problema de la vivienda.

Y es así como el tratamiento urbanístico se consideraba indispensable para afrontar un tema semejante. Los métodos de la restauración, en cuanto únicas formas de acometer la salvaguardia de los centros históricos, comienzan a ceder posiciones frente a otras disciplinas que, sin anular esa vieja práctica, tratan de integrarla en planteamientos que contemplan al centro históricos como una parte más, aunque muy importante, en el conjunto de la ciudad.

Un nuevo concepto de patrimonio comienza a generarse. De ser una realidad considerada, exclusivamente, en una vertiente histórico-artística, se llega a plantear como una realidad caracterizada por su condición objetiva de elemento tipológico edificado. El monumento histórico-artístico se ve, de esta forma, superado por la noción de tipología arquitectónica, ya que, a partir de ahora, el problema de la conservación patrimonial se plantea estrechamente vinculado a planteamientos alternativos de tipo urbanístico. De ahí que el fenómeno de la conservación monumental se vea profundamente modificado. Conservar el patrimonio va a consistir en proceder a una valoración de sus condiciones espaciales, constructivas, económicas y sociales, para, en función de dichas variables, definir una intervención, de carácter comprensivo, en la que el motivo de proyecto es la ciudad en su conjunto.²⁰³

Razones de tipo económico y social están en la base de estos nuevos presupuestos. Lo que se está planteando, realmente, es proceder a alternativas que acaben con modelos de desarrollo urbano-territoriales que están provocando desequilibrios, traducidos en desequilibrios territoriales, que se manifiestan, sobre todo, limitando el acceso, de la gran mayoría de la población, a las mínimas exigencias que requiere la dignidad del vivir, vivienda, equipo urbano, comunicación y acceso, esparcimiento, etc. Estos desequilibrios están potenciados, entre otras cosas, por el uso selectivo-exclusivo que se les está dando a las zonas tradicionales y, en general, a unos sectores urbanos frente a otros. Intervenir en esas zonas, reinvertiendo los procesos hasta ahora potenciados, se constituye como una de las cuestiones más trascendentales a plantear y materializar.

Razones económicas y sociales, decimos, pero también las de carácter histórico y cultural, si por estas últimas entendemos acometer una política urbanística en la que se reconozcan todos los valores que encierra la ciudad, el espacio urbano, y no solo aquellos que históricamente han estado ligados, en exclusividad, al poder establecido. De esta forma, junto al monumento clásico reconocemos el valor de la casa popular. Ambos comparten y conforman, conjuntamente, el ámbito extenso del patrimonio edificado, no excluyéndose mutuamente. Investigaciones tendentes a analizar el valor de lo construido, a través de los caminos que nos lleven a comprender el valor de los tipos arquitectónicos que conforman la totalidad de la fábrica urbana, deberían ser los que procuren un nuevo marco disciplinar que sustituya al identificado, hasta ahora, con técnicas restauradoras, y ello por cuanto estas últimas solo han entendido de los grandes y más notables monumentos.

Es de esta manera como comienza a superarse el concepto de monumento, considerando que es la noción de "patrimonio edificado" lo que va a permitir

203 Los planteamientos esbozados, para proceder al Plan de la ciudad de Bolonia, van en este sentido. Ya no se trata de valorar tanto un bien patrimonial, atendiendo a sus componentes históricas, como a su expresión tipológica como bien construido.

afrontar, con auténtico rigor, la recuperación de la ciudad. Lo patrimonial, en este sentido, no significa hacer sólo referencia a lo histórico-artístico, sino a todo aquello que está construido y puede ser objeto de reutilización.

Esta superación conceptual de lo monumental, en favor de lo patrimonial edificado, va a implicar lo siguiente:

- 1. En primer lugar, una nueva estrategia, esta vez de matiz urbanístico, para enfrentarse a una política de vivienda que va a partir, para su puesta en marcha, del principio de la reutilización del patrimonio edificado existente. Es así como las técnicas de intervención se van a ver modificadas en función del nuevo objeto a tratar, y ello por cuanto ya no se trata de intervenir en tal o cual monumento, sino en la ciudad considerada como totalidad monumental existente.
- 2. El paso del monumento a la ciudad significa, en segundo lugar, que la práctica de la restauración ya no puede limitarse a tratar edificios de una determinada época, sino que tiene, necesariamente, que convertirse en una disciplina obligada a investigar en torno a la relación entre morfología urbana y tipología de edificación.²⁰⁴ Y todo ello, independientemente de la distancia temporal con respecto a nosotros.

Importante y decisivo cambio conceptual, que ha implicado la sustitución del concepto de monumento por el de tipo arquitectónico. La ciudad se nos presenta, de esta manera, como un único monumento, que se distingue por la variedad de tipos arquitectónicos que la definen. Diversidad de tipos que va a implicar, por tanto, una diferenciación, a su vez, en las técnicas de intervención.

No se trata únicamente de restaurar-recuperar un monumento, no se trata únicamente de esto, sino de restaurar un tejido urbano, un barrio, una ciudad entera. Se trata, en realidad, de una práctica que pone en marcha un proceso de restauración edificatoria a escala urbana, y todo ello partiendo del principio de la recuperación, física y social, de la edificación residencial existente.²⁰⁵

Si la práctica de la restauración monumental clásica estaba enfocada hacia realizaciones muy cercanas a la lógica del poder, a la lógica de la clase dominante, con esta otra manera de entenderla, tomando como objeto prioritario a restaurar el cuerpo tipológico arquitectónico, residencial o no, nos encontramos ante operaciones con un sentido social y económico de un excepcional alcance popular. Nos apunta Cervellati y Scannavini:

“La restauración, se presenta como una operación compleja, ciertamente especializada, pero sin los vínculos que la han relacionado al ámbito exclusivamente monumental, para integrarse en una nueva disciplina urbanística, determinada en base a una política de reutilización del patrimonio edificado

204 A partir de la década de los años sesenta, comienzan a desarrollarse una serie de estudios que consideran la relación entre “tipología edificatoria” y “morfología urbana” un nuevo marco metodológico con el que caracterizar el desarrollo urbano, la construcción de la ciudad, lo que va a tener una incidencia decisiva a la hora de elevar estas categorías como referentes para proceder a la recuperación de los centros históricos. Cabe destacar, entre dichos estudios, el de Muratori, S., «Studio per una operante storia urbana di Venezia», 1960; sobre todo, el de Caniggia, G; Maffey; G.L., «Composizione architettonica e tipologia edilizia», 1979.

205 Aunque todos estos principios adquirieron carta de naturales en el marco del Plan de Recuperación de la Ciudad de Bolonia, fue en el Plan de Asís, de 1956, anterior, por tanto, al de Bolonia, donde se planteó, por primera vez, esta forma de acometer la recuperación de la ciudad. Ver, Astengo, G. “Assisi: salvaguarda e rinascita. Il Piano Regolatore Generale di Asisi e i Piani Particolareggiati”, en «Urbanistica» nº 24-25, 1958.

existente, histórico o no, planteando, al mismo tiempo, un replanteamiento del papel de la arquitectura y de sus operadores".²⁰⁶

De esta forma, la catalogación monumental deja de tener sentido. Ya no se trata de seleccionar determinados elementos edificatorios, con el objetivo de proceder a su conservación-restauración, sino de clasificar los tipos arquitectónicos existentes, aplicándoles, a cada uno de ellos, una intervención concreta, la cual será diferente en cada caso, como diferentes son los tipos arquitectónicos clasificados. Es la característica específica del tipo, lo que va a determinar una intervención concreta en el mismo.

Tampoco se trata de establecer zonas intocables y zonas donde se puede intervenir con más libertad, sino plantear, para cada una de ellas, un tipo de intervención basado en las características socio-espaciales existentes, considerando su condición de patrimonio edificado, en su calidad de capital fijo, que es necesario reutilizar y ser objeto de reapropiación comunitaria.

Esto no quiere decir que se arrinconen los bienes culturales que tienen la denominación de histórico-artísticos. Al contrario, no sólo deben tenerse en cuenta estos últimos sino, a su vez, aquellos otros que, sin poseer los símbolos exteriores que dignifican a una obra culta, disponen de una potencialidad de uso, de una organización espacial y de unas condiciones físicas y constructivas que los hacen indispensables para garantizar el futuro desarrollo de la ciudad. Es así cómo se considera a un bien patrimonial, en su condición de bien inmobiliario, como alternativa frente a una noción más restringida, y elitista, que se encierra tras la denominación de patrimonio histórico-artístico.

La riqueza patrimonial, en este sentido, estará constituida por el conjunto de todos aquellos hechos físicos, o culturales, que definen el porqué de nuestras ciudades. Esta actitud nos conduce a la identificación del sentido último de un elemento arquitectónico, o urbanístico, con el proceso de producción-construcción propio de la ciudad, es decir, con la forma cómo se ha ido definiendo su espacio a lo largo de la historia. En este sentido, la distinción entre los diferentes tipos arquitectónicos, que conforman la ciudad, se ha producido en la medida en que dichos tipos han participado, también, de forma diferente, en el citado proceso de producción.

Queda, de esta forma, planteada una concepción del patrimonio como un conjunto de bienes que interesan a la gran mayoría, en la medida en que están capacitados para ser utilizados socialmente. Un bien patrimonial tiene sentido si puede ser utilizado por una colectividad. De ahí que se asocie la idea de patrimonio a las posibilidades que puede ofrecernos, para plantear alternativas a las contradicciones urbanas que viven nuestras ciudades. Alternativas, en una palabra, al modelo de desarrollo urbano capitalista.

¿Qué implica una actitud semejante? Ante todo, que la defensa de los bienes patrimoniales pasa por una defensa global de la ciudad, de los valores urbanos. No se trata, por tanto, de defender-conservar tal o cual pieza arquitectónica o urbana, exclusivamente, sino hacer frente al deterioro urbano, y ello tanto por lo que se refiere a sus manifestaciones físico-ambientales, como a aquellas otras de carácter social y económico. Hacer frente a un deterioro urbano, no por razones exclusivas de signo cultural sino, sobre todo, pensando que las alternativas a dicho deterioro

206 Scannavini, R; Cervelatì; P.L; De Angelis, «La Nuova Cultura della Città», Milán, 1977.

deberían ponernos en camino hacia un nuevo proyecto de ciudad que manifieste esa superación de las contradicciones a las que antes hacíamos referencia.

Proyecto de ciudad que tendría que basarse en esa consideración previa del uso del patrimonio edificado existente, como punto de partida, para emprender cualquier tipo de intervención en la misma. Esto no significa que todo lo que está construido tenga que ser conservado a ultranza. Se trata de agotar las posibilidades que presenta el patrimonio edificado existente antes de proceder a su sustitución, relacionando la defensa-utilización de dicho patrimonio con la no privatización o, al menos, con el control de una excesiva privatización, del espacio urbano.

Idea democrática de patrimonio que nos lleva a considerar una concepción, a su vez, democrática del espacio urbano. La defensa del patrimonio urbano aparece, de esta forma, estrechamente relacionada con la defensa del espacio, en su calidad de bien público, de la ciudad, con el derecho a la ciudad que diría el filósofo H. Lefebvre.²⁰⁷

1.2. La defensa del patrimonio en el marco de una reforma urbanística

La cuestión, por tanto, no va a plantearse en términos de recuperar tal o cual pieza arquitectónica, histórica o no, tal o cual conjunto urbano, o zona histórica determinada, etc., sino proceder a alternativas globales que afecten a la ciudad y al territorio en su conjunto. Si ello es así, es porque planteando alternativas, en los términos anteriormente enunciados, recuperamos relaciones espaciales en las que se van a ver implicados nuevos requerimientos urbanísticos que van a necesitar de la ciudad, de su patrimonio edificado, para proceder a unas nuevas relaciones de poder sobre el espacio.

La ciudad clásica, la decimonónica y la moderna, cimentada en relaciones de poder, que encauzan, dirigen y fomentan, la desigualdad, medida, en palabras de Campos Venuti, en la negación de las "libertades urbanas",²⁰⁸ se presenta, en este sentido, como el modelo a superar. La democratización del espacio urbano proporciona significado a dicha superación, planteándose, en contrapartida, como la alternativa más comúnmente aceptable. Democratización que implica, entre otras cosas, elevar la casa, la residencia, a la categoría de monumento de nuestros días. La política de la casa debe constituirse, en este sentido, como el eje fundamental que procure dicha alternativa.

Ahora bien, esta actitud frente a la idea de patrimonio, que proponemos enmarcarla en un ámbito disciplinar donde se enfatice la práctica de la recuperación residencial como eje de cualquier tipo de política urbana, no sería posible enfrentarse a ella si no partimos de presupuestos urbanísticos que cuestionen la actual forma de llevarse a cabo el desarrollo de nuestras ciudades.

Y todo ello, teniendo en cuenta que el patrimonio lo entendemos con un largo y extenso contenido, del que desaparecen aquellas ideas que sólo lo identifican con la catalogación de piezas y conjuntos. Afirmamos, en contrapartida, una idea de patrimonio como todo aquello que encuentra un sentido en el desarrollo de la actividad humana que está implicado en el uso del territorio. Actitud esta, como apuntábamos, que no implica, necesariamente, apartar de esta concepción el patrimonio clásico. Consideramos, muy al contrario, que solo puede llevarse a cabo una defensa y conservación de ese patrimonio clásico si se emprende una

207 Ver, Lefebvre, H., «El Derecho a la Ciudad», 2017 (ed. orig. 1968).

208 Es Campos Venuti quien utiliza este concepto, en el Plan de Pavia. Ver, Campos Venuti, G. y Oliva, F., «Urbanística Alternativa a Pavia». Comune di Pavia, 1978.

política de recuperación del territorio, cambiando las bases que, hasta ahora, han entendido de su desarrollo, ocupación y crecimiento, en clave especulativa.

Construcción especulativa del territorio que es una consecuencia, entre otras cosas, de la consolidación de una política del despilfarro que aparece como la razón de ser que, al menos hasta el momento, anima la lógica interna que desarrolla el capital. Apostar por una política del no-despilfarro, tal y como nos apunta Campos Venuti,²⁰⁹ puede tener consecuencias mucho más positivas en la defensa del patrimonio que el tratamiento individualizado de este último. Y es que una política que afiance dicho despilfarro arrastra a un uso, también especulativo, de los bienes patrimoniales objeto de conservación.

a) El despilfarro inmobiliario como responsable más inmediato de la destrucción patrimonial

¿Cómo se ha manifestado este despilfarro en la práctica de la conservación del patrimonio? Pues, sencillamente, a través de un entendimiento del uso del suelo basado en la apropiación privada del mismo, y todo ello en perjuicio de aquel otro uso, esta vez de carácter comunitario, que podría haber proporcionado el suelo necesario para programar, localizar y construir los ineludibles servicios sociales que toda población requiere para dignificar su existencia.

La pérdida del patrimonio existente en nuestras ciudades, o su recuperación para uso, casi exclusivo, de capas sociales de altos recursos, se inscribe, con todo rigor, en esta lógica planificadora que se ha manifestado, y se manifiesta, privatizando la ciudad y el territorio. Si se ha producido, como nadie lo duda, diversas manifestaciones que apuntan hacia la conservación del patrimonio, estas han seguido la lógica citada, es decir, un tratamiento privatizado al margen de las necesidades reales sentidas por la población.

La planificación urbana ha servido, en su calidad de instrumento técnico, para garantizar este proceso real de privatización. Planificación urbana que se ha basado, entre otras cosas, en el impulso propiciado, en función de dichas determinaciones técnicas, a un proceso de expulsión de la residencia más popular y, por tanto, de sus habitantes, así como del espacio productivo, “fábricas urbanas”, identificado y localizado en las zonas más tradicionales de nuestras ciudades. Expulsión demográfica-productiva que se constituye como el primer paso para proceder a una fuerte terciarización de dichos espacios tradicionales. Ni que decir tiene que esta manera planificar la ciudad, de proceder a su desarrollo y construcción, implica, necesariamente, la desaparición, para siempre, de unas cuotas importantes de patrimonio edificado, tanto aquel que se identifica con valores históricos tradicionales como aquel otro, más popular, que sin ser objeto de catalogación constituye, sin duda, una parte de la riqueza construida de nuestras ciudades.

En este panorama, ¿a qué otra cosa se veían irremediabilmente abocados los centros históricos, sino a ser testigos y protagonistas de procesos de conservación, donde los valores elitistas eran los encargados de marcar la lógica del proyecto de intervención correspondiente? Lo más importante que se puede deducir de este análisis, sin embargo, es que esta manera de proceder a la planificación de la ciudad y, por tanto, a la conservación del patrimonio, es que el proceso que la anima se

209 Aparte de sus libros ya citados, es interesante consultar unos fascículos divulgativos que elaboró sobre la ciudad de Bolonia, donde analiza su desarrollo, con especial hincapié en el fenómeno del despilfarro presente en el mismo. Se trata de “L’Urbanistica Riformista a Bologna. Dalla ricostruzione all’espansione”, 1990, y “L’Urbanistica riformista a Bologna. Dall’espansione alla trasformazione”, 1990.

pueda cambiar. Los aspectos negativos enunciados pueden ser eliminados, eso sí, en función de una nueva planificación urbanística que ponga fin a las concesiones que el desarrollo urbano actual ofrece a la producción de rentas derivadas de un uso especulativo del territorio.

Nueva manera de entender la planificación urbana que tendría que marcarse, como objetivos prioritarios, una política urbanística de austeridad, y un rigor en su lucha contra el despilfarro. Y es precisamente este último aspecto, siguiendo las tesis defendidas por el profesor Campos Venuti,²¹⁰ lo que va a incidir, de una manera decisiva, en la conservación del patrimonio edificado. Lucha contra el despilfarro que debe significar la eliminación de esa doble vertiente socioeconómica que la caracteriza. La política del despilfarro, en efecto, no solo condiciona, provoca y destruye a las comunidades sociológicas urbanas más enraizadas con los valores históricos de la ciudad, marginándolas y expulsándolas a los des-equipados espacios periféricos, sino que ello va acompañado, como apuntábamos, de una destrucción física de sus antiguas viviendas, destrucción que afecta tanto a los edificios con problemas físico-constructivos fácilmente detectables como a aquellos otros que se encuentran en perfecto estado de conservación.

Esta es la clave para entender la política del despilfarro urbanístico: destruir, incluso, lo mejor conservado, pero incapaz de realizar y producir rentas especulativas, para construir, en su lugar, aquellos otros artefactos arquitectónicos que sí realizan y desarrollan dichas rentas. Y esta es la política urbanística que hay que cambiar. Renovar, en suma, la Planificación Urbanística eliminando sus actuales características excesivamente cuantitativas, extender la ciudad paralelamente a la destrucción de lo existente, afirmando, en contrapartida, el plano de la cualidad, mejora del patrimonio existente, paralizando el crecimiento especulativo, no favoreciendo, en suma, un proceso casi exclusivo de expansión urbana. Es ese modelo de desarrollo urbano, de carácter cuantitativo y productor de rentas especulativas, quien se convierte en la clave fundamental que origina el proceso de eliminación de nuestra riqueza patrimonial. Proceso de eliminación que afecta, como no podía ser menos, a la riqueza agrícola que, en un principio, se localiza en los terrenos adyacentes y contiguos a la ciudad existente. Esta riqueza agrícola, igual que sucede con las industrias localizadas en los espacios urbanos tradicionales, es también expulsada, en el mejor de los casos, o destruida sin más alternativa que favorecer el proceso de extensión de la ciudad.²¹¹

Se destruye un territorio productivo-agrícola para dar paso a un proceso de construcción residencial, al que tienen necesariamente que acogerse, como usuarios, los que también son expulsados de los centros urbanos. Procesos encadenados de expulsión-destrucción que arrastran, como decimos, al patrimonio histórico heredado. Y todo ello, para extraer rentas especulativas que hacen de todo este proceso una espiral que se alimenta a sí misma.

La alternativa a la conservación patrimonial, la forma de abordar la permanencia y reutilización de nuestros valores patrimoniales históricos, no puede consistir, por tanto, en salvaguardar, en exclusiva, la riqueza arquitectónica, tal y como se ha procedido históricamente y como se suele proceder en la actualidad, sino incorporando, a dicha defensa, lo que afecta a los valores sociales, económicos, productivos, etc. Nos dice Campos Venuti:

“En los centros históricos italianos, se estaba produciendo, desde hacía tiempo, un proceso doble y contradictorio: Una parte de

210 En su libro «Urbanística e Austerità», ya citado.

211 Ver, también de Campos Venuti, «La Administración del urbanismo», Barcelona, 1971.

los edificios eran sustituidos o transformados para dedicarlos a usos direccionales y, más recientemente, viviendas de lujo, mientras la parte restante era abandonada a la progresiva degradación. Los trabajadores que habitaban los tugurios de los centros históricos no se sentían solidarios con sus propios y miserables alojamientos, convirtiéndose, de esta forma, en aliados ignorantes de los demolidores. Era un imperdonable error cultural y político proponer para los centros históricos la salvación de la piedra y no la de las personas”.²¹²

b) Hacia la definición de un nuevo marco disciplinar

Este importante paso histórico, que nos ha permitido superar presupuestos conservacionistas, que sólo consideraban la idea de monumento y, por ampliación, la de tipología arquitectónica, en su calidad de objetos físicos con los que identificar el ámbito de la intervención en la ciudad, nos coloca frente a una nueva actitud metodológica y de proyecto a la hora de enfrentarnos a los problemas que se derivan de la conservación y recuperación del patrimonio edificado. Estamos en presencia de un logro disciplinar que nos está exigiendo, en este sentido, desbloquear la noción de pieza físico-arquitectónica, individual o colectivamente considerada, trasladando y extendiendo sus presupuestos teóricos al conocimiento total del territorio.

¿Qué nuevas variables podemos introducir, que nos permitan hacer de esta extensión disciplinar un nuevo marco teórico que entienda de la utilización e intervención en el patrimonio edificado? Nuevas exigencias, en el sentido y uso social que se demande del patrimonio edificado, nos van a permitir, con toda seguridad, investigar en torno a nuevos objetos espaciales, dignos de conservación, sobre los que recaerán, también, nuevas formas de recuperación y proyecto. Y es en función de estas nuevas exigencias como cabe establecer, en calidad de presupuestos irrenunciables, actitudes que hagan de la “austeridad”²¹³ y de la lucha contra el despilfarro las claves de referencia de ese nuevo marco disciplinar. El patrimonio, en este sentido, no sólo debe hacer referencia a contenidos culturales, incluso económicos, sino, sobre todo, al hecho de que su uso se considera incuestionable relacionarlo con las determinaciones que se establezcan desde un planeamiento antiespeculativo que va a requerirse necesariamente, y todo ello, por encima de valoraciones apriorísticas que trabajen al margen de planteamientos urbanísticos de carácter comprensivo.

Nuevos objetivos que tendrían que definirse en el marco estricto del territorio geográfico, no limitándolos al territorio de la arquitectura. Bien entendido que al incluir variables de tipo geográfico no nos estamos alejando, desde un punto de vista disciplinar, de los componentes tipológicos propios del

212 De su obra, «Urbanística y Austeridad», ya citada.

213 La “política de la austeridad” fue una propuesta, allá por la década de los años sesenta, del Partido Comunista Italiano, pensada, como tal, por su Secretario Enrico Berlinguer, quien, en las «Conclusiones al Congreso de los Intelectuales», celebrado en el Teatro Eliseo de Roma, el 15 de enero de 1977, dijo lo siguiente: “La austeridad es el medio para hacer frente a las raíces y sentar las bases para superar un sistema que ha entrado en una crisis estructural de fondo, no coyuntural, de aquel sistema cuyos caracteres distintivos son el despilfarro, la exaltación del particularismo y el individualismo más desenfrenado, del consumismo más demente. La austeridad significa rigor, eficiencia, seriedad, y significa justicia; es decir, lo contrario de todo lo que hemos conocido y pagado hasta ahora, y que nos ha llevado a la crisis gravísima cuyos errores se han ido acumulando desde años, y que hoy se manifiestan en Italia con todo su dramatismo”. Por su parte, Giuseppe Campos Venuti, fue el que se encargó de trasladar estos conceptos al campo disciplinar de la urbanística.

territorio arquitectónico, sino que, muy al contrario, tratamos de integrarlos con sus ineludibles implicaciones territoriales.

Una pieza arquitectónica inmersa, por ejemplo, en un ámbito rural, remite sus componentes espaciales no sólo a la lógica de su organización funcional interna, sino a requerimientos ineludibles que mantiene con su medio geográfico más inmediato. Cada vez comienza a tener menos sentido referirnos, únicamente, a la física de nuestros conjuntos urbanos, para hacer mención a la riqueza patrimonial. Ya comienza a ser incuestionable que productos de nuestro quehacer cultural, que no pertenecen, estrictamente hablando, al ámbito urbano, en cualquiera de sus manifestaciones espaciales, como es el caso de las componentes paisajísticas del territorio, determinadas zonas productivas, masas de arbolado de cierta entidad histórica, específicas formas de hábitat zoológicos, procesos productivos ligados a la explotación de la tierra, etc., definen, con todo rigor, conjuntos patrimoniales de los que se requiere su conservación. Y todo ello, en referencia directa a la lucha contra el despilfarro, ya que al hablar de territorio, como extensión del concepto de patrimonio, estamos considerando la posibilidad de su no ocupación por causa de desarrollos urbanos especulativos. Pensamos en el territorio como realidad patrimonial, y, por tanto, objeto de conservación, pero también establecemos unas pautas al desarrollo urbano tendentes a eliminar su carácter especulativo y despilfarrador, lo que debería evitar la invasión de territorios que constituyen la base de una riqueza patrimonial de signo productivo, paisajístico y ecológico.

¿No resulta, por otro lado, más científico, a la hora de conceptualizar lo patrimonial, introducirse en el campo de las relaciones que se producen entre ciertas formas del hábitat, ya sean conjuntos urbanos, o se encuentren aisladas y dispersas por el territorio, y el medio geográfico-territorial con el que se ven, irremediabilmente abocadas a convivir? ¿Se puede hablar, en este sentido, de un patrimonio natural, por un lado, y otro de carácter urbano, o arquitectónico, por otro? ¿No es, precisamente, esta tarea de conjuntar, dialécticamente, ambas categorías, lo que va a permitir abrir un nuevo campo de investigación y de proyecto, en el ámbito del patrimonio edificado? ¿Bastará, por último, la disciplina arquitectónica como única responsable, por lo que se refiere a su capacidad para responder a todo tipo de intervenciones y tratamientos, tendentes a recuperar dicho patrimonio? ¿Van a ser suficientes, a su vez, las técnicas urbanísticas, tal y como están desarrolladas en la actualidad, para una tarea semejante?

Tengamos presente, en este sentido, que si la arquitectura está pasando por unos momentos de incertidumbre, volviendo su mirada al pasado, en un intento por recoger señas de identidad, fuera de contexto, para injertarlas en un ámbito ajeno a las mismas, la urbanística, por su parte, no ha abandonado, aún, aquellos principios clásicos que están en el origen de sus primeros presupuestos modernos. No es de extrañar que ambas prácticas estén perdiendo protagonismo social, atrincherándose y adoptando posiciones extremadamente reaccionarias, desde el momento en que sus objetivos apenas tienen que ver con los mecanismos transformadores que deben distinguir a todo movimiento de vanguardia.

Los objetivos, por tanto, están abiertos: extender la idea de patrimonio edificado al conjunto del territorio producido, habitado o no, en un intento por relacionar, dialécticamente hablando, el ya clásico espacio habitado-dominado, el ámbito de lo urbano y su medio circundante, con aquel otro sobre el que pesa la producción, las infraestructuras, el paisaje, etc., es decir, lo producido, o extraído, por la comunidad que lo controla, aunque no lo habite.

c) La salvaguardia del patrimonio como realidad territorial socio-económica

Esta extensión del concepto, ya clásico, de patrimonio edificado, al plantearse, decididamente, dentro de un marco territorial, supone, bajo nuestro punto de vista, considerar las siguientes cuestiones:

1ª. Entender por “patrimonio edificado” todo lo que tiene que ver con las transformaciones de que es objeto el espacio natural, con el propósito de adaptarlo a las necesidades de habitabilidad, productivas, recreativas, paisajísticas, ecológicas, etc. Patrimonio, por tanto, como entidad física específicamente producida para satisfacer una diversidad de necesidades concretas. De la diversidad de necesidades a satisfacer, por otro lado, se deduce una gama, también, muy diversa, de productos capaces de materializarlas.

Estos comprenden no sólo manifestaciones arquitectónicas de toda índole, sino, también, aquellas otras que contribuyen a formalizar la transformación global de que ha sido objeto el espacio natural de base. Tanto los elementos arquitectónicos, específicamente dedicados a la residencia, a la producción, servicios, etc., como aquellos otros que, sin concretarse volumétricamente, materializan un sistema de relaciones espaciales, tanto en clave productiva, paisajística, recreativa, etc., procuran una forma determinada al territorio ocupado. Se trata de un conjunto de realidades territoriales que constituyen la expresión física de las indispensables condiciones objetivas de producción que contribuyen a la puesta en valor del citado territorio.

Todo ello conforma un resultado final, a manera de entidad de orden superior, de cuya comprensión global se deriva el sentido de los elementos singulares de que consta. Una entidad productiva agrícola, un conjunto paisajístico determinado, una reserva ecológica, unas infraestructuras con capacidad para relacionar dichas implantaciones entre sí, etc., sólo tienen sentido si se integran, en un conjunto territorial determinado, con los objetivos del asentamiento urbano, o rural, al que deben su razón de ser. Elementos, todos ellos, de los que ya nadie duda a propósito de su valor patrimonial. No olvidemos que están ahí en la medida en que han formado, siguen formando, un sistema del que no pueden extraerse, de forma individualizada, sin romper su unidad de conjunto. Del mismo modo que no podemos extraer un tipo arquitectónico popular de su entorno más inmediato, sin destruir su propia lógica interna.

2ª. Ahora bien, esta extensión del concepto de patrimonio edificado, la planteamos en la medida en que estamos formulando su conservación, en el marco de un proyecto de recuperación territorial. Recordemos, en este sentido, que la consideración de la residencia popular, como patrimonio histórico, se planteó por cuanto se creía conveniente, sobre todo, desde un punto de vista económico, incorporar las zonas tradicionales de la ciudad a la resolución del problema de la vivienda. ¿Por qué no plantear, en este sentido, la incorporación de conjuntos territoriales al desarrollo de una región, mediante la recuperación del patrimonio existente integrado en los mismos, ya sea de tipo arquitectónico, infraestructural, productivo, paisajístico, etc.?

La cuestión, por tanto, no debería plantearse solo en términos de recuperación patrimonial en exclusiva, en su acepción clásica, sino en relacionar y condicionar, dicha recuperación, con específicos problemas que estén causando, por ejemplo, la pérdida y desaparición del papel, económico y social, que ejercen específicas entidades territoriales. ¿No fue la pérdida constante del patrimonio edificado, de su población y de la actividad económica que albergaba, lo que provocó una

reacción encaminada a recuperar, en la medida de lo posible, el protagonismo del espacio urbano como reactivador económico y social? ¿No hay en la actualidad razones suficientes para pensar que la destrucción de que están siendo objeto determinadas zonas geográficas, pérdida de patrimonio arquitectónico, de población, de actividad económica, etc., está teniendo unas consecuencias muy negativas, en algunos casos ya irreversibles, de cara al desarrollo de las mismas, y que dicha destrucción está afectando a elementos materiales que aún pueden incorporarse a la vida económica, para emprender recuperaciones sociales de todo tipo?

3ª. El nuevo concepto de patrimonio edificado requiere, como fácilmente puede observarse, un marco disciplinar que renuncie a la autoridad que, hasta el momento, ha tenido, teórica y conceptualmente, la práctica arquitectónica, y todo ello, en favor de una interdisciplinariedad como forma de trabajo más enraizada en presupuestos científicos. La participación de diversas disciplinas en proyectos de recuperación patrimonial, como los que estamos planteando, es necesaria en la medida en que se da, a su vez, una diversidad de objetos a poner en valor, objetos de cuyo entendimiento global nadie puede responsabilizarse, desde una diversidad disciplinar, de forma individualizada.

4ª. Y es, precisamente, esta interdisciplinariedad lo que se convierte en clave metodológica para proceder a la apertura de ese nuevo campo investigador-disciplinar que procure soluciones alternativas a la conservación del patrimonio edificado. Conservación que debe orientarse, esta vez, de forma diversificada, como diversas, aunque dialécticamente relacionadas, son las opciones a plantear en ese proyecto urbanístico de cualidad, tal y como nos los plantea el profesor Campos Venuti.

Se trata, en suma, de encauzar la conservación del patrimonio edificado a través de un nuevo tipo de planificación urbanística que recupere, aunque en función de relaciones diferentes, su originario sentido interdisciplinar. Sus intenciones y propósitos, por otro lado, tendrán que orientarse, necesariamente, en clave cualitativa. “Plano de la Cualidad” en función del cual van a definirse determinaciones técnicas tendentes a hacer posible la salvaguardia de valores urbanos beligerantes con la práctica del despilfarro y de la producción de rentas inmobiliarias especulativas. Planificar la ciudad y el territorio va a significar, en efecto, proponer, ante todo, medidas de salvaguardia, lo que no quiere decir que estemos planteando un orden de contención ausente de alternativas reales. Todo lo contrario. Cada medida de salvaguardia encierra en sí misma, y elabora, propuestas de intervención que, en su calidad de alternativas al desarrollo urbano especulativo, y sólo en la medida en que se alzan como propuestas alternativas, detienen y eliminan el crecimiento cuantitativo de la ciudad, apostando, en contrapartida, por el desarrollo cualitativo. Medidas alternativas como las que propone el profesor Campos Venuti, en lo que él denomina “plano de las cinco salvaguardias”.²¹⁴ Estas son, en síntesis, la “salvaguardia del uso comunitario del suelo urbano” que resta sin edificar, vinculándolo, por ejemplo, a usos educativos, sociales, sanitarios, culturales, deportivos, etc. Recuperación pública de suelo, para usos de funciones comunitarias, que tendría que marchar en paralelo a su control democrático, mediante la puesta en marcha de descentralizaciones administrativas que recuperen la práctica de una democracia popular de base. La “salvaguardia social”, utilizando todos los medios legales y de la práctica urbanística para defender la permanencia, en cada barrio de la ciudad, de las capas populares que

214 Propuestas en el libro, ya citado, «Urbanística e Austeritá».

siempre los han habitado. De aquellas capas sociales que la lógica del capitalismo margina en las periferias urbanas. Cuando planteamos problemas que afectan al mantenimiento de las clases sociales más desfavorecidas, que suelen coincidir con las que originariamente comenzaron a habitar los barrios en cuestión, no estamos proponiendo envejecer dichos barrios. No olvidemos, en este sentido, que dichos barrios se caracterizan, en la actualidad, por esa identificación entre rentas bajas y cierto grado de envejecimiento poblacional. De lo que estamos hablando, cuando planteamos ese mantenimiento social, por el contrario, es del mantenimiento de aquellas rentas familiares con capacidad para acceder a una vivienda popular, en el marco de estos espacios tradicionales. Plantear los centros históricos, por tanto, como lugares de vivienda popular y no como exclusivos “ghettos” elitistas, a los que solo pueden acceder las clases sociales más adineradas.

Ahora bien, un mantenimiento social de estas características, medido, como decimos, en clave renta familiar, no sería posible marginando el centro histórico de su condición de espacio productivo. Estamos planteando, naturalmente, una compatibilización de la industria con la residencia, excepto en aquellos casos en los que la especialización industrial requiera unas condiciones medioambientales muy concretas. La generalización planteada, desde el Movimiento Moderno, a propósito del rigor de la zonificación que está presente en sus propuestas urbanísticas, tendría que ser replanteada y aplicada según necesidades, ambientes y condiciones concretas de cada ciudad o territorio.

Lo que debe quedar claro es que un mantenimiento social, como el que estamos planteando, no sería posible, cuando menos, se desarrollaría de forma contradictoria, si no se concibe en paralelo al mantenimiento productivo de aquellos sectores económicos compatibles con los tejidos urbanos tradicionales. El objetivo a conseguir es que, junto con la lucha contra la expulsión de las rentas familiares más bajas, se aúnen aquellos otros esfuerzos encaminados a evitar, a su vez, la expulsión de la actividad productiva. De esta forma, la relación vivienda-trabajo se convierte en la garantía de vida en los centros históricos, lo que tendrá unas repercusiones inmediatas en la conservación-uso del patrimonio edificado.

Todas estas medidas de salvaguardia, por último, no serían posibles si no se enmarcan en una nueva manera de proceder a la “programación urbanística”. ¿Qué quiere decir esto? Pues, sencillamente, que es necesario, y valga como ejemplo, condicionar la edificación de un barrio urbano a la preventiva realización de calles, líneas de transporte colectivo y servicios sociales. Toda esta serie de equipamientos e infraestructuras deben programarse antes de proceder a la real construcción del conjunto habitacional, y no después, como sucede en el marco de un modelo de desarrollo urbano de inequívoco signo especulativo. El desorden programático está en la base de ese proceso especulativo, por cuanto lo que realmente genera rentas especulativas es la puesta en práctica de procesos de producción de suelo en los que participen componentes que entren rápidamente en un mercado. Tal es el caso de la vivienda, no así el de los servicios e infraestructuras.

Un planteamiento interdisciplinar, como el que estamos proponiendo, garantiza, entre otras cosas, el objetivo de la recuperación, es decir, el contenido del objeto recuperado, y no únicamente, como es práctica habitual en nuestros días, aquellos componentes formales que están directamente relacionados con lo que se denomina “salvación de la piedra”. Garantizar dicho objetivo quiere decir orientar y enfocar, en nuestro caso, un proyecto en función de contenidos cuya lógica se derive de planteamientos globales, elaborados en el marco de dicha interdisciplinariedad. Proyecto que, al enmarcarse en la lógica de un plan

urbanístico de cualidad, contribuirá a eliminar las contradicciones específicas que distinguen a un desarrollo urbano despilfarrador y especulativo. Es, en este sentido, como pensamos que a la relación plan-proyecto, tan denostada en los últimos tiempos, hay que devolverle su sentido más racional y científico.²¹⁵ Mediante el “plan”, proyecto de ordenación territorial, formalizamos propuestas espaciales de gran alcance, estableciendo el contenido específico de todos y cada uno de los elementos físicos que comportan, funcionalmente, la propuesta territorial elaborada, y todo ello basado en un sistema de relaciones que dé unidad al conjunto territorial intervenido o proyectado, procurando que dichas referencias, entre uno u otro elemento del sistema citado, actúen como generadores de actividad y de servicios, y no exclusivamente como simples comunicaciones entre partes.

De esta forma, es el armazón infraestructural, entendido como base espacial de una relación económico-social determinada, el que se convierte en la esencia misma del plan. El contenido de los diferentes elementos físico-arquitectónicos, que se ensamblan en este conjunto territorial, previamente proyectado, no estará al margen del tratamiento global de que es objeto el espacio sobre el que recae la intervención. Este es, precisamente, el objetivo que se desea controlar desde el plan. La restauración de cualquier pieza arquitectónica, conjunto urbano o asentamiento rural, estará a salvo, en este sentido, de arbitrariedades funcionales o, incluso, de quedar reducido a la “salvación de la piedra”, lo que suele suponer, en la mayoría de los casos, un sometimiento funcional a posteriori, fuera de todo tratamiento global y de conjunto. El plan no sólo evita estas casuísticas, sino que fortalece, y da sentido, al uso que deberían protagonizar todos y cada uno de los bienes patrimoniales objeto de recuperación.

Un proyecto de recuperación patrimonial, por tanto, requiere, bajo nuestro punto de vista, la necesidad de enmarcarlo en una disciplina y en un método de proyecto en el que se integren dos procesos, diferenciados en el tiempo, aunque no por ello independientes entre sí. Uno de ellos procura la indispensable razón funcional, formal y de relaciones, a todo el conjunto territorial concebido como bien patrimonial. El otro materializa, concreta y especifica, la forma de los elementos físicos previstos en dicho sistema. De esta forma, la ordenación del espacio, entendida como tratamiento urbanístico de un determinado conjunto territorial, no se contradice con la práctica más genuinamente arquitectónica, desde el momento en que ambas disciplinas se ponen de acuerdo para intervenir en un mismo objeto y con unos mismos objetivos.

Buscar razones tendentes a enfrentarlas, corre el riesgo de destruir su indispensable colaboración y entendimiento. La práctica arquitectónica, por sí sola, sería incapaz de hacernos comprender la complejidad de entidades territoriales, en su calidad de asiento de nuestra riqueza patrimonial. La urbanística, por sí misma, también restringiría dicho conocimiento. Una interdisciplinariedad, inteligentemente entendida, nos proporcionaría, con toda seguridad, la garantía de este conocimiento, y todo ello a través de esa relación metodológica entre plan y proyecto que permita entroncar el tratamiento territorial con el más estrictamente arquitectónico. Diversidad de escalas naturales, como las que caracterizan a genéricas entidades territoriales, que exige, a su vez, una diversidad de procedimientos metodológicos, sabiamente reunidos en un único proyecto de conjunto.

215 Ver, Campos Venuti, G., “Plan o Proyecto: Una falsa alternativa”, en «Teoría e intervención en la ciudad», Fundación de Investigaciones Marxistas, 1985.

2. La construcción de la ciudad segregada desde la conservación y recuperación del centro histórico²¹⁶

Todo lo que acontece y sucede en el “centro histórico”, está inevitablemente relacionado con lo que nos depara la ciudad en su conjunto. Es inútil hablar de los problemas y de las contradicciones que expresan estos lugares tradicionales, sin referirlos a aquellos otros que recorren el ámbito global de la ciudad.

Si el centro histórico” se nos presenta como un espacio que protagoniza un cierto grado de marginación social, ya sea por su caracterización como lugar de elite, o como espacio de acogida al que se aproximan grupos sociales desposeídos, para los que asumirlo, como su lugar de residencia, representa la realización necesaria de un tiempo de espera, su caracterización, en suma, como zona de emergencia, si el centro histórico, decimos, expresa y delata todo esto, no lo es tanto por ser algo específico del mismo como por el hecho que tal situación ha sido pensada, programada, desde el modelo de ciudad propuesto. Lo que hace que el centro histórico se exprese, entre otras cosas, como un espacio marginal, no es algo específico de él sino consecuencia del establecimiento de pautas segregativas aplicadas a la ciudad en su conjunto.

La cuestión, por tanto, debería consistir en acercarnos al entendimiento de la ciudad como ámbito espacial en el que se realiza la marginación, en el que se manifiestan todas las contradicciones que se derivan del hecho consumado de una sociedad basada en la segregación social. Que el centro histórico presente un grado u otro de marginación, insistimos, no es más que una consecuencia de ese entendimiento, de esta manera de proceder.

2.1. La segregación socio-espacial como objetivo

Para entender este fenómeno, partimos de la hipótesis que el espacio urbano, la ciudad y el territorio, están concebidos, desde el proyecto y desde una práctica social de clase, como una yuxtaposición espacial de ámbitos segregados. Todo es producto del empeño histórico de proceder a una continua reorganización socio-espacial aplicada, en cada momento, a la ciudad existente, con el objetivo de materializar espacios diferentes que respondan, a su vez, a contenidos sociales y económicos, también, diferentes.

Esta segregación no es producto de la casualidad, ni de un pretendido desarrollo natural que desemboca, inexorablemente, en una situación semejante de forma inevitable. Todo lo contrario: la conformación final del espacio urbano así concebido, como ámbito geográfico segregado, ha sido objeto y responde a la lógica que dimana de un proceso de planificación muy concreto. Precisemos estas cuestiones, estableciendo dos presupuestos de partida:

En primer lugar, plantear que la ciudad, como decimos, se reorganiza socialmente para que se cumpla el objetivo de que cada cual, cada grupo social, ocupe el lugar que le corresponde en función de su pertenencia a una clase social concreta, en función, por tanto, de la renta económica que los distingue y los diferencia, manteniéndose, como consecuencia, distancias físicas y sociales entre unos y otros. De esta forma, la ciudad se nos presenta como un espacio segregado,

²¹⁶ Se trata de parte del texto de la conferencia inaugural pronunciada en las Jornadas “Hacia una ciudad con mayoría de edad”, organizadas por la Asociación Hartu-Emanak, el año 2004, en Bilbao. Posteriormente fue publicada por dicha Asociación con el título “La ciudad como espacio de la segregación social y de la marginación”, también en 2004.

como un espacio zonificado, dicho, esto último, atendiendo a la denominación técnica extraída del lenguaje propio de los urbanistas.

En segundo lugar, establecer que, consolidándose esta segregación, proyectando, por tanto, la ciudad como un espacio zonificado, y sólo en la medida en que tiene lugar este hecho, se asegura el negocio inmobiliario. Este modelo de ciudad se está gestando, como tal, desde hace casi doscientos años, desde que la burguesía en el poder, en su afán por referenciar todas las actividades en clave económica, incorpora el suelo, el territorio, en su acepción como un objeto más a producir, a la lógica del aparato productivo que dirige y controla.²¹⁷

Nuestra hipótesis de partida, en este sentido, es que los objetivos del proceso productivo, que está vinculado a las transformaciones de las estructuras territoriales, sus métodos e instrumentos, tanto de carácter jurídico como técnico, encuentran en la ciudad tradicional, en el centro histórico en origen, su campo de operaciones. Es a través de intervenciones concretas llevadas a cabo en el espacio de la ciudad tradicional, de la ciudad heredada, de la ciudad que desembocó, como tal, en los primeros años del siglo XIX, cómo se van desarrollando los procesos espaciales, las transformaciones urbanas, que irán contribuyendo a la consolidación del modelo segregado de ciudad.

Al centro histórico, por tanto, podemos caracterizarlo, en una primera aproximación, como el espacio sobre el que comenzaron a llevarse a cabo las primeras transformaciones urbanísticas, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XIX, con las que se pretendían reconvertir sus originarios contenidos funcionales y sociales hacia los requerimientos demandados por el nuevo orden burgués.

Procesos estos, tengámoslo en cuenta, que continúan produciéndose en la actualidad, ya que este modelo segregado se convierte en uno de los objetivos prioritarios que, en el ámbito disciplinar de las llamadas ciencias del territorio, adquiere especial atención por parte del capital. El control del territorio, tanto desde el punto de vista de su producción como de su posesión y uso, adquiere, en nuestros días, una importancia extraordinaria para el desarrollo de nuevos procesos productivos que basan su lógica en la conformación y presencia real de un marco urbano, especialmente adecuado, por lo que se refiere a su capacidad para ser reclamado como ámbito de calidad.

Queremos decir con esto que la construcción del modelo segregado se ha llevado a cabo, históricamente hablando, descomponiendo, desde sus orígenes, la ciudad decimonónica, la identificada, hoy día, con los restos de los actuales centros históricos, desagregando su original espacio heterogéneo, multifuncional y compacto. Esta ciudad fue la que heredó la burguesía, y sobre la que ha ejercido esa voluntad por consumir su descomposición, desagregando lo que estaba reunido en un único ámbito espacial, hasta convertirlo en un espacio segregado que asegurase el asiento de una sociedad clasista, procurando, al mismo tiempo, encauzar el negocio inmobiliario.

217 Nos referimos al proceso de formación de la ciudad moderna, de la ciudad capitalista-burguesa, que comenzó a pensarse, a proyectarse y a construirse, a partir, sobre todo, de la segunda mitad del siglo XIX. El París de Haussmann, la Barcelona de Cerdá, el Madrid de C.M. Castro, la Roma del Viviani, el Milán de Beruto, el Boston de la Commonwealth, etc., y tantos otros ejemplos, constituyen casuísticas de proyectos diferentes que se mueven entre las apuestas por proceder a la transformación interna de la ciudad existente, o la extensión, mediante la incorporación de nuevos territorios, de nuevo suelo urbano, al ya consolidado como tal. En todos los casos, sin embargo, al centro histórico, a la ciudad existente, por entonces, se le reservaban funciones de centralidad.

La ciudad segregada se ha construido, por tanto, se sigue construyendo, eliminando, en base a lo existente, lo multifuncional, lo heterogéneo, la “mezcla indeseable”, socialmente hablando, para consolidar, en su lugar, yuxtaposiciones individualizadas, espacios mono-clasistas, simplicidad, en suma, frente a la complejidad originaria. Entendemos, por tanto, que la segregación es sinónimo de simplicidad. Una ciudad segregada no goza de la complejidad propia de lo tradicional, ya que este ser tradicional, espacialmente hablando, se distingue, ante todo, por su heterogeneidad y multifuncionalidad, medida ésta tanto en términos económicos como sociales. Simplificar lo originariamente complejo implica separar lo que estaba reunido, zonificar lo que estaba mezclado. Un espacio simplificado, que sólo sirve para un uso específico, es fácil de dominar políticamente, resultando el más apto para desarrollar el tipo de promoción inmobiliaria que responda al contenido de clase que se le ha signado.

Este proceso histórico, que va eliminando la complejidad originaria del espacio tradicional, se ha ido produciendo, decimos, mediante operaciones urbanísticas con capacidad para modificar, por yuxtaposiciones sucesivas, la calidad, el contenido cualitativo, de aquellos fragmentos urbanos que se identificaban con lo que denominamos centro histórico, con el centro urbano propiamente dicho. Ha sido, y continúa siéndolo, desde la lógica de específicas operaciones centrales, cómo se ha ido modificando la complejidad de la ciudad.

No podía ser de otra manera, ya que el objetivo propuesto, la estrategia emprendida, consistía en ir simplificando, paulatinamente, los restos de complejidades existentes. Mediante dicha simplificación se procuraba eliminar lugares conflictivos, introduciendo “órdenes nuevos”, contribuyendo, al mismo tiempo, a la consolidación de la periferia urbana. Se entiende que el objetivo final es, precisamente, suburbanizar la ciudad, tanto el espacio periférico, propiamente dicho, como sus ambientes centrales. Un espacio suburbanizado está ausente de conflictos, es fácil de dominar políticamente, respira el orden deseado y, al mismo tiempo, facilita el proceso de producción inmobiliario. Y esto vale tanto para los lugares centrales como para los ámbitos periféricos.

Si el objetivo es la suburbanización del espacio urbano, la eliminación de sus aspectos más conflictivos, su supeditación a un nuevo orden, ¿cómo se ha justificado, y cuáles han sido los instrumentos y técnicas utilizadas, para que tal propósito haya sido aceptado por la gran mayoría?

2.2. Combatir la insalubridad como pretexto para materializar la segregación

La construcción de este modelo urbano segregado se ha ido verificando desde la transformación del espacio tradicional, el más complejo y el más conflictivo.²¹⁸ Dicha construcción, por otro lado, se ha propuesto y justificado apelando, desde tiempos inmemoriales, al “saneamiento” de la ciudad, sobre todo, al que hacía referencia a sus zonas más tradicionales, más antiguas, con más historia. Sanear la ciudad, por tanto, como vehículo para abordar su transformación.

El saneamiento implicaba, al menos, dos presupuestos de partida. En primer lugar, justificar la “insalubridad”, la presencia de “islotos insalubres”, así se les

²¹⁸ Para facilitar la comprensión de lo que entendemos por “modelo urbano”, así como para contextualizar dicho concepto en un marco histórico, es decir, para establecer sus recorridos desde lo que llamamos “modelo tradicional compacto”, al “modelo disperso” actual, pasando por el “modelo tradicional desagregado”, ver el capítulo dedicado al tema “Modelos de desarrollo urbano. De la ciudad compacta al metropolitano disperso”, en esta misma publicación.

llamaba, en la ciudad, sobre todo, en sus lugares más centrales. En segundo lugar, acometer el cambio, la recualificación de dichos sectores. De ahí que, tras una operación de saneamiento se procuraba un cambio funcional, sí, pero sobre todo, un cambio social. Al final, sanear implicaba más una limpieza étnico-social que una puesta al día, una recuperación real, de las zonas afectadas por malas e indeseables condiciones higiénicas. Tras la higienización de la ciudad, por tanto, se escondía y se esconde, un “saneamiento social”, poner la ciudad al servicio de otros, “elitizar” lo popular, es decir, una auténtica operación de “reconquista de clase”. Es así como comienzan a producirse distanciamientos sociales entre ciudadanos centrales y ciudadanos periféricos.

Es tal la importancia del saneamiento de las ciudades, como vehículo de transformación urbana, que las primeras leyes que se decretaron para proceder a cambios urbanísticos concretos se concibieron en el marco disciplinar de los higienistas. Las primeras leyes urbanísticas son “leyes de saneamiento”. El instrumento por excelencia que utilizó Haussmann para proceder a las transformaciones urbanísticas, como ya hemos observado, a las que sometió a la ciudad de París, allá por la segunda mitad del siglo XIX, fue la “Ley de saneamiento de ciudades”, ley que fue promulgada en 1850. Uno de los artículos de esta Ley, establecía que:

“cuando la insalubridad es el resultado de causas exteriores y permanentes, o cuando esas causas no pueden desaparecer más que con trabajos de conjunto, el municipio puede adquirir (...) la totalidad de las propiedades comprendidas en el perímetro de los trabajos”.²¹⁹

Se ponía en marcha, de esta forma, un proceso extenso de expropiaciones que afectaban a territorios que se localizaban más allá de lo estrictamente declarado como insalubre. La insalubridad, en este sentido, es un pretexto para reconquistar las zonas más valoradas históricamente, es decir, aquellas que podrían contribuir, aplicándoles operaciones urbanísticas específicas, a la reorganización socio-espacial de la totalidad de la ciudad. Más aún, dichas “zonas insalubres”, de las que se pretendía su saneamiento, encubren un pretexto, es decir, apenas son tratadas para cambiarlas, acumulando la pobreza y la falta de condiciones higiénicas que las caracterizaban en origen. El París de la segunda mitad del siglo XIX es el primer ejemplo en el que estas prácticas, que pretendían sanearla, falsean la realidad, ocultando sus verdaderos propósitos. La realidad posterior las pondrá al descubierto.

La zona central más transformada en el París del siglo XIX, valga como ejemplo, fue la de más reciente construcción por entonces, permaneciendo las más antiguas, que eran, al mismo tiempo, las más insalubres, acumulando su pobreza endémica, ejerciendo, en suma, como espacios marginales en el marco de esa reorganización socio-espacial que se estaba proyectando. Nos referimos al sector Oeste de la orilla derecha, sector que comenzó a ser objeto de atención preferente, allá por el siglo XVII, a partir de la ampliación que, más allá de la última muralla medieval, gestionó y materializó el cardenal Richelieu para proceder a la construcción del Palacio Real, el cual se vinculó con el trazado de un barrio nuevo aristocrático, y en el que, desde final del XVII hasta la mitad del XVIII, se levantarían las plazas reales más importantes de París.²²⁰ Situación ésta que se repetirá años

219 Para un mayor conocimiento de este tema, ver el trabajo de Roger-Henri Guerrand, «Propriétaires et locataires. Les origines du logement social en France. 1850-1914». París, Éditions Quintette, 1987.

220 Realmente, el hecho de que Haussmann optara por establecer la nueva centralidad parisina en un cuadrante desplazado hacia el oeste de la ciudad, obedecía a que ese sector, el que se delimita entre

después cuando, hacia los años 1950-60, se pusieron en marcha, también, con la excusa de la insalubridad, nuevos procesos de renovación urbana cuyos efectos se van a dejar sentir más en el plano social que en el estrictamente higienista.²²¹

Una situación semejante la hemos observado, también, en la ciudad de Nápoles. Hacia 1885, en efecto, se puso en marcha, en esta ciudad, una “operación de saneamiento” aplicada a sus zonas más centrales, operación que supuso la expulsión de casi 60.000 habitantes que vivían, hasta entonces, en las zonas afectadas. Razones derivadas de las epidemias del cólera, sobre todo, la que se produjo en el año 1884, están justificando esta operación urbanística. Sus resultados y consecuencias, sin embargo, fueron, quizá, más dramáticos que el propio cólera: expulsiones masivas y acumulación de más pobreza, de más insalubridad, en las zonas inmediatas a las de la operación urbanística emprendida. Este fue el precio a pagar por la puesta en marcha de una “reconquista urbana” limitada a la “apertura viaria” emprendida que atravesaba una parte de la ciudad central, introduciéndose en el mercado inmobiliario valores edificatorios, hasta entonces, desconocidos, pero apropiados para la “reconquista social” que se iniciaba.²²²

El pretexto de la insalubridad, una vez asumido como bastión ideológico, no deja de acompañar a cualquier tipo de justificación para intervenir en la ciudad, para reconvertir situaciones urbanísticas indeseables, no tanto desde el punto de vista de su situación física como desde el que delata contenidos sociales que se desean eliminar.

Si las reconstrucciones que se llevaron a cabo, tras la Segunda Guerra Mundial, apenas ofrecieron resistencia popular, por cuanto se trataba de intervenciones apoyadas por la gran mayoría, su encauzamiento técnico, sin embargo, adoptó los principios del saneamiento urbano decimonónico. Al final, estas operaciones resultaron rigurosamente eficaces para devolver la ciudad destruida a los estratos sociales más favorecidos. La reconstrucción resultó ser, en esta ocasión, una operación de “saneamiento social”, paralelamente a la física, con capacidad para contribuir a esa reorganización socio-espacial en la que está empeñado el poder burgués. Los principios que animan el proyecto de “ciudad moderna”, aquellos que comenzaron a ser una realidad allá por la segunda mitad del XIX, y que conocieron su expresión más depurada al amparo de los presupuestos teóricos emitidos por los CIAM, que empezaron a celebrarse a partir de la década de los años veinte, encontraron, en la reconstrucción posbélica de las ciudades, su campo de aplicación más riguroso.²²³

el recorrido de la última muralla medieval, plaza de las Victorias-Louvre, hasta la plaza de la Concorde, era aquel sobre el que habían recaído, años antes, las primeras grandes operaciones de “centralidad”, mientras que el sector Este, donde se encontraba el barrio del Marais, había permanecido, y así lo continuó asumiéndolo Haussmann, como “espacio de la pobreza”.

221 Es hacia 1958 cuando la renovación urbana alcanza, para el caso francés, una gran relevancia. El magnífico estudio realizado por H. Coing, «Rénovation urbaine et changement social», París, 1966, da muestra de ello. Años más tarde, en 1973, aparece el estudio de F. Godard, M.Castells, H.Delayre, C.Dessane y C.O'Callaghan, sobre «La rénovation urbaine à Paris. Structure urbaine et logique de classe». En ambos estudios se hace especial referencia al hecho de que los objetivos de la renovación urbana son más de índole social que higiénica, llegándose a afirmar, sobre todo en el segundo estudio mencionado, que los procesos de renovación urbana se pusieron en marcha para expulsar a una población políticamente de izquierda, y no tanto para eliminar hipotéticos islotes insalubres.

222 Ver, Sica, P. “Gli sviluppi urbanistici di Napoli”, en «Storia dell'urbanistica. L'ottocento». Roma-Bari. 1977.

223 Las intervenciones urbanísticas que se produjeron en la Europa de la postguerra, para proceder a la reconstrucción emprendida, adoptaron, como uno de sus principios básicos, la “des-densificación” de los tejidos urbanos históricos, es decir, reconstruir eliminando densidad y, por tanto, viviendas y población. Esto, que podía parecer, a primera vista, una actitud razonable, sólo desde el punto de vista

También, fueron justificaciones vinculadas al saneamiento de la ciudad, de sus zonas más centrales, las que se esbozaron para proceder a la puesta en marcha de los procesos de renovación urbana emprendidos durante las décadas de los años 1960-70. El modelo de ciudad segregada adquiere, por estos años, su más rigurosa carta de naturaleza. Se actúa en la ciudad central argumentando, siempre, su saneamiento, procediéndose a su reconversión social y funcional, al mismo tiempo que se plantea la descentralización de aquellas actividades que se consideran incompatibles con el nuevo papel que se le ha asignado. De esta forma, se reúnen, en un mismo proyecto, el saneamiento, la expulsión de personas y actividades no gratas, por su hipotética incompatibilidad técnica, y las propuestas de “centros direccionales” a manera de nuevos centros urbanos. Todo ello procura, para la ciudad histórica, para la ciudad tradicional, el ambiente deseado que haga posible esa reconquista social pretendida.

Ahora es cuando se manifiesta, con toda claridad, esa estrategia a través de la cual la reconquista de los centros tradicionales repercute directamente, y proporciona su razón de ser, a la proliferación de los espacios periféricos. La segregación, por tanto, queda perfectamente expresada a través de estas dos formas de vida que se identifican con otras tantas manifestaciones espaciales.

2.3. De la insalubridad propia de la ciudad histórica a su extensión a la totalidad de la entidad urbanística a la que pertenece

Contraposición entre espacios socialmente diferentes, cuando no incompatibles, “segregación bipolar”, en sus inicios, que se expresa, como decimos, a través de contradicciones que separan y alejan dos formas de vida. Esta inicial “bipolaridad espacial”, la que expresa la contradicción centro-periferia, no es más que la base sobre la que se irá manifestando, hasta llegar a nuestros días, un complejo espacial en el que convivan, con dificultades, una diversidad de ámbitos, diversidad de zonas centrales, diversidad de zonas periféricas. Bipolaridad inicial que, al amparo de esa diversidad que va a generarse, a posteriori, acabará dando paso a un espacio múltiple donde la segregación, rigurosamente jerarquizada, alcance su depuración más perfecta.

Para ello, el saneamiento se sigue invocando, aunque comenzará a extralimitarse y a generalizarse a cuantas zonas urbanas sean requeridas para proceder a una diversidad de reconquistas sociales. Ya no bastará con el espacio del centro histórico, de la ciudad tradicional. Ahora se pondrá la atención en todos aquellos sectores que expresen algún tipo de conflicto, aunque siempre será el saneamiento el vehículo instrumental que justifique y encauce la intervención correspondiente.

Según la idea originaria, lo que realmente necesitaba ser saneado era, casi exclusivamente, la ciudad histórica, la ciudad tradicional heredada. De manera paulatina, se va a ir pasando a la idea que va poner en primer término presupuestos de saneamiento aplicados, no solamente a los espacios tradicionales, sino a determinados “conjuntos periféricos insanos”, a “conjuntos industriales obsoletos” que disponen, eso sí, de potencialidades inmobiliarias hasta entonces desconocidas, a instalaciones portuarias, ferroviarias, etc., cuya reconversión, si así se decide, proporcionará nuevos marcos espaciales desde los que lanzar, a su vez, nuevas economías que desarrollen los llamados “servicios productivos avanzados”.

del posible mejoramiento de originarias condiciones de insalubridad, se convirtió, al final, en una tarea que recordaba lo ya realizado, durante la segunda mitad del XIX, a propósito del proyecto y construcción de la ciudad moderna, de la primera ciudad burguesa.

Ahora, es la totalidad de la ciudad que, por razones de insalubridad, por cuestiones que plantean la construcción del mejor medio ambiente urbano posible, por aquellas otras que hacen de la regeneración urbana el motivo del cambio que debe adoptar la ciudad al nuevo marco productivo, etc., ahora es, decimos, este nuevo concepto de insalubridad, encauzado hacia ese deseo de regenerar y construir un nuevo ambiente urbano, el que conduce y orienta las formas que adquiere la segregación socio-espacial. La realidad que se va configurando, a partir de estos nuevos presupuestos, se expresa, entre otras cuestiones, a través del alejamiento social que protagoniza la ciudad histórica con respecto al resto del ámbito espacial al que, hipotéticamente, pertenece, paralelamente al hecho de que la ciudad comienza a ser concebida como un conglomerado articulado, en el mejor de los casos, en función de una diversidad de espacios periféricos.

Un mejor medio ambiente, un deseo de regenerar la ciudad, asegura, de manera contundente, la elitización de los lugares históricos y la proliferación de ambientes periféricos perfectamente comunicados entre sí, aunque alimentando, todo ello, privacidad y alejamiento. Y es que de la ciudad se persigue que vaya adquiriendo caracterizaciones, contenidos y ambientes, que la hagan, sobre todo, competitiva. Para ello, hay que sanearla, regenerarla, ambientarla, hacerla, se dice, sostenible. Las nuevas formas productivas así lo exigen. Éstas buscan, ahora, no tanto la mano de obra de antaño, sino el marco urbano adecuado.

3. Las prácticas de la conservación patrimonial como inductoras de la degradación, el abandono y la ruina²²⁴

Nuestra hipótesis de trabajo es que la degradación, ruina y demolición, que sufren los bienes patrimoniales, responden, fundamentalmente, a determinaciones urbanísticas emanadas no tanto de los planes correspondientes, como de la lógica que anima al proceso de construcción de la ciudad. Nos referimos, sobre todo, a las razones que están detrás del “modelo urbano de la renta del suelo”.²²⁵ Esto quiere decir que las medidas que se suelen establecer para paliar dicha degradación, las prácticas, en suma, de la conservación, caso de los Catálogos,²²⁶ no sólo no contribuyen a hacerla posible, sino que, por el contrario, justifican y aceleran el ritmo de las agresiones, ya que contribuyen al establecimiento de una “frontera protectora” que delimita el continente protegido, al mismo tiempo que decreta, por “des-catalogación”, lo que puede ser desechable. Todo ello, en consonancia con el citado modelo, en cuyo marco se supeditan los valores patrimoniales catalogados a su rendimiento económico, abriendo la posibilidad a la des-catalogación de aquellos que impidan la materialización del “espacio de la renta”.

224 Se trata de una clase impartida en el Curso-UVA, “Rehabilitar, regenerar o renovar la ciudad. Hacia un nuevo modelo inmobiliario. Desafíos y contradicciones en un nuevo marco de actuación”, organizado por el Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid en 2014. Fue publicado en, Manero Miguel, F; García Cuesta, J.L, -coords.-, «Patrimonio Cultural y Desarrollo Territorial», por Thomson Reuters, en 2016.

225 Ver, Campos Venuti, G. “La administración del urbanismo”. Edición española de Gustavo Gili, 1971

226 Los catálogos son documentos incluidos, según la legislación española, tanto en los planes generales de ordenación urbana como en los planes especiales de protección de conjuntos históricos, cuyo cometido es seleccionar aquellas construcciones sobre las que debe recaer algún tipo de protección. Dicha protección se establece de manera gradual, según la importancia del bien patrimonial seleccionado a tal fin, desde la protección integral, que afecta a todo el edificio; la protección estructural, que afecta a elementos significativos que definen parte de su configuración interna; y la protección ambiental, que es la que afecta, únicamente, a la conservación de la fachada. Esta última es la que se aplica más habitualmente.

Por causas urbanísticas queremos decir que la permanencia de un bien patrimonial, su conservación y puesta en valor, se produce en la medida en que no entra en contradicción con la dinámica que impone un “modelo urbano”, el identificado con la producción de rentas derivadas del uso del suelo, que se alza por encima de consideraciones culturales o valoraciones históricas concretas. La ruina, degradación y, posterior, sustitución, del patrimonio edificado existente, por su parte, delata la incompatibilidad que se produce a propósito del entorpecimiento que manifiestan dichos bienes en el proceso de construcción de la ciudad, al impedir, en su caso, la realización de determinadas rentas urbanas si no se prescinde de ellos.

Para valorar el alcance de estas primeras hipótesis, vamos a comenzar refiriéndonos a algunas de las más destacadas demoliciones-sustituciones, ya materializadas, que se han producido en ciudades como Madrid y Valladolid.²²⁷ Se trata de una serie de casos que hemos seleccionado con el objetivo de seguir una secuencia temporal, desde los años sesenta del siglo pasado hasta nuestros días, que nos permita deducir conclusiones a propósito de las vinculaciones entre la conservación-degradación del patrimonio y las razones urbanísticas que las sustentan.

Para el caso de la ciudad de Madrid, vamos a referirnos a la demolición, allá por la década de los años sesenta, del llamado Barrio de Pozas, localizado en pleno centro de la ciudad, lugar estratégico que no resistía el carácter popular de aquel; de la misma época, es la remodelación total, parcela a parcela, que protagonizó uno de los frentes de la Plaza de España, también, en Madrid, para lo cual hubo que demoler una manzana ocupada por viviendas populares; el *affaire* del edificio Lorite, propiedad del Banco de España, no demolido hasta muy recientemente, ya que su presencia impedía la ampliación del citado banco; el vaciamiento generalizado que se produjo, en la década de los setenta, en una de las zonas más “nobles” de Madrid, calles de Almagro y Zurbano, convertidas, hoy día, en sedes de empresas, despachos profesionales y viviendas de lujo; y, como último ejemplo, lo sucedido en una de las calles más céntricas de Valladolid, donde los ecos de la destrucción patrimonial llegaron más tarde pero provocando efectos similares.

En todos estos casos, las razones que están detrás de la degradación-eliminación de los bienes patrimoniales, obedecen, de manera rigurosa, a cuestiones de tipo urbanístico. No han bastado específicos argumentos, aquellos que se vinculan con categorías histórico-culturales, para detener las degradaciones patrimoniales en curso. La puesta en escena de razones culturales, para reivindicar la permanencia de la riqueza patrimonial en peligro de extinción, cuando ello se ha expresado como tal, ha tomado la forma de un discurso ideológico en favor, en el mejor de los casos, de la conservación de la piedra. Sus resultados, sin embargo, han acompañado a lo requerido por la renta del suelo, es decir, incidir en la valoración económica de las operaciones inmobiliarias emprendidas, en las que los bienes

227 Los casos-estudio que reseñamos han sido analizados, por el autor de este trabajo, a lo largo de un dilatado periodo de tiempo. En primer lugar, la demolición del Barrio de Pozas, que comenzó en los primeros años de la década de los sesenta, publicándose una primera monografía en 1976; la renovación que protagonizó la Plaza de España, publicada en 1978; el *affaire* de la ampliación del Banco de España, cuyo seguimiento lo llevamos a cabo desde el Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, publicándose, a manera de catálogo, un pequeño texto de referencia, en 1978; la renovación que se produjo en la calle de Almagro, incluida, a su vez, en un catálogo, fruto de una exposición, “El COAM ante la destrucción de la ciudad”, en 1978; y el seguimiento, por último, que hemos hecho, desde 1984 a la actualidad, de las dinámicas que han afectado al centro histórico de Valladolid, con especial atención, en este caso, a la calle Cebadería.

conservados, allí presentes, han ejercido como complementos imprescindibles para consolidar, al alza, la producción de las citadas rentas.

Cuatro de dichos ejemplos, escenificados en la ciudad de Madrid, tienen en común el hecho de su contribución, como auténticas operaciones de renovación urbana, a la consolidación de la centralidad madrileña, instrumentándose, para ello, determinaciones normativas específicas emanadas de los planes de reforma interior²²⁸ redactados a tal efecto. Bien entendido, que las transformaciones urbanísticas llevadas a cabo no son consecuencia directa de dichos planes, sino que obedecen a razones que están vinculadas con intereses concretos de los propietarios del suelo. Por lo que se refiere a Valladolid, lo sucedido en una de sus calles más céntricas, la calle de Cebadería, donde su caserío tradicional, catalogado en su mayoría, ha sido protagonista de un proceso de vaciamiento, físico y social, en concordancia con la materialización de un fenómeno específico de “exclusividad” que se está configurando en dicho sector. Se trata del mismo proceso del que ya conocemos sus consecuencias por experiencias producidas, con anterioridad, en otras ciudades de mayor relevancia

3.1. La demolición del madrileño barrio de Pozas

La operación emprendida para eliminar el barrio de Pozas, y convertir su lugar en el asiento de un complejo terciario, es, en este sentido, paradigmática. A lo largo de la década de los años sesenta, la llamada “Inmobiliaria Pozas” adquiere la totalidad de las veinte fincas de las que se componía el barrio, alegando, para ello, razones de ruina urbanística, es decir, que la edificabilidad existente estaba por debajo del 50% de la permitida por razones de planeamiento. Esto le proporcionaba argumentos para adquirirlas e inscribirlas, a su nombre, en el Registro de Solares. En paralelo, dicha inmobiliaria propone, al Ayuntamiento de Madrid, un proyecto de ordenación para los terrenos que componían la totalidad del barrio, proyecto que fue aprobado hacia 1967. Se trataba del “Proyecto de Urbanización de la manzana comprendida entre...”, en cuya Memoria se establecía que:

“Por Inmobiliaria Pozas S.A., entidad propietaria de los terrenos (...) se ha planteado la nueva ordenación de aquellos habida cuenta de las especiales características, tanto del solar que forma una manzana completa de forma triangular, limitada por tres grandes avenidas, como de la inmejorable situación del mismo, en relación a la ciudad, entre el Centro y espacios verdes muy importantes como son el Parque del Oeste y la Ciudad Universitaria (...) cuyo Plan Parcial ha sido aprobado por el Ayuntamiento, y que responde por su categoría e importancia al solar que se le está preparando y forma un conjunto de características excepcionales”.²²⁹

Los argumentos para proceder a una operación semejante, no pueden estar más claros, es decir, tomar posesión de un lugar del que se requieren

²²⁸ Figura de planeamiento muy habitual en los años setenta que se aplicaba, fundamentalmente, en ámbitos urbanos consolidados-construidos, y muy concretamente en tejidos históricos. Su alcance era semejante al de un plan parcial aplicado a zonas urbanas consolidadas. En nuestro caso, el plan de reforma interior del ensanche, aprobado hacia 1975, impulsaba la función terciaria y su transformación, por lo tanto, en un lugar exclusivo en el que destacasen categorías espaciales acordes con la centralidad que se estaba desarrollando.

²²⁹ Memoria del “Proyecto de Urbanización de la manzana comprendida...”, aprobado por COPLACO y presentado al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, para su visado, en 1968. Ver, Álvarez Mora. A, «La Remodelación del Centro de Madrid», Editorial Ayuso, Madrid, 1978.

unos valores que no cumpliría si el antiguo barrio sigue ejerciendo como tal. Se trata de una operación de renovación urbana que cumple todos sus objetivos, destacando, entre ellos, aquel que está procurando la eliminación de un espacio de “reproducción social”, antiguo Barrio de Pozas, materializándose, en su lugar, un “espacio de renta”.²³⁰ No olvidemos que la operación ha consistido en la destrucción de un barrio residencial popular y su sustitución por un complejo donde se acumulan usos hoteleros y apartamentos de lujo, oficinas, un Gran Almacén, tiendas especializadas, aparcamientos, etc. Para ello, no se ha argumentado, en ningún momento, el carácter patrimonial del barrio desaparecido, formulándose, en contrapartida, su escaso valor como bien a conservar, lo que justificaba su demolición. Su no inclusión, en una hipotética lista de bienes a conservar, lo descataloga, mostrándose, de esta manera, la otra cara de la conservación, la que elimina por incomparecencia.

Una manzana de casas populares fue desposeída por empresas y por la banca. En esta ocasión, se trataba de fortalecer la misma centralidad a la que está contribuyendo el barrio de Pozas, ya que la manzana de casas populares que, ahora, nos ocupa, define uno de los lados de la Plaza de España. Este espacio público forma parte del eje Gran Vía-Princesa, en el que se apoya, también, el barrio de Pozas. Dicho eje constituye la primera gran manifestación de la centralidad de Madrid, tal y como se estaba definiendo allá por los años sesenta, centralidad que no ha dejado de ejercer como tal, desde entonces hasta nuestros días. Sobre dicho eje, en efecto, por extensión, se han ido yuxtaponiendo sucesivas operaciones, que llegan hasta Chamartín pasando por la avenida de la Castellana, y que no han hecho más que ampliar la citada centralidad hasta convertirla en una gran área que, sin abandonar su referencia originaria, es decir, el eje Gran Vía-Princesa, lo sigue asumiendo como apoyo fundamental. Todo el territorio que, de alguna manera, está vinculado a dicho eje, supedita su presencia en la ciudad de Madrid a su reconversión, si no responde a los requerimientos de la centralidad, en un lugar destinado a cumplir como espacio de renta.

Uno de estos espacios, quizá, el que asume dicha condición con más contundencia, es la plaza de España, lo que implica que sus valores patrimoniales, como es el caso de las manzanas de viviendas populares que comentamos, estén sometidos a la lógica que impone la renta del suelo. Se trata de una manzana cuyas parcelas primitivas, asiento, como decimos, de viviendas populares, fueron adquiridas por empresas para localizar en las mismas, una vez que fueron objeto de unificación, reduciendo la propiedad originaria, concentrándola en menos manos, nuevos edificios que requerían una mayor superficie, al tratarse de grandes contenedores de oficinas. Empresas como Urbana Ibérica S.A, ENTEL, la Banca Occidental o la Compañía Telefónica Nacional de España, se instalaron en este lugar, tomando posesión de un espacio al que, previamente, dismantelaron de su contenido popular.²³¹ Razones urbanísticas, que obedecen al modelo urbano de la renta del suelo, justifican un cambio semejante, valorando, una vez más, el patrimonio existente como algo de lo que se puede prescindir, al producirse un encuentro entre los intereses que reclama la ciudad como espacio de renta y aquellos otros que la reivindican como espacio de la reproducción social. La

230 Ver, Álvarez Mora, A, “La ciudad como producto versus la ciudad como obra, o la realidad urbana entre el espacio de la renta y el espacio social”, lección inaugural del curso académico 2015-2016. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2015.

231 Llama la atención el hecho, muy reciente, que ha supuesto la demolición de los primeros edificios de oficinas que se construyeron, lo que delata que dichas demoliciones, al tratarse de edificios en buenas condiciones, obedece a razones que se derivan de nuevas opciones de rentabilidad.

conservación del patrimonio urbano se mueve entre estas dos coordenadas, y así debería ser entendido.

3.2. La ampliación del Banco de España como colonización espacial

En este caso, a diferencia de los anteriores, el edificio Lorite, demolido para proceder a la ampliación del Banco de España, estaba catalogado como bien patrimonial objeto de conservación integral. Esto no quiere decir que los bienes patrimoniales implicados en los casos anteriores no mereciesen tal calificación, ya que se trataba de conjuntos de viviendas populares, más importante el barrio de Pozas que la manzana de la plaza de España, que habrían podido ser catalogados si no hubiesen sido objeto de demolición tan tempranamente, o si no los hubiesen postergado a su degradación de forma deliberada. La situación que vivieron, sin embargo, sirvió de acicate para que, en años sucesivos, se atendiese con más cuidado la protección del patrimonio residencial popular de Madrid. No queremos decir con esto que una acción semejante hubiera reconducido el destino del patrimonio urbano, aunque sí una cierta resistencia a su desaparición. Resistencia, efectivamente, fue lo que distinguió al edificio Lorite, pero pudo más la voluntad del principal banco español en su deseo por representarse, con mayor prestancia, en pleno centro madrileño. Para lo cual, tuvo que proceder a la posesión de un espacio, liquidando, para ello, algunos de los resquicios patrimoniales que quedaban en la ciudad de Madrid. Si para ello había que saltar por encima de procedimientos administrativos que velaban por dicho patrimonio, no había inconveniente alguno, ya que las razones que impulsan la desaparición del mismo, no contemplan, a pesar de la insistencia oficial, argumentos culturales.

El edificio Lorite, nombre que hace referencia al arquitecto que lo proyectó, allá por los años veinte del siglo pasado, fue adquirido por el Banco de España en 1974. Se trataba de un edificio residencial de alto *standing*, que compaginaba dicho uso con aquellos otros que reclamaba la zona donde se localizaba, es decir, usos exclusivos propios de un lugar central. La intención del Banco de España, desde entonces, fue demolerlo y proceder a la ampliación del edificio original que se encontraba en régimen de continuidad con el que nos ocupa, constituyendo, ambos, una misma manzana. Para hacer más verosímil esa voluntad expresada por el Banco de España, en 1978 convocó un concurso restringido, entre arquitectos de renombre, con el objetivo de mostrar a la sociedad las bondades de una nueva obra que enriquecería el ambiente, la imagen y la calidad de la zona a transformar, y todo ello, a pesar de la desaparición del edificio destinado a ser sacrificado. El resultado de este concurso, adjudicado al arquitecto Rafael Moneo, daba a entender que el problema no era tanto prescindir de un edificio como la creación de un nuevo icono que se incorporaría, como portador de un mensaje ideológico, al perfil central madrileño. Dicho edificio, como hemos comentado, se encontraba incluido en el catálogo de edificios a conservar, desde 1980, procediéndose a su descatalogación nueve años después, lo que supuso que ya no figurase en el catálogo que formaba parte de los documentos del plan general de 1997.

En esta ocasión, por tanto, asistimos a catalogaciones y descatalogaciones que responden, unas y otras, a intereses vinculados a la propiedad del suelo quien, en última instancia, es la que establece los criterios a seguir de cara a la caracterización de lo que debe ser, o no, un bien de interés cultural, por tanto, si debe conservarse o demolerse. Este tipo de comportamientos van a ser los más habituales, sobre todo, en los centros históricos, donde el elenco de los edificios

catalogados, que conforman el panorama de las permanencias históricas, va modificándose en función de criterios ajenos, por completo, a razones culturales.

3.3. La recreación elitista de un lugar central ofreciendo una imagen manipulada del patrimonio desaparecido

Se trata de una casuística muy habitual en los centros históricos, que se manifiesta ofreciendo una imagen de los mismos como si nada hubiera pasado, como si su patrimonio edificado se conservase intacto. En realidad, lo que se muestra, tras esos lienzos exteriores, que reproducen, en general, las antiguas fachadas de los edificios que han sido demolidos, son nuevas edificaciones que esconden contenidos, económicos y sociales, acordes con las exigencias de la centralidad a cuya materialización están contribuyendo. Como ejemplo de este tipo de prácticas, que se extienden por casi todo el panorama patrimonial que identifica a nuestras ciudades, nos referiremos a lo sucedido en la calle Almagro de Madrid, y su incidencia en el barrio al que pertenece. Estamos hablando de un sector urbano madrileño que recorre sus vicisitudes históricas en paralelo al aristocrático, en origen, paseo de la Castellana, localizándose la citada calle de Almagro en un sector aldeaño con dicho paseo. Las transformaciones urbanísticas protagonizadas por este último, se han producido en paralelo a los de la citada calle, tanto por lo que se refiere a los tiempos, como a las transformaciones socio-económicas que lo han caracterizado.

Si en el paseo de la Castellana, dichas transformaciones han supuesto la casi total desaparición de antiguos palacetes, residencias aristocráticas, que han dado paso a edificios-sedes de empresas, oficinas, bancos, entes multinacionales, administraciones de todo tipo, etc., en la calle de Almagro, por su parte, se han producido dinámicas semejantes aunque, en esta ocasión, simulando, por ocultación, un proceso de recuperación patrimonial que sólo se manifiesta, en el mejor de los casos, mostrando las fachadas de los antiguos edificios demolidos, muchas de ellas reconstruidas, o interpretadas. Se trata de un proceso que comenzó a producirse en los años setenta, cuando se tuvieron noticias de que se presentaron proyectos de derribo que afectaban a cuatro fincas localizadas en la calle de Almagro de Madrid. Dichos derribos se justificaban, por entonces, por las determinaciones que se derivaban del llamado “Plan de Reforma Interior del Antiguo Ensanche” de Madrid, en el que se establecía que a lo largo de las calles principales que conformaban dicho Ensanche, la calle de Almagro, entre otras, se permitía el uso de oficinas de “primera categoría”, es decir, edificios en los que el citado uso podía disponer de más de dos mil metros cuadrados de superficie. Este es el argumento, nunca la razón última que justifica el cambio, por cuanto lo que, realmente, explica un proceso de renovación urbana como el que se estaba preparando, es la contradicción que se expresaba por inadecuación de unos bienes inmobiliarios, ocupados como residencias, aunque fuesen de renta alta, que podían responder, una vez demolidos, a intereses implicados con la construcción de la centralidad madrileña. Y para proporcionar cobertura legal a dicho proceso, nada mejor que comprometerlo con un planeamiento adecuado.

El problema se complicó, sin embargo, al permanecer dichos derribos paralizados por un tiempo, lo que permitió iniciar los expedientes oportunos para proceder a su inclusión en el “Catálogo de bienes a conservar” del Ayuntamiento de Madrid, lo que no impidió que el cambio previsto, desde sus inicios, se produjese, eso sí, adaptando lo construido mediante proyectos concretos de rehabilitación que cambiaron, por completo, la configuración interna de dichos edificios para

reconvertirlos en los nuevas tipologías acordes con lo que les exigía la centralidad de la que gozaban. La catalogación que pesaba sobre ellos no impedía el cambio programado, y por si hubiese alguna duda, el Plan Especial se encargaba de sancionarlo:

“El uso de vivienda en el área central se mantendrá preferentemente; para su alteración por otro (comercial, de oficinas, industrial) será preciso un estudio que contemple la escasa incidencia del uso familiar en el contexto sociológico de la zona, que analice las incidencias que pueda plantear el uso alternativo previsto”.²³²

Nada más fácil que demostrar “la escasa incidencia del uso familiar en el contexto sociológico de la zona”, en un ámbito urbano sobre el que ya estaba consolidado, desde hacía tiempo, el fenómeno de la centralidad que se extendía, disperso pero bien asentado, por todo el centro de la ciudad de Madrid, y con ello la escasa incidencia de la vida familiar, de la residencia tradicional.

3.4. El deterioro y la degradación del patrimonio como estrategia inmobiliaria. Un ejemplo en Valladolid

De entre todos los procedimientos para emprender acciones de renovación urbana, que van a afectar al patrimonio edificado de nuestras ciudades, el que se ha mostrado más depredador ha sido aquel ha procedido parcela a parcela, dejando a la voluntad de los propietarios la elección del momento oportuno para llevar a cabo el vaciamiento, social y productivo, del edificio, su demolición posterior y, como último acto, la construcción de un nuevo tipo arquitectónico que sustituye al que ha sido demolido. Estrategia sencilla que no merecería comentario alguno si no fuese por los entresijos que merodean en torno a la misma. Nuestra experiencia con el centro histórico de Valladolid, en efecto, nos ha enseñado que, en paralelo a la actividad inmobiliaria clásica, que se ocupa de los nuevos procesos de construcción, se desarrolla aquella otra que impulsa y provoca la ruina, el abandono y la degradación, de dichos lugares, como premisa para emprender procesos concretos de renovación urbana, y que ambas estrategias, la que provoca el abandono y la ruina, y la que procede a la construcción de nuevos tipos, constituyen las dos caras de una misma moneda. No son los mismos agentes, pero sí podemos constatar la presencia de aquellos que están especializados en promover el vaciamiento de los edificios a demoler, agentes que, en general, suelen coincidir con los propietarios originales de los edificios afectados.

Casos muy llamativos han precedido estas prácticas, como el que hace referencia a la demolición del ya reseñado barrio de Pozas. La expulsión de su población, la adquisición de las veinte fincas que lo componían, la inclusión de las mismas en el “registro de solares”, incluso, la redacción del primer plan de ordenación del sector, se llevó a cabo por la llamada Inmobiliaria Pozas, mostrándose, años más tarde, que dicha entidad era un apéndice de Inmobiliaria Metropolitana, encargada, por esta última, de hacer el “trabajo sucio” inicial. Procedimientos semejantes, aunque a menor escala, los hemos observado en Valladolid, analizando lo sucedido en la calle Cebadería, y alledaños, que es donde se han concentrado, en los últimos años, los procesos de renovación urbana más destacados que se han orientado hacia la materialización de una cierta “exclusividad espacial de clase” acorde con la nueva centralidad en construcción.

²³² Ver, memoria del “Plan de protección y conservación de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico de la villa de Madrid”. Ayuntamiento de Madrid, 1978.

En un trabajo de campo, realizado en el año 1985,²³³ para detectar los procesos de cambio, demoliciones-sustituciones tipológicas, que se habían producido en el centro histórico de Valladolid, entre 1960 y 1985, observamos, entre otros aspectos, que los edificios con mayor índice de vaciamiento, ruina y abandono, se localizaban, por entonces, en el entorno configurado por esta calle de Cebadería que tomamos como referente, en el entorno del espacio central por excelencia como es la Plaza Mayor. Más de veinticinco años después, en 2012, realizamos otro trabajo de campo reseñando los mismos aspectos, comprobando que los nuevos procesos de rehabilitación-renovación se habían producido, o se estaban desarrollando, por entonces, en base a los edificios que figuraban como vacíos, abandonados o en ruina, en el primer trabajo de campo.²³⁴ Esto quiere decir que dichos edificios, muchos de ellos, habían permanecido en una situación de indefensión, social y físicamente hablando, durante casi treinta años, hasta que sus propietarios optaron por iniciar su renovación, en el momento que lo creyeron oportuno. Hasta entonces, se sucedieron toda una serie de acontecimientos que delataron un proceso tortuoso hasta conseguir, no sin contradicciones, los objetivos propuestos.

Estamos hablando de abandono-expulsión de la población residente; desaparición del comercio tradicional por colonización de los espacios centrales por parte de usos y modas acordes con la exclusividad que se estaba imponiendo; catalogaciones oficiales con el objetivo de proteger los edificios en cuestión, ya sea de manera integral, algunos de sus componentes estructurales básicos, o tan sólo sus fachadas; descatalogación de lo catalogado en primera instancia, ya sea porque el abandono que pesaba sobre dichos edificios había llegado a tal extremo que hacía inútil la protección decretada, o porque lo proyectado entraba en contradicción con lo protegido, lo que desembocaba en “descuidos accidentales” que se manifestaban en pérdidas irreparables; en fin, propuestas y propuestas, modificando criterios originales, acentuando la densificación, ofertando un tipo de vivienda más cercano al apartamento que a la residencia familiar, cuando no a estudios profesionales, introduciendo, sistemáticamente, el aparcamiento subterráneo a gran escala, envuelto, todo ello, en una falta de control a la hora de ocupar el producto inmobiliario ofertado, lo que se manifestaba negando su condición originaria de vivienda, según lo proyectado, para acabar siendo utilizada como oficina o estudio, etc.

3.5. Algunas conclusiones de lo aprendido

Este ejercicio de memoria que acabamos de hacer, nos permite concluir en una serie de argumentos que trataremos de convertirlos en otras tantas hipótesis a propósito del papel que cumple la práctica de la “protección patrimonial” en el proceso de deterioro de la ciudad, como paso previo a su reconstrucción como

233 Se trata de un primer trabajo de campo que hicimos en 1985, concebido como documento a incorporar al Plan especial de conservación del centro histórico de Valladolid, cuya redacción fue encargada al Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid. En dicho trabajo de campo se reseñaron las transformaciones, demoliciones-sustituciones tipológicas, que se produjeron en el centro histórico de Valladolid, desde 1960 a 1985, detectando, también, las ruinas, viviendas abandonadas y los solares existentes. Los documentos correspondientes pueden ser consultados tanto en el citado Instituto como en el Ayuntamiento de Valladolid.

234 Esta vez, el nuevo trabajo de campo, contemplando las mismas, o semejantes, variables, se llevó a cabo en el marco de la redacción del Plan General de Valladolid, analizándose las transformaciones producidas en el centro histórico de Valladolid desde 1986 a 2012. Parte de dicho trabajo está recogido en el artículo: Álvarez Mora, A. “Políticas de vivienda y exclusividad espacial de clase: controversias en el centro histórico de Valladolid”, en «Ciudad y territorio. Estudios Territoriales» nº 184, 2015.

“espacio de renta”. Esta es la cuestión sobre la que habría que reflexionar: que el “modelo urbano de la renta del suelo” se construye sobre las ruinas del pasado, dicho esto en su acepción más real. Dichas ruinas, objetivo y punto final de un recorrido durante el cual se programan expulsiones, deterioros y abandonos, que afectan a bienes patrimoniales, catalogados o no, constituyen la base argumental que justifica la disolución del “espacio de la reproducción social”, la puerta abierta al “espacio de la renta”.

Se programa la destrucción de un espacio social como procedimiento para construir las bases de un nuevo modelo urbano que apuesta por la renta, para lo cual son imprescindibles unas nuevas relaciones de producción, posiciones de clase que interpretan y hacen de la ciudad el marco apropiado para reproducirse, esta vez, como grupos de poder, no como ciudadanos. Y como tales grupos de poder se apropian de la ciudad para someterla a sus intereses, no para realizarla como espacio colectivo y de convivencia. La ciudad, en este sentido, se va convirtiendo en una entidad privada, perdiendo su identidad más característica.

La riqueza patrimonial de nuestras ciudades está sometida a esta lógica, resultando poco oportuno, por no decir, inoperante, actitudes que ven en la protección y defensa de dicha riqueza una oportunidad para recuperar la ciudad, que es tanto como decir, para volver a identificarla con el espacio de la reproducción social, para desactivar su condición actual como espacio de la renta. La defensa del patrimonio no puede llegar a tanto, máxime cuando, como hemos tratado de comprender con los ejemplos reseñados, la concepción de la ciudad como espacio de renta no encuentra obstáculos que impidan su realización. Y cuando aparecen travestidos bajo la forma de categorías patrimoniales, los asumen, los fagocitan y los engullen, reconvirtiéndolos en valores que ennoblecen los productos inmobiliarios que emanan de la renta. En esta ocasión, y este es el papel de los bienes patrimoniales que se conservan, que se salvan de la quema, se conjuga la cultura con la renta urbana, aunque, para ello, haya sido necesario postergar aquella a su condición de producto intercambiable en contra de su sentido histórico como valor de uso.

3.6. El proceso de transformación de los centros históricos en España y el protagonismo de la pequeña propiedad

Para comprobar estos procesos, y generalizarlos al conjunto de España, hemos llevado a cabo un estudio, en más de sesenta centros históricos, repartidos por todo el territorio, observando, en cada uno de ellos, las transformaciones tipológicas derivadas de las demoliciones-sustituciones llevadas a cabo, desde los años sesenta del siglo pasado hasta la actualidad, referenciándolas, como contraste, con los edificios abandonados, en ruina o degradados, y los solares sin edificar existentes.

El panorama que se presenta a nuestra observación, dicho esto en términos generales, es desolador. Si algo destaca, de la realidad actual de los centros históricos españoles, es un elenco de sustituciones edificatorias, por demolición previa de sus tipos tradicionales, las cuales están contribuyendo a caracterizar dichos lugares más por el fenómeno de desintegración patrimonial que ha actuado sobre ellos, que por una hipotética política de protección que, al menos, teóricamente, les corresponde. Y, todo ello, a pesar de los catálogos de bienes de interés cultural de los que disponen, como instrumentos de protección, sus respectivos planes urbanísticos.

En una región como Andalucía,²³⁵ que se distingue por ser uno de los territorios, junto con Castilla y León, que dispone de la mayor cantidad de bienes de interés cultural declarados a tal efecto, las transformaciones tipológicas que afectan a sus conjuntos históricos alcanzan porcentajes que, en algunos casos, supera el 50% del patrimonio edificado existente. Valga como ejemplo, el municipio de Baeza, ciudad declarada, además, Patrimonio de la Humanidad, donde ha tenido lugar la desaparición, por demolición-sustitución, del 52,60% de sus edificaciones tradicionales. En Córdoba, ciudad declarada, también, Patrimonio de la Humanidad, constatamos que un 43,13% de su edificación tradicional ha sido demolida, lo que ha procurado un panorama a su centro histórico muy diferente de aquel que tenía hace tan sólo unos años, contribuyendo, con ello, a un cambio social y funcional determinante. Otros municipios, de menor importancia, tampoco escapan a este proceso demoledor, como en Santa Fe, donde la edificación desaparecida, y sustituida, alcanza el 46,51%, o en Vélez-Blanco, donde dicho porcentaje se sitúa en el 42,31%.

Es de destacar, como observaremos, del mismo modo, en otras regiones españolas, la relación inversa que se produce entre “demoliciones-sustituciones” y “edificación abandonada-degradada-vacía”. A mayor cantidad de demoliciones corresponde un número menor de edificios abandonados. Esto confirma lo que argumentábamos cuando decíamos que los procesos de renovación urbana están precedidos de aquel otro que procura el vaciamiento y abandono de los bienes sobre los que planea una renovación futura. Lo que quiere decir que si en un centro histórico ya se ha producido una renovación importante, al recaer sobre aquellos bienes que han sufrido, previamente, una degradación consentida, el resto que aún permanece está exento, en un porcentaje alto, de dicho estado de abandono. En el caso citado de Baeza, por ejemplo, donde constatábamos un 52,60% de sustituciones tipológicas, tan sólo observamos un 4,23% de edificios abandonados o en ruina. Un caso contrario, puede estar representado, por ejemplo, por Arcos de la Frontera, donde el 24,10% del patrimonio edificado desaparecido se corresponde con un 24,84% de edificaciones abandonadas, aún presentes, en su centro histórico, lo que delata, como hipótesis, que es un lugar donde se están incubando procesos de renovación futuros.

En Castilla y León, las cuotas de sustituciones-demoliciones son, también, muy significativas, observándose, como en el caso de Andalucía, esa relación inversa entre la cantidad de patrimonio edificado que ha desaparecido, y el que se corresponde con el existente abandonado. Es destacar el caso de la ciudad de Astorga, donde hemos contabilizado un 51,89% de patrimonio edificado desaparecido, el cual ha sido sustituido para dar paso a otros tipos arquitectónicos más acordes con el espacio de la renta que contribuyen a realizar. El patrimonio abandonado en esta misma localidad, por su parte, alcanza la proporción del 7,30%. En Ciudad Rodrigo, el patrimonio desaparecido alcanza el 37,41% del total existente en su centro histórico, mientras el que se encuentra abandonado tan sólo representa el 8,83% del total. En el lado opuesto de este panorama, menos patrimonio desaparecido y más abandonado, se encuentra, por ejemplo, la villa

235 Todos los datos que se reseñan a continuación, y que hacen referencia a los procesos de demolición-sustitución, así como las ruinas, vaciamentos y deterioros, observados en los centros históricos españoles, son resultados y conclusiones del último Proyecto I+D+I que hemos elaborado: “Políticas urbanas aplicadas a los conjuntos históricos: 1975-2009. Logros y fracasos”, cuya referencia era CSO2010-15228. Una primera publicación, en red, recoge parte de este trabajo: “Políticas urbanísticas aplicadas a los conjuntos históricos: logros y fracasos. Hacia una propuesta de rehabilitación urbana como alternativa al modelo inmobiliario extensivo”. Instituto Universitario de Urbanística. Universidad de Valladolid. Publicación en Red, Valladolid, 2013.

de Medina de Rioseco, en la que hemos constatado la desaparición del 28,40% de su patrimonio tradicional edificado que conformaba parte del continente de su centro histórico, mientras que el, actualmente, abandonado, con un cierto grado de deterioro, representa el 16,38%. Tordesillas es, junto con Astorga, uno de los municipios cuyo centro histórico ha sido uno de los más agredidos, constatándose un 44,09% de su patrimonio edificado desaparecido, lo que puede indicar que dicho proceso de sustitución-demolición puede estar tocando su punto final. De hecho, el patrimonio edificatorio abandonado, es decir, en espera de nuevas sustituciones, tan sólo representa, en la actualidad, el 8,35% del total existente.

Pero, si hay alguna región española donde la desaparición del patrimonio edificado tradicional alcanza cotas escandalosas, es la que recorre el Este de la península, sobre todo, Comunidad Valenciana y Murcia, sin olvidar Castilla-La Mancha y Aragón. En toda esta franja, en especial en Valencia y Murcia, es donde más viviendas se han construido en España en los últimos años, viviendas vinculadas a su condición de residencias de temporada. Se han contabilizado casi un millón y medio de viviendas secundarias, en 2006, el año que más viviendas se construyeron en España. También es la región donde más viviendas vacías existen, lo que la delata como un ámbito geográfico sumido en el despilfarro inmobiliario más riguroso, hecho que repercute en la manera de manifestarse los procesos concretos de sustitución-demolición que afectan a los centros históricos. Una localidad como Morella, de un reconocido valor patrimonial, ha perdido, su centro histórico, el 58,45% de su patrimonio tradicional edificado, lo que ha reducido aquel que se encuentra abandonado a un 11,68%. Lo mismo cabe decir de otro conjunto, también, de un destacado valor patrimonial, como es Peñíscola, donde hemos constatado una pérdida del 55,56% de su riqueza patrimonial edificada, mientras el abandonado representa un 7,47% del total existente. En el polo opuesto, nos encontramos con la localidad de Alcoy, donde tan sólo constatamos la desaparición de un 25,96% de su patrimonio edificado tradicional, en contraste con el que se encuentra en un estado de degradación y abandono, un 34,31% del total existente, corroborando la hipótesis que estamos formulando a propósito de la necesidad de poner en marcha un proceso previo de abandono y deterioro, que afecte a los bienes patrimoniales, en paralelo a su vaciamiento social, y antes de proceder a su demolición y sustitución, lo que permite realizar el espacio de la renta.

No queremos finalizar esta reseña de la geografía de la desolación patrimonial española, sin mencionar a una de las regiones que ha sufrido uno de los mayores abandonos territoriales que se han dado en nuestro país. Se trata de la región aragonesa: sus centros históricos, como los que pertenecen a los municipios de Beceite, La Fresneda, Cantavieja o Iglesuela del Cid, han perdido una fracción muy importante de su riqueza patrimonial edificada, en correspondencia con el abandono, económica y socialmente hablando, que ha sufrido el territorio en el que se integran. En esta ocasión, y valga, también, como hipótesis, la pérdida del patrimonio, su deterioro y abandono, como pasos previos a su demolición-sustitución, acompaña y se deriva, del desmantelamiento que asiste al territorio en el que perviven, a duras penas, los bienes patrimoniales que resisten.

Por lo que se refiere a los municipios mencionados, hemos constatado pérdidas que alcanzan el 64,72% del patrimonio edificado existente, en Beceite, el 61,80% en La Fresneda, el 36,21% en Cantavieja y el 36,02% en Iglesuela del Cid. En contrapartida, los bienes patrimoniales que aún quedan en pie, aunque en un grado de deterioro apreciable, representan porcentajes relativamente bajos, no tanto como los casos anteriores. Estamos hablando de porcentajes que oscilan entre el

9,72% de bienes patrimoniales en estado de abandono en Beceite, al 15,55% en La Fresneda. La razón, ahora, es que poco se puede hacer en unos municipios donde todo, o casi todo, está paralizado. Aún así, la actividad inmobiliaria no se detiene, a lo sumo, se ralentiza.

A manera de conclusión, seguir responsabilizando a los catálogos de su hipotética capacidad intrínseca para hacer posible la permanencia de los bienes patrimoniales, aquellos que se localizan en los espacios urbanos históricos, no constituye, realmente, una posición disciplinar razonable. Estén, o no, catalogados, dispongan, o no, de medidas concretas de protección, son sus implicaciones con los intereses del capital, su capacidad, ahora sí, para recrear el espacio de la renta, lo que puede proporcionarles cierto protagonismo en el proceso de construcción de la ciudad. Bien entendido, que dicho protagonismo no incluye, necesariamente, su conservación. La cuestión más importante es no dejarnos llevar por las apariencias, estableciendo, muy claramente, que cuando hablamos de conservación, de permanencia, deberíamos referirnos no tanto a la que les afecta como objetos escénicos, sino a aquello que los hace protagonistas de un proceso. Dicho en otras palabras, conservar un bien patrimonial debería entenderse como la manera de integrarlo en la ciudad que repercuta en la consolidación del espacio de la reproducción social en detrimento del espacio de la renta. Esto implica considerar a dicho bien en el marco de la complejidad espacial en la que ha encontrado, desde sus orígenes, su razón de ser, no en el aislamiento con el que se le acoge en una nueva realidad urbana a la que es, en cierta manera, ajeno. El concepto de conservación, en este sentido, no debería estar, nunca más, acotado a una realidad parcial, a un episodio particular, aquel en el que es protagonista, en exclusiva, el objeto conservable, ya se trate de un monumento, de una edificación genérica, incluso, de un conjunto urbano.

Si estamos argumentando que la estrategia es liquidar el espacio de la renta en favor del que hace posible la reproducción social, liquidar, por tanto, la “ciudad de los promotores” a favor de la “ciudad de los ciudadanos”, esto sólo sería posible en el marco de un nuevo modelo de ciudad alternativo, lo que supondría pensar el patrimonio como recurso urbano, más allá de su caracterización habitual como categoría intemporal que puede ser objeto de conservación por sí mismo, sin referencias a la ciudad, imponiéndose la herencia histórica que arrastra por encima de otras consideraciones.²³⁶

Y a esto, precisamente, es a lo que contribuyen los catálogos, a recrear realidades históricas que se bastan a sí mismas, renunciando a su integración en favor de su singularidad. Pero, si esta es la posición más oficialista, expresión ideológica en cuyo contexto el patrimonio se concibe más cercano a lo monumental, menos a sus compromisos culturales, lo que realmente se deriva de dichas actitudes es aquel otro compromiso que reúne cultura y negocio. Los catálogos seleccionan, en este sentido, aquellos bienes patrimoniales que cualifican el espacio de la renta, no contemplándose, en dicha selección, los que carecen de una caracterización semejante. Podemos, incluso, ir más allá, afirmando que los catálogos son más efectivos para eliminar que para consolidar herencias patrimoniales recibidas, lo que los hace más idóneos para justificar desapariciones patrimoniales que para consolidarlas.

En cualquier caso, y como colofón final, sostenemos que la hipotética conservación de nuestros bienes patrimoniales no obedece a razones culturales,

236 Ver, Calzolari, V. “Roma: Il recupero del centro storico 1976-81. Comune di Roma, Assessorato per gli interventi nel centro storico”, Roma, 1981.

tal y como se proclama por los cuatro costados, estableciéndose, por el contrario, dispositivos muy precisos que evalúan el impacto que producen de cara a la cualificación del espacio urbano. Rentabilizar este proceso es la vocación, el ejercicio servil, del bien conservado.

4. Centro histórico: fragilidad, prestigio y marginación²³⁷

Una de las razones históricas que, con más asiduidad, se ha esbozado para caracterizar a los centros históricos, ha sido la insistencia en concebirllos como áreas delimitadas, estrechamente constreñidas e identificadas con un fragmento de la ciudad que se aísla y distancia del resto del artefacto urbano al que, necesariamente, pertenece. Imposición de límites, de “fronteras” injustificadas, que, al final, es lo que ha impulsado y hecho realidad gran parte de los problemas que han asistido a estos lugares, sobre todo, desde aquellos momentos históricos, mitad del siglo XIX, en los que se comenzó a tener conciencia de la singularidad de éstos ámbitos, de su disponibilidad, en una palabra, para acoger actividades y contenidos sociológicos específicos en el marco del nuevo modelo urbano, la ciudad burguesa-capitalista, que se estaba, por aquella época, pensando, proyectando y construyéndose.

4.1. El centro histórico como “reserva” social y económica

Se ha considerado a la ciudad histórica como algo independiente con respecto al resto de la ciudad, haciéndole asumir unos límites como manifestación de una voluntad de intervención, en principio, para proceder a la defensa de sus valores patrimoniales. Limitarla, por tanto, para defenderla.²³⁸ Límites, naturalmente, de los que no podía derivarse otra cosa, otra acción, que la catalogación de su conjunto, o de sus individualidades artísticas más destacadas. Posición ésta que ha desembocado, como no podía ser de otra manera, en una concepción y una valoración de estos lugares como si de museos se tratase. Límites que, en el ámbito técnico, han justificado y propulsado una normativa urbanística restrictiva; un “ghetto” en su valoración como ámbito social selectivo; y la expresión del prestigio, en el marco puramente económico. Límites que, al acotar un espacio especializado, distancian a estos lugares, decimos, con respecto al resto de la ciudad, asumiéndolos como únicos ámbitos con los que se identifica la historia de la misma. Límites, en una palabra, que impulsan la paralización de la verdadera historia de la ciudad, al identificar a esta última con uno sólo de sus fragmentos urbanos.

La imposición de estos límites se ha producido, históricamente, de manera consciente, asumiéndose este hecho en la medida en que a la ciudad histórica, así acotada, se le reservaban específicas operaciones inmobiliarias, técnica, funcional y socialmente hablando, enmarcadas, todas ellas, en el proceso de producción de la ciudad, de la renta urbana. De la delimitación, por tanto, a las transformaciones que consolidan la centralidad, a la acotación de las nuevas áreas de centralidad, lo que va a llevar aparejado, al mismo tiempo, la realización, en el marco, incluso, de dicha centralidad, del espacio de la pobreza, compatible, aunque temporalmente,

237 Trabajo presentado, como ponente invitado, en el Congreso “IV Encuentro internacional de revitalización de centros históricos”, organizado por el Centro Cultural de España en México, en 2005. Publicado en, Álvarez Mora, A; Valverde, F., «Ciudad, territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación III», Universidad de Valladolid y Universidad Iberoamericana de Puebla, 2008.

238 Ver, Samona, G., «L’urbanista e l’avenire della città», obra citada.

con dicha categoría espacial, ya que un aparente abandono de las zonas históricas no es más que un “compás de espera”, un uso inadecuado que hay que asumir, que realiza ciertas rentas mientras se prepara el asalto final.

Y es que, como queda dicho, lo que se ha querido expresar, delimitando las zonas llamadas históricas, es el deseo de hacer de las mismas algo excepcional, algo singular en el conjunto de la ciudad. Esta excepcionalidad resultaba necesaria, ya que una decisión semejante se adecuaba, con todo rigor, al proyecto global de ciudad que se estaba elaborando. Lo que se ha entendido, lo que se ha ido entendiendo, por ciudad histórica, en efecto, lo que se ha deseado hacer de la misma, en una palabra, en función de formas diferentes, respondiendo, cada una de ellas, a una diversidad de intervenciones urbanísticas apropiadas a cada situación precedente, es algo que ha permanecido inamovible desde tiempos inmemoriales, desde que comenzó a plantearse, planificarse y construirse, la llamada ciudad moderna. Desde entonces, si algún fragmento de la ciudad ha sido consensuado para ser requerido con funciones concretas, en el conjunto del nuevo modelo urbano que se estaba materializando, ese fragmento ha sido el que se identificaba con la ciudad histórica específicamente delimitada para tal fin.

Sobre qué hacer con este fragmento, no había ninguna duda: requerirlo como lugar central. Por entonces, según los casos, como lugar comercial, financiero, incluso residencial. Ahora, quizá, con las mismas funciones, aunque identificadas con localizaciones concretas en el conjunto de su espacio, ocupando unos lugares determinados, mientras en otros se dejan expresar aparentes situaciones de abandono. Pero, siempre, como algo diferencial, y como diferente asume formas de intervención que lo alejan, cada vez más, del resto de la ciudad. Ya sea porque es el espacio del prestigio, o porque se ha convertido en el espacio de la pobreza y la marginación, o porque asume, conjuntamente, ambas categorías sociales. Alejamiento que está implicando, abriendo expectativas que procuran encauzar ciertas cotas de privatización, no sólo por lo que se refiere a lo históricamente identificado con lo íntimo y doméstico, sino, incluso, y esto es lo preocupante, con lo específicamente público.²³⁹

De la delimitación, por tanto, a las transformaciones que consolidan la centralidad, o al abandono que desemboca en la marginación y la pobreza, entendida, esta última situación, como un necesario compás de espera para proceder, en un marco más favorable, a su recuperación como lugar de elite que, al realizar su roce con la centralidad, asume su condición como espacio social altamente selectivo.

La consolidación de las primeras áreas de centralidad, en paralelo y respondiendo a los presupuestos vinculados con la construcción de la ciudad moderna, no tenían otro objetivo, además de su facultad para recrear, espacialmente, el significado de las nuevas economías, que impulsar la irreversibilidad del nuevo contenido, económico y social, que se le asignaba a la ciudad histórica. A partir de entonces, el camino a seguir estaba aclarado: crear las condiciones para que, de forma paulatina, lenta aunque imparable, se fuesen produciendo transformaciones urbanas tendentes en la dirección indicada. Los centros históricos, en este sentido, protagonizarán procesos de cambio ininterrumpidamente, aunque pueda parecer que su único cometido era acumular pobreza. Esta acumulación no era, no es, más que el proceso necesario que conducía, que conduce, a su transformación

239 Ver, Piccinato, G., “El problema del centro histórico”, en Ciardini, F; Falini, P. «Los centros históricos. Política urbanística y programas de actuación», Barcelona, 1983.

inevitable, el proceso necesario sobre el que se sustenta la justificación para proceder al cambio.

¿Cómo no se iba a plantear esta acumulación histórica de la pobreza, como argumento ideológico que sustentase, decimos, sus transformaciones urbanísticas? Más aún, ¿se puede pensar en un proceso deseado, consentido, para justificar, a posteriori, cambios urbanísticos programados a tal efecto?

Parece, decimos, y ésta es, al menos, nuestra hipótesis, como si, conscientemente, se hubieran establecido límites y fronteras, acotaciones a estos lugares históricos, para consentir problemas que justificasen sus transformaciones y su reconquista, y ello, tanto en el plano económico como social.²⁴⁰

La delimitación espacial institucionalizada tiene su cuota de responsabilidad en los problemas acumulados. En la medida en que se consolidan las originarias áreas de centralidad y los primeros lugares de prestigio, desde los que se impulsan específicos sectores de la economía, lo que no evita que se manifiesten, en dichos lugares, las más profundas contradicciones, por cuanto es, también, en ellos donde se enfrentan altas calidades de vida con la pobreza más descarnada, todo esto, decimos, es lo que ha ido expresando y sacando a la luz los grandes problemas que han caracterizado, caracterizan y, muy probablemente, seguirán distinguiendo, a los centros históricos. De entre estas contradicciones, seleccionamos las siguientes:

1ª. Hacer asumir a dichos centros su condición de asiento de una población emigrante que busca, en su dramático peregrinar, su primera residencia en el lugar de acogida. Los centros históricos se han convertido y han adoptado la condición de “zonas de emergencia”,²⁴¹ para aquella población que no puede hacer frente a la necesidad de contar con una vivienda, en la medida en que se trata de una población de escasísimos recursos económicos. Bien entendido que el problema reside no en el hecho que los centros históricos sean ocupados por una población de esas características, sino que, ante la realidad de tal fenómeno, y ser conscientes de ello, los propietarios que controlan el patrimonio inmobiliario presente en los mismos, dejan de invertir en su mantenimiento, asegurándose, con ello, aliando pobreza y deterioro, la posibilidad de un cambio concertado que ponga en marcha y materialice una renovación urbana altamente rentable para ellos.

Se aúnan, por tanto, una serie de fenómenos estrechamente vinculados: el ofrecimiento que se le hace a la población inmigrante para que ocupe una vivienda del centro histórico, al mínimo coste, es decir, sin apenas invertir en su realización, aprovechando lo que existe aunque sea una ruina. Falta de inversión, tanto por parte de la propiedad como de las instituciones públicas. No sólo no se hace frente al problema de la vivienda, que tal fenómeno migratorio provoca, sino que se entiende que su hipotética resolución pasa por aprovechar, al máximo, las posibilidades que ofrece un patrimonio inmobiliario que ya ha sido desechado en primera instancia. El centro histórico, por tanto, como espacio de acogida donde se rentabiliza la pobreza, donde se concentra a una población para que disponga de una vivienda que, en realidad, ha dejado de serlo, habiendo perdido, incluso, la posibilidad de alcanzar una mínima dignidad, ya que el precio que se paga por esa

240 Cuando se proyectan los ensanches, allá por la segunda mitad del siglo XIX, se hace hincapié, sobre todo, en la ordenación del espacio exterior a la ciudad histórica, dejando a ésta al margen de la misma, aunque, eso sí, incorporándole nuevas vías, prolongación, en muchos casos, de las proyectadas para dichos ensanches, y que no tienen otros objetivos que consolidar la ciudad histórica heredada como nuevo espacio central. Es sintomático observar en los planos de los proyectos de ensanches, el vacío que se deja en el lugar que ocupa la ciudad histórica. Ver, “Cerdá, Ciudad y territorio. Una visión de futuro”. Catálogo de la «Mostra Cerdá. Urbs i Territori». Barcelona, 1994.

acogida, aparte del alquiler exigido, es la ausencia de cualquier tipo de inversión en viviendas y servicios. Se hace frente, por tanto, a una necesidad básica con los mínimos recursos, utilizando, para ello, el espacio del centro histórico, el más apropiado para los intereses del capital, ya que esa falta de inversión acelerará los cambios urbanísticos que aseguren su reconversión en un lugar desde el que se realicen, al máximo nivel, las rentas urbanas correspondientes.

En el caso de los centros históricos de las ciudades latinoamericanas, valga como ejemplo lo que sucede en el centro histórico de Puebla,²⁴² la asignación que recae sobre éste, en su calidad de “zona de emergencia”, incide más en su condición de espacio que acoge una función comercial popular que en aquella otra que hace referencia a la residencia. Pero, tanto en unos casos como en otros, lo importante a resaltar es el uso continuo e ininterrumpido que se hace de estos lugares, sin apenas invertir en los mismos. Uso continuo que, en última instancia, es el que le proporciona su valor intrínseco, su capacidad para reciclarse.²⁴³

2ª. Otro de los grandes problemas que han tenido, y tienen, que abordar los centros históricos se refiere a las consecuencias que se derivan de los procesos de renovación urbana a los que son sometidos, casi, continuamente. Estos centros, en efecto, pueden ser calificados, incluso, como las zonas de las ciudades en las que se observan los más radicales cambios funcionales, en el uso del suelo y la edificación, lo que, en suma, no hace más que responder a la lógica productiva que hace posible la realidad de las llamadas “rentas urbanas de posición”.²⁴⁴ A pesar de las delimitaciones a las que se someten estos lugares, lo que nos podría dar a entender, en principio, que se está llevando a cabo una acotación del centro histórico con la voluntad de hacerle asumir un protagonismo al margen de lo que sucede en el resto de la ciudad, cuando se trata de desarrollar, sin embargo, el modelo de la renta, el centro histórico no deja de expresarse y de participar en el mismo, incorporándose, a la lógica de dicho modelo, como un lugar capaz de asumir las funciones de centralidad que se les han asignado desde el proyecto al que se ha sometido la entidad urbanística y territorial en la que se integra. El centro histórico, por tanto, no es ajeno a la producción de rentas inmobiliarias a pesar de la acotación cultural a la que se ve sometido.²⁴⁵

3ª. Los centros históricos son espacios, por tanto, que asumen, entre otras cosas, ser asientos de las grandes “operaciones de centralidad” que comienzan a expresar la estrategia espacial de las nuevas economías. Podemos hablar, en principio, de unas primeras centralidades que hacen referencia a aquellas funcionalidades que se corresponden con los inicios de la modernidad, a los primeros pasos emprendidos por la burguesía, con el objetivo de readaptar los espacios históricos heredados a los presupuestos de la llamada ciudad moderna.

242 Ver el estudio realizado por Salvador Pérez y Mario Polese –compils.–, “Modelos de análisis y de planificación urbana. Estudios sobre la evolución y tendencias de la ciudad de Puebla”, Universidad Autónoma de Puebla, 1966.

243 Ver el libro, «Pasado y presente. 10 años de gestión. Rehabilitación integrada del centro medieval de Vitoria Gasteiz», Ayuntamiento de Vitoria, 1995. Se trata de uno de los primeros planes que se redactaron en España para un centro histórico. Es muy interesante, sobre todo, el análisis que se hace de este centro histórico como lugar de una diversidad de inmigrantes, desde los más acomodados hasta los más necesitados. Se comprueba, por tanto, el papel de estos lugares como asiento de una población inmigrante.

244 Son las “rentas diferenciales”. Ver el capítulo dedicado a la “Ciudad como producto social histórico”.

245 Para un entendimiento de los procesos de “renovación urbana”, para el caso español, ver Álvarez Mora, A., «La Remodelación del Centro de Madrid», 1978. También, nuestro libro sobre Valladolid, en cuyo último capítulo, se analizan estos fenómenos.

Estamos hablando, por tanto, del proceso que se identifica con toda la serie de transformaciones urbanísticas a que fue sometida la ciudad durante la segunda mitad del XIX y principios del XX. Esta centralidad que se le hace asumir, en un primer momento, al centro histórico, se va a ver extendida, sucesivamente, a otros sectores de la ciudad, lo que va a ir produciendo una jerarquía de lugares centrales en la medida en que van a hacer acto de presencia una serie de centralidades que se van a diferenciar unas de otras por el grado o nivel de cualificación funcional que presenten. Con esto, queremos decir que las áreas de centralidad originarias, identificadas, en general, con el ámbito de los lugares históricos, van a ver complementadas sus posiciones originarias centrales, distribuyéndose por el espacio de la ciudad, recorriendo la localización de los nuevos tejidos residenciales. Y todo ello, sin abandonar esas posiciones originarias que las identifican con los lugares históricos. De ahí, decimos, la jerarquía que van a ir adoptando estas áreas de centralidad que se reparten la totalidad del territorio urbano, bien entendido, que aquella centralidad que recae sobre los espacios históricos va a ir adquiriendo cotas de exclusividad en el marco de las nuevas centralidades dispersas. A medida que la centralidad se dispersa, buscando otros territorios urbanizados, se va produciendo una jerarquía medida, al final, en valores referidos a las rentas que se obtienen de dicha lugares centrales. En dicho marco, la que representa el centro histórico adquiere, en la citada jerarquía, una cualidad de primer orden, lo que aleja, aún más, el centro, económica y socialmente hablando, del resto de los lugares urbanos, por lo que se refiere, sobre todo, a las formas que se adoptan para proceder a la apropiación social del espacio.

Cabe preguntarse algo, por último, acerca del proceso de gestión seguido para hacer posible la materialización final de estas grandes áreas de centralidad, sobre todo, en aquellos casos en los que observamos transformaciones territoriales que están incidiendo en el comportamiento general del conjunto de la ciudad, y para cuya realización ha sido necesario contar, a priori, con grandes cantidades de suelo que estaban vinculadas a específicas actividades industriales, o de servicios, que han dejado de ser rentables para el capital, lo que ha determinado su desaparición y, con ello, la demolición de las instalaciones donde se desarrollaban. Son los casos, valgan como ejemplo, de las grandes transformaciones que se han materializado, y aún lo siguen, en el sector Este de la ciudad de París,²⁴⁶ y las que están teniendo lugar a lo largo del territorio de la Ría de Bilbao.²⁴⁷ ¿Se programan y plantean porque realmente realizan renovadas economías que desarrollan, en el marco de un adecuado medio ambiente, los nuevos servicios productivos, o son consecuencia de las posibilidades de realización vinculadas a las grandes cantidades de suelo que han dejado antiguas actividades económicas hoy obsoletas?

4ª. Otro, y no menos importante, problema que se acumula en el centro histórico es el ya endémico vaciamiento de población y, por tanto, residencial, que le ha caracterizado, y le sigue caracterizando, desde que el centro histórico comenzó a ser objeto de atención para ir requiriéndolo como centro de la nueva ciudad que se estaba pensando, proyectando y construyéndose, a partir, sobre todo, de la segunda mitad del XIX. Si algo se puede decir del centro histórico, sin lugar a equivocarse, es que ha ido perdiendo población continuamente, mientras el resto de la ciudad, siempre en términos relativos, la ve aumentar, también, de manera constante. Pero, no es suficiente decir que pierde población, sino que tal hecho va

246 Ver, Rev "L'aménagement de l'Est de Paris" en «Paris-Projet» n° 27-28, 1987.

247 Ver, «Bilbao Metropolitano, la propuesta. Plan Territorial Parcial Bilbao Metropolitano», 1994; y «Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano», Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2008.

acompañado, incluso anticipado, de la eliminación y desaparición por siempre de aquellos equipamientos y servicios que han estado vinculados estrechamente a la existencia de las viviendas, de la residencia popular, pérdida de las posibilidades, en suma, de recrear vida en el centro histórico.²⁴⁸

4.2. Una presunta “fragilidad” intencionadamente mal entendida.

Todos estos problemas, y ésta es nuestra hipótesis, se han expresado, y han salido a la luz, en la medida en que se ha delimitado el espacio donde se han incubado y desarrollado. Delimitación que no implica tanto la acotación física de una “frontera”, como la realización de un proceso que ha desembocado en la “cualificación” de dichos lugares como ámbitos sobre los que recae, referido a su funcionalidad y uso, algo diferente con respecto a lo que se corresponde con el resto de la ciudad. Esto no quiere decir, no implica pensar, que dichos ámbitos espaciales padezcan, por naturaleza, una debilidad que los encauza, necesariamente, hacia la consolidación de situaciones patológicas.

A pesar de las acotaciones impuestas, de las restricciones a que son sometidos estos lugares históricos, de la exclusividad que se les quiere hacer protagonizar, a pesar, en suma, de cierta opinión social que hace responsable a estos fragmentos de los males que padece la ciudad, y a pesar de las grandes transformaciones urbanísticas que se han llevado a cabo para paliarlos, estos lugares si algo han mostrado, si algo han expresado, es su excepcional potencialidad para el cambio, su excepcional disposición para reproducir situaciones de alta complejidad, su capacidad para aglutinar casuísticas muy diversas. Lo que, en cierta manera, deja en entredicho su hipotética fragilidad.

En efecto, hemos comprobado que estos espacios históricos son capaces de admitir, temporalmente, a veces sin límites, a una población que busca su primer asiento en la ciudad, haciendo productivo lo que, en principio, ha sido desechado, abandonado, por otros grupos sociales, obteniendo rentas de desechos urbanos. Han acumulado, de forma constante, una cierta cota de población en un ámbito espacial que tiende al vacío, extrayéndose beneficios de esta pobreza instalada. Se han constituido como marcos espaciales desde donde se reordena el sector inmobiliario a partir de la puesta en práctica de concretos procesos de renovación urbana, marcando, en cierta manera, los precios de adquisición, entre otros, de la vivienda. En los centros históricos es, al menos en Europa, donde se construye una cota importante de las viviendas más caras, estableciéndose, para su adquisición, precios suficientemente altos que se toman como referencias para el resto de los productos inmobiliarios ofertados en el conjunto de la ciudad.

Son lugares, por otra parte, donde se llevan a cabo las grandes operaciones de centralidad, estableciendo y formulándose, en función de ellas, nuevos equilibrios urbanos a partir de estas intervenciones, y haciendo de las zonas históricas los espacios terciarios por excelencia. Manifestándose, por último, la tendencia hacia un vaciamiento de población, medido, éste, en renta, aunque admitiendo, eso sí, a aquellas otras capas sociales capaces de compaginar dicha renta, la que ostentan en cada caso, con los requisitos impuestos por el hecho de colonizar una zona central. Sin excluir, por tanto, cierta relación residencia-actividad económica, aunque nunca más medida en clave popular.

248 Así ha quedado confirmado en algunos de nuestros trabajos, como en el Proyecto I+D+I, “Producción de la vivienda y recuperación patrimonial en el marco territorial de los centros históricos”. Referencia SEJ2006-01530/SOCI.

a) El centro histórico como paradigma de la complejidad. El caso de la ciudad mexicana de Puebla

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, todo lo que caracteriza a estas zonas históricas, ¿dónde está la fragilidad que se les suele inculcar? Tomemos, para hacer extensiva esta conclusión, un ejemplo extraído del centro histórico de la ciudad mexicana de Puebla.²⁴⁹ Se trata de la manzana que se encuentra frente al convento de San Agustín, en pleno centro histórico. En dicho marco espacial, nos encontramos con las siguientes casuísticas:

1ª. Un edificio, posiblemente de oficinas, todo él dedicado, por tanto, a la actividad terciaria, que se encuentra, en la actualidad, completamente vacío y, a primera vista, arruinado, posiblemente, por haber sido víctima del último sismo ocurrido en Puebla. Después de este acontecimiento no ha sido reconstruido, ni puesto en valor, ni objeto de atención, aunque, tras esa ruina aparente, parece aún apto para seguir ejerciendo la actividad para la que fue construido. Se trata, además, de un edificio producto de un proceso de renovación, habiendo sustituido, por demolición previa, a otro, u otros, edificios antiguos que no realizaban las rentas exigidas que sí podrían obtenerse del edificio actual. Se mantiene vacío un contenedor capaz de impulsar economías de servicios, esperando, posiblemente, una mejor ocasión para ello. El centro histórico aguanta el mantenimiento ilimitado de un artefacto de estas características, y en estas condiciones, al que no se le proporciona un uso concreto. Se hace de la espera, del retraso en adaptarlo a otra actividad, la base de un negocio inmobiliario. Algo que no sería posible, en este sentido, en otra parte de la ciudad.

2ª. Un segundo edificio, el actual hotel N.H. de Puebla, de reciente construcción, se ha expresado espacialmente, y ha hecho acto de presencia en la ciudad, a través de la lógica que anima a un proceso concreto de producción de rentas, proceso que se ha llevado a cabo, en esta ocasión, mediante la sustitución y adaptación de una antigua “central camionera” en un hotel. Se han utilizado los restos dejados por una antigua actividad de servicios, la citada central, para reconvertirlos en un establecimiento hotelero. Posiblemente, con este cambio, la central camionera ha obtenido beneficios suficientes como para dar un salto hacia otro lugar, localizarse en un entorno urbano más idóneo para desarrollar su actividad, construir, por tanto, una nueva central, modernizar sus instalaciones y, además, producir beneficios netos. Y, todo esto, partiendo, como capital, del edificio y del suelo que estaba utilizando, del que obtenía un beneficio industrial determinado, pero que ha sido, posiblemente, solicitado, u ofertado por la propia central, para que otra entidad se localice y asuma dicho lugar como su centro de operaciones. Se procede, a partir de ello, en suma, a la construcción, en nuestro caso, de un nuevo establecimiento hotelero que engrose la ya larga lista de ellos que ocupan esta parte del centro histórico de la ciudad de Puebla. Se contribuye, de esta forma, a la consolidación de un lugar que se caracteriza, entre otras, por su condición como ámbito urbano central que demanda, y es demandado, por actividades que requieren al centro como espacio que realiza un reclamo social y económico muy directamente orientado, en esta ocasión, hacia la actividad turística. A la central camionera, con un capital inmobiliario de partida, le interesa la operación porque esto le permite reciclarse como actividad, poniendo en

249 Este análisis, con el que queremos ejemplificar las hipótesis aquí esbozadas, es producto de un específico “trabajo de campo” que desarrollamos en el año 2004, como preparación al Congreso de México al que estaba destinada la ponencia identificada con este texto. La zona recorrida es la que se corresponde con la manzana” que se encuentra frente al convento de San Agustín, a pocos metros de la Catedral.

un mercado el bien inmobiliario que posee. Al hotel, por su parte, le interesa localizarse en un lugar que le proporciona prestigio, lo pone en contacto con otros establecimientos semejantes, beneficiándose de economías de aglomeración ya consolidadas, e incorporándose al espacio turístico que se le ha asignado al centro histórico de Puebla.

3ª. También nos encontramos con una serie de antiguas casas-palacio reconvertidas, hoy día, en “vecindades”, que están ofreciendo la única posibilidad para que capas sociales de escasos recursos puedan habitar en el centro histórico. Una vez más, el problema de la vivienda, fundamentalmente la de carácter popular, se resuelve con la mínima inversión y aprovechando, al máximo, recursos dados que se han ido materializando a lo largo de un extenso proceso histórico, y en la medida en que la población, siempre allí presente, se ha resistido a abandonar estos lugares. Antiguas casas-palacio, en efecto, son abandonadas por sus originarios propietarios, obviando cualquier tipo de inversión en las mismas, aunque manteniéndolas en pie, sin que ninguna instancia social les exija inversiones que garanticen su conservación. De esta forma, es como aún podemos observar estos complejos espaciales, en medio de un ambiente que tiende al cambio hacia estatus superiores, aceptándose esta presencia popular mientras no entren en juego expectativas de beneficio inmediato. Mientras tanto, la pobreza que las caracteriza rinde tributo al beneficio económico, utilizándose, por parte del capital, como un mecanismo más para obtener rentas inmobiliarias. Sólo el esfuerzo de los que allí viven permite una resistencia que, en algunas ocasiones, se expresa en calidades de vida, lo que demuestra la capacidad del centro histórico como asiento residencial, incluido, como es el caso, aquel que hace referencia a la vivienda popular.

4ª. La complejidad de esta manzana no puede ser más evidente. Allí nos encontramos, ante todo, usos contrapuestos, yuxtaposiciones que responden a contenidos, sociales y económicos, muy diferentes entre sí, cuando no contradictorios. Pero esto es lo específico de la complejidad, el sentido último que debe tener, que debe poseer, cualquier tipo de espacio urbano. Nos encontramos, por tanto, con usos contrapuestos, con formas de ocupación del suelo dispares, con formas de vida tan alejadas unas de otras, socialmente hablando, pero ocupando, todas ellas, un mismo espacio. Todos los que allí se encuentran, actividades y personas, participan de una serie de ventajas. Vinculadas unas a sus negocios, como es el caso del hotel reseñado, o participando del privilegio de residir en el centro sin apenas gasto, caso de las vecindades.

Todo esto nos abre el camino que conduce, directamente, hacia la comprensión de lo que es un centro histórico, de lo que debería de seguir siendo y cómo tendrían que enfocarse los procedimientos que hagan posible su recuperación. Recuperar un centro histórico, en efecto, debería consistir, ante todo, en mantener su complejidad originaria, aumentándola, aún más, si ello fuera preciso. Los cambios que pueden producirse, si no se acepta el mantenimiento de la complejidad como presupuesto de partida, seguirán la lógica que ya se está imponiendo en este lugar, lógica que no sigue, precisamente, los caminos conducentes al mantenimiento de dicha categoría espacial. Un primer gran hotel, el Aristos, comenzó a imponer la lógica que, desde el beneficio económico que exige la centralidad, está siendo continuada por un segundo establecimiento hotelero, el que hemos reseñado en primer lugar. Si no se remedia este proceso, las vecindades citadas desaparecerán, y con ellas la complejidad espacial, aunque la resistencia que, hasta ahora, las ha caracterizado siga, quizá, marcando esa complejidad que está en juego.

b) A manera de conclusión. La alternativa posible: del centro histórico a la ciudad histórica. Las nuevas propuestas para la ciudad de Roma como ejemplo

Y, si con límites comenzamos, con límites vamos a finalizar, aunque, como no podía ser de otra manera, cuestionándolos en la medida en que, también, vamos a poner en crisis lo que hasta ahora se ha entendido por centro histórico. Crisis que, incluso, va a ir más allá de la puesta al día de dicho concepto, cuestionando, incluso, su utilización como tal, desterrando, en una palabra, la propia idea de centro histórico como algo concreto a considerar en el marco del territorio urbano.

Estamos planteando, por tanto, la necesidad de desarrollar una nueva concepción que haga referencia a los valores histórico-urbanos, un nuevo acercamiento a lo histórico como categoría y como concepto valedor de lo urbano. Todo esto nos va a permitir, por otro lado, afrontar, de una manera diferente, las intervenciones y proyectos que tengan como objetivo recuperar, no ya lo exclusivo, como se ha considerado hasta ahora, como aún se sigue considerando, de los centros históricos, sino, ir más allá, abordando una recuperación más amplia: la que hace referencia a esos valores urbanos que proporcionan todo su sentido a nuestras ciudades, entendidas éstas como entidades espaciales dotadas de un amplio contenido territorial.

Para ello, vamos a servirnos de las propuestas que se han planteado para afrontar la recuperación, en la ciudad de Roma, de lo que se ha definido, en el marco de último plan regulador de dicha ciudad, como ciudad histórica. Las cuestiones que se han planteado, en efecto, en ese Plan Regulador General,²⁵⁰ las que se refieren a la manera de abordar la recuperación de sus valores históricos, han sido las siguientes:

- 1ª. La adopción del concepto de ciudad histórica frente al ya clásico de centro histórico. Con ello no se está planteando, únicamente, la extensión temporal de los valores históricos, acercándolos más a nuestro tiempo. Tampoco se están alargando los perímetros tradicionales más allá de las diferentes acotaciones históricas a las que han sido sometidos. En la forma de plantearlo puede parecer esto, pero lo que realmente se está proponiendo es el reconocimiento, en el conjunto de la ciudad, de aquellos lugares, también históricos, que, de manera difusa, se articulan en el territorio de la ciudad y del campo. Lugares de remota fundación e implantación, también, de reciente formación, expresando, todos ellos, indiscutibles valores históricos objeto de salvaguardia y recuperación.
- 2ª. Considerando el concepto de ciudad histórica, se supera, asimismo, aquella óptica, puramente defensiva, que distingue, orienta y proporciona contenido, a actitudes disciplinares que sólo conciben la práctica de la restricción urbanística como la única a aplicar en el marco espacial, delimitado a tal efecto, de un centro histórico. Delimitar, en efecto, para restringir, no para proponer, no para intervenir activamente. Esta es, en efecto, una de las consecuencias que se derivan de una práctica semejante.

250 Comune di Roma, Dipartimento alle Politiche della Programmazione e Pianificazione del territorio. Roma Capitale. Ufficio Pianificazione e Progettazione Generale. "Piano Regolatore Generale. Elaborati del Piano", 2002. El texto específico que hace referencia a la ordenación del centro histórico es "La città storica e il nuovo Piano Regolatore. Primi materiale della ricerca", Dipartimento alle Politiche del territorio, Ufficio Nuovo Piano Regolatore. Trabajo realizado por Patrizia Gabellini, Giovanna Bianchi, Vittorio di Stefano, Fabio Mazzella y Ubaldo Muso, por encargo, en el año 1998.

- 3ª. Adoptando el concepto de ciudad histórica, se superan, a su vez, aquellas posiciones disciplinares que sólo atendían y consideraban al objeto en sí, al singular artefacto artístico, o monumental, como lo único que identificaba a los valores de un lugar histórico, afirmándose, en contrapartida, el valor y sentido de conceptos como relaciones y contexto. Se presta, en este sentido, especial atención al complejo estratificado de espacios y tejidos, al patrimonio urbano, en una palabra.
- 4ª. Ciudad histórica frente a centro histórico, lo que implica reconsiderar el perímetro clásico de este último, su contexto y su contenido. La ciudad histórica, en este sentido, seguirá siendo, seguirá conteniendo, el fragmento urbano continuo que se identifica con la primitiva ciudad y con sus desarrollos decimonónicos. Pero no basta con esto, ya que ese conjunto espacial continuo, por sí sólo, no representa más que una parte de la historia de la ciudad. A ese continuo le añadimos aquella otra realidad urbana que se ha ido definiendo fuera de esos restringidos, e insuficientes, límites históricos. La ciudad histórica, por tanto, será aquel conjunto espacial discontinuo que reúne, a saltos, pero recreando una determinada lógica histórica de lo urbano, una diversidad de yuxtaposiciones espaciales que se han ido expresando en forma, dicen los redactores del Plan de Roma, de ámbitos estratégicos. Estos ámbitos constituyen categorías espaciales, señas de identidad históricas, con capacidad, por tanto, para identificar con ellos la verdadera historia de la ciudad. Estos ámbitos se yuxtaponen, en alguna área, con las partes urbanas, delimitando grandes opciones morfológicas, funcionales e infraestructurales, que se expresan como signos o señas de identidad de la ciudad en su conjunto, del territorio urbano, en suma. Ámbitos estratégicos, por tanto, capaces de desarrollar un papel relevante en la consolidación y en la valoración de la forma de la ciudad, también de su contenido.
- 5ª. La centralidad de la ciudad histórica, en este sentido, debe encuadrarse en una amplia estrategia referida a la localización de la nueva centralidad en el marco del territorio municipal. La centralidad, por tanto, deja de ser única e identificada sólo con el espacio del llamado centro histórico. La centralidad se diversifica siguiendo, del mismo modo, la diversificación, su expresión espacial diferenciada, de esas señas, o ámbitos estratégicos, que, a partir de ahora, nos van a hacer comprender la historicidad de la ciudad.

Se trata, por tanto, de una nueva actitud que no está sólo interesada en conocer, en comprender, una realidad urbana y territorial, con el objetivo de recrear una práctica intelectual sin más, sino que se presenta como una actitud profundamente propositiva, ya que detrás de la valoración de un ámbito estratégico, ya sea una gran infraestructura, una dirección de crecimiento, artefactos urbanos determinados, como una muralla, un río y su territorio, un enclave arqueológico de cierta importancia, un circuito ferroviario, un conjunto periférico determinante, etc., se expresa una forma de proceder a la estratificación y difusión de la centralidad, de los servicios, de los equipamientos... es decir, de todo aquello que tiene capacidad para crear ciudad, para encauzar lo público, para dotar al ámbito urbano de todo aquello que le proporciona sentido, evitando la extensión de lo privado y haciendo de la ciudad lo que, realmente, debe ser y representar: Un complejo espacial dotado, ante todo, de una estructura pública.

5. La cuestión de los centros históricos. Generaciones de planes y políticas urbanísticas recientes²⁵¹

El tratamiento urbanístico de que han sido objeto los centros históricos se ha planteado, en general, como una cuestión que, aunque hipotéticamente enmarcada en el contexto global de la ciudad, sólo interesaba a la ciudad histórica propiamente dicha. Al menos, esta ha sido la idea que se nos ha querido transmitir: observar y tratar la ciudad histórica como un fragmento de la “ciudad total” que no requiere, necesariamente, relaciones concretas con esta última para proceder a su conservación y recuperación. Entendimiento de la ciudad histórica, por tanto, como fenómeno singular, como objeto para cuya recuperación solo se requieren ideas y técnicas específicamente desarrolladas para ser aplicadas en su ámbito espacial específico, como es el caso, por ejemplo, de la restauración arquitectónica.

5.1. Una visión transmitida de la ciudad histórica como espacio sometido a reglas de excepcionalidad

Caben todo tipo de excepciones en el tratamiento de la ciudad histórica, por cuanto, bajo esta óptica, el centro histórico se manifiesta, y se da a entender, como un lugar que se basta a sí mismo, es decir, como un fragmento de la ciudad del que se requiere, únicamente, la adaptación-actualización de su forma heredada por encima de una ordenación urbanística general que lo incorpore, decididamente, a los requerimientos funcionales que exige la totalidad territorial a la que pertenece.

Este es, decimos, el pensamiento que se nos ha transmitido, pensamiento encuadrado en un ámbito ideológico que nos está forzando a considerar al centro histórico como algo independiente, es decir, del que no debe requerirse un tratamiento urbanístico global estrechamente vinculado con la totalidad urbanística. Se ha considerado a este espacio histórico, y así se ha pensado de él, como un fragmento que no necesita ser interpretado en el marco de la ciudad total para objetivar el tipo de intervenciones a las que debería ser sometido. Y si esa interpretación se ha producido, casi siempre, para recabar, del mismo, su indiscutible pasado, como origen y base geográfica de la ciudad contemporánea, más aún se ha insistido para individualizar aspectos metodológicos de proyecto, que justificasen intervenciones individualizadas, directamente aplicados a los espacios históricos.

Esta idea transmitida, sin embargo, ocultaba su verdadera realidad. Queremos decir con esto que lo que se estaba planteando, realmente, para la ciudad histórica, aunque pareciese excepcional y específicamente identificado con problemas concretos relacionados, por ejemplo, con sus características como campo de operaciones vinculadas con la centralidad urbana, respondía, como no podía ser de otra manera, a lo que se le estaba requiriendo desde la globalidad urbanística identificada con la ciudad total. Este ocultamiento impedía que se pudiesen al descubierto las verdaderas influencias, influencias decisivas, que el planeamiento general, a los que eran sometidos la ciudad y su territorio, expresaba en el espacio de la ciudad histórica. Se ha intentado presentar a la ciudad histórica, en este sentido, como algo ajeno a lo que se estaba planteando fuera de ella, es decir, como “reserva cultural” frente a lo que era inevitable y que sucedía más allá de sus límites. No olvidemos, por otra parte, que si algo se ha presentado como una

²⁵¹ La razón de este trabajo está en una conferencia inaugural que pronuncié, en 1999, en el Congreso “Estratégias de Requalificação Urbana para o Vale do Douro”, celebrado en Lamego, Portugal. Posteriormente, fue publicado en, Álvarez Mora, A; Castrillo Romón, M, «Ciudad, territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación I», 2000.

práctica obsesiva, a la hora de valorar y proyectar específicas operaciones urbano-arquitectónicas en los centros históricos, ha sido la idea de limitar su campo de actuación, es decir, el convencimiento generalizado de que toda actuación en la ciudad histórica suponía su delimitación como fragmento autónomo, ajustando, rigurosamente, su ámbito territorial, como si aún no hubiese abandonado su condición originaria de espacio medieval.²⁵²

En función de este ajuste se nos ha querido convencer que lo requerido por la ciudad histórica era algo excepcional, algo que estaba al margen, y por encima, de requerimientos expresados desde la totalidad urbanística. La realidad, decimos, es que estos requerimientos, al expresar lo que se le estaba exigiendo a la ciudad global, estaban condicionando todo tipo de actuaciones en el centro histórico. El problema a plantear, y a resolver, en estas circunstancias, debería consistir en establecer relaciones estrictas, rigurosas, entre lo que está siendo planteado para la ciudad total, desde el planeamiento general-territorial, y lo que está reservado, en el marco de dicho planeamiento, para la ciudad histórica. ¿De qué se derivan estas relaciones y cuál es su impacto en el tratamiento específico al que se ve sometida la ciudad histórica?

Podemos establecer, en este sentido, la hipótesis de que el tratamiento de que ha sido objeto la ciudad histórica ha obedecido, en cada momento histórico, a la relación que se ha planteado, de forma muy estrecha, entre el planeamiento urbanístico, o proyecto, al que se ha visto sometida la globalidad del territorio municipal, el papel que han ejercido los procesos de producción de la renta urbana, y el desarrollo conceptual de la disciplina urbanística por lo que se refiere, sobre todo, a aquellos aspectos que más tienen que ver con la evolución del concepto de patrimonio. La ciudad histórica, en este sentido, ha adoptado un papel en consonancia con lo que se estaba planteando en el marco territorial al que debe su razón de ser, procediéndose a intervenciones concretas en la misma que han dependido, en última instancia, de requerimientos impuestos por la renta del suelo, es decir, en razón de los beneficios consensuados que podía aportar el uso, y abuso, de los lugares históricos. Y todo ello, al amparo de un sentimiento colectivo, aunque auspiciado ideológicamente, que, en cada momento histórico, ha adoptado actitudes diferentes con respecto a la conservación del patrimonio.²⁵³

Cuando esta actitud ha deambulado por circuitos culturales comprometidos con concepciones histórico-artísticas, el centro histórico ha sufrido un desamparo total, lo que ha permitido un desarrollo de la renta tan importante como demoledor. Cuando esas consideraciones histórico-artísticas han tenido que ser compartidas con aquellas otras en las que se consideraba la valoración de lo edificado, tipológica y constructivamente hablando, ese desamparo se ha atenuado, lo que va a condicionar el desarrollo de la citada renta del suelo, adoptando ésta, en la medida en que se restringía el uso especulativo de la Ciudad Histórica, cotas de beneficio mucho más racionales.

252 Es sintomático, en este sentido, observar, en algunos documentos de planeamiento de concretas ciudades francesas, las que disponen de un centro histórico, de un sector salvaguardar, tal y como se establece en la Ley Malraux, ya citada, cómo las determinaciones derivadas de dicho planeamiento, establecen una "delimitación normativa" para el "sector a salvaguardar", indicando, con ello, que su futuro no es ajeno a lo que se deriva de aquellas "determinaciones".

253 Utilizando estas tres variables, planeamiento urbano, renta del suelo y concepto de patrimonio, nos alejamos de un comportamiento único, y universal, al que, irremediamente, se aferran los centros históricos, para relativizarlo en el marco de una comprensión de los mismos como "productos sociales diversos". Se trata, fácil es comprenderlo, de una proposición personal, derivada de mi experiencia en este campo.

5.2. De la excepcionalidad a su integración en una globalidad urbano-territorial

Queremos decir, con todo esto, que si bien la ciudad histórica nos ha sido presentada como un fragmento de la ciudad total que, pretendidamente, gozaba de cierta autonomía a la hora de plantearse y de asumir específicas intervenciones arquitectónicas o urbanísticas, en realidad, dichas intervenciones obedecían, y no eran ajenas, a la relación que se ha producido, históricamente hablando, entre planeamiento-proyecto de ciudad, producción de la renta urbana y desarrollo de la disciplina urbanística, sobre todo, como queda dicho, por lo que se refiere a aquellos aspectos y categorías que han ido estableciendo el concepto de patrimonio. Esta contradicción, entre realidad de la ciudad histórica y presentación interesada de la misma, como si fuese algo independiente de la ciudad en la que se integra y a la que sirve, se ha constituido como la pauta más habitual que ha caracterizado a las posiciones adoptadas con respecto al dilema “qué hacer con la ciudad histórica”. Por un lado, en efecto, se produce un reconocimiento local de la ciudad histórica, tratándola, urbanísticamente, como fragmento autónomo, pero, por otro lado, dicho fragmento, como no podía ser de otra manera, está sometido a las directrices generales que emanan de su condición de pertenencia a una realidad territorial que la engloba, la dirige, la gestiona e, incluso, la proyecta.

Esta dicotomía se ha expresado, sobre todo, en la medida en que se estaban potenciando “ordenaciones singulares” en la ciudad histórica que favorecían su distanciamiento con respecto a la ciudad total, lo que la hacía emerger como fragmento privilegiado, justificándose tal actitud por razones históricas, es decir, por representar dicho fragmento el espacio donde se aglutina lo singular y lo específico de la entidad urbanística global. Este distanciamiento, sin embargo, no era más que la forma en que se expresaba su condición de centro, es decir, su calidad de ámbito espacial al que se le estaba asignando el papel de reproductor de rentas urbanas privilegiadas, como privilegiadas eran las formas de vida que se propulsaban, vía planeamiento y proyecto, en dichos lugares.²⁵⁴

La relación antes citada, planeamiento - rentas urbanas - concepto de patrimonio, es la que nos va a proporcionar una respuesta a este fenómeno, respuesta contextualizada a tantos momentos históricos como formas ha adoptado dicha relación. En función de esta, en efecto, se van a ir expresando las diferentes formas de intervención que han tomado a la ciudad histórica como su campo específico de operaciones. De ahí que establezcamos la hipótesis de que dichas intervenciones se han ido diversificando en la medida en que dicha relación ha ido adoptando contenidos, también, diferentes. Podemos establecer, en este sentido, tantas “generaciones de intervenciones” en centros históricos, como formas diferente ha ido adquiriendo la relación citada.²⁵⁵

5.3. Primera generación: la reconstrucción-des-densificación como práctica urbanística más habitual

Una primera generación la identificamos con los proyectos de reconstrucción que se plantearon tras el final de la Segunda Guerra Mundial. En estos años, en efecto, comienzan a formularse proyectos que no tenían otro objetivo, como

254 No hay más que observar, por ejemplo, la presencia de una torre destinada a actividades terciarias en pleno “sector a salvaguardar” de la ciudad francesa de Nantes, u originales “rascacielos” en pleno “centro histórico” de Quebec, en Canadá.

255 De alguna manera, para la redacción de este texto, me ha servido de inspiración el libro de Campos Venuti, G., «La terza generazione dell’urbanistica», Milán, 1990.

parece lógico suponer, que reconstruir lo que había sido abatido por efectos de la guerra. La mayoría de las operaciones urbanísticas emprendidas se reducen, por tanto, a actuar sobre la ciudad existente, categoría esta que, aunque expresada en forma de ruinas, determina el carácter del proyecto emprendido como intervención sobre fragmentos urbanos identificados con la historia de la ciudad, aunque, en esta ocasión, dicha historia se manifieste más en un plano virtual que en el propiamente real. Es así como estos proyectos de reconstrucción se convierten en las primeras propuestas urbanísticas implicadas en la recuperación de las zonas históricas de las ciudades.

En estos años, por otro lado, no podían plantearse otras alternativas urbanísticas que no estuviesen condicionadas por recuperar lo existente, alternativas, en una palabra, incapaces de eludir su compromiso con la historia. Y esto es así por cuanto dichas alternativas, por efecto del desastre citado, se presentaban como acciones inmediatas y necesarias. Además, los efectos de la guerra condicionaron la estructura del sistema económico, lo que se manifestó, entre otras cosas, en el bajo nivel que caracterizaba al proceso de producción inmobiliario, limitando las acciones urbanísticas a emprender a operaciones muy restrictivas desarrolladas en el ámbito de la ciudad histórica. La actividad inmobiliaria, en efecto, aún no se había comprometido con el proceso de acumulación de capital, lo que va a tener una repercusión muy concreta en el desarrollo de la renta del suelo. Esta renta, en efecto, no aparece, en el marco de la estructura económica, como elemento dominante, lo que se manifiesta en la ausencia, al menos en una minoración, de los procesos de producción de suelo identificados tanto con la expansión urbana como con la transformación de la edificación existente.

Lo más importante a resaltar de esta primera generación, por lo que se refiere a la manera de proceder a la intervención en los centros históricos, es lo que aporta a la disciplina que entiende de dicha intervención. Podemos hablar, en este sentido, de una generación que ha marcado un hito disciplinar en la medida en que inaugura una manera de proceder al proyecto de recuperación del centro histórico, manera que no va a agotarse, ni a limitarse, al periodo histórico en el que se propone. Se trata, en efecto, de intervenciones que, recogiendo la idea decimonónica de la "insalubridad", intervenir para eliminar las malas condiciones de vida de los centros urbanos, se debaten entre el "saneamiento" y los presupuestos urbanísticos de los CIAM. El ejemplo de Varsovia no deja lugar a dudas al respecto. Si comparamos las características que presentan los "islotos", o manzanas, que conformaban el conjunto histórico de la ciudad de Varsovia, antes de la destrucción de que fue objeto por el gobierno nazi, con aquellas otras que fueron propuestas en el marco del proceso de reconstrucción emprendido tras la Segunda Guerra Mundial, observamos cómo se ha pasado de un planteamiento basado en una densificación, con la que se identificaban formas de vida próximas a la miseria, a una nuevas condiciones urbanísticas en las que la presencia de espacios libres interiores a dichos islotos, delatan una sustancial mejora de las mismas.²⁵⁶ La des-densificación se convierte, de esta manera, en la guía que encauza las formas de intervenir en la ciudad histórica. Dicha "des-densificación" se manifiesta procediendo a una eliminación de estructuras físico-arquitectónicas localizadas en el interior de las manzanas, ya se trate de volúmenes edificatorios

256 Es muy interesante el estudio realizado por el Ministre Fédéral de l'Aménagement du territoire de la Construcción et de l'Urbanisme, a propósito del tema "Urbanisme et rénovation urbaine. Modernisation du Centre-Ville Historie à l'Etranger", editado en Lubeck, Wullenwever, 1975. En dicho estudio se reseñan todo un elenco de casos, referidos a intervenciones llevadas a cabo en centros históricos, tanto desde el punto de vista urbanístico, también, arquitectónico, como del cuerpo legislativo disponible para implementarlas. Varsovia figura como uno de los ejemplos más destacados.

aislados, o vinculados a los que conforman dicha manzana. El objetivo de este proceder es “airear” la organización interna de los “islotés”, práctica esta que nos remite a los planteamientos que, sobre el llamado *diradamento edilizio*, propuso Giovannoni.²⁵⁷

Si comparamos este tipo de intervenciones con las propuestas que elaboró Le Corbusier, para proceder a la transformación-alternativas de las tramas urbanas tradicionales, esta vez con el objetivo de mostrar que se puede llevar a cabo un aumento de densidad sin hacer más densa la ciudad en su conjunto, observamos las mismas intenciones que se aprecian para el caso de Varsovia. Si en esta ciudad se “airean” tejidos tradicionales, con el objetivo de disminuir su densidad, con la propuesta de Le Corbusier se sustituyen dichas tramas por otras más extendidas, más “aireadas”, lo que determina una densidad global más baja, no evitando que los conjuntos arquitectónicos puntuales alcancen, por el contrario, densidades muy elevadas. Lo que nos parece semejante, en ambos casos, es la idea de intervenir en una trama urbana tradicional para dotarla de espacios libres que faciliten mejores condiciones de vida.

Por eso, decimos que la forma de abordar las intervenciones en los centros históricos, en esta primera generación, se enmarca en un debate que hace de la salubridad el eje de sus planteamientos, y todo ello reciclando ideas decimonónicas ya experimentadas, de las que la obra de Haussmann nos puede servir como ejemplo, como aquellas otras que pasando por Giovannoni nos acercan a las propuestas de Le Corbusier.²⁵⁸

5.4. Segunda generación: el centro histórico en el marco del modelo urbano de la renta del suelo

Una segunda generación se identifica con la fase de expansión de la ciudad. Se trata de un modelo urbano en el que prima la lógica de la producción de la renta del suelo, producción que se verifica, al menos, en dos vertientes: mediante la extensión indiscriminada de la mancha urbana, incorporando nuevos terrenos a la ciudad que, hasta entonces, permanecían, en el mejor de los casos, dedicados a cultivos agrícola, o a través de la reestructuración de sus barrios antiguos.²⁵⁹

Esta expansión-reestructuración de la ciudad se plantea como hipótesis básica de proyecto, por cuanto dicha dinámica es la garantía que va a facilitar un desarrollo de la renta urbana con capacidad para fortalecer un proceso de acumulación de capital. Y es a esta lógica a la que hay que remitirse para comprender cómo responden los centros históricos al modelo de ciudad que se está materializando. Expansión y desarrollo de la renta urbana que se producen en consonancia con una idea de patrimonio edificado del que se resaltan, ante todo, y para que no contradiga el modelo expansivo de ciudad, sus características histórico-artísticas. La expansión urbana, en este sentido, se corresponde con una sistemática reestructuración de los centros históricos, hecho este solo posible, por

257 Ver los textos, ya citados, de Giovannoni, G., «Vecchie Città ed edilizia nuova», 1931, y «Il diradamento edilizio dei vecchi centri. Il Quartiere della Rinascenza a Roma», 1913.

258 Remitimos al capítulo de este libro sobre “La Ciudad del capital y el urbanismo del Movimiento Moderno”.

259 Aunque podemos citar, al respecto, muchos textos, siempre me ha resultado interesante la reflexión que hace Manuel Solá Morales, en su artículo “La urbanización marginal y la formación de las plusvalías del suelo”, en «Papers» 3/1974. Puede llamar la atención que remita a un trabajo sobre las urbanizaciones marginales, para explicar este proceso extensión-renovación, pero, en esta ocasión, es muy oportuno por el enfoque propuesto, en el que dichas urbanizaciones ejercen de inductoras de un crecimiento en extensión.

otro lado, si se identifica, desde un punto de vista disciplinar, la idea de patrimonio arquitectónico con la pieza histórico-artística plenamente consagrada como tal. Esto quiere decir, en contrapartida, que todo lo que no se identifica con valores históricos consagrados puede ser objeto de demolición.

Se consolida, de esta forma, como política urbana específicamente aplicada al centro histórico, aunque extensible, como no puede ser de otra manera, a la ciudad total, la llamada “política del despilfarro”.²⁶⁰ ¿Qué implica una actitud semejante? Pues, sencillamente, que se procede a la sustitución-demolición indiscriminada de bienes inmobiliarios, independientemente de su estado físico, ya que el objetivo es potenciar un desarrollo de la renta urbana, desarrollo productivo que está estrechamente vinculado al valor del lugar, al valor de opinión, como argumentaba Halwaschs,²⁶¹ que recae sobre sectores históricos específicos. La cuestión que se plantea, por tanto, es cómo darle forma física, en correspondencia con una nueva funcionalidad, a ese “reconocimiento social” que recae sobre un lugar concreto.

Y es este “reconocimiento”, potenciado desde una vertiente de clase, auspiciado, en una palabra, desde el interés privado por apropiarse de algo que ha sido producido colectivamente y a lo largo de un extenso proceso histórico, lo que implica definir, mediante proyecto, una forma urbana con capacidad para realizar esos valores sociales reconocidos, para lo cual hay que proceder a la renovación física del lugar. Y todo ello, decimos, independientemente de si dicho lugar se expresa, formal, social y económicamente, como un complejo estable y dotado de buenas condiciones constructivas. No se demuelen los edificios tanto por razones de inseguridad manifiesta, físicamente hablando, como por su condición de “entorpecedores” del desarrollo de la renta urbana, ya que lo que, al final, hace posible dicho desarrollo es el uso que permiten artefactos arquitectónicos comprometidos con el cambio funcional requerido.

Dicho despilfarro, como ya hemos comentado, hay que entenderlo en su doble vertiente económica y social. Se trata, en primer lugar, de un despilfarro económico en la medida en que afecta a lo que es útil y puede, por tanto, seguir siendo objeto de uso, mucho más cuando este uso lo medimos y lo valoramos socialmente. De esta forma, también se convierte dicho despilfarro en un fenómeno social, ya que afecta a un patrimonio edificado del que hace uso una población, generalmente de baja renta, que tiene que abandonar los sectores más antiguos de la ciudad para desplazarse a barrios periféricos, lo que le obliga a consumir condiciones de vida ausentes de centralidad, agregando a esa falta de referencias urbanas una carga económica expresada mediante inversiones personales, o familiares, impuesta por vivir al margen de la ciudad central.

Se trata de un despilfarro, por tanto, que se produce en la medida en que así lo exige la producción de rentas derivadas de un uso especulativo del suelo central, y todo ello, con el objetivo de ocupar zonas históricas para usos y contenidos sociológicos con los que se contribuye a propiciar una rigurosa división social del espacio. Es la materialización de esta división social, en la que el cambio funcional del centro histórico se alza como mecanismo que la encauza, la que asegura una diversidad jerárquica de rentas urbanas y, con ello, el modelo espacial fragmentado que las sustenta. Fenómeno sólo posible, sobre todo, por lo que se refiere a la adaptación del centro histórico como referencia de esa diversidad,

260 Mucho se ha escrito sobre este tema, aunque recomendamos, como uno de los primeros textos que lo abordó, el de Francesco Indovina –coord.-, «El despilfarro Inmobiliario», Barcelona, 1977.

261

si se entiende el patrimonio edificado como algo muy selectivo que no suponga una traba al proceso de sustitución de aquel otro patrimonio, el más importante, cuantitativamente hablando, que no goza de dicha selección.

5.5. Tercera generación: entre la acción popular y la reconquista de clase

Una tercera generación apuesta por la “austeridad”. Se trata, como fácilmente puede imaginarse, de una reacción contra actitudes demoledora-expansivas propias de la etapa anterior. Pensamiento coincidente con un momento histórico, final de la década de los sesenta y los años setenta, en el que se puede comprobar que las ciudades comienzan, en unos territorios más que en otros, a aminorar su crecimiento en extensión, tomándose conciencia, al menos, que un crecimiento espacial indiscriminado es incompatible con una recuperación de los centros históricos. La adopción de una “política de austeridad”, en este sentido, ¿puede responder al hecho asumido de esa tendencia al bajo crecimiento urbano, argumentándose más por razones derivadas de un hecho constatable, que por aquellas otras que tratan de encauzar una nueva forma de entender el modelo urbano alternativo al extensivo-demoledor? Sean cuales fueren la razones, lo que deseamos argumentar es que la adopción de la austeridad, como modelo alternativo, no se ha expresado de la misma forma, ni ha obedecido a las mismas razones en el marco, todo ello, de una diversidad de realidades urbanísticas. Esta política de austeridad,²⁶² en una palabra, ¿es más una consecuencia y una manera de adaptarse a una realidad, o una alternativa real?

El hecho es que se producen diversas formas de enfrentarse a la conservación del patrimonio edificado existente. No observamos, en este sentido, una única manera de afrontar las intervenciones en los centros históricos. Lo que sí constatamos es algo que resulta común a todas ellas. Se trata de la orientación ideológica que encauza dichas intervenciones. Frente a la “expansión-demolición”, en efecto, se propone una “contención cualitativa”, es decir, cualidad frente a cantidad.²⁶³ Se apuesta por la transformación cualitativa de lo existente, de lo construido, limitando el crecimiento en extensión de la ciudad, calificando lo que ya está construido.

Ahora bien, estas transformaciones cualitativas pueden interpretarse, y materializarse, de forma diferente, a la luz de su relación con la producción de las rentas urbanas. Queremos decir que transformar cualitativamente la ciudad, y muy concretamente, sus zonas históricas, puede llevarnos a la producción, en clave especulativa, de rentas urbanas de posición o, por el contrario, a cuestionar el modelo urbano basado en dichas rentas. Dos actitudes que, cuando menos, han desarrollado dos formas de entender las intervenciones urbanísticas en los centros históricos.

Independientemente de la adopción de una política de austeridad, medida, o no, por razones que plantean acabar con una expansión indiscriminada de la ciudad, o condicionada por un real decrecimiento de dicha expansión, lo cierto es que se está adoptando, de forma generalizada, la cualificación del espacio urbano como política urbanística. Una desaceleración en las expectativas posibles para

262 Podemos añadir, como un punto de vista más sobre de la “austeridad”, el trabajo de Fernando Roch, “A propósito de la austeridad. De la vieja utopía regional al nuevo mito planetario”, que aparece en Álvarez Mora, A; Castrillo, M, -coords.-, «Urbanismo. Homenaje a Giuseppe Campos Venuti», Universidad de Valladolid, 2004.

263 Una constatación de este postura disciplinar, desde la práctica del planeamiento, la observamos, con todo rigor, en Campos Venutil, G. Costa, P.L Piazza, L Reali, O. «Firenze. Per una urbanística della qualità», Venecia, 1985.

proceder al desarrollo de rentas urbanas, derivadas de la ampliación y extensión de las ciudades, puede estar siendo sustituida por una cualificación de lo existente como alternativa más racional para seguir desarrollando dichas rentas, aunque, ahora, dicho desarrollo se base en la transformación de lo existente, y no tanto en la expansión indiscriminada de la ciudad.

Lo que debe quedar muy claro, en suma, es que una política real de austeridad no va a depender tanto del cambio que ha acaecido en la forma de producirse la renta urbana, como de la manera de abordar el desarrollo de un modelo urbano que no se base en la producción de la misma, por cuanto de lo que no debe quedar ninguna duda es de que austeridad y producción de rentas urbanas especulativas, derivadas del uso del suelo, se conciben como incompatibles.

Lo que caracteriza a esta tercera generación es que, en general, no delata tanto una actitud frente a la renta urbana, con el objetivo de eliminarla, como un enfoque diferente por lo que se refiere a su desarrollo y materialización. Solamente en aquellos ámbitos en los que se ha planteado, de verdad, una lucha contra la especulación, contra la producción de rentas urbanas especulativas, adoptando la austeridad con rigor, es donde, también, se ha cuestionado el modelo urbano que las produce, modelo que se ha enfrentado a la extensión indiscriminada a través de una alternativa urbanística que hace de la contención cualitativa la razón de su ser. Esta contención cualitativa, sin embargo, no es condición suficiente para abordar el cambio en el modelo urbano, que elimine aquel que se basa en la producción de rentas, ya que esta contención puede adoptarse sin que ello procure una inversión del mismo.

Podemos establecer, en este sentido, dos vertientes, al menos, claramente diferenciadas. Una de ellas, siempre desde el plano de la cualidad, está empeñada en la elitización de los centros históricos. Se caracteriza por la puesta en marcha de alternativas y proyectos que tienen como objetivo la valoración del contenido patrimonial de los centros históricos, y todo ello, mediante un proceso de reconversión de sus funciones y contenidos sociológicos que hace que estos centros se conviertan en auténticos "ghettos de clase". Práctica esta que se ha sancionado, como ya lo hemos comentado, en Francia, al amparo de la llamada Ley Malraux, 1962.

Una segunda vertiente, de la que la ciudad de Bolonia nos ofrece el ejemplo más significativo, apuesta por la recuperación de los centros históricos en clave popular y democrática, y todo ello, mediante la puesta en marcha de actuaciones urbanísticas que se plantean como objetivo proceder a dicha recuperación, incorporándolo, a dichos lugares históricos, como espacios sociales y económicos, a un programa amplio que aborde, entre otras cosas, la resolución del problema de la vivienda. Recuperar un centro histórico va a significar, por supuesto, poner en marcha actuaciones que incidan en la conservación de sus bienes patrimoniales, pero dicha conservación, al entenderse en el marco de una recuperación general de la ciudad, de sus valores económicos y sociales, concibe al centro histórico como un espacio no marginal, como complejo espacial estrechamente vinculado con la ciudad total. Recuperar el centro histórico, por lo tanto, va a significar recuperarlo en el marco general de recuperación de la ciudad. De esta forma, una política urbanística que afecte a toda la ciudad, que tradicionalmente ha marginado a la ciudad histórica, como es el caso de la política de vivienda, encuentra en el centro histórico, bajo esta perspectiva, un campo de actuación fundamental, aunque no el único, para proceder a la materialización parcial de la misma. De esta forma, el centro histórico se incorpora y contribuye a la resolución del citado

problema, al mismo tiempo que recupera parte de su patrimonio para restituirlo como continente residencial, lo que, en última instancia, contribuye a equilibrar la relación centro-periferia, es decir, apostando por un nuevo modelo urbano en el que no domine la expansión en detrimento de la cualificación interna.

Esta segunda alternativa, enmarcada en la contención cualitativa que comentamos, apuesta, por tanto, por la recuperación de los centros históricos en clave popular, sobre todo, mediante la puesta en marcha de políticas urbanísticas que se marcan como objetivo el desarrollo de una política de vivienda para el centro histórico, unido, todo ello, a su reequipamiento social-productivo, procediendo, además, a una descentralización administrativo-económico-financiera. Se trata de concebir el centro histórico como un barrio más de la ciudad, y no como un fragmento del que se demandan consumos y usos de elite.

En ambos casos, el centro histórico se ha cualificado, pero mientras en el primero de ellos, caso francés, dicha cualificación se plantea en el marco de un “modelo urbano” que potencia la contraposición centro-periferia, enfrentando dos formas de vida, en el segundo se apuesta por aminorar dichas tensiones, tratando de equilibrar el contenido económico-social de la ciudad. Este último planteamiento es el que nos pone frente a una auténtica política de austeridad.²⁶⁴

5.6. Cuarta generación: el gran proyecto arquitectónico suplanta al planeamiento urbanístico

Una cuarta generación apuesta por hacer del llamado “plan estratégico”²⁶⁵ el marco de referencia de las actuaciones a llevar a cabo en los centros históricos. Renuncia expresa, por tanto, a la idea del planeamiento global clásico, recurriendo a actuaciones individualizadas, aunque estratégicamente localizadas en el espacio del centro histórico, para abordar no tanto acciones extendidas a la globalidad del centro histórico como la cualificación sectorial del mismo. El plan estratégico se concibe, en este sentido, como el resultado final de una suma de proyectos específicos aplicados al espacio del centro histórico. El Plan como suma de actuaciones individualizadas, y no como marco de referencia del que se parte para proceder, a posteriori, a intervenciones concretas. El centro histórico se piensa, en esta ocasión, como un fragmento de ciudad al que solo le cabe la posibilidad de servir de asiento espacial de operaciones arquitectónicas de gran alcance.²⁶⁶

Planteamiento que se genera en el marco de la ya antigua discusión plan-proyecto.²⁶⁷ Desencantados por el planeamiento funcional, en la medida en que ha desembocado en la especulación y el desarrollismo, al menos desde

264 Es muy interesante, en este sentido, consultar el número 23/24 de la Revista «Paris Projet», 1983, en la que se analiza, como título general, la “Protection et Mise en valeur du patrimoine architectural et urbain. Rome-Paris”. Se abordan dos experiencias, en el marco de la “contención cualitativa”, pero bajo puntos de vista diferentes.

265 El plan referido al “L'aménagement de l'Est de Paris”, que está editado en «Paris Projet», obra citada, puede considerarse como un ejemplo claro de lo que es un “plan estratégico”.

266 Práctica muy extendida, una vez que se desterraron los principios que auspiciaron la instrumentalización del plan urbanístico como garantía de lo público en la ciudad, tal y como lo planteaba Astendo en el Plan de Asís, “Assisi: salvaguarda e rinascita. Il Piano Regostare Generale di Asisi e i Pian Particolareggiati”, ya citado. Con este cambio de actitud, se produce un salto a escena de la arquitectura frente a la planificación urbana. Ver, como ejemplo de este nuevo proceder, Panella, R. Spigai, V. Clementi, A. Giovanetti, F. Doglioni, F. «Estrategias de Intervención en centros históricos», Colegio de Arquitectos de Valencia, 1993. Ver, también, Falini, P, -coord.- «I territori della riqualificazione urbana», Roma, 1997.

267 Insistimos en el texto ya citado, “Plan o proyecto: una falsa alternativa”.

una interpretación interesada del mismo, se apuesta por el proyecto, es decir, por definir todo, o casi todo, en cualquier tipo de propuesta urbanística. Los defensores del planeamiento, detractores de las patologías que se han derivado de una cierta manipulación del planeamiento funcional, siguen apostando, en el marco de esta polémica, por el plan, aunque sometiendo sus determinaciones a presupuestos que aseguren la anticipación proyectada, con la voluntad, por tanto, de hacer fracasar cualquier intento de especulación. Apuestan por el plan, aunque con otros contenidos y someténdolo a controles específicos. Pero, sobre todo, apuestan por esta fórmula en la medida en que se sigue creyendo que sólo a través de un planeamiento global, previamente establecido y en el que se propongan intervenciones concretas, es posible controlar los procesos patológicos especulativos que, en función de una negativa interpretación del mismo, se puedan generar. Y se apuesta por el plan, por cuanto si con este cabe, al menos, la posibilidad de poner en marcha un control que elimine procesos especulativos, asegurando, por tanto, un uso democrático del espacio, con el proyecto, al contrario, se da rienda suelta a grandes operaciones arquitectónicas, casi siempre de signo especulativo, en la medida en que se plantean al margen de un plan de conjunto, no respondiendo, al final, más que a intereses derivados de la puesta en marcha de la operación específica emprendida.

Esta discusión plan-proyecto, sin embargo, se considera, al final, totalmente estéril, ya que casi todos están de acuerdo que proyectar, o planificar, la ciudad supone, ante todo, dotarla de unos “principios estratégicos” que proporcionen una lógica estructural a sus elementos de carácter público, es decir, al conjunto de las infraestructuras, servicios colectivos, sistema de espacios libres, movilidad, etc. Principios estratégicos que no son incompatibles con propuestas concretas, incluso, con aquellas que se definen a nivel arquitectónico, que resuelvan, en el marco de dicha estrategia, formalizaciones urbanísticas concretas.

Esta discusión se produce, además, en un momento histórico, década de los ochenta, en el que ya está totalmente asumida la idea de que los centros históricos hay que conservarlos, no solo por lo que se refiere a sus características histórico-artísticas sino, incluso, el ámbito más general de su patrimonio edificado. Cada vez pesa menos sobre estos centros históricos la lógica de la demolición. Su conservación y permanencia no se discute, solo la forma de llevarlas a cabo, tratándose, en cualquier caso, de buscar un nuevo significado a las acciones de proyecto que se han llevado a cabo hasta el momento, liberándolas de sus excesivos presupuestos económicos, de su excesiva consideración de operaciones muy identificadas con la producción de áreas de centralidad comprometidas con la acumulación y reproducción del capital. El objetivo que se plantea, como alternativa, estaría enfocado hacia la inversión de dichos planteamientos, excesivamente económicos, en favor de recuperar “significaciones históricas”.

5.7. Generaciones históricas y realidad actual. Hacia la recuperación conceptual del centro histórico como ámbito territorial

El tratamiento actual de que son objeto los centros históricos no se caracteriza por su identificación con una línea exclusiva, metodológicamente hablando. Dicho tratamiento, por el contrario, es muy diverso. Diversidad de políticas urbanísticas, de maneras de enfocar y de entender la conservación y recuperación de los bienes patrimoniales, intereses diversos referidos a las formas que adquiere la apropiación del espacio urbano, etc., todo ello, decimos, definen y condicionan una diversidad por lo que se refiere a dicho tratamiento. Las cuatro generaciones

reseñadas nos permiten pensar en esa diversidad, ya que podemos argumentar que las propuestas planteadas en el seno de las mismas, aunque contextualizadas en ámbitos históricos diferentes, no se han agotado, lo que nos permite decir que todas ellas conviven y se manifiestan, en la actualidad, como posibles alternativas de cara a la conservación y recuperación de los centros históricos. De una u otra manera, las propuestas relacionadas con cada una de estas generaciones aún pueden comprobarse en la realidad actual que configura el tratamiento específico de que son objeto los centros históricos. Es así como podemos argumentar que el pensamiento que encauza las intervenciones más recientes en nuestros centros históricos remite, en la mayoría de los casos, a experiencias que se remontan a tiempos pretéritos.

Las cuatro generaciones reseñadas nos permiten pensar que las prácticas urbanísticas que se identifican con cada una de ellas, referidas, sobre todo, al tratamiento específico de que son objeto los centros históricos, se han extendido más allá de las mismas, expresándose, hoy día, como maneras de hacer que, de forma individualizada o yuxtapuestas entre sí, proporcionan contenidos a los tipos de intervenciones más habituales que se llevan a cabo en la actualidad. De la ciudad histórica, de los centros históricos, en efecto, se han requerido y se sigue requiriendo lo siguiente:

- 1º. Su des-densificación y saneamiento. Nos referimos a las intervenciones que se propusieron durante la primera generación, es decir, aquella que se inscribía en el periodo histórico de la Reconstrucción de las ciudades europeas. Tal y como se planteaba por entonces, incluso antes, durante los años que se identificaron con el origen de la ciudad moderna, el saneamiento de los tejidos urbanos tradicionales se alzaba como el móvil más inmediato para justificar intervenciones concretas en la ciudad histórica. El saneamiento de las zonas históricas, mediante su des-densificación, se presentaba como la condición *sine quanon* para hacer de dichos lugares unas zonas de prestigio, y ello tanto en el plano económico como social. Saneamiento necesario, por tanto, para hacer realidad el cambio en la rentabilidad de las mismas. Se trata de una práctica que, aún hoy día, continúa siendo un marco de referencia obligado para proceder al proyecto de singularidad que pesa sobre las zonas históricas de nuestras ciudades. Bien entendido, que se trata de un saneamiento económico y social que tiene como objetivo preparar aquellos lugares para fortalecer el sentido de su singularidad urbanística.
- 2º. Proceso éste que acaba elitizando los centros históricos, asumiéndose, por tanto, aquellas prácticas urbanísticas que encauzan la conformación de los citados centros hacia su definición como “ghettos de clase”. La Ley Malraux, que entiende de la conservación del Patrimonio en Francia, en este sentido, sigue siendo de actualidad en nuestros días.
- 3º. Pero, los centros históricos, también, hoy día, se conciben como lugares donde aún son consentidas prácticas demoledoras sistemáticas. Y no sólo aplicando técnicas fachadistas, eliminando todo lo que está detrás del muro de fachada, es decir, conservando aquellos elementos urbanos que ocultan la realidad de una desaparición rigurosa, sino, también, procediendo a lo que se suele denominar como “renovación buldozer”.²⁶⁸ El caso del proyecto

268 Término adoptado, como queda dicho, por Martin Anderson, en «The Federal Buldozer», obra citada.

que se ha llevado a cabo en París, en el sector denominado Tolbiac-Bercy,²⁶⁹ es un ejemplo de lo que decimos.

- 4º. Junto a este tipo de intervenciones, saneamiento-elitización-demolición, nos encontramos con aquellas otras que entienden el centro histórico como realidad urbanística objeto de planificación, entendida ésta como la propuesta de un orden aplicado a su totalidad físico-geográfica. Constituyen prácticas que, bajo nuestro punto de vista, se mueven en el marco de una marginación disciplinar, al entenderse, de forma general, que es sólo a través de proyectos arquitectónicos puntuales cómo puede materializarse dicha globalidad, y todo ello, con referencia a un pensamiento que deshecha la globalidad, concebida desde el planeamiento, en favor de sistematizaciones resultantes de la suma de actuaciones individualizadas. Esta visión desde el planeamiento, aunque marginal, desde la autoridad que dimana del pensamiento arquitectónico, constituye un acercamiento a la realidad del centro histórico que entiende la “sistematización de lo público” como base metodológica que debería orientar todo tipo de intervención en dichos fragmentos urbanos. Se compagina, en función de dicho planeamiento, lo normativo con el control formal y funcional de lo público, y todo ello desde la definición, estricta y rigurosa, del espacio colectivo, a todos los niveles, hasta el control de una cierta cota de actividad residencial popular, sin olvidar aquella otra que hace referencia a la recuperación de actividades económicas compatibles con el espacio de la ciudad histórica.
- 5º. Y, conviviendo con las prácticas que hacen referencia a la des-densificación-elitización-demolición, no resulta contradictorio con ellas, exceptuando la específicamente identificada con un planeamiento democrático, la consideración del centro histórico como lugar donde se materializan, física y espacialmente, “estrategias urbanas competitivas”.²⁷⁰ Si las formas de intervención mencionadas, sobre todo, las que hacen referencia a la des-densificación por motivos de salubridad, a la elitización, que convierte a los centros en ghettos de clase, y las vinculadas con procesos rigurosos de renovación urbana, acompañan, complementándolas, a las diversas formas que están adoptando las intervenciones urbanísticas en los centros históricos, lo que realmente están aportando a sus procesos de transformación es un apoyo infraestructural a la estrategia urbana emprendida. Es esta última la que se está imponiendo como norma de intervención más rigurosa, pero necesita de prácticas ya sancionadas históricamente con la finalidad de preparar el camino para que la estrategia proyectada adquiera verdadera realidad transformadora. De ahí, la necesidad de que este conjunto de prácticas urbanísticas convivan en el espacio y se contemplen, conjuntamente, en un único proyecto expresado desde el hipotético planeamiento subyugado a la estrategia citada.

Dicho planeamiento, en esta condiciones, no es más que el resultado de sumar estrategias y no tanto el condicionante y conductor de las mismas. Lo que debe quedar muy claro, en este contexto, es que el plan estratégico convierte al centro histórico en un lugar sobre el que pesan operaciones urbano-arquitectónicas pensadas para localizarse en espacios, en fragmentos de ciudad, de los que se sirven, no a los que sirven. Es así como podemos argumentar que el centro

269 Ver, “L’aménagement de l’Est de Paris”, «Paris-Projet» nº 27-28, obra citada.

270 Ver «Ciudades» nº 5, monográfico “Ventajas urbanas y competitividad entre ciudades”, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid, 1999.

histórico, como realidad urbana poseída de una significación histórica que interesa, y es requerida, por la ciudad total, desaparece, convirtiéndose, por el contrario, en soporte de formas y contenidos que les son ajenos. ¿Es ésta la nueva significación urbano-territorial que están asumiendo los centros históricos? Y todo esto, en un momento histórico en el que observamos, con una gran preocupación, una marcha atrás en la concepción de lo que debe ser, o no, objeto de conservación en el ámbito de lo patrimonial. Por encima de consideraciones físicas, constructivas, espaciales y funcionales, en efecto, comienzan a primar las de carácter histórico-artístico, lo que nos está haciendo retroceder a contextos históricos ya superados en los que las demoliciones de elementos construidos, integrados en los centros urbanos, estaban sometidas a la lógica de la "renta del suelo".

5.8. Conclusión alternativa

En medio de toda esta confluencia de opciones, confusas y desorientadas en muchos casos, nuestra alternativa es sencilla: seguir apostando por el planeamiento, por el orden que impone el proyecto del plano, por el proyecto urbanístico. No se trata de repetir prácticas que nos retrotraigan a los fracasos del urbanismo funcionalista, sino de revisar, críticamente, los presupuestos del planeamiento urbanístico para extraer de toda su experiencia lo que, sin duda alguna, sigue siendo válido. Uno de los problemas, y de las cuestiones más importantes, con las que debe enfrentarse nuestra disciplina es indagar en su pequeña historia, de tan apenas 200 años, para recuperar lo que se ha pensado y no se ha materializado, probablemente, por cuestiones políticas.

Del centro histórico se ha dicho todo, se ha pensado todo. Reflexionemos sobre ello y propongamos, ordenadamente, lo que se estime más conveniente para todos. Apenas nos queda campo para la invención y la improvisación. Solo falta voluntad, ¿política?, para materializarlo. Al hilo de esto, queremos concluir este apartado recordando a G. Astengo,²⁷¹ y muy concretamente al plan que, sobre la ciudad de Asís, redactó hacia 1957-58. ¿Cuáles fueron los aspectos fundamentales que sostenían su propuesta urbanística? Dicho plan, con las revisiones críticas precisas, nos puede proporcionar esas maneras de proceder a la recuperación de los "espacios sociales históricos" en los que estamos empeñados. ¿Qué nos enseña dicho Plan?

- 1. Parte del conocimiento y ordenación del territorio comunal, tanto para controlar el proceso de construcción inmobiliario, que pudiese recaer sobre el mismo, como para recuperarlo como espacio productivo.
- 2. Del territorio comunal pasa al territorio de la ciudad, con los mismos propósitos. El territorio se alza, en este sentido, como un objeto construido, en el mismo plano que lo es la ciudad, y como tal, debe ser objeto de planificación. Y esta se entiende como control y desarrollo de la actividad constructiva, también, de la actividad económica, sin olvidar la condición de la ciudad como asiento de un sistema social determinado.
- 3. En este contexto, los valores patrimoniales, arquitectónica y urbanísticamente hablando, no se ignoran. Todo lo contrario, resultan enriquecidos en el marco de esa consideración del territorio como conjunto físico, social y productivo.

271 Recordemos que el contenido de dicho Plan, "Assisi:Salvaguarda e Rinascita. Il Piano Regostare Generale di Asisi e i Pian Particolareggiati", está recogido en «Urbanistica» nº 24-25. 1958.

- 4. Tampoco faltan esas consideraciones que hacen de la formalización arquitectónica singular uno de los puntos de referencia fundamentales del planeamiento. Si el territorio comunal es concebido como un objeto construido y, por tanto, objeto de proyecto, ésta consideración se completa con propuestas arquitectónicas, como es el caso del aparcamiento en la Porta di S. Pietro, o el tratamiento de la plataforma de acogida junto a la basílica de San Francisco, que nos hacen pensar que esa discusión plan-proyecto, desarrollada casi cuarenta años más tarde, no hubiese tenido lugar si los mentores de la misma hubiesen conocido el pensamiento elaborado por Astengo en el marco de este plan de Asís.

Plan, territorio, proyecto, por tanto, se yuxtaponen en función de un único objetivo: recuperar un ámbito geográfico como objeto de intervención. Ahora es cuando resulta verdaderamente oportuno hablar no del centro histórico, como fragmento marginado, delimitado, apartado del resto de la ciudad, sino del territorio del centro histórico. Y es éste territorio el que debe convertirse, al final, en objeto de planificación.

6. Hipótesis verificadas relativas al comportamiento de los conjuntos históricos en España²⁷²

La investigación, de la que derivan las hipótesis que vamos a plantear, aborda las políticas urbanas aplicadas a los conjuntos históricos españoles²⁷³ desde 1975 a la actualidad. El objetivo de la misma fue verificar el alcance de dichas políticas vinculadas a las alternativas espaciales planteadas desde los planes de urbanismo, reguladores o particularizados, que les afectan. Tratamos de indagar, en suma, a propósito de la correspondencia entre estas políticas urbanas, emanadas del planeamiento institucional, y lo realmente materializado, a nivel espacial, en dichos ámbitos. Entendemos, en este sentido, que lo establecido en el marco institucional, aunque evidencia una voluntad política por promover alternativas a lo existente, dicha voluntad puede verse alterada, modificada, por la acción de determinados agentes sociales, en su afán por realizar acciones, sobre todo, inmobiliarias, al margen de lo establecido, a las que no están dispuestos a renunciar.

Nuestro objetivo, por tanto, se ha centrado en comprobar si las propuestas institucionales que impulsan determinadas políticas urbanas, influyen en la realidad, es decir, si lo programado se realiza o, por el contrario, abren el camino hacia interpretaciones perversas. Para llevar a cabo esta investigación no nos ha bastado, en exclusivo, el conocimiento de las determinaciones que emanaban de los planes reguladores generales, tampoco, de los planes particularizados, sino que nos ha sido necesario complementarlo con un trabajo de campo que nos ha permitido indagar, parcela a parcela, a propósito de las transformaciones socio-espaciales que se han producido en el ámbito de estos conjuntos históricos. De

272 Se trata del texto de la ponencia presentada en el IV Congreso Internacional "REUSO 2016 Sulla Documentazione, Conservazione e Recupero del Patrimonio Architettonico e Sulla Tutela Paesaggistica", en Pavía, Italia, 6 a 8 de octubre de 2016. Aparece publicada en los libros de Actas del Congreso, coordinadas por Sandro Parrinello y Daniela Besana. Edifir Edizioni Firenze, Firenze, 2016.

273 Se trata de la Ayuda a la Investigación del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada. Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+I, 2010-13. Subdirección General de Proyectos de Investigación, que abordó el tema "Políticas urbanísticas aplicadas a los conjuntos históricos: 1975-2009. Logros y fracasos. A propósito de una propuesta de rehabilitación urbana integral como alternativa al modelo inmobiliarios extensivo". Referencia: CSO2010-15228. 2010.

esta forma, hemos contrastado las políticas institucionales, que se han aplicado a dichos conjuntos, con su comportamiento real frente a las mismas.

Como un primer indicador de las posibles políticas urbanas, que apuestan, como objetivo, por la conservación y puesta en valor de estos conjuntos, hemos considerado el alcance de aquellas intervenciones empeñadas en la rehabilitación residencial, es decir, la opción que apuesta por la conservación de lo edificado, entendiendo el nuevo ámbito residencial como resultado de la modernización de lo existente. Nuestro punto de vista es que no basta identificar rehabilitación residencial con la puesta a punto de lo construido, modernizando el patrimonio edificado heredado, si ello no permite su apropiación, entre otros, por aquellos sectores sociales que con más dificultad acceden a la vivienda. Entendemos la rehabilitación residencial, el *recupero urbano*, en estos términos, y no como la modernización, en exclusiva, de lo existente construido, ya que una práctica semejante sólo procura la reinversión de los valores históricos heredados para aumentar el valor de los nuevos artefactos sobre ellos construidos, impidiendo su disposición a ser ocupados por los grupos sociales con menos recursos.

Según este indicador, hemos comprobado, en base a una primera observación, que estas operaciones de rehabilitación residencial se suelen realizar siguiendo, relativamente y en el mejor de los casos, el contenido de los catálogos²⁷⁴ que han sido elaborados en el marco de los planes reguladores generales. El objetivo de estos catálogos no es otro que seleccionar aquellos edificios que, según el plan, son los más representativos de la historia de la ciudad, dejando el resto, que son la gran mayoría, al arbitrio de la especulación más rigurosa, permitiendo su demolición y sustitución por aquellos otros que realizan las rentas urbanas que les permite el planeamiento. Estas operaciones de rehabilitación residencial, por otro lado, al ser su referencia el catálogo de edificios a conservar, se instrumentalizan, necesariamente, edificio a edificio, lo que niega su necesaria condición urbana.

La conclusión a este hecho, no puede ser más evidente: la rehabilitación residencial, aquella que se deriva de las determinaciones del planeamiento, junto con las nuevas construcciones, que resultan de la demolición de los edificios no catalogados, conforman las dos caras de un mismo modelo inmobiliario. Por un lado, se atiende al catálogo de los edificios a conservar, a los que se les puede aplicar, en el mejor de los casos, una hipotética rehabilitación; por otro, se procede, por des-catalogación, a un proceso de demolición indiscriminado que afecta al resto de la ciudad, permitiendo, de esta manera, su sistemática demolición. Ambas prácticas configuran a los conjuntos históricos, por ellas afectados, como ámbitos sobre los que recaen los procesos inmobiliarios de más calidad, también, de más coste, lo que permite su puesta a disposición hacia aquellos sectores de más alta renta. Procesos que, al apostar por una "rehabilitación selectiva", contribuyen a la materialización de dichos conjuntos como espacios exclusivos de clase.

Desde estos conjuntos históricos, por tanto, se pueden implementar políticas urbanas que afectan a toda la ciudad, fomentando la exclusividad de clase frente a la dispersión periférica, bien entendido que aquella es la causa de esta última, al establecerse, para los lugares históricos, su condición de espacios privilegiados, no tanto por la riqueza patrimonial que acumulan, como por las políticas urbanas y las acciones inmobiliarias que soportan. Es en estos lugares históricos, en efecto, donde las citadas acciones inmobiliarias delimitan estrategias concretas que nada tienen que ver con aquellas otras que se producen en los

274 Nos remitimos, para aclarar este concepto de catálogo, a lo ya argumentado en el capítulo "Las prácticas de la conservación patrimonial como inductoras de la degradación, el abandono y la ruina".

espacios periféricos. Se trata de impulsar el abandono, ruina y degradación del patrimonio construido existente, con el objetivo de justificar intervenciones que impulsen su rehabilitación. Necesidad, por tanto, de disponer de un patrimonio abandonado, deshabitado, en ruina, como expresión de una estrategia inmobiliaria que, a medio-largo plazo, favorece e impulsa el modelo urbano de la renta del suelo, tanto para su realización en los lugares históricos más apreciados como para la ciudad en su conjunto.²⁷⁵

La rehabilitación, por tanto, no debería reducirse a modernizar la vivienda, aislándola del resto de la ciudad. Rehabilitar debe significar proceder a un proceso integrador, considerando, como objeto de rehabilitación, todos aquellos elementos que hacen de la vivienda su complemento indispensable: los servicios, las asistencias sociales de todo tipo, los espacios comunitarios que constituyen una extensión del hábitat, los ámbitos de convivencia y, por supuesto, la población. Rehabilitar es recuperar la vida urbana. En contra de esta concepción, los resultados que hemos obtenido, hasta el momento, en base a la investigación citada, muestran que dichas “rehabilitaciones” complementan, y forman parte, del proceso transformador que, desde un punto de vista inmobiliario, afecta a toda la ciudad, no actuando como operaciones vinculadas con hipotéticas recuperaciones patrimoniales. Las transformaciones que protagonizan los conjuntos históricos, expresadas a través de las demoliciones-sustituciones, viviendas abandonadas, en ruinas y los solares existentes, se enmarcan en una estrategia inmobiliaria pensada, consentida y programada en el tiempo, como paso previo a su reconversión en lugares privilegiados para vivir. Es en base a estas situaciones de abandono y degradación, como se podrían formular, reinvertiendo este proceso, propuestas concretas de rehabilitación urbana, superando su incidencia puntual y su vinculación con el modelo urbano de la renta del suelo. Es así como podríamos acogernos a un tipo de rehabilitación, aquella que toma a la ciudad en su conjunto, como objeto de proyecto.²⁷⁶

6.1. Primera hipótesis: diversidad de comportamientos por razones derivadas de dinámicas territoriales diferenciadas

El comportamiento de los conjuntos históricos no se expresa, siempre, del mismo modo, no manifestándose, de igual manera, en todo tiempo y lugar. Por el contrario, cada caso, aunque en el marco de un denominador común, aquel que los configura como espacios sociales que tienden hacia la “exclusividad”, merece una interpretación diferente, como diferentes son los condicionantes urbanístico-territoriales que los asisten. Si a estos ámbitos urbanos se los ha caracterizado como realidades a las que sólo les cabe una única interpretación, aquella que se deriva de su condición como bienes patrimoniales, ha sido porque el conocimiento al que se han visto sometidos no sobrepasaba dichas limitaciones disciplinares. Los conjuntos históricos, en este sentido, se han contemplado al margen de caracterizaciones urbanísticas, más como objetos a contemplar que como espacios sociales, más como espacios a someter a una posesión de clase, y a los que se les

275 Ver nuestro trabajo, “La (dé)patrimonialisation du centre historique de Valladolid (Espagne)”. En colaboración con María Castrillo y Clara Fernández. En, Dossier LIEU “Habiter la patrimonialisation: être citoyen?”, coord. Nicolas Canova, 2017.

276 No nos cansaremos de insistir, en este sentido, en el trabajo de CALZOLARI, V (1981): «Roma: Il recupero del Centro Storico 1976-81», Comune di Roma, Assessorato per gli interventi nel Centro Storico, donde argumenta que la rehabilitación debe “contemplarse como una elección cultural y económica, también política, y una manera diferente de conducir el desarrollo de la ciudad. No se puede decir que el objetivo de la Rehabilitación se afirme como espontáneo, que pueda ser considerado como un programa más, entre otros, para ordenar la ciudad.”

ha negado su participación en la resolución de los problemas y contradicciones que afectan a la ciudad en su conjunto. De ahí el olvido consciente del que han sido objeto en su calidad de espacios centrales colectivos, y cuando dicha centralidad se ha tenido en cuenta ha sido para privatizarla, sometiendo dichos lugares históricos a un proceso de desposesión social, atacando su heterogeneidad y haciendo de los mismos el escaparate desde el que reivindicar una posición de clase.²⁷⁷

Comparemos, para ejemplificar lo dicho, los procesos urbano-territoriales acaecidos en dos regiones españolas, muy diferentes entre sí, por las dinámicas socio-económicas que las asisten, como es el caso de Extremadura y Cataluña. Extremadura es una región deprimida y marginal, mientras Cataluña goza de un desarrollo económico más destacado.

La ciudad de Cáceres, una de las dos capitales de provincia con las que cuenta Extremadura, ciudad, además, Patrimonio de la Humanidad, da muestras del distanciamiento socio-espacial que se produce entre su conjunto histórico y el resto de la ciudad. Este distanciamiento suele ser más evidente en territorios que apenas cuentan para la economía nacional, como es este caso, recurriendo, como único detonador de su desarrollo, al engañoso impulso económico que proporciona la explotación inmobiliaria. Fenómeno este que se expresa, sobre todo, extendiendo la ciudad, programando nuevos desarrollos urbanos, aunque no sean necesarios, para una población que no crece al mismo ritmo. Fenómeno de extensión que impele a los lugares urbanos históricos, como es el caso del conjunto histórico de Cáceres, a adoptar formas selectivas de recuperación patrimonial. Nos estamos refiriendo a aquellos productos inmobiliarios, recreados con técnicas restauradoras, que constituyen la otra cara de la promoción inmobiliaria, aquella que, al recaer sobre productos de un mayor prestigio social, resultan más rentable al servir a una población más selectiva.

Estamos hablando de una ciudad, como Cáceres, donde la población total ha aumentado en unos 6.483 habitantes entre 1991 y 2007, mientras las nuevas viviendas construidas lo han hecho en 23.095, es decir, que se han construido 3,5 viviendas por nuevo habitante incorporado a la ciudad. En el conjunto histórico, sin embargo, esta proporción es más restringida, lo que delata su disposición a ser ocupado por menos población, también, por sectores sociales más acomodados. Aquí, en contraposición a la periferia, tan solo han sido 848 los nuevos habitantes que se han incorporado a dicho ámbito, mientras las nuevas viviendas construidas alcanzan la cifra de 665. La ciudad se abre hacia la periferia, provocando, en contrapartida, el vaciamiento del conjunto histórico y restringiendo sus nuevas incorporaciones demográficas.

Si contemplamos el caso de otra población, localizada, esta vez, en Cataluña, como es la ciudad de Tarragona, las dinámicas ciudad-conjunto histórico son muy diferentes. Esta ciudad, entre 1991 y 2007, aumentó en unos 30.266 habitantes, mientras las nuevas viviendas construidas fueron 19.377, es decir, que se construyeron unas 0,6 viviendas por nuevo habitante incorporado. Estas proporciones, para el conjunto histórico, muestran un cierto equilibrio, al menos, no grandes desajustes, ya que, aunque la población disminuye en unos 310 habitantes, el número de nuevas viviendas alcanza la cifra de 202. Desajustes mínimos que apenas desequilibran la relación habitantes-viviendas, mucho menos cuando estamos hablando de una ciudad, Tarragona, que dispone de más

²⁷⁷ De los años 70, contamos con un estudio aparecido en la Revista «L'Architecture d'Aujourd'hui» nº 180/1975, dedicado a "Centres historiques face au développement: Bourges, Rouen, Colmar, Bruxelles, Amsterdam, Bologne", en el que se dejan entrever este tipo de políticas que, por entonces, se aplicaban a los centros históricos, con la excepción del caso de la ciudad de Bolonia.

de 130.000 habitantes frente a los 95.000 de Cáceres. Una ciudad con menos habitantes, pero situada en una región que apenas genera recursos, se empeña en procesos de producción inmobiliarios que no necesita, mientras otras, como es el caso de Tarragona, con más habitantes, e integrada en una región que sí los genera, acomoda la producción inmobiliaria a la población de la que dispone. Estos ajustes-desajustes, sin embargo, no evitan que, en ambos casos, los conjuntos históricos adopten comportamientos relativamente semejantes, tendiendo, en mayor o menor ritmo, hacia situaciones que los identifica como ámbitos selectivos y dotados de cierta exclusividad de clase.²⁷⁸

6.2. Segunda hipótesis: la centralidad que recrean, o eluden, determinados conjuntos históricos, se perfila como extensión de aquella otra que exige, o niega, su localización territorial

Esta supeditación de las dinámicas que asisten a los conjuntos históricos a aquellas otras de índole territorial, les afectan, entre otras cosas, a su condición de centros, lo que se manifiesta protagonizando, aquellos, determinados procesos colonizadores de clase. Es el caso de los conjuntos históricos que han sido abandonados por sus originales habitantes, expulsados, en suma, por razones económicas, y reconquistados por otros sectores sociales que recrean, en aquellos, el marco de vida adecuado a sus exigencias de clase. La centralidad que desempeñan es, en este sentido, una categoría espacial de índole territorial. Entendemos este rol central, el que detentan algunos conjuntos históricos, no tanto aquel, de índole funcional, que ejercen en su relación con la ciudad a la pertenecen, hecho que apenas tendría relevancia en una localidad pequeña, como el “valor de estima”²⁷⁹ de que son objeto en un marco territorial cuyas dinámicas favorecen el abandono forzoso al que son sometidos, dejando sin contenido sus categorías patrimoniales. De esta forma, podemos establecer, a manera de hipótesis, una relación entre la ocupación de clase, de que son objeto estos conjuntos abandonados, y la estimación que, a nivel colectivo se ha forjado de ellos. Esto implica, en cierto modo, concebirlos como lugares centrales a disposición de aquellos que puedan recrearse con sus riquezas patrimoniales, desde la casa al territorio, sin olvidar el contexto paisajístico en el que están envueltos. Si determinados conjuntos históricos gozan de un atributo semejante, es debido, quizá, al papel preponderante que, la ciudad en la que se integran, representa en un marco territorial concreto. Desposeídas de sus contenidos originarios, a las ciudades, y a sus conjuntos históricos, sólo les queda someterse a procesos de posesión de clase, reinvirtiéndolos hacia los requerimientos colonialistas que desarrollan concretos grupos sociales allí reunidos. Este es un fenómeno que se produce, con cierta frecuencia, y desde hace ya varias décadas, en el conjunto del Estado Español, tanto en zonas deprimidas como en aquellas otras de alto rendimiento económico. Las razones de todo ello están en las desigualdades territoriales, es decir, en la desocupación de unos territorios en beneficio de las grandes aglomeraciones urbanas. Desigualdades que afectan, por igual, a las zonas más deprimidas, como a las de mayor auge económico. De ahí que el fenómeno que reseñamos, la toma de posesión de los conjuntos históricos caídos en decadencia, recobrando su centralidad perdida, recorra un extenso territorio, mostrándose dicho proceso de posesión espacial de clase de manera jerarquizada, apareciendo diversificados, a lo largo y ancho del mismo este, los nuevos ambientes urbanos recreados sobre las ruinas de su pasado.

278 Todos estos datos, de elaboración propia, se deducen del Proyecto I+D+I citado.

279 Siguiendo el concepto acuñado por Halbwachs, al que ya hemos hecho referencia.

6.3. Tercera hipótesis: la intensidad inmobiliaria como denominador común

Si cada conjunto histórico se comporta de diferente manera, acorde con los determinantes que dimanen de sus connotaciones territoriales, lo que sí es común a todos ellos, dicho esto como regla general, es la intensidad de los procesos de promoción inmobiliarios que recorren tanto el territorio de la ciudad como el específico del conjunto histórico en ella integrado. Dicha intensidad, en la manera de proceder, sobre todo, a la producción de nuevas viviendas, se ha constituido como un fenómeno que ha golpeado con una notable virulencia el territorio español. La gran mayoría los núcleos urbanos que hemos seleccionado para nuestra investigación, todos ellos, con conjuntos históricos incorporados, han podido protagonizar altas, o bajas, en su población, o permanecer sin variaciones apreciables, lo que no impedía, en ninguno de los casos, que la producción de nuevas viviendas no dejase de crecer. Un hecho semejante, estaba provocando que se construyesen muchas más viviendas para una población que, en muchos casos, no hacía más que disminuir, haciendo aparecer, con ello, el fantasma de las viviendas vacías que, para el caso de España, se cifra, en la actualidad, en más de tres millones. Viviendas vacías que se manifiestan tanto en la no ocupación de las nuevas como en el desalojo de las antiguas. Para el caso de España, en efecto, hemos deducido que, sólo por lo que se refiere a los núcleos urbanos que contienen un conjunto histórico, se ha construido una vivienda por habitante, cuando lo normal es que sean 2,7 habitantes, como media, los que la ocupen.

Hemos constatado, entre otras cosas, y refiriéndonos a este fenómeno, una relación, muy directa, entre la actividad inmobiliaria que desarrollan las regiones con menor impulso productivo, si exceptuamos el sector de la construcción, del que no pueden prescindir, y la sistemática desaparición del patrimonio tradicional edificado que conforman los conjuntos históricos. Y, ello, a pesar de las normativas de conservación que pesan sobre ellos.

En una región como Andalucía, que se distingue por ser uno de los territorios, junto con Castilla y León, que dispone de la mayor cantidad de bienes de interés cultural, declarados a tal efecto, las transformaciones tipológicas que afectan a sus conjuntos históricos alcanzan porcentajes que, en algunos casos, supera el 50% del patrimonio edificado existente. Valga como ejemplo, el municipio de Baeza, ciudad declarada, además, Patrimonio de la Humanidad, donde ha tenido lugar la desaparición, por demolición-sustitución, del 52,60% de sus edificaciones tradicionales. En Córdoba, ciudad declarada, también, Patrimonio de la Humanidad, constatamos que un 43,13% de su edificación tradicional ha sido demolida, lo que ha procurado un panorama a su conjunto histórico muy diferente de aquel que tenía hace tan sólo unos años, contribuyendo, con ello, a un cambio social y funcional determinante. Otros municipios, de menor importancia, tampoco escapan a este proceso demoledor, como en Santa Fe, donde la edificación desaparecida, y sustituida, alcanza el 46,51%, o en Vélez-Blanco, donde dicho porcentaje se sitúa en el 42,31%.

En Castilla y León, las cuotas de sustituciones-demoliciones son, también, muy significativas. Es de destacar el caso de la ciudad de Astorga, donde hemos contabilizado un 51,89% de patrimonio edificado desaparecido, el cual ha sido sustituido para dar paso a otros tipos arquitectónicos más acordes con el espacio de renta que contribuyen a realizar. Otra localidad destacada, como Tordesillas, es, junto con Astorga, uno de los municipios cuyo conjunto histórico ha sido de los más agredidos, constatándose un 44,09% de su patrimonio edificado desaparecido. Pero, si hay alguna región española donde la desaparición del patrimonio edificado

tradicional alcanza cotas escandalosas, es la que recorre el Este de la Península, sobre todo, Valencia y Murcia. Es en Valencia y Murcia, donde más viviendas se han construido en España en los últimos años, viviendas vinculadas a su condición de residencias de temporada. Se han contabilizado casi un millón y medio de viviendas secundarias, en 2006, el año que más viviendas se construyeron en España. También es la región donde más viviendas vacías existen, lo que la delata como un ámbito geográfico sumido en el despilfarro inmobiliario más riguroso, hecho que repercute en la manera de manifestarse los procesos concretos de sustitución-demolición que afectan a los conjuntos históricos. Una localidad como Morella, de un reconocido valor patrimonial, ha perdido, su conjunto histórico, el 58,45% de su patrimonio tradicional edificado. Lo mismo cabe decir de otro conjunto, también, de un destacado valor patrimonial, como es Peñíscola, donde hemos constatado una pérdida del 55,56% de su riqueza patrimonial edificada.²⁸⁰

6.4. Cuarta hipótesis: cantidad periférica frente a cualidad central, como característica que identifica el proceso de producción residencial que afecta a toda la ciudad

Esta intensidad en el proceso de producción inmobiliaria no ha afectado, por igual, a los conjuntos históricos que al resto de la ciudad en la que se integran. Del porcentaje reseñado de una vivienda por habitante que, de media, caracteriza dicho proceso, para el caso español, corresponde 0,2 viviendas por habitante, como media aplicable, al ámbito de los conjuntos históricos. Esto quiere decir que en estos se reduce, drásticamente, el porcentaje de nuevas viviendas con respecto a aquel otro que se vincula con el resto de la ciudad. En los conjuntos históricos no dejan de producirse viviendas, ya sean de nueva construcción o rehabilitadas, pero en menor cantidad. Se recompensa, en cierto modo, dicha bajada de producción, con una mayor calidad del producto final ofertado. El espacio de los conjuntos históricos se está comportando, en este sentido, como “reserva de clase”, mostrando la otra cara de la promoción inmobiliaria, la que ahonda sus raíces en lo más selecto, mediante la puesta en marcha de operaciones de “rehabilitación” entendidas como el complemento de lujo del proceso de producción inmobiliario que recorre toda la ciudad. Ambas prácticas, la extensiva-cuantitativa y la que apuesta por la producción de cierta cualidad, constituyen las dos caras de un mismo proceso: aquel que apuesta por la producción de ciudad sin atender más que a los beneficios económicos que ello aporta, obviando todo lo que tenga que ver con la construcción del espacio social que garantice su comportamiento como un bien colectivo.²⁸¹ En esta caracterización que se hace del espacio de los conjuntos históricos, como ámbitos selectivos a los que les cabe acoger la versión amable de la producción residencial, la rehabilitación entre otras, encontramos las razones que los vinculan con el fenómeno de la centralidad que desarrollan, ya sea

280 Nos remitimos a lo ya dicho, por lo que respecta al origen de estas fuentes estadísticas utilizadas, al capítulo “Las prácticas de la conservación patrimonial como inductoras de la degradación, el abandono y la ruina”. Para una mayor información, se pueden consultar nuestros trabajos, “Políticas Urbanísticas aplicadas a los Conjuntos Históricos: Logros y fracasos. Hacia una propuesta de Rehabilitación Urbana como alternativa al Modelo Inmobiliario Extensivo”, Instituto Universitario de Urbanística. Universidad de Valladolid. Publicación en Red: www.uva.es/iuu/. Valladolid, 2013; y “Las ARI. Las Áreas de Rehabilitación Integrada. Sus efectos en la recuperación de los Espacios Urbanos Históricos”. Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística. Valladolid. 2017. <https://issuu.com/iurbanistica/>

281 Ver los textos, ya citados, de Campos Venuti, G: “Urbanística e Austerità”. Milán, Feltrinelli, 1978, y “La Administración del urbanismo”.

como categoría económica o como re-composición social que acompaña a todo proceso de reconquista espacial de clase.

En la localidad de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, su población apenas ha experimentado cambios sustanciales. Estamos hablando de 364 habitantes menos, entre 1994 y 2007, en el núcleo urbano, y 63 menos en el conjunto histórico, mientras el número de nuevas viviendas construidas, en ese mismo periodo, asciende a casi 2.000, en el municipio, y unas 200 en el conjunto histórico. Y si hacemos referencia a las transformaciones que se han producido, en su conjunto histórico, desde los años sesenta a la actualidad, constatamos renovaciones urbanas que han afectado a un 37,4% del total de su parcelario. Mientras la ciudad se extiende, su conjunto histórico se vacía de población, degradándose física y socialmente, como estrategia para proceder, a posteriori, a la renovación de su caserío tradicional.

6.5. Quinta hipótesis: la actividad inmobiliaria no se detiene, incluso, puede ser mayor, en ciudades y conjuntos históricos localizados en regiones deprimidas o en las que soportan un fuerte turismo de temporada

Esta intensa actividad inmobiliaria, que es, decimos, común al comportamiento que expresan los núcleos urbanos que estamos analizando, se manifiesta, de manera similar, en la mayoría de los casos estudiados, aunque parezca que estamos ante situaciones contrapuestas. La promoción inmobiliaria no se detiene ante situaciones de clara recesión económica-social, como sucede en Extremadura o Castilla y León, tampoco, en aquellas otras en las que se desarrolla un turismo de temporada, procediéndose, en estos casos, a un uso intensivo de sus recursos existentes, en cuya explotación, se argumenta, basan las esperanzas de un posible desarrollo económico local. En situaciones semejantes, se emprende, por parte del sector inmobiliario, una oferta de territorios desechados, buscando la posibilidad de su reutilización, una vez que se ha producido su vaciado real, su desposesión de clase. En el caso de municipios costeros turísticos, dicho vaciado demográfico se acentúa en temporadas no estivales. En el primer caso, los centros históricos recrean un vacío, prácticamente, irreversible, ya que su hipotética dinámica depende, en una mínima parte, del uso esporádico que se haga de los mismos por parte de aquellos grupos sociales, nuevos colonizadores, quienes deciden, cuando lo creen oportuno, abrir sus nuevas posesiones para su uso recreativo personal; en el segundo, se asegura, siempre como hipótesis, el uso temporal que se hace del centro veraniego, aunque a costa de aumentar los riesgos de su supervivencia. Dos maneras de entender, a su vez, el ejercicio de la centralidad: la que le cabe asumir a ciertos núcleos urbanos que han visto cómo sus valores patrimoniales han sido objeto de procesos concretos de desposesión, lo que los convierte en asiento, temporal o esporádico, de aquellos que los recrean como expresión de clase, y aquella otra que se vincula al turismo de temporada que se recrea en territorios que ocupan un lugar privilegiado, por tanto, central, en el imaginario colectivo. Sirva de ejemplo, en este último caso, la localidad veraniega de Comillas, Cantabria, donde, entre 1991 y 2008, se construyeron 2.014 nuevas viviendas, en el conjunto del municipio, 15 de las cuales se localizan en el conjunto histórico, mientras la población apenas experimentó variación alguna apreciable.

6.6. Sexta hipótesis: la pérdida constante de población de los conjuntos históricos en beneficio de la ciudad a la que pertenecen

Con respecto a la población, se puede decir, dicho esto en términos generales, que disminuye, o se mantiene, en el ámbito específico de los conjuntos históricos, mientras que, en caso de producirse un aumento, este se aprecia, sobre todo, fuera del ámbito del conjunto histórico. Lo que hemos constatado es la relación estrecha que se mantiene entre las características económico-sociales que distinguen a los territorios donde se localizan los núcleos que contienen un conjunto histórico y el comportamiento demográfico que los asiste. En zonas en clara recesión, como es el caso de Extremadura o Castilla y León, observamos, respectivamente, una pérdida de sus efectivos demográficos, sobre todo en los conjuntos históricos, o un estancamiento de la misma. Dicha pérdida de población también se evidencia en aquellos otros ámbitos geográficos que dan muestras de algún tipo de dinamismo económico, aunque no muy destacado, que se manifiesta, preponderantemente, en el sector turístico. Es el caso de Cantabria, donde hemos observado una real disminución de los efectivos demográficos de sus conjuntos históricos, también en el resto del territorio urbano. En regiones como Cataluña, sin embargo, tanto la población de los conjuntos históricos como del resto de la ciudad, dan muestras de un dinamismo creciente. Incluso, en las grandes ciudades, sobre todo, capitales de provincia, la población de los conjuntos históricos no deja de disminuir, dicho esto, en términos generales. No olvidemos, en este sentido, que el objetivo, la estrategia programada, es impulsar los conjuntos históricos como ámbitos donde la renta del suelo alcance sus cotas, beneficios, más altos, para lo que resulta imprescindible su reestructuración social, eliminar lo más popular para sustituirlo, en menor cantidad, por lo más selecto.

6.7. Conclusiones

Seguir responsabilizando a los catálogos de su hipotética capacidad intrínseca para hacer posible la permanencia de los bienes patrimoniales, aquellos que se localizan en los espacios urbanos históricos, no constituye, realmente, una posición disciplinar razonable. Estén, o no, catalogados, dispongan, o no, de medidas concretas de protección, son sus implicaciones con los intereses del capital, su capacidad, ahora sí, para recrear el espacio de la renta, lo que puede proporcionarles cierto protagonismo en el proceso de construcción de la ciudad. Bien entendido, que dicho protagonismo no incluye, necesariamente, su conservación.

La cuestión más importante es no dejarnos llevar por las apariencias, estableciendo, muy claramente, que cuando hablamos de conservación, de permanencia, deberíamos referirnos no tanto a la que les afecta como objetos escénicos, sino a aquello que los hace protagonistas de un proceso. Dicho en otras palabras, conservar un bien patrimonial debería entenderse como la manera de integrarlo en la ciudad para que repercuta en la consolidación del espacio de la reproducción social en detrimento del espacio de la renta. Esto implica considerar a dicho bien en el marco de la complejidad espacial en la que ha encontrado, desde sus orígenes, su razón de ser, no en el aislamiento con el que se le acoge en una nueva realidad urbana a la que es, en cierta manera, ajeno.

El concepto de conservación, en este sentido, no debería estar, nunca más, acotado a una realidad parcial, a un episodio particular, aquel en el que es protagonista, en exclusiva, el objeto conservable, ya se trate de un monumento, de una edificación genérica, incluso, de un conjunto urbano.

V.

LA REGENERACIÓN URBANA COMO PRÁCTICA DE DESPOSESIÓN SOCIO-ESPACIAL DE CLASE

No podían faltar, en este compendio de pensamientos urbanísticos, una serie de cuestiones dedicadas a la regeneración urbana, no sólo por su actualidad, sino porque considero a este tipo de intervenciones urbanísticas como la última fase de un proceso que, partiendo de las originales renovaciones urbanas, del *urban renewal*, tal y como fue acuñado el concepto en USA, culminan en los actuales procesos de regeneración, pasando por aquellas otras, las llamadas rehabilitaciones, las cuales se alzaron, en un primer momento, como alternativas a las “renovaciones buldozer”. En un primer momento, nos vamos a introducir en el análisis del *urban renewal* americano, planteando que, en sus presupuestos de partida, encontramos las razones que conducen, en la actualidad, a las prácticas de la regeneración urbana. Tras esto, nos ha parecido muy conveniente ofrecer una panorámica histórica, a propósito de la regeneración urbana en Europa, cómo se ha llevado a cabo y por qué facetas ha pasado. Todo ello, en los últimos años, desde la postguerra a la actualidad. Ello nos permitirá, también, comprobar si al utilizar el término de “regeneración urbana” estamos hablando de algo novedoso o si no es más que una continuación de antiguas formas de intervenir en la ciudad con objetivos de reestructurar, social y espacialmente hablando, sus tejidos urbanos tradicionales. Con el último trabajo que presentamos, pretendemos mostrar que las operaciones de regeneración urbana no tienen otro objetivo de recrear proyectos de centralidad, acentuando la segregación urbana, generando desigualdades y apostando por una ciudad donde priman los derechos de los más poderosos.

1. La herencia del *urban renewal* en los procesos actuales de regeneración urbana²⁸²

Los conceptos, en nuestro caso, de raíz urbanística, se van forjando al amparo de prácticas concretas, de cuyos procesos, durante o al final de su recorrido, se derivan términos que acaban ostentando la capacidad de referenciarlos en su sentido más amplio. A partir de entonces, ya no hará falta recorrer, de nuevo, dichos procesos para saber de qué estamos hablando, bastará con enunciar el término adoptado para establecer el tipo de acción que emprendamos. De esta forma, se va generando un vademécum lingüístico que, por derecho propio, forja parte del contenido de una disciplina. Esto es, precisamente, lo que ha sucedido con el término “renovación urbana”, lo que quiere decir que al enunciarlo ya sabemos de qué estamos hablando, por muchas interpretaciones, casi todas interesadas, que se den a posteriori y con el objetivo de adaptar determinadas operaciones urbanas a intereses concretos de clase. Nos vamos a referir, en concreto, a la elaboración del concepto de renovación urbana, en el contexto de la cultura americana, estadounidense, porque fue allí donde comenzó a utilizarse, a partir de los años de la posguerra, al amparo, y como derivación y consecuencia, de las operaciones urbanísticas que se estaban pensando emprender en las ciudades para la eliminación de los tugurios, *slums*, en ellas existentes.

1.1. Al origen del concepto en el contexto americano

Del año 1949 data una ley llamada *Housing Act of 1949*,²⁸³ en la cual se declaraba que “para fortalecer la riqueza y seguridad de la Nación, se requería el establecimiento de una política nacional referida a la vivienda, con el objetivo de realizar, tan pronto como fuese posible, viviendas decentes y un ambiente de vida adecuado para las familias americanas”. Para llevar a cabo esta empresa, se pusieron en marcha operaciones financieras que facilitasen adelantos monetarios federales, en forma de ayudas y subsidios, en favor de aquellas localidades que se empeñasen en la desaparición de los *slums* mediante la puesta en marcha de operaciones de “re-urbanización” (*urban redevelopment*), aplicadas a las zonas afectadas.

En esta primera legislación no se habla, todavía, de *urban renewal*, sino de *urban redevelopment*, entendiéndose por esta operación, eso sí, la puesta en marcha de programas con los que financiar la limpieza de los *slums*, asolando las zonas afectadas y construyendo, en paralelo, viviendas públicas localizadas, eso

282 Se trata de un artículo enviado, y ya aceptado, a la revista «Ciudad y territorio», para el que he contado con la colaboración de Federico Camerin, a quien dirijo su tesis doctoral. En lo que ahora se presenta sólo figura, naturalmente, la parte del trabajo elaborada por mí. Fue escrito en los últimos meses del año 2017.

283 *Housing Act of 1949*, Public Law 81-171 (7/15/49). Con esta Ley, se declaraba que la riqueza general y la seguridad de la Nación requiere el establecimiento de una política nacional de vivienda para realizar, tan pronto como sea posible, el objetivo encaminado a proporcionar viviendas decentes y un ambiente de vida adecuado para cada familia americana. Autoriza adelantos federales, préstamos y subsidios, a las localidades para que lleven a cabo la eliminación de los “slums” y operaciones de “urban redevelopment”. Convierte el programa de la Vivienda Pública en su guerra y defensa del estado de la vivienda, y lo amplía sustancialmente al autorizar contribuciones y préstamos hasta para 810.000 viviendas adicionales durante un periodo de seis años. El Título 1 de la Ley citada, *The Housing Act 1949*, dice lo siguiente: “...a decent home and a suitable living environment for every American family”, “the elimination of substandard and other inadequate housing through the clearance of slums and blighted areas, and the realization as soon as feasible of the goal of a decent home and a suitable living environment for every American family...”.

sí, fuera de los ámbitos renovados, en los espacios periféricos asignados para ello como nuevos lugares de acogida de las familias desplazadas. La Ley de 1949 se implementó para estimular el sector privado en la construcción de viviendas, sobre todo, para la provisión de viviendas de baja renta para familias pobres, para crear una clase, la vinculada a la llamada “vivienda pública”, cuyas residencias serían realizadas, decimos, mediante financiación gubernamental. La puesta en marcha de esta Ley, sin embargo, ocasionó desencuentros en el Congreso, sobre todo, entre los representantes republicanos, auspiciados por los banqueros, quienes pusieron todo tipo de cortapisas para impedir la concesión de préstamos destinados a la construcción de “viviendas públicas”, y el resto de la Cámara, representada, sobre todo, por los demócratas. Comienza así la batalla entre la apuesta por la “vivienda pública”, vinculada, según la *Housing Act 1949*, con los procesos de *urban redevelopment*, y lo que, más tarde, se llamaría *urban renewal*, por sustitución de dicho término, en la posterior *Housing Act 1954*.²⁸⁴

a) La aplicación de la *Housing Act 1949* a un caso concreto: el Plan de Boston de 1950

Las primeras consecuencias derivadas de la aplicación de esta Ley de 1949, no se dejaron esperar. Tomemos, como ejemplo, la ciudad de Boston, donde, al amparo, sobre todo, del plan urbano de 1950,²⁸⁵ se justificaron toda una serie de operaciones urbanísticas encaminadas a dismantelar, por demolición y sustitución posterior, espacial y socialmente hablando, dos de los más importantes barrios populares que ocupaban sus zonas centrales. Al final, solo sucumbió el barrio de West End, localizado en régimen de continuidad con el aristocrático Beacon Hill y el de Scolay Square, quien llegaría, años más tarde, a convertirse en la *Down Town* de dicha ciudad.

En el marco de este plan se interpreta la práctica del *urban redevelopment* como un procedimiento para implementar políticas de vivienda en un sentido muy cercano, por no decir, plenamente identificado, con lo que se denominará, años más tarde, como *urban renewal*. Entre las recomendaciones que se esbozan en este plan destacan las ventajas que se derivaban de los subsidios permitidos por la *Housing Act 1949*, a los que el plan tendría que acogerse, para ampliar áreas de negocios e industrias, procediendo a la re-urbanización (*by redevelopment*) de ciertas zonas deterioradas que presentaban, por entonces, una mezcla de usos. Se está interpretando el término *redevelopment*, por tanto, en su acepción más próxima a la renovación urbana, ya que el objetivo de las intervenciones propuestas era eliminar la complejidad propia de las áreas centrales, la mezcla de usos, en favor de su caracterización final como espacios de negocios.²⁸⁶ Respecto a la población que, necesariamente, se vería obligada a abandonar las áreas renovadas, se dice que unas “viviendas públicas adicionales serán probablemente necesarias para realojar las familias desplazadas de las áreas renovadas”.

Un aspecto importante de este plan se ocupó para determinar cuáles deberían ser las áreas objeto de *redevelopment*. Se entendía que eran áreas que tendrían que ser demolidas para eliminar el deterioro al que habían llegado, lo que

284 Ver el trabajo de Alexander von Hoffman, «A Study in Contradictions: The Origins and Legacy of the Housing Act of 1949». *Housing Policy Debate*, Volumen 11, Fannie Mae Foundation, 2000.

285 «General Plan for Boston. Preliminary Report City Planning Board, 1950», Office of City Planning Board, Boston, Mass. 1951.

286 Se dice en el Plan: “Recommendations (...) 2. Advantages should be taken of the subsidies afforded by the national Housing Act of 1949 to enlarge existing business and industrial areas by redevelopment of certain adjacent deteriorated areas now in mixed use”.

se manifestaba, sobre todo, en graves costos sociales que afectaban al equilibrio de la ciudad. Concretos estudios estadísticos realizados en Boston, y en otras ciudades americanas, mostraban cómo en estos lugares se desarrollaban actos de delincuencia juvenil, constituyéndose como centros de familias desestructuradas. Se ha demostrado, aseguraban los redactores del plan, que los bajos estándares de las viviendas y del ambiente con el que se identifican, junto con la pobreza endémica existente, son los responsables de estos males sociales.

Según resultados estadísticos derivados de estudios concretos realizados a tal efecto, aplicando variables para verificar la localización de los barrios más deteriorados en la ciudad de Boston, “condiciones físicas de la edificación residencial-tiempo de construcción-renta”, se concluyó estableciendo que eran, al menos, 1.100 acres²⁸⁷ los que se encontraban en situación de alta prioridad para ser intervenidos. De entre los barrios detectados, y que estaban dentro de esa alta prioridad, se encontraba el citado barrio de West End.

Del barrio de West End, en efecto, se dijo que presentaba un alto grado de densidad residencial, llegando al hacinamiento; que estaba, virtualmente, en el corazón de la ciudad de Boston; que esta proximidad a la zona del centro de negocios y de recreo justificaba su alta densidad de población; que la extrema altura de los edificios no permitía la entrada de la luz y del aire en el interior de las viviendas, evitando la posibilidad de vistas; no disponía de espacios abiertos donde los niños pudiesen jugar y los adultos disfrutar del aire libre; no existían zonas de aparcamiento, excepto en estrechas calles y en solares vacantes. Unas condiciones ambientales de estas características, argumentaban, perjudicaba la salud física y mental de sus habitantes, produciéndose indicaciones según las cuales estaríamos ante un área urbana deficitaria para la ciudad en términos de costo de los servicios urbanos en relación con las tasas fiscales. Es así como este barrio debería ser demolido y reconstruido en otras condiciones.

La reconstrucción que se propuso para este barrio, cuyo esquema lo incluyen en la memoria del plan como propuesta indicativa, establecía un tipo de ordenación, reordenación urbana, que estimaban la más eficiente al permitir alturas de edificación de 6, 9 y 13 pisos, así como apartamentos con ascensor y con “vistas excitantes”. La ocupación del suelo, por parte de las residencias, disminuye, con respecto a la situación anterior, en un 68%, mientras el número de familias tan sólo lo hace en un 40%. Hablan de diseños edificatorios excitantes, que muchos edificios antiguos se han conservado, así como la mitad de las viejas calles. De todo ello resultan amplios espacios libres para juego de niños y recreación de los adultos. Se ha cuidado, especialmente, el sistema de peatonalización, orientación de los edificios, así como los aparcamientos, los cuales cubrían el 50% de las familias. Y, para justificar, aún más, esta propuesta, aseguraban que estamos ante un nuevo medio ambiente que sugiere una buena salud mental y física, y ante un área urbana con menor carga financiera para la ciudad a largo plazo.

¿Se eliminaban los *slums* adoptando propuestas como esta que se esbozaba, para el Barrio de West End, en el Plan de Boston? La respuesta la formuló el Boston Municipal Research Bureau, en su informe «Charting the Future of Urban Renewal», elaborado en 1959, donde se decía que:

“el Programa de Renovación Urbana de Boston [*Boston's Urban Renewal*], ha mostrado progresos discernibles (...) las tasas de actividad de renovación todavía están siendo superadas por

287 Un acre son, aproximadamente, 4.000 metros cuadrados. 1.100 acres equivalen a unas 440 hectáreas.

aquellas que se corresponden con las de deterioro urbano (...) entre 1950 y 1960, se ha estimado que (...) más de 22.000 viviendas han visto disminuidos sus estándares de vida, lo que representa casi tres veces el total de las viviendas eliminadas donde vivían familias pobres, en los últimos diez años”.²⁸⁸

Este Plan de Boston, no cabe ninguna duda al respecto, se está forjando como pionero de los primeros programas de renovación urbana, de gran alcance social y económico, que se aplicaron a las ciudades americanas. El menú está servido: reconocimiento de las zonas deterioradas; proyecto de *redevelopment* y solicitud de ayudas previstas en la *Housing Act 1949*; su adquisición por parte de la autoridad local; desalojo de las familias afectadas; desplazamiento hacia otras zonas de la ciudad donde se realojan en viviendas públicas construidas y financiadas según la citada Ley. Todo esto, naturalmente, en el mejor de los casos, ya que las operaciones de *redevelopment* sí están aseguradas, no así el realojo de las familias desplazadas.

b) Urban Redevelopment versus Urban Renewal, y la financiación federal de la vivienda pública como controversia

La *Housing Act 1949* no fue aceptada de manera unánime. Los grupos más conservadores, de signo republicano, se oponían a ella. Como nos dice Alexander Von Hoffman:

“la industria de la construcción (...) esperaba abolir el programa de vivienda pública y sustituirlo por otro de vivienda de bajo coste que pudiese ser llevado a cabo por empresarios privados (...) los defensores de las viviendas públicas argumentan que proporcionar soportes federales para llevar a cabo programas de *urban redevelopment* no podría estar justificado a no ser que se proporcionen viviendas, o realojamiento, para las familias de baja renta con el objetivo de eliminar los *slums*. Y como cuestión práctica, señalan que, desplazar a una población de baja renta de sus casas, extendería los *slums* hacia otras áreas”.²⁸⁹

Comienza a ponerse en duda la eficacia de la ley citada, sobre todo, esa insistencia en vincular las acciones de *urban redevelopment* con la obligatoriedad de proporcionar ayudas para construir viviendas públicas. Lo que se cuestionaba eran las ayudas económicas federales, en suma, el concepto de vivienda pública.

El encuentro contradictorio entre los partidarios de la vivienda pública y sus detractores va a marcar el debate político que tendrá lugar en el Congreso, entre demócratas y republicanos, debate que acabará con enmiendas a la *Housing Act 1949*, lo que se expresó, sobre todo, oponiéndose a las ayudas para procurar viviendas a los desplazados por operaciones de *urban redevelopment*, afirmando, en contrapartida, la acción, casi exclusiva, de los operadores privados, esta vez, en materia de *urban renewal*. Como nos sigue diciendo Hoffman:

“la coalición liberal, incluida la administración Truman, grupos sociales acomodados, sindicatos, organizaciones de vivienda, la confederación de alcaldes, insistían que la vivienda pública era esencial para una recuperación urbana. La ciudad necesita

²⁸⁸ Citado por Richard H. Leach, en “The Federal Urban Renewal Program: A ten year critique”, en «Law and Contemporary Problems» Vol. 25, nº 4. 1960.

²⁸⁹ Alexander von Hoffman, obra citada.

viviendas públicas, argumentan sus líderes, para reconstruir los *slums* y aliviar la escasez de vivienda en la posguerra. Una alianza conservadora de constructores, inmobiliarios, bancos y cámaras de comercio, igual de inflexible, se opuso al hecho de proporcionar fondos para vivienda pública, equiparándolo a una intrusión socialista en el mercado privado. Ambas partes contaban con partidarios en el Congreso que presionaron a senadores y representantes no comprometidos”.²⁹⁰

Las enmiendas a las que fue sometida la *Housing Act 1949*, convirtiéndola en la *Housin Act 1954*,²⁹¹ fueron lo suficientemente significativas como para que podamos argumentar que implementó formas, aún más radicales, por lo que se refería al proceso general que abordaba la planificación urbana, haciendo de la *urban renewal* el eje director de la misma. El objetivo de esta nueva Ley, seguía siendo, aunque con algunos matices, proporcionar apoyo para proceder a la eliminación de los *slums*, de las zonas residenciales más deterioradas de la ciudades, incluso, de la prevención de este deterioro, implementando, para ello, fórmulas financieras vinculadas a seguros hipotecarios. Con esta figura jurídica se podría hacer frente, no sólo a la eliminación de esas zonas deterioradas, sino, a su vez, a la rehabilitación de aquellas otras unidades residenciales que podrían ser conservadas, reparando y modernizando su estado físico. Es la primera vez que, en el marco de la legislación en materia de vivienda, aparece el término rehabilitación.

Los términos más novedosos de esta Ley hacen referencia no sólo a la diversidad de las acciones que cubre, como la eliminación de *slums* o de las áreas deterioradas, previniendo la extensión de aquellos, la conservación mediante rehabilitación, etc., sino al hecho del protagonismo, en todas y cada una de estas acciones, de la empresa privada, proponiéndose la figura del *Housing and Home Finance Administrator*, quien debía procurar los fondos necesarios para llevar a cabo los *urban renewal projects*. Es interesante resaltar, en este sentido, la eliminación de los “contratos de ayudas financieras”, en favor de “préstamos y subvenciones”. Se elimina, por tanto, la referencia que, en la antigua Ley, se hacía a los adelantos financieros, por parte del Gobierno Federal, para que las localidades hiciesen frente a su lucha contra los *slums*. Con la enmienda citada, por tanto, se abrían los procedimientos más adecuados para implicar a la empresa privada en este tipo de operaciones, dando fin a lo que se llamó “intrusión socialista” en el mercado privado.

La apuesta de la *Housing Act 1954* por la *urban renewal*, frente al *urban redevelopment*, es tan evidente, que dedica uno de sus artículos²⁹² para definir el tipo de intervenciones, y de los planes-proyectos, que se impulsan desde la misma, todo ello, en relación directa con la práctica de la *urban renewal*. Define la operación urbanística de renovación de la siguiente manera:

“Un área de renovación urbana significa *slums* o “área arruinada”, o área deteriorada perteneciente a una localidad involucrada, cuyo Administrador aprueba lo que corresponda para llevar a cabo un proyecto de renovación urbana”

290 Alexander von Hoffman, obra citada.

291 Public Law 560. “An Act To aid in the provision and improvement of housing, the elimination and prevention of slums, and the conservation and development of urban communities. Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled. That this Act may be cited as the Housing Act of 1954”.

292 SEC 110, de la ley citada.

Por su parte, un plan de renovación urbana, lo definen como:

“Plan para un proyecto de renovación urbana, cuyo contenido deberá estar conforme con el plan general de la localidad aplicado a su conjunto (...) deberá ser lo suficientemente completo para indicar la adquisición de suelo, demolición y eliminación de sus estructuras, reurbanización, mejoras, y rehabilitación tal y como debe ser propuestas para ser llevada a cabo en las áreas a renovar”.

Al final, los resultados derivados de la aplicación de estas leyes hacían referencia, sobre todo, a los desplazamientos que habían sufrido los sectores sociales más desfavorecidos, lo que permitió reconstruir, en el suelo dejado tras las demoliciones emprendidas, viviendas destinadas a grupos sociales de altas rentas, comercios, oficinas, etc., es decir, lo más beneficioso para los especuladores, asegurando, por otro lado, unos ingresos fiscales más altos.

Durante los años 60, la construcción de viviendas públicas, tan insistente en la Ley de 1949, fue siendo suplantada por los programas de *urban renewal*, eliminando las zonas pobres y fortaleciendo el despilfarro inmobiliario. En este cambio de rumbo, fue fundamental la participación de R.C. Wood, director del Harvard-MIT Joint Center for Urban Studies. A él se debe la formulación del llamado *Model Cities*, propuesto bajo la administración Johnson, con el que fue secretario del “*Housing of Urban Development*”. El objetivo del era impulsar operaciones de *urban renewal* para desalojar del centro de las ciudades a los negros y minorías étnicas.²⁹³

c) La tesis final de Martin Anderson

En 1964 vio la luz el libro de Martin Anderson, «The Federal Bulldozer»,²⁹⁴ fruto de un arduo trabajo de investigación que desarrolló en el Joint Center for Urban Studies del MIT y Harvard, trabajo que convirtió en su tesis doctoral. Muy criticado por su posición contraria a cómo se habían llevado a cabo los procesos de *urban renewal*, al amparo de las leyes citadas, constituye, sin embargo, un punto de vista muy necesario en el marco de una casi unánime aceptación de dichos procesos por la oficialidad federal, así como por parte de los intereses económicos empeñados en los mismos.

¿Quiénes son los que desean estos procesos de *urban renewal*?, se pregunta Anderson. Y su respuesta no puede ser más evidente y directa:

“no ciertamente los grupos sociales de bajos recursos, quienes tienen que abandonar sus viviendas para desplazarse a los modernos apartamentos cuyas rentas no pueden permitirse”.²⁹⁵

Para corroborar estas palabras, cita a Raymond Vernon,²⁹⁶ Director del New York Metropolitan Region Study, quien argumentaba que el más importante estímulo para llevar a cabo los procesos de *urban renewal* procede de los grupos sociales de más alto nivel, entre ellos, los de más alta renta y los intelectuales,

293 Ver el trabajo de Richard Freeman, “The 1949 Housing Act, versus “urban renewal”, «EIR» Vol. 23, 1996.

294 Martin Anderson, «The Federal Bulldozer», MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1964.

295 Martin Anderson, Ob. Cit., p. 218 y ss.

296 Vernon Raymond. «The Mith an Reality of our Urban Problems», Cambridge, Massachusetts: Joint Center for Urban Studies of the Massachusetts Institute of Technology and Harvard University, 1962.

grupos que tienen fuertes vínculos sociales y económicos con la ciudad central. Son, en general, instituciones financieras, prensa, grandes almacenes, intelectuales académicos, planificadores, gestores de la ciudad...etc., los cuales tienen una importante participación en el mantenimiento y mejora de la ciudad. La cita a Vernon acaba refiriéndose al hecho que si el sentimiento general, en el pueblo americano, es que los programas de *urban renewal* intentan revitalizar las áreas deterioradas de las ciudades, y ayudar a la población residente a permanecer en las mismas, en realidad, lo que resulta de todo ello, es que se llevan a cabo procesos de revitalizaciones para la gente que no vive en dichas zonas.

Anderson se apoya en hechos y opiniones extraídas de los que han padecido estos procesos, contrastándolos con las creencias que se perfilaban, a priori, a propósito de la bondad de los mismos. Hechos como que el programa federal que los implementaba ha ocasionado muchas dificultades a los grupos sociales de baja-media renta, de cara la obtención de una vivienda digna, dada la destrucción sistemática de las que fueron objeto al amparo de los citados programas; la mayoría de las nuevas viviendas surgidas en las áreas renovadas estaban destinadas a familias de elevados recursos económicos, tan sólo el 6% de dichas viviendas estaban calificadas como viviendas públicas; familias que han tenido que abandonar sus viviendas miserables en las zonas renovadas han sido desplazadas a lugares similares, donde se daban las mismas condiciones de partida, incluso, pagando rentas más altas; el 60% de la población desplazada son negros, puertorriqueños, miembros, en general, de minorías étnicas; se estima en, aproximadamente, 1.665.000 personas las que fueron desplazadas de las zonas renovadas, en 1962; es probable, por no decir seguro, que las operaciones de *urban renewal* tan sólo cambien de lugar los *slums*, contribuyendo a extenderlos a otras zonas de la ciudad; se estima que el 50% de las nuevas construcciones llevadas a cabo en los lugares renovados se podrían haber realizado en otro lugar de la ciudad, incluso, si el programa federal no hubiese existido; el 35% de las construcciones privadas se han financiado con fondos federales, o por sus agencias, como la Federal National Mortgage Association, lo que quiere decir que una gran parte del dinero usado para operaciones de *urban renewal* procede de fondos gubernamentales.

Para Anderson, el problema fundamental que generan las operaciones de *urban renewal* es cómo proteger a la población que sufre desplazamientos. En este sentido, afirma que, si el programa continúa en los mismos términos, ninguna familia desplazada podrá ser acogida en buenas condiciones, resultando inevitable, en este sentido, que un gran programa de vivienda pública sea puesto en marcha para proveer de residencias dignas a aquella población. Los pasos a dar en los programas de *urban renewal*, en efecto, estarán determinados por los, a su vez, pasos a dar en el marco de los programas de vivienda pública.

En 1949,²⁹⁷ concluye Anderson, el Congreso intentó aliviar el problema de las viviendas existentes, así como los problemas urbanos que ello generaba, mediante la creación de un programa federal de renovación urbana (*Federal Urban Renewal Program*). Se suponía que para llevar a cabo este programa, los agentes privados impulsores del mercado de la vivienda no podrían actuar sin sustanciales ayudas federales. Es así como nos encontramos con dos fuerzas que lidian con los problemas de la vivienda y las ciudades: las empresas privadas y el programa federal de renovación urbana. En esta lid, son las empresas privadas las que obtienen sustanciales ganancias, mientras los resultados para el programa

297 El mismo año en el que se aprueba, como ha quedado explicado, la Housing Act 1949.

federal son regresivos. Todo ello beneficia a los grupos sociales de altas rentas, resultando muy doloroso para aquellos otros que “militan” en los niveles más bajos. Su impacto en la economía estadounidense, por otro lado, ha sido muy pequeño. Entre 1950 y 1960, en efecto, menos de una décima parte del 1% de toda la actividad constructiva tuvo lugar en áreas donde se desarrollaban programas de *urban renewal*. Por su parte, el total de la construcción concentrada en estas áreas fue menos del 1,3% de la construcción de edificios en el conjunto de las ciudades, durante la citada década. De los 824 millones de dólares invertidos en construcciones iniciadas en marzo de 1961, el 56% se correspondían con viviendas privadas, un 6% en viviendas públicas, un 24% en equipamientos, 10% en comercios y el 4% en industrias.

En otro orden de cosas, el 43% de las nuevas residencias privadas construidas estaban financiadas por la *Federal National Mortgage Association* que, como nos indica Anderson, era una agencia subsidiaria del *Federal Urban Renewal Program*, lo que le mueve a decir que la puesta en marcha de este programa no ha hecho más que agravar la escasez de viviendas para grupos sociales de baja renta. Constatando tal hecho en la medida en que, entre 1959 y 1960, se destruyeron 126.000 unidades de vivienda, la mayoría de las cuales eran de baja renta. En contraste con la cantidad las nuevas unidades construidas, que fueron menos de un cuarto de las demolidas, siendo aquellas, en su mayoría, viviendas de alta renta.²⁹⁸

Su llamamiento final, no puede ser más dramático, alegando que cientos de miles de ciudadanos han sido desalojados por la fuerza de sus viviendas, ciudadanos que no han sido socorridos de ninguna manera. Sus rentas siguen siendo las mismas, aún están discriminados, y sus condiciones sociales permanecen invariables. El *Federal Urban Renewal Program*, nos dice finalmente, “no ha logrado sus objetivos sociales. Desafortunadamente no los ha logrado en el pasado y no puede lograrlos en el futuro. Sólo la libre empresa puede hacerlo”.

1.2. De América a Europa: de la limpieza étnica a una extensiva apropiación espacial de clase

Detrás de la voluntad por “limpiar”, en las ciudades americanas, las zonas urbanas más deterioradas, desplazando a la población que las habita, alegando problemas sociales y económicos que perjudican a la ciudad en su conjunto, se ocultan aquellas otras intenciones que impulsan, por encima de todo, la construcción de un modelo urbano segregado. Los programas de *urban renewal*, en efecto, se presentan como la salvaguardia de las ciudades americanas, saneando lo que produce insatisfacción social, recreando nuevos ambientes acordes con los beneficios fiscales de ellos deducibles, impulsando la actividad constructiva de las empresas privadas, creando los ambientes adecuados para la reproducción de la “familia americana”, de sus negocios, de sus lugares de ocio, de los centros de consumo, etc. Si el acento está puesto, sobre todo, en el desplazamiento de la población que habita los *slums* es, ante todo, porque dichas áreas, ocupadas por los sectores más pobres de la sociedad, son reclamadas por aquellos otros sectores sociales implicados en la puesta en marcha de los Programa de *urban renewal*. Son, sobre todo, empresas privadas e Instituciones Federales, que se apropian de dichos lugares reconstruyendo una nueva realidad social sobre sus escombros. De hecho, si dichos *slums* evitasen, por su localización, su condición de zonas deseadas

298 Anderson, Martin, Ob. Cit., p. 228 y ss.

para ser reconvertidas en los nuevos referentes de la centralidad, permanecerían, por mucho tiempo, sin posible variación en sus condiciones sociales y económicas. Pues bien, es ese diferencial que presentan determinadas zonas urbanas, por sus características socio-económicas, también, por su localización, lo que las hace comportarse como áreas de oportunidad, al margen de los deseos y preferencias de la población que las habita, las consume, o que se sirve de ellas.

Este fenómeno es el que se ha constituido, en las ciudades europeas, en la razón de ser que ha marcado, en gran medida, su proceso de transformación. Para ello, se comenzó impulsando, a partir de los años sesenta, y como primera medida, intervenciones de renovación urbana con las que reinvertir la degradación existente hacia los nuevos requerimientos que exigía la construcción de la centralidad, es decir, la expresión espacial de lo exclusivo. A partir de entonces, y auspiciado por presiones sociales que no consentían la desaparición de los bienes patrimoniales que eran liquidados por causa de las renovaciones emprendidas, se inicia un movimiento encaminado a hacer compatible la renovación con la conservación, abriéndose las puertas a lo que, más tarde, se denomina como regeneración urbana.

El objetivo, en las ciudades estadounidenses, decimos, era propiciar programas encaminados a desposeer los *slums*, procediéndose, por demolición, a una “limpieza social” de los mismos, manteniendo, eso sí, su estrategia de localización, su potencial de centralidad. En las ciudades europeas, por su parte, dicha relación demolición-desposesión, que desemboca en una real apropiación espacial de clase que se incauta de los espacios centrales, se construye desde el modelo urbano de la renta del suelo.²⁹⁹ Sus objetivos, auspiciados desde este modelo, no son otros que recrear una diversidad de espacios de renta, a lo largo y ancho de la ciudad, siendo sus consecuencias, la conformación de un modelo urbano segregado. Estos aspectos, coincidentes más que dispares, en ambas realidades geográficas, anticipan, en la cultura americana, parte de una experiencia que se trasladará, a manera de herencia, a la cultura europea.

Es este modelo urbano de la renta del suelo el que propicia, para las ciudades europeas, una forma de enfrentarse a la “producción de ciudad” que, de alguna manera, aunque sin expresarse como tal, se gestó en el marco de la construcción de la ciudad americana. Estamos hablando del sometimiento de la ciudad a unas dinámicas que se debaten entre la necesidad de proceder al vaciamiento de los ámbitos urbanos tradicionales, ya sea por razones étnicas o, simplemente, por proceder a específicos dominios de clase, y su incuestionable respuesta desde una programada “explosión periférica”.

Argumentos utilizados por planificadores americanos, como es el caso de Morton Hoppenfeld,³⁰⁰ del que ya hemos tenido ocasión de comentar. Sus argumentos, recordemos, no podían ser más rotundos. Hablaba, en efecto, de “replantearnos nuestras ciudades centrales”, con lo que, de algún modo, se nos insinúa que acometer la planificación de las ciudades parece ser una cuestión más propia de procurar alternativas a sus centros que acometer su extensión, a no ser que esta sea un requerimiento exigido por causa de las transformaciones, necesarias e ineludible, a someter a aquellos. ¿Se está planteando que la ciudad se

299 Para aclarar este concepto, ver el artículo, Álvarez Mora, A. “Le concept de patrimoine bâti, alibi des modèles urbains soumis à la rente foncière en Europe » en «Espaces et Sociétés» nº 152/153, 1-2/2013. También, los libros de Giuseppe Campos Venuti, «La administración del urbanismo», Barcelona, 1971, y «Urbanismo y austeridad», Madrid, 1981.

300 Morton Hoppenfeld, arquitecto y planificador, fue jefe del equipo de planificación de la Columbia New Town, localizada entre Baltimore y Washington, y proyectada en los años 60.

piensa, se planifica y se construye, desde la descomposición de la ciudad histórica, de sus lugares centrales, de su existente construido? Nada más revelador, para entender este fenómeno, que acudir, como lo estamos haciendo, a la experiencia americana, muy concretamente, a aquella que hizo de la *urban renewal* el referente más preciso para comprender su proceso de producción real.

1.3. Capital en suelo y procesos de renovación urbana: una retrospectiva obligada

Si nos referimos a esa herencia recibida, concretándola, en muchos aspectos, al caso español, también, a lo sucedido en otros países europeos, nos interesa argumentar la raíz de esos procesos de renovación urbana, herederos, decimos del *urban renewal*, en su relación con el tipo de propiedad-capital que los gestiona y los realiza. Consideramos, en este sentido, dos momentos claves, en función de los cuales se han producido distintas maneras de entender ese replanteamiento de la ciudad central, y en cuyo recorrido, además, se ha verificado el paso de la renovación a la regeneración urbanas. En ambos momentos, el objeto de atención, por excelencia, es el centro de las ciudades, y el soporte al que remitirnos, para entender las transformaciones urbanísticas a que es sometido, sobre todo, en sus inicios, es la gran propiedad. Bien entendido, que al hablar de gran propiedad nos referimos a aquellas porciones de suelo que demandan actividades, en general, no residenciales, las cuales necesitan consumir mucho espacio para desarrollar el proceso de producción que las distingue. Nos referimos a las industrias urbanas, a los ferrocarriles, colegios, mercados, entidades bancarias, centros comerciales, instalaciones militares, etc. El papel de esta gran propiedad en los procesos de renovación urbana, como veremos, ha sido fundamental, siempre que la entendamos como categoría espacial vinculada con un tipo de capital. Lo que nos hace argumentar que la renovación urbana ha respondido a las diversas maneras de manifestarse un capital en suelo. Esos dos momentos, cuyo recorrido lleva de la renovación a la regeneración, queremos decir, son otras tantas maneras entender el papel que ha ejercido la propiedad del suelo en el proceso de construcción, reconstrucción, del centro de las ciudades.

a) Primer momento: una renovación indiscriminada recorre el territorio de la ciudad central

En un primer momento, que comienza, para el caso español, en los años posteriores a la Ley del Suelo de 1957, apreciándose cierto agotamiento tras la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, se suceden procesos de renovación urbana de manera indiscriminada, afectando a la mayoría de las ciudades, aunque, con mayor énfasis, en aquellas que ejercían funciones de capitalidad. Dichos procesos se distinguen, y obedecen, a los intereses que muestran las distintas facciones el capital interesado en la producción del objeto ciudad.

Hemos verificado, en este sentido, la actuación del capital industrial-propietario de suelo, como inductor de los primeros procesos de “renovación urbana” que se produjeron en la ciudad de Madrid, impulsados, en cierta medida, por la obsolescencia funcional de la actividad que soportaban, también, por normativas establecidas a tal efecto.³⁰¹ Se parte de un capital en suelo que ya ha

301 Consultar, para mayor información, Álvarez Mora, A. «La Remodelación del Centro de Madrid», Madrid, 1978. Del mismo autor, «Madrid. Las transformaciones del Centro-ciudad en el modo de producción capitalista». Madrid, 1979. En ambos libros, se aborda el análisis de los procesos de

sido suficientemente amortizado por las actividades industriales que lo utilizaban. Al detentar, dichas industrias, una localización central, les permitía, con la puesta en un mercado de su capital en suelo, trasladarse a otros lugares de la ciudad, polígonos industriales adaptados para tales fines, modernizando sus instalaciones y sus procesos productivos. Por su parte, los promotores de turno, implicados, sobre todo, en construcciones residenciales de lujo, tenían el campo abierto para emprender tales empresas en los lugares “abandonados”. Este capital industrial, parte de su condición de propietario, lo que le permite incorporarse al proceso de renovación que se programa para el centro de la ciudad, tal y como determina el planeamiento urbano. Pero no es sólo el planeamiento quien impulsa estos procesos. Ello es, también, consecuencia de las dinámicas que se vinculan al desarrollo urbano capitalista, las cuales hacen del centro el campo de operaciones que permitan su reconversión en un espacio especializado y exclusivo. El camino iniciado por las antiguas industrias centrales, lo siguen, también, en su calidad de propietarios, las estaciones ferroviarias, instalaciones militares, centros religiosos, colegios, mercados, etc.³⁰²

Si el capital industrial impulsa específicos procesos de renovación urbana, por su condición de propietario, otro agente importante, como es el capital comercial, lo hace por la necesidad que tiene de ocupar zonas centrales para desarrollar su actividad. Al contrario de lo que sucede con el capital industrial, este otro, no basa su estrategia, frente a la renovación urbana, en el hipotético apoyo que le proporciona un capital en suelo que no posee, sino en la acción de apropiarse de pequeñas propiedades contiguas que va acumulando hasta conformar una gran propiedad sobre la que levanta un gran almacén. El capital comercial, en este sentido, alcanza dos objetivos: localizarse en zonas centrales, por acumulación-apropiación de pequeñas propiedades, así como convertirse, a medio-largo plazo, en un gran propietario. Los procesos de renovación urbana, no sólo se basan en el apoyo que les proporciona la gran propiedad, sino que, ellos mismos, por sus propias dinámicas, generan la gran propiedad, concentrando su dispersión, haciendo de la ciudad central un lugar dominado por unos pocos.

El capital inmobiliario-financiero, constituido en torno al poder que sustentan determinadas industrias vinculadas con entidades bancarias, como fue el caso, en España, de la empresa Unión de Explosivos Riotinto,³⁰³ se alza, también, como agente interesado en reconstruir determinadas zonas centrales, con el objetivo de ampliar el campo de sus intereses económicos más allá de los propiamente industriales a los que se dedica prioritariamente. Del mismo modo que algunas asociaciones de pequeños propietarios, como fue el caso de la remodelación de la

renovación urbana que afectaron al centro de Madrid, desde aproximadamente 1960 hasta final de los setenta.

302 Nos encontramos, incluso, con determinadas empresas industriales, aunque dedicadas al transporte, que utilizaron la comercialización del suelo central que utilizaban, no para cambiar de localización, sino para emprender otra actividad productiva. Es el caso de la Compañía Madrileña de Contratación y Transportes, ubicada en la zona de Arapiles, quien, en 1954, inició el proceso de desmantelamiento de su negocio para reconvertirse en Vallehermoso S.A., una de las empresas constructoras más importantes de la época.

303 En 1972 se aprueba el Plan de Reforma Interior del Antiguo Ensanche de Madrid, donde se ubicada la llamada Colonia Maudes, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, un conjunto de viviendas unifamiliares obreras construidas en 1931, determinándose, por exigencias del citado Plan, su sustitución por viviendas colectivas de lujo. A partir de este hecho, la Unión Explosivos Riotinto fue adquiriendo, una a una, dichas viviendas, hasta hacerse con más del 60% de la propiedad total de la Colonia, lo que necesitaba para liderar un proceso que desembocaría en la demolición de las mismas, abriendo paso a otro tipo de construcción más rentable. Sólo faltaba que el Ayuntamiento declarase dicha zona como “zona de reparcelación”, como así sucedió en 1975.

plaza de Santo Domingo de Madrid,³⁰⁴ quienes se pusieron de acuerdo en proceder a la remodelación de dicha plaza, repartiendo sus beneficios en función de la cantidad de suelo aportado, proponiendo, para ello, un Plan Parcial que acabaría con los orígenes populares de aquel lugar madrileño.

Estos primeros procesos de renovación urbana, auspiciados por un capital en suelo, comienzan a crear aquellas condiciones que harán irreversibles los comportamientos socio-espaciales propios de la centralidad que se está gestando. Las dinámicas que van adoptando los ámbitos afectados por estos procesos, por causa de las renovaciones urbanas emprendidas, impiden, y este es, quizá, su objetivo, la disponibilidad-apropiación de dichos lugares por parte de sectores sociales populares. Las renovaciones emprendidas, hasta ahora, no han tenido necesidad de “atacar”, directamente, la condición residencial de las zonas intervenidas, como sí sucedió en el caso de las ciudades americanas.³⁰⁵ Les ha bastado, tan sólo, marcar pautas, construir la irreversibilidad, por siempre, de un proceso, aquel que impidiese la ocupación de dichos lugares por parte de los sectores sociales más desfavorecidos. Y, para asegurar, aún más, esta tendencia, entra en escena la pequeña propiedad, una vez que las condiciones de exclusividad se han sellado a causa de las renovaciones previamente emprendidas. Las renovaciones protagonizadas, ahora, por la pequeña propiedad, afectando, en su mayoría, a las parcelas que soportan, directamente, el caserío tradicional, abren el camino para acabar con los restos de vivienda-vida popular que aún resisten. De esta forma, se remata un proceso que, auspiciado, en un principio, por grandes operaciones, acaba facilitando, por “contaminación especulativa”, a esa pequeña propiedad, a la cual se le deja la misión de desplazar a los habitantes de las antiguas viviendas, demolerlas y poner el solar resultante a disposición de los operadores inmobiliarios capaces de continuar el proceso.

Procesos de renovación urbana que, en este primer momento, aparecen estrechamente relacionados con el modelo de ciudad que se está materializando. Nos referimos al modelo urbano de la renta del suelo, aquel que entiende el proceso de construcción de la ciudad poniendo en marcha la transformación de los espacios tradicionales, centros de las ciudades, lo que facilita, en contrapartida, una extensión periférica, diversificando, con ello, el campo de extracción de las rentas derivadas de la explotación del suelo. Para ello, resulta imprescindible emprender la desocupación-desplazamiento de los sectores sociales más populares que ocupan los primitivos centros, asignándoles, en el mejor de los casos, los nuevos espacios periféricos como lugares de acogida. Las similitudes con las prácticas del *urban renewal* son evidentes.

304 Fue en 1958 cuando se planteó un Plan Parcial de Reforma Interior de la Plaza de Santo Domingo de Madrid, aprobándose en 1967. Antiguos propietarios afectados, que se remontan a la apertura de una vía, hacia 1929, que pretendía unir la Plaza del Callao con la de Santo Domingo, ven una segunda oportunidad en la remodelación de este lugar, aportando sus propiedades en el marco de una junta de compensación que lideró el proyecto. Para ello, se elaboró el citado Plan de Reforma Interior, el cual fue aprobado en 1967.

305 Hay que destacar, en el marco de estos primeros momentos, en los que es la propiedad que acoge “actividades no residenciales obsoletas”, la que se alza, mayoritariamente, como protagonista de los procesos de renovación urbana, hay que destacar, decimos, el caso excepcional del Barrio de Pozas en Madrid. Se trataba de un conjunto residencial que fue asolado para dar paso a un conjunto terciario. Ver Álvarez Mora, «La Remodelación del Centro de Madrid», Ob. Cit.

b) Segundo momento: una renovación especializada y exclusiva, que se alza como única expresión del desarrollo urbano. Es la regeneración urbana

Reconvertidos los centros históricos, los espacios tradicionales, la ciudad histórica, en general, los ámbitos centrales, en espacios urbanos exclusivos y excluyentes, desposeídos de aquellos contenidos sociales y económicos que constituían su razón de ser, se perfilan, para la ciudad en su conjunto, nuevas formas de afrontar los procesos de producción del espacio que acompañan a su desarrollo. La renovación urbana que ha pesado sobre ellos, durante más de tres décadas, ha marcado las pautas a seguir. Mucho más, cuando comenzó a matizarse, en el marco disciplinar, la idea de “espacio conflictivo”³⁰⁶ como argumento para justificar una intervención urbanística allí donde afloraba una contradicción entre uso del espacio y renta futura.

Los fantasmas de la *urban renewal* vuelven a surgir, aunque, en esta ocasión, para alzarse como las únicas alternativas posibles en un marco urbano recluso sobre sí mismo, es decir, dispuesto a renovarse indefinidamente, haciendo de dicha práctica el objetivo prioritario de la planificación urbana. Lo que no se renueva deja de ser ciudad, argumentándose que el objetivo prioritario de la planificación no es tanto programar suelo como afrontar las contradicciones espaciales que generan los conflictos existentes, los de orden social y económico, los de cariz político, los de índole disfuncional que afectan a la permanencia, en lugares inadecuados, de ciertas actividades económicas, también, de ciertos grupos sociales. Planificar para imponer un orden en el desorden que aún resta en la ciudad tradicional construida. Porque éste es el espacio a intervenir, el único posible con el que se identifica la única ciudad posible. Nunca hasta ahora se había sentido la periferia, que sigue existiendo, como realidad marginal, fuera de la ley, como espacio inexistente. De ahí que se adopte el término de regeneración para significar las acciones prioritarias a emprender. Regenerar para privilegiar los lugares que ocupan una situación estratégica en la ciudad, aumentando, de esta manera, su distanciamiento social con respecto a esas periferias cada vez más ocultas, en la medida en que los centros están, a su vez, cada vez más visibles. Aumento de los ámbitos regenerados, del mismo modo que aumentan las diferencias por el hecho de que cada vez es más apreciable la concentración de la riqueza en unas pocas manos.

Lo específico de esta situación, con respecto al primer momento reseñado, es que hemos pasado de una “renovación urbana” indiscriminada, cuyo objetivo era producir rentas de posición,³⁰⁷ en la medida en que se contribuía a extender

306 Desde el siglo XIX, las intervenciones urbanísticas que implicaban, sobre todo, a la ciudad consolidada, se justificaban por razones de “salubridad”. El Barón Haussmann fue pionero, apoyándose en la Ley de Saneamiento, de 1859, para emprender su Plan de Reformas aplicado a París. Años más tarde, el propio Le Corbusier, volvió a apoyarse en cuestiones de salud para poner en marcha, en París, la eliminación de los “islotos insalubres”, extendiéndose esta idea hasta épocas muy recientes, y adoptándose, paulatinamente, dicha “insalubridad” en clave social. De ahí a la idea de “conflicto” sólo hay un paso. Hoy día, la cuestión se plantea, directamente, en términos de “conflicto”, entendiéndose por tal, todo aquello que pone trabas al capital: población residente de bajos recursos ocupando una área de oportunidad; zonas disfuncionales, desde el punto de vista de la renta que no generan y pueden generar; espacios de reproducción social, en suma, a los que se les exige comportarse como espacios de renta.

307 La renta urbana, referida a lo que produce la propiedad del suelo, tiene, al menos, dos componentes. Aquel que hace referencia a la capacidad de “producto ciudad” que puede generar, medido en usos del suelo, edificabilidad, calidad de lo construido, etc., a lo que habría que sumar aquel otro sobre-valor que se genera por la situación de la propiedad en el conjunto de la ciudad. Es esta localización la que genera una renta de posición, llamada, también, renta diferencial. Ver, Campos Venuti, G. «La Administración del urbanismo», Ob. Cit.

la ciudad, a producir periferia, a aquella otra en la que el énfasis está puesto, fundamentalmente, en regenerar lugares estratégicos. Si las prácticas que identificaban el primer momento han tenido una gran repercusión en las ciudades españolas, dada la condición de este país como asiento de una economía rentista, la práctica de la regeneración urbana, propia, decimos, de este segundo momento, se ha difundido por toda Europa, España incluida. Es el caso, por ejemplo, de la reconversión del original espacio industrial de la Ría de Bilbao;³⁰⁸ la transformación del Este parisino, con el objetivo de equipararlo al siempre exclusivo Oeste de los Campos Elíseos³⁰⁹; la actualidad de la Operación Canalejas en el centro neurálgico de Madrid,³¹⁰ por no hablar de la que se está emprendiendo en Chamartín;³¹¹ en fin, las ya clásicas regeneraciones llevada a cabo sobre las llamadas *aree dismesse*,³¹² en territorio italiano, a lo que habría que añadir aquellas otras que se están emprendiendo, actualmente, aprovechando las instalaciones militares desmanteladas.

c) Conclusiones

La renovación y regeneración urbanas constituyen dos variables de un mismo proceso, manifestado en fases diferentes, como respuesta a los intereses del capital inmobiliario-financiero en su vertiente urbanística. En la lógica de dicho proceso, se reconoce la herencia recogida por las actuales operaciones de regeneración urbana en su vinculación rigurosa con aquellas otras que hicieron del *urban renewal* su razón de ser. Si el objetivo de estas últimas no era otro que limpiar de población indeseable determinadas zonas urbanas que, por su localización estratégica, estaban llamadas a reconvertirse en lugares de calidad exclusiva, con la regeneración urbana se llega a resultados finales semejantes, aunque no se acometan desalojos con la misma virulencia. Lo específico de la regeneración urbana es que se sustituye, en el mejor de los casos, la expulsión ciudadana directa por la eliminación de un espacio social que hacía posible el hábitat y el habitar de los sectores sociales más populares en las zonas intervenidas. La renovación urbana, por su parte, respondía a una manera de planificar la ciudad desde su condición de entidad espacial cuya dinámica era producto de la contradicción, ya clásica, centro-periferia. Queremos decir con ello que esta práctica de la renovación estaba vinculada, como operación sectorial, a específicas determinaciones urbanísticas emanadas del Plan General de Ordenación Urbana.

La regeneración urbana, por su parte, se está alzando como instrumento planificador en sí, como única respuesta a las exigencias impuestas a la ciudad desde los sectores sociales y económicos que controlan el poder político. Planificar la ciudad, hoy día, significa regenerarla, lo que está suponiendo la eliminación de políticas urbanas encaminadas a la ordenación de la ciudad en su conjunto, a

308 Ver, AA. VV. «Plan Territorial Parcial de Bilbao Metropolitano. Memoria», Diputación Foral de Vizcaya, Gobierno Vasco, 2006; y Álvarez Mora, Alfonso “Bilbao, la definición de una imagen de marca como reclamo competitivo. Crónica de un proceso iniciado” en «Ciudades» nº 5. 1999.

309 Ver, APUR Atelier Parisien d’Urbanisme, “L’aménagement de l’Est de Paris”, «Paris Project» nº 27-28, 1987.

310 Ver, Berlinches, A. “Informe Operación Canalejas”, «Madrid, Ciudadanía y Patrimonio», 2014.

311 En la página web del Club de Debates Urbanos, encontramos una diversidad de documentos informativos al respecto. <http://clubdebatesurbanos.org/>

312 Este término define espacios y contenedores que han dejado de ser utilizados por la actividad para la cual estaban pensados y fueron realizados, y que se encuentran en espera de una nueva utilización. Es el caso de antiguas industrias, instalaciones ferroviarias, almacenes, instalaciones militares, etc. Todos ellos respondiendo a una economía y sistema social que ha entrado en decadencia, en obsolescencia, por las condiciones impuestas por el desarrollo del capital.

prescindir del plan como marco de referencia, prefigurando, en contrapartida, un futuro que pasa por la inmediatez de la intervención en los lugares, potencialmente, más privilegiados. No es que se prescinda, del todo, del planeamiento, como práctica, decimos, que aborda la ordenación urbanística de la ciudad en su conjunto, sino que dicho planeamiento está sujeto, en gran medida, a las determinaciones que imponen específicos procesos de regeneración urbana operados al margen de aquel. No es casual, en este sentido, cómo las propuestas de regeneración urbana suelen ir acompañadas de las correspondientes modificaciones en el planeamiento vigente. Hemos pasado, en este sentido, de la planificación general de la ciudad, en la que se contemplaban la multiplicidad de aspectos que interesaban a su proceso de construcción, en cuyo marco, a la renovación urbana se le asignaba el cometido de conformar las nuevas centralidades, a otra forma de planificar basada en la eliminación de los conflictos socio-espaciales que impiden la materialización de los espacios de renta. Es en este tipo de planificación donde adquieren su sentido más riguroso las operaciones de regeneración urbana, alzándose como mecanismos encaminados a eliminar dichas zonas conflictivas, no tanto para acabar con las contradicciones que las alimentan sino para trasladarlas a otros lugares de la ciudad. La limpieza de unas zonas alimenta la suciedad de otras. Hijas de un mismo Dios, con estrategias y objetivos semejantes, aunque con procedimientos diferentes, la renovación y la regeneración urbanas recalcan en la ciudad para eliminar los obstáculos que la hacen comportarse como un producto social de clase.

2. La regeneración urbana en Europa: las acciones sobre el patrimonio urbano: entre la *gentrification* y su recuperación popular³¹³

Durante toda la segunda mitad del siglo XX, el debate a propósito de qué hacer con la ciudad histórica o, en otros términos, cómo abordar la protección, reutilización o puesta en valor, del patrimonio urbano, no ha dejado de moverse en una dialéctica disciplinar concreta: promoviendo políticas de protección considerando que la riqueza patrimonial de una ciudad es el resultado de sumar, catalogar, sus monumentos o determinados edificios singulares, extraídos, todos ellos, de su contexto histórico, obviando, por tanto, cualquier consideración de tipo social o económico, renunciando a planteamientos urbanísticos que implicasen a los ámbitos urbanos patrimoniales con la ciudad en su conjunto, o bien adoptándose aquellas otras consideraciones que fuesen capaces de vincular el devenir de los bienes patrimoniales con las necesidades de la población que los vive. Es así como se han ido perfilando, a la hora de establecer específicas pautas referidas a la protección de los bienes patrimoniales, distintos acercamientos disciplinares, como distintos eran los contextos políticos en los que aquellos habría que vincularlos.

Las acciones sobre el patrimonio edificado se han movido, sobre todo, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días, entre la restauración y la rehabilitación, las prácticas más habituales para proceder a su conservación. Una actitud semejante implicaba recurrir, como referente previo, a una catalogación con la que proceder a una selección de los bienes objeto de conservación. Se producía, en este sentido, una relación directa entre dichas prácticas y las componentes históricas, monumentales, artísticas, entre otras, que los bienes a conservar deberían contemplar. Cualquier tipo de acción, encaminada a

313 Se trata de una ponencia presentada en la "XLII Reunión de Estudios regionales-AECC. International Conference on Regional Science. Treinta años de Integración en Europa desde la perspectiva regional: balance y nuevos retos", Santiago de Compostela, 2016, publicada online en las actas.

procurar la conservación, real o aparente, de un bien patrimonial, tenía que producirse amparándose en una catalogación previa cuyos criterios de selección solían, y suelen, obedecer a presupuestos ideológico-culturales incubados en las instancias más conservadoras y reaccionarias que ostenta el poder establecido. La conservación del patrimonio, en este sentido, está sometida a criterios que dimanen de pensamientos que, en cierta manera, pueden contradecir la “libertad” que reclama el capital, en su intento por extender sus acciones inmobiliarias más allá de las restricciones que imponen determinadas actitudes institucionales de índole cultural, las cuales reclaman, mediante una llamada a la historia, el derecho a ser escuchadas.

Si en un primer momento, estas acciones constituían el vademécum de referencia, cuyos presupuestos estaban comprometidos con la permanencia de ciertas herencias patrimoniales heredadas, con el pasar de los años, y a medida que el capital, en su versión inmobiliaria, desplegaba sus intereses por encima de cuestiones culturales empeñadas en respetar determinadas manifestaciones históricas, se van imponiendo otros criterios que supeditan, sin escrúpulos, la cultura al negocio inmobiliario. Es así cómo se van reelaborando supuestas prácticas comprometidas con la permanencia, en la ciudad, de los bienes patrimoniales seleccionados a tal fin, como es el caso de la restauración y de la rehabilitación, no cuestionando sus principios básicos, aunque extendiendo sus acciones a todo lo construido, histórico o no, recurriendo al valor de la memoria colectiva y social de un lugar como nuevo garante de las operaciones económicas que se proyectan. Se va a ir imponiendo, por tanto, como nueva manera de intervenir y transformar el patrimonio urbano construido, lo que se llama regeneración urbana, es decir, una puesta al día de las técnicas restauradoras-rehabilitadoras que, en esta ocasión, prescinden de valores históricos, como referentes que condicionen la recuperación de los bienes patrimoniales, para reivindicar, sobre todo, la desposesión social de un lugar que permita la consiguiente apropiación espacial de clase.

Las acciones emprendidas, para salvaguardar el patrimonio urbano de las ciudades europeas, nos va a mostrar, en este sentido, una diversidad de casuísticas que van desde las más enraizadas en presupuestos urbanísticos, considerando los bienes patrimoniales como categorías socio-espaciales que deben contribuir, en la medida en que se recuperan y se ponen en valor, al enriquecimiento de la ciudad como inequívoco bien colectivo, a aquellas otras en las que priman privatizaciones de clase que hacen de los ámbitos urbanos patrimoniales zonas exclusivas y privilegiadas, con el consiguiente desequilibrio que provocan a causa del distanciamiento económico y social que mantienen con respecto al resto de la ciudad. Es en este último contexto, en el que se inscriben las llamadas operaciones de regeneración urbana.

Se trata de intervenciones que suelen materializarse en ámbitos urbanos construidos, dotados de una “memoria histórica” relevante, también, de un grado de deterioro importante, generalmente, provocado para justificar la transformación emprendida, circunstancia ésta que no impide la recuperación del lugar, no así de los edificios, ni de cualquier otro tipo de herencia patrimonial existente, dada la situación, se dice, irreversible en la que se encuentran. Suelen ser zonas que gozan de un alto grado de centralidad, consistiendo la operación emprendida en una reconquista del marco urbano ocupado a tal efecto, es decir, del lugar. Se está planteando, por tanto, la consolidación de un nuevo espacio social levantado sobre los despojos de un pasado histórico cuyo vaciamiento, deterioro y abandono, ha sido programado a tal fin, conscientes, como se es, que lo importante no lo son tanto sus contenidos como el espacio que los sustenta, es decir, su vinculación con

un lugar a cuya memoria histórica le cabe la posibilidad de ser reconducida hacia la materialización de un marco urbano reconvertido en un ámbito de calidad.³¹⁴

2.1. Los antecedentes: los planes de Asís y Bolonia y la recuperación popular de los centros históricos

Del Plan de Asís³¹⁵ nos sorprendieron, por lo temprano de su realización, estamos hablando de 1956, año en que comenzó a redactarse el Plan de Recuperación, sus planteamientos territoriales, así como su expresión a todas las escalas de proyecto. Como ya hemos indicado, en otro momento, para el urbanista Astengo, arquitecto y redactor del plan, tan importante era un plan-estudio que abordase aspectos de ordenación territorial, como el proyecto concreto de un aparcamiento junto a las puertas de la ciudad. En el plan de Asís, en efecto, nos encontramos ante una propuesta urbanística que considera la ciudad en su conjunto, en el marco, todo ello, de un territorio más amplio, el ámbito municipal, que se considera objeto de proyecto, del mismo modo que las operaciones de rehabilitación residencial que se proponen llevar a cabo en el interior de la ciudad histórica. Nos llama la atención de este plan, esa diversidad de actuaciones reunidas en torno a una misma idea: recuperar el territorio de una ciudad.

Pero, si importantes eran todos estos aspectos, mucho más lo fueron aquellos que se referían a la forma de abordar la recuperación económica y social de la ciudad histórica. Se consideraba que dicha recuperación no sólo tendría que ser física, atendiendo a cuestiones de tipo formal, sino que había que formularla, también, en el plano social. Se argumentaba que la población abandona el centro histórico no porque sea viejo y no pueda vivir en él, sino porque la economía que mueve la ciudad expulsa a sus habitantes, al no proporcionarle medios de vida dignos. Decía Giovanni Astengo, que:

“considerando sólo indicadores arquitectónico-urbanísticos se corre el peligro de proceder a un puro y simple ‘restauro externo’, destinado a operar sobre la epidermis de los edificios, sin entrar ni en la profundidad ni en la raíz de los males que queremos extirpar. Para ello, es necesario conocer con exactitud no sólo las condiciones estáticas de los edificios, sino, por lo que se refiere a aquellos destinados a la residencia, sus condiciones internas, higiénicas y de manutención (...) el saneamiento mismo, en sí, no puede, tampoco, ser aplicado sólo al continente edificatorio sin tener en cuenta la familia que lo habita”.³¹⁶

Es así como se procedió a elaborar una encuesta,³¹⁷ en la que se analizaban aspectos relativos a las características urbanísticas y edificatorias de la zona, a las

314 Ver, Ostrowski, W. «Les ensembles historiques et l’urbanisme». Ob. Cit.

315 El texto más completo, referente al Plan de Asís, lo encontramos en Astengo, G. “Assisi: salvaguarda e rinascita. Il Piano Regolatore Generale di Assisi e i Piani Particolareggiati”, «Urbanistica» nº 24-25. 1958, ya citado.

316 Astengo, G. “Assisi...”.

317 Se preguntó sobre las características de las familias, derecha del gráfico, y de los edificios y zonas donde se ubican, izquierda del gráfico. Se encuestaron 1.120 familias que habitaban en el interior de la ciudad amurallada, unos 4.113 habitantes. Las preguntas hacían referencia a las características urbanísticas y edificatorias de las zonas (salubridad, accesos, estado conservación, espacios abiertos interiores, colectores, iluminación, distancias a las escuelas, distancias al trabajo); a las características arquitectónico-estructurales de los edificios (aspecto arquitectónico, estructura portante, estructura horizontal, cubiertas, necesidad de restauración); a las características internas de los alojamientos

características arquitectónico-estructurales de los edificios, a las características internas de los alojamientos, y a las características de las familias, con el objetivo de evaluar qué es lo que necesitaba, realmente, ser rehabilitado. Las conclusiones no pudieron ser más evidentes, también, sorprendentes:

“Las intervenciones mayoritarias a realizar están relacionadas, se decía, con categorías de orden económico y social, respecto a la situación que presentan 253 familias. Mientras el número de intervenciones en edificios se reduce a 151 alojamientos. Una intervención sólo en la edificación sería extremadamente peligrosa e ineficaz, porque el mal a sanar está, esencialmente, en las 253 familias míseras y necesitadas”.³¹⁸

La experiencia de Asís nos enseñó algo que no ha vuelto a repetirse, que proceder a la recuperación de un centro histórico no es una cuestión que atañe exclusivamente a sus ambientes físicos-morfológicos, ya que ello implicaría abandonarlos al mutismo, a la parálisis y a su evidencia como espacios-museo, requiriéndolos, en exclusiva, para el disfrute turístico, o para el que tuviese el privilegio de habitarlo. Dicha recuperación, por el contrario, debe extenderse a toda la ciudad, si es que se desea, realmente, incorporar los lugares históricos a la vida de la ciudad, única manera para que se manifiesten como ámbitos dotados de vida, implicando rehabilitación física con rehabilitación social.

Años más tarde, se llevó cabo, en la ciudad de Bolonia, uno de los planes³¹⁹ más significativos en esta materia que supuso un cambio radical en la manera de abordar la recuperación de los centros históricos. Aquellas caducas posiciones disciplinares, que sólo consideraban la calidad monumental como motivo de recuperación, fueron sustituidas por aquellas otras que interpretaban al centro histórico como un lugar que tenía que incorporarse a la dinámica de la ciudad en su conjunto, colaborando a la resolución de cuantos problemas urbanos la afectasen. Si uno de esos problemas era, por ejemplo, el de la vivienda, el centro histórico tenía que intervenir en dicha resolución, aportando una cuota residencial mediante la adopción de medidas que impulsasen la construcción de un número determinado de viviendas económicas y populares en su ámbito interno.

Con el Plan de Bolonia, en efecto, se establecieron las bases en función de las cuales un ámbito histórico determinado había que valorarlo no tanto por su riqueza patrimonial como por su diversidad tipológica, lo que garantizaba, a la hora de emprender su recuperación y puesta en valor, la participación del Centro Histórico, en su conjunto, en una tarea semejante, no sólo aquellas muestras arquitectónicas catalogadas a tal fin y extraídas fuera de contexto. Esta apreciación universal del centro histórico, en contraste con la parcialidad con la que, hasta entonces, había sido valorado, entendiéndose sólo como suma de monumentos, supuso, al mismo tiempo, proceder a planteamientos urbanísticos, que implicaban a toda la ciudad, para asegurar la salvaguardia y puesta en valor de sus lugares históricos. Es así como se procedió a la descentralización de las actividades

(superficie útil por persona, soleamiento ambientes diurnos, aireación locales diurnos y nocturnos, letrinas y baños, cocina, calefacción, lavadoras); y a las características de la familia (profesión cabeza familia, actividad secundaria, familiares que ayudan, puestos de trabajo, alimentación, amueblamiento, disposición del amueblamiento, limpieza, vestidos, cuidado de la salud, estado de la salud, medios de locomoción, instrucción de los padres, Instrucción de los hijos, lectura, condiciones de arriendo, sociabilidad, aparatos de uso doméstico, animales, familias que alquilan habitaciones, olores y ruidos).

318 Astengo, G. *Ibid.*

319 El texto más completo del Plan de Bolonia, como ya lo hemos indicado, lo encontramos en el libro, Cervellati, PL, Scannavini, R. «La nuova cultura della città».

terciario-administrativas, que estaban impulsando la degradación del centro histórico, como medida que condicionase el impulso de un nuevo tipo de modelo urbano que afectase al desarrollo y proceso de construcción de la ciudad.

Este nuevo modelo urbano alternativo realizaba los principios de lo que se denominó como “reforma urbanística”,³²⁰ es decir, aquella manera de proceder a la administración de la ciudad, también, a la elaboración del plan, que supusiese una alternativa real al modelo urbano de la renta del suelo, modelo al que se le responsabilizaba de los procesos de extensión cuantitativos que estaban dilapidando los bienes patrimoniales de la ciudad. Frente a ese modelo urbano extensivo-cuantitativo, imperante hasta entonces, se propuso aquel otro que procuraba una contención-cualitativa, única manera de proceder a un proceso de construcción de la ciudad basado en la transformación cualitativa de sus valores existentes. El centro histórico, como puede suponerse, no escapaba a esta lógica y, con ello, su recuperación y puesta en valor, en paralelo a aquella otra que afectaba a la ciudad en su conjunto, única forma de reconducir la totalidad del territorio urbano, centro histórico incluido, este era el objetivo de la reforma urbanística, por los caminos de la transformación cualitativa.

2.2. Más allá de la reforma urbanística: la recuperación del centro histórico de Roma como paradigma cultural

Las experiencias pioneras de Asís y Bolonia, a pesar de identificarse, lo que constituía una condición para hacerlas posibles, con la izquierda política, su influencia ha sobrepasado los límites ideológicos que tal posición les imponía. Sus influencias, en efecto, se han dejado sentir en todo tipo de situaciones, más en aquellas donde lo racional, en política, desplazaba las posiciones más reaccionarias. Especial atención merece el caso de la ciudad de Roma donde, allá por los años setenta-ochenta, cuando ocuparon la alcaldía tanto el inolvidable Giulio Carlo Argan (1976/79) como su sucesor Luigi Petroselli (1979/81), llevándose a cabo, por primera y única vez, una experiencia pionera empeñada en la recuperación y puesta en valor de su centro histórico. La arquitecta paisajista, Vittoria Calzolari, tuvo un papel fundamental, en su calidad de asesora en estas tareas, emprendiendo un gran proyecto que afectó al conjunto del centro histórico y en el que se combinaba una “recuperación físico-espacial” con una “recuperación económica y social”, sin olvidar las vinculaciones de ambas con un gran tentativa por hacer de la “recuperación cultural” el aglutinante de este gran proyecto.³²¹

En este proyecto de recuperación y puesta en valor, en efecto, se combinaban todo un elenco de actividades culturales, en el marco de un cúmulo de intervenciones que recorría todo el centro de la ciudad de Roma, conformando, al final, lo que se llamó los “cinco sistemas de las actividades culturales”: arqueología; museos, bibliotecas, archivos; arquitectura y música; ciencias y técnica; estudios de investigación, exposición, restauración. Sistemas que se materializan, al final, en una serie de sectores de intervención prioritaria y 20 planes de rehabilitación. Las

320 Para un conocimiento exhaustivo de este concepto, ver, del professor Campos Venuti, “Urbanistica e Austerità”, Milan, Feltrinelli, 1978; “La Terza Generazione dell’Urbanistica”, Milán, F. Angeli, 1990, Cuarta Edición; “La Administración del urbanismo”, Barcelona, Gustavo Gili, 1971. Campos Venuti fue el ideólogo de la “reforma urbanística”, una nueva actitud ante el urbanismo al amparo de la política de la austeridad que impulsó el Partido Comunista italiano, cuando era su Secretario General Enrico Berlinguer (1973).

321 Este proyecto está recogido en una publicación del Ayuntamiento de Roma. Ver, V. Calzolari, «Roma: Il recupero del Centro Storico 1976-81», Comune di Roma, Assessorato per gli interventi nel Centro Storico, Roma, 1981.

zonas incluidas estaban sometidas a planes de conjunto, atendiendo a su riqueza arquitectónica y sus actividades culturales, caso del barrio del Rinascimento; a sus características sociales y medio Urbano, caso del barrio de Testaccio; a la importancia del terciario y a la necesidad de su reorganización, caso del barrio del Esquilino; al valor histórico y arqueológico, caso del parque de los Foros.

La rehabilitación residencial emprendida no se concebía como una alternativa que se bastaba a sí misma, planteándose, por el contrario, en un sentido integral, es decir, compartiendo espacio con aquellas otras actividades y servicios sin los cuales no sería posible una residencia permanente en un lugar histórico. Es el caso del proyecto de rehabilitación llevado a cabo en el sector Tor di Nona,³²² situado en pleno barrio del Rinascimento, en Roma. La intervención comenzó en 1977/78, constituyéndose como una iniciativa municipal, y con el objetivo de crear alojamientos sociales en el centro de la ciudad. La restauración-recuperación estaba concebida, decimos, como un proyecto integral, en el que se contemplaban residencias, equipamientos, servicios sociales, actividades económicas de tipo artesanal y actividades culturales-educativas. Se llegaron a restaurar 113 alojamientos, con 441 vanos³²³ y 42 locales artesanales, incluyendo en la propuesta un centro de asistencia para ancianos, un centro cultural para actividades sociales, una escuela maternal, elemental y media, y ambulatorio. Se entiende, por tanto, que recuperar una zona histórica, restaurando las viviendas existentes para ofertarlas como viviendas populares, para la población residente, o para aquella otras de rentas similares, implicaba recuperar aquellos otros ámbitos espaciales que sirviesen de asiento para los servicios que hiciesen posible la vida en dicho lugar. La residencia, por sí sola, no garantizaba la recuperación y puesta en valor de los centros históricos.

En paralelo a estas recuperaciones residenciales, y siempre en el marco de los “cinco sistemas” citados, se llevaron a cabo aquellas otras, como es el caso del barrio del Esquilino,³²⁴ en las que se abordaron otros problemas y carencias, no sólo los de índole residencial. En el caso del programa emprendido en el barrio del Esquilino, lo que se deseaba acometer era la degradación físico-social que estaba provocando un proceso de terciarización totalmente descontrolado. El objetivo no era tanto la eliminación de dicho fenómeno como la reorientación del mismo hacia aquellas actividades, como los mercados, que tuviese una incidencia en su reactivación económica y social. El programa del Esquilino, en este sentido, muestra cómo la selección y la reorganización de los sistemas de actividades terciarias, y de su contenido, representan un elemento determinante para la puesta en valor de ciertas coyunturas urbanas degradadas y confusas, frecuentemente, en los centros históricos.³²⁵

322 Se trata de un conjunto de islotes, manzanas, que se encuentra en el Lungotevere Tor di Nona, en el Barrio del Rinascimento, entre el Ponte S. Angelo y el Ponte Umberto I.

323 En Italia, y en la legislación urbanística, se asigna el término “vano” para expresar el número de estancias, o habitaciones, que se manifiestan a través de una ventana exterior. 441 vanos serían, por tanto, otras tantas estancias o habitaciones.

324 Se trata del barrio donde se encuentra la estación Termini de Roma. Fue proyectado y construido a partir del año 1870, presentando, en la actualidad, una situación clara de conflicto por acumulación de actividades muy contradictorias entre sí: Las vinculadas con el tráfico ferroviario, presencia de una población inmigrante que reside y desarrolla actividades de comercio, residencias burguesas, centros culturales, museos, etc., todo ello en un marco espacial donde se asientan, de manera difusa, actividades terciarias de todo tipo.

325 Para un conocimiento más detallado de estas operaciones llevadas a cabo en el centro histórico de Roma, ver “La mise en valeur du Centre Historique”, en «Paris Projet», nº 23/24, dedicado a “Paris Rome. Protection et mise en valeur du patrimoine architectural et urbain”. 1983.

El proyecto de recuperación y puesta en valor del centro histórico de Roma presentaba, por tanto, ciertas peculiaridades diferenciales con respecto a los casos de Asís y Bolonia, habiéndose insistido, sobre todo, en la componente cultural que debe asistir a toda propuesta de recuperación y puesta en valor, componente cultural referenciada en unos sistemas a los que remitirse para que las propuestas emprendidas no carezcan de una estructura espacial precisa.

Por lo que se refiere a las recuperaciones residenciales programadas, los criterios seguidos se han basado en presupuestos que entienden que, como ya lo hemos anotado, apelando al pensamiento de Vittorai Calzolari,

“La rehabilitación es una elección cultural y económica, también política, y una manera diferente de conducir el desarrollo de la ciudad. No se puede decir que el objetivo de la rehabilitación se afirme como espontáneo, o que pueda ser considerado como un programa más, entre otros, para ordenar la ciudad”.³²⁶

Rehabilitar, como ya lo hemos comentado en otro momento, no debe significar, únicamente, modernizar la vivienda, aislar la vivienda del resto de la ciudad para hacerla objeto único de tratamiento, sino proceder, con todo rigor, a un proceso integrador de rehabilitación urbana. Se trata, en suma, de activar la vida urbana a partir de presupuestos que contemplen la recuperación de la complejidad perdida, haciendo de la mezcla social, del multiculturalismo, el vehículo portador que proporcione toda su lógica a una acción semejante.

En este sentido, y como resumen, las políticas urbanas concretas que se han seguido para poner en valor el centro histórico de Roma, se han basado en la necesidad de una recuperación cultural, vinculada tanto a la actividad como a los lugares; en la eliminación del despilfarro, también económico, debido al abandono, a la subutilización y a la progresiva degradación de un patrimonio de viviendas, palacios, servicios, monumentos, lugares de trabajo; para bloquear el vaciamiento demográfico progresivo de una parte de la ciudad y la degradación de su estructura social, con repercusiones en el conjunto de la ciudad, no sólo en el centro histórico. Nuevas formas de abordar los procesos de recuperación de los centros históricos que hacen del caso de Roma una referencia mucho más implicada en la puesta en valor de los ámbitos históricos, al incidir, sobre todo, en la recuperación de la complejidad socio-espacial perdida. La puesta en valor de un centro histórico no es una cuestión que atañe, en exclusiva, a aspectos formales-compositivos, ni siquiera al impulso, sin más, de la residencia, sino a la recuperación de esa complejidad perdida con la que identificamos la multifuncionalidad y la heterogeneidad económica y social que contradice y pone en evidencia lo único y exclusivo.

2.3. De un entendimiento del centro histórico como realidad socio-espacial compleja a su apropiación como ámbito exclusivo de clase: la experiencia francesa

A pesar de la importancia, aceptación y difusión, de las ideas que están presentes en los proyectos pioneros de Asís, Bolonia y Roma, por lo que se refiere a la puesta en valor de sus centros históricos, han sido muy escasas las iniciativas que han recorrido sus métodos y propuestas. Han sido muy pocas, queremos decir, las experiencias comprometidas con una recuperación popular de los ámbitos urbanos tradicionales, lo que contrasta con aquellas otras que han apostado por su apropiación de clase, coinvirtiéndolas a aquellos en lugares exclusivos,

³²⁶ Ver, V. Calzolari, «Roma: Il recupero...». Ob. cit.

interpretándolos como espacios donde se acumulan bienes patrimoniales a catalogar, restaurar, y ponerlos al servicio exclusivo de las clases sociales de mayores recursos económicos. Experiencias que se han expresado, en todo su esplendor, dicho esto de manera general, en Francia.

Desde la aprobación de la llamada Ley Malraux, allá por el año 1962,³²⁷ referida a la protección del patrimonio histórico en Francia, en efecto, se ha ido creando una corriente disciplinar que ha ido recorriendo, prácticamente, toda Europa, mediante la cual ha ido cobrando fuerza y vigor la idea que todo lo que tenga que ver con la recuperación y puesta en valor de los ámbitos urbanos tradicionales implica, necesariamente, su revalorización económica y su exclusividad social.

Desde entonces hasta, prácticamente, la actualidad, con la excepción de algunas experiencias aisladas, vividas por municipios europeos embarcados en alternativas al capitalismo, algunos de cuyos ejemplos han quedado representados por las ciudades analizadas con anterioridad, se han seguido los mismo principios, a la hora de proceder a la ordenación urbanística de los centros históricos. Resulta esclarecedor, en este sentido, el contenido de la citada Ley Malraux, ya comentado, por lo que se refiere a las pautas a seguir en los procesos de intervención en lugares urbanos históricos. Según dicha ley, vigente en la actualidad, intervenir en la ciudad histórica significa delimitar sectores parciales en la misma, los llamados “sectores a salvaguardar”, aislándolos del resto del espacio tradicional, que no ha sido objeto de catalogación, como paso previo para emprender proyectos de recuperación urbana.

El Barrio del Marais de París, valga como ejemplo, constituye un caso paradigmático por lo que se refiere a la aplicación de la Ley Malraux. Este barrio, en efecto, es el último vestigio de una vida popular en estrecha vinculación con actividades industriales, comerciales y artesanales de tipo tradicional. El “sector a salvaguardar” fue propuesto en 1964, extendiendo su perímetro inicial en 1965, y aprobándose, definitivamente, en 1980. Se trataba, por entonces, de un barrio de tradición inmigrante extranjera, en el que se acumularon altas densidades de población. Antes de la puesta en marcha del “sector a salvaguardar”, casi el 85% del suelo estaba edificado, lo que se traducía en una densidad de 585 habitantes por hectárea. Con respecto a los servicios domésticos, sólo el 30% de las viviendas contaba con elementos de confort, como WC y baños.

Sin embargo, coincidiendo con la estrategia que supuso la propuesta de delimitación de un “sector a salvaguarda” en su ámbito interno, se observó una destacada caída demográfica entre 1962, años de la propuesta citada, y 1975, lo que supuso pasar de 74.000 habitantes a 47.000. En estas circunstancias, la densidad bajó, en 1975, a 371 habitantes por hectárea, frente a la media parisina de 264. La bajada de la población, se dice en el proyecto de salvaguardia, es debida a la mejora en las viviendas, planteándose, también, que ante las condiciones de barrio degradado, que caracterizaban al Marais,

“la caída demográfica era inevitable (...) el Marais ha cambiado. Su papel cultural y su interés turístico se han afirmado. La población y la actividad económica se han reducido y modificado en su composición. Es menos popular, menos pobre, menos viejo que antaño. Sin embargo, no se ha convertido en un barrio museo”.³²⁸

327 Loi Malraux 4 aout 1962. Journal officiel du 7 Aout 1962.

328 Ver, “Le Plan de Sauvegarde et de mise en valeur du Marais”, en «Paris-Projet», del “L’Atelier Parisien d’Urbanisme” (APUR), nº 23-24, “Paris Rome”, 1983.

La mejora de las viviendas lleva consigo, naturalmente, un cambio en el tipo de usuario-consumidor de las mismas, así como su disminución cuantitativa, al sustituirse, en general, la vivienda familiar por el apartamento. Dichas viviendas familiares, en este caso concreto, resultaron de la reconversión, por subdivisión interna, de los primitivos palacios aristocráticos allí existentes desde siglo XVII, los cuales, como consecuencia de este fenómeno, se convirtieron en viviendas colectivas, a manera de vecindades. El proceso de cambio emprendido, apoyándose en la proposición del llamado “sector a salvaguardar”, impulsó la descomposición de aquellas vecindades, expulsando a su población y reacomodando, en los nuevos productos inmobiliario-residenciales, a grupos sociales de más alta renta. Es la operación emprendida lo que provoca estos desajustes, no un hipotético y natural movimiento de población que abandona voluntariamente estos lugares ante el deterioro que presentan.

Esta expulsión-disminución de la población es una consecuencia de las acciones emprendidas. Entre los objetivos del “plan de salvaguardia”, tal y como se establecen en la propuesta, se hace referencia, por ejemplo, a la “reconquista de espacios interiores para reconstituir, en ellos, antiguos jardines o crear espacios libres plantados y dotar al barrio de una nueva estructura social y económica que se estima inevitable por la elevación de los valores inmobiliarios”.³²⁹ Por un lado, por tanto, se apuesta por la rehabilitación y la conservación del carácter originario del barrio pero, por otro, se constata la dificultad de tal empresa por razones de mercado.

Las operaciones que se programan y afectan a los “islotes operacionales”, conjuntos de dos o más manzanas, suponen, de manera general, rehabilitar los inmuebles de borde, mejorando las fachadas, eliminando, en el corazón del islote, las viejas construcciones para reemplazarlas por nuevas, y creando espacios verdes y sendas peatonales que atraviesan el interior del islote.

En la operación emprendida, por ejemplo, en el islote de Saint-Paul, donde nos encontramos con 730 alojamientos en origen, con una media de 23 metros cuadrados habitables por vivienda, reduciéndose, tras la operación, a 241 alojamientos, con una media, en esta ocasión, de 58 metros cuadrados de espacio habitable/vivienda. Se eliminan toda una serie de edificaciones que ocupaban el interior del islote, para establecer sendas peatonales y localizar comercios de calidad, como boutiques especializadas en la venta de objetos antiguos y elementos de decoración. La mitad de las familias han podido ser realojadas en el mismo lugar, o en zonas cercanas. La otra mitad ha tenido que salir fuera del barrio, porque se ha reducido el número de viviendas y porque los precios, o alquileres, eran demasiado altos para dicho grupo social.

Podemos decir, por lo tanto, y como resumen de estas operaciones de salvaguardia, que mediante la fórmula de la delimitación de sectores a salvaguardar se han renovado barrios enteros, modificando sustancialmente la calidad de las viviendas, introduciendo calidad e higiene en las mismas, aunque, eso sí, a costa de provocar un cambio, cuantitativo y cualitativo, de la población originaria. Lo que se ha realizado, en dichos barrios, poco difiere de aquellas prácticas restauradoras que superaron el ámbito del monumento para tomar, como objeto de intervención, a conjuntos urbanos delimitados en función de su relación con monumentos catalogados. Los sectores a salvaguardar se han definido, de esta forma: es la existencia de una serie de edificios históricos, considerados como

329 “Le Plan de Sauvegarde...”. Ibid.

piezas indiscutibles, por sus valores culturales y artísticos, lo que conforma la lógica del límite, o ámbito, objeto de salvaguardia.

A pesar de la oportunidad que se presentaba para proceder, en clave urbanística, a la recuperación de las zonas urbanas históricas, el tratamiento real de que han sido objeto se ha decantado por el camino de la restauración arquitectónica, previa catalogación de los sectores objeto de intervención. No importaba que en dichos sectores se combinase lo monumental con lo más popular, y todo ello en el ámbito de un conjunto con una determinada entidad urbanística. Al final, la Ley Malraux especificaba que todo ese conjunto era un monumento, y como tal tenía que ser intervenido. El espacio urbano se somete, de esta forma, a la lógica de lo monumental, abriendo el camino hacia su recuperación como un ámbito exclusivo de clase. Edificios de todo tipo, espacios públicos, actividades económicas, incluso personas, acaban siendo restaurados, en un claro intento por reconvertir la historia en favor de los intereses económicos más enraizados con el poder establecido.

2.4. De las recuperaciones exclusivas, limitadas a los ámbitos urbanos históricos, a su extensión a toda la ciudad a través de la práctica de la regeneración urbana

Las prioridades en materia de conservación y puesta en valor de los ámbitos urbanos patrimoniales se han decantado, en general y como decimos, hacia su consideración como ámbitos exclusivos de clase, lo que no ha sido más que un punto de partida experimental, propiciando, con el tiempo, una nueva actitud encaminada a extender esta idea a todo tipo de espacios urbanos, históricos o no. Dichos espacios, al detentar determinadas condiciones de centralidad, entran en esa fase de su desarrollo que los hace propicios para emprender acciones denominadas de regeneración urbana.³³⁰ Las intervenciones en lugares histórico-tradicionales y en, por extensión, la ciudad construida, ya no se van a justificar en razón a valores patrimoniales existentes, de los que hay que procurar su conservación, sino por su condición de lugares conflictivos, zonas vulnerables, espacios degradados, etc., de los que se requiere su regeneración.

Una actitud semejante justifica cualquier tipo de intervención encaminada a cambiar los contenidos sociales y económicos de aquellas zonas urbanas que se crean convenientes modificar para promover operaciones inmobiliarias que ocultan procesos de desposesión de clase, reconquistando, sobre todo, lugares centrales habitados por grupos sociales a los que, se dice, no les corresponde ocupar lo que están degradando e impidiendo que exprese el valor intrínseco que, realmente, detentan. Vuelven a renacer antiguas prácticas decimonónicas que hacían de los denominados islotes insalubres³³¹ el objetivo de las más violentas intervenciones urbanas. Hemos pasado de justificar apropiaciones espaciales de clase, valorando la condición patrimonial de los bienes afectados, cuya conservación y puesta en valor constituía el vehículo operativo que las impulsaba, a prescindir de dichas

330 Para una aclaración más rigurosa de este concepto, así como sus diferencias y aproximaciones con el que adopta la denominación de rehabilitación urbana, ver Álvarez Mora, A., "Regeneración, renovación y rehabilitación urbana. Tres operaciones diferenciadas, en su enfoque disciplinar, para una misma práctica urbanística de clase: la desposesión socio-espacial de los ámbitos urbanos tradicionales" en «Urban» n° NS04, 2013.

331 Ver las obras ya citadas, Coing, H. «Rénovation urbaine et changement social» y Godard, F. «La rénovation urbaine a Paris. Structure urbaine et logique de classe».

valoraciones, poniendo el acento, para obtener unos mismos objetivos, en la vulnerabilidad, degradación y conflictividad que, hipotéticamente, presentan.

Para entender estas nuevas posiciones ideológico-disciplinarias, con respecto a las formas de intervenir en la ciudad, ya sea en ámbitos históricos concretos o, simplemente, en el universo que conforman los lugares construidos, tenemos que tener en cuenta, y referenciar estos nuevos procesos, en el marco de los modelos urbanos que se rigen por la renta del suelo, cuyos objetivos no son otros que realizar la ciudad segregada. Siguiendo estos modelos, las prácticas urbanísticas más habituales se han decantado por hacer tabla rasa del territorio en sus diferentes escalas. A éste se le consideraba soporte de todo tipo de operaciones inmobiliarias. También se apuesta, en paralelo, por la reconsideración-reconstrucción-reconquista de lo existente construido. Se trata, en este último caso, de aquellos ámbitos que están más identificados con la calidad patrimonial heredada que había resultado indemne hasta entonces. Sólo resta, para que el modelo urbano segregado se consolide como tal, proceder a un entendimiento del desarrollo de la ciudad como un proceso de “recomposición socio-espacial”.

Queremos decir con esto que, en el momento en el que nos encontramos, dicho desarrollo no va a nutrirse tanto de contingentes demográficos exteriores, como de los movimientos de población que se produzcan en el marco estricto del territorio de la ciudad. A la ciudad sólo le queda este recurso, es decir, alimentarse de sí misma, procediendo a procesos de desposesión-posesión repartidos a lo largo y ancho de su territorio. Recomposición socio-espacial, por tanto, como mecanismo director del desarrollo urbano. Se ha sustituido el proceso clásico de extensión-transformación, ya sea en su vertiente cuantitativa como cualitativa, por aquel otro que hace de los movimientos demográficos internos la razón de ser de su proceso constructivo-inmobiliario. De la extensión-transformación clásica, en efecto, hemos pasado a la recomposición interna, regenerando áreas concretas. Para ello, se argumentan razones vinculadas a su condición de “áreas vulnerables”. Al final, se recuperan zonas, previamente desposeídas de sus contenidos sociales originarios, para ser ocupadas por sectores sociales más acomodados. Operaciones que implican reproducir, más allá de las mismas, aquellas otras condiciones socio-económicas que se han eliminado mediante las “regeneraciones” emprendidas.

¿Qué sentido se le da, en esta nueva situación, al patrimonio histórico? ¿Es necesario seguir hablando de categorías, hasta ahora, irrenunciables, como centro histórico, patrimonio arquitectónico y urbano, como referentes para proceder a su recuperación y puesta en valor? Lo que resulta prioritario, ahora, es recomponer socialmente la ciudad, trasladando la población de unas zonas a otras, desarrollando procesos continuos de posesión-desposesión, dejando vacíos unos ámbitos, recolonizando otros. Se consolida, de esta forma, la práctica de la segregación socio-espacial. Por un lado, se procede a expulsiones, desposesiones, en los ámbitos urbanos a regenerar y, por otro, a la toma de posesión de lo vaciado, limpiado, higienizado o regenerado. Si esta es la nueva dinámica que anima al sempiterno modelo urbano de la renta, ¿qué hipotético lugar ocupan, en este proceso, los bienes patrimoniales y cuál es el nuevo papel que se les hace asumir?

Los nuevos “objetos patrimoniales” comienzan a identificarse con categorías espaciales cada vez más abstracta, que permitan una mayor libertad en este proceso de “recomposición socio-espacial”. Nada mejor, en este sentido, que asumir la idea de patrimonio en su vertiente paisajística, incluso medioambiental. Es así como se está acuñando el concepto de patrimonio equiparándolo al de

“paisaje urbano histórico”.³³² Se trata, en suma, de reconstruir situaciones que garanticen la recuperación de valores que se estiman perdidos y que contribuyan a una necesaria recomposición socio-espacial de los tejidos urbanos, relocalizando grupos sociales y asegurando el modelo de ciudad segregada. El campo de actuación, por tanto, no son los monumentos ni los conjuntos históricos, en exclusiva, sino determinados ámbitos cuya dinámica se entiende contradictoria. Contradicción que se justifica argumentado su inadecuación a los requerimientos de un medio que demanda una “estrategia sustentable”. Y para justificar su alcance global, ya que está programada para recomponer socio-espacialmente todo el ámbito de la ciudad, nada mejor que el término “paisaje urbano histórico” como nuevo referente patrimonial. Un término de referencia disciplinar al que remitirse que no compromete a ningún tipo concreto de conservación patrimonial. Facilita, por el contrario, una diversidad de operaciones que hacen de la regeneración el nuevo paradigma ideológico al que remitirse para entender el uso-desuso que se hace de nuestras herencias históricas.

La valoración actual que se está haciendo de los bienes patrimoniales no resulta contradictoria con las nuevas estrategias urbano-territoriales que ordenan el conjunto de los países europeos. Se trata de políticas urbanísticas generalizadas, sobre todo, al ámbito de la ciudad, con las que se está procediendo a la regeneración de áreas urbanas concretas para acometer y acabar, se dice, con la “vulnerabilidad” que las caracteriza. El término vulnerabilidad designa la condición de estas áreas como lugares donde habitan grupos sociales conflictivos que están impidiendo, con su presencia, su reconversión en lugares más apropiados. Se prepara el camino para que otros grupos sociales, naturalmente, de mayor renta, acaben consumiéndolos y relocalizándose en ellos. Para justificar acciones semejantes, el discurso ideológico que se esboza no recurre, como antaño, a razones amparadas en temas relativos a la conservación de bienes o conjuntos patrimoniales. Dichas razones, por el contrario, apoyan la regeneración por cuanto no están, los lugares afectados, adecuadamente utilizados; que conforman paisajes contradictorios con su razón de ser histórica; que no contribuyen a un desarrollo sostenible, en suma. Pero, por encima de todo, que pudiendo ser objeto de una mayor cualificación y, por tanto, rentabilidad económica, no hay motivo para no emprender acciones semejantes.

La regeneración urbana se alza como el mecanismo por excelencia que permite abordar cualquier tipo de intervención a la que sean sometidas la ciudad y el territorio. La planificación urbana ya no se entiende en los países europeos si su práctica no supone “regenerar” cualquier tipo de ámbito urbano o territorial, ya sea un lugar tradicional, un centro histórico, simplemente, un lugar construido, un ámbito paisajístico, o un panorama geográfico concreto. La condición que debe cumplirse, para justificar una intervención urbanística concreta, es que exista el conflicto, es decir, que se den unas condiciones sociales cuyas dinámicas ralentizan los objetivos económicos deseados. Incluso, la regeneración puede afectar a aquellas otras zonas que, sin ser especialmente conflictivas, se requieren como nuevos hitos de consumo. Este es el caso de los conjuntos históricos, de los espacios tradicionales, en general. Bien entendido que, en estos casos, regenerar significa no tanto eliminar vulnerabilidades como ampararse en cuestiones medioambientalistas para recrear la producción de nuevos objetos de consumo selectivo.

332 Ver el texto de Bruno Gabrieli, “L’ANCSA comple 50 anni”, escrito para conmemorar los 50 años de vida de dicha asociación. Bruno Gabrielli fue arquitecto y fundador del ANCSA, “Asociación Centros Histórico Artísticos Italiana”. Texto inédito 2010. Ver, también, Lalana Soto, J.L. “El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos”, en «Ciudades» nº 14, 2011.

Es así como cobra todo su sentido la llamada regeneración urbana. Podemos decir que estamos ante un término que ha sido sancionado, incluso, en forma de ley,³³³ alzándose, en cierto sentido, como sustituto de la “reforma urbanística” que la cultura italiana se empeñó en crear y difundir a partir de la década de los años sesenta.³³⁴ A partir de ahora, intervenir en la ciudad va a significar no tanto recrear sus dinámicas en el marco de un nuevo modelo urbano alternativo al que impulsa la renta del suelo, o concebirla como entidad espacial donde lo público imponga su lógica frente a su apropiación privada, como supeditarla a maniobras regeneradoras interesadas, sobre todo, en marcar nuevos rumbos históricos empeñados en revolver, devorar y falsear, sus entrañas patrimoniales más emblemáticas. La Regeneración Urbana se presenta como una práctica urbanística que, en la medida en que entierra la historia de la ciudad, eliminando las muestras patrimoniales más destacadas, a las que sustituye por aquellas otras que se expresan en forma de cadáveres momificados, reivindica la acción emprendida como una forma de inversión ante la que no cabe ningún tipo de respuesta. Regenerar la ciudad implica disponer de sus espacios patrimoniales heredados para reconvertirlos, sin discusión, en espacios de renta, haciéndonos creer que sólo se trata de una interpretación histórica, aunque la nueva imagen que adopta no es más que un camuflaje incapaz de ocultar la obra de desposesión social que ha representado.

a) El caso de la plaza de Canalejas, de Madrid, como ejemplo

Valga como ejemplo de regeneración urbana, la actual intervención que está teniendo lugar en la plaza de Canalejas - calle Sevilla - calle Alcalá, de Madrid, conocida como Operación Canalejas.³³⁵ En base a esta operación, localizada en pleno centro de Madrid, a escasos metros de la Puerta del Sol, se está llevando a cabo un auténtico expolio histórico, vaciando, por completo, el contenido de una importante manzana, lo que permite disponer de un “solar” de más de 6.000 metros cuadrados de superficie. Dicho expolio afecta, todo hay que decirlo, al patrimonio perteneciente, en origen, a las primeras entidades bancarias que comenzaron a localizarse, en este lugar, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, una vez que la primitiva Puerta del Sol³³⁶ fue renovada para ejercer como primera área de centralidad que comienza a despuntar, como tal, en el Madrid decimonónico. Realmente, la plaza de Canalejas, remodelada, en primera instancia, tras la reforma a la que fue sometida la Puerta del Sol, a partir de 1856, seguida de aquella otra que afectó a la calle Sevilla, ensanchada para dar cabida a las citadas entidades bancarias, se concibió como extensión de la centralidad ya consolidada, unos años antes, en la renovada Puerta del Sol. Dicha centralidad se decantó, sobre todo, hacia la actividad bancaria, lo que, en los años 60 del pasado siglo, sugirió, a algunos investigadores, denominar a esta zona el “triángulo financiero de Madrid”.³³⁷

333 Ver, Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. BOE 27 de junio de 2913.

334 Ver, las obras citadas de Campos Venuti.

335 Para un exhaustivo conocimiento de esta “operación”, ver “Informe, Operación Canalejas”, elaborado por Amparo Berlinches, y auspiciado por “Madrid, Ciudadanía y Patrimonio”, 2014.

336 Para un conocimiento exhaustivo de la reforma decimonónica de la Puerta del Sol, ver COAM, «Guía de Arquitectura y urbanismo de Madrid. Tomo I», 1982. También, Bassols Coma, M. «Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)», 1973, donde nos encontramos con una reseña rigurosísima de la citada reforma.

337 Para mayor información, ver el texto de M. A. Huetz de Lempis: «Les grandes villes du monde: Madrid». París, La Documentation Française, 1972.

Lo que se está produciendo, en la actualidad, no habría que enfocarlo tanto como un proceso de posesión de unos edificios histórico, que afectan a unas antiguas sedes bancarias, lo que restaría, en cierto sentido, valor patrimonial a la operación, al tratarse de bienes privados, sino como la usurpación de aquel otro valor, el que detenta el lugar, que ha sido producido en un marco espacial de mayor alcance, cuya lógica está más relacionada con el espacio social en el que se inscriben las citadas sedes bancarias, que con el que representan, en sí, los edificios afectados. La cuestión es no confundir la defensa legítima de los valores históricos de los edificios que han sido vaciados, con la reivindicación de un lugar, del derecho de posesión de un espacio, derecho a la ciudad, que se esfuma en la medida en que dichos edificios se convierten en espacios de renta.

La regeneración urbana se presenta, hoy día, como la única intervención urbana que garantiza, se dice, la conservación del patrimonio que identifica a nuestras ciudades, la manera más eficiente de proceder, por tato, a la recuperación de la historia.³³⁸

La reforma urbanística comentada, como proyecto global de lo público, como alternativa al despilfarro, como garante de la política de austeridad, en los términos que hemos comentado en otro momento, ha sido suplantada, decimos, por la regeneración urbana, haciéndole asumir a esta falsos contenidos de sostenibilidad, de cohesión social, ya que, en el fondo, no es más que una manera de intervenir en la ciudad destinada a materializar procesos espaciales de posesión de clase.

Las estrategias urbanísticas que encauzan los procesos de “recomposición socio-espacial” constituyen, hoy día, el vademécum por excelencia al que remitirse para entender la lógica del desarrollo urbano. Se trata de un procedimiento, también, una manera de proceder a la ordenación urbanística, que implica la realización de ambientes urbanos con los que identificar contenidos de clase muy concretos. Ello supone reconstruir, siguiendo la más estricta homogeneidad formal, un “paisaje de clase” que identifica el lugar al mismo tiempo que lo diferencia del resto. Y esto vale tanto para los ámbitos donde se concentran los grupos sociales de más bajo nivel, las llamadas zonas vulnerables, como para aquellos otros donde rezuman las esencias más selectas de la sociedad. Ya no resulta necesario remitirse, únicamente, a los conjuntos históricos para identificar específicas zonas urbanas a las que asignar un valor de clase.

Los objetivos de las operaciones de regeneración urbana, en este sentido, son múltiples y diversos: recreación de ambientes sobre la base de un contenido de clase concreto y de unas actividades en consonancia con el mismo; creación de una expresión urbana, de una “imagen de ciudad”, que no necesita del pasado para reivindicar su condición de artefacto histórico; en fin, formalización de paisajes urbanos a los que se les hace reconocer como paisajes culturales históricos. El paisaje histórico, como ya hemos comentado, como nueva referencia patrimonial que puede resultar como recreación de un pasado existente, también, como propuesta de nuevos ambientes históricos.

338 En la propaganda emitida por la empresa que “regenera” la plaza de Canalejas, y que se ha dejado ver en los toldos que rodeaban el conjunto en obras, se decía lo siguiente: “devolvemos la vida a unos edificios emblemáticos tras años en desuso”, “viviendas de alta calidad con el servicio del Hotel”, “regeneramos el centro de Madrid, haciendo que recupere su historia y su esplendor, situándola entre las capitales más reconocidas internacionalmente”.

b) La regeneración como un proceso de desposesión social de valores urbanos creados colectivamente

El valor de los bienes existentes-construidos, objetos y sujetos de la regeneración urbana, constituyen un capital fijo que no es sólo físico-social, tampoco, exclusivamente, social. Son bienes que la historia ha colectivizado por efecto de su producción, por cómo se han producido y creado, por cómo se han utilizado, a pesar de que su realidad jurídica los coloque en manos de privadas. Tendríamos que mantener la hipótesis, al menos, de que estos bienes heredados, su función como tales, les inhabilita, les impide, ser objeto de apropiaciones individualizadas, cuando menos, en el seno de una sociedad democrática. Y ello, porque su valor es algo que se ha ido creando históricamente, porque se han producido y consumido en el seno de comunidades concretas. Son bienes creados por las comunidades que los han custodiado, que los han vivido, en la medida en que se han constituido como componentes de su espacio de reproducción social. Dicho valor no ha podido generarse, únicamente, por un individuo concreto sin el apoyo y auxilio de una comunidad. Por eso son Patrimonio.

Decía Guzmán de Alfarache, Guzmanillo, en la obra de Mateo Alemán, que “...el primero que hizo beneficios forjó cadenas con que aprisionar los corazones nobles”.³³⁹ No hay beneficio que no se forje sin violencia, ya sea física o apoyada por instituciones comprometidas con aquel. De esta situación no escapa el acto de posesión privado del que ha sido objeto el patrimonio heredado. La titularidad pública de este patrimonio debería estar fuera de toda duda. El valor que atribuimos, hoy día, a dichos bienes, al decir “ponerlos en valor”, está reconocido, incluso, en el marco de la práctica urbanística. ¿Por qué decimos “poner en valor”? ¿No estaremos reconociendo que ya lo poseen, aunque esté oculto? ¿Se puede poner en valor el bien, o bienes, que no tienen memoria de dicha acepción o categoría? Y si este valor es reconocido, aunque no aparezca, del todo, al descubierto, ¿no se deduce, de ello, que puede existir, al menos, alguna duda con respecto a su titularidad, con respecto a quién pertenece por derecho propio, no por derecho de conquista?

Tenemos que partir, por tanto, de la hipótesis que el “valor” de un bien patrimonial constituye una categoría económica, también, social que se ha ido construyendo históricamente, es decir, a lo largo de un proceso continuado e ininterrumpido, y en el que la presencia, siempre constante, de la población, ha garantizado su custodia hasta nuestros días. La práctica, muy habitual, de “ponerlos en valor”, expresa la voluntad de adaptarlos a necesidades actuales, partiendo de su condición, también, de la apropiación de que son objeto, como bienes privados. Ahora bien, ello es posible desde el momento en que se ha desvinculado la propiedad físico-jurídica, que los identifica, de su real posesión social. Una cosa es la propiedad de la que se arrogan quienes proceden a esa puesta en valor, y otra, muy distinta, la posesión social que debería verificar su titularidad pública. De hecho, para que dicha propiedad físico-jurídica pueda ponerse en valor, resulta imprescindible la expulsión del elemento humano, de la población que los asiste y ha custodiado los bienes patrimoniales, asegurando su legado histórico. Se procede, como paso previo a la puesta en valor, a un proceso de expulsión ciudadana como paso ineludible para tomar posesión de un lugar. Se trata, en suma, de un proceso de expropiación en toda regla. Y si se procede a una acción semejante es porque los territorios, así desposeídos, pertenecen, en el

339 Mateo Alemán, «Guzmán de Alfarache», edición, estudio y notas de Luis Gómez Canseco. Madrid, Real Academia Española, 2012.

momento de ser confiscados, a otros componentes sociales, probablemente, a los que les corresponde el valor que se desea actualizar, descubrir, desempolvándolos de su pátina histórica.

Si esta puesta en valor, de los bienes patrimoniales heredados, es un acto de reconversión económica, también, social, habría que considerar qué parte de la misma, de los beneficios derivados de dicha reconversión, le corresponden a la comunidad, y si esa reconversión sólo puede contemplarse, sin más, como la privatización de unos lugares que, ante todo, se caracterizan por haber estado poseídos socialmente por razones históricas. El valor de un bien patrimonial, por tanto, como algo que ha creado la comunidad, y que sólo en la medida en que retorna a ella, adquiere su significado más riguroso.

3. La regeneración urbana como proyecto de centralidad: el caso de la ciudad de Bilbao³⁴⁰

Hablamos de la centralidad propia de la ciudad contemporánea, la que se corresponde con nuestros días, resultado, por tanto, de un proceso de producción histórico en función del cual se han ido acumulando, yuxtaponiendo, en un mismo ámbito, todas y cada una de las transformaciones espaciales que están en su razón de ser. Esta ciudad, en este sentido, es un producto histórico que ha ido sedimentando, en un territorio determinado, formas, contenidos y relaciones sociales, acordes con lo que el capital le está exigiendo para asegurar su propia reproducción.

Estamos aludiendo, por tanto, a la ciudad del capital, ciudad que hunde sus raíces en contradicciones socio-espaciales que delatan desigualdades de clase. Entre dichas contradicciones, destacan las que se manifiestan a través de la conformación de áreas de centralidad donde se recrean los productos de consumo de más alto valor; desde las que se lanzan mensajes ideológicos que aseguren la reproducción del capital, ejerciendo como iconos de referencia supuestas muestras de arquitectura de vanguardia; donde se desarrolla la gestión y administración del capital, acumulándose, en un mismo espacio, servicios productivos avanzados y residencias exclusivas, conformándose, en una palabra, como un espacio social identificado con un ambiente donde domina su condición de espacio terciario, de lugar exclusivo y excluyente, ausente de vida colectiva espontánea, conformado siguiendo una programación sistemática.

Estas áreas de centralidad resultan indispensables a la ciudad del capital, sobre todo, por razones que las hacen ser portadoras de procesos encaminados hacia la realización de externalidades que hagan posible la producción de conocimientos, en el marco, todo ello, de un sistema competitivo que permita un desarrollo racional de la riqueza, también, su hipotética distribución. Estas áreas de centralidad, por su parte, identifican espacios urbanos que, al concurrir en ellos funcionalidades exclusivas vinculadas a nuevas formas de producción, son la garantía para que las ciudades compitan entre sí con el objetivo de reclamar un protagonismo que las encadene a una red donde les es permitido ofrecerse como espacios productivos con ventajas. Ofrecimiento que conlleva arrastrar a la ciudad, en su conjunto, hacia la consecución de dichos objetivos, sin apenas

³⁴⁰ Aunque contiene pensamientos ya elaborados con anterioridad, este trabajo puede considerarse inédito, dada la nueva estructura con la que está dotado. Dicha reelaboración se ha llevado a cabo en paralelo a la edición de este libro. El origen del texto está en las ponencias presentadas, por invitación, en el Fórum Internacional "Ética y estética de la ciudad. Percepciones, realidades y encuentros", "La ciudad contemporánea, herencia a la humanidad", y "El capital. Estrategias inmobiliarias y organización del territorio". Puebla, México, Universidad Iberoamericana. Octubre 2007.

beneficios aparentes que repercutan, colectivamente, en la ciudadanía. La ciudad se pone al servicio de aquellas fracciones del capital que desean utilizarla como nuevo espacio productivo, pero se trata de sectores económicos que entienden la ciudad como “escaparate”, como reclamo publicitario, ventana abierta donde ser vistos, siendo necesario, para ello, que el sentido de la colectividad desaparezca y, con ello, lo esencial de la ciudad: su categoría como entidad pública. Las áreas de centralidad,³⁴¹ en efecto, contribuyen a la privatización de la ciudad, a la anulación de su sentir colectivo.

Esta es la hipótesis de la que partimos, que los requerimientos que se le hacen a la ciudad, a su territorio, llámese municipio, aglomeración o área metropolitana, al estar formulados como categorías implicadas en la hipotética capacidad con la que se la dota para generar nuevos productos económicos, en el marco de una sociedad, se dice, avanzada, entre los cuales ocupan un lugar destacado los servicios productivos, la producción cultural, la información y el conocimiento, etc., implican el compromiso participativo del conjunto de la entidad territorial comprometida, lo que supone abrir el camino hacia su privatización, ya que aquellos compromisos se enmarcan en un tipo de actividad de escasa, o nula, gestión pública.

3.1. La construcción de la centralidad como proceso histórico

La construcción de la centralidad urbana ahonda sus raíces allá por la segunda mitad del siglo XIX, cuando comienza a pensarse, programarse y proyectarse, la primera ciudad moderna.³⁴² Su sanción y confirmación, por lo que se refiere a la adopción de una específica estructura urbana, producto del proyecto que expresa esa contemporaneidad, está representada por la ciudad que se expresó a través de los principios del llamado Movimiento Moderno.³⁴³ Momento en el que el capital adquirió un desarrollo que no le permitía adoptar ambigüedades con respecto a la producción, en general, del espacio.

A partir de entonces, la participación de la ciudad y del territorio, en el proceso de reproducción y acumulación del capital, comienza a ser muy importante, lo que implicaba definir, con todo rigor, la forma, estructura, proyecto y función de la ciudad, acorde con las exigencias de aquel. Nace, de este modo, la Ciudad Contemporánea como Ciudad Capitalista Avanzada.

a) Un primer concepto de centralidad como categoría espacial única

Esta ciudad, ya lo hemos comentado, se configura, en un primer momento, como un espacio segregado compacto. Compacto, porque, en cierta manera, reproduce la continuidad espacial de la ciudad heredada. Segregado, porque, aunque concebido en régimen de continuidad espacial, sin saltos aparentes en

341 Ver, Rev. «Arquitectura» nº 198, enero-febrero de 1976, Colegio de Arquitectos de Madrid, dedicada a los “cascos antiguos”, con el tema de la “centralidad” de fondo. Aunque bajo otro punto de vista, pero que induce a pensar a propósito de las “nuevas centralidades” que se están conformando en el “territorio de la ciudad”, ver, Paris. M., «Urbanistica dei Superluoghi», Maggioli Editore, Milano, 2009.

342 Nos referimos a la ciudad que comienza a pensarse, proyectarse y construirse, allá por la segunda mitad del siglo XIX, siguiendo criterios que tienen como objetivo superar las contradicciones que generaron los primeros procesos productivos vinculados a la revolución industrial. Ver, Benevolo, L, «Orígenes de la Urbanística Moderna», Buenos Aires, Tekne, 1967, y Aymonino, Carlo, «Orígenes y desarrollo de la Ciudad Moderna», Barcelona, Gustavo Gili, 1972. También, Samona, «L'urbanistica e l'avenire della città», Obra citada.

343 Los primeros presupuestos urbanísticos del llamado Movimiento Moderno, están expuestos en, Le Corbusier, «Principios de urbanismo», Barcelona, Ariel, 1971.

su desarrollo, asigna espacios concretos para una diversidad de sectores sociales separados en función del lugar que ocupan en la jerarquía productiva.

Esta segregación socio-espacial es lo que, realmente, distingue a la ciudad contemporánea. Así lo exige el proceso de producción espacial, la lógica de la renta del suelo. Separar socialmente implica designar espacios concretos para actividades inmobiliarias homogéneas. Una zonificación técnica, expresión de una segregación de clase, encauza el negocio inmobiliario, estableciendo una jerarquía de promociones sin posibilidad de contaminación entre ellas. La zonificación, en una palabra, distribuye diferentes opciones inmobiliarias a lo largo y ancho de la ciudad, asegurando a cada espacio una función concreta, un producto inmobiliario único. Obvio es decir que tras esta separación técnica subyace una segregación social, lo que implica concebir el territorio de la ciudad como el asiento diversificado de una malla de espacios sociales desde los que se expresan distintos contenidos de clase. Uno de estos espacios es el que identifica las áreas de centralidad, únicas en un principio, diversas en su continuidad histórica, como lugares de referencia a los que remitir la lógica que anima a la ciudad del capital. Desde ellas se construye la ciudad, desposeyendo a las colectividades centrales originarias de sus contenidos socio-económico, para reconvertirlas en centralidades productivas, impulsando la construcción de las periferias urbanas y marcando las pautas que hacen de la ciudad, en su conjunto, el encuentro contradictorio entre espacios enfrentados.

En sus inicios, esta ciudad, como ámbito espacial segregado y compacto, está regida, decimos, por una centralidad, al menos por un espacio central sin competencia. La compacidad implica depender de una centralidad, lo que no evita la segregación. Cada grupo social en su lugar, pero todos en el centro. El modelo de la renta aún no ha superado la idea de que los negocios dependen, en gran medida, de la acumulación de actividades en un mismo lugar: de las economías de aglomeración.³⁴⁴

Y es, precisamente, la resolución de esta dependencia espacial, relegando a un único lugar el desarrollo de las actividades terciarias y de servicios, lo que ha permitido pasar de esa ciudad segregada compacta a la ciudad segregada dispersa.³⁴⁵ El paso se ha producido por las exigencias del capital inmobiliario para diversificar opciones de centralidad. Y del hecho de hacer de dichas opciones la clave para proceder al proceso de producción espacial.

Entender esta ciudad, por tanto, es comprender la herencia que nos deja. Ciudad que se está gestando de esta manera, no configurándose como una única categoría tipológica reconocible. Se trata de un proceso en el cual, en el movimiento que ello implica, la centralidad, su construcción como categoría espacial, ocupa un lugar destacado, por no decir el más importante.

b) De la ciudad con centro al territorio urbano como contenedor de una diversidad de centralidades

En un segundo momento, caracterizado por el rompimiento de la *compacidad* a favor de la dispersión, bien entendido que dicho rompimiento afecta a los nuevos desarrollos, no a lo compacto consolidado que se mantiene como tal, en este segundo momento, decimos, la nueva entidad urbanística diversifica el fenómeno de la segregación. Si en un primer momento, dicha segregación afectaba a los

344 Ver, Remy, J., «La ville, phénomène économique», 1966.

345 Ver, en este mismo trabajo, el capítulo dedicado "Modelos de desarrollo urbano. De la ciudad compacta al metropolitano disperso".

espacios residenciales, presentándose como un mosaico representativo de las diferentes opciones de clase presentes en la ciudad, en este segundo momento la segregación va a afectar, también, al uso que se hace de la centralidad.

Vamos a encontrarnos con una diversidad de espacios residenciales, en consonancia con otra diversidad de contenidos de clase, pero, también, vamos a ser testigos de una diversidad de centralidades. Los ciudadanos, en este sentido, van a verse obligados a encerrarse en los ámbitos residenciales que les correspondan por su condición de clase, consumiendo, en exclusiva, aquellos servicios, aquellas áreas de centralidad, que sean compatibles con las rentas que perciben. La ciudad se presenta, en este sentido, como un espacio segregado a todos los niveles, lo que nos puede hacer pensar que estamos inmersos en un tipo de territorio que reúne una diversidad de ciudades separadas entre sí, aunque formando parte de una única “estructura de comunicaciones”.

Esta nueva estructura urbano-territorial, en la que confluyen una diversidad de opciones residenciales yuxtapuestas a una diversidad, también, de centralidades, reunido, todo ello, en función de una red extensa de comunicación, obedece, en gran medida, al sistema inmobiliario comprometido con las formas de proceder a la producción del suelo que materializa este nuevo modelo urbano. Sistema que impulsa este producto espacial recurriendo a una práctica inmobiliaria decididamente abocada hacia la realización de aquellos artefactos que más beneficios le reportan, es decir, contenedores de funciones centrales, desde lo más identificados con el sector terciario hasta aquellos otros artefactos que tienen que ver con el ocio, la comunicación, transporte, etc. Elementos infraestructurales más preocupados por su condición de reclamos para atraer, que como servicios para la ciudadanía. Elementos que colocan a la ciudad de turno en una red, en un club, respondiendo, con ello, a la idea que se tiene de que es esa pertenencia la que procura lanzar económicamente a la ciudad. ¿También a sus ciudadanos?

Una fracción importante de la práctica inmobiliaria, en estas condiciones, se decanta hacia la creación de artefactos de reclamo, quienes son los que, al final, condicionan los tipos de desarrollos residenciales. Estos desarrollos, sin embargo, han dejado de ser los protagonistas del proceso de producción espacial como sí lo eran antaño, para dar paso a aquellos otros que están comprometidos con la conformación de las grandes áreas de centralidad, donde se reúne la producción, la gestión, el consumo, el intercambio, en un marco espacial desde el que se lanzan mensajes ideológicos a través de formas expresivas que encauzan, en un ejercicio de desposesión intelectual, la capacidad crítica de la ciudadanía.

c) Una jerarquía de centralidades que destaca lo más selectivo como impulsor de las nuevas economías, de los nuevos procesos de posesión del espacio

La diversidad de centralidades, por otro lado, acentúa la consolidación de espacios selectivos, entre ellos, los que se identifican con los centros históricos, con la ciudad tradicional. Los centros históricos, reconvertida su centralidad universal originaria, su condición de espacio ciudadano por excelencia, son reconquistados, por desposesión de sus contenidos, para convertirlos, o bien en espacios residenciales de lujo, o para que ejerzan como áreas de centralidad con una clara vertiente productiva de tipo excluyente, específicamente selectiva. En cualquier caso, como espacios exclusivos, ya que aquellos servicios ciudadanos con los que se identificaban, y ante el cambio social y económico de que han sido objeto estos lugares, han pasado a formar parte, se han desplazado, en el mejor de los casos,

hacia las nuevas centralidades que se reparten por el territorio, centralidades dispuestas jerárquicamente en el ámbito total de la ciudad. La centralidad que comienza a asumir la ciudad histórica, en esta nueva jerarquía urbana, es aquella que ejerce de reclamo para actividades y funciones más cercanas a la inversión económica exterior que a las necesidades del ciudadano. El centro histórico, o la ciudad tradicional, también, han podido ser objeto de abandono, o convertidos, temporalmente, en lugares de acogida de la marginación, pero esto puede ser interpretado como un compás de espera, pensando en tiempos mejores que hagan posible su incorporación a la jerarquía de centralidades ya establecida.

d) El resultado final: un territorio urbano hipotéticamente estructurado, realmente segregado

El protagonismo de grandes infraestructuras de servicios, como impulsoras del proceso real de construcción de la ciudad, y un entendimiento de la estructura urbano-territorial como yuxtaposición, no integradora, entre espacios exclusivos y los que conforman la marginación urbana, de exclusión social o de clase, contribuyen, tanto unos como otros, a la conformación de un nuevo territorio urbanizado en el que la segregación, a todos los niveles, está garantizada. Esta garantía no se debe tanto a la zonificación, como sí sucedía en una primera fase en el desarrollo de la ciudad, asignando contenidos sociales diferentes a cada uno de sus ámbitos espaciales, como a las opciones de clase que se manifiestan, bien entendido que cada grupo social dispone de sus recursos, unos más, otros menos, algunos ninguno, para ejercerlas. Y todo ello, en el marco de una estructura de comunicaciones, viabilidad, transporte, etc., cuyo objetivo, en teoría, es impulsar la relación entre partes.

La comunicación, por tanto, actúa, en contra de su real sentido, como instrumento que fomenta y encauza la exclusividad. Comunicación que separa más que relaciona, acerca pero impide relaciones humanas. Esta es la herencia que hemos recibido y frente a la cual se abre la posibilidad de ejercer una amplia lucha para superarla.

3.2. Un caso: la construcción del Bilbao-Metropolitano como proyecto de centralidad

La construcción del Bilbao Metropolitano, las estrategias seguidas, el modo de instrumentarlas, así como sus posibles asignaciones espaciales, han sido definidos en el llamado Plan Territorial Parcial.³⁴⁶ Nos vamos a referir a este documento de planeamiento para establecer hipótesis que nos permitan comprender el alcance de unas estrategias seguidas para convertir Bilbao, como parece que así está sucediendo, en una “entidad central” donde priman valores particulares, de corte privado, frente a los específicamente colectivos que sintonizan con la idea de ciudad como lugar de lo público por excelencia. La construcción del Bilbao Metropolitano,³⁴⁷ queremos decir, está siendo abordado

346 Bilbao Metropolitano, «Plan Territorial Parcial». Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 2008. Un primer avance de este plan fue aprobado en 1997, para pasar a un segundo que lo fue en 1999. La aprobación inicial tuvo lugar en 2003.

347 La primera referencia que nos permite conocer las razones de las transformaciones urbanísticas que ha protagonizado la ciudad de Bilbao, nos remiten a la Asociación Bilbao Metròpoli-30, constituida como una asociación de promoción e investigación, creada a final de la década de los años 80, que se marcó como objetivos el establecimiento de las líneas de ordenación del territorio que se van a ir elaborando. Entre ellos, naturalmente, los planes generales municipales, aquellos otros que tienen

como un proyecto de centralidad, para lo cual se está procediendo a desposesiones de orden social, económico y, por supuesto, urbanístico-patrimonial, que están afectando, sobre todo, a las reminiscencias de una instalaciones industriales obsoletas, heredadas de un pasado histórico reciente, que están siendo sometidas a procesos de regeneración urbana que permitan re-presentar nuevos escenarios con posibilidades de competir en un nuevo marco económico global.³⁴⁸

En el avance del citado plan, que se presentó en 1999,³⁴⁹ aparece, con toda claridad, la idea de la “construcción de la metrópoli” como principal objetivo del Plan. Ese cometido debería recaer sobre un territorio de gran alcance, sobre una metrópoli. Bilbao deja de ser ciudad-tradicional para adoptar este nuevo tipo de entidad urbanística. Bien entendido, que esto lleva consigo renunciar, en cierta manera, al interés colectivo en favor del servicio que éste debe procurar a lo particular. No desaparece la idea de lo colectivo, de lo público, simplemente, se pone al servicio de intereses particulares. Sirva de ejemplo de lo que decimos, las extraordinarias cantidades de suelo, procedentes de las antiguas instalaciones industriales, la mayoría de ellas de titularidad pública, que han pasado a manos privadas, y sobre las que se han ido levantando los nuevos iconos que expresan el contenido competitivo con el que se quiere dotar a la nueva entidad metropolitana.

La estrategia a seguir, en el marco del citado Plan, consiste en la selección de oportunidades que puedan surgir desde la consideración del conjunto del territorio, desde la concepción de Bilbao, como metrópoli. Para ello, se programan una serie de actuaciones, que el Plan llama acciones estructurantes y operaciones estratégicas, cuyo objetivo es:

“armar, articular y ser el soporte físico que configure el nuevo ‘plano’, la nueva estructura del territorio del Nervión, una moderna metrópoli capaz de competir y superar los retos del próximo milenio”.

a) La realidad espacial sobre la que se actúa

Se trata del territorio metropolitano de Bilbao, en el que se agrupan hasta 35 municipios. De entre ellos, la ciudad de Bilbao cuenta con apenas 350.000 habitantes. El conjunto metropolitano, por su parte, conforma una realidad funcional que concentra casi 900.000 habitantes, más del 80% de la población vizcaína, la mitad de la población del País Vasco, ocupando el 25% del territorio de Vizcaya.³⁵⁰

que ver con la definición de un marco territorial de carácter metropolitano, directrices de ordenación territorial y, básicamente, la Ley marco a la que se remiten todas y cada una de las decisiones urbanísticas a tomar.

348 Para un entendimiento de los objetivos que están presentes en el Plan Territorial Parcial, resulta imprescindible conocer el estudio previo que se llevó a cabo y donde se justifican las acciones a emprender. Nos referimos al trabajo realizado por expertos de la Universidad de Deusto, encargo de la Asociación Bilbao-Metrópolis-30, «Plan Estratégico para una Revitalización del Bilbao Metropolitano», Bilbao, 1989. Para un análisis crítico de ambos documentos, el Plan Territorial Parcial y el Plan Estratégico, ver, Álvarez Mora, Alfonso, “Bilbao, la definición de una imagen de marca como reclamo competitivo. Crónica de un proceso iniciado”, en «Ciudades» nº 5, 1999.

349 Nos referimos al documento, “Bilbao Metropolitano, la Propuesta. Plan Territorial Parcial Bilbao Metropolitano”, editado, en su primera versión en 1994. De dicho documento están extraídas las citas que reseñamos en este trabajo.

350 Ver, la versión definitiva del “Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano”, Gobierno Vasco, 2008.

Las “bазas diferenciales” de este territorio, se dice en el plan, son el puerto; su dimensión demográfica, los 900.000 habitantes citados, lo que la convierte en capital económico-funcional de la ciudad-región vasca; la ría, como elemento configurador de gran potencia y atractivo, recalándose, sobre todo, los frentes de agua, que han abandonado su carácter funcional, en su ancestral condición de eje vertebrador como puerto continuo junto a los suelos llanos del estuario, estando hoy en día, todo ello, inmerso en un importante proceso de transformación; y, el “efecto Guggenheim”, más que coyuntural, que ha posicionado a Bilbao en los circuitos internacionales. Puerto, demografía, territorio de la ría y el efecto Guggenheim, por tanto, constituyen, para el plan, las categorías socio-espaciales que pueden ejercer de elementos dinamizadores capaces de poner en primer plano, siempre que su regeneración esté enfocada hacia dichos objetivos, la nueva imagen de una ciudad que hace de la competitividad la razón de su reinserción económica. Se parte de la consideración de elementos estratégicos preexistentes, algunos de los cuales ya pertenece a la nueva realidad reinsertada, caso del Guggenheim, que requieren una nueva interpretación, económica, social y políticamente hablando, aunque para ello sea necesario su desposesión en su calidad de bienes patrimoniales que pertenecen a la comunidad.

Este territorio, se dice, tiene unas ventajas, como son su capacidad empresarial; la robustez de las empresas que se han mantenido; la cultura y Know-how industrial de los trabajadores. También, unas desventajas, entre las cuales se citan el número y la extensión de las ruinas industriales; la herencia aceptada de una cierta indiferencia medio-ambiental en la implantación industrial; una elevada tasa de paro.

Pero, entre todas ellas, la gran baza de Bilbao puede ser su potencial de capitalidad objetiva, de orden económico-cultural, y contar con una masa crítica de 900.000 residentes, con lo que ello significa, a través de su funcionamiento integrado en la metrópoli, de demanda agregada que puede verse, además, reforzada, en esa capitalidad, por la atracción que genera en un *hinterland* más amplio.

Estas ventajas, sin embargo, no serían suficientes para lograr el lanzamiento de Bilbao hacia esa aventura, que lo coloque en órbita mundial, si no se hacen efectivas posicionándolas, se dice en el Plan, en:

“los ejes, en los flujos crecientes de mercancías y personas, y construir un renovado soporte o chasis físico integrado, propiamente metropolitano, para esa nueva economía, industrial y de servicios”.

Se trata de poner a disposición de los inversores, por tanto, un universo formal, una imagen de ciudad, en suma, que los atraiga, escenario que los encante, produciendo ambientes seductores, poniendo a su disposición a la ciudad en su conjunto, en la que todos, sin excepción, agradezcan, en su calidad de dependientes, las gracias que les han sido concedidas. La ciudad, como entidad colectiva, como ámbito espacial en el que se realizan los objetivos de una comunidad, como “espacio social”, en suma, deja de existir, convirtiéndose en exclusivo objeto físico, “soporte o chasis físico integrado”, que actúa como plataforma y sostén de cuantos artefactos, o sólidos capaces, exponga a los ojos de aquellos que reclaman determinadas condiciones medio-ambientales que realicen sus negocios. La ciudad ha dejado de ser aquella realidad social que ofrecía espacios concretos para asentar en ellos determinadas actividades económicas, valga, como ejemplo, los ya clásicos polígonos industriales. Ahora, tiene que entregarse, por completo, a las

nuevas economías que necesitan de un cuerpo social íntegro para desarrollarse, al dominio de un territorio que sobrepasa la ciudad, disponiéndose de dinámicas colectivas consolidadas sobre las que se ejerce un derecho de posesión.

b) Sostenibilidad y equilibrio

Palabras mágicas con las que se pretende hacer amable un proceso que, en principio, puede sorprender por su relativa violencia. Todo se justifica planteando que los objetivos del proceso de transformación espacial emprendido encierran la realización de una sociedad posible, no despilfarradora, coherente en sus contenidos, *sostenible* en sus cometidos. Para ello,

“el desarrollo propuesto, se dice, tiene que ser capaz de satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones venideras para cubrir las suyas propias (...) se trata, se sigue diciendo, de edificar nuestra calidad de vida sobre los cimientos de la sostenibilidad: el bienestar económico, la justicia social y un medio ambiente limpio y saludable. Estos pilares, los tres, constituyen la base imprescindible del modelo de desarrollo que debemos impulsar. La protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y la capacidad productiva de los ecosistemas son los requisitos básicos que habremos de considerar. La principal oportunidad para la Comunidad Autónoma Vasca durante la próxima década será producir más bienestar usando más recursos humanos y menos recursos naturales”.

Las nuevas economías, en efecto, rechazan, como nunca la historia nos ha recordado, la posibilidad del conflicto social, la expresión de cualquier tipo de contradicción que aúpe el progreso. En este sentido, el nuevo orden social niega su continuidad. Téngase en cuenta que uno de los pilares básicos que sostiene este orden es el bienestar económico, también la justicia social, lo que, cuando menos, resulta grotesco si consideramos las exigencias del nuevo modelo económico, es decir, el esfuerzo, cuando no la exclusión, que recae sobre el cuerpo social requerido para hacerlo posible. Se trata, además, de un modelo que, al basarse en la reducción de la mano de obra, en su exclusión y marginación y, en el mejor de los casos, en su desmedida explotación, no puede garantizar ese hipotético bienestar económico, tampoco, como consecuencia de ello, la justicia social que pretende.

El Plan plantea, por otro lado, que el objetivo de la sostenibilidad debe compatibilizarse con un desarrollo equilibrado. Ello significa que:

“el equilibrio del territorio se ha tomado como marco de referencia con el fin de establecer un sistema, o modelo de ciudad, que contemple los espacios necesarios para el desarrollo de los distintos sectores económicos, y que permita reequilibrar el peso de la actividad económica y la población residente para evitar la creación de núcleos especializados y minimizar los desplazamientos entre los mismos”.

¿Cómo se evita la creación de dichos “núcleos especializados”, nos preguntamos, con la presencia de ámbitos tan sumamente selectivos como el conjunto Abandoibarra? Una contradicción más que delata la distancia que separa el discurso ideológico que hace referencia al contenido de este Plan Territorial

Parcial, y la realidad socio-espacial que se está materializando en la Metrópoli de Bilbao.

c) Objetivos-líneas de actuación

Entre los objetivos fundamentales del plan está la necesidad de “generar y articular el espacio productivo, soporte de la nueva economía”. Se trata, en efecto, de crear las nuevas condiciones espaciales que hagan posible el carácter competitivo de la metrópoli. Para ello, no se duda en eliminar las herencias históricas recibidas, procediendo, como paso previo e imprescindible, a su aniquilación, en ningún caso, a su recuperación o reinterpretación, destruyendo la memoria espacial tradicional, aquella que contempla lo colectivo como garantía de libertad, igualdad y justicia. En su lugar, se asientan los nuevos artefactos de los que se aprecia, sobre todo, su valor de persuasión, su reclamo colonizador. Para justificar una acción semejante se argumenta, eso sí, que de lo que se trata es de:

“mejorar la calidad de vida de los residentes que pasa a ser además, hoy, factor esencial de la competitividad de toda metrópoli y que se convierte en factor de atracción de nuevas actividades económicas y de innovación”.

Una vez más, los factores colectivos se supeditan a intereses particulares. En esta acción aniquiladora de la historia pasada, ocupan un lugar preponderante los antiguos artefactos industriales que han sido relegados a un estado de obsolescencia total, lo que les convierte, previa la desposesión social de que han sido objeto, perdiendo, en una palabra su estatus de titularidad pública, en la base física sobre la que se va a asentar el nuevo espacio económico. Para lo cual,

“es necesario adecuar, regenerar y recuperar los espacios degradados aún existentes, la implantación de nuevas actividades, tanto industriales como, sobre todo, de mezcla de servicios con industria, compatibles con la residencia”.

Entre estos espacios, el que ocupa el largo recorrido de la Ría será objeto de un tratamiento especial, en su calidad de “espacio central” por excelencia, una vez que ha sido desposeído de su historia, relegando su pasado proletario, y su vinculación con el trabajo de los más desfavorecidos, a favor de su condición actual como expresión de unas nuevas economías que han reinvertido el sentido colectivo de aquel. El proceso de desposesión ejercitado es, en este sentido, doble: usurpando un espacio del trabajo, cuyo valor reside en esa condición histórica, en haber sido asiento de una actividad ininterrumpida y generada por los trabajadores que la hacían efectiva, y la ya comentada traslación de unos bienes patrimoniales públicos a manos privadas.

En esta estimación que se hace del nuevo espacio económico, al que se le hace renacer de un pasado del que se reniega pero que, al fin y al cabo, es el que ha proporcionado el valor necesario que justifica las regeneraciones emprendidas, cobra una importancia extraordinario la condición de icono que se le confiera a la obra construida. No olvidemos que lo que realmente se está proponiendo es un campo de imágenes que actúen de reclamos publicitarios que impulsen las nuevas economías. Nunca como ahora, la economía ha dependido del “escaparate”, de la exposición de una esperanza, de la quimera de un bien del que se valora, sobre todo, su condición virtual. Nunca como ahora, en efecto, lo bienes se ha hecho reales antes de ser producidos. ¿No es esto, precisamente, lo que caracteriza a

los nuevos procesos productivos basados, prioritariamente, en la reproducción del capital financiero?. Es así cómo se plantea que

“cada vez, en mayor medida, las metrópolis se identifican, e incluso se caracterizan en términos relativos, por contar con hitos y, con más generalidad, productos específicos. El Museo Guggenheim constituye, quizá, el ejemplo extremo. Sin duda, se ha convertido en la seña de identidad más específica del nuevo Bilbao Metropolitano, sustituyendo en ese función a los Altos Hornos”

d) Los instrumentos urbanísticos de intervención

Dos son los talismanes que se utilizan para proceder a la materialización de las áreas de centralidad que demandan las nuevas actividades económicas. Se trata de la regeneración y de la renovación, calificadas, ambas, como urbanas. La disciplina del urbanismo está plagada de términos, a manera de expresiones de conceptos, con los que se pretende decir que estamos ante una diversidad de operaciones, aunque, al final, dicha diversidad es más aparente que real. Realmente, no es tan importante vincular una operación a un término concreto como comprender, críticamente, de qué tipo de operación estamos hablando. Mucho más cuando los términos que se utilizan se presentan amablemente, queriéndonos indicar, con ellos, que la acción a emprender no es tan violenta como la que, al final, ha de resultar. De hecho, si nos dicen que se está poniendo en marcha un proceso de regeneración urbana, o de renovación urbana, parece que nos están indicando que se va a proceder a un cambio teniendo en cuenta lo que existe, partiendo de lo heredado. Lo mismo cabe pensar cuando se utiliza el término rehabilitación urbana.

Si pasamos del concepto a la realidad, todo se aclara. La regeneración urbana, por ejemplo, la conceptualizan estableciendo que es un mecanismo urbanístico propio para proceder a la

“mejora de la imagen y adecuación del paisaje industrial actual de aquellos espacios urbanos que surgieron durante la época de industrialización masiva, y que precisan de rehabilitación para integrarse en el modelo territorial que se propone”.

Parece que se trata de un tipo de operación que apenas va a modificar la herencia recibida, limitándose a limpiar la suciedad histórica acumulada, utilizando lo que aún es útil y puede ejercer algún tipo de función. La realidad desmiente estos presupuestos, lo que quiere decir que si importantes son las operaciones urbanísticas emprendidas más aún lo es el modo de presentarlas.

Cuando plantean el contenido de aquellas otras operaciones que son presentadas bajo el manto de la renovación urbana, prácticamente, dicen lo mismo que en el caso de la regeneración. La renovación urbana, dicen, es:

“la reutilización de espacios urbanos obsoletos, fundamentalmente, de actividades económicas. Para ámbitos localizados en el entorno de la Ría, cuyos suelos industriales se encuentran generalmente desocupados. Su obsolescencia requiere una rehabilitación, o porque sus instalaciones son inadecuadas para la centralidad que ocupan. Pueden requerir, incluso, una modificación de su calificación que posibilite la

implantación de usos mixtos. Las operaciones propuestas son las denominadas Áreas de Renovación Urbana de la Ría, para las que el modelo territorial que propone este Plan tiene reservado un papel de máxima centralidad. Proponer usos mixtos, actividad económica de alta calidad, equipamientos de rango metropolitano y residencia”.

Renovar áreas, por tanto, que, previamente, han estado ocupadas por actividades industriales, hoy día, obsoletas; para suelos industriales desocupados; por requerir rehabilitación, dada su inadecuación para la centralidad que ocupan; para las áreas de la Ría, llamadas a cumplir un papel de máxima centralidad. Estos son los objetivos que se pretenden cumplir aplicando criterios indistintos de regeneración, renovación o rehabilitación urbana. La mejor manera de aclararnos, para entender lo que esconden estos conceptos, es observar, atentamente, el proceso que los caracteriza, así como los resultados obtenidos tras su materialización. Conceptos como los que reseñamos se repiten, una y otras vez, a lo largo del Plan Territorial Parcial, utilizándose de modo similar, apareciendo en un mismo texto sin marcar sus hipotéticas diferencias. Téngase en cuenta que lo que se está planteando para el Bilbao Metropolitano, es un proyecto de centralidad, y para eso nada mejor que proceder a transformar, vía renovación, rehabilitación o regeneración urbana, las áreas obsoletas, deterioradas, abandonadas, que recorren el territorio de dicha ciudad, áreas que, como se repite una y otra vez en el documento del Plan Territorial Parcial, han heredado unas condiciones de centralidad que las hacen idóneas para la culminación del citado proyecto.

e) Objetivos demográficos y prospectivas inmobiliarias

El Plan evalúa las perspectivas del crecimiento demográfico proponiendo tres escenarios posibles. En el más restrictivo, se piensa en una pérdida de población, en torno a unos 50.000 habitantes. En un escenario estable, también, está previsto una pérdida de población, aunque de una cuantía menor, unos 18.000 habitantes. En un escenario expansivo, la población crecería, hasta 2013, en unos 19.000 habitantes, para decrecer, en 4.000 personas, entre 2014 y 2018. De los tres escenarios, se apuesta por el estable, lo que significa que la población del Bilbao Metropolitano pasaría de los 1.301.453 habitantes, del año 2001, a los 879.210 habitantes que se piensa pueda tener en 2018. Eso sí, los hogares aumentarán, entre 2001 y 2018, en unos 44.209. Estos hogares se incrementan, a pesar de la disminución de la población, como consecuencia de la reducción del tamaño medio familiar, que pasaría, durante el mismo periodo, de 2,83 a 2,43 miembros por familia.

Ante estas perspectivas demográficas negativas, sin embargo, se apuesta por un aumento, más que moderado, del número de nuevas viviendas. Las necesidades reales de nuevas viviendas, para este periodo de 16 años, 2001-2018, están directamente marcada por el incremento del número de hogares, como consecuencia de la reducción del tamaño medio familiar. Ahora bien, independientemente de dichas necesidades de vivienda, demanda sentida, argumentan, por la previsión en ese aumento en el número de hogares, proponer un número mayor de viviendas a construir de nueva planta que alcanza el doble de las vistas para hacer frente al aumento de los hogares, estimándose, en este sentido,

“la conveniencia de considerar, al menos el doble de esta cantidad, con el fin de ampliar la oferta de suelo. Por ello se opta por aplicar un coeficiente de esponjamiento, de valor 2, a las necesidades reales, 44.209, de manera que se fija una necesidad real esponjada de 88.418 nuevas viviendas. La adopción de ese coeficiente para 16 años permite que el coeficiente de esponjamiento para un periodo de 8 años, que es el efectivo de los planes municipales, sea de 3 veces la necesidad prevista”.

Justifican el uso del concepto de “esponjamiento”, por cuanto está previsto en las Directrices de Ordenación Territorial, como coeficiente de rigidez, en función del cual se establece el “criterio de no considerar deseable un ajuste exacto entre la oferta de suelo y la demanda prevista, dado que el mercado inmobiliario no funciona según un sistema de competencia perfecta”.

Esta valoración al alza que se hace de la actividad inmobiliaria a desarrollar comienza a ser algo muy habitual en nuestro país. Pensamiento que delata, cuando menos, una postura ambigua con respecto a lo que significa la vivienda. Se olvida que estamos hablando de un bien necesario y fundamental para la vida. Con estos planteamientos, sin embargo, se pone el acento en su consideración como una mercancía, ya que su producción real no mantiene una relación estrecha con las necesidades que demanda. Se entiende que la vivienda, la cuantía de su producción, se establece desde la oferta, no desde la demanda real. Son los promotores inmobiliarios, los fabricantes de viviendas, quienes establecen la cantidad a ofertar, cuándo y cómo tienen que llevarla a cabo.

f) Las áreas de centralidad como impulsoras de las injusticias y las desigualdades urbanas

Las propuestas de Plan Territorial Parcial no ofrecen ninguna duda al apostar por Bilbao como una Metrópoli Terciaria al servicio, casi exclusivo, de externalidades que recrean la realidad espacial metropolitana como un capital fijo del que forman parte, incluso, sus contingentes demográficos. La terciarización económica, se dice en el Plan, apareció:

“como la solución a los grandes problemas económicos y sociales que trajo la reconversión, y el inicio de los años 90 vino marcado por la idea de que el Bilbao Metropolitano debía transformarse de metrópoli industrial a metrópoli terciaria”.

En el marco de este contexto, destaca, como área central por excelencia, casi como territorio central, la recuperación del Área de Renovación de la Ría, entendido, decimos, como espacio de centralidad social y económica, convirtiéndose en espacio emblemático del Bilbao Metropolitano. Este planteamiento, se dice en el Plan,

“obliga a ser muy selectivo a la hora de elegir qué tipo de actividades han de ocupar los suelos vacantes de la vieja industria. Los borde fluviales deben conservarse para que en ellos convivan actividades de alto valor añadido junto con residencia y equipamientos, cuidando extraordinariamente el diseño arquitectónico y urbanístico que dote a estos espacios de la exclusiva singularidad que merecen”.

Más claridad no cabe para que no ofrezca ningún género de duda lo que se desea hacer en este eje fundamental que estructura, como área central, el esquema del Bilbao Metropolitano. Incluso, el concepto de equipamiento, como expresión de las necesidades colectivas que demanda una sociedad y componente público irrenunciable, sin el cual no podríamos hablar de ciudad, este concepto, decimos, se interpreta de otra manera, haciéndolo compatible con la privatización del espacio urbano que acompaña a este modelo de metrópoli que se está proponiendo.

El concepto de equipamiento que se propone, en el marco del Plan Territorial Parcial, en efecto, es “mucho más amplio que el tradicional derivado del planeamiento municipal general, como zonas de servicios abiertos a la colectividad”. Los equipamientos, en este sentido, son concebidos como supramunicipales, “estando, a menudo, a medio camino entre el equipamiento, la infraestructura, la actividad económica, etc.”. De esta forma, las categorías socio-espaciales públicas, que constituyen los referentes fundamentales de lo urbano, en su calidad de elementos que realizan y expresan la colectividad, la función pública, en suma, pasan a ser considerados como componentes productivos que impulsan la competitividad y los nuevos desarrollos puestos al servicio de intereses particulares. La pérdida paulatina de los valores de Estado se expresa, espacialmente hablando, en la liquidación, también, paulatina, de los valores públicos de la ciudad.

g) Para el territorio de la Ría, sólo cabe la regeneración y renovación de sus antiguas estructuras urbano-industriales

Podemos decir, sin la sensación de equivocarnos, que el Plan Territorial Parcial, aunque sus objetivos se remiten a una hipotética Ordenación de la Metrópoli Bilbaína, y así es como lo expresan y lo proponen en el citado documento, su preocupación real, sin embargo, está mucho más enfocada a hacer posible la comercialización del territorio de la Ría, ante las perspectivas que se abren en función de las importantes cantidades de suelo que han sido liberadas por las industrias desaparecidas. Se puede argumentar, ¿por qué no?, que los procesos de transformación que está protagonizando este territorio encuentran su razón de ser no tanto en la idea de materializar y hacer posible un mejor espacio metropolitano como en proporcionar una salida económica rentable a los antiguos suelos industriales. Y, como la salida más acorde con los nuevos planteamientos económicos, se apuesta por recrearlos como sostén de funciones centrales, las más ventajosas y rentables en los actuales momentos, no dudándose en formular la propuesta planteada en tales términos:

“La regeneración urbana medioambiental, se dice en el Plan, puede convertirse en el emblema más visible de la revitalización del Bilbao metropolitano, reconvirtiendo las superficies industriales en nuevos usos terciarios y de representación (...) [ya que] los suelos llanos del estuario re-urbanizados constituyen el ámbito más adecuado para albergar la nueva economía metropolitana, la localización potencial de la innovación, el espacio idóneo para implantar los nuevos usos y actividades que generen la nueva base económica, moderna y diversificada de la metrópoli”.

La renovación y regeneración urbana, siguiendo la terminología empleada en el Plan, cobran una importancia esencial, ya que se centran en la transformación

de aquellos espacios urbanos que se localizan en ámbitos concretos de la Ría, espacios que juegan un importante papel dentro del modelo propuesto dada su posición de centralidad, y para los que se establecen usos mixtos en esas áreas industriales que se encuentran desocupadas y obsoletas.

h) El ámbito de armonización de la ordenación del entorno de la Ría. De Abandoibarra a la desembocadura del río Galindo

En algunos momentos, el lenguaje utilizado para materializar el documento al que nos estamos refiriendo, el Plan Territorial Parcial, alcanza tales grados de abstracción que nos hace pensar en un mecanismo consciente que contribuye a la incomprensión de la propuesta, ocultándose, tras esa enmarañada exposición, sus verdaderos objetivos. Tal es el caso del concepto que utilizan para tratar de definir el tipo de acción a emprender en el territorio de la Ría. Se trata, según dicha terminología, de actuar en lo que llaman el “Ámbito de Armonización del Entorno de la Ría”, precisándose, para ello, varias “Acciones Estructurantes” y “Operaciones Estratégicas”, para su adecuada y completa ordenación. Para este Ámbito de Armonización de la Ordenación del Entorno de la Ría deberá desarrollarse su correspondiente “Proyecto de Armonización de la Ordenación”, uno de cuyos fines “viene integrado por la obtención de una redefinición del eje metropolitano en su morfología y función nodal”... y este proyecto, se sigue diciendo, “sustituye, con carácter unitario, en el Ámbito de Armonización de la Ordenación del Entorno de la Ría, a los proyectos de Compatibilización”.

Ante una barrera lingüístico-gramatical tan difícil de saltar, lo más conveniente es acudir a la comprensión de las intervenciones urbanísticas reales que, hasta el momento, se han materializado en el entorno de la Ría. Observando estas intervenciones, desde Abandoibarra hasta Galindo, se dejan notar toda una serie de aspectos que nos indican, cuando menos, ese “proyecto de centralidad-ciudad segregada” que, bajo nuestro punto de vista, se está decantando por encima de esa ordenación metropolitana tan grandilocuentemente planteada.

Vamos a considerar tres de las más emblemáticas actuaciones que se han llevado a cabo, hasta el momento, en el territorio de la Ría: La que se localiza en el sector Abandoibarra, lugar que ocupaban los antiguos astilleros, en régimen de continuidad con los terrenos del ensanche del siglo XIX; la actuación en los terrenos de la estación ferroviaria de Ametzola; y lo establecido junto a la desembocadura del río Galindo. En cada una de ellas observamos cómo los usos que se van sucediendo, desde el sector más central al más periférico, la intensidad de ocupación del suelo, las funciones de centralidad previstas, los espacios sociales que se van consolidando, el tipo de residencias allí localizadas, la manera de abordar la calidad de los espacios libres, las características medioambientales incorporadas, etc., todas estas categorías socio-espaciales, decimos, se van incorporando al Eje-Entorno de la Ría, atendiendo a un esquema que expresa la lógica de un espacio segregado. La centralidad asignada a cada uno de ellos, la que le ha correspondido a cada sector, es la que impulsa y define dicha segregación, centralidad que, de alguna manera, es consecuencia de la correspondencia que han mantenido cada uno de estos sectores con la memoria del territorio sobre el que se asentaban las antiguas instalaciones industriales.³⁵¹

351 Todas estas intervenciones, como ya hemos indicado, han sido gestionadas por la Entidad “Bilbao-Ría 2000”, creada el 19 de noviembre de 1992. Se trata de una compañía sin ánimo de lucro, resultado del compromiso de colaboración de todas las administraciones públicas en una tarea común dirigida a la transformación del área metropolitana de Bilbao. Bilbao Ría 2000 se ocupa de coordinar y ejecutar diversas actuaciones que integran urbanismo, transporte y medio ambiente.

h 1). Abandoibarra

El sector Abandoibarra es el espacio central por excelencia, el que mejor representa al nuevo Bilbao que se está construyendo, imagen de una ciudad cuyo objetivo es abrirse al mundo, reclamar inversiones, facilitar las mejores condiciones al mejor postor, deslumbrar a través de la fatuidad de unos iconos cuyos presupuestos culturales, en su caso, obedecen a razones puramente económicas, desterrando el conocimiento y haciendo de la cultura la expresión-exposición de un catálogo de formas vacías de contenidos. Abandoibarra es todo esto, pero, sobre todo, es la privatización de un espacio público, 34,8 hectáreas de superficie, al que le han correspondido 137.000 metros cuadrados construidos, repartidos entre oficinas, comercio, hoteles de lujo, sin olvidar las, aproximadamente, 700 viviendas inasequibles, desde las que se observa la imagen del Museo por todos conocido, el Palacio de Congresos y Música y, por supuesto, un rascacielos, la actual Torre Iberdrola, que encierra 50.000 metros cuadrados de oficinas en las 32 plantas que miran, con soberbia, a la Ría. Por supuesto, ninguna vivienda económica de Protección Oficial, a pesar del suelo de titularidad pública sobre el que se asienta tan vasto programa.

h 2). Ametzola

La financiación de todas y cada una de estas operaciones urbanísticas, cuya gestión se encomienda a Bilbao Ría-2000, se apoya, como venimos anotando, en el hecho de partir de unas importantísimas cantidades de suelo procedente de las industrias que dejaron de serlo, suelo, decimos, de titularidad pública. Este suelo es el que se encomienda a la Asociación citada para que, en su calidad de “capital fijo”, proceda a la realización de las intervenciones urbanísticas que tiene encomendadas. Una de las primeras actuaciones que llevó a cabo esta Asociación fue la transformación de los terrenos ferroviarios de Ametzola, socavando sus instalaciones y procediendo a la construcción, en los terrenos así liberados, unas 11 hectáreas, de un conjunto residencial de 900 viviendas, de las cuales 150 son de protección oficial, a lo que se añaden unos 9.000 metros cuadrados de centro

Son proyectos desarrollados con un enfoque global y que se ajustan a las directrices de planificación urbana determinadas por las autoridades urbanísticas. En 1987 el Ayuntamiento de Bilbao diseñó el primer Plan General de Ordenación Urbana en el que ya se señalaban las grandes oportunidades para el desarrollo de la ciudad que ofrecían algunos espacios como, por ejemplo, Abandoibarra y Ametzola. Con objeto de impulsar el desarrollo de esas áreas, cuyos suelos eran propiedad de empresas de la Administración, se propició la creación de una entidad sin ánimo de lucro en la que participasen al 50% las Administraciones Vascas y la del Estado y se creó Bilbao Ría 2000. Más adelante la sociedad se ha hecho cargo de otras importantes actuaciones en Baracaldo, Bilbao la Vieja y en materia de infraestructuras ferroviarias. Su misión es recuperar zonas degradadas o áreas industriales en declive del Bilbao metropolitano, contribuyendo a un desarrollo equilibrado a la mejora de la cohesión urbana. Son proyectos desarrollados con un enfoque global, que se ajustan a las directrices de Bilbao Ría 2000 se creó con una aportación de capital por valor de 1,8 millones de euros (300 millones de pesetas). Los accionistas de la sociedad, todos ellos instituciones o empresas públicas, ceden los terrenos de su propiedad en las zonas centrales de Bilbao y Baracaldo, al tiempo que los Ayuntamientos recalifican los suelos. Con esta base, Bilbao Ría 2000 invierte en la urbanización de estos suelos y vende las parcelas correspondientes de forma que pueda financiar sus actuaciones. Al tratarse de una entidad que carece de ánimo de lucro, las plusvalías obtenidas se invierten en la propia regeneración de las antiguas zonas industriales y en otras actuaciones importantes para el desarrollo de la metrópoli, como la construcción de infraestructura ferroviarias o la regeneración de otros barrios como Bilbao La Vieja. Además, Bilbao Ría 2000 cuenta con subvenciones de la Unión Europea que en los últimos años han alcanzado en torno a un 9% del presupuesto de inversión. Bilbao Ría 2000 es una sociedad anónima de capital público constituida a partes iguales por la administración del Estado, a través de empresas dependientes de la misma: SEPES- Entidad Pública Empresarial de Suelo, Autoridad Portuaria de Bilbao, ADIF y Feve, así como por las administraciones vascas (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Vizcaya, y los Ayuntamientos de Bilbao y Baracaldo).

comercial. Lo importante de esta operación lo constituye el hecho que permitió a Bilbao Ría-2000 privatizar los terrenos ferroviarios, obteniendo un primer capital que le sirvió de trampolín presupuestario para continuar interviniendo en el territorio de la Ría. Llama la atención la presencia, en este proyecto, de un porcentaje, aunque mínimo, de viviendas de protección oficial, dado que nos encontramos en un lugar cuya memoria lo vincula con el ferrocarril y, por tanto, con una manera de manifestarse un espacio social de contenido popular. Esto no evita que los nuevos elementos residenciales allí construidos recojan esa memoria para reconvertirla en soporte que permita acoger hábitat de mayor calidad. El hecho de incluir una cuota de viviendas populares representa el precio a pagar por la "bondad" de la operación emprendida. Es de destacar, sin embargo, la presencia de unas viviendas semejantes, ausentes en la zona de Abandoibarra, ya que con ello se nos está indicando cierta dosis de segregación socio-espacial que, desde el proyecto de centralidad, y de manera jerarquizada, se está materializando en el territorio de la Ría.

h 3). Galindo.

Por último, en la zona de la desembocadura del río Galindo se ha proyectado una operación que, como venimos diciendo, recrea la segregación socio-espacial que se jerarquiza a lo largo del territorio de la Ría, aportando, en esta ocasión, un escenario en el que aquella se manifiesta en todo su esplendor si comparamos sus contenidos con aquellos otros que está presentes en el escalón más alto, y de partida, de esta estructura jerárquica, es decir, el sector Abandoibarra. El sector Galindo, en efecto, se identifica, en origen, con un espacio obrero reconvertido, vía proyecto, en una zona residencial, de ocio, y en un polígono donde se agrupan nuevas actividades industriales y terciarias. Estamos hablando de la recuperación de 500.000 metros cuadrados, que pertenecían a Altos Hornos de Vizcaya, de otros 50.000 metros cuadrados de industria y terciario, y de 2.000 nuevas viviendas, de las que 500 son de protección oficial.

Hemos pasado, por tanto, de un 0% de viviendas de protección oficial, en la zona de Abandoibarra; al 16% en Amezola; y hasta un 25 % en Galindo. A medida que abandonamos las zonas con una mayor memoria histórica, vinculada con originales condiciones de centralidad, va aumentando su popularidad, al mismo tiempo que son consideradas como zonas donde la imagen que de ellas se demanda, para hacer efectivo el reclamo de Bilbao como metrópoli competitiva, no está presente con tanta fuerza como en aquellos otros lugares considerados emblemáticos por excelencia. La segregación socio-espacial afecta, también, a la expresión de la imagen urbana que se desea recrear.

i) Conclusión.

Planificar la centralidad no es posible, ya que su materialización real sólo puede ser producto de un largo proceso de construcción histórico. Se trata del mismo problema que, en otra vertiente y vinculándolo, podríamos decir, a una escala menor, se refiere al proyecto del espacio público, a las plazas urbanas, valga como ejemplo. El Movimiento Moderno se empeñó en estas tareas, y sus fracasos han sido rotundos, no tanto por no haber mostrado el talento necesario en una tarea semejante, como por no haber reflexionado, con rigor, a propósito de la imposibilidad de un diseño urbano de tal calibre.

Sólo cuando estos elementos urbanos se han propuesto como extensiones de espacios cortesanos más allá de sus límites palaciegos, espacios que se incorporaban

a la vida de la ciudad, concibiendo a ésta como posesión aristocrática indiscutible, sólo en estas ocasiones, hemos podido observar ejemplos de espacios urbanos proyectados que han funcionado como tales. Pero se trataba de espacios en cuya composición jugaba un papel fundamental la arquitectura. Se puede decir, en este sentido, que eran artefactos arquitectónicos, concebidos a una escala urbana, en los que se conjugaban volúmenes arquitectónicos palaciegos con espacios libres. Una nueva manera de hacer arquitectura en la que es la confluencia de llenos y vacíos lo que constituía la estructura interna del proyecto. Sirva como ejemplo de lo que decimos, la sucesión de plazas reales que se construyeron en el París de los siglos XVII y XVIII, desde la primera de ellas, la Plaza de los Vosgos, construida hacia 1603, hasta la Plaza de la Concorde, construida durante la segunda mitad del XVIII, pasando por la Plaza de las Victorias y la Plaza Vendôme, de finales, ambas, del XVII.

Si los espacios centrales que han podido proyectarse, históricamente hablando, se han vinculado a prácticas arquitectónicas, expresándose, realmente, como edificios, ¿debemos pensar lo mismo a propósito de la centralidad? No es de la mano de la arquitectura como llegamos a construir la centralidad. Piénsese que las plazas reales no eran tanto plazas, o espacios libres, como “conjuntos arquitectónicos privados con patios”, cortes urbanas, en una palabra. Otra cosa es el uso que se haga de ellos en la actualidad, después de un proceso revolucionario que ha expropiado tales espacios para ponerlos al servicio del pueblo.

Al no ser posible la construcción de la centralidad, queremos decir, anticiparla desde el proyecto, lo que se ha producido, ya que su realidad es un hecho verificable en nuestras ciudades, es la materialización de un proceso de apropiación de aquella que ha sido heredada y fruto de un proceso histórico de larga duración. Proceso de apropiación de la centralidad ya existente, reconvirtiéndola, reconduciéndola, hacia otros cometidos que los hasta ahora objeto de su recreación. Para ello, se ha identificado esta categoría socio-espacial con ámbitos urbanos concebidos en función de la presencia, en los mismos, de grandes iconos, edificios emblemáticos, que compatibilizan sus contenidos, exclusivamente terciarios, de servicios productivos avanzados, con la imprescindible imagen que necesitan desplegar, anunciando, con ello, los símbolos de una nueva economía que hace de la ciudad su asiento y escaparate. Estos edificios emblemáticos, a pesar de procurar composiciones urbanas en las que se establece un contraste entre llenos y vacíos, no consiguen, porque, quizá, no sea este su objetivo, crear espacios públicos en los que se realicen, racionalmente, aquellas maneras de convivencia que identifican a una comunidad. Esto no ha sido posible porque esos edificios emblemáticos no tienen por objetivo crear ciudad, ya que están concebidos para mirar al exterior, son “artefactos de reclamo”, incapaces, por tanto, de interiorizar espacios públicos concretos. Su objetivo, decimos, es crear una imagen, sin implicarse en concebir una sucesión de espacios urbanos domésticos, y sí en fortalecer recorridos que faciliten la visión y exposición de aquellos iconos.

El proyecto del Bilbao Metropolitano es una sucesión de centralidades de este tipo, para lo cual se ha procurado no prescindir de lo heredado, aunque reconvirtiendo sus contenidos colectivos hacia los requerimientos de una nueva sociedad de consumo que está reclamando, para una tal realización, dinámicas de clase identificadas con el carácter exclusivo de aquel. El consumo de masas se está ralentizando para dar paso, con cada vez más fortaleza, a aquel otro que roza el lujo o, en el mejor de los casos, eleva sus ingredientes selectivos. La ciudad se está preparando para este nuevo uso que se le está dando, como ámbito de consumo selectivo, privatizando formas de vida, servicios e infraestructuras, imponiendo

tasas para recorrerla, renegando del espacio público, acometiendo, en suma un despiadado proceso de apropiación de lo colectivo, renunciando, en una palabra, a su condición más sentida. Y en este proceso que camina hacia la muerte de la ciudad, las áreas de centralidad desempeñan un papel fundamental, impulsando separaciones, ocultando contradicciones sociales, ya que sólo presentan una cara de aquella, impidiendo, con barreras económicas, el consumo más popular, desplazando, en suma, a la gran mayoría hacia los confines de lo urbano, a los bordes de la desesperación.

¿Tenemos solución? ¿Nos queda alguna alternativa? Podemos decir, en este sentido, que de las herencias históricas recibidas hay una categoría socio-espacial muy importante que no debemos dejar de considerar, ya que en ella puede depositarse la única esperanza que nos queda para afrontar la recuperación de la condición de ciudadanía, de esas relaciones humanas perdidas. Se trata de una convicción que, por mucho que se intenta, el capital no puede desprenderse de ella: es la condición contradictoria que detenta el espacio urbano. La certeza, demostrada históricamente, de que a pesar de los intentos por planificar el espacio, orientando esta práctica hacia la materialización real de un orden segregado, éste se revuelve, una y otra vez, contra la uniformidad propuesta, apareciendo, constantemente, elementos extraños que se oponen y contradicen ese orden impuesto, recuperándose, como consecuencia de ello, la complejidad propia que caracteriza a todo tipo de espacio donde se desarrollan las relaciones humanas.

El espacio urbano se podrá ordenar, planificar, proponerlo para que funcione de una determinada manera, pero las contradicciones a ese orden aparecen tarde o temprano. La ciudad, el espacio urbano, el territorio, pueden ser planificados como categorías segregadas, atacando su complejidad, su innata confusión, para dominarlos y domesticarlos por intereses sociales y económicos, pero esa complejidad que se condena a desaparecer resurge como el cauce de un río al que se le creía perdido.

¿Cómo explicar, en este sentido, las continuas agresiones de que ha sido objeto la ciudad y el territorio si no es para imponer un orden que elimine la complejidad que lo caracteriza pero que, al final, nunca desaparece? Porque, si algo está presente en los objetivos que animan las intervenciones en la ciudad es, precisamente, la imposición de un orden que acabe con la complejidad. Y, esto es algo que se ha repetido continuamente, que se repite aún: orden frente a complejidad. He aquí, no ya la herencia que recibimos, sino, sobre todo, la convicción de que la complejidad siempre estará de nuestra parte, siempre tenderá a reproducirse. Es como contar con un arma que nunca abandonará nuestras manos. Y, ¿qué mejor herencia que compartir con el desahucio, la esperanza de volver a poseer lo perdido?

VI.

MIS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS MÁS DESTACADAS. A manera de una biografía bibliográfica

Si algo puedo resaltar, con cierta seguridad, a propósito de mi caminar por la disciplina del urbanismo, llevando sobre mis espaldas la condición de arquitecto, y deambulando, siempre, por las escuelas de arquitectura, ha sido la dificultad de reivindicar la ciudad como objeto independiente de estudio. Probablemente, y desde que mis tendencias intelectuales comenzaron a inclinarse poniendo, en un primer plano, el conocimiento de la ciudad, he gastado más energías apostando por su independencia, con respecto a la arquitectura, que inmiscuyéndome en su comprensión. Cuantas veces, quizá, infinitas, he proclamado, en todo tipo de foros académicos, que la arquitectura apenas tiene nada que ver con la ciudad, que comprender, una u otra, requiere adoptar posiciones científicas diferentes, que la ciudad no es una “suma de arquitecturas”, del mismo modo que la sociedad no es una “suma de individuos”. Tarea de locos la de moverme entre arquitectos, quienes, y esto lo puedo refrendar desde mi experiencia, no distinguen lo que es ciudad de lo que es arquitectura, quizá, por intereses que se desprenden de su práctica profesional, cuando no de sus carencias culturales, de su pretendida neutralidad política, lo que los hace reivindicar una arquitectura sin sociedad que la sustente.

Este interés por la sociedad, pensamiento abstracto, en un principio, me acompañó durante toda mi vida de estudiante, lo que, de alguna manera, inclinó mi proceder, como ciudadano, a la militancia política desde la izquierda. En aquellos años, década de los sesenta, por otro lado, difícilmente se podía compaginar dicha militancia, desde nuestra condición de arquitectos, sin abrazar la causa del urbanismo. Disciplina que considerábamos, en principio, multidisciplinar, ya que su objetivo, así lo pensábamos, era ordenar ambientes socio-espaciales concretos. De ahí, nuestro interés por otras disciplinas que abordasen el conocimiento de esa sociedad que el urbanismo tomaba, sus manifestaciones espaciales, como objeto de planificación. Recuerdo, en este sentido, que los primeros textos a los que nos acercábamos eran aquellos que provenían de la geografía, primero humana, más tarde urbana, de la economía, de la sociología, etc. Textos como, «Précis de Géographie Urbaine», de George, 1964; «El espacio social de la ciudad», de Ledrut, 1968; y «Geografía del subdesarrollo», de Lacoste, 1976; «Economía y planificación urbanas», de Derycke, 1971; «Economía del urbanismo», de Richardson, 1971; «Crecimiento demográfico y utilización del suelo», de Clark, 1968; «La localisation des activités économiques», de Hoover, 1955; «La investigación social en las zonas urbanas», de Hauser, 1972, etc. Otros, estaban más vinculados con aspectos concretos de la planificación espacial, aunque muy próximos a sus variantes económicas, ya que, al fin y al cabo, pensábamos, la planificación espacial es un subproducto de la planificación económica. Textos como los de Jackson, «La información y la planificación territorial urbana», o los de Mc. Loughlin, tan divulgados, por entonces, como “Planificación urbana y regional», de 1969, en el que intenta presentar dicha planificación como una tarea científica, explicando los hechos urbanos como si fuesen sistemas ecológicos, y abriendo el camino hacia la sustentabilidad urbana. Pero si hubo un libro, en el marco de esta batiburrillo

interdisciplinar, que me causó un impacto especial, marcando, en cierto modo, mi posición crítica a tantos recursos disciplinares, fue el de Remy, «La ville, phénomène économique», editado en 1966. Este libro me descubrió el concepto de economía de aglomeración, tan importante para la comprensión de las dinámicas que afectaban a los centros urbanos.

Esta furia por los estudios que centraban su atención en las disciplinas antes mencionadas, fue apagándose poco a poco, dando paso a aquellos otros planteamientos que, sin renunciar a la interdisciplinariedad, provenían de estudiosos arquitectos, o próximos a la arquitectura, desde una posición, eso sí, humanista. Es el caso, por ejemplo, de Fernando Terán, «Ciudad y urbanización en el mundo actual», 1969. Aunque nunca fue un referente para mí, por su escasa posición crítica, también, por ser excesivamente descriptivo, aquel libro, debo reconocerlo, nos abrió caminos que ignorábamos. Como la propuesta que nos hizo Choay, por aquella misma época, «El urbanismo. Utopías y realidades», en 1970

Desde mi posición de arquitecto, sin embargo mi interés por el conocimiento, no tanto del proyecto, como de la historia de la arquitectura, del arte, en general, nadie me lo puede negar. No se me puede acusar, en este sentido, de no entender lo que es la arquitectura, como tampoco existen argumentos que echen por tierra el conocimiento que tengo de lo que es una ciudad. Recuerdo, en este sentido, mi primera publicación, un texto que llevaba por título «Revitalización de centros históricos», editado, en 1973, por el Ministerio de la Vivienda. Mis referencias, por entonces, basculaban entre mi compromiso con el entendimiento de la arquitectura, y mis primeros pasos hacia la comprensión de la ciudad. De ahí, mi interés por la obra de Tafuri, «L'Architettura dell'Umanesimo»; de Benjamin, «La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica», incluso, de Rossi, «La arquitectura de la ciudad», pero, sobre todo, de Giuseppe Samona, «L'Urbanistica e l'avvenire della città». Fue este último libro el que me abrió los primeros caminos hacia la comprensión de la ciudad desde, como no podía ser de otra manera, su proceso de formación histórico. Samona abordaba algo que, a partir de entonces, me pareció que merecía la pena dedicarse a ello, es decir, el entendimiento de la ciudad como producto histórico. Lo que nos llevaba, necesariamente, a indagar en el porqué de la ciudad de nuestros días desde el análisis de su proceso de construcción en el tiempo. Samona me descubrió, también, la “cuestión de los centros históricos”, ya que en ese *avvenire della città* ocupaban un lugar especial los comportamientos que, en ese proceso de construcción urbana, expresaban dichos Centros.

Insisto en mis referencias provenientes de la disciplina de la arquitectura, no como acicate para convivir, necesariamente y en exclusiva, con ella, sino para alimentar, aunque procediendo a un importante salto cualitativo, mis intereses por todo aquello que tuviese que ver con el conocimiento de la ciudad. Partí de un interés por la arquitectura, pero considerando, del mismo modo que lo expresó Pietro Cataneo, allá por el siglo XVI, que “...la parte más bella de la arquitectura es aquella que se ocupa de la ciudad”. ¿Reivindicaba, ya por entonces, Cataneo, una cierta autonomía entre ambas disciplinas?

Este interés por la arquitectura ya lo mostré en mi época de estudiante. Cuando nos quedaban uno o dos años para terminar, eran los años 70, Barcelona se mostraba como una ciudad comprometida con una producción cultural de primera línea. Su Universidad no fue ajena a dicha preocupación, menos aún la Escuela de Arquitectura. De los años 70 data, en efecto, el salto a escena de dos colecciones editoriales que dieron a conocer textos fundamentales de arquitectura

y urbanismo, ambas, de la mano de los hermanos Ignacio y Manuel de Solà-Morales. La colección que dirigía Ignacio llevaba por título "Arquitectura y Crítica", y la de Manuel, "Ciencia Urbanística". Aquellos libros fueron, durante décadas posteriores, nuestras más fieles referencias. Además, compaginaban, haciéndolas compatibles entre sí, las dos disciplinas que, con el tiempo, estaban llamadas a seguir caminos diferentes. Pero, hasta entonces, aún permanecían vinculadas en nuestro pensamiento. ¿Constituyeron aquellas dos colecciones editoriales, independientes en origen, el germen de la definitiva separación que comentamos? Libros, como «Los ideales de la arquitectura moderna; su evolución (1750-1950)», de Peter Collins; «El arquitecto en la lucha de clases y otros escritos», de Hannes Meyer; «1929. La reconstrucción de la arquitectura en la URSS», de El Lissitzky; «Cuba. Arquitectura de la Revolución», de Roberto Segre; «Ornamento y delito y otros escritos», de Adolf Loos; «Los orígenes de la arquitectura moderna y del diseño», de Nikolaus Pevsner, todos ellos de la colección "Arquitectura y Crítica", pasaron por nuestro pensamiento dejando una huella imborrable que dura hasta nuestros días. Lo mismo podemos decir de la colección "Ciencia Urbanística", en la que destacaron libros como, «La Ciudad del Capital y otros escritos», de Marino Folín; «Ocaso y fracaso del centro de París», de Anthony Sutcliffe; «Imperialismo y urbanización en América Latina», de Manuel Castells; «Orígenes y desarrollo de la Ciudad Moderna», de Carlo Aymonino; «Las incógnitas del tráfico urbano», de Paolo Ceccarelli, Bruno Gabrielli y Renato Rozzi; «La administración del urbanismo», de Giuseppe Campos Venuti; «Indagaciones sobre la estructura urbana», de Max Webber, Dyckman, Foley y otros; «La Ciudad. Problemas de diseño y estructura», de D. Lewis; «La Torre de Babel», de Ludovico Quaroni; «El problema de la vivienda», de Federico Engels. Libros, todos ellos, que comenzaron a formar parte de nuestras bibliotecas, que los seguimos manteniendo, aunque hace tiempo que comenzamos a observarlos con un pensamiento crítico muy acusado, lo que no les niega sus valores como eternos referentes.

Mi pensamiento urbanístico, por tanto, se fue gestando sin renunciar al conocimiento de la arquitectura, asumiendo lo que esta me podía aportar más como un fondo cultural, que asimilé en mi época de estudiante, que por el escaso convencimiento que me invadía ante su hipotética necesidad para entender la ciudad, tema este que era el que más me preocupaba. De hecho, a pesar que frecuentaba, podemos decir, las dos "escuelas", nunca perdía la ocasión para extraer de ambas los subproductos que me ofrecían para entender la ciudad, apostando, cada vez más, por alimentarme de presupuestos urbanísticos, aunque procediesen de la arquitectura. Es el caso de uno de los libros, pequeño libro, que más me ha influenciado, sobre todo, en mi posterior dedicación al tema que ha ocupado mis días, es decir, los centros históricos. Me estoy refiriendo al libro de Oriol Bohigas, «Contra una arquitectura adjetivada», aparecido en el año 1969, y del que mi profesor de proyectos, por entonces, Asís Cabrero, no parecía estar muy feliz al verme ensimismado con dicho texto. Me recriminó, en clase, que me dedicase a su lectura, percibiéndose que Bohigas no era santo de su devoción. Dicho libro es una colección de pequeños artículos, uno de los cuales, "Problemas de función urbanística en las ciudades viejas", fue el que me causó mayor impacto. En dicho artículo, Bohigas planteaba que si los presupuestos en los que se había movido la arquitectura moderna, seguían el principio enunciado, tiempo ha, por Louis Sullivan, es decir, que "la forma sigue a la función", esta sentencia, sin embargo, no era aplicable al proyecto que exigen las ciudades viejas. Y ello es así, porque la forma ya estaba dada, y lo que tiene que hacer el proyecto es adaptarla a las funciones requeridas.

Los referentes bibliográficos, hasta aquí anotados, se incubaron, sobre todo, en mis años de estudiante de arquitectura, solapándose, en algún momento, con mis primeros años de graduado. Hay que entenderlos, por tanto, como textos iniciales, confusos, en algunos casos, por su indefinición disciplinar, ya que, por entonces, mi pensamiento miraba a ambos lados, tanto a la arquitectura como al urbanismo.

Fue al acabar la carrera cuando me planteé, con todo rigor, qué camino debería seguir, y nada mejor, para ello, que tomar la decisión de realizar la tesis doctoral. Sí, además, dicha decisión coincidió en un momento, sería el año 1973, en el que tuve el privilegio de ser contratado como profesor de clases prácticas-encargado de curso, en la cátedra de urbanismo, del que era su titular D. Emilio Larrodera, las opciones de involucrarme, decididamente, en este campo disciplinar, no tenían marcha atrás. Lo más importante de todo es que mis referentes bibliográficos, a partir de entonces, dieron un giro copernicano. En ello, tuvo una responsabilidad notable el hecho de que llegara a mis manos el libro de Manuel Castells, «La cuestión urbana». La primera edición que conocí de ese libro estaba en francés, incluso, creo que la adquirí en París. «La question urbaine», en efecto, conoció su primera edición, de Maspero, en 1973. Puedo considerar a ese libro como uno de mis referentes fundamentales, aunque, años más tarde, renegase de él. También lo hice de mi tesis, cuyos presupuestos básicos estaban inspirados en el pensamiento de Castells.

En «La cuestión urbana» se ofrece una visión marxista de la ciudad, de su “estructura urbana”, acometiendo el significado de esta última desde la consideración de sus elementos fundamentales, que, para Castells, no eran otros que los que hacían referencia a la producción, al consumo, al intercambio y la gestión. Todo ello, aplicado al “ser” de la ciudad capitalista, recurriendo al concepto de modo de producción como fundamento que explica y proporciona sentido a toda una diversidad de dinámicas sociales históricas. Convencido de las tesis que se planteaban en ese libro, a mí no se me ocurre otra idea que aplicar el modelo de estructura urbana, que propone Castells, para explicar la ciudad capitalista, al resto de la sociedades urbanas que han precedido a las identificadas con el capital. Es así como me aventuro a un trabajo que titulé “Los asentamientos urbanos preindustriales”, entendiéndolo por ello aquellos que se materializaron en el marco de tres formaciones sociales históricas, de tres modos de producción, en suma, que resumen la fase pre-capitalista. Me refería al modo de producción asiático, propio de las culturas egipcias, mesopotámicas, las del valle del Indo, etc.; el modo de producción esclavista, propio de Grecia y Roma; y el modo de producción feudal, propio de la Edad Media, de las ciudades medievales. Al final, lo que propongo en este trabajo es cómo los cuatro elementos, con los que Castells explica la estructura urbana de la ciudad capitalista, se expresan en los tres modos de producción mencionados que anteceden al capital. Un despropósito de tesis que, al menos, me sirvió para construirme un pensamiento que he mantenido, y madurado, a lo largo de mi carrera académica. Se puede decir que gran parte de lo que soy, intelectualmente hablando, se lo debo a este trabajo.

La paradoja, a pesar de ello, es que se trata de un trabajo enloquecido, plagado, como digo, de despropósitos, vagando por caminos tortuosos que conducen al abismo. Por eso, me sorprendió, cuando llegué a Valladolid en 1984, para hacerme cargo de la cátedra que obtuve por oposición, encontrarme en el Departamento de urbanismo fotocopias de mi tesis. La explicación que me dieron, lo que me sorprendió por lo poco que confiaba en dichos textos, es que las repartieron a los alumnos, en algunos cursos, para que reflexionaran a propósito

de algunos conceptos, allí referenciados, que aludían al entendimiento histórico de la ciudad.

De dicha tesis, en efecto, empezaron a brotar mis preocupaciones por el pensamiento de Marx. Consideraba que comprender el materialismo histórico era algo fundamental, también, para comprender la ciudad, ya que ésta se configuraba, ante todo, como un producto social histórico. Me hice marxista, por tanto, más por necesidad que por devoción, teniendo en cuenta, además, que mi condición como hijo de la clase obrera, lo que, lejos de avergonzarme, me enorgullecía plenamente, facilitaba mi adhesión a la izquierda política.

De esta manera fui inmiscuyéndome en la comprensión del concepto de modo de producción, estudiando textos de Marx, como el imprescindible «Contribución a la crítica de la economía política», escrito en 1859, sobre todo su "Prólogo" y "Prefacio"; «La ideología alemana», escrita antes del Manifiesto; por supuesto, «El Capital», especialmente, sus apartados referidos a "La producción de la plusvalía absoluta", "Proceso de trabajo y proceso de valorización", "La transformación del dinero en capital", o "Compra y venta de la fuerza de trabajo". En paralelo a estos textos, elijo la compañía de Henry Lefebvre, lo que me lleva a leer «El derecho a la ciudad», «La revolución urbana» y, sobre todo, «El pensamiento marxista y la ciudad». Debo decir, sin embargo, que mi aproximación al marxismo data de mi época de estudiante, cuando cayó en mis manos el libro de Engels, «El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado», una edición que, todavía, mantengo, publicada en Buenos Aires, en 1964. Recuerdo el entusiasmo con el que recorría este libro, allá en la soledad de mi habitación de colegio mayor. Comprendí, entonces, que el pensamiento de Marx era liberador, naturalmente, para aquellos que tenían algo por lo que luchar.

La tesis necesitaba, también, una estructura, y qué mejor que la aproximación a otro teórico del marxismo, como fue Louis Althusser. Se le tildó, por entonces, de "estructuralista", lo que, en cierto sentido, chocaba con la complejidad propia del pensamiento de Marx. Creo que Castells siguió este camino, lo que hizo, quizá, que sus merodeos con el marxismo no fuesen, al final, muy convincentes. Aun así, de Althusser estudié, sobre todo, el texto que dedica al tema «Sobre el trabajo teórico: dificultades y recursos», editado, en Barcelona, en 1970. Dicho texto me hizo reflexionar sobre la relación "teoría-praxis", elevando la producción teórica al nivel de la práctica más relevante. De hecho, Althusser habla de una "práctica teórica".

Pero, lo más significativo de este trabajo de tesis, aparte del pensamiento sobre el que se fundamentaba, fueron las conexiones directas que me permitieron entrar en sintonía con la historia. Téngase en cuenta que mi intención era abarcar tres grandes "formaciones sociales", sostenidas por otros tantos "modos de producción", las cuales, prácticamente, recorrían más de cuatro mil años de historia, una locura, como ya he comentado. Tenía que recurrir, para ello, a los grandes historiadores que en el mundo han sido, mucho mejor, si asumían el "materialismo histórico" como método de análisis. Y así fue como se convirtieron en asiduos acompañantes textos como los de Godelier, «Teorías marxistas de las sociedades pre-capitalistas», 1971; también de Godelier, «Esquema de la evolución de las sociedades», 1972; de Sofri, «El modo de producción asiático», 1971; en los «Fundamentos a la crítica a la economía política», de Marx, encontré un estudio concreto sobre "Formaciones económicas pre-capitalistas", muy apropiado para el conocimiento de las "aldeas autosuficientes" que aparecen en las "formaciones sociales asiáticas"; por supuesto, el importantísimo libro de Gordon Childe,

«Nacimiento de las civilizaciones orientales», 1968; también, del mismo autor, el texto «The Urban Revolution», de 1950; no podía faltar el libro de Poete, «Introduction a l'Urbanisme», 1967. Primer grupo de libros de historia que me auparon por los caminos que recorrieron las formaciones sociales condicionadas por el modo de producción asiático.

Por lo que se refiere a las sociedades esclavistas, Grecia y Roma, recurrí a los conocimientos que me procuraban autores como, Engels, y su libro ya citado; la «Historia de Roma», de Kovaliov, 1973; por supuesto, el impresionante libro de Glotz, «La cité grecque», de 1968; de Bovra, «La Atenas de Pericles», 1975; el ya clásico texto de Coulanges, «La Ciudad Antigua», 1968; tampoco faltó entre mis referencias, «La Política» de Aristóteles.

De las formaciones sociales feudales contábamos, quizá, con una bibliografía más amplia, lo que dificultó su elección. Al final, me serví de libros como «El Feudalismo», de Parain y Vilar, 1972; también, de los mismos autores, «El modo de producción feudal», 1976; de Marx, una vez más, «La Ideología Alemana»; por supuesto, el imprescindible «La Societé Féodale», de Bloch, 1968; Duby, «Economía rural y vida campesina en el occidente medieval», 1968; del mismo autor, «Hommes et structures du Moyen Age», 1973; Boutruche, «Señorío y feudalismo», 1973, del que conservo, aún, un ejemplar; como el de Lombart, «Espaces et réseaux du haut moyen âge», 1972; inolvidable el libro de Heers, «Le clan familial au Moyen Age», 1974; y el de Le Goff, «Mercaderes y banqueros en la Edad Media», 1972; y un artículo de Mitterauer, aparecido en «Annales», que me pareció excelente, y cuya tesis no he dejado de repetir, año tras año, a mis alumnos: que el mercado sigue a las preexistencias medievales, léase, Castillos, Monasterios, etc., y no al contrario, lo que relativiza el papel del mercado en la formación de la ciudad medieval. El artículo, en cuestión, llevaba por título, “La continuité des foires et la naissance des villes”, 1973.

Todos estos textos me sirvieron, sobre todo, para hacerme con un *background* con el que construir un pensamiento propio, lo que implica decir que nunca me han abandonado, que siempre han estado iluminando mi proceder docente e investigador. Cuando parecía que podría estar cambiando de tema de investigación, o de motivos docentes, no me desprendía de dichos textos, porque, en realidad, no se producía tal cambio, sino un salto a otra atalaya desde la que contemplar mi preocupación científica por excelencia, es decir, el entendimiento de la ciudad como producto social histórico.

Hasta ahora, tesis incluida, los trabajos que había emprendido no abordaban, con claridad, el espacio como categoría física que remitiese al hábitat concreto de una sociedad. La influencia desmedida del pensamiento de Castells, ausente de referencias espaciales precisas, se dejaba sentir en mis propios trabajos. Tenía que cambiar, por tanto, de actitud, aspecto este que se reflejó no sólo en las investigaciones por venir, también, en mis tareas docentes. Comenzó a dejar de ser referencia exclusiva la obra de Castells, abordando, a partir de entonces, la verificación de la producción teórica con el análisis de la realidad socio-espacial de ciertos barrios de Madrid. En todo ello, ejercieron de acicates dos libros que considero fundamentales en mi formación. Se trata de la investigación emprendida por Henri Coing, «Rénovation urbaine et changement social», París, 1966, y el de Godard, Castells y Delayre, «La rénovation urbaine à Paris. Structure urbaine et logique de clase», París, 1973. Curiosamente, me vuelvo a encontrar con Castells, aunque, en esta ocasión, contaminado, positivamente, por Godard. Fue el libro de Coing, sin embargo, el que me abrió nuevos caminos, ya que había demostrado

algo que yo preveía hace tiempo, pero que, quizá, me faltaba esta confirmación definitiva: que tras un proceso de renovación urbana se produce una expulsión de la población residente, en definitiva, un cambio social.

Esta nueva perspectiva científica, aunque merodeaba, con insistencia, entre mis preocupaciones, tuve ocasión de corroborarla, definitivamente, mientras trabajaba en el libro «La remodelación del centro de Madrid», 1978. Por cierto, que este libro fue un encargo del propio Manuel Castells, para la colección “Ciudad y Sociedad” que dirigía, junto con Carmen Gavira, para la Editorial Ayuso, la cual estaba identificada con la librería Fuentetaja de la calle San Bernardo de Madrid. Fue en este libro, en efecto, cuando comencé, por primera vez, a referenciar cualquier tipo de manifestación social con el espacio. Para ello, tomo como objeto de estudio a la ciudad de Madrid, del mismo modo que Coing consideró el de París. Mi intención no era tanto explicar lo que sucedía en dichos centros, como entender la ciudad desde las transformaciones que se producen en ellos. Y así comienza una etapa que va a durar hasta nuestros días, tomando como objeto de estudio los centros históricos, nunca por razones que hacen de su riqueza patrimonial el punto de mira hacia el que se dirigían mis preocupaciones más inmediatas, que quede esto muy claro, sino porque son centros urbanos, partes de ciudades que los acogen y los engloban, fragmentos, por tanto, que tienen sus propias dinámicas, aquellas que se les exigen desde el comportamiento que emana de la ciudad a la que pertenecen.

Mis referencias bibliográficas, a partir de entonces, van a ser muy precisas, las cuales, por otro lado, estarán muy relacionadas con las prácticas del planeamiento urbano, por razones que tienen que ver, precisamente, con el paso, a un primer plano, de categorías espaciales. Ocupó un lugar primordial, en este sentido, el Plan de Bolonia, plan del que ya tuve noticias cuando aún no había acabado la carrera de arquitectura. Por entonces, nos llegó una primera publicación de ese plan, aunque la más completa apareció unos años más tarde con un título muy significativo, «La nuova cultura della città». Debo decir que este plan, casi de manera generalizada, se ha confundido con una propuesta, en exclusiva, para proceder a la recuperación de su centro histórico, cuando, en realidad, se trataba de dicha recuperación, sí, pero desde la propuesta de una nueva manera de abordar la construcción de la ciudad en su conjunto. Y ello es así, porque se consideraba que la degradación y abandono del centro histórico, era una consecuencia del modo de proceder a la construcción de la ciudad, del modelo de desarrollo urbano, que no era otro que el modelo de la renta. Por tanto, se hacía más por la recuperación del centro histórico modificando dicho modelo que aplicando, a los espacios centrales, medidas restrictivas de tipo “conservacionista. Este era el punto de vista que me interesaba, el que procuraba, al mismo tiempo que se incidiese en la recuperación de dichos lugares, compaginar recuperación con la resolución, desde la participación del centro histórico, de problemas específicos que afectaban a la ciudad en su conjunto. Es el caso, por ejemplo, del problema de la vivienda, haciendo que dichos centros recuperasen su papel como receptores de vivienda popular. El imprescindible libro del que fue el principal mentor de dicho plan, Campos Venuti, «Urbanistica e austerità», 1978, se alzó como referencia obligada para reflexionar sobre estas cuestiones.

Este paso a primera escena de la componente espacial, eludiendo análisis al margen de la misma, no era más que una consecuencia derivada de aquel pensamiento, mucho más madurado por estos años, que expresaba un compromiso con el proceso de construcción de la ciudad desde su consideración como un producto social histórico. Entender la ciudad, por tanto, debería significar abordarla desde su condición de producto, como un objeto más que se realiza,

siguiendo un proceso de producción específico y concreto, no como un ámbito que sirve de acogida, como si de un escenario se tratase, a toda una diversidad de hechos sociales acaecidos en la historia. Este fue el punto de vista que, a partir, sobre todo, de finales de los 70, se perfiló imprescindible en mi pensamiento. El trabajo que realicé, en el MIT de Massachusetts, entre 1982 y 1984, a propósito del Barrio de Back Bay en Boston, está orientado en este sentido.

Mis referencias bibliográficas, por entonces, se redujeron, al menos, a tres importantes textos. Uno de ellos, quizá, el más implicado en el proceso de construcción de la ciudad, desde su condición de producto, fue el de Sam B. Warner, Jr., el cual llevaba por título «Streetcar Suburbs», de 1962. La construcción-desarrollo de la ciudad de Boston, de parte de su periferia, desde las relaciones entre espacio y medios de comunicación, en nuestro caso, el sistema de tranvías, ya apuntaba en este sentido. Menos contundente era el segundo texto de referencia. Se trataba de un análisis histórico de la ciudad de Boston, elaborado por Walter Muir Whitehill, «Boston. A topographical History», editado, por primera vez, en 1959, y cuya segunda edición es de 1982. En realidad, era el texto que más se aproximaba a mis intereses por desvelar una explicación al barrio de Back Bay que estaba siendo objeto de mi atención.

Este libro me descubrió, sin embargo, otros acontecimientos sucedidos en aquella ciudad, sobre todo, a partir de 1960, los cuales me interesaron, ya que hacían referencia a aquellas otras casuísticas vinculadas con la transformación de los centros urbanos que estaba analizando para el caso español. Boston, en efecto, protagonizó uno de los acontecimientos más violentos por lo que se refiere a la transformación de su centro tradicional. De ser un lugar complejo, donde se aglutinaban gentes de toda condición, aunque mayoritariamente negra, así como una diversidad de actividades conviviendo en un mismo espacio, se convirtió, previos desalojos, expulsiones y demoliciones masivas, en la nueva *Downtown*. Tema que me interesó, especialmente, digo, ya que conectaba con mis preocupaciones a propósito de los procesos de renovación urbana que comencé a estudiar en España. Y es así cómo el análisis de Back Bay, un barrio del siglo XIX, me llevó a interesarme por lo que sucedió, años después, en el centro de la ciudad de Boston. Al fin y al cabo, este Barrio de Back Bay, aunque proyectado y construido en el XIX, se configuraba ya, hacia 1960, como una de sus zonas que gozaban de un grado de centralidad apreciable.

Y, como referencia bibliográfica más destacada, referida a estos procesos de renovación urbana, tuve el privilegio de contar con el libro de Martín Anderson, «The Federal Bulldozer», editado en 1964. Este libro constituyó, para mí, un gran hallazgo, ya que el análisis de Anderson era único en su género, no sólo por sus posiciones críticas y audaces, sino por el tratamiento de un tema, el *urban renewal*, que necesitaba abstraerse de posiciones oficialistas, federales, para ser comprendido en toda su dimensión. He tenido la ocasión, recientemente, de volver sobre sus páginas para formular unas hipótesis a propósito de las conexiones conceptuales que, desde mi punto de vista, se producen entre las primeras operaciones *urban renewal* en USA, y los actuales procesos de regeneración urbana que se están produciendo en las ciudades europeas, trabajo que se puede consultar en esta publicación.

Un ejercicio similar al realizado en el MIT, lo llevé a cabo, años más tarde, en Roma. En esta ocasión, se trataba de analizar el proceso de construcción histórico de dicha ciudad, desde la unidad política, hacia 1870, que fue cuando recayó sobre Roma su condición de capital del nuevo Estado, hasta 1962, año en el que se aprobó

el primer Plan Regulador de la postguerra. Las intenciones eran las mismas, es decir, comprender el proceso de construcción de una ciudad desde las transformaciones que se estaban llevando a cabo en sus lugares centrales. Siempre las referencias al centro de la ciudad para comprender su realidad global. Muchos fueron los libros y documentos de archivo que manejé, pero si tengo que resaltar alguno de ellos, los cuales se convirtieron, desde entonces, en referencias imprescindibles para el conocimiento de Roma, tengo que citar el de Italo Insolera, «Roma moderna. Un secolo di storia urbanistica», editado en 1976; el de Cariocciolo, «Roma Capitale. Dal Risorgimento all'á crisis dello Stato Liberale», editado en 1956, y el de Piero y Roberto Della Seta, «I suoli di Roma. Uso e abuso del territorio nei cento anni della capitale». Menos interesante me pareció el texto de Anne-Marie Seronde-Babonau, «Roma, dalla città all'á Metropoli», pero no dejó de ser, también, una referencia para el estudio de Roma que estaba realizando.

Hasta aquí, mis referencias básicas, las que me han servido para construirme un sistema de pensamiento, y sin las cuales no habría podido progresar en mis conocimientos posteriores. Pero, estos, no son más que el resultado de apoyarme en mis principios, de releer, críticamente, mis valores ya adquiridos, conformando, como consecuencia de ello, hipótesis diferentes concebidas en un proceso continuado de elaboraciones teóricas. Si tuviese que sintetizar cuáles son, ahora, esas hipótesis de trabajo, cuyos contenidos obedecen a la trayectoria científica seguida, diría que están vinculadas con mis intereses a propósito del proceso de formación de la ciudad moderna, de la ciudad capitalista, y aquellos otros referidos a los centros históricos, a los centros de las ciudades, que, desde mi época de estudiante, fueron objeto de atención especial. La forma de abordar estos dos campos de conocimiento ha ido modificándose a medida que solucionaba las contradicciones en las que incurría.

Por lo que se refiere al proceso de formación de la ciudad capitalista, decir que los primeros planteamientos que esboqué, estaban muy relacionados con las Tesis de Piccinato, «La costruzione dell'urbanistica. Germania, 1871-1914», de 1977, y con las de Mancuso, «Las experiencias del zoning», de 1980, en las cuales me apoyé, entre otras cosas, para elaborar la memoria que tuve que presentar, en 1984, para la oposición a la cátedra de urbanismo. En dicha memoria expuse, por primera vez, mis ideas a propósito de la formación de la ciudad moderna. Por entonces, utilicé, a su vez, textos que hacían referencia a la revolución económica, llamada, comúnmente, revolución industrial, aquella que rompió con pasados feudales para dar paso a la sociedad del capital. Dichos textos son, entre otros, «La revolución Industrial», de Ashton, 1950; «La Revolución Industrial» de Föhlen, 1971; «La Revolución Industrial en la Europa del siglo XIX», de Kemp, 1976. Pero si hubo un libro que abordó todas estas cuestiones con una brillantez fuera de lo común, lo que me indujo a tenerlo en cuenta por encima de los demás, fue el de Dobb, «Estudios sobre el desarrollo del capital», cuya primera edición es de 1946, y la española de 1971. Todas estas ideas, sobre todo, las que se desprendían de los estudios de Piccinato y Mancuso, entraron, años más tarde, en crisis, al cuestionar los textos citados que habían sido mis referencias iniciales, aunque no por ello dejaron de interesarme en su día. Al fin, resolví parte de mis contradicciones, resultado de considerar, excesivamente, aspectos relacionados con el proyecto, menos con variables vinculadas con la renta del suelo, incorporando, a partir de ahora, pensamientos, puntos de vista, observaciones, todas ellas, recreadas en el mundo de la literatura. Ello me proporcionó la mirada del observador que todo lo abarca, que contempla escenas de la vida, y si esto está vinculado con un género literario que, durante todo el siglo XIX y principios del XX, hizo de la ciudad el protagonista

de sus relatos, todo se volvía a mi favor, facilitándome esa manera de ver la ciudad que me estaba faltando. Autores como Austin, Balzac, Zola, Maupassant, Flaubert, James, nombrando sólo los más recurridos, comienzan a formar parte de mis referencias disciplinares, compartiendo compañía con los ya clásicos del repertorio, Lefebvre y, sobre todo, Marx. Debo decir que esta experiencia con la literatura, como fuente de conocimiento de la ciudad y del territorio, ya tuve ocasión de vivirla cuando, desde el Museo Iconográfico del Quijote, de Guanajuato, México, se me encargó, en 2002, el libro «Geografía del Quijote», lo que constituyó una de mis tareas literario-territoriales más apasionantes. También, he vuelto a repasar, críticamente, la polémica que mantuvieron, allá por los años 70, Benevolo, «Origen de la urbanística moderna», 1967, y Aymonino, «Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna», 1972. Ambos, mantenían posiciones encontradas. Mientras Benevolo sostenía que en el fracaso de la formación de dicha disciplina había influido el hecho que supuso la separación de los aspectos políticos con respecto a los aspectos técnicos, marchando cada uno por su lado, sobre todo, después de la derrota del movimiento obrero, en 1948, Aymonino, por su parte, sólo muestra preocupación por la formación, a partir de entonces, de la urbanística como disciplina autónoma e independiente de la arquitectura. Polémica insatisfactoria, aunque la posición de Benevolo me parece más convincente. Si, en un principio, resolvimos este encuentro disciplinar recurriendo al entendimiento de la ciudad capitalista desde posiciones que la referenciaban al “modelo urbano de la renta del suelo”, tal y como lo formulaba Campos Venuti, «La terza generazione dell’urbanistica», 1990, hoy nos decantamos por caracterizar dicha ciudad como un escenario contradictorio en el que se enfrentan una diversidad de intereses por hacer prevalecer espacios de renta sobre espacios de reproducción social. Comprender esta contradicción, por otro lado, no sería posible sin tener en cuenta que la ciudad, al ser un producto social, responde, su desarrollo y construcción, a los requerimientos de la renta del suelo, tema este que ha sido objeto de atención, por mi parte, apoyándome en los textos de Campos Venuti, los ya citados y «La Administración del urbanismo», 1971, y en dos importantísimos estudios realizados por Vieille, «Marché des terrains et société urbaine. Recherche sur la ville de Teheran», 1970, y Lipietz, «Le tribut foncier urbain», 1974. No podía faltar, por otro lado, como referente para impulsar mis ideas sobre la formación de la ciudad capitalista, la colección, dirigida por Paolo Sica, «Storia dell’Urbanistica», 1977, especialmente los volúmenes dedicados a los siglos XIX y XX. Los planteamientos de este autor añaden un sesgo económico-social, de inspiración marxista, que no observamos el resto de la producción teórica más habitual.

Y con respecto a los centros históricos, el tema que tanto me ha ocupado, debo decir que, a medida que ha ido pasando el tiempo, he sentido necesidad de corroborar hipótesis de partida recurriendo a la observación y a específicos trabajos de campo, más que apoyarme en documentos bibliográficos al uso. Cuando he recurrido a documentaciones específicas, como recuerdo haberlo hecho para el libro «La remodelación del centro de Madrid», ha sido para mostrar la producción de ciudad desde los instrumentos utilizados por los promotores inmobiliarios, cuales son planes y proyectos. Pero, por encima de todo, como digo, la observación y el trabajo de campo. Mi apreciación, a propósito de las dinámicas que operan en estos ámbitos espaciales, sin embargo, se ha visto enriquecida por las ideas que, al respecto, me han ido proporcionando expertos con los que he mantenido una inicial colaboración académica convertida, con el paso del tiempo, en una estrecha amistad. Es el caso de Giuseppe Campos Venuti, Vittoria Calzolari y Paola Falini. Ellos me han abierto nuevos caminos, ideas y conceptos, que he sabido

asimilar. De Campos Venuti está casi todo dicho, remitiéndome a las referencias que ya he reseñado. De Vittoria Calzolari he aprendido muchas cosas, sobre todo el “sentido de la obra como sistema”, lo que podría aplicarse al plan urbanístico, también, a las políticas a adoptar para los centros históricos. Cuando fue asesora para el centro histórico de Roma, en tiempos del alcalde Argan, propuso un plan, para dicho centro, que tenía sentido en la medida en que debería ser extendido, sus presupuestos, a toda la ciudad de Roma, lo que quiere decir que entendía, por ejemplo, la “rehabilitación residencial” como una práctica, cultural y política, aplicada a toda la ciudad. El texto que publicó, desde el Ayuntamiento de Roma, cuando era asesora, es fundamental para entender estas cuestiones. Se trata de «Roma: Il Recupero del Centro Storico. 1976-81», Ayuntamiento de Roma, 1981.

De Paola Falini, antes de conocerla personalmente, ya tuve ocasión de estudiar el libro que escribió, junto con Francesco Ciardini, «Los centros históricos. Políticas urbanísticas y programas de actuación», edición española de 1983. Fue entonces cuando comenzó a ser un referente para mí, no sólo porque coincidíamos en preocupaciones disciplinares, sino por su disposición a prestarme su ayuda en cuantas actividades reclamaban mi interés por estos temas. Fue así cómo me brindó toda su ayuda para que se hicieran efectivos los dos años sabáticos que pasé en Roma.

Y, ¿qué decir de mi amigo Fernando Roch, a quien dedico este libro? De él no tengo necesidad de reseñar texto alguno, para incluir entre mis referencias, por la sencilla razón de que él fue la referencia para mí. Puedo decir, aunque ello dé a entender que he carecido de originalidad científica, que las ideas y conceptos, y cuantas otras categorías me han asistido en mi quehacer intelectual, las he asimilado al hilo de las conversaciones que he mantenido con él. No hay concepto que se exprese en mi obra que no surgiera del comentario que me hacía Fernando, o de la pregunta que yo le formulase. Con él aprendí algo fundamental: que el mejor documento para estudiar la ciudad es la ciudad misma, sus gentes y el espacio que las acoge, eso que a él tanto le gustaba definir como “espacio de reproducción social”.

DOSSIER

4 ciudades

Publicaciones del

 INSTITUTO
UNIVERSITARIO
DE URBANÍSTICA

ISBN: 978-84-09-13020-7

